



TENANGO DEL VALLE
2019 - 2021

TENANGO
DEL
VALLE
Todos Somos Tenango
2019 - 2021



GACETA MUNICIPAL

**Órgano Oficial de Difusión del Gobierno Municipal de
Tenango del Valle, Estado de México**

Constitución No. 101, Col. Centro,
C.P. 52300, Tenango del Valle,
Estado de México.

Año: 1. Número: 8.
Miércoles 27 de marzo de 2019.

C O N T E N I D O

**ÚNICO. PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE
TENANGO DEL VALLE, ESTADO DE MÉXICO,
2019-2021**



Derechos Reservados

Primera Edición 2019

Ayuntamiento Constitucional de Tenango del
Valle 2019 - 2021

www.tenangodelvalle.gob.mx

Impreso y hecho en Tenango del Valle, México.

Presidencia Municipal

Plaza de la Constitución 101

Col. Centro C.P. 52300

Tel. 7171440160

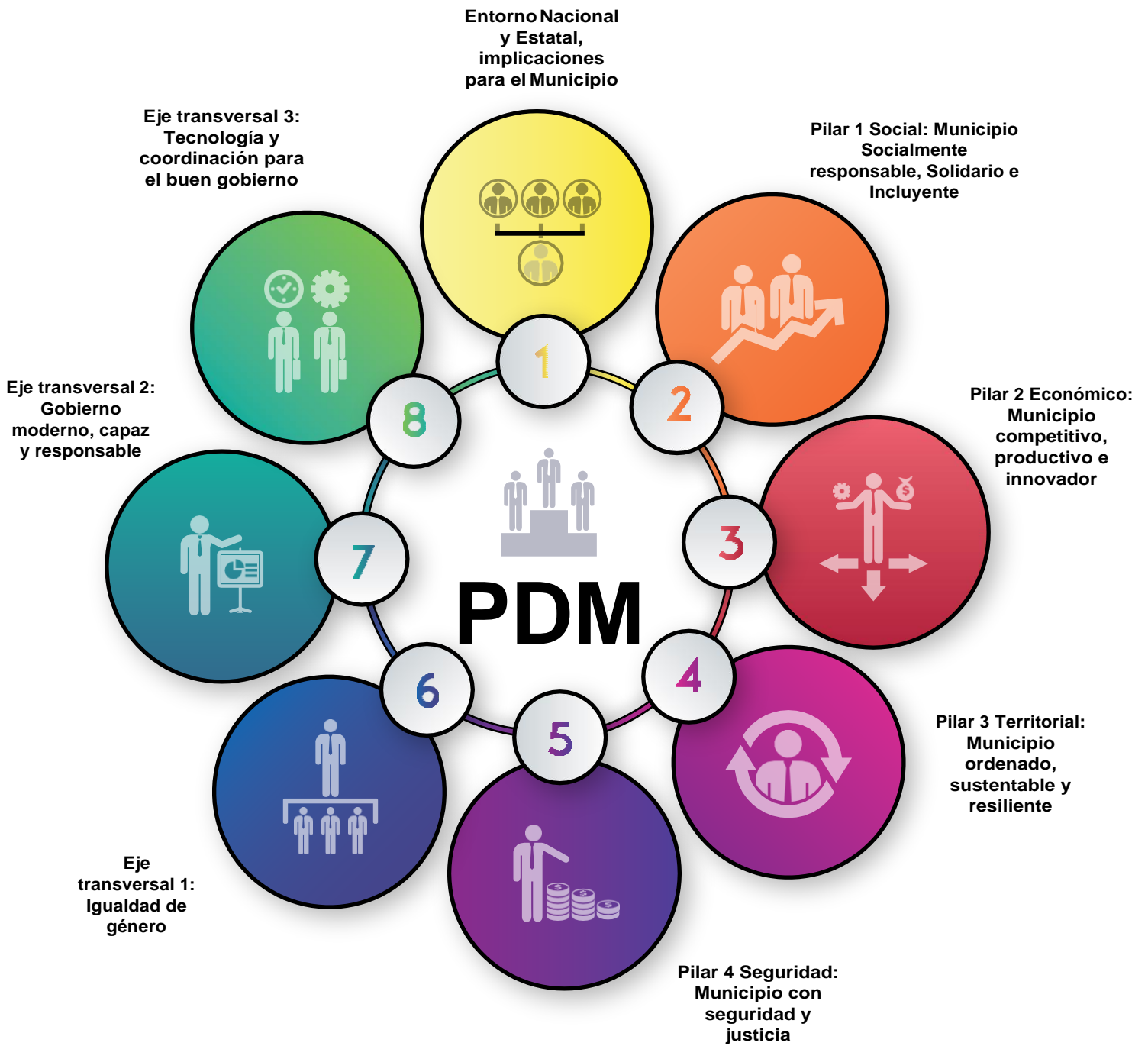
**Publicado en Gaceta No. 8 del año 1,
administración 2019 - 2021.**

Aprobado en la tercera sesión extraordinaria
del año 2019

Celebrada el 26 de marzo de 2019

La Reproducción total o parcial de este Plan de
Desarrollo Municipal solo se realizará mediante
autorización expresa de la fuente y dándole el
crédito correspondiente.

Principales temas



Contenido

PRESENTACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL.....	6
I.I. Objetivo General	7
I.II. Marco Legal	8
I.III. Participación democrática en la formulación del Plan de Desarrollo Municipal	11
I.IV. Mecanismos permanentes para la participación social	11
II. PLANEACIÓN ESTRATÉGICA (MISIÓN Y VISIÓN DEL GOBIERNO MUNICIPAL)	14
II.a Misión	14
II.b Visión	14
II.I. Mensaje de Gobierno y Compromiso Político.....	15
II.II. Vinculación al Sistema de Planeación Democrática	16
III. ENTORNO NACIONAL Y ESTATAL, IMPLICACIONES PARA EL MUNICIPIO	42
III.I Contexto Nacional y Estatal 2018	42
III.II. Principales características de la región municipal	49
III.III. Diagnóstico del territorio municipal.....	60
III.III.I. Delimitación y Estructura del Territorial	60
III.III.II. Medio físico.....	62
III.III.III. Dinámica demográfica	66
Obras y acciones de alto impacto para los pilares y ejes transversales	76
Obra pública en proceso clasificada por los pilares y ejes transversales	83
Convenios para el desarrollo Municipal	83
Demanda social	84
IV. DIAGNÓSTICO POR PILARES TEMÁTICOS YEJES TRANSVERSALES	88
IV.I. Pilar 1 Social: Municipio Socialmente Responsable, Solidario e Incluyente	88
IV.II. Tema: Población y su evolución sociodemográfica	89
IV.III. Tema: Alimentación y nutrición para las familias.....	91
IV.III. Tema: Salud y bienestar incluyente	93
IV.III.I. Subtema: Equipamiento, mobiliario e infraestructura.....	96
IV.I.IV. Tema: Educación Incluyente y de calidad	97
IV.I.IV.I. Subtema: Acceso igualitario a la educación	103
IV.I.IV.II. Subtema: Equipamiento, mobiliario e infraestructura	103
IV.I.V. Tema: Vivienda Digna.....	106
IV.I.V. Tema: Desarrollo humano incluyente, sin discriminación y libre de violencia.....	109
IV.I.V.I. Subtema: Promoción del bienestar: niñez, adolescencia y adultos	111
IV.I.V.II. Subtema: Población Indígena.....	115
IV.I.V.IV. Subtema: Personas con discapacidad	116
IV.I.V.IV. Subtema: Migrantes y cooperación internacional	119

IV.I.V. Tema: Cultura física, deporte y recreación	122
Matriz Foda Pilar 1. Municipio socialmente responsable, solidario e incluyente.	125
Matriz Escenarios Pilar 1. Municipio socialmente responsable, solidario e incluyente.....	126
Objetivos, estrategias, líneas de acción. PILAR 1 Social: Municipio socialmente responsable, solidario e incluyente.	128
Matrices de indicadores PILAR 1 Social: Pilar 1. Municipio socialmente responsable, solidario e incluyente.	131
IV.II. PILAR 2 ECONÓMICO: MUNICIPIO COMPETITIVO, PRODUCTIVO E INNOVADOR	164
IV.II.I. Tema: Desarrollo económico	164
IV.II.I.I. Subtema: Desarrollo Regional	165
IV.II.I.II. Subtema: Actividades económicas por sector productivo (industria, turismo, agricultura, etc.)	169
IV.II.I.III Subtema: empleo, características y Población Económicamente Activa.....	175
IV.II.I.IV. Subtema: Exportaciones	176
IV.II.I.V. Subtema: Financiamiento	177
IV.II.II Tema: Infraestructura pública y modernización de los servicios comunales	178
IV.II.II.I. Subtema: Centrales de abasto, mercados y tianguis	178
IV.II.II.II. Subtema: Rastros municipales	179
IV.II.II.III. Subtema: Parques, jardines y su equipamiento	180
IV.II.II.IV. Subtema: Panteones	181
IV.II.III. Tema: Innovación, investigación y desarrollo.....	182
Matriz FODA Pilar 2 Económico: Municipio competitivo, Productivo e Innovador.....	183
Matriz escenarios Pilar 2 Económico: Municipio competitivo, Productivo e Innovador	185
Objetivos, estrategias, líneas de acción Pilar 2 Económico: Municipio competitivo, Productivo e Innovador	186
Matriz de Indicadores para resultados del Pilar 2 Económico: Municipio competitivo, Productivo e Innovador.....	187
IV.III. PILAR 3 TERRITORIAL: MUNICIPIO ORDENADO, SUSTENTABLE Y RESILIENTE	192
IV.III.I. Tema: Ciudades y comunidades sostenibles	192
XI.III.I.I Localidades urbanas y rurales; zonas metropolitanas	198
IV.III.I.I. Subtema: Localidades urbanas y rurales; zonas metropolitanas.....	200
IV.III.I.II. Subtema: Uso de suelo	203
IV.III.I.III. Subtema: Movilidad y transporte para la población.....	206
IV.III.I.IV. Subtema: Patrimonio natural y cultural	207
IV.III.II. Tema: Energía asequible y no contaminante.....	209
IV.III.II.I. Subtema: Electrificación y alumbrado público	210
IV.III.III. Tema: Acción por el clima	213
IV.III.III.I. Subtema: Calidad del aire	214
IV.III.III.II. Subtema: Limpia, recolección, traslado, tratamiento, y disposición final de residuos sólidos	218
IV.III.IV Tema: Vida de los ecosistemas terrestres	219

IV.III.IV.I Subtema: Protección del ambiente y recursos naturales	220
IV.III.IV.II. Subtema: Recursos forestales	220
IV.III.IV.III. Subtema: Plantación de árboles para zonas rurales y urbanas (previniendo daño a infraestructura carretera y habitacional)	222
IV.III.V. Tema. Manejo sustentable y distribución del agua	224
IV.III.V.I. Subtema: Agua potable.....	224
IV.III.V.II. Subtema. Sistemas de captación de agua pluvial	228
IV.III.V.III. Subtema: Tratamiento de aguas residuales.....	228
IV.III.V.IV. Subtema: Drenaje y alcantarillado	229
IV.III.V. Tema: Riesgo y protección civil.....	230
Matriz FODA Pilar 3 Territorial: Municipio Ordenado, sustentable y resiliente.....	233
Matriz Escenarios Pilar 3 Territorial: Municipio Ordenado, sustentable y resiliente.....	238
Objetivos, estrategias, líneas de acción Pilar 3 Territorial: Municipio Ordenado, sustentable y resiliente	240
Matriz de Indicadores para Resultados Pilar 3 Territorial: Municipio Ordenado, sustentable y resiliente.....	248
IV.IV. PILAR 4 SEGURIDAD: MUNICIPIO CON SEGURIDAD Y JUSTICIA	270
IV.IV.I. Tema: Seguridad con Visión Ciudadana	270
IV.IV.II. Tema: Derechos humanos.....	274
IV.IV.III. Tema: Mediación y conciliación.....	275
Matriz FODA Pilar 4 Seguridad: Municipio con seguridad y justicia.....	276
Matriz Escenarios Pilar 4 Seguridad: Municipio con seguridad y justicia	277
Objetivos, estrategias, líneas de acción Pilar 4 Seguridad: Municipio con seguridad y justicia	278
Matriz de Indicadores para Resultados Pilar 4 Seguridad: Municipio con seguridad y justicia.....	280
IV.V. EJE TRANSVERSAL 1: IGUALDAD DE GÉNERO	290
IV.V.I. Tema: Cultura de igualdad y prevención de la violencia contra las mujeres.....	290
IV.V.I.I. Subtema: Empleo igualitario para mujeres	294
Matriz FODA Eje Transversal 1: Igualdad de género	297
Matriz Escenario Eje Transversal 1: Igualdad de Género.....	298
Objetivos, estrategias y líneas de acción Eje Transversal 1: Igualdad de Género	299
Matriz de Indicadores Eje Transversal 1: Igualdad de Género.....	299
IV.VI. EJE TRANSVERSAL 2: GOBIERNO MODERNO, CAPAZ Y RESPONSABLE.....	304
IV.VI.I. Tema: Estructura del gobierno municipal	304
IV.VI.I.I. Subtema. Reglamentación	309
IV.VI.I.II. Subtema: Manuales de organización y procedimientos.....	311
IV.VI.II. Tema: Transparencia y rendición de cuentas	312
IV.VI.III. Tema: Sistema anticorrupción del Estado de México y Municipios	315
IV.VI.IV. Tema: Comunicación y dialogo con la ciudadanía como elemento clave de gobernabilidad	316
IV.VI.V. Tema: Finanzas públicas sanas	318
IV.VI.V.I. Subtema. Sistema de recaudación y padrón de contribuyentes	320

IV.VI.V.II. Subtema: Deuda pública municipal	321
IV.VI.V.III. Subtema Estructura de ingresos y egresos	322
IV.VI.V.IV. Subtema: Inversión.....	323
IV.VI.VI. Tema: Gestión para resultados y evaluación del desempeño.....	325
IV.VI.VII. Tema: Eficiencia y eficacia en el sector público.....	330
IV.VI.VII.I. Subtema: Perfil técnico profesional de servidores públicos	332
IV.VI.VII.II. Subtema. Sistema estatal de información estadística y geográfica.....	335
IV.VI.VIII. Tema: Coordinación institucional.....	336
IV.VI.VIII.I. Subtema: Fortalecimiento Municipal	337
Matriz FODA Eje Transversal 2: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable	338
Matriz Escenario 2 Eje Transversal 2: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable	340
Objetivos, estrategias, líneas de acción 2 Eje Transversal 2: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable	342
Matriz de indicadores.....	345
IV.VII. EJE TRANSVERSAL 3: TECNOLOGÍA Y COORDINACIÓN PARA EL BUEN GOBIERNO.....	376
IV.VII.I. Tema: Alianzas para el desarrollo	376
IV.VII.I.I. Subtema: Organizaciones para el cumplimiento de los objetivos.....	377
IV.VII.II. Tema: Municipio moderno en tecnologías de información y comunicaciones	378
Matriz FODA Eje Transversal 3: Tecnología y coordinación para el buen gobierno	381
Matriz de Escenario Eje Transversal 3: Tecnología y coordinación para el buen gobierno.....	382
Objetivos, estrategias y líneas de acción EJE TRANSVERSAL 3: Tecnología y coordinación para el buen gobierno	382
Matriz Indicadores Eje Transversal 3: Tecnología y coordinación para el buen gobierno	383
V. CRITERIOS GENERALES PARA LA EVALUACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL Y SUS PROGRAMAS	390
V.I. Esquema para la integración del proceso de evaluación del Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021	391
V.II. Proceso para la Programación, Presupuesto y Control de la Gestión Municipal.....	394
Bibliografía	397
Anexo Foro de consulta y taller de planeación y escenarios Tenango del Valle	405



PRESENTACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

Para la elaboración del presente documento rector de la administración pública, denominado Plan de Desarrollo Municipal de Tenango del Valle, resulta básico comenzar con la conceptualización/definición del Municipio.

En realidad, resulta complejo tener una definición clara y sencilla del significado de Municipio, ya que existen diferentes enfoques teóricos y cada uno con una peculiaridad para explicarlo, pues existen diferentes ópticas: etimológica, sociológica, política, jurídica, administrativa, entre otras. Sin embargo, tomaremos la definición de Campos: "el Municipio viene del latín municipium y significa el desempeño de una función que se asume por sí propia y se complementa como institución".¹

Pero la definición jurídica es la que nos interesa pues es el punto de vista constitucional en donde especifica que el Municipio está integrado por tres elementos importantes:

Esquema 1. Características del Municipio



Fuente: CPEUM Art. 155, 2019.

Es así que en México se gobierna bajo un esquema federalista y ratifica la definición anterior, en la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos, en donde establece que el Municipio, será libre, dándole facultades en su artículo 115 destacando las siguientes:

¹ Ochoa Campos, Moisés, El Municipio y su evolución institucional, Op. Cit., pág., 64

Art. 115

I. Organización del Municipio

II. Personalidad jurídica y reglamentaria

III. Servicios Públicos

IV. Administración de la hacienda Municipal

V. Atribuciones de los municipios

VI. Planeación de Zonas Conurbadas

VII. Seguridad Pública y policía preventiva

VIII. Representación proporcional

Bajo la normatividad de nuestra carta magna, el gobierno municipal también deberá regirse bajo el sistema de planeación democrática, vista como la relación entre el gobierno municipal y los diferentes sectores sociales y privados, para la toma de decisiones en el desarrollo de un determinado territorio, para la formulación de documento rector que dirigirá el rumbo y crecimiento de un municipio.

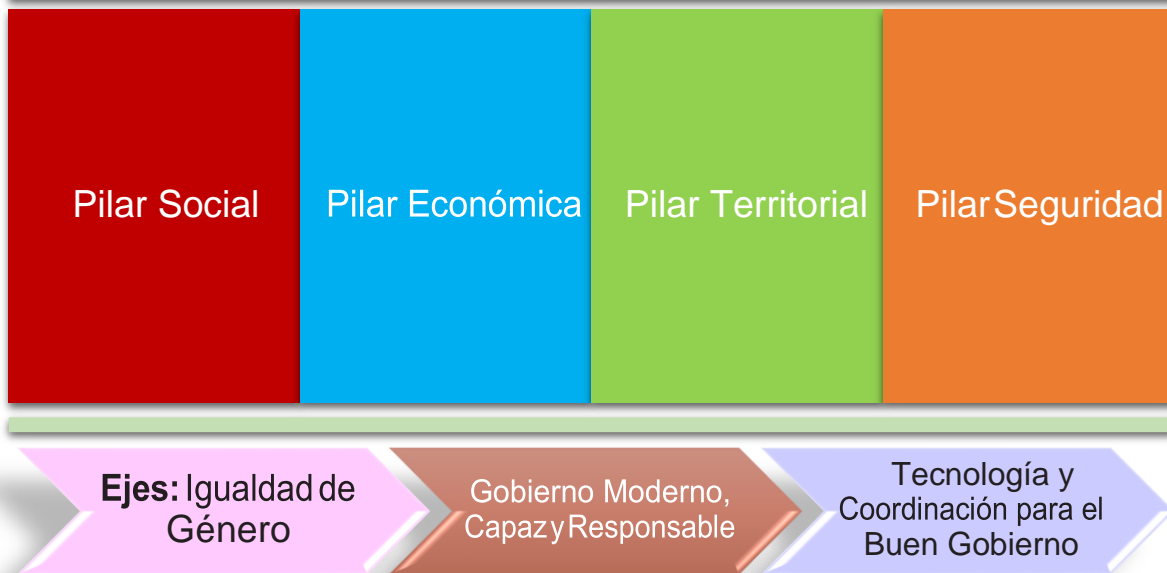
En ese sentido, Tenango del Valle formula su plan de desarrollo municipal bajo dos enfoques; gestión para resultados y el más importante bajo la participación democrática, en él se expresan voluntades y acuerdos de cada una de las comunidades, así como establece una vinculación directa con el Gobierno Federal, el gobierno del Estado de México, y como gobierno diferente, se suma a la contribución del os Objetivos de Desarrollo Sostenible, de la Agenda 2030.

I.I. Objetivo General

Proyecto municipal que considera todas y cada una de las localidades que integra Tenango del Valle, para mejorar las condiciones sociales, urbanas, territoriales, ambientales, económicas y culturales, así como garantizar la equidad de género entre hombres y mujeres, pero sobre todo seguir empoderando a la mujer del municipio, en el sentido de seguir ganando espacios importantes en la política, el trabajo y la familia. Además de consolidar una administración sólida, innovadora, certificada y con plena austeridad, que los recursos que ingresen a las arcas de la administración se reflejen en inversión pública en favor de todos y cada uno de los tenanguenses.

El Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021, integra objetivos, estrategias y líneas de acción al corto, mediano y largo plazo, con la finalidad de atender las demandas sociales y así mejorar la atención de las necesidades básicas. La elaboración de nuestro documento rector, es congruente con los diferentes órdenes de gobierno, así como con cada uno de los pilares y ejes transversales del Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023.

Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021



I.II. Marco Legal

Para darle legalidad al Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021, se consultaron cada uno de los ordenamientos jurídicos que establece el Gobierno Federal, Estatal y Municipal, en ese sentido se presenta un esquema general sobre el marco legal.

Constitución de los Estados Unidos Mexicanos

Artículo	Tema
26	El Estado organizará un Sistema Nacional de Planeación Democrática, mediante la participación de los diversos sectores sociales recogerá las aspiraciones y demandas de la sociedad para incorporarlas al plan y los programas de desarrollo.
115	Participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia. Cuando la Federación o los Estados elaboren proyectos de desarrollo regional deberán asegurar la participación de los municipios

Ley de Planeación

Artículo	Tema
4	La responsabilidad del Ejecutivo Federal para conducir la Planeación Nacional del Desarrollo.
21	La vigencia del Plan no excederá del periodo constitucional...

Constitución del Estado Libre y Soberano de México

Artículo	Tema
122	Los municipios ejercerán las facultades señaladas en la Constitución Política Federal, de manera coordinada con el Gobierno del Estado, de acuerdo con los planes y programas federales, estatales, regionales y metropolitanos a que se refiere el artículo 139 de este ordenamiento.
139	El Sistema Estatal de Planeación Democrática se integra por los planes y programas que formulen las autoridades estatales y municipales.

Ley Orgánica Municipal del Estado de México

Artículo	Tema
70	Las comisiones del ayuntamiento coadyuvarán en la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal y en su evaluación.
72	Para la gestión, promoción y ejecución de los planes y programas municipales en las diversas materias, los ayuntamientos podrán auxiliarse de consejos de participación ciudadana municipal.
114	Cada Ayuntamiento elaborará su Plan de Desarrollo Municipal y los programas de trabajo necesarios para su ejecución, en forma democrática y participativa.
115	La formulación aprobación, ejecución, control y evaluación del plan y programas municipales estarán a cargo de los órganos, dependencias o servidores públicos que determinen los ayuntamientos, conforme a las normas legales de la materia y las que cada cabildo determine.
116	El Plan de Desarrollo Municipal deberá ser elaborado, aprobado y publicado, dentro de los primeros tres meses de la gestión municipal. Su evaluación deberá realizarse anualmente; y en caso de no hacerse se hará acreedor a las sanciones de las dependencias normativas en el ámbito de su competencia.
117	El Plan de Desarrollo Municipal tendrá los objetivos siguientes: <ol style="list-style-type: none"> I. Atender las demandas prioritarias de la población. II. Propiciar el desarrollo armónico del municipio. III. Asegurar la participación de la sociedad en las acciones del gobierno municipal. IV. Vincular el Plan de Desarrollo Municipal con los planes de desarrollo federal y estatal; V. Aplicar de manera racional los recursos financieros para el cumplimiento del plan y los programas de desarrollo.
118	El Plan de Desarrollo Municipal contendrá al menos, un diagnóstico sobre las condiciones económicas y sociales de las del municipio, las metas a alcanzar, las estrategias a seguir, los plazos de ejecución, las dependencias y organismos responsables de su cumplimiento y las bases de coordinación y concertación que se requieren para su cumplimiento.

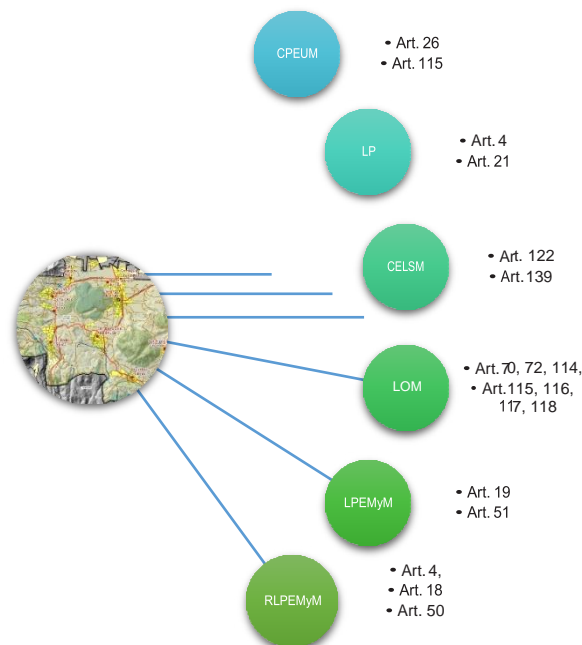
Ley de Planeación del Estado de México y Municipios

Artículo	Tema
19	Compete a los ayuntamientos, en materia de planeación democrática para el desarrollo, elaborar, aprobar, ejecutar, dar seguimiento, evaluar y el control del Plan de Desarrollo Municipal y sus programas, asegurar la congruencia del Plan de Desarrollo Municipal con el Plan de Desarrollo del Estado y el Plan Nacional de Desarrollo, así como con los programas sectoriales, regionales y especiales que se deriven de éstos últimos, manteniendo una continuidad programática de mediano y largo plazos y garantizar, mediante los procesos de planeación estratégica, la congruencia organizativa con las acciones que habrán de realizar para alcanzar los objetivos, metas y prioridades de la estrategia del desarrollo municipal.
51	Se constituirán en cada ayuntamiento comités de planeación para el desarrollo municipal "COPLADEMUN", los cuales tendrán las siguientes atribuciones: <ol style="list-style-type: none"> I. Participar en la coordinación de las unidades administrativas o servidores públicos municipales con las dependencias, entidades públicas y organismos estatales y federales, en las acciones derivadas de las estrategias estatales y municipales de desarrollo; II. Participar en la elaboración de los programas que deriven de los planes municipales de desarrollo; III. Las demás que le atribuyan las leyes, reglamentos, decretos y acuerdos sobre la materia

Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios

Artículo	Tema
4	Son responsables en materia de planeación para el desarrollo, en el ámbito municipal; los Ayuntamientos; los Presidentes Municipales del Estado; los Comités de Planeación para el Desarrollo Municipal.
18	Para efectos de lo dispuesto en el artículo 19 de la Ley, los Ayuntamientos de los municipios del Estado realizarán las siguientes acciones: Elaborar conforme a los criterios y metodología que el Ejecutivo del Estado proponga a través de la Secretaría, los planes de desarrollo y sus programas al inicio de cada periodo constitucional de Gobierno, los cuales, una vez aprobados por el Cabildo, deberán ser documentados en el Registro Estatal de Planes y Programas, y presentados a la H. Legislatura Local a través del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México. Así mismo deberán remitir copia del Plan de Desarrollo Municipal al COPLADEMUN; Crear, determinar o ratificar en su caso, al inicio de cada periodo de gestión, la unidad o servidores públicos, independientes de la tesorería, que deberán llevar a cabo las funciones de integración de la información, planeación, programación, presupuestación y evaluación; Integrar en los primeros treinta días de gestión, a partir de la toma de posesión, el programa para la formulación y aprobación del Plan de Desarrollo Municipal correspondiente; Presentar con sus planes de desarrollo y sus programas, y en su caso, con los dictámenes de reconducción, el análisis de congruencia con las estrategias de desarrollo, las políticas y los objetivos del Plan de Desarrollo del Estado. Igualmente, será para el caso de las actualizaciones o adecuaciones generadas en la programación anual; Integrar en los documentos que contengan la evaluación de los resultados de la ejecución de sus planes de desarrollo, el análisis de congruencia entre las acciones realizadas y las prioridades, objetivos y metas de sus planes de desarrollo y programas; e Implantar un mecanismo de participación democrática en el proceso de planeación del desarrollo municipal, en el que podrán formar parte las delegaciones o representaciones de las dependencias del gobierno federal y estatal, así como representantes de las organizaciones no gubernamentales; dicho mecanismo será operado por el COPLADEMUN.
50	El Plan de Desarrollo Municipal, es el instrumento rector de la Planeación Municipal, en el que deberán quedar expresadas claramente las prioridades, objetivos, estrategias y líneas generales de acción en materia económica, política y social para promover y fomentar el desarrollo integral y el mejoramiento en la calidad de vida de la población y orientar la acción de este orden de gobierno y los grupos sociales del municipio hacia ese fin. En su elaboración e integración quedarán incluidas, previa valoración, las propuestas planteadas por los distintos sectores de la sociedad, a través de los mecanismos de participación y consulta popular instituidos por el COPLADEMUN.

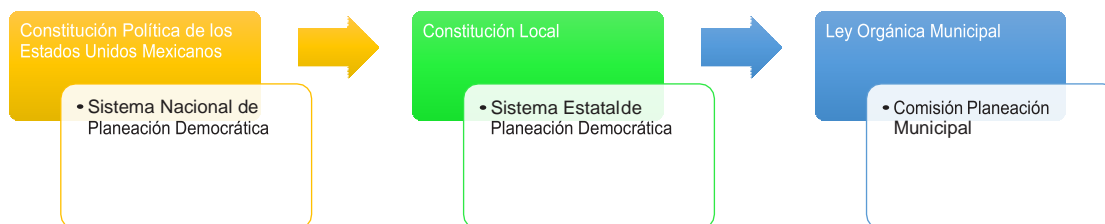
Esquema 2. Jurídico por orden jerárquico del Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021



I.III. Participación democrática en la formulación del Plan de Desarrollo Municipal

En México y en cada uno de los municipios del Estado de México, se rigen bajo el sistema de planeación democrática, para la toma de decisiones de un País, Estado o Municipio teniendo una característica peculiar, la participación ciudadana, indispensable para dirigir el desarrollo económico, social y urbano, sin este sector no se resolverían fácilmente los problemas municipales.

Esquema 3. Sistema de Planeación Democrática para el PDM 2019-2021

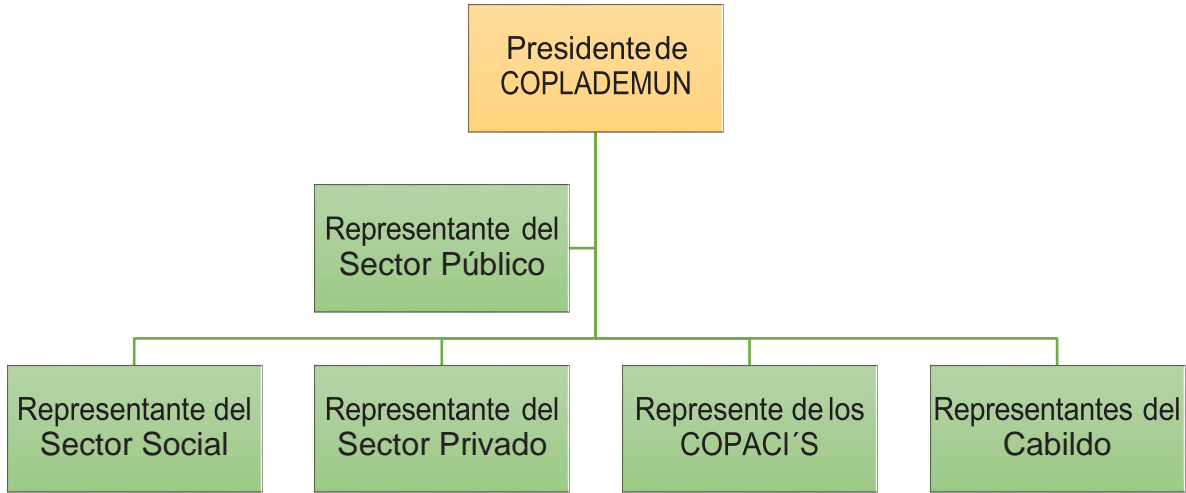


Es por ello, que resulta necesario implementar la consulta ciudadana en todo el territorio de Tenango del Valle, cuyo propósito fue captar las necesidades más sentidas de la población, es la identificación de problemas se verán transformados en programas presupuestarios al interior del Plan de Desarrollo Municipal 2019- 2021, agregando a este, objetivos, estrategias y líneas de acción los cuales permitirán la medición de los avances, y con ello generar valor público a los bienes y servicios que brindará el Gobierno Municipal.

I.IV. Mecanismos permanentes para la participación social

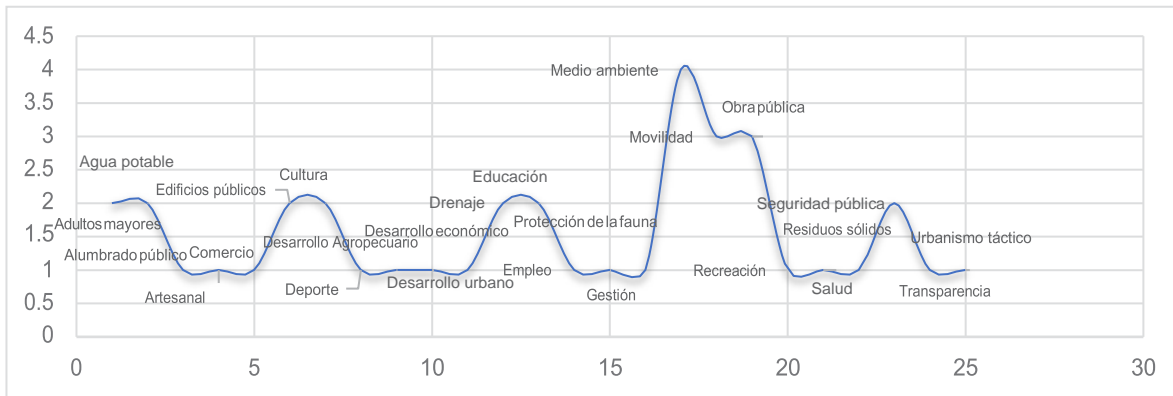
Para la formulación del documento rector 2019-2021, en su etapa de diagnóstico, fue necesario realizar dos acciones ineludibles que le darán credibilidad y sustento al Plan de Desarrollo Municipal de Tenango del Valle: por un lado, y de acuerdo a la Ley de Planeación del Estado de México y su Reglamento fue necesario instalar el Comité de Planeación de Desarrollo Municipal, integrado por ciudadanos honorables del territorio, pues su conformación quedó como se muestra en el siguiente esquema:

Esquema 4. Integración del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de Tenango del Valle 2019-2021



A partir de su constitución, se sometió en su interior la autorización de foros de consulta en dos modalidades, la primera: realizar foros abiertos a la ciudadanía en general en el exterior del palacio municipal y por otro lado, la recopilación de necesidades en cada una de las localidades mediante el acercamiento de autoridades auxiliares (delegados y COPACI´S), como resultando de la participación democrática se obtuvieron los siguientes resultados:

Grafico 1. Demandas Ciudadanas 2019.



Fuente: Foros de Consulta 2019.



II. PLANEACIÓN ESTRATÉGICA (MISIÓN Y VISIÓN DEL GOBIERNO MUNICIPAL)

II.a Misión

Ser una administración que garantice los servicios públicos en cada una de las comunidades de Tenango del Valle, así como ser garante de la seguridad pública y de la protección civil resguardando los bienes muebles de las personas y su integridad. De igual forma, contar con un gobierno con nueva cultura organizacional, que ayude a guiar responsablemente a Tenango a un desarrollo sustentable y progresista, trabajando con honestidad, austeridad y atendiendo cada una de las demandas ciudadanas para mejorar las condiciones de vida de los tenanguenses. Finalmente elevar la calidad de los servidores públicos a través de certificaciones y capacitaciones continuas para garantizar eficiencia y eficiencia en la aplicación de los recursos.

II.b Visión

Que Tenango del Valle sea reconocido como un polo de desarrollo para la región XIII, del Estado de México, que a su vez ofrezca a sus habitantes e inversionistas oportunidades de desarrollo, garantizando paz y tranquilidad social, sustentabilidad en el territorio, siendo una administración que contribuye a la rendición de cuentas a través de la transparencia municipal.

Nuestros Valores Gubernamentales

- ✓ Respeto
- ✓ Humanismo
- ✓ Sustentabilidad
- ✓ Igualdad
- ✓ Inclusión
- ✓ Transparencia

II.I. Mensaje de Gobierno y Compromiso Político

Hace unos meses los ciudadanos de Tenango del Valle expresaron su voluntad en las urnas, con la intención de tener alternancia política, a partir del 01 de enero de 2019 Tenango transita por una etapa de consolidación que ayude a construir una mejor sociedad más equitativa, libre, democrática y más humana.

Tenango tiene un escenario de grandes desafíos, de compromisos pendientes para el desarrollo, en donde el gobierno municipal ha perdido su credibilidad en los últimos años, es por eso, que hoy asumo la responsabilidad y tarea de planear un futuro inmediato, con miras a una visión de trabajo a largo plazo, priorizando los problemas que aqueja en el territorio, definiendo objetivos y estrategias que advierten el nuevo rumbo de desarrollo.

El propósito de la actual administración, lo constituye el Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021 en él, se encuentran las necesidades más apremiantes de cada una de las comunidades, se encuentran de igual manera, la participación de las personas a través de los foros de consulta realizados. En estos tres años de trabajo estableceré un gobierno flexible, incluyente y promotor en todo momento de la participación ciudadana, actuaré bajo los principios de la nueva gerencia pública y su presupuesto basado en resultados.

Les propongo un gobierno con capacidad de negociación. Como presidente municipal, trabajaré en coordinación y corresponsabilidad con los diferentes órdenes de gobierno. Desde el gobierno de la República, gobierno del Estado y de los Municipios, convencido que ello nos permitirá consolidar una administración de gestión, en donde se genere un horizonte de más y mejores oportunidades.

Por ello, este gobierno buscará impulsar como fuente de riqueza, el campo y el turismo desde una perspectiva que nos permita detonar la economía. No olvidemos que un gobierno no genera empleos, sino facilita e implementa políticas que generen la llegada de inversionistas y/o turistas con la consiguiente derrama económica para los habitantes del municipio.

Tenango tiene un solo enemigo, y ese se llama divisionismo. Y sólo cuando entendamos que Todos somos Tenango vamos a poder vencerlo.

Sólo juntos podemos reconstruir a nuestro municipio, solo nosotros vamos a valorar lo que nosotros producimos, solo nosotros podemos dar voz a las diferentes necesidades de nuestra gente, dignificar nuestro trabajo y valorar nuestro esfuerzo.

Estoy convencido, que vendrán mejores tiempos para todos...

Porque éste es el momento...

Y no lo olviden:

¡Todos somos Tenango!

¡Todos Somos Tenango!

Ing. Pablo Iván Guadarrama Mendoza

Presidente Municipal Constitucional de Tenango del Valle

II.II. Vinculación al Sistema de Planeación Democrática

Vinculación Objetivos de Desarrollo Sostenible - Agenda 2030

Objetivos

17. Revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible

Meta

17.14 Mejorar la coherencia de las políticas para el desarrollo sostenible

Pilar o eje transversal PND	Objetivo PND 2013-2018	Pilar o eje transversal PED	Objetivo PED 2011-2017	Pilar o eje transversal PDM	Tema de desarrollo	Objetivo PDM 2016-2018	Estrategias	Líneas de acción	Programa presupuestario
México Incluyente									
Garantizar el ejercicio efectivo de los derechos sociales para toda la población.									
Fomentar una vida sana y promover el bienestar para la población en todas las edades.									
Pilar Social 1: Estado de México Socialmente responsable, solidario e incluyente									
Pilar Social 1: Municipio Socialmente responsable, solidario e incluyente									
Población y su evolución sociodemográfica									
Aumentar la incorporación de los grupos minoritarios de la población a la dinámica social del municipio									
Reestructurar los programas sociales que atienden a los diferentes grupos poblacionales									
Actualizar los padrones de beneficiarios de los programas sociales que atienden a poblaciones vulnerables									
									01080103

Vinculación Objetivos de Desarrollo Sostenible - Agenda 2030

Objetivos

2. Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible

Meta

2.1 De aquí a 2030, poner fin al hambre y asegurar el acceso de todas las personas, en particular los pobres y las personas en situaciones de vulnerabilidad, incluidos los niños menores de 1 año, a una alimentación sana, nutritiva y suficiente durante todo el año.

Pilar o eje transversal PND	Objetivo PND 2013-2018	Pilar o eje transversal PED	Objetivo PED 2011-2017	Pilar o eje transversal PDM	Tema de desarrollo	Objetivo PDM 2016-2018	Estrategias	Líneas de acción	Programa presupuestario
México Incluyente									
Garantizar el ejercicio efectivo de los derechos sociales para toda la población.									
Fomentar una vida sana y promover el bienestar para la población en todas las edades.									
Pilar Social 1: Estado de México Socialmente responsable, solidario e incluyente									
Pilar Social 1: Municipio Socialmente responsable, solidario e incluyente									
Alimentación y nutrición para las familias									
Aumentar el acceso a la alimentación suficiente y de calidad.									
Establecer mecanismos para la dotación de alimentos adecuados para los diferentes grupos considerados como vulnerables									
Gestionar con diferentes instituciones la dotación de alimentos de calidad que apoyen la nutrición de las familias									
									02060501

Vinculación Objetivos de Desarrollo Sostenible - Agenda 2030

Objetivos

3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades

Meta

3.8 Lograr la cobertura sanitaria universal, incluida la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas inocuos, eficaces, asequibles y de calidad para todos

Pilar o eje transversal PND	Objetivo PND 2013-2018	Pilar o eje transversal PED	Objetivo PED 2011-2017	Pilar o eje transversal PDM	Tema de desarrollo	Objetivo PDM 2016-2018	Estrategias	Líneas de acción	Programa presupuestario
-----------------------------	------------------------	-----------------------------	------------------------	-----------------------------	--------------------	------------------------	-------------	------------------	-------------------------

México Incluyente

Garantizar el ejercicio efectivo de los derechos sociales para toda la población.

Fomentar una vida sana y promover el bienestar para la población en todas las edades.

Pilar Social 1: Estado de México Socialmente responsable, solidario e incluyente

Pilar Social 1: Municipio Socialmente responsable, solidario e incluyente

Salud y bienestar incluyente

Subtema: Equipamiento, Mobiliario e Infraestructura

Disminuir las enfermedades y mejorar el estado de salud de la población

Realizar acciones que brinden información sobre la prevención y cuidado de la salud

Realizar jornadas de prevención y promoción de la salud

01010202

Vinculación Objetivos de Desarrollo Sostenible - Agenda 2030

Objetivos

4. Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.

Meta

4.4 De aquí a 2030, aumentar considerablemente el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento

Pilar o eje transversal PND	Objetivo PND 2013-2018	Pilar o eje transversal PED	Objetivo PED 2011-2017	Pilar o eje transversal PDM	Tema de desarrollo	Objetivo PDM 2016-2018	Estrategias	Líneas de acción	Programa presupuestario
-----------------------------	------------------------	-----------------------------	------------------------	-----------------------------	--------------------	------------------------	-------------	------------------	-------------------------

México Incluyente

Garantizar el ejercicio efectivo de los derechos sociales para toda la población.

Garantizar una educación incluyente, equitativa y de calidad que promueva las oportunidades de aprendizaje a lo largo de la vida.

Pilar Social 1: Estado de México Socialmente responsable, solidario e incluyente

Pilar Social 1: Municipio Socialmente responsable, solidario e incluyente

Educación incluyente y de calidad

Subtema: Acceso igualitario :

Subtema: Equipamiento, mol

Gestionar apoyos para el ampliar las oportunidades de acceso al nivel superior

Mejorar el acceso al nivel superior

Establecer convenios de colaboración con otras instituciones educativas

03010105

Vinculación Objetivos de Desarrollo Sostenible - Agenda 2030

Objetivos

11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles

Meta

11.3 De aquí a 2030, aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para la planificación y la gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos en todos los países

Pilar o eje transversal PND	Objetivo PND 2013-2018	Pilar o eje transversal PED	Objetivo PED 2011-2017	Pilar o eje transversal PDM	Tema de desarrollo	Objetivo PDM 2016-2018	Estrategias	Líneas de acción	Programa presupuestario
-----------------------------	------------------------	-----------------------------	------------------------	-----------------------------	--------------------	------------------------	-------------	------------------	-------------------------

México Incluyente

Garantizar el ejercicio efectivo de los derechos sociales para toda la población.

Mejorar la calidad de vida de los mexiquenses a través de la transformación positiva de su entorno

Pilar Social 1: Estado de México Socialmente responsable, solidario e incluyente

Pilar Social 1: Municipio Socialmente responsable, solidario e incluyente

Vivienda digna

Poner en marcha proyectos de mejoramiento de la vivienda para poblaciones de bajos ingresos

Mejorará la calidad de la vivienda

Construcción de cuartos adicionales (dormitorios)

05010101

Vinculación Objetivos de Desarrollo Sostenible - Agenda 2030

Objetivos

3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades

Meta

10.2 De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición

Pilar o eje transversal PND	Objetivo PND 2013-2018	Pilar o eje transversal PED	Objetivo PED 2011-2017	Pilar o eje transversal PDM	Tema de desarrollo	Objetivo PDM 2016-2018	Estrategias	Líneas de acción	Programa presupuestario
-----------------------------	------------------------	-----------------------------	------------------------	-----------------------------	--------------------	------------------------	-------------	------------------	-------------------------

México Incluyente

Garantizar el ejercicio efectivo de los derechos sociales para toda la población.

Pilar Social 1: Estado de México Socialmente responsable, solidario e incluyente

Reducir las desigualdades a través de las atenciones a grupos vulnerables

Pilar Social 1: Municipio Socialmente responsable, solidario e incluyente

Promoción del bienestar de la niñez

Mejorar la calidad de los servicios a los que tienen acceso los niños, asegurando así un desarrollo integral

Promover la creación de un sistema de seguimiento al desarrollo infantil, multifactorial

Detectar las principales carencias de las niñas y niños del municipio

02060801

Vinculación Objetivos de Desarrollo Sostenible - Agenda 2030

Objetivos

3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades

Meta

10.20 De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición

Pilar o eje transversal PND	Objetivo PND 2013-2018	Pilar o eje transversal PED	Objetivo PED 2011-2017	Pilar o eje transversal PDM	Tema de desarrollo	Objetivo PDM 2016-2018	Estrategias	Líneas de acción	Programa presupuestario
-----------------------------	------------------------	-----------------------------	------------------------	-----------------------------	--------------------	------------------------	-------------	------------------	-------------------------

México Incluyente

Garantizar el ejercicio efectivo de los derechos sociales para toda la población.

Pilar Social 1: Estado de México Socialmente responsable, solidario e incluyente

Reducir las desigualdades a través de la atención a grupos vulnerables

Pilar Social 1: Municipio Socialmente responsable, solidario e incluyente

Desarrollo humano incluyente, sin discriminación y libre de violencia.

Adolescencia

Fomentar la continuidad de los estudios especialmente en los niveles medio superior y superior

Aumentar las oportunidades de desarrollo de la juventud

Realizar convenios con instituciones educativas

08060202

Vinculación Objetivos de Desarrollo Sostenible - Agenda 2030

Objetivos

3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades

Meta

10.20 De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición

Pilar o eje transversal PND	Objetivo PND 2013-2018	Pilar o eje transversal PED	Objetivo PED 2011-2017	Pilar o eje transversal PDM	Tema de desarrollo	Objetivo PDM 2016-2018	Estrategias	Líneas de acción	Programa presupuestario
-----------------------------	------------------------	-----------------------------	------------------------	-----------------------------	--------------------	------------------------	-------------	------------------	-------------------------

México Incluyente

Garantizar el ejercicio efectivo de los derechos sociales para toda la población.

Reducir las desigualdades a través de la atención a grupos vulnerables

Pilar Social 1: Estado de México Socialmente responsable, solidario e incluyente

Pilar Social 1: Municipio Socialmente responsable, solidario e incluyente

Desarrollo humano incluyente, sin discriminación y libre de violencia.

Adultos mayores

Aumentar los servicios y oportunidades de desarrollo de los adultos mayores

Implementar estrategias que permitan el incremento de áreas, actividades y servicios en beneficio de los adultos mayores

Construcción de casa de la tercera edad

08030201

Vinculación Objetivos de Desarrollo Sostenible - Agenda 2030

Objetivos

10. Reducir la desigualdad en y entre los países

Meta

10.20 De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición

Pilar o eje transversal PND	Objetivo PND 2013-2018	Pilar o eje transversal PED	Objetivo PED 2011-2017	Pilar o eje transversal PDM	Tema de desarrollo	Objetivo PDM 2016-2018	Estrategias	Líneas de acción	Programa presupuestario
México Incluyente									
Garantizar el ejercicio efectivo de los derechos sociales para toda la población.									
Reducir las desigualdades a través de la atención a grupos vulnerables									
Pilar Social 1: Estado de México Socialmente responsable, solidario e incluyente									
Pilar Social 1: Municipio Socialmente responsable, solidario e incluyente									
Desarrollo humano incluyente, sin discriminación y libre de violencia. Subtema: Personas con discapacidad									
Implementar las acciones necesarias para la atención a personas con discapacidad									
Realizar un programa que atienda las necesidades específicas de las personas con discapacidad									
Otorgar consultas terapéuticas y de rehabilitación									
02060802									

Vinculación Objetivos de Desarrollo Sostenible - Agenda 2030

Objetivos

3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades

Meta

3.8 Lograr la cobertura sanitaria universal, incluida la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas inocuos, eficaces, asequibles y de calidad para todos

Pilar o eje transversal PND	Objetivo PND 2013-2018	Pilar o eje transversal PED	Objetivo PED 2011-2017	Pilar o eje transversal PDM	Tema de desarrollo	Objetivo PDM 2016-2018	Estrategias	Líneas de acción	Programa presupuestario
México Incluyente									
Garantizar el ejercicio efectivo de los derechos sociales para toda la población.									
Fomentar una vida sana y promover el bienestar para la población en todas las edades.									
Pilar Social 1: Estado de México Socialmente responsable, solidario e incluyente									
Pilar Social 1: Municipio Socialmente responsable, solidario e incluyente									
Cultura física, recreación y deporte									
Aumentar el interés y la participación en actividades y eventos recreativo - culturales									
Realizar periódicamente actividades artístico - culturales									
Realización de actividades artísticas y culturales en fechas conmemorativas									
2010101									

Vinculación Objetivos de Desarrollo Sostenible - Agenda 2030

Objetivos

9: La inversión en infraestructura y la innovación son motores fundamentales del crecimiento y el desarrollo económico. Con más de la mitad de la población mundial viviendo en ciudades, el transporte masivo y la energía renovable son cada vez más importantes, así como también el crecimiento de nuevas industrias y de las tecnologías de la información y las comunicaciones.

Meta

9.3 Poner en práctica a nivel nacional sistemas y medidas apropiadas de protección social para todos, incluidos niveles mínimos, y, para 2030, lograr una amplia cobertura de los pobres y los vulnerables

Pilar o eje transversal PND	Objetivo PND 2013-2018	Pilar o eje transversal PED	Objetivo PED 2011-2017	Pilar o eje transversal PDM	Tema de desarrollo	Objetivo PDM 2016-2018	Estrategias	Líneas de acción	Programa presupuestario
-----------------------------	------------------------	-----------------------------	------------------------	-----------------------------	--------------------	------------------------	-------------	------------------	-------------------------

México Próspero

Mostrar el acceso al financiamiento de proyectos con potencial de crecimiento.

2.1 Recuperar el dinamismo de la economía y fortalecer sectores económicos con oportunidades de crecimiento.

Pilar Económico

PILAR 2 ECONÓMICO: Municipio competitivo, productivo e innovador.

Desarrollo Económico.

1: Incrementar la actividad comercial mediante acciones que aprueben la expansión de equipamiento comercial en Tenango de Valle.

1: Incrementar la actividad comercial mediante acciones que aprueben la expansión de equipamiento comercial en Tenango de Valle.

1.1: Emisión de licencias para la creación de nuevos establecimientos comerciales. 1.2: Brindar asesoría jurídica para fortalecer la participación económica de empresas mercantiles. 1.3: Agilizar los trámites para la creación de pequeñas y medianas empresas (PYME's)

2020601

Vinculación Objetivos de Desarrollo Sostenible - Agenda 2030

Objetivos

9: La inversión en infraestructura y la innovación son motores fundamentales del crecimiento y el desarrollo económico. Con más de la mitad de la población mundial viviendo en ciudades, el transporte masivo y la energía renovable son cada vez más importantes, así como también el crecimiento de nuevas industrias y de las tecnologías de la información y las comunicaciones.

Meta

1.4 De aquí a 2030, modernizar la infraestructura y reconvertir las industrias para que sean sostenibles, utilizando los recursos con mayor eficacia y promoviendo la adopción de tecnologías y procesos industriales limpios y ambientalmente racionales, y logrando que todos los países tomen medidas de acuerdo con sus capacidades respectivas

Pilar o eje transversal PND	Objetivo PND 2013-2018	Pilar o eje transversal PED	Objetivo PED 2011-2017	Pilar o eje transversal PDM	Tema de desarrollo	Objetivo PDM 2016-2018	Estrategias	Líneas de acción	Programa presupuestario
-----------------------------	------------------------	-----------------------------	------------------------	-----------------------------	--------------------	------------------------	-------------	------------------	-------------------------

México Próspero

Contribuir un sector agropecuario y pesquero que garantice la seguridad alimentaria del país.

2.2 Incrementar de manera sustentable la producción, calidad, eficiencia, productividad y competitividad del sector primario.

Económico.

PILAR 2 ECONÓMICO: Municipio competitivo, productivo e innovador.

Desarrollo Económico.

2: Respalda la aplicación de las normas, en materia de salud pública para el equipamiento del rastro municipal.

2: Mejorar las condiciones físicas para la sanidad del ganado.

2.1: Capacitar al personal encargado del sacrificio de ganado.

2020601

Vinculación Objetivos de Desarrollo Sostenible - Agenda 2030

Objetivos

8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.

Meta

8.3 Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros

Pilar o eje transversal PND	Objetivo PND 2013-2018	Pilar o eje transversal PED	Objetivo PED 2011-2017	Pilar o eje transversal PDM	Tema de desarrollo	Objetivo PDM 2016-2018	Estrategias	Líneas de acción	Programa presupuestario
-----------------------------	------------------------	-----------------------------	------------------------	-----------------------------	--------------------	------------------------	-------------	------------------	-------------------------

México con responsabilidad global

Reafirmar el compromiso del país con el libre comercio la movilidad de capitales y la integración productiva.
2.1 Recuperar el dinamismo de la economía y fortalecer sectores económicos con oportunidades de crecimiento.

Económico.

PILAR 2 ECONÓMICO: Municipio competitivo, productivo e innovador.

Desarrollo Económico.

3. Mejorar la calidad y cobertura del comercio en el territorio municipal.

3: Integrar un programa de patronato de locatarios comerciales.

3.1 : Acuerdos con los líderes de los diferentes sectores económicos.
3.2 Establecer rutas para la verificación e inspección de establecimientos comerciales establecidos.
3.3 Establecer rutas para la verificación e inspección de establecimientos comerciales semifijos.

0 2020601

Vinculación Objetivos de Desarrollo Sostenible - Agenda 2030

Objetivos

6. Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos.

Meta

6.4 Aumentar considerablemente el uso eficiente de los recursos hídricos en todos los sectores y asegurar la sostenibilidad de la extracción y el abastecimiento de agua dulce para hacer frente a la escasez de agua y reducir considerablemente el número de persona que sufren falta de agua.

Pilar o eje transversal PND	Objetivo PND 2013-2018	Pilar o eje transversal PED	Objetivo PED 2017-2023	Pilar o eje transversal PDM	Tema de desarrollo	Objetivo PDM 2019-2021	Estrategias	Líneas de acción	Programa presupuestario
-----------------------------	------------------------	-----------------------------	------------------------	-----------------------------	--------------------	------------------------	-------------	------------------	-------------------------

México próspero.

Impulsar y orientar un crecimiento verde incluyente y facilitador que preserve nuestro patrimonio natural al mismo tiempo que genere riqueza, competitividad 3.4. Mejorar los servicios en materia de agua, su gestión sostenible y el saneamiento.

Pilar territorial: Estado de México Ordenado, Sustentable y Resiliente.

Pilar 3 Territorial: Municipio ordenado, sustentable y resiliente.

Manejo sustentable y distribución del agua.

Mantener la calidad del servicio de agua potable con un

Ampliar, rehabilitar y mejorar las redes de agua potable del municipio de Tenango del Valle.

cuidado y manejo eficiente del líquido vital, procurando la conservación y su distribución eficiente.

Realizar proyectos y obras que permitan ampliar o rehabilitar el sistema de agua potable. Realizar pruebas de calidad del agua, para asegurar un servicio de calidad en el municipio. Organizar espacios de difusión como talleres o cursos, en donde se hable de la importancia de recurso y las formas en que se puede conservar.

02020301

Vinculación Objetivos de Desarrollo Sostenible - Agenda 2030

Objetivos

7. Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos.

Meta

7.1. Garantizar el acceso universal a servicios energéticos asequibles, fiables y modernos.

Pilar o eje transversal PND	Objetivo PND 2013-2018	Pilar o eje transversal PED	Objetivo PED 2017-2023	Pilar o eje transversal PDM	Tema de desarrollo	Objetivo PDM 2019-2021	Estrategias	Líneas de acción	Programa presupuestario
-----------------------------	------------------------	-----------------------------	------------------------	-----------------------------	--------------------	------------------------	-------------	------------------	-------------------------

México próspero.

Abastecer de energía al país con precios competitivos, calidad y eficiencia a lo largo de la cadena productiva.

3.1. Garantizar el acceso a una energía asequible y no contaminante.

Pilar territorial: Estado de México ordenado, sustentable y resiliente.

Pilar 3 Territorial: Municipio ordenado, sustentable y resiliente.

Energía asequible y no contaminante.

Mantener un buen servicio de iluminación pública y ampliar a zonas que no cuenten con acceso a energías.

Mejorar la calidad de los servicios de electrificación para reducir costos y obtener mejoras en materia ambiental.

Incrementar la superficie de infraestructura de energía eléctrica dando prioridad a las comunidades que carecen del servicio. Otorgar a la población el servicio de iluminación de las vías parques y espacios libres de circulación. Fomentar el uso de energías alternas en la comunidad para lograr reducir costos de producción y gasto en el sector energético de los hogares principalmente.

02020401

Vinculación Objetivos de Desarrollo Sostenible - Agenda 2030

Objetivos

9. Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación.

Meta

9.1. Desarrollar infraestructuras (de transporte, riesgo, energía o tecnología) fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, haciendo hincapié en el acceso asequible y equitativo para todos.

Pilar o eje transversal PND	Objetivo PND 2013-2018	Pilar o eje transversal PED	Objetivo PED 2017-2023	Pilar o eje transversal PDM	Tema de desarrollo	Objetivo PDM 2019-2021	Estrategias	Líneas de acción	Programa presupuestario
-----------------------------	------------------------	-----------------------------	------------------------	-----------------------------	--------------------	------------------------	-------------	------------------	-------------------------

México próspero.

Contar con una infraestructura de transporte que se refleje en menores costos para realizar la actividad económica.

3.5. Fomentar la prosperidad de las ciudades y su entorno, a través del desarrollo urbano y metropolitano inclusivo, competitivo y sostenible.

Pilar territorial: Estado de México ordenado, sustentable y resiliente.

Pilar 3 Territorial: Municipio ordenado, sustentable y resiliente.

Movilidad y transporte para la población.

Incrementar la extensión de las vialidades, así como mejorar las condiciones de las vías de comunicación existentes en el territorio del municipio de Tenango del Valle.

Realizar obras para la ampliación y mantenimiento de las vialidades urbanas, calles y equipamiento de movilidad.

Trabajar en conjunto con el nivel estatal y federal para llevar a cabo el mantenimiento de las vialidades del municipio. Rehabilitar vialidades ante la presencia de baches.

02020101

Vinculación Objetivos de Desarrollo Sostenible - Agenda 2030

Objetivos

11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.

Meta

11.1 y 11.3. Aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para la planificación y la gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos, asegurando el acceso a servicios básicos adecuados, seguros y asequibles.

Pilar o eje transversal PND	Objetivo PND 2013-2018	Pilar o eje transversal PED	Objetivo PED 2017-2023	Pilar o eje transversal PDM	Tema de desarrollo	Objetivo PDM 2019-2021	Estrategias	Líneas de acción	Programa presupuestario
-----------------------------	------------------------	-----------------------------	------------------------	-----------------------------	--------------------	------------------------	-------------	------------------	-------------------------

México incluyente.

Proveer un entorno adecuado para el desarrollo de una vida digna.

3.5. Fomentar la prosperidad de las ciudades y su entorno a través del desarrollo urbano y metropolitano inclusivo, competitivo y sostenible.

Pilar Territorial: Estado de México ordenado, sustentable y resiliente.

Pilar 3 Territorial: Municipio ordenado, sustentable y resiliente.

Ciudades y comunidades sostenibles.

Ordenar y regular el crecimiento urbano, mejorando las condiciones sociales y de desarrollo, para lograr un bienestar ambiental y un crecimiento económico en el municipio.

Fortalecer el papel del municipio como responsable de su planeación y operación, así como optimar la prestación de los servicios proporcionados.

Realizar obras para mantenimiento y ampliación de sistema de pavimentación de calles, guarniciones y banquetas, construcción de vialidades urbanas y mejoramiento de edificaciones urbanas. Incrementar el radio de cobertura de los servicios públicos.

01080301

Vinculación Objetivos de Desarrollo Sostenible - Agenda 2030

Objetivos

12. Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.

Meta

12.2. 12. 5. Lograr la gestión sostenible del uso eficiente de los recursos naturales y reducir la generación de desechos mediante actividades de prevención, reducción, reciclado y reutilización.

Pilar o eje transversal PND	Objetivo PND 2013-2018	Pilar o eje transversal PED	Objetivo PED 2017-2023	Pilar o eje transversal PDM	Tema de desarrollo	Objetivo PDM 2019-2021	Estrategias	Líneas de acción	Programa presupuestario
-----------------------------	------------------------	-----------------------------	------------------------	-----------------------------	--------------------	------------------------	-------------	------------------	-------------------------

México próspero.

Impulsar y orientar un crecimiento verde incluyente y facilitador que preserve nuestro patrimonio natural al mismo tiempo que genere riqueza, competitividad y empleo.

Pilar Territorial: Estado de México ordenado, sustentable y resiliente.

Adoptar medidas para combatir el cambio climático y mitigar sus efectos. ESTRATEGIA 3.2.2. Fomentar la reducción, reciclaje y reutilización de desechos urbanos, industriales y agropecuarios, así como mejorar su gestión.

Pilar 3 Territorial: Municipio ordenado, sustentable y resiliente.

Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos sólidos.

Mantener un óptimo manejo integral de residuos sólidos, desde su generación hasta la disposición final para lograr beneficios ambientales.

Fomentar una cultura de manejo y reciclaje de residuos sólidos en el Municipio de Tenango del Valle. Concientizar a la ciudadanía en acciones para mejorar el manejo de los residuos y facilitar el proceso de recolección, tratamiento y disposición final de los mismos.

Promover el reciclaje, reutilización y reúso de los residuos sólidos. Promover una cultura de la separación de los residuos sólidos. Gestionar la adquisición de dos unidades más de recolección de residuos sólidos.

02010101

Vinculación Objetivos de Desarrollo Sostenible - Agenda 2030

Objetivos

13. Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.

Meta

13.1. Fortalecer la resiliencia y la capacidad de adaptación a los riesgos relacionados con el clima y los desastres naturales.

Pilar o eje transversal PND	Objetivo PND 2013-2018	Pilar o eje transversal PED	Objetivo PED 2017-2023	Pilar o eje transversal PDM	Tema de desarrollo	Objetivo PDM 2019-2021	Estrategias	Líneas de acción	Programa presupuestario
-----------------------------	------------------------	-----------------------------	------------------------	-----------------------------	--------------------	------------------------	-------------	------------------	-------------------------

México próspero.

Impulsar y orientar un crecimiento verde incluyente y facilitador que preserve nuestro patrimonio natural al mismo tiempo que genere riqueza, competitividad y empleo.

3.2. Adoptar medidas para combatir el cambio climático y mitigar sus efectos.

Pilar Territorial: Estado de México ordenado, sustentable y resiliente.

Pilar 3 Territorial: Municipio ordenado, sustentable y resiliente.

Acción por el clima.

Promover la protección al ambiente, a través de medidas de sustentabilidad, combatiendo el cambio climático.

Crear conciencia sobre el cuidado del ambiente y la importancia de contribuir a la mitigación del cambio climático. Fomentar una cultura de manejo y reciclaje de residuos sólidos.

Capacitación a la población respecto a las medidas que se pueden seguir para contribuir con la mitigación del cambio climático. Minimizar las emisiones de contaminantes a la atmósfera

02010401

Vinculación Objetivos de Desarrollo Sostenible - Agenda 2030

Objetivos

14. Conservar y utilizar en forma sostenible los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible.

Meta

14.2. Gestionar y proteger sosteniblemente los ecosistemas marinos y costeros para evitar efectos adversos importantes, incluso fortaleciendo su resiliencia, y adoptar medidas para restaurarlos a fin de restablecer la salud y la productividad de los océanos

Pilar o eje transversal PND	Objetivo PND 2013-2018	Pilar o eje transversal PED	Objetivo PED 2017-2023	Pilar o eje transversal PDM	Tema de desarrollo	Objetivo PDM 2019-2021	Estrategias	Líneas de acción	Programa presupuestario
-----------------------------	------------------------	-----------------------------	------------------------	-----------------------------	--------------------	------------------------	-------------	------------------	-------------------------

México próspero.

Impulsar y orientar un crecimiento verde incluyente y facilitador que preserve nuestro patrimonio natural al mismo tiempo que genere riqueza, competitividad y

3.3. Procurar la preservación de los ecosistemas en armonía con la biodiversidad y el medio ambiente.

Pilar Territorial: Estado de México ordenado, sustentable y resiliente.

Pilar 3 Territorial: Municipio ordenado, sustentable y resiliente.

Protección al ambiente y recursos naturales.

Mantener la protección, conservación y restauración del equilibrio ambiental.

Concientizar a la ciudadanía en acciones para mejorar la calidad ambiental del municipio.

Promover el manejo adecuado de los recursos naturales, a través de la implementación de actividades sustentables con el planeta

02010401

Vinculación Objetivos de Desarrollo Sostenible - Agenda 2030

Objetivos

15. Promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y frenar la pérdida de la diversidad biológica.

Meta

15.2. Promover la puesta en práctica de la gestión sostenible de todos los tipos de bosques, detener la deforestación, recuperar los bosques degradados y aumentar considerablemente la forestación y la reforestación a nivel mundial

Pilar o eje transversal PND	Objetivo PND 2013-2018	Pilar o eje transversal PED	Objetivo PED 2017-2023	Pilar o eje transversal PDM	Tema de desarrollo	Objetivo PDM 2019-2021	Estrategias	Líneas de acción	Programa presupuestario
-----------------------------	------------------------	-----------------------------	------------------------	-----------------------------	--------------------	------------------------	-------------	------------------	-------------------------

México próspero.

Impulsar y orientar un crecimiento verde incluyente y facilitador que preserve nuestro patrimonio natural al mismo tiempo que genere riqueza, competitividad y

3.3. Procurar la preservación de los ecosistemas en armonía con la biodiversidad y el medio ambiente.

Pilar Territorial: Estado de México ordenado, sustentable y resiliente.

Pilar 3 Territorial: Municipio ordenado, sustentable y resiliente.

Recursos forestales.

Mejorar las condiciones de las zonas forestales del municipio de Tenango del Valle.

Incentivar la participación de la comunidad, para conservar las zonas forestales del municipio. Incrementar la superficie forestal del municipio de Tenango del Valle. Mejorar la calidad de la cubierta vegetal en zonas rurales y urbanas del municipio.

Gestionar programas de aprovechamiento forestal, y ejecutarlos en conjunto con PROBOSQUE y CONAFOR. Realizar un inventario, y la identificación de las especies presentes en la zona forestal para reconocer la riqueza biológica de los bosques de Tenango del Valle. Realizar reforestaciones con especies nativas de la zona.

02010401

Vinculación Objetivos de Desarrollo Sostenible - Agenda 2030

Objetivos

16. Promover ciudades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.

Meta

16.3. Promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos.

Pilar o eje transversal PND	Objetivo PND 2013-2018	Pilar o eje transversal PED	Objetivo PED 2017-2023	Pilar o eje transversal PDM	Tema de desarrollo	Objetivo PDM 2019-2021	Estrategias	Líneas de acción	Programa presupuestario
-----------------------------	------------------------	-----------------------------	------------------------	-----------------------------	--------------------	------------------------	-------------	------------------	-------------------------

México en Paz.

Mejorar las condiciones de seguridad pública.

4.2. Impulsar la participación social generando entornos seguros y sanos, para reducir la inseguridad.

Pilar seguridad: Estado de México con seguridad y justicia.

Pilar 3 Territorial: Municipio ordenado, sustentable y resiliente.

Riesgo y protección civil.

Aumentar los índices de seguridad del municipio de Tenango del Valle.

Ejecutar procedimientos de profesionalización al personal de seguridad, para contar con elementos de seguridad más capacitados.

Brindar capacitaciones contantes al personal de protección civil y seguridad pública. Fomentar la participación social para la atención de emergencias ante un riesgo potencial presente en el municipio.

01070101

Vinculación Objetivos de Desarrollo Sostenible - Agenda 2030

Objetivos

Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.

Meta

11.b De aquí a 2020, aumentar considerablemente el número de ciudades y asentamientos humanos que adoptan e implementan políticas y planes integrados para promover la inclusión, el uso eficiente de los recursos, la mitigación del cambio climático y la adaptación a él y la resiliencia ante los desastres, y desarrollar y poner en práctica, en consonancia con el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030, la gestión integral de los riesgos de desastre a todos los niveles

Pilar o eje transversal PND	Objetivo PND 2013-2018	Pilar o eje transversal PED	Objetivo PED 2011-2017	Pilar o eje transversal PDM	Tema de desarrollo	Objetivo PDM 2016-2018	Estrategias	Líneas de acción	Programa presupuestario
-----------------------------	------------------------	-----------------------------	------------------------	-----------------------------	--------------------	------------------------	-------------	------------------	-------------------------

México en Paz

Salvaguardar a la población, a sus bienes y a su entorno ante un desastre de origen natural o humano.

3.5 Fomentar la prosperidad de las ciudades y su entorno a través del desarrollo urbano y metropolitano inclusivo, competitivo y sostenible.

Seguridad

Pilar 3 Territorial: Municipio ordenado, sustentable y resiliente.

Riesgo y protección civil.

1: Incrementar las cifras de avances del Sistema Municipal de Protección Civil mediante La cualificación de personal.

1: Aplicar acciones de prevención de riesgos para la población Tenanguense.

1.1 Identifica fenómenos perturbadores que puedan afectar a la población de Tenango del Valle.

1.2 Atención de emergencias para la ciudadanía emplazada en zonas vulnerables del territorio municipal.

1.3 Creación del Consejo Municipal de Protección Civil qué Tenango del Valle.

01070201

Vinculación Objetivos de Desarrollo Sostenible - Agenda 2030

Objetivos

Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.

Meta

16.3 Promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos

Pilar o eje transversal PND	Objetivo PND 2013-2018	Pilar o eje transversal PED	Objetivo PED 2011-2017	Pilar o eje transversal PDM	Tema de desarrollo	Objetivo PDM 2016-2018	Estrategias	Líneas de acción	Programa presupuestario
-----------------------------	------------------------	-----------------------------	------------------------	-----------------------------	--------------------	------------------------	-------------	------------------	-------------------------

México en Paz

Garantizar un Sistema de Justicia Penal eficaz, expedito, imparcial y transparente.

4.1 Transformar las instituciones de seguridad pública.

Seguridad

PILAR 4 SEGURIDAD: Municipio con seguridad y justicia.

Seguridad con Visión ciudadana.

1: Garantizar el derecho a la seguridad, procuración e impartición de justicia pronta y expedita mediante la solución pacífica los conflictos interpersonales y sociales en el Municipio de Tenango del Valle, mediante el fortalecimiento de las instituciones con la implementación de políticas públicas a los sistemas de seguridad ciudadana municipal.

1: La publicación de un catálogo de elementos policiales municipales, con cargo, función y el sector donde ejecuten la actividad de prevención ciudadana.

1.1 Realizar recorridos policiales coordinados con instancias de seguridad Estatal en la cabecera municipal y delegaciones, en horarios clave.
1.2 Incrementar la presencia de número de efectivos municipales para la actividad de prevención del delito y la seguridad ciudadana.

01070101

Vinculación Objetivos de Desarrollo Sostenible - Agenda 2030

Objetivos

Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.

Meta

16.1 Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo

Pilar o eje transversal PND	Objetivo PND 2013-2018	Pilar o eje transversal PED	Objetivo PED 2011-2017	Pilar o eje transversal PDM	Tema de desarrollo	Objetivo PDM 2016-2018	Estrategias	Líneas de acción	Programa presupuestario
-----------------------------	------------------------	-----------------------------	------------------------	-----------------------------	--------------------	------------------------	-------------	------------------	-------------------------

México en Paz

Garantizar un Sistema de Justicia Penal eficaz, expedito, imparcial y transparente.

4.2 Impulsar la participación social generando entornos seguros y sanos, para reducir la inseguridad.

Seguridad

PILAR 4 SEGURIDAD: Municipio con seguridad y justicia.

Seguridad con Visión ciudadana.

2. Disminuir el índice delictivo municipal en las zonas académicas del municipio y sus alrededores.

2.2: Celebración de un convenio con universidades y preparatorias ubicadas en el territorio municipal para la comunicación de cursos y talleres.

2.1 Promocionar pláticas en materia de prevención del delito en el municipio de Tenango del Valle.

2.2 Implementar talleres de educación vial en instituciones

Vinculación Objetivos de Desarrollo Sostenible - Agenda 2030

Objetivos

Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.

Meta

16.a Fortalecer las instituciones nacionales pertinentes, incluso mediante la cooperación internacional, para crear a todos los niveles, particularmente en los países en desarrollo, la capacidad de prevenir la violencia y combatir el terrorismo y la delincuencia

Pilar o eje transversal PND	Objetivo PND 2013-2018	Pilar o eje transversal PED	Objetivo PED 2011-2017	Pilar o eje transversal PDM	Tema de desarrollo	Objetivo PDM 2016-2018	Estrategias	Líneas de acción	Programa presupuestario
-----------------------------	------------------------	-----------------------------	------------------------	-----------------------------	--------------------	------------------------	-------------	------------------	-------------------------

México en Paz

Garantizar un Sistema de Justicia Penal eficaz, expedito, imparcial y transparente.

4.1 Transformar las instituciones de seguridad pública.

Seguridad

PILAR 4 SEGURIDAD: Municipio con seguridad y justicia.

Seguridad con Visión ciudadana.

3: Aumentar la cualificación del personal de seguridad pública municipal a través de capacitaciones impartidas por dependencias Estatales y Federales en materia de seguridad ciudadana.

3: Organizar y capacitar a la policía municipal para el servicio de seguridad pública que regula el orden público, tránsito vehicular y peatonal, salvaguardando el cumplimiento de las disposiciones emitidas en el bando municipal actual, que corresponde a estatutos Estatales y Federal

- 3.1 Actualización de la base de datos sobre la incidencia delictiva municipal en Tenango del Valle
- 3.2 La creación que órganos municipales encargados de la seguridad ciudadana
- 3.3 Implementar acciones y mecanismos que permita a la autoridad local actuar con prontitud, certeza jurídica y oportunidad, en coordinación con los gobiernos federales, estatales y municipales.

Vinculación Objetivos de Desarrollo Sostenible - Agenda 2030

Objetivos

Revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible.

Meta

17.19 De aquí a 2030, aprovechar las iniciativas existentes para elaborar indicadores que permitan medir los progresos en materia de desarrollo sostenible y complementen el producto interno bruto, y apoyar la creación de capacidad estadística en los países en desarrollo

Pilar o eje transversal PND	Objetivo PND 2013-2018	Pilar o eje transversal PED	Objetivo PED 2011-2017	Pilar o eje transversal PDM	Tema de desarrollo	Objetivo PDM 2016-2018	Estrategias	Líneas de acción	Programa presupuestario
-----------------------------	------------------------	-----------------------------	------------------------	-----------------------------	--------------------	------------------------	-------------	------------------	-------------------------

México en Paz

Salvaguardar a la población, a sus bienes y a su entorno ante un desastre de origen natural o humano.

5.5 Promover instituciones de gobierno transparentes y que rindan cuentas.

Gobierno Capaz

PILAR 4 SEGURIDAD: Municipio con seguridad y justicia.

Seguridad con Visión ciudadana.

1. Ampliar la vigilancia al derecho de la seguridad patrimonial en el Municipio de Tenango del Valle, mediante la ejecución de leyes y normas establecidas en los códigos normativos del Estado de México.

1: Establecer instancias, mecanismo, instrumentos y procedimientos de carácter jurídico para los derechos e intereses del municipio.

1.1 Realizar campañas de verificación y regularización de bienes inmuebles en el municipio de Tenango del Valle.

1.2 Elaborar actualizaciones de inventario de bienes inmuebles

1.3 Efectuar inspecciones físicas bienes inmuebles dentro del municipio de Tenango del Valle.

01030501

Vinculación Objetivos de Desarrollo Sostenible - Agenda 2030

Objetivos

Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.

Meta

16.10 Garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales, de conformidad con las leyes nacionales y los acuerdos internacionales

Pilar o eje transversal PND	Objetivo PND 2013-2018	Pilar o eje transversal PED	Objetivo PED 2011-2017	Pilar o eje transversal PDM	Tema de desarrollo	Objetivo PDM 2016-2018	Estrategias	Líneas de acción	Programa presupuestario
-----------------------------	------------------------	-----------------------------	------------------------	-----------------------------	--------------------	------------------------	-------------	------------------	-------------------------

México en Paz

Garantizar un Sistema de Justicia Penal eficaz, expedito, imparcial y transparente.

4.5 Fortalecer y ampliar las capacidades la fiscalía general de justicia del estado de México (FGJEM).

Seguridad

PILAR 4 SEGURIDAD: Municipio con seguridad y justicia.

Seguridad con Visión ciudadana.

1. mantener los instrumentos que jurídicamente avalan los derechos humanos de los habitantes del Municipio de Tenango del Valle mediante el cumplimiento de las disposiciones jurídicas, correspondientes a las leyes Estatales y Federales.

1: Formular un manual de procedimientos de atención a la población con estricto apego a lo establecido en los ordenamientos jurídicos Estatales.

1.1 : Atender las demandas administrativas, civiles y penales denunciadas por residentes del municipio.

1.2 Brindar asesoría jurídica a la población del municipio de Tenango del Valle

01030501

Vinculación Objetivos de Desarrollo Sostenible - Agenda 2030

Objetivos

Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.

Meta

16.3 Promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos

Pilar o eje transversal PND	Objetivo PND 2013-2018	Pilar o eje transversal PED	Objetivo PED 2011-2017	Pilar o eje transversal PDM	Tema de desarrollo	Objetivo PDM 2016-2018	Estrategias	Líneas de acción	Programa presupuestario
-----------------------------	------------------------	-----------------------------	------------------------	-----------------------------	--------------------	------------------------	-------------	------------------	-------------------------

México en Paz

Garantizar un Sistema de Justicia Penal eficaz, expedito, imparcial y transparente.

Seguridad

4.7 Fortalecer el acceso a la justicia cotidiana.

PILAR 4 SEGURIDAD: Municipio con seguridad y justicia.

Mediación y conciliación

1. Mantener los mecanismos alternativos de solución de controversias, conflictos menores en materia civil, mercantil, familiar y penal, así como justicia integral mediante la cualificación del personal que labora en las oficinas.

1.1: Instituir, instrumentos de carácter jurídico en temas de mediación, conciliación y de justicia restaurativa municipal.

1.1 Colaborar en la atención inmediata para la resolución de problemas menores entre residentes del municipio.

1.2 Analizar las denuncias a instancia correspondiente de forma eficiente y rápida.

1.3 Consignar las denuncias y demandas de los ciudadanos a la unidad de Justicia restaurativa para dar seguimiento hasta su total conclusión.

01030903

Vinculación Objetivos de Desarrollo Sostenible - Agenda 2030

Objetivos

Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.

Meta

16.8 Ampliar y fortalecer la participación de los países en desarrollo en las instituciones de gobernanza mundial

Pilar o eje transversal PND	Objetivo PND 2013-2018	Pilar o eje transversal PED	Objetivo PED 2011-2017	Pilar o eje transversal PDM	Tema de desarrollo	Objetivo PDM 2016-2018	Estrategias	Líneas de acción	Programa presupuestario
-----------------------------	------------------------	-----------------------------	------------------------	-----------------------------	--------------------	------------------------	-------------	------------------	-------------------------

México en Paz

Garantizar el respeto y protección de los derechos humanos y la erradicación de la discriminación.

Seguridad

4.9 Proteger los derechos humanos de población vulnerable.

PILAR 4 SEGURIDAD: Municipio con seguridad y justicia.

Derechos humanos

1: Incrementar los mecanismos que amparan los derechos humanos de los habitantes del Municipio de Tenango del Valle a través de la intervención de comisiones Nacionales de salvaguardar los derechos humanos de las personas

1:1: Fortalecer el tejido social de la población residente del Tenango del Valle.

1.1 Capacitación, fomento y difusión de los derechos humanos

1.2 Organización, fomento y capacitación para la defensa de los derechos humanos.

1.3 Efectuar acciones para promover atención a migrantes que residen en el territorio municipal.

1.4 Creación de un comité para la atención, verificación, denuncia y seguimiento sobre hechos de violación a los derechos humanos.

01020401

Vinculación Objetivos de Desarrollo Sostenible - Agenda 2030

Objetivos

Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas.

Meta

5.2 Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación

Pilar o eje transversal PND	Objetivo PND 2013-2018	Pilar o eje transversal PED	Objetivo PED 2011-2017	Pilar o eje transversal PDM	Tema de desarrollo	Objetivo PDM 2016-2018	Estrategias	Líneas de acción	Programa presupuestario
-----------------------------	------------------------	-----------------------------	------------------------	-----------------------------	--------------------	------------------------	-------------	------------------	-------------------------

México Incluyente

Transitar hacia una sociedad equitativa e incluyente.

5.1 Reducir todos los tipos de violencia contra las mujeres y niñas.

Eje Transversal Igualdad de Género

PILAR 4 SEGURIDAD: Municipio con seguridad y justicia.

Igualdad de género

1.1 Disminuir las cifras sobre la violencia de género en Tenango del Valle.

1.1 Garantizar la igualdad de oportunidades y de trato entre mujeres en todo el territorio municipal.

1.1 Realizar campañas para poner fin a la violencia contra las mujeres
1.2 Implementar talleres de autoempleo para la población femenina.

03010203

Vinculación Objetivos de Desarrollo Sostenible - Agenda 2030

Objetivos

16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.

Meta

16.7 Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades

Pilar o eje transversal PND	Objetivo PND 2013-2018	Pilar o eje transversal PED	Objetivo PED 2011-2017	Pilar o eje transversal PDM	Tema de desarrollo	Objetivo PDM 2016-2018	Estrategias	Líneas de acción	Programa presupuestario
-----------------------------	------------------------	-----------------------------	------------------------	-----------------------------	--------------------	------------------------	-------------	------------------	-------------------------

México en Paz

Promover y fortalecer la gobernabilidad democrática

5.8 Garantizar una administración pública competitiva y responsable

Eje transversal Gobierno Capaz

Eje Transversal 2: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable

Estructura del gobierno municipal

Mejorar el funcionamiento de la administración municipal, mediante la conformación de una estructura orgánica competente

Establecer las dependencias que le permitan al municipio actuar oportunamente ante las demandas ciudadanas

Verificar las respectivas atribuciones de cada área

01030902

Vinculación Objetivos de Desarrollo Sostenible - Agenda 2030

Objetivos

16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.

Meta

16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.

Pilar o eje transversal PND	Objetivo PND 2013-2018	Pilar o eje transversal PED	Objetivo PED 2011-2017	Pilar o eje transversal PDM	Tema de desarrollo	Objetivo PDM 2016-2018	Estrategias	Líneas de acción	Programa presupuestario
-----------------------------	------------------------	-----------------------------	------------------------	-----------------------------	--------------------	------------------------	-------------	------------------	-------------------------

México en Paz

Promover y fortalecer la gobernabilidad democrática

5.5 Promover instituciones de gobierno transparentes y que rindan cuentas

Eje transversal Gobierno Capaz

Eje Transversal 2: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable

Transparencia y rendición de cuentas

Mantener informada a la ciudadanía sobre las responsabilidades, procedimientos, normas, reglas y demás información que sea de carácter público

Generar una base de datos adecuada para brindar información oportuna y puntual de manera eficiente

Realizar un registro de las recepciones de solicitudes de información

04010101

Vinculación Objetivos de Desarrollo Sostenible - Agenda 2030

Objetivos

16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.

Meta

16.5 Reducir considerablemente la corrupción y el soborno en todas sus formas

Pilar o eje transversal PND	Objetivo PND 2013-2018	Pilar o eje transversal PED	Objetivo PED 2011-2017	Pilar o eje transversal PDM	Tema de desarrollo	Objetivo PDM 2016-2018	Estrategias	Líneas de acción	Programa presupuestario
-----------------------------	------------------------	-----------------------------	------------------------	-----------------------------	--------------------	------------------------	-------------	------------------	-------------------------

México en Paz

Promover y fortalecer la gobernabilidad democrática

5.6 Implementar el sistema anticorrupción del estado de México y municipios

Eje transversal Gobierno Capaz

Eje Transversal 2: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable

Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios

Instalar el sistema anticorrupción municipal, basados en las disposiciones normativas vigentes.

Fomentar la transparencia y rendición de cuentas en todas las áreas que componen al ayuntamiento municipal, así como en dependencias autónomas

Realizar revisiones periódicas del correcto funcionamiento de las diferentes áreas

01030402

Vinculación Objetivos de Desarrollo Sostenible - Agenda 2030

Objetivos

Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.

Meta

16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas

Pilar o eje transversal PND	Objetivo PND 2013-2018	Pilar o eje transversal PED	Objetivo PED 2011-2017	Pilar o eje transversal PDM	Tema de desarrollo	Objetivo PDM 2016-2018	Estrategias	Líneas de acción	Programa presupuestario
México en Paz									
Garantizar un Sistema de Justicia Penal eficaz, expedito, imparcial y transparente.									
5.6 Implementar el sistema anticorrupción del estado de México y municipios.									
Seguridad									
PILAR 4 SEGURIDAD: Municipio con seguridad y justicia.									
Contraloría.									
1. Disminuir el daño patrimonial al Municipio y a la hacienda pública a través de las leyes anticorrupción Federales.									
1.1: Ejecutar auditorías publicas coordinados por órganos de fiscalización y comités anticorrupción estatales.									
1.1 Vigilar el ejercicio del gasto público y su congruencia con el presupuesto de egresos del Municipio.									
1.2 Vigilar el cumplimiento de las normas de control y fiscalización de las dependencias municipales.									
1.3 Vigilar el correcto uso del patrimonio municipal									
1.4 Actualizar la base de datos del patrimonio de bienes inmuebles municipales									
									01020401

Vinculación Objetivos de Desarrollo Sostenible - Agenda 2030

Objetivos

16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.

Meta

16.7 Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades.

Pilar o eje transversal PND	Objetivo PND 2013-2018	Pilar o eje transversal PED	Objetivo PED 2011-2017	Pilar o eje transversal PDM	Tema de desarrollo	Objetivo PDM 2016-2018	Estrategias	Líneas de acción	Programa presupuestario
México en Paz									
Promover y fortalecer la gobernabilidad democrática									
5.7 Mantener la gobernabilidad y la paz social									
Eje transversal Gobierno Capaz									
Eje Transversal 2: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable									
Comunicación y dialogo con la ciudadanía como clave de la gobernabilidad									
Aumentar el desempeño de la administración pública y de la participación ciudadana									
Implementar estrategias que permitan ofrecer servicios de calidad									
Dar audiencia pública a los ciudadanos que lo soliciten									
									01010201

Vinculación Objetivos de Desarrollo Sostenible - Agenda 2030

Objetivos

17. Fortalecer los medios de ejecución y revitalizar la Alianza Municipal para el Desarrollo Sostenible

Meta

17.1 Fortalecer la movilización de recursos internos, incluso mediante la prestación de apoyo internacional a los países en desarrollo, con el fin de mejorar la capacidad nacional para recaudar ingresos fiscales y de otra índole.

Pilar o eje transversal PND	Objetivo PND 2013-2018	Pilar o eje transversal PED	Objetivo PED 2011-2017	Pilar o eje transversal PDM	Tema de desarrollo	Objetivo PDM 2016-2018	Estrategias	Líneas de acción	Programa presupuestario
México Próspero									
Mantener la estabilidad macroeconómica del país									
5.8 Garantizar una administración pública competitiva y responsable									
Eje transversal Gobierno Capaz									
Eje Transversal 2: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable									
Finanzas públicas sanas Subtema: Sistema de recaudación y padrón de contribuyentes.									
Mantener la ejecución del sistema de Planeación Democrática del Estado en el municipio									
Llevar a cabo el proceso de planeación, programación, presupuestación y evaluación de las dependencias y organismos municipales									
Elaboración, integración y presentación de los reportes mensuales al Osfem									
02050203									

Vinculación Objetivos de Desarrollo Sostenible - Agenda 2030

Objetivos

17 fortalecer los medios de ejecución y revitalizar la Alianza Municipal para el Desarrollo Sostenible

Meta

17.4 Ayudar a los países en desarrollo a lograr la sostenibilidad de la deuda a largo plazo con políticas coordinadas orientadas a fomentar la financiación, el alivio y la reestructuración de la deuda, según proceda, y hacer frente a la deuda externa de los países pobres muy endeudados a fin de reducir el endeudamiento excesivo.

Pilar o eje transversal PND	Objetivo PND 2013-2018	Pilar o eje transversal PED	Objetivo PED 2011-2017	Pilar o eje transversal PDM	Tema de desarrollo	Objetivo PDM 2016-2018	Estrategias	Líneas de acción	Programa presupuestario
México Próspero									
Mantener la estabilidad macroeconómica del país									
5.8 Garantizar una administración pública competitiva y responsable									
Eje transversal Gobierno Capaz									
Eje Transversal 2: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable									
Deuda pública municipal									
Mantener un manejo eficiente y sustentable de la deuda pública									
Realizar la amortización, servicio, refinanciamiento y/o reestructuración de la deuda									
Realizar los pagos de capital correspondiente a la deuda adquirida con la banca de desarrollo									
01010202									

Vinculación Objetivos de Desarrollo Sostenible - Agenda 2030

Objetivos

17 fortalecer los medios de ejecución y revitalizar la Alianza Municipal para el Desarrollo Sostenible

Meta

17.1 Fortalecer la movilización de recursos internos, incluso mediante la prestación de apoyo internacional a los países en desarrollo, con el fin de mejorar la capacidad nacional para recaudar ingresos fiscales y de otra índole.

Pilar o eje transversal PND	Objetivo PND 2013-2018	Pilar o eje transversal PED	Objetivo PED 2011-2017	Pilar o eje transversal PDM	Tema de desarrollo	Objetivo PDM 2016-2018	Estrategias	Líneas de acción	Programa presupuestario
-----------------------------	------------------------	-----------------------------	------------------------	-----------------------------	--------------------	------------------------	-------------	------------------	-------------------------

México Próspero

Mantener la estabilidad macroeconómica del país

5.8 Garantizar una administración pública competitiva y responsable

Eje transversal Gobierno Capaz

Eje Transversal 2: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable

Estructura de ingresos y egresos

Mejorar las finanzas municipales y su correspondiente estructura de ingresos y egresos

Establecer una política orientada al uso racional de los recursos

Elaboración e integración del presupuesto definitivo de ingresos y egresos

02020401

Vinculación Objetivos de Desarrollo Sostenible - Agenda 2030

Objetivos

17 fortalecer los medios de ejecución y revitalizar la Alianza Municipal para el Desarrollo Sostenible

Meta

17.3 Movilizar recursos financieros adicionales de múltiples fuentes para los países.

Pilar o eje transversal PND	Objetivo PND 2013-2018	Pilar o eje transversal PED	Objetivo PED 2011-2017	Pilar o eje transversal PDM	Tema de desarrollo	Objetivo PDM 2016-2018	Estrategias	Líneas de acción	Programa presupuestario
-----------------------------	------------------------	-----------------------------	------------------------	-----------------------------	--------------------	------------------------	-------------	------------------	-------------------------

México Próspero

Mantener la estabilidad macroeconómica del país

5.8 Garantizar una administración pública competitiva y responsable

Eje transversal Gobierno Capaz

Eje Transversal 2: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable

Inversión

Mejorar el ejercicio de los recursos asignados para inversión provenientes de otras entidades gubernamentales

Implementar un sistema de seguimiento de la aplicación de los recursos destinados a la inversión

Elaborar un registro de la ejecución de los recursos destinados a inversión

01050204

Vinculación Objetivos de Desarrollo Sostenible - Agenda 2030

Objetivos

16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.

Meta

16.7 Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades

Pilar o eje transversal PND	Objetivo PND 2013-2018	Pilar o eje transversal PED	Objetivo PED 2011-2017	Pilar o eje transversal PDM	Tema de desarrollo	Objetivo PDM 2016-2018	Estrategias	Líneas de acción	Programa presupuestario
México en Paz									
Promover y fortalecer la gobernabilidad democrática									
5.8 Garantizar una administración pública competitiva y responsable									
Eje transversal Gobierno Capaz									
Eje Transversal 2: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable									
Gestión para resultados y evaluación del desempeño									
Ejecutar el Sistema de Planeación Democrática del Estado de México en el municipio									
Facilitar el proceso de planeación, programación, presupuestación y evaluación de las dependencias y órganos municipales									
Formulación de formatos Pbrm									
02050107									

Vinculación Objetivos de Desarrollo Sostenible - Agenda 2030

Objetivos

16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.

Meta

16.7 Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades

Pilar o eje transversal PND	Objetivo PND 2013-2018	Pilar o eje transversal PED	Objetivo PED 2011-2017	Pilar o eje transversal PDM	Tema de desarrollo	Objetivo PDM 2016-2018	Estrategias	Líneas de acción	Programa presupuestario
México en Paz									
Promover y fortalecer la gobernabilidad democrática									
5.8 Garantizar una administración pública competitiva y responsable									
Eje transversal Gobierno Capaz									
Eje Transversal 2: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable									
Eficiencia y eficacia en el sector público									
Aumentar la eficacia y eficiencia de los recursos públicos para el mejoramiento de la administración municipal									
Proporcionar a los servidores públicos las herramientas necesarias para el ejercicio adecuado de sus funciones									
Actualización de control patrimonial									
02060401									

Vinculación Objetivos de Desarrollo Sostenible - Agenda 2030

Objetivos

16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.

Meta

16.7 Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades

Pilar o eje transversal PND	Objetivo PND 2013-2018	Pilar o eje transversal PED	Objetivo PED 2011-2017	Pilar o eje transversal PDM	Tema de desarrollo	Objetivo PDM 2016-2018	Estrategias	Líneas de acción	Programa presupuestario
-----------------------------	------------------------	-----------------------------	------------------------	-----------------------------	--------------------	------------------------	-------------	------------------	-------------------------

México en Paz

Promover y fortalecer la gobernabilidad democrática

5.8 Garantizar una administración pública competitiva y responsable

Eje transversal Gobierno Capaz

Eje Transversal 2: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable

Sistema estatal de información estadística y geográfica

Aumentar la capacidad de gestión de las áreas que aportan información estadística y geográfica

Dotar a las diferentes áreas de las herramientas necesarias que les permitan monitorear el comportamiento de las políticas públicas aplicadas en el municipio

Identificar las áreas que aportan mayor información estadística y geográfica

01080201

Vinculación Objetivos de Desarrollo Sostenible - Agenda 2030

Objetivos

16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.

Meta

16.7 Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades

Pilar o eje transversal PND	Objetivo PND 2013-2018	Pilar o eje transversal PED	Objetivo PED 2011-2017	Pilar o eje transversal PDM	Tema de desarrollo	Objetivo PDM 2016-2018	Estrategias	Líneas de acción	Programa presupuestario
-----------------------------	------------------------	-----------------------------	------------------------	-----------------------------	--------------------	------------------------	-------------	------------------	-------------------------

México en Paz

Mantener la estabilidad macroeconómica del país

5.8 Garantizar una administración pública competitiva y responsable

Eje transversal Gobierno Capaz

Eje Transversal 2: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable

Coordinación institucional

Promover una vinculación institucional que contribuya a la gestión de más recursos

Mejorar el sistema actual de coordinación institucional

Realizar vinculaciones con instancias gubernamentales estatales y federales

01080301

Vinculación Objetivos de Desarrollo Sostenible - Agenda 2030

Objetivos

17. Fortalecer los medios de ejecución y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible.

Meta

17.8. Poner en pleno funcionamiento, a más tardar en 2017, el banco de tecnología y el mecanismo de apoyo a la creación de capacidad en materia de ciencia, tecnología e innovación para los países menos adelantados y aumentar la utilización de tecnologías instrumentales, en particular la tecnología de la información y las comunicaciones.

Pilar o eje transversal PND	Objetivo PND 2013-2018	Pilar o eje transversal PED	Objetivo PED 2017-2023	Pilar o eje transversal PDM	Tema de desarrollo	Objetivo PDM - 20192021	Estrategias	Líneas de acción	Programa presupuestario
-----------------------------	------------------------	-----------------------------	------------------------	-----------------------------	--------------------	-------------------------	-------------	------------------	-------------------------

México con educación de calidad.

Hacer del desarrollo científico, tecnológico y la innovación pilares para el progreso económico y social sostenible.

5.5. Promover instituciones para el buen gobierno transparentes y que rindan cuentas.

Ejes transversales.

Ele transversal 3: Tecnología y coordinación para el buen gobierno.

Municipio moderno en tecnologías de la información y comunicaciones.

Mantener la difusión constante de las acciones gubernamentales, fortaleciendo la comunicación y el diálogo entre sociedad y gobierno.

Dar a conocer a la sociedad las acciones gubernamentales con información transparente y oportuna. Mejorar la eficiencia y eficacia en los procesos facilitando la operación y distribución de la información que se brinda a la población.

Implementar una plataforma para ofrecer servicios a los Tenanguenses a través de la página oficial del municipio. Publicar en todo tipo de medios de comunicación las actividades gubernamentales, aumentando la participación social de interés público.

01080501

Vinculación Objetivos de Desarrollo Sostenible - Agenda 2030

Objetivos

17. Fortalecer los medios de ejecución y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible.

Meta

17.8. Poner en pleno funcionamiento, a más tardar en 2017, el banco de tecnología y el mecanismo de apoyo a la creación de capacidad en materia de ciencia, tecnología e innovación para los países menos adelantados y aumentar la utilización de tecnologías instrumentales, en particular la tecnología de la información y las comunicaciones.

Pilar o eje transversal PND	Objetivo PND 2013-2018	Pilar o eje transversal PED	Objetivo PED 2017-2023	Pilar o eje transversal PDM	Tema de desarrollo	Objetivo PDM - 20192021	Estrategias	Líneas de acción	Programa presupuestario
-----------------------------	------------------------	-----------------------------	------------------------	-----------------------------	--------------------	-------------------------	-------------	------------------	-------------------------

México con responsabilidad global.

Ampliar y fortalecer la presencia de México en el mundo.

5.9. Fortalecer alianzas para lograr objetivos.

Eje trasversal

Eje transversal 3: Tecnología y coordinación para el buen gobierno.

Alianzas para el desarrollo.

Fortalecer la relación de los convenios que rigen las relaciones laborales entre gobiernos municipales y los servidores públicos, así como con instituciones ajenas al municipio.

Consolidar los convenios con las diferentes organizaciones para permitir el proceso de desarrollo y comunicación.

Identificar las áreas faltantes de atención para buscar acuerdos o convenios que permitan reforzar el tema en el municipio. Fomentar la correcta participación de los servidores públicos y la sociedad para que los convenios cumplan con sus objetivos.

01050206



ESCUELA
PRIM. URB. FED.
BENITO JUAREZ



III. ENTORNO NACIONAL Y ESTATAL, IMPLICACIONES PARA EL MUNICIPIO

III.I Contexto Nacional y Estatal 2018

En la actualidad los países del mundo interactúan más que nunca, a través de acuerdos de cooperación, intercambio, negocios, entre otros apoyados por los nuevos sistemas de comunicaciones que permiten, que la conectividad entre ellos sea cada vez más fuerte y visible lo que puede atraer beneficios en el corto mediano y largo plazo para aquellas comunidades que realizan intercambios de todo tipo, sin embargo así como se gozan de beneficios también pueden existir repercusiones negativas por malos manejos o situaciones no programadas, la estrecha conectividad hace que tanto los impactos positivos como los negativos lleguen a todas aquellas áreas a las que antes no se tenía acceso.

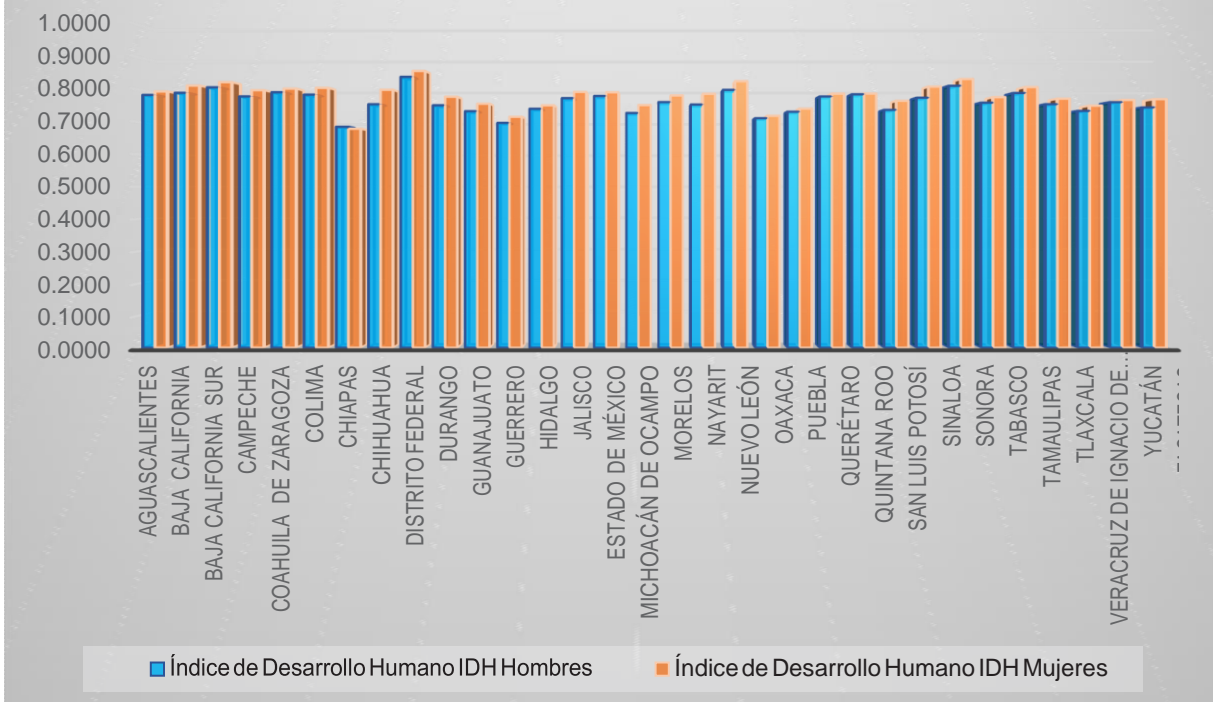
De ahí que las transformaciones en los procesos principalmente industriales han creado un ambiente de desigualdad ente países, en los que crecen las tenciones sociales y aumenta la vulnerabilidad, así como la competencia por los recursos naturales. Por lo que las Naciones Unidas a través de su Programa de las Naciones Unidad para el Desarrollo (PNUD) establece una serie de estrategias que buscan repensar el desarrollo enfocado a las personas, identificando las situaciones de carencias y desigualdades que ayuden a los diferentes gobiernos, pero especialmente al mexicano a formular políticas públicas efectivas.

Para medir estas tendencias, utilizaremos el Índice de Desarrollo Humano (IDH), donde se toman en cuenta tres dimensiones, la posibilidad de gozar de una vida larga y saludable, la capacidad de adquirir conocimientos y la oportunidad de tener recursos que permitan un nivel de vida digno.

En México en el 2010, se le clasifico como un país con alto desarrollo humano (0.709) considerando que al llegar al 1.0 se ha logrado el más alto valor del IDH, a pesar de estos resultados, encontramos que en el país las condiciones de bienestar no son homogéneas, ya que, en el interior del territorio existen desigualdades tanto entre entidades como dentro de las mismas. Concentrando en el centro del país los mayores niveles de desarrollo humano, mientras que en el sureste se encuentran los municipios con los menores índices de desarrollo.

Esta situación de desarrollo dispar, también se presenta en el análisis por género, ya que como se aprecia en el siguiente gráfico, la información se desglosa por Estado, como por nivel de desarrollo que alcanza de acuerdo al género, donde sorprendentemente encontramos que son las mujeres las que resultan mejor posicionadas, mientras que en términos de la diferenciación por estado es el Distrito federal el mejor posicionado con IDH para los Hombres de 0,8397 y un IDH para mujeres de 0,8582 mientras que Chiapas es el que menor índice alcanza con IDH para los Hombres de 0,6855 y un IDH para mujeres de 0,6794 ubicando al Estado de México en una posición intermedia entre ambos con IDH para los Hombres de 0,7805 y un IDH para mujeres de 0,7922.

Gráfico 2. Índice de Desarrollo Humano por genero y entidad federativa, 2012.



Fuente: Elaboración propia con base en datos emitidos por Oficina de Investigación en Desarrollo Humano (OIDH), 2014.

De acuerdo a la Oficina de Investigación en Desarrollo Humano (OIDH), menciona que, para el caso del Estado de México encontramos, que es uno de los que cuenta con más municipios con un IDH muy alto y alto, mientras que el 72.5% de los municipios en México tienen un nivel de desarrollo inferior al promedio mundial de 0,690. En términos regionales únicamente 5.5% igualan o superan el valor del IDH de Europa y Asia Central (0.766). En contraste 36 municipios experimentan condiciones de desarrollo iguales o inferiores al promedio de África Subsahariana (0.468). Sin embargo, destaca que el 88.3% de los municipios en México aún no supera el nivel de América Latina y el caribe (0.736).

En este sentido hacer un análisis del contexto nacional y sus relaciones internacionales, así como de los fenómenos en el Estado, permitirá contar con un panorama general de aquellas áreas que son de interés para el mundo y que influyen directamente en todas las dinámicas que se presentan en los diferentes órdenes de gobierno.

Por ello se busca identificar algunos puntos relevantes en el ámbito social, económico, de seguridad pública, gestión gubernamental que permitan conocer la interrelación y el impacto que pueden presentar en la dinámica social de México, sus estados y municipios.

En términos de población encontramos que en el contexto nacional el número de habitantes del estado no ha presentado variaciones significativas pues en el año 2000, representaba en 13.43% del total nacional, mientras que para el 2017 represento el 13.54%, lo que significa que el estado ha mantenido su representatividad, situación similar a la que se encuentra en la siguiente tabla, donde se aborda la relación estado municipio, donde encontramos que para el año

2000 la población municipal representaba el .50% del total estatal mientras que para el 2016 represento el .54%.

Tabla 1. Población total según sexo, y participación porcentual de Tenango del Valle, 2000, 2010, 2015, 2016 y 2017.

Año	Total	Hombres	Mujeres	PPE
2000	65 119	31 686	33 433	0,50
2010	77 965	38 072	39 893	0,51
2015	86 380	42 014	44 366	0,53
2016	88 826	43 157	45 669	0,54

PPE: Participación porcentual con respecto al total estatal.

Fuente: IGECEM. Dirección de Estadística con información del Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010. Encuesta Intercensal, 2015.

Para poder atender al análisis de la dinámica en el entorno social se tomarán en cuenta los indicadores básicos como el índice de pobreza y marginación elaborados por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) y el Consejo Nacional de Población (CONAPO) respectivamente, mismos que permitirán conocer el grado de desarrollo social en el municipio y al mismo tiempo nos indicarán algunos de los aspectos básicos a atender.

Para el caso de la medición de la pobreza se ha retomado el Índice de Rezago Social, pues agrupa cuatro de las dimensiones asociadas a la pobreza en México, que son la educación, el acceso a los servicios de salud, la calidad de la vivienda y los activos en el hogar. Para el caso del municipio se reporta un grado de rezago social bajo en el periodo del 2000 al 2015, y al mismo tiempo podemos observar claramente que en cada uno de los indicadores ha habido una disminución considerable en el porcentaje de personas que no tienen acceso a diferentes servicios, donde se destaca la población analfabeta paso de 12.24% en el año 2000 a 6.07% en el año 2015, también destaca la población sin ser derechohabiente a servicios de salud, que paso de 69.06% a 18.43% y en términos de vivienda destaca la disminución en el número de viviendas que no disponen de excusado o sanitario con un 14.42% en el año 2000 a 1.32% para el 2015.

Tabla 2. Indicadores, índice y grado de rezago social, para el municipio de Tenango del Valle, 2000, 2005, 2010 y 2015

Año	2000	2005	2010	2015
Población total	65, 119	68, 669	77, 965	86, 380
% Población de 15 años o más analfabeta	12,24	9,47	8,15	6,07
% Población de 6 a 14 años que no asiste a la escuela	7,78	5,26	4,68	3,05
% Población de 15 años y más con educación básica incompleta	58,15	49,90	45,10	40,09
% Población sin derechohabiente a servicios de salud	69,06	71,91	44,78	18,43
% Viviendas con piso de tierra	19,25	12,71	9,84	5,16
% Viviendas que no disponen de excusado o sanitario	14,42	8,25	3,37	1,32
% Viviendas que no disponen de agua entubada de la red pública	15,31	7,09	9,24	6,76
% Viviendas que no disponen de drenaje	16,93	7,56	5,75	4,42
% Viviendas que no disponen de energía eléctrica	2,76	4,84	1,56	0,78

% Viviendas que no disponen de lavadora	70,25	52,97	48,48	44,56
% Viviendas que no disponen de refrigerador	62,81	48,46	44,92	41,51
Índice de rezago social	-1	-0,53636	-0,51907	-0,49313
Grado de rezago social	Bajo	Bajo	Bajo	Bajo
Lugar que ocupa en el contexto nacional	1720	1604	1581	1527

Fuente: estimaciones del CONEVAL con base en el XII Censo de Población y Vivienda 2000, II Censo de Población y Vivienda 2005, Censo de Población y Vivienda 2010 y Encuesta Intercensal 2015.

Es importante señalar que de acuerdo al CONEVAL el índice de rezago social, no constituye una medición de pobreza, puesto que no incluye entre otras cosas información sobre el ingreso, por lo que para cubrir la ausencia de ese dato se ha tomado en cuenta el índice de marginación de CONAPO, ya que, este índice se aboca a diferenciar el impacto global de las carencias que padece la población como resultado de la falta de acceso a la educación, residencia en viviendas inadecuadas, la percepción de ingresos monetarios insuficientes y las relacionadas con la residencia en localidades pequeñas.

Por las características de los datos que presenta este índice es frecuentemente utilizado como criterio de las reglas de operación de diversos programas que coadyuvan al buen funcionamiento de políticas y programas orientados a reducir las brechas de desarrollo en el país.

Por lo que para el municipio resulta de vital importancia conocer y atender las carencias que este índice enmarca, siendo las prioritarias de atención las que tienen que ver con el ingreso de las personas que reciben hasta dos salarios mínimos quienes representan un 53.29% del total de la población municipal. Al mismo tiempo es necesario atender temas de dispersión de la población en el territorio y hacinamiento en la vivienda, donde aproximadamente un tercio de la población se ve afectada en su desarrollo por resultado de estas situaciones, en cuanto a los servicios en la vivienda se puede apreciar que es en el servicio de agua donde aún existe rezago y que será necesario atender, por tratarse de un elemento indispensable en las actividades cotidianas del hogar.

Tabla 3. Población total, indicadores socioeconómicos, grado de marginación, lugar que ocupa en el contexto nacional y estatal el municipio de Tenango del Valle, 2015

Indicadores	Cantidad
Población total	86 380
% Población de 15 años o más analfabeta	6,10
% Población de 15 años o más sin primaria completa	17,72
% Ocupantes en viviendas sin drenaje ni excusado	0,61
% Ocupantes en viviendas sin energía eléctrica	0,54
% Ocupantes en viviendas sin agua entubada	6,28
% Viviendas con algún nivel de hacinamiento	35,25
% Ocupantes en viviendas con piso de tierra	4,87
% Población en localidades con menos de 5 000 habitantes	34,23
% Población ocupada con ingresos de hasta 2 salarios mínimos	53,20
Grado de marginación	Bajo
Lugar que ocupa en el contexto estatal	1 814
Lugar que ocupa en el contexto nacional	52

Fuente: IGCEM. Dirección de Estadística con información del Índice de Marginación 2015.

Es necesario hacer mención del porcentaje de la población de 15 años y más analfabeta es presentado por CONAPO y resulta equiparable al presentado de igual forma por CONEVAL, lo que nos habla de un alto porcentaje de los habitantes que abandona los estudios, lo que en términos generales representa una disminución en las oportunidades de desarrollo laboral y del acceso a empleos bien remunerados, por lo que el municipio deberá plantear una estrategia dirigida a este sector, motivando la continuidad de los estudios del nivel básico y los subsecuentes.

Ya en términos de desarrollo económico y de acuerdo con las estadísticas reportadas por el Fondo Monetario Internacional, en los temas económicos de América Latina en el año 2018, la economía mexicana experimento un crecimiento moderado, que se encontraba respaldado principalmente por la demanda interna, además de mostrarse resiliente ante las incertidumbres políticas registradas en el primer semestre de ese año, causado por el periodo preelectoral y las negociaciones comerciales con Estados Unidos y Canadá, por lo que se espera un crecimiento de 2,3% para el presente año.

En la actualidad la deuda pública de México es elevada, respecto de la región en la que se encuentra y además se proyecta que se estabilice, lo cual significaría que se mantendría el nivel actual de 54% del PIB, por lo que se limitaría el margen para el gasto social de infraestructura y dejaría poco margen para hacer frente a las desigualdades que se ve reflejada en el índice de Gini de 50, pobreza que afecta a más del 43% de la población y los costos que implica el envejecimiento de la población.

La fuerza laboral ya no se centra solo en la población masculina, ahora las mujeres se continúan sumado a la fuerza laboral, sin embargo, la desigualdad en el pago por su trabajo y los servicios de maternidad que ayuden a la pronta integración a la fuerza laboral, no han logrado corregir sus deficiencias, por lo que en la medida de que se reduzcan estas disparidades más mujeres podrán sumarse a la fuerza laboral.

Aunque muchas veces no lo parece apostar por mejorar la seguridad y el fortalecimiento del estado de derecho, promueve la actividad económica, ya que la

presencia de delincuencia en las empresas, limitan sus actividades y cancelan planes de inversión, siendo la pequeña empresa, la que más ha sufrido por estos hechos.

Para abordar más a fondo lo relativo al tema de seguridad pública, se tomará en cuenta el Índice de Paz México 2018 (IPM), elaborado por el Instituto para la Economía y la Paz en México, mismo que se basa en la metodología del Índice de Paz Global, y que analiza la dinámica de la violencia en México, debilidades, fortalezas y actitudes de las instituciones y estructuras que crean y sostienen sociedades.

A la par se cuantifica el considerable impacto de la violencia sobre la economía mexicana, lo que a su vez genera una serie de indicadores cuantitativos que permiten desarrollar políticas públicas mejor orientadas y más eficientes.

El dato más representativo lo encontramos en la tasa de homicidios registrados en 2017, que alcanzó valores máximos de 24 muertes por cada 100,000 habitantes con un total de 29,000 víctimas, lo que ubica a México como el octavo país con la tasa más alta de homicidio en el continente Americano, este aumento se acompañó del incremento en la tasa de violencia con armas de fuego que se elevó a 36%, donde 28 de los 32 estados aumentaron sus tasas.

También se reporta que la violencia está creciendo tanto en su forma organizada como en la forma común e interpersonal; y se incrementa en áreas de la sociedad como se puede apreciar en el 32% de aumento reportando en cuestiones de violencia intrafamiliar. Además, se reporta que uno de los sectores de la población que más se involucra en actos delictivos es la población juvenil con un 69% y el sector profesional más afectado por estos hechos es el periodístico, donde se reportan 69 asesinatos de periodistas.

Para crear una cultura de legalidad y reducir la delincuencia, se requiere principalmente de tres factores; cooperación comunitaria, confianza en los sistemas de seguridad e inversión en los sistemas, en estos temas donde se reportan los porcentajes más bajos incidencia, ya que solo el 34% de la población coopera para resolver problemas de seguridad, y solo el 18% de la población confía en los agentes e instituciones de seguridad y sabemos que el impacto económico de la violencia fue ocho veces mayor al de la inversión en salud pública.

Ya a nivel estatal encontramos que el estado de México reporta una calificación de 2.55, dentro de una escala que va del 1 al 5, donde la calificación más cercana a uno se considera la más pacífica, mientras que el más cercano, a cinco se considera el menos pacífico. Es necesario tomar en cuenta que este índice se elabora tomado en cuenta cinco indicadores que son: Homicidios, delitos con violencia, cárcel sin sentencia, delitos con armas de fuego y crímenes de la delincuencia organizada.

De acuerdo con los indicadores que se toman en cuenta para la conformación de este índice y los datos reportados a nivel nacional, se registra un aumento en la mayoría de los indicadores siendo el más representativo el relativo a los homicidios cometidos con arma de fuego (69%), mientras que el único que disminuyó fue el de personas sentenciadas en un 26%. Mientras que en las calificaciones reportadas para el Estado de México se reporta una disminución de 0.274 puntos en la calificación general lo que lo ubica en el lugar 20 de la clasificación por estas del IPM.

Por otra parte, hay que destacar que los delitos con violencia son los que inciden de manera negativa en el índice con una calificación de 4.8, mientras que el indicador de cárcel sin sentencia es el que reporta la calificación más baja de 1.161 lo que lo ubica dentro de los 25 estados de la república que presentan un deterioro en su nivel de paz.

Para poder abordar y atender los diversos temas que se presentaron con anterioridad, y todos aquellos que requieren de una partida presupuestal para el logro de sus objetivos, es necesario tomar en cuenta los indicadores relativos a la información presupuestal en los diferentes niveles de gobierno, por lo que se retoma el Índice de Información Presupuestal Municipal (IIPM), realizado por el Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO) que contribuye a la medición de la calidad de la información presupuestal en términos de entender el cómo, cuándo y en qué se destinan los recursos públicos municipales, con el objetivo de fomentar las buenas prácticas en términos de transparencia y cumplimiento de la contabilidad. Todo esto a través de las leyes de ingresos, presupuesto de egresos y presupuestos ciudadanos.

En términos generales de los 453 municipios evaluados en el IIPM es de apenas el 42%, pues 320 tuvieron una calificación reprobatoria de entre 0 a 49%, ya sea porque no presentaron información o por que la información proporcionada, no era puntual o no correspondía con los elementos evaluados, lo que nos habla de una deficiencia en la administración, en la parte de la información presupuestal, en buena parte del territorio nacional.

Otro dato que destaca por la importancia en términos de administración y distribución de los recursos, desde el 2000, las transferencias federales a municipios han tenido un crecimiento de casi el 100% lo que implica que los municipios no cuentan con la suficiente capacidad financiera y de recaudación, o en el peor de los casos la administración de sus recursos no es adecuada.

Para poder tener un referente de la dimensión de la deuda que alcanzan las entidades municipales en el informe se reporta que el saldo de la deuda municipal al 30 de septiembre de 2017 es de 45 mil 306.7 millones de pesos, lo que equivale a casi tres veces el presupuesto de la PGR en 2018 (16 mil 243.8 mdp).

En este sentido y con el objetivo de subsanar las debilidades que presentan las diferentes administraciones municipales se establece como urgente la implementación de un servicio civil de carrera en áreas técnicas de la administración pública municipal: contralorías, tesorería y transparencia.

Ya en lo particular para lograr un adecuado seguimiento a los recursos públicos municipales, y facilitar su análisis, se clasifican en ingreso, gasto y deuda, de ahí que en términos de Ingresos se reporta que en el año 2016, en promedio el 73.1% de los recursos públicos municipales provino de los estados o la Federación, en el caso de las aportaciones federales ascendieron a un total de 267 mil 540.4 millones de pesos (mdp) en 2017, lo que equivale al gasto total de mil 950 municipios y solo 21.5% fueron generados por ellos mismos, que corresponden a la recaudación por impuestos lo que representa el 1.6% del total nacional.

Lo que nos habla de que en términos de capacidades financieras el municipio no se puede considerar autónomo y por lo tanto, se limitan en sus acciones de intervención para el mejoramiento de su desarrollo.

Ya en términos de gasto los presupuestos de egresos son la norma más importante de las finanzas públicas ya que determinan los montos y el destino de cada peso del que disponen los gobiernos municipales e involucran al presidente municipal, cabildo, entidades públicas y sector privado.

De acuerdo con los datos reportados por el IIPM, entre 2004 y 2015 el gasto de los gobiernos municipales creció 68.9% en términos reales, lo que significó un total de 436 mil millones de pesos ejercidos, donde además se reporta que en siete años (2008-2015) el crecimiento en términos reales del pago de salarios y otras prestaciones a servidores públicos municipales fue de 32%.

Mientras que en lo correspondiente a los datos sobre la deuda municipal se sabe que 25 municipios concentran el 52% de la deuda municipal, deuda que asciende a un total de 23 mil 879.2 millones de pesos, para poder ejercer un mejor control sobre la administración y saldo de la deuda la Secretaría de Hacienda y Crédito Público lleva una evolución del nivel de endeudamiento de los municipios, a través del sistema de alertas, en este sentido la medición del segundo trimestre de 2017, arrojó que en 368 municipios el endeudamiento es sostenible, en 93 municipios el endeudamiento está en observación y ninguno tiene un endeudamiento elevado. Sin embargo, 397 municipios no entregaron información o no la suficiente para esta medición.

Si bien los datos presentados muestran un panorama general de la situación municipal, en los apartados siguientes se aborda de manera particular los temas aquí resaltados y la problemática específica, así como su relación con el logro de los objetivos del desarrollo sostenible que permitirán plantear estrategias que atiendan las necesidades más sentidas de los Tenanguenses.

III.II. Principales características de la región municipal

Durante 2018, se emite el Dictamen de la División Regional del Estado de México, a través del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México (COPLADEM), en este se encuentran las nuevas divisiones regionales, que considera el Plan de Desarrollo del Estado de México, dichas regiones están agrupadas por su vecindad e interés comunes, consideran aspectos como orografía, hidrográficos, estructura demográfica y su distribución espacial de la población dentro del territorio, se considera su vocación económica y social, entre otros, con el fin de lograr que dentro de cada una de las regiones, se garanticen las condiciones de accesibilidad e igualdad en el desarrollo de las comunidades, de los municipios y de la propia región (COPLADEM; 2018) .

Según lo establecido en la Ley de Planeación y su reglamento, los Programas Regionales serán los instrumentos de planeación que permitirán fortalecer el desarrollo local del Estado, en concordancia con las metas propuestas por las Naciones Unidas en su estrategia internacional de los 17 Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS) (Programa Regional XIII Tenancingo, 2018).

Los principales objetivos que se han planteado en el Plan de Desarrollo de Estado de México, propuestos para la Región XIII Tenancingo son:

Reducir las desigualdades prevalecientes.

Incrementar el acceso a la seguridad social y los servicios de salud.

Impulsar la actividad agropecuaria y el turismo como palancas de desarrollo económico.

Lograr un crecimiento urbano ordenado, preservando las áreas naturales y zonas con vocación agrícola.

Impulsar el manejo integral de los residuos sólidos.

Mejorar la seguridad pública.

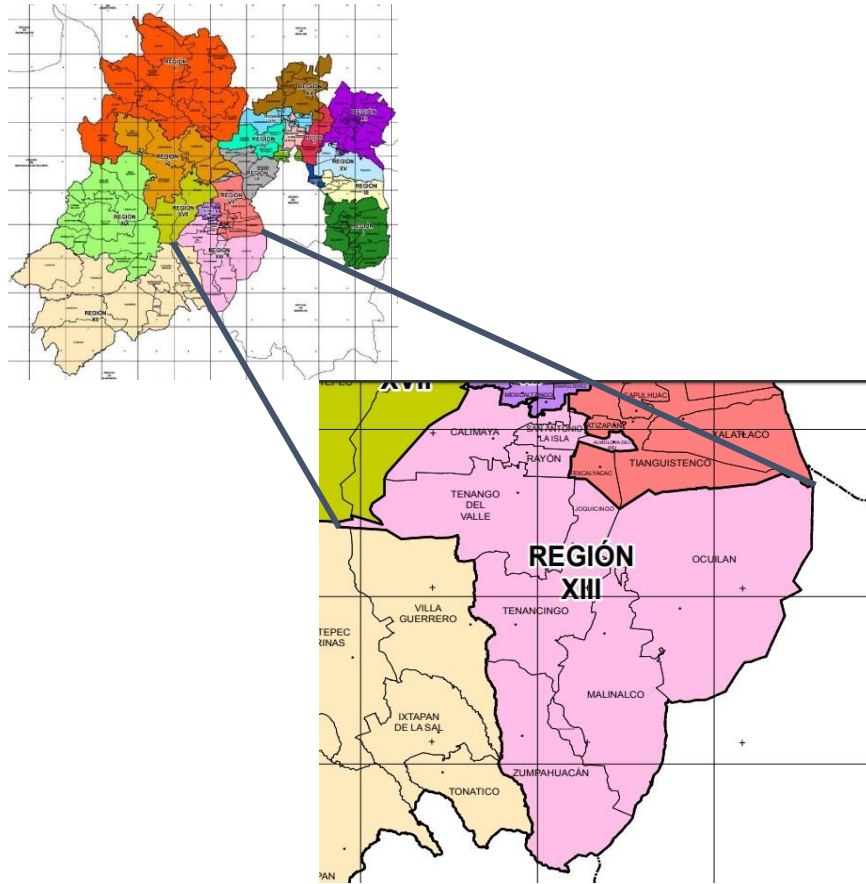
Fortalecer la equidad de género, la no discriminación y la violencia.

Avanzar hacia la transparencia y la rendición de cuentas.

Fortalecer el uso de tecnologías de la información y las comunicaciones para la gobernanza.

En ese contexto, se pretende destacar las principales características de la región y su interacción con el municipio, es así que se divide en recursos naturales, territoriales, demográficos, actividades económicas e infraestructura.

La **Región XIII** Tenancingo se localiza al sur del Estado de México, colindando al norte con los municipios de Atizapán y Metepec; al sur con los estados de Morelos y Guerrero; al oriente con el Estado de Morelos, y al poniente con Toluca, Zinacantepec, Villa Guerrero, Tonicato e Ixtapan de la Sal (ver mapa).



Fuente: COPLADEM, 2018.

La región cuenta con 1,423 km² de extensión territorial, correspondiente al 6.36% del total del territorio del Estado, a su vez, Tenango del Valle, así como Ocuilan y Malinalco, integran 863.39 km², lo cual representa el 60.29% del territorio regional. En la siguiente tabla se muestran los datos de la superficie territorial de la Región XII.

Tabla 4. Superficie de la Región XIII Tenancingo

MUNICIPIO	Superficie (KM ²)	% Respecto a la Región	% Respecto al Estado de México
Estado de México	22,487.64	-	100
Región Tenancingo	1,432.04	100	6.36
Almoloya del Rio	9.46	0.66	0.04
Calimaya	104.25	7.28	0.46
Joquicingo	45.03	3.14	0.20
Malinalco	217.98	15.22	0.97
Ocuilan	434.34	30.33	1.93
Rayón	22.94	1.60	0.10
San Antonio la Isla	23.32	1.62	0.10
Tenancingo	164.26	11.47	0.73
Tenango del Valle	211.07	14.73	0.94
Zumpahuacán	199.34	13.92	0.89

Fuente: Programa Regional XIII Tenancingo, 2018.

Dinámica demográfica es el análisis de las interacciones entre las estructuras por edad y sexo, y el movimiento de una población, provocado por la incidencia de los fenómenos demográficos en la misma (ENAH, 2016).

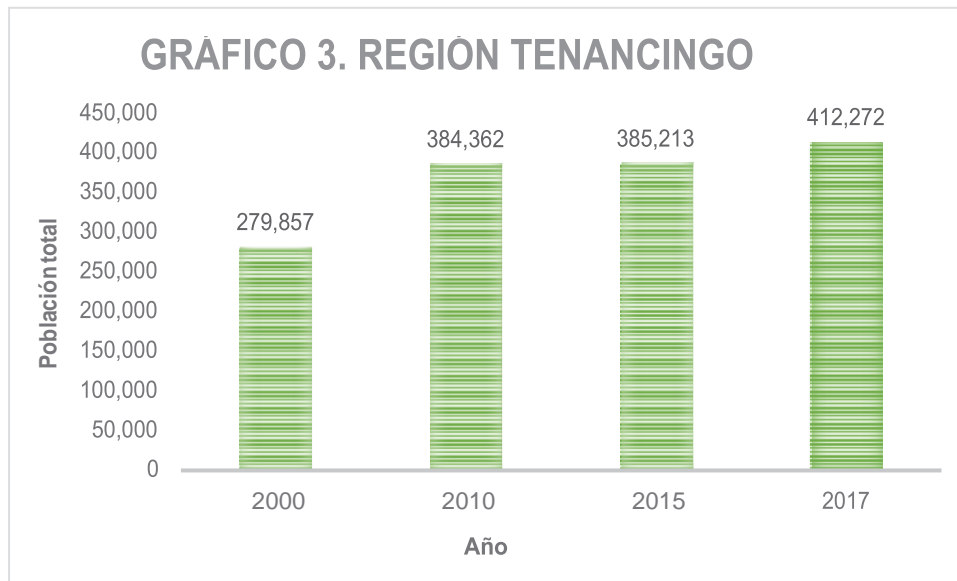
Dentro del territorio mexiquense, se ha presentado el mayor incremento de población, derivado de procesos de migración, natalidad y mortalidad. Para el año 2000 el Estado de México contaba con una población de 13 millones 96 mil 686 habitantes, mientras que en el 2017 se registró una población de 17 millones 363 mil 382 habitantes (Programa Regional XIII Tenancingo, 2018).

Para el caso específico de la Región XIII Tenancingo, en el 2000 se registró una población de 279 mil 857 habitantes, mientras que en el 2017 se incrementó a 412 mil 272 habitantes. En la siguiente tabla, se observa los datos de población respecto a la región.

Total de Población de la Región XIII

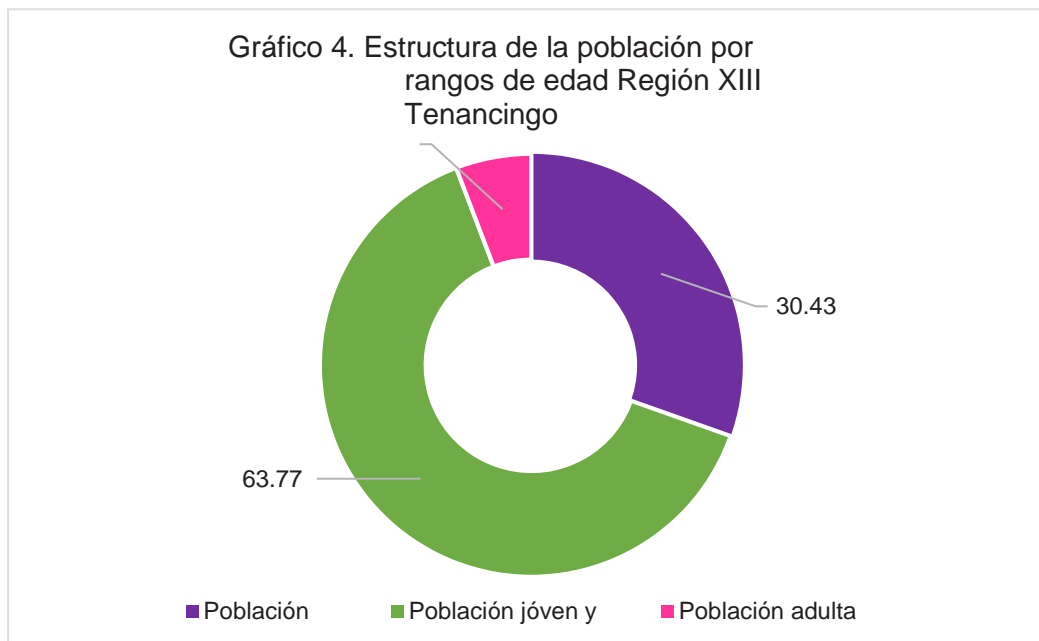
MUNICIPIO	Año 2000	Año 2010	Año 2015	Año 2017
Estado de México	13,096,686	15,175,862	16,187,608	17,363,382
Región Tenancingo	279,857	384,362	385,213	412,272
Almoloya del Rio	8,873	10,886	11,126	13,149
Calimaya	35,196	47,033	56,574	56,565
Joquicingo	10,720	12,840	13,857	15,083
Malinalco	21,712	25,624	27,482	29,293
Ocuilan	25,989	31,803	34,485	37,952
Rayón	9,024	12,748	13,261	14,959
San Antonio la Isla	10,321	22,152	27,230	31,140
Tenancingo	77,531	90,946	97,891	105,614
Tenango del Valle	65,119	77,965	86,380	90,617
Zumpahuacán	15,372	16,365	16,927	17,900

Fuente: Programa Regional XIII Tenancingo, 2018



Fuente: INEGI, 2000, 2010, 2015.

La población por edad dentro de la región XIII Tenancingo, se encuentra dividida de la siguiente forma.



Fuente: INEGI, 2000, 2010, 2015.

Es importante resaltar, los datos referentes a la tasa de crecimiento de la región y de cada uno de los municipios pertenecientes a la región XIII. Como caso particular, Tenango del Valle, ha presentado una tasa de crecimiento media anual (TCMA) de 1.76 en el 2000 a 2.11 para 2015, siendo uno de los municipios que ha tenido un

ritmo de crecimiento constante; a comparación de Almoloya del Rio que ha registrado un crecimiento acelerado, pues su TCMA fue de 2.0 para el 2000, a 7.54 entre el 2015 y el 2017.

Tabla 6. Tasa de Crecimiento Media Anual 2000-2015.

MUNICIPIO	Año 2000	Año 2010	Año 2015
Estado de México	1.44	1.37	3.10
Región Tenancingo	2.14	2.14	3.00
Almoloya del Rio	2.00	0.46	7.56
Calimaya	2.85	3.96	-0.01
Joquicingo	1.76	1.61	3.76
Malinalco	1.62	1.48	2.82
Ocuilan	1.97	1.72	4.26
Rayón	3.40	0.83	5.39
San Antonio la Isla	7.68	4.43	6.02
Tenancingo	1.56	1.56	3.36
Tenango del Valle	1.76	2.18	2.11
Zumpahuacán	0.61	0.71	2.46

Fuente: Programa Regional XIII Tenancingo, 2018

Respecto al tema de pobreza, según lo reportado por CONEVAL, datos del 2010 arrojan que en la Región XIII Tenancingo, cerca de 200 mil 900 personas se encontraban en pobreza multidimensional, mientras que para el 2015, la cifra aumentó a 245 mil 283 personas, equivalente al 63.67% de la población total de la Región.

En el tema de educación, dentro de la Región XIII, los municipios con mayor grado de analfabetismo respecto a su población de 15 años y más, son Zumpahuacán, Joquicingo, y Malinalco con 11.70, 8.57 y 8.03 por ciento respectivamente, mientras que Tenango del Valle presento para el 2015 un grado de analfabetismo del 6.49%.

Por otra parte, la cobertura de salud en el municipio de Tenango del Valle, así como en la Región XIII Tenancingo, registran para la región 75 unidades médicas, 436 médicos, 5,396 enfermeras, teniendo 928 médicos.

Tabla 7. Cobertura de Salud Región XIII

MUNICIPIO	Información básica			Indicadores	
	Unidades médicas	Médicos	Enfermeras	Habitantes por unidad médica	Habitantes por médico
Estado de México	1,863	22,627	33,088	8,977	739
Región Tenancingo	75	436	659	5,396	928
Almoloya del Rio	2	13	12	5,622	865
Calimaya	7	17	17	2,836	3,638
Joquicingo	5	15	19	2,876	959
Malinalco	10	51	80	2,843	557
Ocuilan	11	13	11	3,260	2,758

Rayón	2	12	17	6,759	1,126
San Antonio la Isla	2	20	20	15,042	1,504
Tenancingo	14	183	351	7,245	554
Tenango del Valle	14	94	111	6,483	966
Zumpahuacán	8	18	21	2,151	956

Fuente: Programa Regional XIII Tenancingo, 2018

Recursos Naturales

La riqueza en materia ambiental correspondiente a la Región XIII Tenancingo, permite contribuir con acciones que mitiguen el cambio climático, así como mejorar la calidad del aire, reducir la huella de carbono y mantener la biodiversidad del centro del país.

Para ello, las áreas naturales protegidas son decretadas con el fin de contribuir a la conservación de los recursos naturales, así como mitigar el deterioro ambiental, a través de actividades sustentables y de educación ambiental.

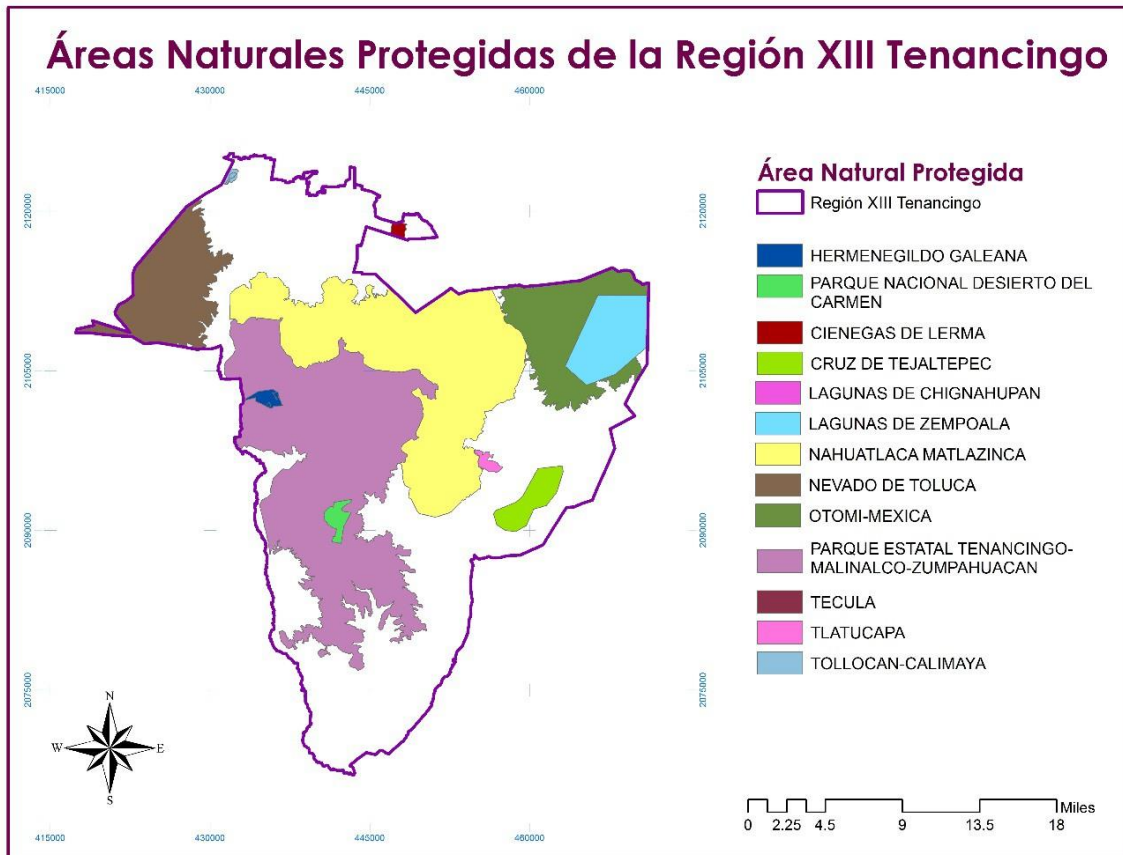
Tabla 7. Áreas Naturales Protegidas de la Región XIII Tenancingo

ANP	Decreto	Superficie (ha)	Ubicación
Parque Nacional Lagunas de Zempoala	27-nov-1936	4,790	Ocuilan
Parque Nacional Desierto del Carmen	10-oct-1942	538.47	Tenancingo
Área de Protección de Flora y Fauna "Ciénegas de Lerma"	22-oct-2003	3,023.95	Almoloya del Río, Capulhuac, Lerma, Metepec, San Mateo Atenco, Texcalyacac y Tianguistenco.
Área de Protección de Flora y Fauna Nevado de Toluca	01-oct-2013	53,590.67	Almoloya de Juárez, Amanalco de Becerra, Calimaya, Coatepec Harinas, Temascaltepec, Tenango del Valle, Texcaltitlán, Toluca, Villa Guerrero y Zinacantepec.
Parque Natural de Recreación Popular denominado "Nahuatlaca-Matlazinca"	20-sep-1977	27,878	Joquicingo, Malinalco, Ocuilan, Tenango del Valle, Texcalyacac y Tianguistenco.
Parque Estatal Ecológico, Recreativo y Turístico denominado Hermenegildo Galeana	03-abr-1980	340,37	Tenancingo.
Parque Ecológico, y Recreativo de Tenancingo, Malinalco y Zumpahuacán	18-jul-1981	25,986	Malinalco, Tenancingo y Zumpahuacán
Parque Ecológico, Turístico y Recreativo Zempoala La Bufa, denominado Parque Otomí - Mexica del Estado de México	08-ene-1980	105,844.13	Capulhuac, Huixquilucan, Isidro Fabela, Jalatlaco, Jilotzingo, Jiquipilco, Lerma, Morelos, Naucalpan, Nicolás Romero, Ocoyoacac, Ocuilan, Oztolotepec, Tianguistenco, Temoaya, Villa del Carbón y Xonacatlán.
Parque Ecológico, Zoológico, Recreativo y Turístico denominado "Tollocan-Calimaya"	29-ago-1981	159.22	Calimaya y Toluca.
Parque Estatal "Cerro La Cruz Tejaltepec"	07-mar-2014	1,734.98	Ocuilan.
Parque Municipal dominado Tecula	13-ago-1977	83.00	Texcalyacac.
Parque Municipal de Recreación Popular "Laguna de Chignahuapan"	08-jul-1978	77.32	Almoloya del Río.
Parque Tlatucapa	11-abr-2014	213,83	Ocuilan.

Fuente: CEPANAF, 2014

Derivado de lo anterior, el total de la superficie de la Región XIII, es de 1,423 km² el 63.80% de la superficie se encuentra bajo un régimen de protección al estar decretados como ANP.

Esquema 5. Áreas Naturales protegidas, Región XIII, 2019.



Fuente: elaboración propia, 2019.

Los ecosistemas presentes en los municipios de la Región XIII son bosques de coníferas, y bosque mesófilo de montaña y selva baja caducifolia. Asimismo, existen zonas destinadas a actividades agrícolas, pastizal inducido y zonas urbanas.

Agua y Saneamiento

Los procesos de dotación de agua potable y saneamiento dentro de la Región XIII, se llevan a cabo mediante 53 organismos operadores de agua en los ayuntamientos, y su distribución es mediante pozos profundos y manantiales.

Tabla 8. Dotación de agua potable de la Región XIII.

MUNICIPIO	2010				2017			
	Total	Pozo profundo	Manantial	Obras en tomas	Total	Pozo profundo	Manantial	Obras en tomas
Estado de México	226	62	2	162	225	61	2	162
Región Tenancingo	4	1	1	2	6	4	1	1

Almoloya del Rio	0	0	0	0	0	0	0	0
Calimaya	0	0	0	0	0	0	0	0
Joquicingo	2	1	1	0	4	2	1	1
Malinalco	0	0	0	0	0	0	0	0
Ocuilan	0	0	0	0	0	0	0	0
Rayón	0	0	0	0	0	0	0	0
San Antonio la Isla	0	0	0	0	0	0	0	0
Tenancingo	0	0	0	0	0	0	0	0
Tenango del Valle	2	0	0	2	2	2	0	0
Zumpahuacán	0	0	0	0	0	0	0	0

Fuente: Programa Regional XIII Tenancingo, 2018.

Respecto a la descarga de aguas residuales de la Región XIII Tenancingo, se estima que son los cuerpos de agua existentes en la Región, sobre los que se deposita el agua residual. Considerando, que el agua de dichos cuerpos, es utilizada como riego para zonas de cultivo, afectando gravemente la salud de los pobladores o personas que consumen dichos alimentos.

Sin embargo, hay presencia de plantas de tratamiento de agua residual, que se encuentran dentro de la Región XII ubicándose en: Calimaya de Díaz González (Calimaya), San Pedro Techuchulco (Joquicingo), Jalomolonga 1, Club de Golf y San Miguel en Malinalco; Cabecera municipal Ocuilan; Tenancingo y Tenango del Valle.

Otro de los problemas principales que se generan por las actividades de la población, es la generación de residuos sólidos, para el año 2014 en la Región XIII Tenancingo se generaron un total de 224 millones 840 kilogramos de residuos, de los cuales Tenango del Valle genera el 26.62% del total.

Lo que se busca dentro de la Región XIII, es lograr que la población realice un manejo adecuado de sus residuos y que se incentive el reciclaje y reúso, para lograr minimizar la cantidad de residuos que se van a disposición final directa.

En la siguiente tabla se podrán observar los datos referentes al Promedio Diario de Residuos Sólidos Urbanos recolectados, en un periodo de tiempo de 4 años, del 2010 al 2014.

Tabla 9. Residuos Sólidos Urbanos Generados en la Región XIII.

MUNICIPIO	2010	2014
Estado de México	8,282,965	13,014,285
Región Tenancingo	222,000	224,840
Almoloya del Rio	5,000	8,000
Calimaya	10,000	31,000
Joquicingo	16,000	13,000
Malinalco	15,000	21,000
Ocuilan	12,000	13,000
Rayón	11,000	10,000
San Antonio la Isla	15,000	10,500
Tenancingo	50,000	55,000
Tenango del Valle	80,000	59,840
Zumpahuacán	8,000	3,500

Fuente: Programa Regional XIII Tenancingo, 2018.

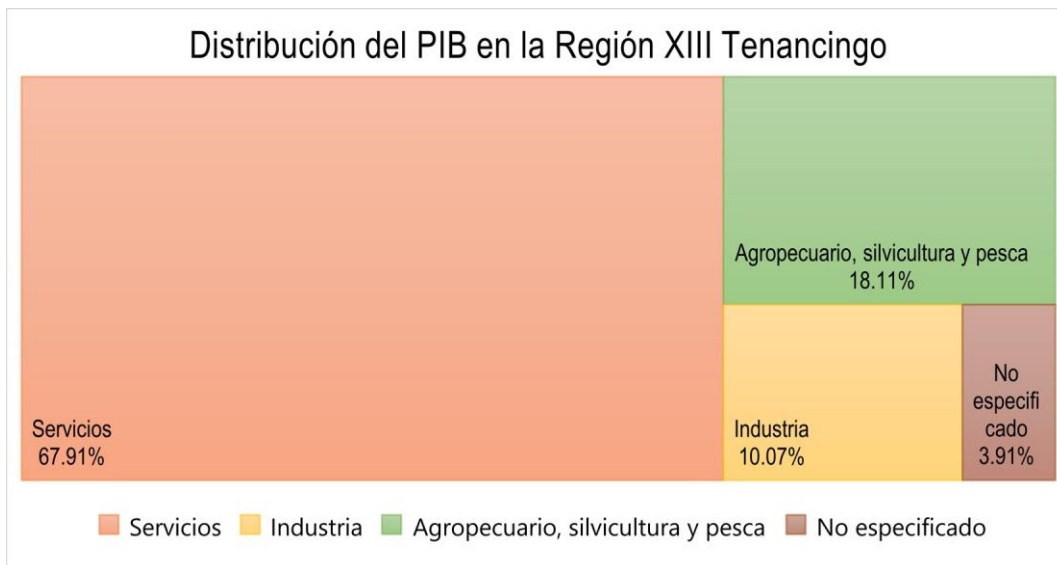
Actividades Económicas

Tenango del Valle, junto con el municipio vecino de Tenancingo, contienen el 51.61% de las Unidades Económicas de la Región XIII, por el contrario, Joquicingo, Rayón y Zumpahuacán representan la menor concentración de unidades.

En Tenango del Valle, las principales actividades económicas desarrolladas en su territorio son agrícolas, factor que influye en que más del 50% de la superficie del municipio corresponda a dicho tipo de uso de suelo.

Dentro de la región XIII, la distribución del Producto Interno Bruto (PIB) por sector de actividad económica se distribuye de la siguiente manera.

Esquema 6.



Fuente: Programa Regional XIII Tenancingo, 2018

Infraestructura

En la Región XIII Tenancingo, y específicamente en Tenango del Valle, se encuentra ubicado en una zona clave del flujo vehicular, pues se encuentra cerca de dos de los municipios centrales con mayor derrama económica del Estado, como son Toluca de Lerdo y Metepec. Asimismo, al encontrarse en la zona sur del Estado de México, funge como la ruta hacia otros Estados como son Guerrero y Morelos.

La intercomunicación que tenga un municipio o una Región dentro del contexto Estatal, permitirá fortalecer las actividades económicas, el intercambio cultural y de información, sin embargo, es necesario contar con una red vial que permita la comunicación.

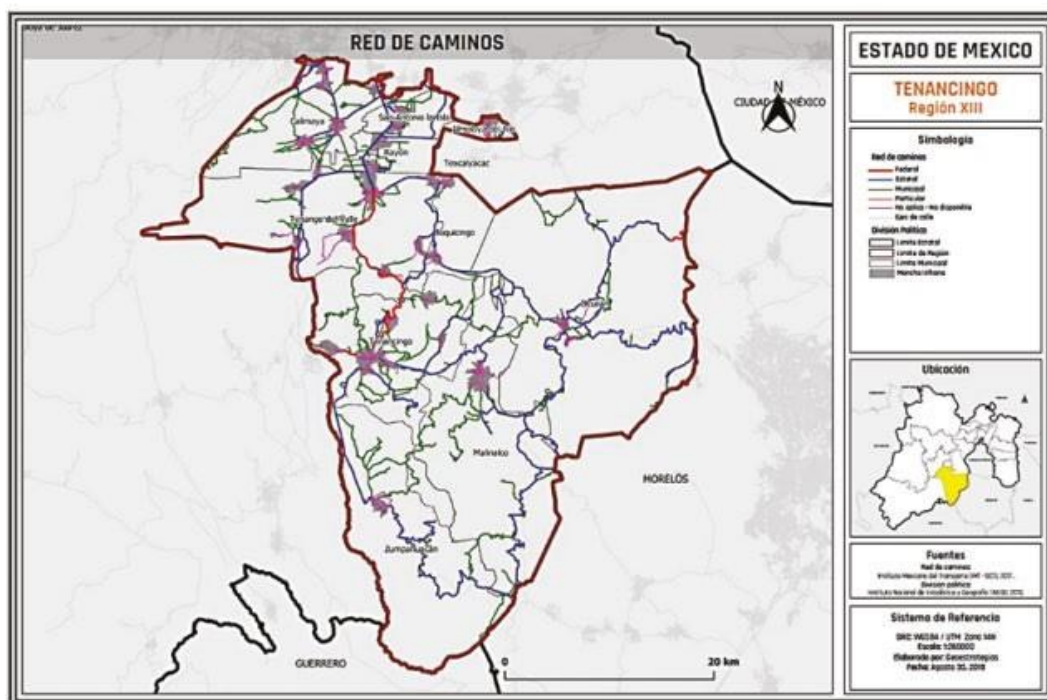
En 2016, la infraestructura carretera de la Región XIII Tenancingo, sumó una longitud de 335.20 kilómetros, de los cuales 21.8 km correspondía a carreteras federales, 305.6 km a carreteras estatales pavimentadas y 7.8 km a carreteras estatales revestidas.

Tabla10. Infraestructura Vial de la Región XIII

MUNICIPIO	Alimentadoras Estatales Revestidas			Federal	
	Total	Pavimentada	Revestida	Total	Troncal pavimentada
Estado de México	4,033.00	293.70	293.70	5,804.23	757.56
Región Tenancingo	305.60	7.80	37.20	335.20	21.80
Almoloya del Río	6.90	0.60	0	7.50	-
Calimaya	21.70	-	0	21.70	-
Jiquicingo	25.10	-	18.00	25.10	-
Malinalco	56.5	2.70	0	59.20	-
Ocuilán	89.00	4.50	14.50	93.50	-
Rayón	2.50	-	0	2.50	-
San Antonio la Isla	4.60	-	2.00	4.60	-
Tenancingo	30.60	-	2.70	41.40	10.80
Tenango del Valle	32.80	-	0	43.80	11.00
Zumpahuacán	35.90	-	0	35.90	-

Fuente: Programa Regional XIII Tenancingo, 2018

Esquema 7. Red de Caminos, Región XIII.



Fuente: Red Carretera de la Región XIII, Estado de México.

Comunidades Indígenas

Debido a la marginación que han sufrido las comunidades indígenas en México, la Comisión Nacional de Derechos Humanos, establece que se vuelven grupos de atención prioritaria, para minimizar las desigualdades económicas, políticas, sociales y culturales a las que se han visto sometidas (CNDH, 2017).

Al 2015 en la entidad, habitan cerca de 421 mil 868 personas mayores de cinco años, que hablan alguna lengua indígena de las cuales solo el 0.63 por ciento se encuentran en la Región XIII Tenancingo (2 mil 686 personas). De éstas, mil 533 también hablan español (Programa Regional XIII Tenancingo, 201).

El municipio en el que se concentra la mayor proporción de población indígena, es Ocuilan con el 60.57%.

Tabla 11. Las lenguas indígenas con mayor predominancia en la Región XIII.

MUNICIPIO	Total	Mazahua	Otomí	Náhuatl	Mixteco	Zapoteco	Otros
Estado de México	421,868	124,711	106,973	74,138	31,033	14,999	70,014
Región Tenancingo	2,686	217	200	390	32	45	1,802
Almoloya del Río	47	16	8	3	0	3	17
Calimaya	180	31	57	36	0	9	47
Jocuingo	85	42	4	31	0	2	6
Malinalco	55	3	9	14	0	3	26
Ocuilan	1,627	36	14	72	5	3	1,497
Rayón	26	5	9	7	1	0	4
San Antonio la Isla	94	12	22	15	0	12	33
Tenancingo	180	4	36	54	20	7	59
Tenango del Valle	371	68	40	152	4	5	102
Zumpahuacán	21	0	1	6	2	1	11

Fuente: INEGI, 2015.

Potencialidades de la Región XIII

- ✓ El 63.8% de la superficie total de la Región XIII pertenece a un ANP.
- ✓ Presenta riqueza de biodiversidad y ecosistemas.
- ✓ Presencia de plantas de tratamiento de agua, como sitio de disposición final de aguas residuales.
- ✓ Infraestructura vial que permite la comunicación con la capital del Estado y con el Estado de Guerrero.
- ✓ Cobertura suficiente de servicios en materia de educación, salud, movilidad, etc.
- ✓ Se puede incrementar el número de hectáreas de superficie forestal mediante la reforestación de las zonas.
- ✓ Implementación de planes de manejo de ANP para lograr el éxito de conservación de los recursos naturales.
- ✓ Implementación de construcción y operación de plantas de tratamiento nuevas, para abastecer la demanda del servicio de saneamiento de agua residual.

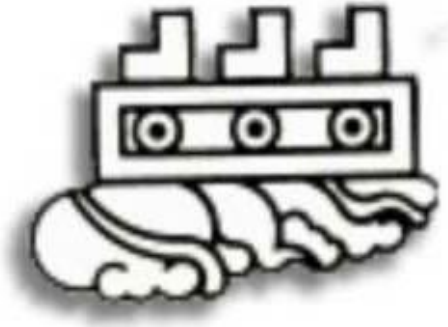
Limitaciones de la Región XIII

- ✓ El municipio de Tenango del Valle, dejó de formar parte de la zona Metropolitana del Valle de Toluca.
- ✓ Falta de acceso a servicios por parte de los pobladores de la Región XIII.
- ✓ Desigualdad de ingresos por parte de la población.
- ✓ Afectaciones a la salud por falta de saneamiento de agua.
- ✓ Incremento exponencial de la población.

III.III. Diagnóstico del territorio municipal

III.III.I. Delimitación y Estructura del Territorial

Tenango del Valle, caracterizado por elevaciones que se extienden a lo largo de su territorio; un recurso cultural sobresaliente del municipio, es el emplazamiento en el cerro del Tetépetl de la zona arqueológica de Teotenango que data del año 600- 700 d.C.



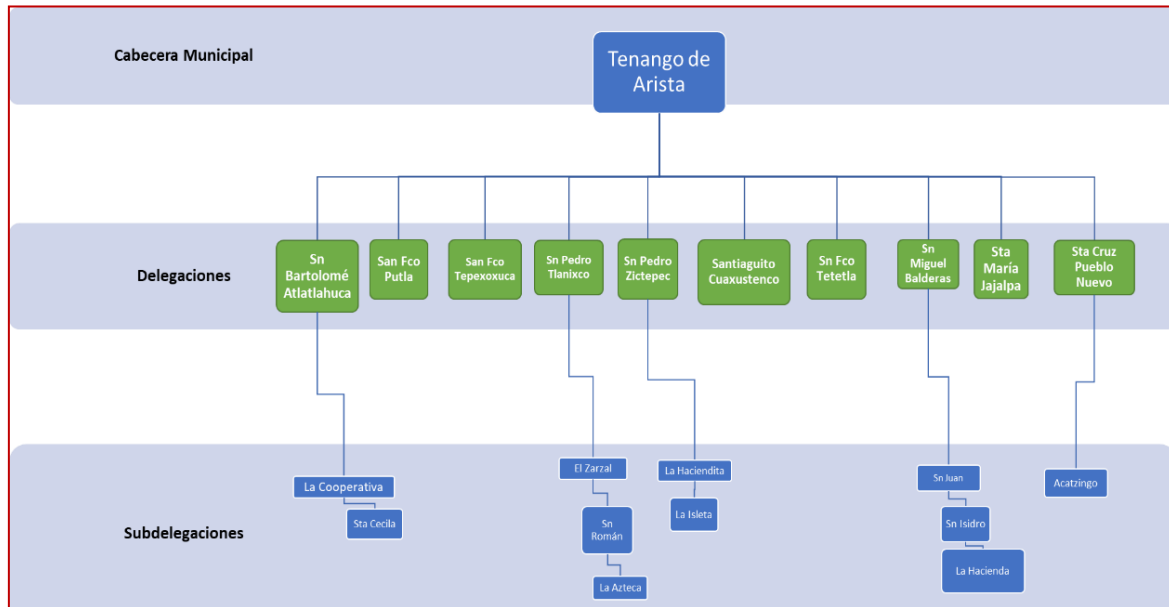
Teotenango es una voz náhuatl, se deriva de Téotl (sagrado, dios, divino); de tenamitl (muralla, cerco, albarrada) y de co, (indicativo de lugar); es decir, "En el lugar de la muralla sagrada o divina".

Tenango del Valle se encuentra ubicado en la parte sur del Estado de México y se asienta en una extensión territorial de 207.46 Km², ocupando el 0.92% del territorio estatal, sus paralelos son 19° 09´ y 19° 00´ de latitud norte; los meridianos 99° 32´ y 99° 46´ de longitud oeste; altitud entre 2 200 y 4 300 M; y a 2 605 m sobre el nivel del mar.

Tenango del Valle colinda al norte con los municipios de Calimaya y Rayón; al este con los municipios de, Texcalyacac, Joquicingo y al sur con los municipios de Tenancingo y Villa Guerrero; al oeste con los municipios Villa Guerrero, Toluca y Calimaya. (Instituto de Información e Investigación geográfica Estadística y Catastral del Estado de México, 2013)

Como una función administrativa del municipio, es la integración territorial, la división político -administrativa - territorial de Tenango del Valle y se divide de la siguiente manera: en una Cabecera Municipal, 10 Delegaciones y 11 Subdelegaciones.

Esquema 8 1: Esquema de la División Política Municipal del Municipio de Tenango del Valle



Fuente: Elaboración propia con base en Archivo histórico de localidades geoestadísticas (INEGI, 2019)

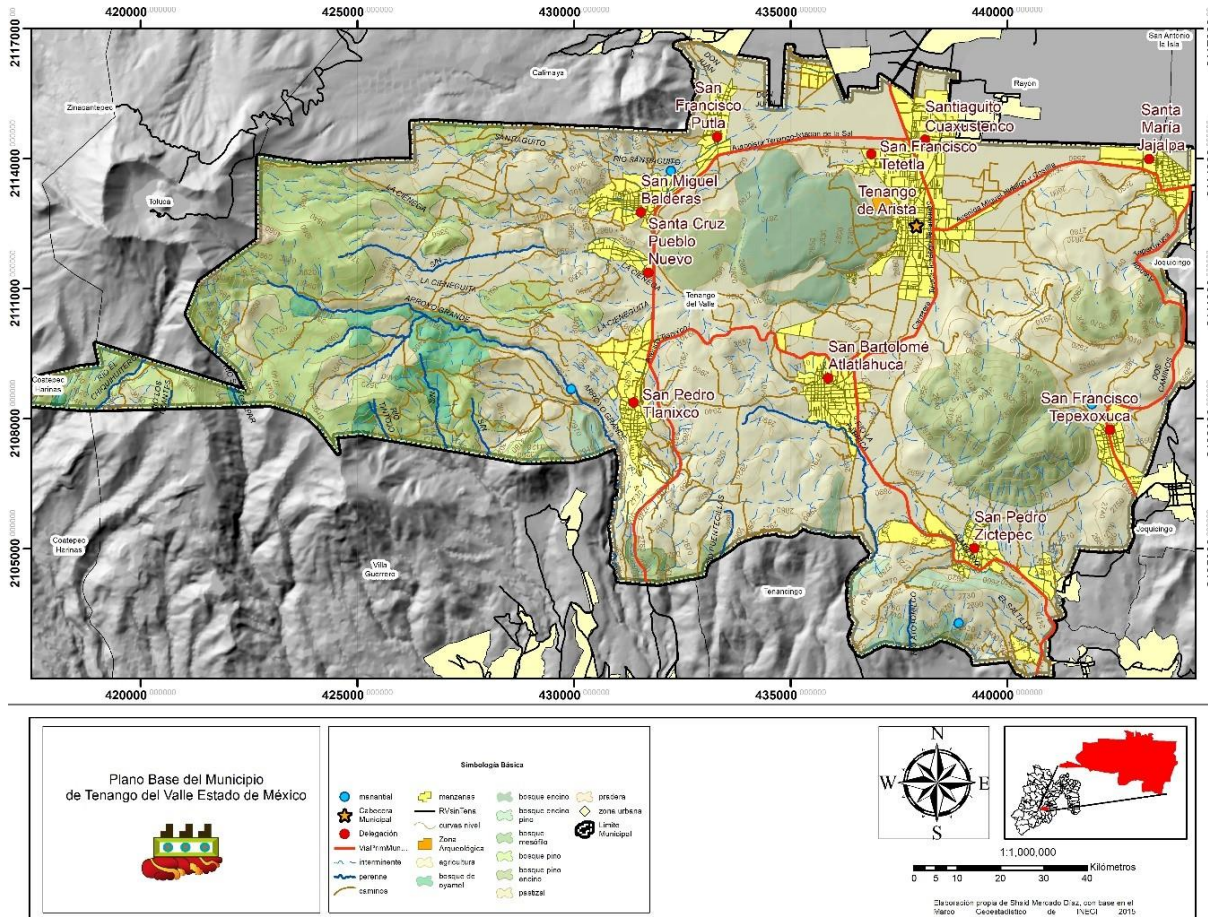
La estructura urbana del municipio de Tenango del Valle se caracteriza por un emplazamiento radial o radiocéntrica por poseer un núcleo urbano caracterizado como centro histórico o casco viejo el cual aloja equipamiento de servicios, infraestructura y edificios trascendentales para su concurrencia de vías focalizado hacia el centro urbano. En esta traza, convergen calles reticulares distinguidas por el orden primario y secundario; estas vías se disponen como un radio de circunferencia y que comunican la periferia con el centro.

Las delegaciones están comunicadas entre sí por un conjunto de avenidas concéntricas. La traza urbana del municipio muestra como ventaja la fácil y rápida comunicación de la Cabecera Municipal con las Delegaciones y Subdelegaciones, aunque como inconveniente hay que señalar las dificultades para conectar los distintos puntos de las afueras de las delegaciones entre sí que necesitan de vialidades de creciente longitud al alejarse del centro.

La cabecera Municipal Tenango de Arista, se localiza al centro de la delimitación territorial, en el norte del municipio se sujeta una conurbación con la Delegación de Santiaguito Cuaxustenco sobre la vialidad primaria Av. Narciso Bassols y la vialidad secundaria Av. Independencia, y con la Delegación de San Juan la Isla del Municipio de Rayón. En el lado oeste se encuentra la localidad de Santa María Jajalpa, donde también presenta una conurbación con la localidad de San Pedro Techuchulco del Municipio de Joquicingo sobre la Av. Miguel Hidalgo y Costilla.

En la parte Sureste se encuentra la delegación de San Francisco Tepexoxuca, la cual presenta una conurbación imperceptible en la vialidad Hidalgo con el municipio de Joquicingo, en la parte sureste sobre la Av. Narciso Bassols carretera al Municipio de Tenancingo se encuentra la Delegación de San Pedro Zictepec y la Delegación de San Bartolomé Atlatlahuca

Plano 1: Localización Territorial del Municipio de Tenango del Valle.



Fuente:

Elaboración propia con base en la carta topográfica E14A48 y E14A47 1:50 000 (INEGI, 2015)

III.III.II. Medio físico

Clima

De acuerdo a la clasificación de Köppen, en Tenango del Valle predomina el clima C(w2) (w) b(i) g, que es un clima templado subhúmedo con ocurrencia de sequía intrastival y porcentaje de lluvia invernal inferior a 5 mm de precipitación total anual y una temperatura media anual de 14 °C, la precipitación anual varía de 800 a 900 mm en la mayor parte de su territorio, mientras que en las zonas con altitud superior a los 3 000 msnm, como el Tetépetl, Xihuxtepetl, Tepehuisco y Xinantecatl, se presenta el clima C (E) (m) (w) b (i) (g), que corresponde a un clima semifrío-húmedo con una precipitación anual de 1000 mm, y una temperatura anual de 12 C, con lluvias en verano. Se presentan heladas en los meses de octubre a enero. Vientos fuertes en febrero y marzo. La temperatura promedio anual es de 13.5 ° C, la máxima es de 29.5 ° C y la mínima de 5 ° C.

Hidrología

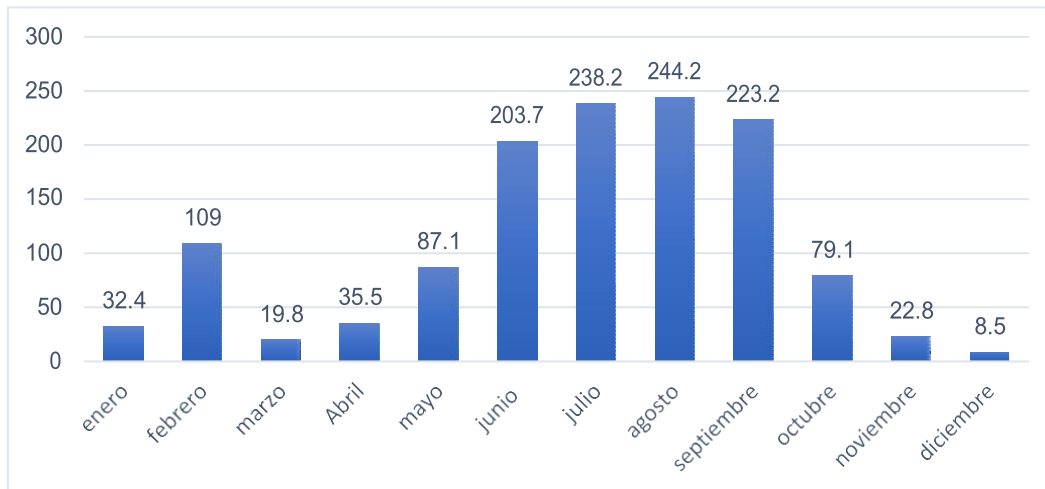
El municipio forma parte de dos de las regiones hidrológicas más importantes del país, la Región Hidrológica Lerma Santiago y la del río Balsas. La primera se ubica la norte del municipio y pertenece a la cuenca Lerma-Toluca y a la subcuenca Almoloya-Otzolotepec y cubre una superficie de 57.51% del municipio también

pertenece a la cuenca Balsas – Mezcala y a la subcuenca Pachumeco que ubica a 42.49% del territorio municipal.

Precipitación

La precipitación dada en promedio anual se establece en 1205.5 mm, la más baja se encuentra en diciembre con 8.5mm y con intensas lluvias en el mes de agosto con 244.2mm. (Gobierno del Estado de México, 2011)

Gráfica 5. Precipitación Promedio Mensual en el municipio de Tenango del Valle.



Fuente: Plan de Desarrollo Urbano de Tenango del Valle, Estado de México 2011. (Gobierno del Estado de México, 2011)

Geología

Del territorio municipal el 16.29% del suelo es aluvial que son suelos que condicionan el crecimiento urbano, ya que se consideran suelos inundables y de riesgo para su desarrollo, sobre todo al margen de los ríos existentes. Este tipo de suelo se presenta en la zona de llanura en donde se asienta la cabecera municipal, San Francisco Putla, Santiaguito y Santa María Jajalpa, al norte del municipio, una pequeña porción que rodea la localidad de San Francisco Tepexoxuca, localidad a donde llegan la mayor parte de los escurrimientos de la cuenda del río Lerma. (Gobierno del Estado de México, 2011)

El suelo lacustre cubre una superficie de apenas 0.33%, susceptible eminentemente a inundación se localiza en una pequeña porción al noreste del municipio, en los límites con el municipio de Almoloya del Río, exactamente en la ribera de la laguna de Almoloya del Río. Por sus características este tipo de suelo no se considera en ninguna circunstancia apto para el desarrollo urbano.

El basalto es un tipo de roca que se genera a través de la expulsión de lava volcánica, este tipo de roca cubre 19.15% de la superficie municipal localizado al sur del municipio, en los límites con Tenancingo y Villa Guerrero y una porción mediana que es donde está asentada la zona arqueológica de Teotenango y la localidad de San Francisco Tetetla. El uso económico de este tipo de roca es para fabricar cimientos, acabados y revestimientos. Su forma de ataque es mediante explosivos. Presenta una permeabilidad media. Sus posibilidades de uso para el desarrollo urbano son de moderadas a bajas. (Gobierno del Estado de México, 2011)

La andesita es el tipo de roca que con mayor frecuencia se encuentra en el municipio, cubre aproximadamente 24.73% de la superficie municipal, está localizada principalmente al oriente del municipio, en lo que se denomina la sierra de Tenango

y en pequeñas porciones en todo el municipio. Este tipo de roca es característica en zonas montañosas y boscosas.

La brecha sedimentaria, es un tipo de roca del periodo terciario y pertenece a las rocas sedimentarias clásticas, que son rocas formadas a partir de sedimentos depositados mecánicamente como lodo, arena y grava por la acción del intemperismo y la erosión. La brecha sedimentaria es de grano grueso, constituida por partículas de diversos tamaños como guijarros y fragmentos angulosos como su característica principal. Esta roca cubre solamente 3.03% de la superficie municipal y se localiza al poniente del municipio en los límites con Villa Guerrero. (Gobierno del Estado de México, 2011)

La roca sedimentaria volcanoclástica, que es una mezcla entre roca ígnea extrusiva y roca sedimentaria clástica, cubre 36.47% de la superficie municipal y se localiza en una franja diagonal que va de noroeste a sureste del municipio. Este tipo de roca se localiza principalmente en zonas serranas y de montaña, por lo que la factibilidad de uso urbano es de moderado a bajo.

En el municipio se localizan seis fracturas del territorio. Dos de ellas están sobre el cerro del Tetépetl al poniente de la cabecera municipal. Una más la de mayor tamaño se ubica en la zona central del municipio. Las tres restantes son fracturas que se localizan al sur de la localidad de San Pedro Tlanixco y continúan en el municipio de Villa Guerrero. (Gobierno del Estado de México, 2011)

Fauna

En el Municipio de Tenango del Valle destaca el bosque de coníferas, donde podemos encontrar vegetación como el encino, el pino, oyamel en la parte superior, en la parte baja bosque y en la parte media pastizales. En los altos macizos montañosos existen una cantidad grande de pinos, mientras que los bosques de oyamel se desarrollan en un lugar templado-húmedo, se ubican al igual que los anteriores, en la parte occidental del municipio.

Ha existido mucha pérdida de estos árboles debido a la deforestación que ha surgido en estos últimos años y la ocupación del suelo para actividades antropogénicas como el uso agrícola, situación que ha provocado disminución en la fauna del territorio. Tenango del Valle, junto con los municipios de Joquicingo, Texcalyacac, Malinalco, Ocuilan y Tianguistenco, forman el parque Nacional Nahuatlaca - Matlazinca, decretado como reserva natural en el año de 1977, el cual tiene una superficie de 27,878 has. Tenango del Valle ocupa en este gran Parque un 11.49% del mismo. En la parte sur del municipio se localiza el parque ecológico recreativo denominado "Hermenegildo Galeana", decretado por el Ejecutivo del Estado el 31 de marzo de 1980. (Gobierno del Estado de México, 2011)

Edafología

En Tenango del Valle existen distintos tipos de Suelos como andosol, cambisol, feozem, litozol, regosol, vertisol. Gran parte del suelo del municipio es Andosol, suelos de color negro que hay en los volcanes y sus alrededores, tienen altos valores en contenido de materia orgánica, sobre un 20 por ciento, además tienen una gran capacidad de retención de agua, su principal limitación es la elevada capacidad de fijación de fosfatos, por lo que son terrenos muy apropiados para la agricultura; en otros casos la elevada pendiente en que aparecen, obliga a un aterrazado previo, situación que no se practica en los terrenos de este tipo del Municipio. (IGESEM, 2019)

En la Cabecera Municipal, y la mayor parte de terrenos de Santiaguillo Cuaxuxtenco y Santa María Jajalpa, al centro norte del Municipio, el suelo es de tipo feozem,

suelos con igual o mayor fertilidad que los vertisoles, ricos en materia orgánica, textura media, buen drenaje y ventilación, son suelos fértiles y soportan una gran variedad de cultivos de secano y regadío, así como pastizales. Sus principales limitaciones son las inundaciones y la erosión, por lo que se recomienda mantenerlos con vegetación permanente.

En la parte este de Santa María Jajalpa, y zona ejidal de Santiaguito Cuaxuxtenco, el suelo es de tipo vertisol, suelo en donde hay un alto contenido de arcilla expansiva conocida como montmorillonita que forma profundas grietas en las estaciones secas, la contracción y expansión de las arcillas del Vertisol dañan construcciones y carreteras, obligando a costosas realizaciones y mantenimientos. Las tierras con Vertisoles se usan generalmente para pastoreo de ganado, y con riego pueden ser buenas para la producción de algodón, arroz, sorgo y maíz, aunque en el Municipio, se utilizan para el cultivo intensivo de hortalizas.

El suelo Cambisol, existe principalmente en la zona ubicada al pie del Xihutepetl, en los límites de Tenango del Valle y San Bartolomé Atlatlahuca, los cambisoles se desarrollan sobre materiales de alteración procedentes de un amplio abanico de rocas, entre ellos destacan los depósitos de carácter eólico, aluvial o coluvial, aparecen sobre todas las morfologías, climas y tipos de vegetación. Permiten un amplio rango de posibles usos agrícolas. Sus principales limitaciones están asociadas a la topografía, bajo espesor, pedregosidad o bajo contenido en bases. En zonas de elevada pendiente su uso queda reducido al forestal o pascícola.

En el Tetépetl, y algunas áreas de las faldas del Nevado de Toluca aledañas a San Pedro Tlanixco, se encuentran suelos de tipo litosol, son suelos delgados, muy pedregosos y tienen poca materia orgánica, características que dificultan su uso agrícola, pobremente desarrollados. Están constituidas por gravas, piedras y materiales rocosos de diferentes tamaños, lo que da pie a su explotación para la extracción de materiales pétreos para la industria de la construcción.

En Santa Cruz Pueblo Nuevo, se encuentran suelos de tipo fluvisol, término que deriva del vocablo latino "fluvius" que significa río, haciendo alusión a que estos suelos están desarrollados sobre depósitos aluviales. El material original lo constituyen depósitos, predominantemente recientes, de origen fluvial, lacustre o marino. Suelen utilizarse para cultivos de consumo, huertas y frecuentemente para pastos, se encuentran en áreas periódicamente inundadas, y en el Municipio se presentan en la zona llamada "Laguna Seca" Al este de Santa Cruz Pueblo Nuevo, existen suelos de tipo regosol, caracterizados por su textura arenosa. (Gobierno del Estado de México, 2011)

Tabla 12. Superficie de uso de suelo actual en Tenango del Valle.

USO	SUPERFICIE (HAS)	%
Urbano	2,098.14	10.10
Agropecuario	3,409.96	16.41
Natural	13,675.31	65.82
Cuerpos de agua	4.15	0.02
Zona Arqueológica	1,586.12	7.63
Total	20,773.68	100

Fuente: (Gobierno del Estado de México, 2011)

III.III.III. Dinámica demográfica

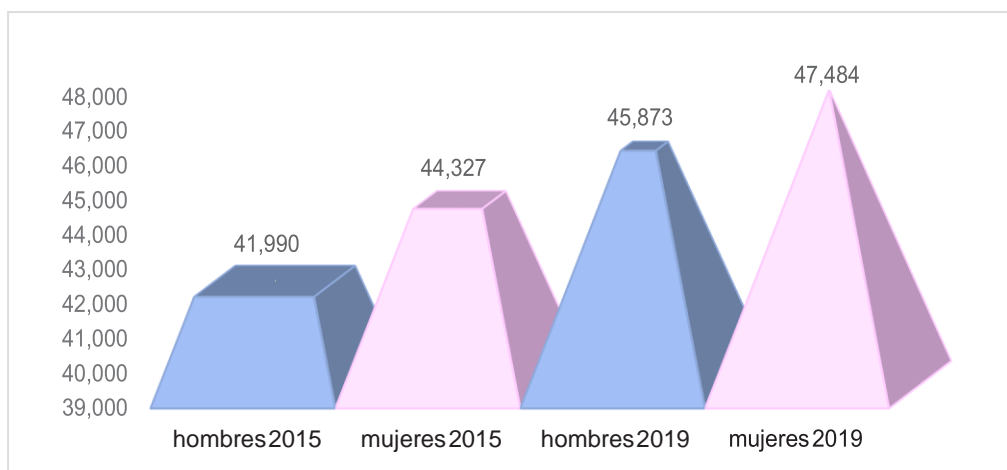
El análisis del tamaño de la población y su crecimiento en el municipio de Tenango del Valle es uno de los objetivos prioritarios en esta administración debido a su estrecha relación de factores socioeconómicos, ambientales y urbanos con políticas públicas para atender el bienestar de los ciudadanos. En materia de demografía Tenanguense, la descripción de aspectos de la situación actual está ligada a la prospectiva, no cabe duda que los grupos quinquenales es objeto de atención especial puesto que este catálogo de edad mejora el análisis del fenómeno demográfico, así mismo el total de hombres y mujeres es objeto de suficiente producción de información en los últimos 5 años como para poder establecer un panorama de la situación actual.

Por lo contrario, al no disponer aún de resultados municipales actualizados acerca del tópico de migración, se presentan los datos estadísticos más recientes de censos y conteos. Sin embargo, la envergadura de su transformación del fenómeno demográfico, su rapidez y la importancia de los principales rangos de edades en el contexto municipal y regional son características de un municipio medianamente urbanizado en una avanzada fase de transición demográfica.

Debido al crecimiento demográfico, y al descontrol del desarrollo urbano, las áreas naturales protegidas las cuales están bajo la jurisdicción del municipio, presentan peligro de explotación para actividades antropogénicas, derivando en tala excesiva de árboles, ocupación del suelo para actividades del sector primario, contaminación de corrientes y mantos de agua, destrucción de la flora y decrecimiento de fauna. Este análisis permite puntualizar el crecimiento demográfico y su expansión en el territorio a fin de identificar problemáticas para que a su vez con estrategias y líneas de acción certifique la integridad de nuestra gente y de nuestro territorio procurando un desarrollo sostenible que contribuya a la potencialización del desarrollo local.

En el año 2015 Tenango del Valle contó con 86,317 habitantes, de los cuales 41,990 hombres y 44,327 mujeres, en consecuencia, para el 2019 se registra una población de 93,357 habitantes, 45,873 hombres y 47,484 mujeres.

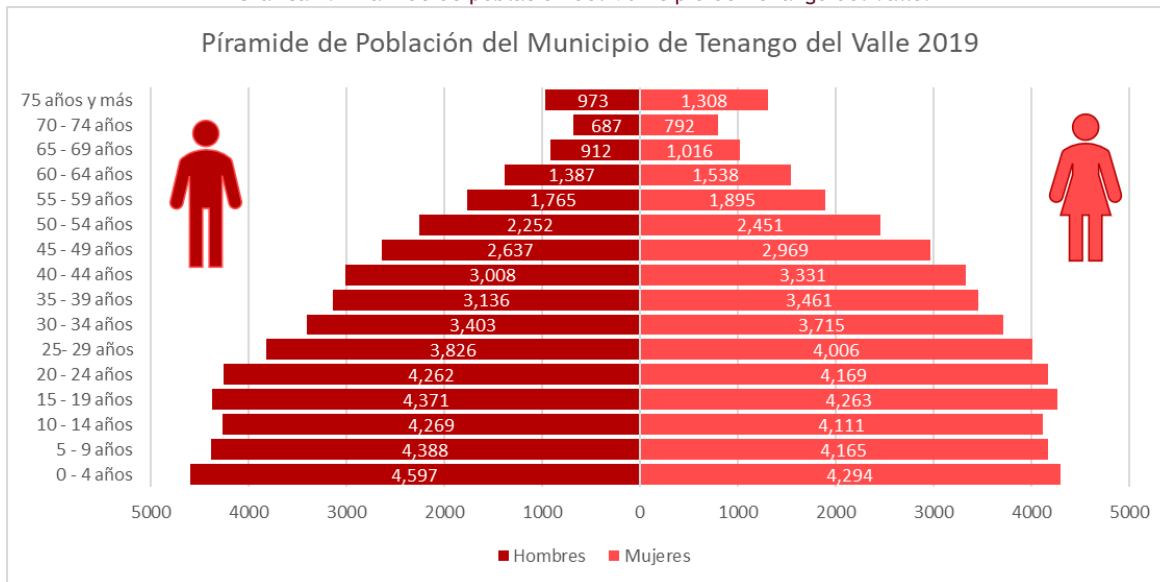
Gráfica 6. Población masculina y femenina 2015 - 2019 en el Municipio de Tenango del Valle



Fuente: Elaboración propia con base en proyección de población (CONAVI, 2019) Encuesta Intercensal 2015 (INEGI, 2005) e (IGCEM, 2018)

Se puede afirmar que la dinámica demográfica de Tenango del Valle se explica prácticamente en su totalidad, a través del ritmo de crecimiento natural, y sus componentes de natalidad y mortalidad, mejorando el análisis en rangos quinquenales de edad en el siguiente esquema.

Gráfica 7. Pirámide de población del Municipio de Tenango del Valle.



Fuente: Información sociodemográfica para la integración de los Planes de Desarrollo Municipal, 2019-2021.

Tenango del Valle presenta una pirámide de población progresiva pues presenta una base amplia frente a unos grupos superiores que se van reduciendo, consecuencia de una alta natalidad y una mortalidad progresiva según la edad, muestra una estructura de población notablemente joven y con perspectivas de crecimiento.

Debido a la tasa de mortalidad y a una natalidad elevada y descontrolada se observan incrementos constantes en el crecimiento de las generaciones de 0 - 4 años y de 15 a 24 años de edad, como es típico de un proceso de transición demográfica, se registra descensos acentuados en el rango de población de 60 y más para ambos géneros, este proceso de transformación expansivo cae en la población mayor claramente disminuidos, sin embargo en un escenario tendencial, esta población aumentara en 30 años, no obstante no habrá efectos negativos en el engrosamiento de la estructura poblacional con las personas mayores a 25 años.

El rango de edad que predomina en el territorio municipal es 0 a 4 años de edad, seguido de 15 a 19 años y 20 a 24 años. En una proyección a mediano plazo la población que prevalecerá en Tenango del Valle será "Adolescente" y "Adulta", la estructura demográfica de Tenango del Valle compuesta principalmente por adultos jóvenes mantiene una tasa de crecimiento natural en un nivel alto.

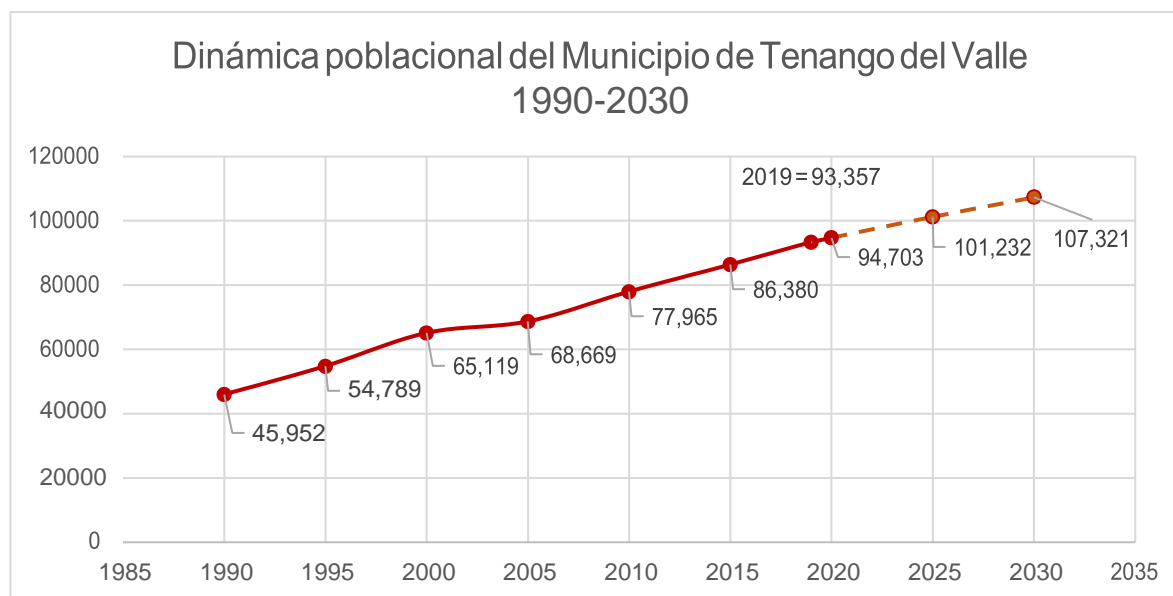
Tabla 13. Población por grupo del municipio de Tenango del Valle 2019.

Grandes grupos	2019		
	Total	Hombres	Mujeres
Niños	17,444	8,985	8,459
Adolescentes	17,014	8,640	8,374
Jóvenes	16,263	8,088	8,175
Adultos	34,023	16,201	17,822
Adultos mayores	8,613	3,959	4,654
Total	93,357	45,873	47,484

Fuente: Elaboración propia con base en Fuente: Estimaciones propias de COESPO con base a las Proyecciones de Población de CONAPO 2010 en (IGECEM, 2019)

Con base en los antecedentes de población de INEGI y en las proyecciones de población de CONAPO; la dinámica demográfica del municipio ha sido diligente en los últimos 5 años con una tasa de crecimiento media anual de 2.33%; con una densidad de población de 450 hab/km². Concentrando la totalidad de la población en los núcleos urbanos como la Cabecera municipal Tenango de Arista, y sus principales delegaciones como San Bartolomé Atlatlahuca, San Miguel Balderas, San Pedro Tlanixco, San Pedro Zictepec, Santa María Jajalpa, Santiaguito Cuaxustenco. Con el crecimiento poblacional, el municipio ha enfrentado la necesidad de mejorar y aumentar las particularidades de sus ejes estructuradores y optimizar el modelo social de Tenango del Valle.

Grafica 8: Proyección de población del Municipio de Tenango del Valle 1990 - 2030



Fuente: Elaboración propia con base en Censos y Conteos de Población y Vivienda de INEGI, (INEGI, 1990) (INEGI, 1995) (INEGI, 2000) (INEGI, 2005) (INEGI, 2010) (INEGI, 2015) (CONAVI, 2019)

Lo que se puede observar claramente, a partir de estos resultados es que entre 1990 -2015 el porcentaje de población total ha venido aumentando de manera constante - incipiente, para el año 2020 se pronostica tener el registro de población 94,703 la más alta en los últimos 20 años. Este comportamiento genera un proceso acelerado exponencial en la dinámica demográfica.

Población indígena.

En la elaboración de un diagnóstico preciso, para el diseño de programas gubernamentales y políticas de atención a la población, es trascendental considerar las características y necesidades de los distintos pueblos y comunidades indígenas de Tenango del Valle, esta población constituye un componente significativo de la sociedad que aporta valor cultural, identidad y sentido de pertenencia a los Tenanguenses.

Además del importante elemento antropológico en el análisis de la población indígena, es preciso estudiar los aspectos sociodemográficos que aporten elementos técnicos para la toma de decisiones encaminadas a atender las necesidades de este grupo poblacional.

La población indígena en el municipio de Tenango del Valle, ha mostrado una tendencia de crecimiento alto en el periodo 2000 - 2015 con un porcentaje de 47%, mientras que el porcentaje de población que habla una lengua étnica en todo el territorio municipal es de 0.42%.

Tabla 14: Población de 5 años o más que habla lengua indígena según sexo 2000 y 2015

CONDICIÓN DE HABLA	2000			2010			2015		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Habla Lengua Indígena	176	88	88	253	137	116	371	192	179
Habla español	163	79	84	164	93	71	S/D	S/D	S/D
No habla español	2	2	0	1	0	1	S/D	S/D	S/D
No especificado	11	7	4	88	44	44	S/D	S/D	S/D
No habla lengua indígena	2	2	0	1	0	1	S/D	S/D	S/D
TOTAL MUNICIPAL	54,175	26,236	27,939	72,702	35,356	37,346	86,380	S/D	S/D

Fuente: IGECEM. Dirección de Estadística con información del Censo General de Población y Vivienda, 2000. Encuesta Intercensal, 2015. (Instituto de Información e Investigación geográfica Estadística y Catastral del Estado de México, 2013)

De manera inédita, el análisis arroja que la población indígena del municipio que habla una lengua indígena aproximadamente ha duplicado sus cifras en 15 años, esto debido a la idiosincrasia cultural de las comunidades y delegaciones alejadas de la cabecera municipal; tal incremento no se puede adjudicar a las tasas de crecimiento de la población indígena o a los incrementos naturales ni a un saldo migratorio positivo, tal aumento se le atribuye a cuestiones de metodología y el acrecentamiento de la participación de grupos indígenas en procesos censales, sin embargo, puede existir un impacto de conciencia étnica que resulta en la rehabilitación de la idiosincrasia indígena en los últimos 5 años.

Tabla 15: Población de 3 años o más por condición de habla indígena según sexo.

Lengua indígena	2000			2015		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Mazahua	62	40	22	68	27	41
Otomí	54	24	30	40	27	13

Náhuatl	34	8	26	152	88	64
Mixteco	5	3	2	4	4	0
Zapoteco	11	6	5	5	5	0
Matlatzinca	1	0	1	0	0	0
Otros	9	7	2	102	41	61
Total	176	88	88	371	192	179

Fuente: IGECEM. Dirección de Estadística con información del Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010. Encuesta Intercensal, 2015 (Instituto de Información e Investigación geográfica Estadística y Catastral del Estado de México, 2013)

De las lenguas indígenas que más influencia tienen en el municipio de Tenango del Valle, es la Náhuatl figurando como la principal, ya que 152 personas respecto a la población total hablan esta lengua.

A fin de poder focalizar los recursos y estrategias de atención para este grupo poblacional, es preciso ubicar aquellas delegaciones en las cuales se tiene mayor presencia de hablantes de lengua indígena.

Saldo neto migratorio

La migración es un fenómeno dinámico que tiene un impacto medio en los niveles locales de Tenango del Valle, la condición migratoria es un importante determinante social, por lo que es importante generar registros locales al respecto; la migración en el municipio no ha sido una variable notable en la transición demográfica, la migración es la variable menos conocida sobre todo en lo que respecta en la última década, las fuentes de información disponible, tales como censos y conteos son un capital valioso de conocimiento cuantitativo de una de las formas de movilidad espacial de la población para conocer el motivo del desplazamiento entre municipios.

El saldo neto migratorio es un índice que refiere a la cantidad de población resultante entre el incremento o disminución registrada en por el fenómeno migratorio y que influye en la tasa de crecimiento poblacional. Tenango del Valle se ha transformado en un municipio de advenimiento, con saldo migratorio bajo pero favorable. Esto no cambia el hecho de que personas natales del municipio residan fuera; no se debe de olvidar este aspecto al considerar el incremento y la llegada de contingentes de inmigrantes que desean residir en este territorio.

Con un porcentaje del 5.06% de población nacida en otro país, con el 1.39% de población de 5 años y más que residía en otra entidad del país en 2010 y con una cifra de Inmigrantes intermunicipales de 3,060 y emigrantes intermunicipales 1,153 resultando con un Saldo neto migratorio de 1,907.

Población Urbana y Rural

Debido a diferencias en las características que distinguen a las áreas urbanas de las rurales, la distinción entre población urbana y rural está sujeta al número de habitantes por localidad. Esta dicotomía de lo urbano-rural extiende una caracterización por tamaño de localidad de las áreas más escasamente pobladas a las zonas más densamente urbanizadas.

De acuerdo con el INEGI, se considera población rural a aquella que vive en localidades de menos de 2,500 habitantes. Basándonos en esta clasificación, se tiene que la cabecera municipal alcanzaría la categoría de urbano junto con 9

delegaciones. En efecto, en la última década el municipio de Tenango del Valle ha tenido un crecimiento acelerado de población, la mayoría residiendo en zonas urbanas mayores a 5,000 mil habitantes como Atlatlahuca, San Francisco Putla, San Francisco Tepexoxuca, San Miguel Balderas, San Pedro Tlanixco, San Pedro Zictepec, Santa María Jajalpa, Santiaguito Cuaxustenco.

La distribución de la población por tamaño de localidad muestra la persistencia de contrastes entre la concentración y la dispersión poblacional en la cabecera municipal, delegaciones y las localidades periféricas.

Tabla 16 Tamaño de localidad del municipio de Tenango del Valle 2010.

2010			
Total	Total	Hombres	Hombres
Población urbana	77,965	38 072	39 893
No urbana	56,200	27 544	28 656
Mixta	40,990	19,954	21,036
5 000 - 9 999	29,516	14,350	15,166
2 500 - 4 999	11,474	5,604	5,870
Rural	15,210	7,590	7,620
1,000 -2,499	9,721	4,880	4,841
500 - 999	647	309	338
1 -499	4,842	2,401	2,441

Fuente: Fuente: Elaboración propia con base Censo de Población y Vivienda, 2010.

Tabla 17. Localidades urbanas mayores a los 2500 habitantes

Nombre de la localidad	Población total
Tenango de Arista	21,765
San Bartolomé Atlatlahuca	6,293
San Francisco Putla	3,433
San Francisco Tepexoxuca	3,175
San Miguel Balderas	4,866
San Pedro Tlanixco	5,307
San Pedro Zictepec	5,571
Santa María Jajalpa	6,755
Santiaguito Cuaxustenco	5,590

Fuente: (Comisión Estatal de Población, 2019)

Tabla 18. Localidades menores a los 2,500 habitantes

Nombre de la localidad	Población total
San Juan Tepehuixco	43
Loma San Joaquín	52
La Loma (Las Ruinas)	57
Acatzingo	69
La Hacienda de Cuautenango	84
Colonia San José (Barranca Mocha)	93
Santa Cecilia	102
Cruz Blanca	126
Colonia San Román (El Llano)	138
Los Pocitos	144
La Cooperativa	156
Rancho de José Herrera (La Deportiva)	159
Los Cedros	161
Rancho el Cerrito (Los Charcos)	177
Rancho Gómez Tagle	198
El Guarda	232
Los Lavaderos	266
Loma Rancho Juan Méndez	299
El Zarzal	315
Colonia de las Minas	330
La Isleta (Islote)	365
San Isidro	405
Colonia San José	424
La Haciendita	447
Las Cruces	647
La Herradura	1,058
El Coloso	1,324
Colonia Azteca	1,619
Santa Cruz Pueblo Nuevo (Pueblo Nuevo)	1,634
Monte Calvario	1,811
San Francisco Tetetla	2,275

Fuente: (Comisión Estatal de Población, 2019)

Tenango del Valle ha experimentado un acelerado crecimiento demográfico rural y urbano en las últimas décadas. Teniendo colindancia con dos zonas metropolitanas y siguiendo la tendencia de explosión demográfica, más de la mitad de la población Tenanguense vive en zonas urbanas. Como consecuencia de ese rápido proceso de urbanización, el municipio es predominantemente urbano, puesto que el 80.4% de la población esta denominada como urbana, mientras 19.5% habitan en localidades rurales.

Población No Nativa.

A medida que el grado de migración aumenta paulatinamente en Tenango del Valle, la movilidad espacial poblacional al sistema urbano del municipio, va cobrando mayor importancia, por lo tanto, hay un ligero aumento en la población no nativa residente del municipio y un aumento en la migración intramunicipal rural-urbano. Para 2010, en Tenango registró 3,834 habitantes no nativos residiendo en el municipio representando el 4.91%, destacando 2,182 nacidos en el Distrito Federal (ahora ciudad de México), 270 en Guerrero y 227 en Morelos.

Tabla 19. Indicadores de población no nativa en el Municipio de Tenango del Valle 2010.

MUNICIPIO DE RESIDENCIA ACTUAL	LUGAR DE NACIMIENTO	OTRA ENTIDAD	POBLACIÓN TOTAL	SEXO		
				HOMBRES	MUJERES	
Tenango del Valle	En otra entidad	01 Aguascalientes	1	0	1	
		02 Baja California	17	8	9	
		03 Baja California Sur	1	0	1	
		04 Campeche	1	0	1	
		05 Coahuila de Zaragoza	20	12	8	
		06 Colima	5	2	3	
		07 Chiapas	53	18	35	
		08 Chihuahua	5	1	4	
		09 Distrito Federal	2,182	1,08	1,102	
		10 Durango	9	3	6	
		11 Guanajuato	85	35	50	
		12 Guerrero	270	107	163	
		13 Hidalgo	104	49	55	
		14 Jalisco	76	34	42	
		16 Michoacán de Ocampo	183	69	114	
		17 Morelos	227	87	140	
		18 Nayarit	11	6	5	
		19 Nuevo León	13	5	8	
		20 Oaxaca	98	42	56	
		21 Puebla	178	76	102	
		22 Querétaro	32	15	17	
		23 Quintana Roo	2	0	2	
		24 San Luis Potosí	17	9	8	
		25 Sinaloa	10	2	8	
		26 Sonora	3	3	0	
		27 Tabasco	13	5	8	
		28 Tamaulipas	14	6	8	
		29 Tlaxcala	23	7	16	
		30 Veracruz de Ignacio de la Llave	150	63	87	
		31 Yucatán	6	5	1	
		32 Zacatecas	25	12	13	
			Total	3,834	1,761	2,073
		Tenango del Valle	En los Estados Unidos de América	Total	146	68
Tenango del Valle	En otro país	Total	17	5	12	
Tenango del Valle	No especificado	Total	345	169	176	

Fuente: Elaboración propia con base en Censo de Población y Vivienda, 2010. (INEGI, 2010)

Densidad de Población

La densidad del municipio de Tenango del Valle es de 450 habitantes por Km². La zona de mayor saturación habitacional es la cabecera municipal misma que actualmente deja ver una conservada imagen urbana gracias a un esfuerzo municipal para el mejoramiento y protección de la misma. Asimismo, en algunas zonas de la misma cabecera municipal, se han desarrollado algunos condominios y conjuntos urbanos construidos por desarrolladores inmobiliarios a gran escala, los cuales presentan una estructura urbana bien definida, sin embargo, no existe una integración a la mancha urbana existente.

Tabla 20. Tendencias de población municipal, 1990 - 2019

AÑO	POB TOT.	HOMBRES	MUJERES	POB, 0 A 5 AÑOS	POB, 6 A 14 AÑOS	POB, 15 Y + AÑOS	POB, 60 Y + AÑOS
1990	45,952	22,566	23,386	7,692	10,945	35,810	2,773
2000	65,119	31,686	33,433	8,974	13,559	35,028	4,032
2005	68,669	33,332	35,337	9,041	13,543	39,719	4,668
2010	77,965	38,072	39,893	10,115	14,795	47,077	5,732
2015	86,380	42,014	44,366	8,465	17,638	53,306	6,908
2019	93,357	45,873	47,484	8,891	16,933	58,920	8,613

Fuente: (Instituto de Información e Investigación geográfica Estadística y Catastral del Estado de México, 2013)

Tabla 21. Población total por localidad según grandes grupos de edad en Tenango del Valle

Nombre	Total	0 a 5 años	6 a 14 años	15 años o más	No especificado
Tenango de Arista	21,765	2,583	3,797	15,333	52
San Bartolomé Atlatlahuca	6,293	897	1,209	4,177	10
Rancho Gómez Tagle	198	30	37	128	3
Santa Cruz Pueblo Nuevo (Pueblo Nuevo)	1,634	263	354	1,007	10
San Francisco Putla	3,433	434	664	2,332	3
San Francisco Tepexoxuca	3,175	385	613	2,167	10
San Francisco Tetetla	2,275	276	375	1,610	14
Colonia San José	424	66	96	261	1
Loma San Joaquín	52	8	16	28	0
Rancho de José Herrera (La Deportiva)	159	22	40	93	4
San Miguel Balderas	4,866	745	928	3,187	6
San Pedro Tlanixco	5,307	768	1,190	3,333	16
San Pedro Zictepec	5,571	649	934	3,929	59
Santa María Jajalpa	6,755	827	1,298	4,598	32
Santiaguito Cuaxustenco	5,590	651	1,004	3,928	7
Santa Cecilia	102	15	26	61	0

Nombre	Total	0 a 5 años	6 a 14 años	15 años o más	No especificado
El Coloso	1,324	181	257	884	2
La Cooperativa	156	23	44	89	0
Colonia Azteca	1,619	280	408	929	2
La Isleta (Islote)	365	63	77	225	0
La Haciendita	447	57	80	307	3
La Herradura	1,058	139	207	709	3
Acatzingo	69	5	20	44	0
El Guarda	232	38	49	142	3
San Isidro	405	65	63	275	2
Colonia San Román (El Llano)	138	16	36	86	0
La Hacienda de Cuautenango	84	8	16	60	0
Monte Calvario	1,811	223	355	1,230	3
San Juan Tepehuixco	43	9	12	22	0
Rancho el Cerrito (Los Charcos)	177	22	37	118	0
El Zarzal	315	43	93	179	0
Cruz Blanca	126	19	28	78	1
Colonia de las Minas	330	52	67	211	0
Loma Rancho Juan Méndez	299	38	66	195	0
Los Cedros	161	30	28	103	0
Colonia San José (Barranca Mocha)	93	13	26	54	0
La Loma (Las Ruinas)	57	12	8	37	0
Los Lavaderos	266	46	54	166	0
Las Cruces	647	92	156	399	0
Los Pocitos	144	22	27	95	0
Total del Municipio	77,965	10,115	14,795	52,809	246

Fuente: Población total por localidad según grandes grupos de edad 2010 (IGECEM, 2018)

Obras y acciones de alto impacto para los pilares y ejes transversales

Obras y Acciones de alto impacto y proyectos estratégicos 2019-2021

TENANGO DEL VALLE

Descripción del proyecto	Capacidad programada	Localización	Fuente de financiamiento	Periodo de ejecución	Impactos esperados	Población beneficiada	Pilar o eje transversal al que corresponde
Pavimentación con concreto hidráulico de la calle Berlín	750 m ²	SAN MIGUEL BALDERAS	25 01 01	marzo-junio 2019	Abatir las necesidades de pavimentación de calles de la localidad	5070	XI. III. PILAR 3 TERRITORIAL: Municipio ordenado, sustentable y resiliente.
Construcción de pavimentación con carpeta asfáltica camino la cumbre	2541.75 m ²	SAN MIGUEL BALDERAS	25 01 01	julio-octubre 2019	Abatir las necesidades de pavimentación de calles de la localidad	5070	XI. III. PILAR 3 TERRITORIAL: Municipio ordenado, sustentable y resiliente.
Ampliación de red de agua potable en calle San Ángel y la fábrica	1237.52 ml	SAN MIGUEL BALDERAS	25 01 01	mayo-agosto 2019	Abatir las necesidades del agua	5070	XI. III. PILAR 3 TERRITORIAL: Municipio ordenado, sustentable y resiliente.
Electrificación en calle alterna al palmo	515.88 ml	SAN MIGUEL BALDERAS	25 01 01	marzo-junio 2019	Abatir las necesidades de electrificación	5070	XI. III. PILAR 3 TERRITORIAL: Municipio ordenado, sustentable y resiliente.
Introducción de drenaje camino a pueblo nuevo, etapa 3 entre calle san ángel y la fábrica	842.84 ml	SAN MIGUEL BALDERAS	25 01 01	agosto-noviembre 2019	Abatir las necesidades del drenaje de la comunidad	5070	XI. III. PILAR 3 TERRITORIAL: Municipio ordenado, sustentable y resiliente.
Construcción con carpeta asfáltica tramo a Tenancingo	1000.64 m ²	SAN BARTOLOME ATLATLAHUCA	25 01 01	marzo-junio 2019	Abatir las necesidades de las vialidades de la localidad	6551	XI. III. PILAR 3 TERRITORIAL: Municipio ordenado, sustentable y resiliente.
Reencarpetado etapa 2 en calle matamoros entre 5 de mayo y Adolfo López mateos	1978.00 m ²	SAN BARTOLOME ATLATLAHUCA	25 01 01	junio-septiembre 2019	Abatir las necesidades de las vialidades de la localidad	6551	XI. III. PILAR 3 TERRITORIAL: Municipio ordenado, sustentable y resiliente.
Conclusión del sistema de agua potable	2419.20 ml	SAN BARTOLOME ATLATLAHUCA	25 01 01	agosto-noviembre 2019	Abatir las necesidades del agua	6551	XI. III. PILAR 3 TERRITORIAL: Municipio ordenado, sustentable

Descripción del proyecto	Capacidad programada	Localización	Fuente de financiamiento	Periodo de ejecución	Impactos esperados	Población beneficiada	Pilar o eje transversal al que corresponde y resiliente.
Rehabilitación de calle Aldama con concreto hidráulico	2775 m2	SAN FRANCISCO TEPEXOXUCA	25 01 01	marzo-junio 2019	Abatir las necesidades de pavimentación de calles de la localidad	3175	XI. III. PILAR 3 TERRITORIAL: Municipio ordenado, sustentable y resiliente.
Electrificación de calle Hidalgo oriente	658.92 ml	SAN FRANCISCO TEPEXOXUCA	25 01 01	mayo-agosto 2019	Abatir las necesidades de electrificación	3175	XI. III. PILAR 3 TERRITORIAL: Municipio ordenado, sustentable y resiliente.
Introducción de red de agua y rehabilitación de válvulas en San Francisco Tepexoxuca 2a etapa	1260 ml	SAN FRANCISCO TEPEXOXUCA	25 01 01	septiembre-diciembre 2019	Abatir las necesidades del agua	3175	XI. III. PILAR 3 TERRITORIAL: Municipio ordenado, sustentable y resiliente.
Reconstrucción de concreto hidráulico en calle Zaragoza entre calle Juárez y Cuauhtémoc	3212 m2	SAN PEDRO ZICTEPEC	25 01 01	abril-julio 2019	Abatir las necesidades de pavimentación de calles de la localidad	7939	XI. III. PILAR 3 TERRITORIAL: Municipio ordenado, sustentable y resiliente.
Mejoramiento del sistema de red de agua potable	1743.80 ml	SAN PEDRO ZICTEPEC	25 01 01	junio-septiembre 2019	Abatir las necesidades del agua	7939	XI. III. PILAR 3 TERRITORIAL: Municipio ordenado, sustentable y resiliente.
Introducción de drenaje en callejón de Cuauhtémoc oriente	533.60 ml	SAN PEDRO ZICTEPEC	25 01 01	marzo-junio 2019	Abatir las necesidades del drenaje de la localidad	7939	XI. III. PILAR 3 TERRITORIAL: Municipio ordenado, sustentable y resiliente.
Electrificación calle prolongación León Guzmán	581.40 ml	SANTA MARIA JAJALPA	25 01 01	junio-septiembre 2019	Abatir las necesidades de electrificación	6839	XI. III. PILAR 3 TERRITORIAL: Municipio ordenado, sustentable y resiliente.
Construcción de red de agua potable de tanque de captación al tanque de almacenamiento tierra colorada segunda etapa	1742.84 ml	SAN PEDRO TLANIXCO	25 01 01	septiembre-diciembre 2019	Abatir las necesidades del agua	7904	XI. III. PILAR 3 TERRITORIAL: Municipio ordenado, sustentable y resiliente.
Cambio de red de drenaje de la clínica a esc. Prim. Ignacio López Rayón	996 ml	SAN PEDRO TLANIXCO	25 01 01	abril-julio 2019	Abatir las necesidades del drenaje de la localidad	7904	XI. III. PILAR 3 TERRITORIAL: Municipio ordenado,

Descripción del proyecto	Capacidad programada	Localización	Fuente de financiamiento	Periodo de ejecución	Impactos esperados	Población beneficiada	Pilar o eje transversal al que corresponde
							sustentable y resiliente.
Introducción de drenaje paraje la loma etapa 2 de 3	1351.72 ml	SAN PEDRO TLANIXCO	25 01 01	marzo-junio 2019	Abatir las necesidades del drenaje de la localidad	7904	XI. III. PILAR 3 TERRITORIAL: Municipio ordenado, sustentable y resiliente.
Introducción de drenaje calle sin nombre en la colonia Azteca	675.88 ml	SAN PEDRO TLANIXCO	25 01 01	junio-septiembre 2019	Abatir las necesidades del drenaje de la localidad	7904	XI. III. PILAR 3 TERRITORIAL: Municipio ordenado, sustentable y resiliente.
Introducción de red de agua en calle independencia puente col Guadalupe	1350 ml	SANTA CRUZ PUEBLO NUEVO	25 01 01	abril-julio 2019	Abatir las necesidades del agua	1634	XI. III. PILAR 3 TERRITORIAL: Municipio ordenado, sustentable y resiliente.
Introducción de drenaje en calle principal,	569.16 ml	LA COOPERATIVA	25 01 01	septiembre-diciembre 2019	Abatir las necesidades del drenaje de la localidad	27150	XI. III. PILAR 3 TERRITORIAL: Municipio ordenado, sustentable y resiliente.
Pavimentación de calle principal	1650 m2	SAN FRANCISCO PUTLA	25 01 01	marzo-junio 2019	Abatir las necesidades de pavimentación de calles de la localidad	3433	XI. III. PILAR 3 TERRITORIAL: Municipio ordenado, sustentable y resiliente.
Introducción de red de agua potable	1424.44 ml	SAN FRANCISCO PUTLA	25 01 01	mayo-agosto 2019	Abatir las necesidades del agua	3433	XI. III. PILAR 3 TERRITORIAL: Municipio ordenado, sustentable y resiliente.
Introducción de red de drenaje	782.60 ml	SAN FRANCISCO PUTLA	25 01 01	junio-septiembre 2019	Abatir las necesidades del drenaje de la localidad	3433	XI. III. PILAR 3 TERRITORIAL: Municipio ordenado, sustentable y resiliente.
Introducción de red de agua potable en rancho Gomeztagle	968.64 ml	SAN FRANCISCO TEPEXOXUCA	25 01 01	abril-julio 2019	Abatir las necesidades del agua	3175	XI. III. PILAR 3 TERRITORIAL: Municipio ordenado, sustentable y resiliente.
Construcción de red de electrificación	820.96 ml	SAN FRANCISCO TETETLA	25 01 01	junio-septiembre 2019	Abatir las necesidades de electrificación	2275	XI. III. PILAR 3 TERRITORIAL: Municipio ordenado, sustentable y resiliente.

Descripción del proyecto	Capacidad programada	Localización	Fuente de financiamiento	Periodo de ejecución	Impactos esperados	Población beneficiada	Pilar o eje transversal al que corresponde
Construcción de red de electrificación, col el coloso	1690 ml	CABECERA MUNICIPAL	25 01 01	julio-octubre 2019	Abatir las necesidades de electrificación	27150	XI. III. PILAR 3 TERRITORIAL: Municipio ordenado, sustentable y resiliente.
Construcción de red de electrificación en la isleta	968.64 ml	SAN PEDRO ZICTEPEC	25 01 01	marzo-junio 2019	Abatir las necesidades de electrificación	7939	XI. III. PILAR 3 TERRITORIAL: Municipio ordenado, sustentable y resiliente.
Construcción de red de electrificación	736.44 ml	LOMA SAN JOAQUIN	25 01 01	junio-septiembre 2019	Abatir las necesidades de electrificación	27150	XI. III. PILAR 3 TERRITORIAL: Municipio ordenado, sustentable y resiliente.
Rehabilitación con placas de concreto hidráulico (bacheo) en varias calles	2616.56 m2	TODO EL MUNICIPIO	26 01 01	mayo-agosto 2019	Abatir las necesidades de las vialidades de la localidad	77965	XI. III. PILAR 3 TERRITORIAL: Municipio ordenado, sustentable y resiliente.
Rehabilitación con placas de asfalto bacheo en varias calles	2327.08 m2	TODO EL MUNICIPIO	26 01 01	agosto-noviembre 2019	Abatir las necesidades de pavimentación de calles de la población	77965	XI. III. PILAR 3 TERRITORIAL: Municipio ordenado, sustentable y resiliente.
Construcción de la casa de la tercera edad	260 m2	SAN PEDRO ZICTEPEC	26 01 01	julio-octubre 2019	Abatir las necesidades de la población del adulto mayor	7939	PILAR 2 ECONÓMICO: Municipio competitivo, productivo e innovador.
Construcción de cuartos dormitorios (adicionales)	474 cuartos	TODO EL MUNICIPIO	25 01 01	julio-octubre 2019	Abatir las necesidades de vivienda	77965	XI. I PILAR 1 SOCIAL: Municipio Socialmente responsable, solidario e incluyente.
Construcción de techos firmes	72 techos	TODO EL MUNICIPIO	25 01 01	julio-octubre 2019	Abatir las necesidades de vivienda	77965	XI. I PILAR 1 SOCIAL: Municipio Socialmente responsable, solidario e incluyente.
Reemplazo de drenaje sanitario, agua potable y rehabilitación de la calle progreso	4800 m2	TENANGO DE ARISTA	26 01 02	agosto-noviembre 2019	Abatir las necesidades de agua y drenaje de la localidad	27150	XI. III. PILAR 3 TERRITORIAL: Municipio ordenado, sustentable y resiliente.

Descripción del proyecto	Capacidad programada	Localización	Fuente de financiamiento	Periodo de ejecución	Impactos esperados	Población beneficiada	Pilar o eje transversal al que corresponde
Construcción de techumbre en plaza cívica	634.92 m2	SANTA MARIA JAJALPA	14 01 01	agosto-noviembre 2019	Abatir las necesidades de la localidad	6839	PILAR 2 ECONÓMICO: Municipio competitivo, productivo e innovador.
Construcción de dos aulas en jardín de niños	170 m2	LA HACIENDITA	14 01 01	agosto-noviembre 2019	Abatir las necesidades de la educación	7939	XI.I PILAR 1 SOCIAL: Municipio Socialmente responsable, solidario e incluyente.
Construcción de andador peatonal hacia el panteón	466 m2	SANTA CRUZ PUEBLO NUEVO	14 01 01	agosto-noviembre 2019	Abatir las necesidades de la localidad	1634	XI. III. PILAR 3 TERRITORIAL: Municipio ordenado, sustentable y resiliente.
Adecuación de línea de suministro de agua potable de tanque superficial	3500 ml	SANTA MARIA JAJALPA	25 01 01	abril-julio 2020	Abatir las necesidades de agua	6839	XI. III. PILAR 3 TERRITORIAL: Municipio ordenado, sustentable y resiliente.
Bacheo en calles principales	600 m3	SANTA MARIA JAJALPA	26 01 01	junio-septiembre 2020	Abatir las necesidades de la localidad	6839	XI. III. PILAR 3 TERRITORIAL: Municipio ordenado, sustentable y resiliente.
Bacheo en calles de la comunidad	450 m3	SAN FRANCISCO TEPEXOXUCA	26 01 01	noviembre-2020 a febrero-2021	Abatir las necesidades de pavimentación de calles de la localidad	3175	XI.I PILAR 1 SOCIAL: Municipio Socialmente responsable, solidario e incluyente.
Remodelación del rastro municipal	1 rastro	CABECERA MUNICIPAL	26 01 02	abril-julio 2020	Abatir las necesidades de edificios públicos	27150	PILAR 2 ECONÓMICO: Municipio competitivo, productivo e innovador.
Construcción de comedor en jardín de niños "Profra. Herminia Ortiz Castañeda" en la cooperativa	1 comedor	CABECERA MUNICIPAL	25 01 01	marzo-junio 2021	Abatir las necesidades de la educación	27150	XI.I PILAR 1 SOCIAL: Municipio Socialmente responsable, solidario e incluyente.
Construcción de pavimentación con concreto hidráulico en calle prolongación de miguel hidalgo en la colonia la Campesina.	5,455 m2	CABECERA MUNICIPAL	26 01 01	marzo-junio 2020	Abatir las necesidades de pavimentación de las calles de la localidad	27150	XI. III. PILAR 3 TERRITORIAL: Municipio ordenado, sustentable y resiliente.
Construcción de pavimentación en calles de la colonia Tenamicalli	3,071 m2	CABECERA MUNICIPAL	26 01 01	marzo-junio 2020	Abatir las necesidades de pavimentación de las calles	27150	XI. III. PILAR 3 TERRITORIAL: Municipio ordenado,

Descripción del proyecto	Capacidad programada	Localización	Fuente de financiamiento	Periodo de ejecución	Impactos esperados	Población beneficiada	Pilar o eje transversal al que corresponde
					de la localidad		sustentable y resiliente.
Bacheo en calles principales	580 m3	SANTIAGUITO COAXUXTENCO	25 01 01	abril-julio 2020	Abatir las necesidades de las calles de la localidad	5590	XI. III. PILAR 3 TERRITORIAL: Municipio ordenado, sustentable y resiliente.
Construcción de banquetas y guarniciones (andador carretero Tenango-San Francisco Putla) calle independencia al panteón	640 ml	SAN FRANCISCO PUTLA	25 01 01	abril-julio 2020	Abatir las necesidades de banquetas y guarniciones de la localidad	3433	XI. III. PILAR 3 TERRITORIAL: Municipio ordenado, sustentable y resiliente.
Bacheo en calles principales	270 m3	SAN FRANCISCO TETETLA	26 01 01	marzo-junio 2020	Abatir las necesidades de las calles en la localidad	2275	XI. III. PILAR 3 TERRITORIAL: Municipio ordenado, sustentable y resiliente.
Modernización de la calle pagaza (construcción de arco techo) Tenango del Valle, Estado De México	721.40 M2	TENANGO DEL ARISTA	26 01 02	abril-julio 2021	Abatir las necesidades de la comunidad	27150	PILAR 2 ECONÓMICO: Municipio competitivo, productivo e innovador.
Fortalecer los mecanismos de abasto de agua potable construcción de tanque de almacenamiento de agua potable de 500 m3 en la comunidad de Tenango del Valle, Estado de México	500 M3	TENANGO DEL ARISTA	26 01 02	abril-julio 2021	Abatir las necesidades de agua de la comunidad	27150	XI. III. PILAR 3 TERRITORIAL: Municipio ordenado, sustentable y resiliente.
Combate a la obstrucción de movilidad o comunicación de puente vehicular) en la comunidad de san isidro, Tenango del Valle, Estado de México	1 puente	SAN ISIDRO	26 01 02	abril-julio 2021	Abatir las necesidades de la localidad	405	XI. III. PILAR 3 TERRITORIAL: Municipio ordenado, sustentable y resiliente.

Descripción del proyecto	Capacidad programada	Localización	Fuente de financiamiento	Periodo de ejecución	Impactos esperados	Población beneficiada	Pilar o eje transversal al que corresponde
Saneamiento de aguas pluviales con enfoque integral a los ecosistemas (rehabilitación de drenaje pluvial en calle niños héroes) en la comunidad de Tenango de Arista, Tenango del valle, Estado de México	824 ml	TENANGO DEL ARISTA	26 01 02	marzo-junio 2021	Abatir las necesidades de agua pluviales de la localidad	27150	XI. III. PILAR 3 TERRITORIAL: Municipio ordenado, sustentable y resiliente.
Combate a la obstrucción de movilidad o comunicación entre dos comunidades (modernización y rehabilitación de la carretera de Tenango del Valle A Santa María Jajajlpa), Tenango Del Valle, Estado de México	35,271 m2	TENANGO DEL VALLE	26 01 02	julio-octubre 2021	Abatir las necesidades de vialidades	77965	XI. III. PILAR 3 TERRITORIAL: Municipio ordenado, sustentable y resiliente.
Reconstrucción de tejido social (construcción de cancha de fútbol, con pasto sintético) en la comunidad de san pedro Tlanixco, Tenango del Valle, Estado de México	6,956 m2	SAN PEDRO TLANIXCO	26 01 02	abril-julio 2021	Abatir las necesidades en espacios deportivos de la comunidad	7904	PILAR 2 ECONÓMICO: Municipio competitivo, productivo e innovador.
Mejoramiento de las condiciones de vida y abatimiento de las condiciones de hacinamiento (reemplazo de drenaje sanitario, agua potable y rehabilitación de la calle progreso) en la comunidad de Tenango de Arista, Tenango del Valle, Estado de México.	6988 m2	TENANGO DE ARISTA	26 01 02	marzo-junio 2021	Abatir las necesidades en espacios deportivos de la comunidad	27150	PILAR 2 ECONÓMICO: Municipio competitivo, productivo e innovador.
Modernización de alumbrado público en la localidad de Santiaguillo Coaxuxtenco	320 luminarias	SANTIAGUITO COAXUSTENCO	26 01 02	abril-julio 2021	Abatir las necesidades de alumbrado público en la localidad	5590	XI. III. PILAR 3 TERRITORIAL: Municipio ordenado, sustentable y resiliente.

Descripción del proyecto	Capacidad programada	Localización	Fuente de financiamiento	Periodo de ejecución	Impactos esperados	Población beneficiada	Pilar o eje transversal al que corresponde
Barda en panteón de la localidad de san francisco Tepexoxuca	314 ml	SAN FRANCISCO TEPEXOXUCA	26 01 02	marzo-junio 2021	Abatir las necesidades de la localidad	3175	PILAR 2 ECONÓMICO: Municipio competitivo, productivo e innovador.

Obra pública en proceso clasificada por los pilares y ejes transversales

Sin obras en proceso

Convenios para el desarrollo Municipal

Una de los principales requerimientos para el desarrollo municipal, sin duda alguna son los convenios con instancias gubernamentales y las fuentes de financiamiento que deberá celebrar el ayuntamiento municipal con los diferentes órdenes de gobierno, dichas alianzas permitirán hacer frente a las nuevas expectativas del gobierno, para mejorar la calidad de vida de los tenanguenses, en ese sentido se enuncian los siguientes convenios a favor de Tenango.

Convenios de colaboración para el desarrollo:

- a. Convenio de coordinación para la operación del sistema estatal de Atención a la denuncia ciudadana en materia ambiental ECOTEL
- b. Convenio de coordinación para la realización de prácticas profesionales CBT Sor Juana Inés de la Cruz
- c. Convenio de colaboración para la realización de servicio social con el CBT #2 Rodolfo Neri Vela
- d. Convenio de coordinación para la realización de servicio social con CECYTEM
- e. Convenio de colaboración para la instalación de la universidad Digital del Estado de México UDEMEX
- f. Convenio de coordinación de acciones en materia de vivienda social con IMEVIS
- g. Convenio de coordinación que celebran por una parte el Consejo Estatal de la Mujer y bienestar social
- h. Convenio de colaboración administrativa en materia hacendaria para la recaudación y fiscalización del impuesto predial y sus accesorios legales con gobierno del estado
- i. Convenio para el uso de la plataforma de recaudación e información de seguridad social PRISMA-ISEMYM

- j. Trabajos de limpieza, desazolve y conformación de bordos en los principales causes del municipio con la Secretaría de Desarrollo agropecuario a través de la SEDAGRO

Las principales fuentes de Financiamiento con las que Tenango afrontará sus compromisos gubernamentales serán:

- a. Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM), Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN)
- b. Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal (FEFOM)
- c. Otros recursos federales, Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP)

Demanda social

El haber realizado foros de consulta han permitido que el rumbo de Tenango lo tomen los ciudadanos, tal y como se dijo en campaña, ser un gobierno democrático e inclusivo, estas propuestas son las más primordiales desde el punto de vista de quienes viven y perciben a diario la problemática en su entorno, y por lo tanto marcan los trabajos que la administración deberá satisfacer a sus conciudadanos.

Los principales temas abordados por los ciudadanos tuvieron que ver con: Adultos Mayores, Agua potable, Alumbrado público, Artesanal, Comercio, Edificios públicos, Cultura, Deporte, Desarrollo Agropecuario, Desarrollo económico, Desarrollo urbano, Drenaje, Educación, Empleo, Protección de la fauna, Gestión, Medio ambiente, Movilidad, Obra pública, Recreación, Residuos sólidos, Salud, Seguridad pública, Transparencia y Urbanismo táctico, 25 temas que la ciudadanía está preocupada, en ese sentido, esta gobierno municipal se siente comprometido, y por esa razón, incluimos cada una de las demandas recibidas, para abordarla en estos tres años de gestión.

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	DEMANDA SOCIAL	ESTRATEGIA DE ATENCIÓN	LOCALIDAD	POBLACIÓN A ATENDER
02040201 Cultura y arte	Insuficiencia de espacios y apoyos para el desarrollo artístico y cultural	Becas y apoyos al talento artístico	Todo el municipio	9530
02040201 Cultura y arte	Acceso a zona arqueológica en mal estado	Dar mantenimiento a los accesos a la zona arqueológica	Todo el municipio	69,200
02020101 Desarrollo urbano	Instalaciones deportivas en mal estado	Dar mantenimiento a las instalaciones	Cabecera municipal	26,000
02040101 Cultura física y deporte	No se cuenta con espacios deportivos	Construcción de canchas de futbol y pista para correr	San Pedro Zictepec	Deporte
02050101 Educación básica	Presencia de jóvenes drogados	Apoyos para la continuidad de los estudios y promoción de actividades de orientación vocacional	Cabecera municipal y localidades	600
03010201 Empleo	Falta de empleo para jóvenes	Promover el empleo de medio tiempo en jóvenes	Colonia del Valle	1000
03050101 Modernización de la movilidad y el transporte terrestre	Estudiantes con problemas para transportarse	Implementar tarifas preferenciales en el transporte para estudiantes	Colonia del Valle	13,000
02060803 Apoyo a los adultos mayores	Espacios inadecuados para la realización de actividades diversas para los adultos	Construcción de casa del adulto mayor	Colonia Cruz de Benito, San Pedro Zictepec	1,600

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	DEMANDA SOCIAL	ESTRATEGIA DE ATENCIÓN	LOCALIDAD	POBLACIÓN A ATENDER
	mayores			
02050101 Educación básica	Espacios educativos limitados	Construcción de instalaciones en el jardín de niños y telesecundaria	Santa María Jajalpa	4,000
02030101 Prevención médica para la comunidad	Desabasto de medicamentos, insumos y personal	Potenciar el acceso al sector privado en términos de salud	Todo el Municipio	3,950
02030101 Prevención médica para la comunidad	El horario de atención es imitado y las personas tienen que acudir otras comunidades	Ampliar el horario de consultas en especial para los adultos mayores	San Pedro Zictepec	1,600
02050101 Educación básica	Las convocatorias para recibir apoyos no se dan a conocer oportunamente, y la entrega de os mismos no se enfoca en las personas necesitadas	Dar avisos oportunos y crear un sistema de vigilancia para la entrega de los mismos	San Isidro San Francisco Putla	600
02020601 Modernización de los servicios comunales	Presencia de basura, obstrucción de accesos, robo de energía eléctrica	Reordenamiento de tianguis de jueves y domingos	Cabecera Municipal	500
03090301 Promoción artesanal	Abandono de elaboración de artesanías	Rescate de la elaboración de artesanías	Todo el Municipio	120
03040201 Modernización industrial	Se desconocen las convocatorias para el acceso a los programas productivos estatales y federales	Dar a conocer las convocatorias para el acceso a programas productivos	Todo el municipio	200
02010401 Protección al ambiente	Contaminación por presencia de basura en las calles	Campañas de concientización sobre la contaminación, cuidado, ambiental, incorporación de infraestructura para limpia	Cabecera municipal y localidades	2300
02010501 Manejo sustentable y conservación de los ecosistemas y la biodiversidad	Presencia de perros callejeros	Creación de un refugio para animales	Cabecera municipal Colonia Magisterial	Fauna
03020101 Desarrollo agrícola	Ausencia de agricultura por falta de recursos	Apoyo para el desarrollo de agricultura orgánica	Cabecera municipal y localidades	450
02010301 Manejo de aguas residuales, drenaje y alcantarillado	Inundaciones por aguas negras	Embovedamiento del canal de aguas negras	Santa María Jajalpa	4,530
02010501 Manejo sustentable y conservación de los ecosistemas y la biodiversidad	Posible desbordamiento del río Santiaguito	Programa de reforestación en el bordo del río	Santiaguito Coaxutenco	6,320
02010501 Manejo sustentable y conservación de los ecosistemas y la biodiversidad	Poda inadecuada del arbolado urbano	Inventario de recursos forestales	Cabecera municipal	6,320
02010501 Manejo sustentable y conservación de los ecosistemas y la biodiversidad	Contaminación por presencia de basura en las calles	Campañas de concientización sobre la contaminación, cuidado, ambiental, incorporación de infraestructura para limpia	Cabecera municipal y localidades	6,320
03050101 Modernización de la movilidad y el transporte terrestre	Reubicación de paraderos	Congestionamiento vial en paraderos actuales	Col. san isidro	5,630
03050101 Modernización de la movilidad y el transporte	Promover el uso de la bicicleta como medio de transporte	Instalación de infraestructura ciclista	Cabecera municipal	560

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	DEMANDA SOCIAL	ESTRATEGIA DE ATENCIÓN	LOCALIDAD	POBLACIÓN A ATENDER
terrestre				
03050101 Modernización de la movilidad y el transporte terrestre	Falta de regulación de las bases de taxis, su personal y operación	Sistema que permita identificar rutas, y a conductores locales	Cabecera municipal	4,830
03050101 Modernización de la movilidad y el transporte terrestre	No se respeta el sentido de las calles, autos estacionados en áreas inadecuadas	Creación, modificación a aplicación del reglamento vial correspondiente	Cabecera municipal	10,000
02020401 Alumbrado público	Alumbrado en mal estado	Dar mantenimiento al alumbrado público	Cabecera municipal y localidades Colonia Magisterial San Francisco Putla	3,520
02020101 Desarrollo urbano	Vialidades en mal estado	Dar mantenimiento periódico a las vialidades	San Miguel Balderas y todo el municipio	8,000
02020301 Manejo eficiente y sustentable del agua	Insuficiencia de agua	Construcción o ampliación de la red de agua potable	Colonia el Coloso Santiaguito Coaxutenco Colonia del Valle	5,620
02020301 Manejo eficiente y sustentable del agua	Escases de agua potable	Construcción de un tanque de almacenamiento	Colonia la Haciendita	3,020
02010101 Gestión integral de residuos sólidos	Servicio insuficiente de recolección de basura	Ampliar las rutas de recolección de basura	Atlatlahuca Colonia Guadalupe San Miguel Balderas	45,000
Manejo de aguas residuales, drenaje y alcantarillado	Inundación en calles	Ampliación de la red de drenaje	Cabecera Municipal	1,620
03020201 Desarrollo forestal	Árboles que presentan riesgo para la población	Mapa de arbolado urbano	Cabecera Municipal	12,000
02020101 Desarrollo urbano	Calles por las que no se puede caminar	Arreglo de calles para que se pueda transitar libremente	Colonia centro	9620
01070101 Seguridad pública	Poca seguridad	Capacitación a cuerpos policiales	Progreso sur Santiaguito Coaxutenco Colonia del Valle	7,590
01070101 Seguridad pública	Baldíos donde se concentran personas drogadas	Reforzar la seguridad en estas zonas	Cabecera municipal	15,400
03020201 Desarrollo forestal	No existe nomenclatura de calles y no se localizan fácilmente predios	Actualización del sistema de catastro	Cabecera Municipal	15,400
01080401 Transparencia	No se sabe en que invierte el municipio	Hacer del conocimiento Público las inversiones municipales	Cabecera municipal	45,320
02020101 Desarrollo urbano	No se cuenta con un espacio donde resolver temas administrativos	Construcción de la delegación	La Isleta	3,500



IV. DIAGNÓSTICO POR PILARES TEMÁTICOS Y EJES TRANSVERSALES

IV.I. Pilar 1 Social: Municipio

Socialmente Responsable, Solidario e Incluyente

El municipio de Tenango del Valle se destaca entre otras cosas por su compromiso con su gente y los sectores de la población más necesitados, en este sentido la política social se enmarca dentro de los esfuerzos que a nivel mundial se vienen realizando en términos de bienestar humano y desarrollo social, mismos que han sido adoptados por el estado mexicano en sus diferentes órdenes de gobierno; involucrando también a otros actores de la sociedad que a través de sus iniciativas o acciones buscan contribuir al logro de estos objetivos.

Dentro de las particularidades enlazadas a estos objetivos de bienestar social reflejados en el documento denominado Agenda 2030 del Desarrollo Sostenible, donde se enlistan objetivos que buscan la disminución de la pobreza y el hambre, la atención a la vivienda, servicios básicos, educación y salud en general, y en lo particular con la protección, y empoderamiento de las mujeres de los sectores más vulnerables de la población.

Los Objetivos del Desarrollo Sostenible que se tomaran en cuenta para el desarrollo de este pilar abarcan tres de las 5 áreas en las que se serán en primer término aquellos que involucran los objetivos relacionados con la atención a las personas (1-5), los relacionados con el logro de la prosperidad (8-11) además del 12 relativo a los objetivos que buscan contribuir al preservar el planeta y por último el 17 que busca el fortalecimiento de las alianzas que ayudaran al cumplimiento de los objetivos anteriores.

Ilustración: Objetivos del Desarrollo Sostenible relativos al pilar 1; Municipio socialmente responsable, solidario e incluyente.
Fuente: Elaboración propia



IV.II. Tema: Población y su evolución sociodemográfica

Las personas son el motor de todas las ciudades en el mundo y el eje sobre el cual trabajan las autoridades, pues a través de las múltiples alianzas que se realizan tanto a nivel local, como nacional e internacional, se busca la atención a la población y sus necesidades en función de aquellos aspectos que contribuyan al logro del desarrollo social, en este sentido el diagnóstico de la estructura poblacional y su evolución se encuentra ligada al objetivo 17 del desarrollo sostenible.

Por lo que en este apartado se busca conocer el total de los habitantes, sus características y su interrelación con el territorio, la historia y algunos aspectos sociales particulares del municipio de Tenango del Valle.

Basados en el comportamiento del crecimiento poblacional y la disponibilidad de suelo presentados en la siguiente tabla, se observa que la población ha venido creciendo a un ritmo considerablemente acelerado teniendo una tasa de crecimiento más alta en el año 2016, sin embargo, para el año siguiente presentó una disminución, sin que esta fuera más baja a la registrada en el año 2015, lo que nos habla de un movimiento sin variable, pero sin tendencias drásticas de disminución.

Para el caso del tema relacionado con la superficie territorial encontramos que, con el paso del tiempo el municipio ha ganado territorio con un aumento de 3.62 km², sin embargo, a pesar de este crecimiento, podemos notar como el municipio ha tendido a concentrar a la población en ciertas áreas por lo que su densidad de población paso de 314 hab/km² en el año 2000 a 430 hab/km² en 2017.

Tabla 22. Población y su evolución sociodemográfica 2000 - 2015

AÑO	POBLACIÓN TOTAL	TASA DE CRECIMIENTO INTERCENSAL (%)	SUPERFICIE (KM2)	DENSIDAD DE POBLACIÓN (hab./KM2)
2000	65 119	0,00	207.46	314
2010	77 965	1,76	207.46	376
2015	86 380	2,18	208.49	414
2016	88 826	2,83	208.49	426
2017	90 761	2,18	211.08	430

Fuente: Elaboración propia con base en: IGECEM, "Información para el plan de desarrollo Tenango del Valle, 2015; e IGECEM, Sistema para la elaboración de planes de desarrollo municipales, sistema Tenango del Valle en: http://estadisticahistorica_igecem.edomex.gob.mx:8084/infoMuni.php, febrero 2019.

Otra de las variables que nos permiten conocer los movimientos de la población Tenanguense se presenta la siguiente tabla, donde a lo largo del tiempo los nacimientos y defunciones nos permiten saber si las condiciones de acceso a salud u otras inciden en estos movimientos, es así que para el caso de los nacimientos se observa una paulatina disminución de estos registros, lo que nos indica que la población infantil tiende a ser menos robusta, mientras que en el caso de las defunciones observamos un marcado aumento en los registros generales, no así para el caso de las defunciones de menores de un año que presenta una disminución en sus estadísticas, lo que nos habla de un aumento en la esperanza de vida para los recién nacidos que puede deberse entre otras cosas a una mejora en la atención a la población.

Conocer la constitución familiar a partir del número de matrimonios y divorcios registrados, permite conocer las tendencias de la conformación de los hogares y sus necesidades como familia, de ahí que en el municipio las estadísticas correspondientes a matrimonios en lo general van de los 420 a los 480, registrando un particular punto máximo en el año 2015 donde se registraron 535 matrimonios, de ese año al 2017 se presenta una considerable disminución que indica que la población se siente menos atraída a formalizar uniones a través del matrimonio.

En cuanto al tema de los divorcios se observa que en lo general han aumentado, siendo el año 2014 el que presenta mayor número de registros (107), sin embargo, para el año 2017 esta cifra disminuyó, registrando un total de 95 divorcios registros, lo que nos indica que aproximadamente un 24.8% del total de matrimonios registrados para ese año se disolvió.

TABLA 23. Principales movimientos registrales 2007 - 2017

Año	Nacimientos		Defunciones		Matrimonios	Divorcios
	Generales	Menores de un año	Generales	Menores de un año		
2007	2 104	1 846	260	23	389	50
2008	2 043	1 840	253	10	439	36
2009	2 094	1 917	309	14	434	40
2010	2 149	1 930	293	17	535	55
2011	2 070	1 956	290	16	437	45
2012	2 052	1 912	278	22	441	78
2013	1 987	1 846	255	14	478	101

2014	1 768	1 614	284	16	428	107
2015	1 908	1 760	301	13	449	101
2016	1 770	1 041	325	16	423	91
2017	1 838	1 080	302	12	382	95

Fuente: IGCEM. Dirección de Estadística con información de la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos. Dirección General del Registro Civil, 2008-2018.

Por las características que se presentan se puede notar un crecimiento de la población, que se mantiene sin movimientos drásticos, se puede resaltar una mayoría de población femenina, así como carencias en sectores específicos de la educación y vivienda que se pueden fortalecer, así como el fomento de la integración familiar, sin embargo son temas en los cuales el municipio ha prestado particular atención y requerirá de un fortalecimiento de las estrategias que se han venido empleando para erradicar las carencias que se manifiestan limitantes al desarrollo de la población.

IV.III. Tema: Alimentación y nutrición para las familias

La alimentación adecuada como derecho de todo individuo requiere de la atención a una multiplicidad de factores que permitan asegurar este derecho, generando todos los medios y herramientas necesarias que garanticen la producción, autosuficiencia y disponibilidad de los alimentos, así como el fomento de una correcta alimentación.

Para ello y con base en los reportes y objetivos del desarrollo sostenible donde se destaca el objetivo 1 “Fin de la Pobreza”, en el entendido de que este factor es uno de los determinantes para la satisfacción de las necesidades básicas, donde el crecimiento económico continúa siendo dispar pues no llega de la misma forma a todas las comunidades y sectores de la población.

En ese sentido el objetivo 2 del desarrollo sostenible “Hambre cero” busca que ese crecimiento y disponibilidad de los alimentos llegue a las poblaciones vulnerables en forma de alimentos suficientes y nutritivos, durante todo el año, lo que implica acercar los recursos tecnológicos y de infraestructura necesarios para la auto producción de alimentos, así como la apertura de canales comerciales a pequeña escala que permitan una producción sustentable de los alimentos.

Para lo cual el Objetivo 12 del desarrollo sostenible “Producción y consumo responsables” contribuirá a en la búsqueda de producciones que no solo atiendan las necesidades alimenticias de la población, si no que a la par contribuyan a la recuperación de ecosistemas necesarios para el sostenimiento de la vida en el planeta. Destacando el aprovechamiento de todos los alimentos producidos con cadenas de producción y suministro más eficientes.

Atendiendo a esos principios el municipio busca conocer la situación de la población en términos de alimentación, sus necesidades y limitaciones, con el objetivo de establecer una serie de estrategias que permitan brindar las herramientas necesarias para la mejora en la calidad de la alimentación, o en su caso para el acceso a la misma.

De acuerdo con la Encuesta interesal del INEGI 2015 relativa a la alimentación, encontramos que en el municipio el 88. 13% de los Tenanguenses tienen acceso a

por lo menos tres comidas al día, dejando solo un 11.57% de la población que realizo solo dos comidas por día, lo que en primer lugar nos habla de un acceso alimentario de la mayor parte de la población, que pueden permitirse alimentos al menos 2 veces al día.

Por otra parte encontramos que en términos nutricionales la variedad de la alimentación y los alimentos considerados como necesarios en las dietas de estas personas pueden no ser lo suficientemente adecuados pues como se muestra en la tabla siguiente, el 25.62% de esta población declaró no haber consumido los alimentos que debía comer y aún más importante un 36.77% de la población tuvo poca variedad en los alimentos, por lo que se puede inferir que a pesar de que la mayoría de la población cuenta con acceso a los alimentos, este no es de buena calidad o suficiencia.

Tabla 24. Distribución porcentual de los hogares, según limitación de acceso a la alimentación de los mayores de 18 años, por falta de dinero en los últimos tres meses y situación de acceso a la alimentación en Tenango del Valle, 2015.

Situación de acceso a la alimentación de la población de 18 años y más	Hogares	Limitación de acceso a la alimentación por falta de dinero en los últimos tres meses de los mayores de 18 años		
		Sí	No	No especificado
Algún adulto dejó de desayunar, comer o cenar	20.144	11,57	88,13	0,31
Algún adulto comió menos de lo que debería comer	20.144	25,62	74,13	0,26
Algún adulto tuvo poca variedad en sus alimentos	20.144	36,77	62,98	0,26
Algún adulto comió sólo una vez al día o dejó de comer todo un día	20.144	11,93	87,65	0,41
Algún adulto sintió hambre, pero no comió	20.144	14,17	85,44	0,39
Algún adulto se quedó sin comida	20.144	11,16	88,25	0,59

Fuente: INEGI, Encuesta Intercensal, 2015.

Si bien la población adulta manifestó porcentajes significativos de una alimentación deficiente, se hace necesario el conocimiento de la alimentación de otra parte de la población que se considera más vulnerable, y que es la población menor a 18 años, donde en los datos presentados por INEGI al año 2015 encontramos que el 90.61% de esta población manifestó contar con acceso a la alimentación, dejando solo a un 7.08% de la población que comió solo una vez al día o dejó de comer todo el día.

En cuanto a suficiencia y variedad en los alimentos, encontramos que al igual que la población adulta esta población presenta cifras considerables que reflejan una alimentación desbalanceada, entre la que destaca el 22.19% que tuvo poca variedad en sus alimentos y el 18.03% de la población que comió menos de lo que debía comer. Datos que estarían de alguna manera reflejando el principio de un cuadro de desnutrición en la población menor de edad en la que se incluyen niños y adolescentes.

Tabla 25. hogares con población menor de 18 años y su distribución porcentual según limitación de acceso a la alimentación de los menores de 18 años por falta de dinero en los últimos tres meses y situación de acceso a la alimentación en Tenango del Valle, 2015.

Situación de acceso a la alimentación de la población menor de 18 años	Hogares con población menor de 18 años	Limitación de acceso a la alimentación por falta de dinero en los últimos tres meses de los menores de 18 años		
		Sí	No	No especificado
Algún menor tuvo poca variedad en sus alimentos	14.256	22,19	75,55	2,27
Algún menor comió menos de lo que debería comer	14.256	18,03	79,70	2,27
A algún menor se le tuvo que servir menos comida	14.256	17,45	80,27	2,27
Algún menor sintió hambre pero no comió	14.256	8,41	89,32	2,27
Algún menor comió sólo una vez al día o dejó de comer todo un día	14.256	7,08	90,61	2,31
Algún menor se tuvo que acostar con hambre	14.256	7,77	89,60	2,64

Fuente: INEGI, Encuesta Intercensal, 2015.

Al realizar un análisis comparativo de ambos cuadros de la disponibilidad de alimentos tanto para niños y adultos encontramos ciertas semejanzas como que, si bien una mayor parte de la población tiene acceso a alimentos, la calidad de los mismos, así como su suficiencia no es la más óptima.

Además se puede apreciar que es la población infantil y adolescente la que presenta porcentajes más altos con esa problemática, por lo que el gobierno municipal deberá llevar a cabo una mejora en las estrategias que permitan ampliar no solo el acceso a la alimentación, al mismo tiempo deberá promover la ingesta adecuada y variada de alimentos que permitan tener niños y jóvenes mejor nutridos, sin olvidar que es la población adulta la que es responsable de estas mejoras por lo que deberá ser esta población la que se concientice de ofrecer una mejor calidad en la alimentación familiar.

IV.III. Tema: Salud y bienestar incluyente

En Tenango del Valle la salud de nuestra gente es una de nuestras prioridades, porque sabemos que una comunidad sana es la base de una sociedad más productiva, tal como lo engloba el objetivo del desarrollo sostenible 3 “salud y bienestar”, donde se destaca que la salud a la vez de ser un indicador del desarrollo es un impulsor del mismo puesto que las personas más sanas se encuentran mejor capacitadas para contribuir al desarrollo de sus comunidades.

Además de eso hay que tomar en cuenta que la salud como indicador también ayuda a medir la pobreza que forma parte del objetivo 1 del desarrollo, el cual también se puede abordar a partir de la mejora al acceso y calidad de los servicios de salud.

Es por eso que resulta de importancia destacar aquellos ámbitos que a nivel mundial el Programa de las Naciones Unidas para el desarrollo a través de su sitio web a identificado como áreas de especial atención, pero a la vez identificadas como un área de oportunidad para la aplicación de programas específicos que ayuden a disminuir las cifras negativas que se presentan en el siguiente esquema en términos de salud.

Esquema 9. Cifras vinculadas al Objetivo 3 del Desarrollo Sostenible “salud y bienestar”



Fuente: Elaboración propia con base en:

<https://www.undp.org/content/undp/es/home/sustainable-development-goals/goal-3-good-health-and-well-being.html>, febrero 2019.

De acuerdo a las cifras presentadas anteriormente, resulta necesario tomar en cuenta que para poder lograr un acceso igualitario y de calidad a los servicios de salud es fundamental atender al principio de la prevención y control de todos aquellos factores que podrían atentar contra la salud, ya que las enfermedades, muertes y padecimientos resaltados tienen como principal causa factores prevenibles.

Sin embargo, no hay que perder de vista que existe en la actualidad una población que ya no puede atender al factor de prevención y requiere de tratamientos que remedien el estado de salud en el que se encuentran, por tal motivo en la siguiente tabla, se presenta el compilado de datos históricos del 2000 al 2015, de la población que en el municipio cuentan con acceso a algún servicio médico.

Destacando un aumento sustancial en la población total derecho habiente que paso de 16, 139 a 70, 279, dejando en el año 2015 a un 18.43% de la población sin acceso a algún servicio médico, lo que comparado con otros años significa una población con mayor atención médica.

Cifra que se consolidó con la puesta en marcha del sistema de salud denominado Seguro Popular pues es a partir de su implementación en el año 2010, se logró captar a un mayor número de población.

Tabla 26. Población total según condición de derechohabencia según sexo, en Tenango del Valle 2000, 2010 y 2015.

Condición de derechohabencia	2000			2010			2015		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Derechohabiente	7 820	8 319	16 139	20 053	22 348	42 401	33 364	36 915	70 279
IMSS	5 708	5 966	11 674	5 810	6 011	11 821	7 715	7 590	15 292
ISSSTE	650	821	1 471	850	1 073	1 923	3 839	4 182	8 025
ISSSTE estatal	0	0	0	1 558	1 871	3 429	0	0	0
Pemex, Defensa o Marina	31	31	62	40	27	67	135	85	219
Seguro Popular o para una Nueva	0	0	0	10 848	12 325	23 173	30 596	32 777	63 384

Generación									
Institución privada	0	0	0	140	130	270	167	184	352
Otra institución	1 447	1 531	2 978	866	973	1 839	322	269	590
No derechohabiente	21 860	23 109	44 969	17 564	17 348	34 912	8 561	7 363	15 924
No especificado	2 006	2 005	4 011	455	197	652	89	88	177
Total	31 686	33 433	65 119	38 072	39 893	77 965	42 014	44 366	86 380

Fuente: IGCEM. Dirección de Estadística elaborado con información del Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010. Encuesta Intercensal, 2015.

Por otro lado, para contar con indicadores que nos permitan medir la calidad de los servicios de salud que se otorgan dentro del municipio se ha recurrido a las estadísticas presentadas por el IGCEM, en términos del personal médico disponible entre los años 2007 y 2017.

Donde se puede apreciar que la disponibilidad de personal ha disminuido considerablemente, si tomamos en cuenta que del año 2007 al 2012, la plantilla de personal médico presento tendencias de aumento y que, a partir de este año hasta la fecha en lugar de continuar con esa tendencia, se observó una disminución que paso de 127 a 94 médicos disponibles en el municipio. Siendo el IMSS la institución que más redujo su personal.

Tabla 27. Personal médico del sector salud por institución, en Tenango del Valle, 2007 - 2017

Año	ISEM	DIFEM	IMSS	ISSEMyM	Total
2007	37	1	20	5	63
2008	45	1	20	4	70
2009	55	2	9	2	68
2010	56	2	30	4	92
2011	59	1	30	3	93
2012	64	1	58	4	127
2013	63	1	10	4	78
2014	82	1	7	4	94
2015	77	1	7	4	89
2016	77	2	15	4	98
2017	75	1	15	3	94

a/ A partir de 2011, no incluye odontólogos.

Fuente: IGCEM. Dirección de Estadística con información de la Secretaría de Salud, 2008-2018.

De acuerdo con la Organización Mundial de la Salud (OMS) la escasez de personal sanitario y su distribución geográfica desigual, son dos de los principales obstáculos para atender los temas relativos a la salud, por lo cual ha establecido un mínimo de 23 médicos, enfermeras y parteras que deberán estar disponibles por cada 10 000 habitantes, especialmente en materia de salud materna e infantil. En este sentido podemos decir que el municipio cubre con ese requerimiento, solo con el personal médico disponible.

Para establecer la presencia de personal a resguardo de la salud materna e infantil, también se incluye el personal de enfermería registrado en el municipio, que pasó de 54 en el 2007 a 111 en el 2017, dando un total de personal médico entre enfermeras y doctores de 205 personas trabajadoras en el sector salud para el municipio que en ese año contaba con una población de 90, 761 personas.

Tabla 28. Enfermeras del sector salud por institución en Tenango del Valle, 2007 - 2017.

Año	ISEM	IMSS	ISSEMyM	Total
2007	44	7	3	54
2008	34	7	3	44
2009	52	0	3	55
2010	55	11	3	69
2011	59	14	3	76
2012	63	20	3	86
2013	69	11	3	83
2014	87	23	3	113
2015	90	23	3	116
2016	99	9	3	111
2017	99	9	3	111

Fuente: IGCEM. Dirección de Estadística con información de la Secretaría de Salud, 2008-2018.

También resulta importante señalar que, de las 3 instituciones presentes en el municipio, el ISEM es la institución que por su presencia dispone de mayor personal de enfermería, mientras que el IMSS ha tenido una variabilidad constante en su personal siendo los años 2014 y 2015 donde registro su más alto número de personal, al día de hoy cuenta solo con 9 enfermeras. Mientras que el ISSEMyM ha mantenido su personal con un total de 3 personas.

En términos generales se puede decir que el municipio cuenta con el personal suficiente para atender las demandas derivadas de aspectos relativos a la atención a la salud de la población.

IV.III.I. Subtema: Equipamiento, mobiliario e infraestructura

En este apartado se le dará continuidad al logro del objetivo 3 del desarrollo sostenible, pero además se integra el objetivo 9 “Industria, innovación e infraestructura” pues para alcanzar la salud de toda la población hace falta más que un área de atención y personal médico, se requiere de todo un sistema de infraestructura que permita al personal médico atender los padecimientos de la gente. En este sentido el objetivo nueve busca, investigar e innovar en las diferentes industrias que contribuyan al logro del desarrollo social, entre las que se incluye el sector salud.

Por lo cual, con base en las estadísticas disponibles del IGCEM, se busca conocer el total de unidades médicas dentro del municipio a fin de ubicarlas y conocer sus capacidades actuales para que en el futuro se puedan integrar a un posible programa de mejoramiento que, dote de herramientas de vanguardia necesarias para atender a la población.

En ese registro se lograron identificar en 2007, un total de 13 unidades médicas del sector salud, todas brindaban atención en la modalidad de consultas externas, y a partir del año 2008 se integró a este sistema una unidad que brinda las mismas atenciones que las anteriores, y ya para año 2009 y hasta el 2017 se tiene registro de un total de 14 unidades médicas de las cuales 13 son de atención en consulta externa y una de hospitalización general.

El conjunto de esas unidades médicas se encuentra representadas por las instituciones a las que pertenecen en la siguiente tabla, siendo el Instituto de Salud

del Estado de México (ISEM) la institución que más unidades médicas tiene ubicadas en el territorio municipal, además es importante destacar que la composición de las instituciones que brindaban atención médica entre los años 2008 y 2017 se mantuvo sin alguna modificación.

Tabla 29. Unidades médicas del sector salud por institución en Tenango del Valle, 2007 -2017.

Año	ISEM	DIFEM	IMSS	ISSEMyM	Total
2007	10	1	1	1	13
2008	10	1	2	1	14
2017	10	1	2	1	14

Fuente: IGECEM. Dirección de Estadística con información de la Secretaría de Salud, 2008-2018.

Ya en términos de la infraestructura con la que cuentan estas unidades médicas encontramos que solo el ISEM registra camas censales que pasaron de 12 registradas en el año 2007 a 13 a partir del año 2012, cifra que se mantiene hasta la fecha.

IV.IV. Tema: Educación Incluyente y de calidad

La educación es uno de los pilares sobre los cuales se busca el logro del desarrollo en todos sus ámbitos, pero más específicamente el social, pues es a partir del conocimiento, el perfeccionamiento de la técnica y la innovación que las personas adquieren una serie de herramientas que les permitirán integrarse en las dinámicas sociales que contribuyen a la mejora en la calidad de vida y al desarrollo de sus comunidades.

Por lo que al alinear estos principios con los objetivos del desarrollo involucrados en este tema principalmente el 4 “Educación de calidad” el municipio busca establecer los cimientos de una educación que garantice el desarrollo sostenible, asegurando el acceso a la educación básica gratuita y el acceso igualitario a la educación técnica y superior.

Para el logro de este último objetivo se hace necesaria la integración del objetivo del desarrollo 5 “Igualdad de género” que busca garantizar el fin a la discriminación a las mujeres y niñas, atacando temas específicos como las desigualdades en el mercado laboral, mediante el empoderamiento que ayude a promover el desarrollo como consecuencia del probado efecto multiplicador que tiene su aplicación. Lo que sin duda contribuirá a eliminar las disparidades de género y de ingresos a través del acceso universal a la educación superior de calidad.

Para el caso del municipio y de acuerdo a los datos proporcionados por el IGECEM en el periodo que va del 2007 al 2017 se mantiene prácticamente sin variaciones significativas especialmente en los niveles educativos básicos escolarizados, mismas que obedecerían al crecimiento poblacional en los diferentes años.

Podemos encontrar cambios particularmente significativos a partir del año 2014 en especial en los niveles de educación media superior y superior, así como en la educación no escolarizada. Lo que en primer lugar nos habla de un creciente acceso a la educación técnica y profesional, y por otra parte nos habla de un creciente fenómeno de apertura en las modalidades alternativas de educación.

Tabla 30. Alumnos por modalidad escolar y nivel educativo en Tenango del Valle, 2007-2017

Modalidad Nivel educativo	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017
Modalidad Escolarizada	20 448	20 474	20 654	20 998	21 373	21 477	21 669	22 256	22 702	22 797	22 909
Preescolar	3 554	3 483	3 551	3 594	3 639	3 679	3 714	3 807	3 973	4 111	4 008
Primaria	10 666	10 756	10 878	11 020	11 167	11 090	11 018	11 122	11 136	10 909	10 837
Secundaria	4 208	4 327	4 295	4 241	4 365	4 491	4 556	4 770	4 848	4 924	4 965
Media Superior	1 464	1 530	1 600	1 668	1 737	1 802	1 962	2 067	2 197	2 272	2 501
Superior	556	378	330	475	465	415	419	490	548	581	598
Modalidad No Escolarizada	1 649	1 943	1 906	1 618	1 488	1 559	1 886	2 051	3 035	2 958	2 931
Total	22 097	22 417	22 560	22 616	22 861	23 036	23 555	24 307	25 737	25 755	25 840

Fuente: IGCEM. Dirección de Estadística con información de la Secretaría de Educación. Dirección de Información y Planeación, 2008-2018.

Tan importante como el número de alumnos inscritos en los diferentes niveles educativos, es el número de personal docente empleado, pues la relación entre ambos factores permitirá conocer la atención brindada, en este caso en la tabla siguiente se puede apreciar que el número de personal no ha presentado variaciones significativas teniendo aumentos paulatinos en casi todos los niveles educativos, a excepción del superior donde la plantilla de profesores se redujo considerablemente.

Tabla 31. Personal docente por modalidad escolar y nivel educativo en Tenango del Valle, 2007-2017

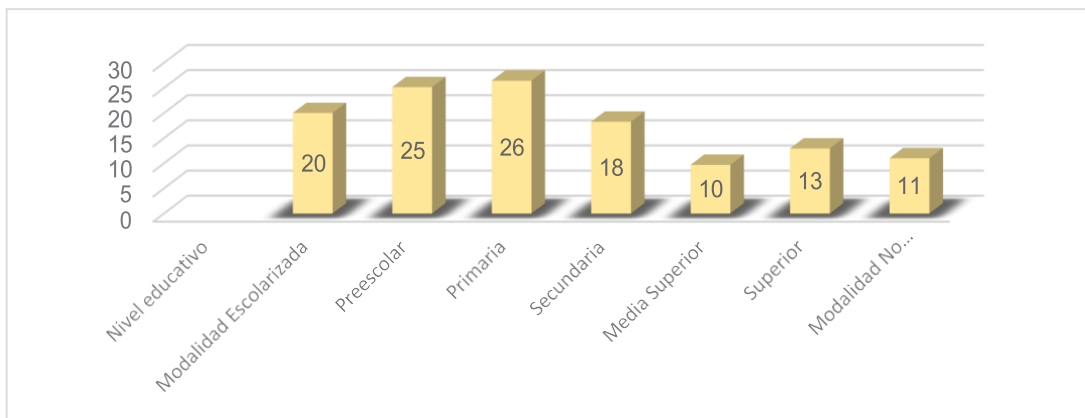
Modalidad Nivel educativo	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017
Modalidad Escolarizada	929	960	959	997	986	1 014	1 046	1 059	1 088	1 091	1 142
Preescolar	121	124	132	138	140	144	147	148	159	163	159
Primaria	384	386	389	391	388	390	392	392	397	382	409
Secundaria	260	266	264	259	267	275	275	269	272	275	271
Media Superior	116	136	135	145	139	155	183	175	196	204	257
Superior	48	48	39	64	52	50	49	75	64	67	46
Modalidad No Escolarizada	139	144	156	116	154	106	214	155	328	399	265
Total	1 068	1 104	1 115	1 113	1 140	1 120	1 260	1 214	1 416	1 490	1 407

Fuente: IGCEM. Dirección de Estadística con información de la Secretaría de Educación. Dirección de Información y Planeación, 2008-2018.

-Índice de atención educativa-

Si se realiza una división de los datos brutos correspondientes al número de alumnos entre el número de personal docentes en el entendido de que el resultado representaría el número de alumnos que cada personal docente atiende encontraremos una distribución en el siguiente gráfico.

Gráfico 9. Índice de atención educativa 2018.



Fuente: IGCEM. Dirección de Estadística con información de la Secretaría de Educación. Dirección de Información y Planeación, 2008-2018.

Otro de los indicadores relevantes para conocer el alcance de la instrucción educativa en el municipio lo encontramos en el promedio de escolaridad, que nos muestra el número promedio de grados cursados y aprobados por la población mayor de 15 años a partir de la educación primaria, que de acuerdo con las estadísticas de INEGI, paso de 7.95 en 2010 a 8.45 en 2015; sin embargo, si se compara con el promedio estatal (9.53 un poco más de la secundaria concluida) la población actual del municipio presenta un rezago significativo, puesto que el promedio equivaldría a un poco más del segundo año de secundaria que pertenece al nivel de educación básica.

Mientras que en el desagregado por género se identificó que en 2010 el promedio de escolaridad masculino era de 8.10, mientras que el femenino era de 7.80, cifras que para el año 2015 aumentaron de manera casi equitativa, registrando un 8.65 y 8.27 respectivamente, los ámbitos de atención municipal se tendrán que avocar a promover la permanencia escolar y el seguimiento en los niveles medio superior y superior, así como el reforzamiento de estas políticas incluyendo una perspectiva de género y el empoderamiento de las mujeres.

El comportamiento de la permanencia escolar no solo dependerá de la composición de la población, pues también se ve influenciada por el acceso a los planteles educativos y su ubicación en el territorio, es por eso que se hace necesario atender a un análisis del promedio escolar por localidades, pues de esta manera se podrá observar cuales son aquellas localidades que por su accesibilidad a los centros educativos, atienden a mayor población, y promueven una mayor continuidad en los estudios que sobre pase los niveles básicos.

En este sentido, se recurrió a los datos de INEGI 2010 por ser los más actuales, sin embargo, hay que considerar que sobre los datos presentados las variaciones al año actual podrían ser si significativas, pero también respetaran los patrones de crecimiento general de la población y su evolución sociodemográfica.

Hoy encontramos que la cabecera municipal “Tenango de Arista” es la que presenta un promedio más alto (9.44), que incluso superaba el promedio nacional (8.6 años, en 2010) seguido por las localidades de Santiaguito Cuaxustenco (9.22) y Rancho de José Herrera “La deportiva” (9.01). Por otra parte, también existen localidades que se podrían considerar rurales por el tamaño de su población donde el promedio de escolaridad no alcanza a completar la educación primaria, siendo estas localidades las de San Juan Tepehuixco (2.67) Loma San Joaquín (3.89) Colonia San Román (El Llano) (4.08).

Tabla 32. Promedio de escolaridad por localidad.2010.

Nombre de la localidad	Población Total	Promedio de escolaridad	Promedio de escolaridad Masculina	Promedio de escolaridad Femenina
Total del municipio	77965	7.95	8.10	7.80
Tenango de Arista	21765	9.44	9.55	9.33
San Bartolomé Atlatlahuca	6293	7.18	7.43	6.94
Rancho Gómez Tagle	198	5.91	5.59	6.23
Santa cruz pueblo nuevo (Pueblo nuevo)	1634	5.46	5.40	5.53
San Francisco Putla	3433	7.13	7.49	6.80
San Francisco Tepexoxuca	3175	7.24	7.37	7.11
San Francisco Tetetla	2275	7.85	7.89	7.81
Colonia San José	424	7.15	7.53	6.77
Loma San Joaquín	52	3.89	4.15	3.67
Rancho de José Herrera (La deportiva)	159	9.01	9.36	8.67
San Miguel Balderas	4866	6.43	6.36	6.50
San Pedro Tlanixco	5307	6.07	6.39	5.77
San Pedro Zictepec	5571	8.75	9.06	8.48
Santa María Jajalpa	6755	7.39	7.58	7.21
Santiaguito Cuaxustenco	5590	9.22	9.38	9.07
Santa Cecilia	102	4.44	4.29	4.63
El Coloso	1324	7.16	7.26	7.05
La Cooperativa	156	6.15	6.24	6.06
Colonia Azteca	1619	5.51	5.66	5.37
La Isleta (Islote)	365	6.39	6.52	6.29
La Haciendita	447	8.33	8.63	8.07
La Herradura	1058	7.56	7.88	7.26
Acatzingo	69	5.66	5.64	5.68
El Guarda	232	5.77	5.75	5.78
San Isidro	405	7.93	7.76	8.10
Colonia San Román (El Llano)	138	4.08	4.64	3.50
La Hacienda De Cuautenango	84	6.40	6.41	6.39
Monte Calvario	1811	7.41	7.57	7.26
San Juan Tepehuixco	43	2.67	2.08	3.44
Rancho El Cerrito (Los Charcos)	177	7.16	7	7.31
El Zarzal	315	4.68	4.78	4.60
Cruz Blanca	126	8.33	8.90	7.74
Colonia De Las Minas	330	6.82	6.37	7.25
Loma Rancho Juan Méndez	299	6.08	6.18	5.97
Los Cedros	161	7.46	7.64	7.28
Colonia San José (Barranca Mocha)	93	5.78	6.21	5.28
La Loma (Las Ruinas)	57	7.65	8	7.38
Los Lavaderos	266	7.21	7.25	7.18
Las Cruces	647	6.80	6.96	6.65
Los Pocitos	144	8.27	8.72	7.68

Fuente: INEGI, Censo de Población y Vivienda, 2010

Estos contrastes reflejan las disparidades en el territorio municipal y al mismo tiempo ofrecen un panorama de aquellas zonas del territorio que requerirán mayor atención en cuestión de acceso a la educación de todos los niveles, en el entendido de que las poblaciones que cuentan con este acceso, serán las que podrán aportar al desarrollo del Municipio.

Para poder mejorar el ejercicio de atención a la educación resulta imperativo conocer a detalle el grupo de edad al que pertenece la población, para lo cual el indicador de porcentaje de población que asiste a la escuela, nos permitirá observar la relación entre un grupo de edad que declara estar asistiendo a la escuela, respecto de la población total del mismo grupo de edad.

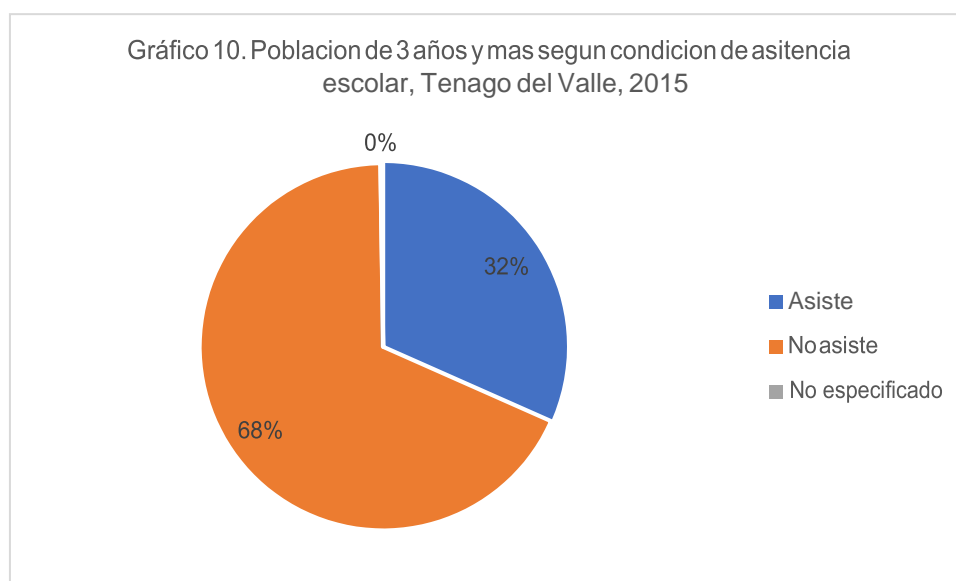
Donde en el año 2000 se contaba con una asistencia de 17, 299 personas que aumento a 25, 781 personas al 2015 y en ese sentido el aumento es proporcional al que se manifiesta por género.

Tabla 33. Población de 3 años y más según condición de asistencia escolar en Tenango del Valle, 2000, 2010 y 2015

Año	Asiste			No asiste			No especificado			Total		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
2000	8 737	8 562	17 299	17 361	19 184	36 545	138	193	331	26 236	27 939	54 175
2010	11 070	11 168	22 238	23 754	25 858	49 612	532	320	852	35 356	37 346	72 702
2015	12 612	13 169	25 781	26 674	28 828	55 502	62	140	202	39 348	42 137	81 485

Fuente: IGCEM. Dirección de Estadística elaborado con información del Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010. Encuesta Intercensal, 2015.

Podemos observar que a pesar del aumento antes mencionado en los datos históricos, en lo que corresponde a la condición de asistencia específicamente para el 2015, la población que no asiste a la escuela supera en un 68% a la que asiste, lo que se establece como un dato alarmante ya que más de la mitad de la población en condición de asistencia escolar, no lo hace, lo que sin duda afecta al desarrollo personal, familiar y municipal, pues las capacidad para acceder a empleos bien remunerados o generar los mismos disminuye considerablemente.



Fuente: IGCEM. Dirección de Estadística elaborado con información del Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010. Encuesta Intercensal, 2015.

Para poder atender el alarmante dato de población que no asiste a la escuela conocer la distribución por grupos de edad contribuirá a conocer el nivel educativo en el cual se requerirá prestar una mayor atención para motivar la permanencia escolar. En este sentido de acuerdo con INEGI, 2015 se puede observar que es después de los 15 años de edad cuando la deserción escolar comienza a ser más evidente, afectando mayormente a las mujeres que representan el 51.97% del total, sin embargo, el porcentaje más alto de inasistencia lo tiene el grupo de 18 a 29 años, donde se encuentra la población que accede a los niveles superiores de educación, siendo las mujeres las que presentan mayor condición de inasistencia.

Tabla 34. Condición de asistencia escolar 2015.

Grandes grupos de edad	Condición de asistencia escolar 2015						
	Asiste			No asiste			No especificado
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	
03-14 años	49,33	50,67	87,64	53,36	46,64	12,24	0,12
15-17 años	51,69	48,31	68,26	52,85	47,15	31,59	0,15
18-29 años	48,43	51,57	17,29	48,03	51,97	82,53	0,17
30 años y más	28,42	71,58	1,98	47,49	52,51	97,65	0,37
Total	48,92	51,08	31,64	48,06	51,94	68,11	0,25

Fuente, INEGI, Encuesta Intercensal, 2015.

Conocer el nivel de escolaridad de la población de Tenango del Valle nos permitirá constatar los datos antes revisados con la finalidad de contar con los suficientes argumentos para proponer una política focalizada de atención y promoción del acceso igualitario a la educación al hacer la revisión de la tabla subsecuente, se verifica que la mayor parte de la población (84.60%) completa la educación básica.

En ese sentido, la política educativa se tendrá que enfocar a impulsar la continuidad de la educación especialmente en el fomento al ingreso a los niveles medio superior y superior, integrando una visión con perspectiva de género que garantice el acceso igualitario y el empoderamiento de las mujeres a partir de la profesionalización femenina.

Tabla 35. Nivel de escolaridad entre hombres y mujeres, 2015.

Sexo	Población de 15 años y más	Nivel de escolaridad									Grado promedio de escolaridad	
		Sin escolaridad	Educación básica						Educación media superior ²	Educación superior ³		No especificado
			Preescolar	Primaria ¹	Secundaria							
					Incompleta	Completa	No especificado					
Hombres	28.752	4,18	0,31	43,72	16,62	83,24	0,14	19,95	11,67	0,06	8,65	
Mujeres	31.462	7,17	0,36	48,11	13,95	85,99	0,06	18,59	11,68	0,24	8,27	
Total	60.214	5,74	0,33	45,98	15,30	84,60	0,10	19,24	11,68	0,15	8,45	

Fuente, INEGI, Encuesta Intercensal, 2015.

Si bien a lo largo del tiempo se han registrado avances generales en el número de habitantes que tienen acceso a la educación, nos encontramos con que aún falta establecer estrategias que permitan fortalecer el acceso educativo especialmente a los niveles superiores de educación y al mismo tiempo estrechar la brecha que existe entre el acceso que tienen hombres y mujeres pues apostar por la profesionalización

equitativa significará contar con una población que cuente con mayores oportunidades de acceso a empleos dignos y un mayor grado de desarrollo familiar y municipal.

IV.I.IV.I. Subtema: Acceso igualitario a la educación

Atender al acceso igualitario a la educación significa para el municipio la oportunidad de afrontar la problemática característica del municipio en materia educativa, y al mismo tiempo atender a los objetivos del desarrollo que son el eje central de este pilar que busca la atención de los sectores más vulnerables del municipio contribuyendo a disminuir el rezago que estas poblaciones presentan, y focalizando los esfuerzos de todos los actores involucrados e interesados en el logro de los objetivos.

Teniendo como base a la población alfabeta que representa el 93.45% de la población al 2015 que sabe leer y escribir y que de alguna manera se puede canalizar para fortalecer su nivel educativo ampliando así sus oportunidades y mejorando su calidad de vida.

En este apartado es importante señalar, que si bien, el número de mujeres analfabetas es mayor al de los hombres, sin embargo entre la población alfabeta también son las mujeres las que superan a los hombres, por lo que podemos ver que el rezago educativo de las mujeres respecto del de los hombres en el municipio es menor al de los datos relativos al acceso a niveles superiores de educación, lo que nos habla de una oportunidad para impulsar los estudios de las mujeres a niveles superiores.

Tabla 36. Población de 15 años y más según condición de alfabetismo en Tenango del Valle, 2000, 2010 y 2015.

Año	Alfabeta			Analfabeta			No especificado			Total		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
2000	16 734	17 516	34 250	1 825	2 954	4 779	14	17	31	18 573	20 487	39 060
2010	23 548	24 709	48 257	1 715	2 588	4 303	122	127	249	25 385	27 424	52 809
2015	27 389	28 887	56 276	1 270	2 384	3 654	93	191	284	28 752	31 462	60 214

Fuente: IGCEM. Dirección de Estadística elaborado con información del Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010. Encuesta Intercensal, 2015.

IV.I.IV.II. Subtema: Equipamiento, mobiliario e infraestructura

Brindar educación requiere de una serie de elementos que faciliten la transmisión de conocimiento, en condiciones adecuadas de servicios, espacios y materiales que permitan del desarrollo de las tareas que fortalezcan y motiven la educación, de ahí que conocer el estado del equipamiento, mobiliario e infraestructura disponible en el municipio, permita ampliar el panorama de los requerimientos en los diferentes niveles educativos, para ello en la tabla siguiente se puede apreciar el total del

escuelas disponibles por nivel educativo al año 2017, siendo el nivel primaria el que cuenta con más centros educativos y el nivel superior es el que cuenta con menos centros, sin embargo es necesario tomar en cuenta que en este último caso los centros educativos suelen atender la demanda regional por lo que su presencia limitada dentro del municipio no implica necesariamente un desabasto de estos centros.

Al mismo tiempo es importante destacar que en el correr de los años la dinámica de la presencia de estos espacios tiende a aumentar siendo tal vez el de movimientos más significativos el aumento en los planteles de educación media superior que se detono a partir del año 2015.

Tabla 37. Escuelas por modalidad escolar y nivel educativo en Tenango del Valle, 2007 - 2017

Modalidad Nivel educativo	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017
Modalidad Escolarizada	101	105	106	108	108	111	112	114	118	115	117
Preescolar	33	35	36	37	38	39	39	40	39	38	37
Primaria	42	42	42	42	41	41	41	41	41	39	41
Secundaria	20	21	21	21	21	21	21	21	21	21	21
Media Superior	5	6	6	6	6	8	9	9	14	14	15
Superior	1	1	1	2	2	2	2	3	3	3	3
Modalidad No Escolarizada	22	19	18	16	14	14	15	15	15	17	20
Total	123	124	124	124	122	125	127	129	133	132	137

Fuente: IGCEM. Dirección de Estadística con información de la Secretaría de Educación. Dirección de Información y Planeación, 2008-2018.

Para poder contar con un panorama más completo del equipamiento educativo en términos de infraestructura se recurrió a las Normas Técnicas de Equipamiento urbano de SEDESOL, que en torno al número de planteles y aulas establecen una fórmula que permite saber si los centros educativos en el municipio son suficientes o no, de ahí que en la siguiente tabla se presenta el estado de este sistema donde todos los centros presentan un superávit, lo que significa que se está sobrepasando por mucho el mínimo, requerido para atender a la población.

También resulta importante tomar en cuenta que, aunque de acuerdo a la norma se sobrepasa el requerimiento, esta mide los requerimientos para áreas donde se concentra la población y los servicios en un solo sitio.

De ahí que si tomamos en cuenta que el territorio municipal se caracteriza por la dispersión de sus localidades y en este sentido los equipamientos se localizan en función de esta dinámica al realizar la comparación de los datos municipales con la norma se considera que existe un superávit, que casi quintuplica los requerimientos mínimos.

Tabla 38. Educación

Tipología	No. De planteles	No. De aulas	Cobertura de atención (a)	Requerimientos		Déficit	Superávit
				Planteles	Aulas		
Jardín de niños	40	162	Municipal	7	65		97
Escuela primaria	41	429	Municipal	12	222		207
Secundaria general	21	157	Municipal	3	49		108
Media superior	9	65	Municipal	2	11		54
Superior	3	29	Municipal				

Fuente: Elaboración propia con base en información del Ayuntamiento de Tenango del Valle, Dirección de Educación, 2016 y SEDESOL, Sistema Normativo de Equipamiento Urbano, 1986.

Un equipamiento complementario e indispensable en la educación en todos los niveles, son las bibliotecas, pues en ellas se concentran una serie de elementos que fortalecen y amplían los panoramas educativos, ya que en ellas se encuentran una serie de materiales didácticos que complementan el aprendizaje obtenido en las aulas de clases.

De ahí que en el Municipio de acuerdo a las estadísticas de IGECEM, (2007 -2017) se tengan registradas un total de 10 Bibliotecas que en el transcurso del tiempo han variado en la cantidad de personal que las administra y que han casi duplicado la cantidad de población que atienden pasando de 51, 770 usuarios en 2007 a 174, 180 usuarios en 2017 lo que significa que el municipio ha logrado maximizar sus recursos.

Así como se ha calculado la pertinencia de los centros educativos en el municipio, se considera importante conocer el grado de cobertura de los equipamientos que ofrecen servicios relativos a la agenda cultural, por lo que de acuerdo con las normas de SEDESOL en la siguiente tabla se presentan el déficit o superávit para cada equipamiento, donde resalta la cobertura con superávit de los teatros y museo que se encuentran dentro del territorio municipal, y al mismo tiempo encontramos un déficit en lo correspondiente a las bibliotecas y casa de cultura, que en el caso del primero reflejan más que la insuficiencia del equipamiento, la insuficiencia de los materiales a interior (sillas de lectura) que permitan la atención de una mayor cantidad de población, mientras que en el caso de la segunda se refiere a la insuficiencia de los espacios adecuados para la implementación de talleres diversos.

Tabla 39. Cultura

Tipología	No. de Equipamientos	Nombre	Localización	Cobertura de atención	Demanda de atención	Déficit	Superávit
Biblioteca pública	10	-	Diferentes localidades del territorio Municipal	Municipal	600	4.256.782	
Museo regional	1	Román Piña Chan	Zona Arqueológica de Teotenango	Regional	1400m2		185
Casa de cultura	1	Casa de Cultura Narciso Bassols	Calle Progreso # 300, Cabecera municipal	Municipal	1400m2	1642	
Teatro	1	Teatro Municipal	Plaza cívica, cabecera municipal	Municipal	303 Butacas		123
	1	Teatro al aire libre "Parque ecológico León	Calle Hidalgo, cabecera municipal	Municipal			

		Guzmán				
	1	Teatro al aire libre "parque Humboldt"	Calle Progreso, cabecera municipal	Municipal		

Fuente: Elaboración propia con base en información del Ayuntamiento de Tenango del Valle, Dirección de Educación, 2016 y SEDESOL, Sistema Normativo de Equipamiento Urbano, 1986.

Cabe señalar que se lleva a cabo un esfuerzo por ocupar al máximo los espacios suficientes, programando diferentes actividades en horarios variados y en espacios que faciliten la práctica de los mismos, por lo que un área de taller puede contener diferentes funciones.

IV.I.V. Tema: Vivienda Digna

Acompañado del crecimiento poblacional, viene la demanda de servicios y condiciones que permitan el desarrollo adecuado en los diferentes entornos en los que se establece la población, teniendo como elemento principal la vivienda.

Sin embargo en la actualidad el esquema actual de desarrollo de la vivienda pocas veces va emparejado de la administración racional y sostenible de los recursos naturales y urbanos, por lo que con frecuencia se encuentran problemas de accesibilidad a la vivienda o a los servicios, por este motivo el municipio busca fortalecer y mejorar la política actual de vivienda que permita el acceso a viviendas adecuadas y seguras, todo esto de la mano del objetivo 11 del desarrollo sostenible: "Ciudades y comunidades sostenibles" que entre otras cosas busca mejorar la planificación urbana de manera que sea participativa e inclusiva a fin de controlar la expansión territorial desmedida y crear condiciones que ayuden a combatir la pobreza en las ciudades y el rezago en las áreas rurales.

Además de lo que representa la vivienda en términos urbanos, es necesario considerar que, a nivel social, la vivienda representa la base del patrimonio familiar, así como un lugar de reproducción de costumbres, de ahí que su estructura y composición ayuden a determinar el nivel de bienestar que la vivienda genera en las familias.

En los últimos años el crecimiento de la vivienda ha impactado también en el territorio municipal, donde casi se ha duplicado, pasando de encontrarse establecidas en el municipio un total de 12, 159 viviendas en el año 2000 a un total de 20, 144 en el año 2015.

A pesar de este crecimiento, el municipio ha tenido la capacidad para atender a la mayor parte de la población en cuanto a servicios dentro de la vivienda se refiere, ya que de acuerdo con las estadísticas presentadas en la tabla siguiente el IGECEM reporta un alto porcentaje de cobertura, siendo el servicio de agua el que mayores problemas presenta, con un 6.7% de la población que no dispone de este servicio.

Tabla 40. Viviendas particulares habitadas y ocupantes según disponibilidad de servicios públicos, en Tenango del Valle. 2000-2015.

Disponibilidad de servicios públicos	2000		2010		2015	
	Viviendas	Ocupantes	Viviendas	Ocupantes	Viviendas	Ocupantes
Agua entubada						
Disponen	11 329	57 538	16 273	72 620	18 878	80 953
No disponen	773	3 945	969	4 386	1 266	5 427
No especificado	57	267	52	192	0	0

Drenaje						
Disponen	10 101	51 193	16 248	72 423	19 312	82 811
No disponen	2 032	10 439	995	4 605	787	3 374
No especificado	26	118	51	170	45	195
Energía eléctrica						
Disponen	11 823	60 079	16 983	75 943	19 972	85 642
No disponen	312	1 572	270	1 090	158	678
No especificado	24	99	41	165	14	60
Total	12 159	61 750	17 294	77 198	20 144	86 380

Fuente: IGECEM. Dirección de Estadística con información del Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010. Encuesta Intercensal, 2015

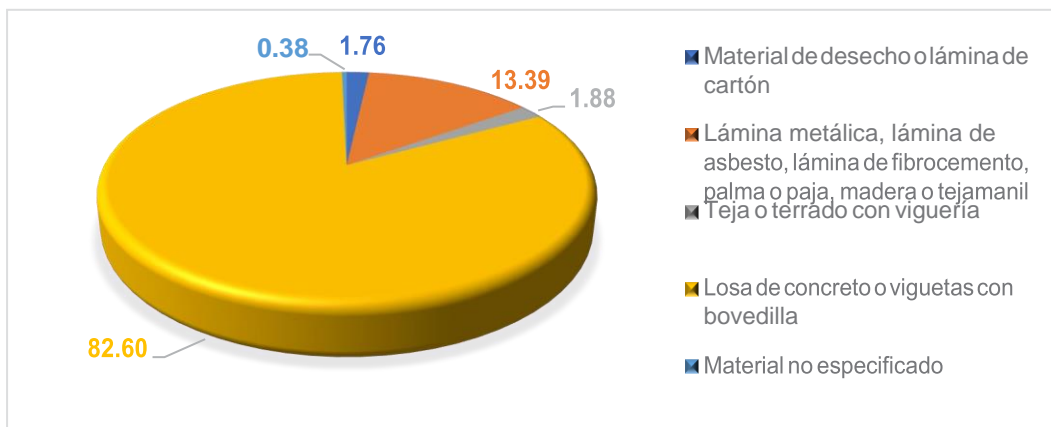
Es necesario tomar en cuenta que la problemática del abastecimiento del agua no es exclusiva del municipio, sin embargo, se requiere de la generación de estrategias que ayuden a las autoridades municipales a brindar este servicio de manera oportuna y al mismo tiempo de la concientización del cuidado y aprovechamiento de este recurso entre la población.

Si bien en términos de servicios básicos el municipio ha venido cubriendo oportunamente el requerimiento del grueso poblacional, es necesario tomar en cuenta que la calidad de la vivienda involucra también la clase de la vivienda que se habita y la situación de tenencia de la misma. Que para el caso del municipio de acuerdo con la encuesta intercensal del INEGI 2015, se sabe que la distribución de la vivienda por clase, se encuentra mayormente concentrada en casas (97.42%), seguido de las viviendas en vecindad o cuartería (.53%) y finalmente los departamentos en edificio con un (.25%), el porcentaje restante no especificó la clase de vivienda con la que se contaba.

Lo que nos indica que la constitución de la vivienda no ha variado mucho, ya que la casa sigue predominada sobre cualquier otro tipo de conformación habitacional. Al mismo tiempo se puede destacar que del total de viviendas particulares habitadas, el 68.92% manifestaron ser propietarios de la vivienda, mientras que el 20.91% declaró que la vivienda era prestada, el 7.22% alquilaba la vivienda y el 2.41% se encontraba en una situación diferente de ocupación, mientras que el porcentaje restante no especificaba la situación de la tenencia, lo que nos indica que más de la mitad de la población reside de manera permanente en el municipio.

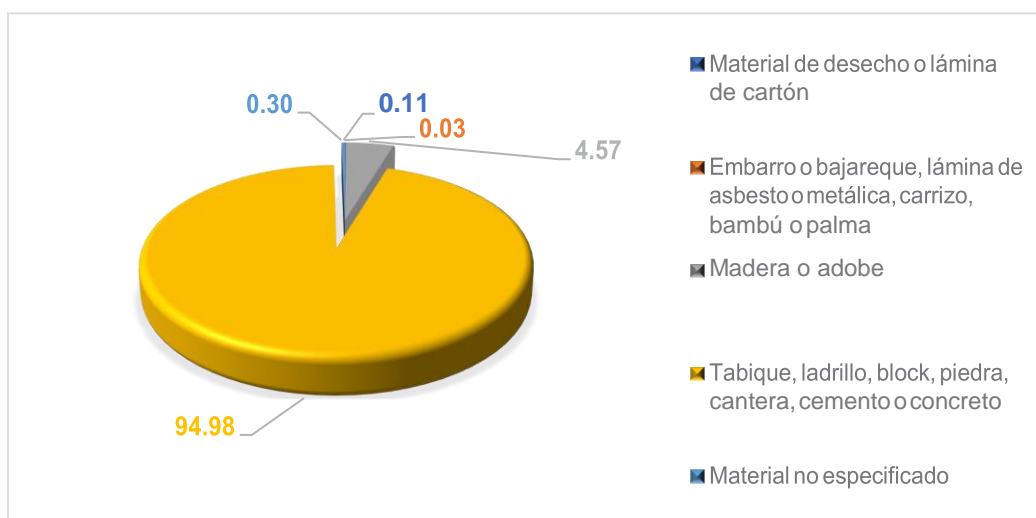
Por otra parte un dato que nos permite continuar estableciendo la calidad de las viviendas localizadas en el municipio, lo encontramos en el tipo de materiales utilizados en la construcción de las mismas, que como se muestra en los gráficos siguientes, la calidad de los materiales utilizados para la construcción tanto de techos, paredes y pisos corresponde con materiales de alta durabilidad, lo que brinda certeza en el patrimonio de los Tenanguenses, ya que un alto porcentaje de estas cuenta con niveles óptimos de construcción.

Gráfico 11. Resistencia de los materiales en techos



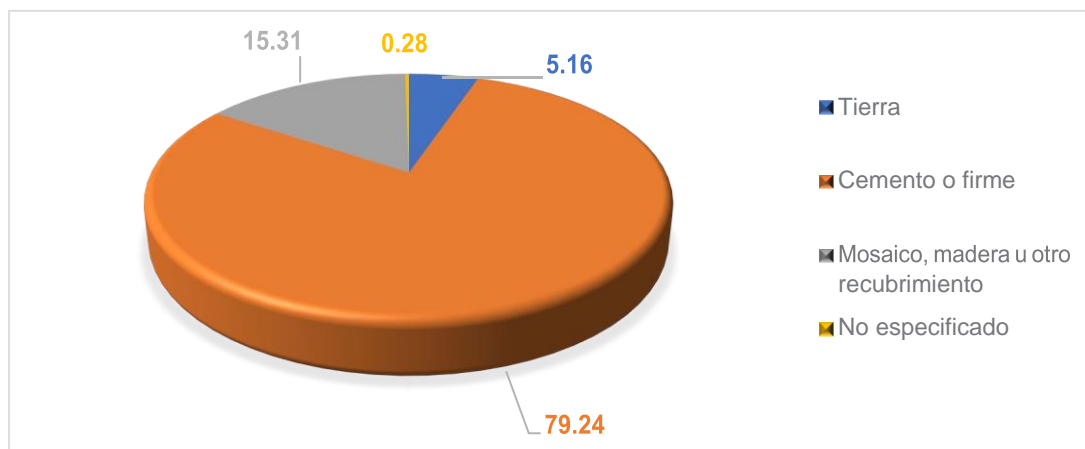
Fuente: Elaboración propia con base en INEGI, "Encuesta Intercensal", 2015.

Gráfico 12. Resistencia de los materiales en paredes



Fuente: Elaboración propia con base en INEGI, "Encuesta Intercensal", 2015.

Gráfico 13. Material en pisos



Fuente: Elaboración propia con base en INEGI, "Encuesta Intercensal", 2015.

A pesar de que en lo general la mayor parte de las viviendas está construida a partir de materiales duraderos lo que nos habla de un buen porcentaje de viviendas consolidadas y semi consolidadas. Resulta necesario atender al otro porcentaje de la población que podría estar habitando viviendas de calidades precarias especialmente destacan las viviendas que en su construcción los materiales en pisos y techos no son los adecuados, donde el 5.16% de las viviendas cuenta con pisos de tierra y el 1.76% con techos de materiales de desecho, lo que podría significar una limitante en su desarrollo.

Para poder contar con el panorama completo de la situación de la vivienda en el municipio es indispensable abordar la dinámica existente entre la cantidad de viviendas, y su distribución territorial (densidad de vivienda), así como del nmero de ocupantes por vivienda (índice de hacinamiento).

En lo que se refiere al índice de hacinamiento, de acuerdo con los datos estadísticos del IGECEM, el municipio al 2015 reporta que el 35.25% de las viviendas municipales cuentan con algún nivel de hacinamiento, porcentaje significativamente superior al reportado a nivel estatal (28.53%).

IV.I.V. Tema: Desarrollo humano incluyente, sin discriminación y libre de violencia

Si bien en el municipio el grueso de la población goza de dotación y acceso a los servicios y la disponibilidad de una vivienda digna, es igual de cierto que tanto aún existen sectores de la población que por sus características sociales se encuentran en situación de vulnerabilidad y por lo tanto son tendientes a disponer de menos oportunidades para desarrollarse de manera adecuada. En este sentido se pueden identificar grupos poblacionales específicos susceptibles, que son: los indígenas, mujeres, adultos mayores, personas con discapacidad, niños, adolescentes y jóvenes.

Por lo que en este apartado se busca atender a esas poblaciones a partir de la identificación de indicadores que nos permitan medir su desarrollo humano, e identificar las situaciones de discriminación y violencia a las que se encuentran expuestos, lo que brinda un panorama general, de su situación así como la identificación de líneas de acción que retomen los principios establecidos por los objetivos del desarrollo que involucran la búsqueda de la atención a las personas en términos de erradicación del hambre, el acceso a la salud y fomento del bienestar y la oportunidad de la incorporación a sistemas educativos de calidad (ODS; 2, 3 Y 4).

Del cumplimiento de los objetivos anteriores se desprende en cierta medida la contribución a los objetivos relacionados con la prosperidad y que tiene que ver el crecimiento económico y fomento del empleo, la reducción de las desigualdades y la estructuración de ciudades y comunidades sostenibles (ODS; 8, 10 Y 11).

Lo que nos lleva a la revisión de las estadísticas relacionadas con el Índice de Desarrollo Humano, que tiene como objetivo medir el conjunto de capacidades y libertades que tienen los individuos para elegir entre formas de vida alternativas. Tomando en cuenta indicadores de salud, educación e ingresos, donde el municipio reporta un índice menor al que reporta el estado y el reportado a nivel nacional (ver tabla #), situación que se replica para lo correspondiente al índice de salud y de ingreso, mientras que para el de educación encontramos que casi de acerca al referido a nivel nacional, sin embargo, queda bastante lejos del estatal.

Tabla 41. Índice de Desarrollo Humano (IDH) de hombres y mujeres por entidad federativa [nueva metodología] (2008, 2010 y 2012)

Entidad federativa	Año	Índice de Desarrollo Humano		Índice de Salud		Índice de Educación		Índice de Ingreso	
		IDH		IS		IE		II	
		Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Nacional	2010	0,7526	0,7671	0,8027	0,8968	0,6930	0,6624	0,7663	0,7598
Estado de México	2012	0,7805	0,7922	0,8198	0,9026	0,7391	0,7098	0,7848	0,7761
Tenango del Valle	2010	0,6878	0,6896	0,7226	0,7645	0,6551	0,6286	0,6874	0,6823

Fuente: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) en México, Oficina de Investigación en Desarrollo Humano (OIDH) en: <http://www.mx.undp.org/>

Complementario a los indicadores antes presentados, para formar el IDH se toman en cuenta también las estadísticas relativas a la esperanza de vida, escolarización e ingresos per cápita, anuales, donde de acuerdo con los datos de la siguiente tabla, el municipio casi logra equiparar el promedio nacional en términos de años esperados de escolarización y promedio de escolaridad, mientras que en lo relativo a la esperanza de vida y al ingreso per cápita, los promedios municipales son claramente inferiores tanto al nacional como al estatal.

Tabla 42. Índice de Desarrollo Humano (IDH) de hombres y mujeres por entidad federativa [nueva metodología] (2008, 2010 y 2012)

Entidad federativa	Esperanza de vida		Años esperados de escolarización		Años promedio de escolaridad		Ingreso per cápita anual (PPC)	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Nacional	71,1	77,0	12,8	12,6	8,5	7,8	17.958	17.188
Estado de México	72,1	77,4	13,3	13,6	9,2	8,4	20.358	19.200
Tenango del Valle*	24,4	21,0	12,1	12,1	8,0	7,4	12.144	11.723

*Tasa de mortalidad infantil

Fuente: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) en México, Oficina de Investigación en Desarrollo Humano (OIDH) en: <http://www.mx.undp.org/>

Al realizar el análisis de los datos que arroja el IDH y los presentados por IGECEM e INEGI en términos de salud educación y desarrollo económico encontraremos similitudes en cuanto a los sectores de población que requieren ser atendidos y sus necesidades puntuales.

Donde destaca la necesidad de mejorar la atención de los servicios de salud especialmente en los primeros años de vida de la población, promover el acceso equitativo a los niveles superiores de la educación, mismo que permitirá mayores oportunidades de empleo y auto empleo con mejores remuneraciones y la posibilidad de contribuir al desarrollo económico del municipio.

En el entendido de que el logro del mejoramiento de estos índices supondrá la contribución directa al desarrollo humano, que busca que las personas puedan contar con una vida prolongada, saludable y creativa que les permita participar activamente en el desarrollo sostenible y equitativo del planeta, de manera libre y responsable.

IV.I.V.I. Subtema: Promoción del bienestar: niñez, adolescencia y adultos

Teniendo como pilar fundamental el tercer objetivo del desarrollo sostenible “Salud Y bienestar” en el entendido de que es a partir de estos dos principios que se puede garantizar el pleno desarrollo de la población que por sus características de dependencia de terceros para a cobertura de sus necesidades fundamentales, se le considera como un grupo vulnerable, que en este caso atiende a niños, adolescentes y adultos mayores.

Donde encontramos que a nivel municipal de acuerdo con el Consejo Estatal de Población (COESPO) y los indicadores de la dinámica demográfica disponibles al 2015, la relación de dependencia total que se establece para Tenango del Valle la cual nos indica que por cada 100 personas en edad económicamente activa (15 a 59 años) hay un 55.55% de personas dependientes. Donde la dependencia infantil absorbe la mayor relación con un 47,04% mientras que la dependencia senil representa un 8,51%.

Por otra parte, el municipio reporta un índice de envejecimiento de 18,09 que corresponde al porcentaje de personas adultas mayores por cada 100 niños y jóvenes.

Con el objeto de garantizar el respeto, protección, promoción y goce de los derechos de los niños, el municipio de Tenango busca atender a la Ley promulgada en mayo de 2015 en el Estado de México de los Derechos de Niñas, niños y adolescentes. Para ubicar el contexto en el que se inscribe este grupo poblacional en Tenango del Valle, se retomaran algunos datos tanto a nivel nacional como a nivel estatal como los que presenta la UNICEF en su agenda de la infancia y la adolescencia 2019 - 2024, donde reportan que en México viven casi 40 millones de niños, niñas y adolescentes, que representan el 35% de la población. Y donde al menos el 51.1% se encuentran en situación de pobreza, situación que empeora cuando estos niños además forman parte de poblaciones indígenas ya que el 91% de esta población se enfrenta a la pobreza, limitando sus oportunidades de desarrollo físico, cognitivo, analfabetismo, exposición a enfermedades prevenibles y desnutrición.

Otro dato relevante ligado a la población infantil es la obesidad, ya que el país ocupa el primer lugar mundial con población infantil obesa, mientras que en términos de educación 8 de cada 10 estudiantes no alcanzan los requerimientos correspondientes a su nivel educativo y 4 millones de niños no asisten a la escuela.

En lo que respecta a las estadísticas infantiles a nivel estatal y municipal, de acuerdo con las estadísticas de Niñas, niños y adolescentes del estado de México, presentadas al 2015 por el Consejo Estatal de Población donde entre otras cosas define como niñas, niños a la población entre 0 y 11 años y adolescentes a la población entre 12 y 17 años.

En el Estado de México de la población total (16, 870, 388) para el año 2015, los niños y adolescentes representaban el 32.76%, y de ese porcentaje el 66.87% eran niños de 0 a 11 años mientras que el 33.12% corresponde a la población de 12 a 17 años.

Tabla 43. Población total de niñas, niños y adolescentes, en el Estado de México, 2010 y 2015

Estado de México						
Grupos de edades	2010			2015		
	Mujeres	Hombres	Total	Mujeres	Hombres	Total
0 a 17 años	2,586,074	2,650,403	5,236,477	2,703,093	2,823,313	5,526,406
0 a 11 años	1,729,682	1,780,871	3,510,553	1,803,494	1,892,059	3,695,553
12 a 17 años	856,392	869,532	1,725,924	899,599	931,254	1,830,853

Fuente: Consejo estatal de población (COESPO), 2015.

Para el año 2010, la proporción de este sector de la población del municipio, representaba un 38.05% respecto al total de la población, mientras que la composición por grupos de edad, un 67.89% corresponde al grupo de 0 a 11 años y un 32.10% al grupo de 12 a 17 años.

Tabla 44. Población total de niñas, niños y adolescentes en Tenango del Valle, 2010.

Grupos de edades	Mujeres	Hombres	Población Total
Población Total municipal	39,893	38,072	77, 965
0 a 17 años	14,702	14,967	29,669
0 a 11 años	9,924	10,221	20,145
12 a 17 años	4,778	4,746	9,524

Durante los últimos tres años en el municipio se pudo detectar como principal problemática la situación de calle en la que se encuentran niños y adolescentes, y de la que se derivan una serie de problemas de desnutrición, abuso, orfandad, y trabajo infantil y juvenil entre otros, por lo que se han venido tomando cartas en el asunto, a través de el “Programa Menores Trabajadores Urbano Marginales” (MeTrUM) con el cual se otorgaron un total de 92 becas que permiten la continuidad de los estudios, y al mismo tiempo se les dio seguimiento domiciliario, con un total de 168 visitas.

Por otro lado, y para contribuir al desarrollo informado de la población infantil, se realizaron una serie de eventos informativos en materia de derechos de la niñez entre pláticas, talleres y foros que involucraban a los diferentes actores al cuidado de los niños.

Además de los esfuerzos ya mencionados, el municipio a través del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia hace la entrega en escuelas de nivel preescolar y primaria de productos alimenticios a todos aquellos menores que fueron diagnosticados con desnutrición o en riesgo de desnutrición, beneficiando a un total de 43 escuelas con desayunos fríos y nueve escuelas con desayunos calientes, además se puede observar el número de beneficiados por año en la siguiente tabla.

Tabla 45. Padrón de beneficiarios por entrega de alimentos, en Tenango del Valle, 2016 - 2019

Programa	Año			
	2016	2017	2018	2019
Desayunos fríos	3,452	3,452	3,452	3,818
Raciones vespertinas	1,500	1,500	1,500	1,500
Desayunos calientes	555	480	480	413

Fuente elaboración propia con base en información del Sistema para el Desarrollo integral de la Familia, Tenango del valle, 2019.

Mientras que en el caso de los adolescentes se promovió la dotación de becas del programa “Inglés para todos México” con cobertura del 90%, que beneficio a un total de 60 jóvenes, además se otorgaron a través del programa “Jóvenes que la arman en grande” un total de 80 becas que promueven la continuidad de los estudios para padres jóvenes, o bien recompensan los logros deportivos y artísticos de los jóvenes.

De la mano del reconocimiento a los logros juveniles se promovió la participación de jóvenes destacados en el certamen “Premio municipal de la juventud” con un total de 100 participantes de los cuales 76 fueron galardonados por su sobresaliente contribución en diferentes áreas del conocimiento, deportivas o culturales.

Para poder continuar con la atención a esta población se presenta en la siguiente tabla el total de población de niños y adolescentes que se espera para los años 2019, 2020, 2021 y 2030, datos que nos permitirán estimar el número de personas que requerirán entre otras cosas, servicios de salud, educación y otros que contribuyan al desarrollo personal.

Si tomamos en cuenta la población reportada para el 2010 y la que se espera para el 2019 encontraremos un incremento poblacional total bruto de 15, 392 personas; que, en su distribución porcentual correspondiente a la población de niños y jóvenes, representan el 36.90% de la población total (93,357), donde el 50.62% serán niños y el 49.37% corresponderá a la población adolescente.

Tabla 46. Proyección de la población por grandes grupos de Tenango del Valle

Grandes grupos	2019			2020			2021			2030		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Total	93,357	45,873	47,484	94,703	46,540	48,163	96,035	47,199	48,836	107,320	52,742	54,578
Niños	17,444	8,985	8,459	17,417	8,974	8,443	17,386	8,961	8,425	17,439	8,965	8,474
Adolescentes	17,014	8,640	8,374	17,025	8,649	8,376	17,035	8,656	8,379	17,173	8,754	8,419

Fuente: Estimaciones de COESPO con base a las Proyecciones de Población de CONAPO 2010.

Si comparamos estos datos con los reportados para el 2010 encontraremos una disminución, en este sector de la población, se infiere a que los recursos destinados a la población para esos años serán insuficientes para atender a la población esperada en 2019.

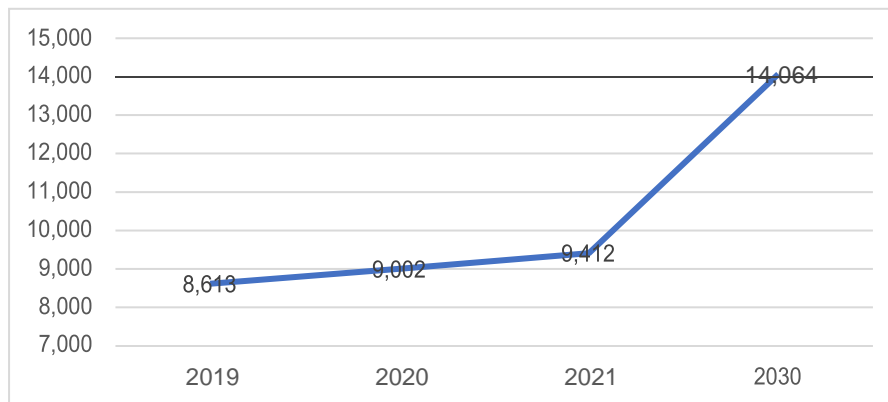
Por otra parte, en lo que se refiere a la población adulta y de acuerdo con la Organización Mundial de la Salud (OMS) por primera vez en la historia la mayoría de las personas tienen una esperanza de vida igual o superior a los 60 años; motivado entre otras cosas por las políticas de salud y desarrollo económico, además de la disminución de la fecundidad.

Por lo que las administraciones enfrentan el reto de atender las necesidades de un creciente grupo que larga su vida y requiere de atenciones que coadyuven a la mejora en su calidad de vida y al acceso a una vejez digna, que afronte aquellos factores que los hace vulnerables, como la pobreza, falta de empleo, discapacidad, acceso a servicios de salud y educación, e incluso discriminación.

De acuerdo, con la estructura poblacional que en el 2010 se registraba en el Estado de México, el grupo poblacional de adultos mayores representaba el 7.5% de la población total, mientras que el municipio cuenta con un aproximado de 5% de población de 65 años y más.

De acuerdo a las últimas cifras presentadas por el COESPO en su visor geográfico, para el año 2018 el municipio registra un aumento en esta población con un 8.96%, mismo que de acuerdo a las proyecciones poblacionales se espera que continúe en aumento hasta el 2030.

Gráfico 14. Proyecciones para la población de adultos mayores en Tenango del valle 2019, 2020, 2021 y 2030.



Fuente: Estimaciones propias de COESPO con base a las Proyecciones de Población de CONAPO 2010.

Dado el creciente aumento de la población de adultos mayores en el municipio, se ha requerido llevar a cabo una serie de intervenciones que permitan atender las necesidades de este sector, por lo que en los últimos tres años se han venido realizando acciones particulares en temas de salud, desarrollo físico, personal e interacción con la comunidad que contribuyen al bienestar individual y a la calidad de vida en la vejes.

A través de los 16 clubes del adulto mayor, ubicados en las delegaciones del territorio municipal se brindó atención integral a 635 adultos mayores desarrollando actividades que promuevan un envejecimiento sano y activo a través de la implementación de 82 talleres con actividades diversas relacionadas con la educación, deporte, manuales y de interacción social.

Además, se promovió la atención a la salud con la presentación de 34 pláticas sobre cuidados de la salud física y mental, exámenes oftalmológicos con la entrega de 32 lentes, y otros aparatos de apoyo como lo son bastones, andaderas, cobijas y pañales.

Con el propósito de fomentar la convivencia intergeneracional, se celebraron una serie de encuentros que permitieron la interacción entre adultos mayores, niños, adolescentes y jóvenes que a través de prácticas culturales recreativas o de activación física fortalecieron la convivencia y la generación de lazos de apoyo y conocimiento compartido.

Dentro de los programas que buscan atender de forma integral a las poblaciones vulnerables tenemos el de “Canasta Mexiquense”, que busca mejorar las condiciones de vulnerabilidad desde el núcleo familiar a través de la adecuada alimentación, con lo cual se dota a las familias de insumos alimenticios de forma bimestral, beneficiando en el municipio a un total de 1, 169 familias desde el 2017 y hasta el 2019.

IV.I.V.II. Subtema: Población Indígena

De acuerdo con la Organización de las Naciones Unidas (ONU) en el mundo existen 370 millones de personas indígenas repartidas en por lo menos 5 mil grupos diferentes, las personas en esta condición constituyen otro de los sectores de la población más vulnerables de ahí que se busque atender a esta población tomado en cuenta los objetivos dos y cuatro del desarrollo sostenible que buscan erradicar el hambre y promover una educación de calidad, respectivamente.

En el caso del estado mexicano la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI) contabiliza un total de 12 millones 25 mil 947 personas indígenas en el territorio nacional, lo que representa el 101% de la población total del país, de ellas 4 millones 623 mil 197 no hablan la lengua pero viven y guardan relación de parentesco con el jefe o cónyuge o algún ancestro que habla la lengua indígena, pero además se reconoce la representatividad de los mismos dentro de los municipios, bajo las siguientes premisas:

- a. Municipios indígenas aquellos con un porcentaje de entre 40% y 70 % y más de población indígena.
- b. Municipios con presencia indígena, aquellos con menos de 40 % de población indígena y con presencia importante de hablantes de lengua minoritaria.
- c. Municipios con población indígena dispersa, con menos de 40% de población indígena y menos de 5,000 indígenas.

Ya en términos de las entidades que concentran población indígena encontramos que el Estado de México es la cuarta entidad que concentra la 9.1% de la población indígena.

En lo general la denominación de la lengua corresponde al nombre que históricamente ha recibido el pueblo indígena que las habla. De ahí que a partir de las lenguas sea posible distinguir a los diferentes pueblos indígenas que existen en el país.

De acuerdo, con la información disponible de las Encuestas de INEGI 2010 y 2015 relativas a la población indígena en Tenango del Valle, encontramos que solo el 0.39% de la población se identifica como indígena, a pesar de este bajo porcentaje podemos ver que se registra un crecimiento en esta población que paso de tener 253 personas en 2010 a 371 en 2015, lo cual de acuerdo con la CDI significa que el municipio cuenta con población indígena dispersa, que en términos de representatividad se considera de las más bajas .

Resulta importante mencionar que en este grupo indígena se encuentran representados principalmente tres pueblos que son el Náhuatl con 154 personas, Mazahuas con 68 personas y Otomíes con 40 personas.

A pesar de que este grupo poblacional no es el más grande del municipio, se han detectado una serie de necesidades relativas al acceso educativo, mismas que en los últimos 3 años el municipio ha subsanado con su inserción en el programa para el desarrollo integral de los pueblos originarios, apadrinando a un total de 21 niños, que reciben apoyos alimentarios, que se traduce en la entrega de útiles escolares, de 252 canastas alimenticias, económicos con un bono de 150 pesos quincenales por tres años, lo que corresponde al 50% del aporte municipal, mientras que el porcentaje restante es aportado por el gobierno del estado de México.

De acuerdo, con el Consejo para prevenir la discriminación en México el reconocimiento de la población afrodescendiente, ha venido cobrando importancia en las últimas dos décadas, lo que ha venido destacando la importancia económica, social y cultural que las comunidades afrodescendientes aportan a nuestro país.

Al ser una minoría y por sus características físicas, entre otros factores, este grupo poblacional tiende a enfrentarse a situaciones de discriminación, sin embargo, con el paso del tiempo se han venido reconociendo, en este sentido en las últimas encuestas del INEGI, 2015 se pueden identificar dentro del territorio municipal un 2.38% de la población total que se considera afrodescendiente, concentrando la mayor parte de su población en las personas de más de 65 años.

Tabla 47. Estimadores de la población total y su distribución porcentual según auto adscripción afrodescendiente por municipio, sexo y grandes grupos de edad

Grandes grupos de edad	Población total	Autoadscripción afrodescendiente				
		Se considera	Se considera en parte	No se considera	No sabe	No especificado
00-17 años	30, 816	2.11	0.49	95.72	0.97	0.71
18-64 años	50, 780	2.50	0.45	95.34	1.39	0.32
65 años y más	4, 721	2.90	0.55	94.90	1.29	0.36
No especificado	63	0.00	0.00	53.97	7.94	38.10
Total	86, 380	2.38	0.47	95.42	1.24	0.49

Fuente: Elaboración propia con base en INEGI, Encuesta Intercensal, 2015.

La atención a las minorías debe ser un factor transversal prioritario en las diferentes estrategias de dotación de servicios básicos que buscan el desarrollo integral de los Tenanguenses, por lo que se tendrán que continuar con las estrategias de fortalecimiento a los sectores que con su desarrollo contribuyen a forjar la identidad cultural del municipio, acrecentando su riqueza patrimonial y social.

IV.I.V.IV. Subtema: Personas con discapacidad

La discapacidad es un fenómeno asociado a los problemas que enfrentan las personas para poder gozar de un desarrollo integral que les permita incorporarse a la dinámica social, ya que además de las limitaciones físicas a las que se encuentran sujetos y los problemas de salud vinculados, los retos que tienen mayor impacto a la hora de la integración social, son aquellos vinculados al entorno social construido que representan barreras físicas que imponen estereotipos y limitaciones.

Retomar los objetivos del desarrollo sostenible, permitirá incorporar aquellas áreas específicas en las cuales este grupo poblacional se ve afectado, retomado el objetivo del desarrollo 4 “educación de calidad que se vincula directamente con el desarrollo de las personas y las limitantes que encuentran para el acceso a la educación en entornos escolares estandarizados que no se encuentran preparados para afrontar la responsabilidad de la inclusión de una estrategia de educación universal en todos los sentidos.

Además, se incluyen aquellos objetivos vinculados al alcance de la prosperidad en términos personales, pero también de las ciudades, tomando en cuenta que uno no puede existir sin el otro y para el logro de los mismos se tienen que atender múltiples factores todos ellos vinculados entre sí. Es el caso del objetivo 8 “Trabajo decente y crecimiento económico”, que después del acceso a la educación, resulta de vital

importancia, ya que, a través de la incorporación laboral de las personas, logran desarrollar una buena parte de su potencial creativo, de interacción social y de contribución al desarrollo económico que los beneficia a ellos, su familia y sus comunidades.

El logro de los objetivos anteriores será el parte aguas para el logro de objetivo 10 “Reducción de las desigualdades”, sin embargo, este mismo será parte indispensable del logro de los demás objetivos, puesto que se aplica en diferentes puntos de los procesos de implementación de -diferentes estrategias sociales que buscan llegar a la población en general.

Una vez logrados estos y otros objetivos llegamos al objetivo 11 del desarrollo sostenible que tiene que ver con el reflejo del logro de múltiples objetivos que indudablemente impactan directamente en la conformación de “Ciudades y comunidades sostenibles”.

Conocer la situación de las personas con discapacidad en México donde el 6.4% de la población total del país reportaba tener por lo menos una discapacidad en el año 2014, de las cuales en su mayoría eran personas adultas mayores y donde el principal tipo de discapacidad reportado fue el motriz con un total de 37.32 % de las personas con discapacidad, situación mayormente derivada del padecimiento de alguna enfermedad.

Se estimaba que en 19.1 de cada cien hogares del país vivía al menos una persona con discapacidad que en algunos casos reportaban ser hogares que se encontraban dentro de los deciles de ingresos más bajos.

Mientras que en lo que respecta a las estadísticas que reportaba el Estado de México encontramos que el 14.6% del total de población con discapacidad residía en la entidad, concentrándose en la población de 30 a 59 años, un rango de población más joven que el que se presenta a nivel nacional.

En el caso del tipo de discapacidad predominante, resulto que el 63% presentaba dificultades para ver, seguido del 59. 5% de la población que tenía dificultades para desplazarse y aquí se puede apreciar que en comparación con las estadísticas nacionales se presentan dos tipos de discapacidad predominantes, lo que incrementa la variedad de padecimientos a atender.

Además de atender las consecuencias de la discapacidad, se deben atender las causas en el estado a diferencia de lo presentado en la estadística nacional hay dos principales causas de la discapacidad donde el 33.9 manifiesta como causa la edad avanzada, mientras que el otro 33.5 menciona como causa la exposición a alguna enfermedad. Comportamiento que en términos generales resulta similar al nacional, sin embargo, tendrá que realizarse el análisis municipal que nos permitirá ubicar con mayor puntualidad a la población susceptible de ser beneficiada con apoyos que amplíen sus posibilidades de inserción social.

Para lo cual se retoman las estadísticas disponibles a nivel municipal de INEGI, 2010, donde se reporta que el 3.04% de su población total presentaba limitaciones en alguna actividad, y al igual que en el contexto nacional la limitación motriz reportaba al grupo de población más grande con un total de 1, 214 personas.

Si observamos los datos presentados en la siguiente tabla, podremos observar que el incremento de la población con discapacidad en 10 años fue de más del doble, pero además de eso se diversificó en términos de que ya no solo se consideraban las incapacidades físicas más visibles, sino que además un creciente número de personas

que presentaban problemas en el aprendizaje o mentales comenzaron a destacar considerablemente.

Tabla 48. Población total según condición y tipo de limitación en la actividad en Tenango del Valle, 2000 - 2010

Condición de derechohabencia	2000			2010		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Con limitación en la actividad	953	528	425	2 377	1 300	1 077
Caminar o moverse	365	214	151	1 214	648	566
Ver	294	144	150	532	265	267
Escuchar	185	105	80	274	139	135
Hablar o comunicarse	80	46	34	279	169	110
Atender el cuidado personal	0	0	0	109	64	45
Poner atención o aprender	0	0	0	133	71	62
Mental	117	73	44	231	145	86
Otra	9	4	5	0	0	0
No especificado	5	4	1	0	0	0
Sin limitación en la actividad	60 735	29 445	31 290	73 907	35 807	38 100
No especificado	3 431	1 713	1 718	1 681	965	716
Total ^{a/}	65 119	31 686	33 433	77 965	38 072	39 893

a/ La suma de los distintos tipos de limitación en la actividad puede ser mayor al total por aquella población que tiene más de una limitación.

Fuente: IGECEM. Dirección de Estadística con información del Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010.

En este sentido el gobierno municipal se ha ocupado en los últimos tres años de apoyar a este sector de la población, sobre todo tomando en cuenta el factor de prevención por lo que a través del Módulo de Prevención y Detección de Factores de Riesgo que Producen Discapacidad (PREVIDIF) se impartieron un total de 49 pláticas, de las cuales 24 fueron de prevención de accidentes, cinco más fueron de cuidado de la columna y defectos de postura; y complementariamente se impartieron 40 sobre enfermedades crónico degenerativas, beneficiando a un total de 454 madres de familia y población en general.

Además, para contribuir a la integración de las personas se promovieron talleres y visitas a parques recreativos, museos, eventos culturales, exposiciones y áreas públicas beneficiando a un total de 13 personas e incorporando a dos personas en actividades deportivas.

Resulta necesario destacar que en términos de infraestructura y en lo que se refiere a la atención médica el municipio cuenta con una Unidad de Rehabilitación e Integración Social, que brinda atención especializada en temas terapéuticos y físicos, mentales y/o sensoriales. Con lo que en el último año de operación (2018) se atendieron a un total de 178 personas con un acumulado de 1, 008 consultas de rehabilitación, 933 sesiones de terapia psicológica y 68 pláticas sobre rehabilitación a familiares.

Lo que significa que en términos de inclusión y atención a las personas con discapacidad el municipio

promovió de manera efectiva estos temas entre la población con discapacidad, sin embargo en el futuro y pensando en un escenario tendencial donde la población a atender puede crecer se requerirá de la atención a sus necesidades de una creciente y diversificada población y ampliando sus horizontes de actuación que involucren

temas de educación, desarrollo personal y laboral, pero al mismo tiempo tendrá que generar más y mejores estrategias que contribuyan a prevenir la discapacidad por consecuencia de enfermedades perfectamente tratables, por lo que el reforzamiento del sistema de salud preventivo municipal deberá ser prioritario.

IV.I.V.IV. Subtema: Migrantes y cooperación internacional

En la actualidad los fenómenos migratorios en todo el mundo han cobrado relativa fuerza, ya que miles de personas se desplazan huyendo de guerras, conflictos sociales, pero sobre todo en la búsqueda de mejores oportunidades de desarrollo, en este sentido la migración se ha convertido en un tema que involucrará un sentido de cooperación entre naciones y entidades, que buscan mejorar la situación económica, social y política tanto de las regiones que expulsan como de las naciones que atraen y por las que transitan las personas que buscan mejores oportunidades de desarrollo, por lo que la ONU en un intento por contribuir a la mejora en la calidad de vida, a través de los Objetivos del desarrollo, busca entre otras cosas la generación de “Trabajo decente y crecimiento económico” (OSD, 8) así como la “Reducción de las desigualdades “ (ODS, 10), objetivos que en su conjunto buscan el logro de la prosperidad.

En este apartado se abordarán los aspectos más representativos de los movimientos poblacionales que configuran la estructura sociodemográfica en términos migratorios, ya que su análisis permitirá tener un panorama general del tamaño de su población, en términos del número de personas que expulsan o reciben residentes.

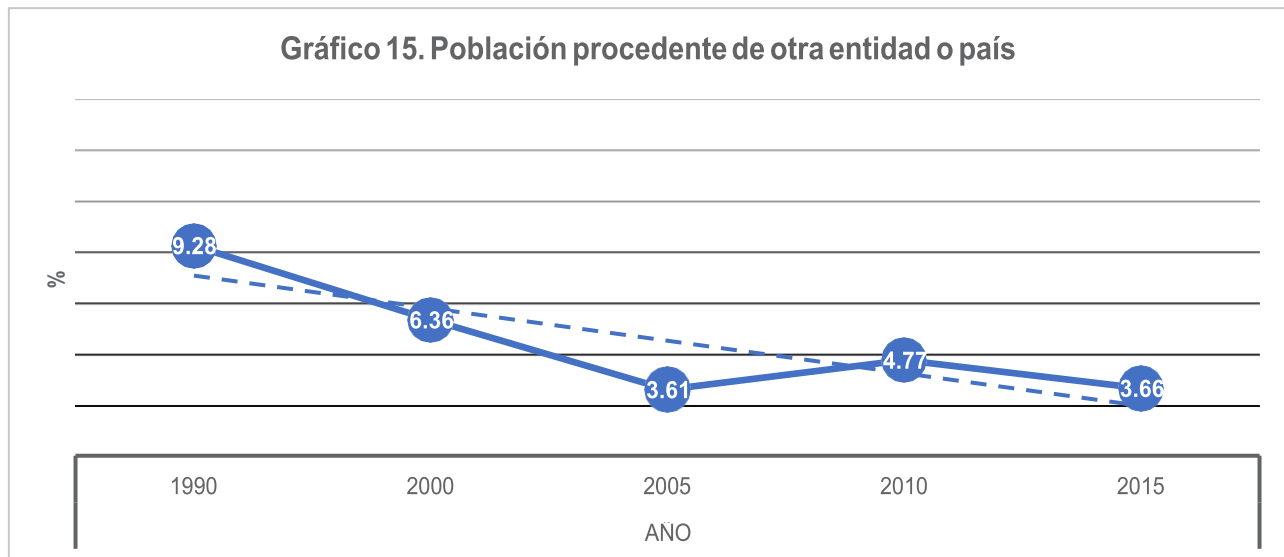
En este sentido y de acuerdo con la ONU en 2013 México representaba uno de los flujos migratorios más grandes después de la India con 13.2 millones de emigrantes lo que representaba un 5.7 % del total de la población en el mundo. El principal destino por el que optaban la mayoría de los migrantes internacionales ha sido los Estados Unidos con un 45.8 millones de inmigrantes en su territorio, es decir el 19.8% del total mundial.

Situando esta dinámica en un contexto regional, y la relación de cercanía entre nuestro país y los Estados Unidos, se puede ubicar a este último como la primera opción de destino de los desplazamientos provenientes de México, relación que se corrobora con los datos de CONAPO, 2014 donde se registraron alrededor de 11 millones 714 mil migrantes de los cuales 97.81% tenían como destino la Unión Americana, mientras que el 0.61% elegía como país de destino Canadá, mientras que el 0.41% tenía como destino España.

Ya en lo que se refiere a migración a nivel estatal por lugar de residencia, en el Estado de México, se registra que el 95.42% de la población mexiquense residía en la misma entidad, mientras que el 3.66% procedían de otra entidad o país, lo que ubica al estado en el lugar 14 dentro de la clasificación de los estados con el mayor volumen de población que procede de otra entidad o país.

Cabe precisar que en términos de la dinámica migratoria reportada en años anteriores, se observa una tendencia gradual a la disminución del volumen de individuos que llegan con el fin de residir en el municipio. Lo que nos habla de que el estado ha dejado de ser un atractor de población a pesar de su cercanía con una de las ciudades más grandes del país (La ciudad de México), situación que también podría estar indicando que el estado ya no es un atractor ni en términos de desarrollo, ni en términos de calidad de vida.

Gráfico 15. Población procedente de otra entidad o país



Fuente: Elaboración propia con base en COESPO, "El contexto migratorio en el Estado de México", 2015.

Mientras que en lo referente a los movimientos poblacionales al interior del estado encontramos que el estado ocupa el cuarto lugar de migración con un 3.91% de habitantes que migran entre los municipios que conforman el estado, movimientos que se redujeron respecto de los reportados en 2010, donde la migración representaba el 5.5%. Sin embargo, es necesario considerar que, a pesar de los cambios en esta dinámica, estos no influyen en el volumen total de habitantes, ya que no contribuyen a un incremento o decremento.

Con respecto a la población que reside en un lugar distinto al que nacieron, para el caso del estado se observa que del total de habitantes en la entidad al 2015 el 65.7% son oriundos del estado, mientras que el 33.4% nacieron en otra entidad, el 0.16% nacieron en los Estados Unidos y solo el 0.13% en otro país. Datos que a nivel nacional lo ubican en el cuarto lugar de las entidades que cuentan con población nacida en otra entidad o país. Actualmente las principales entidades de las que provienen las personas que al 2010 residían en la entidad mexiquense provenían de la Ciudad de México, Puebla, Oaxaca y Veracruz.

De acuerdo con los datos presentados con anterioridad se puede obtener una muestra de la intensidad del fenómeno de migración, que al comparar con los datos de la encuesta intercensal 2015 de inmigración y emigración, encontramos que en la entidad inmigraron un total de 499 mil 716 individuos por 401 mil 383 que emigraron, lo que de acuerdo con COESPO da un saldo neto migratorio positivo de 98 mil 33 personas. En términos nacionales significa que es la entidad con mayor saldo neto migratorio interno.

Cabe destacar que, a pesar de contar con un saldo neto migratorio positivo a nivel nacional, también es la entidad que cuenta con el mayor volumen de emigrantes en el país, ocupando el segundo lugar nacional después de la Ciudad de México.

Para el caso de los movimientos de la población de cinco años y más que se presentan en el Municipio por lugar de residencia, en Tenango del Valle para el año 2010, se registra que del total de esta población (77 852) el 97.31% residía en el municipio, mientras que el 2.60% residían en otro municipio y el 1.84%, residía en otra entidad o país.

Cabe precisar que en términos de la dinámica migratoria por género a nivel municipal podemos observar que son las mujeres las que tienen una mayor presencia mientras que los hombres tienden a establecerse fuera del mismo especialmente en otros municipios, aunque al mismo tiempo suelen residir en otra entidad o país, representando el 2,09% del total de esta la población que busca residir fuera del municipio.

Tabla 49. Lugar de residencia en marzo de 2010

Sexo	Población de 5 años y más	Lugar de residencia en marzo de 2010 ¹					
		En la misma entidad				En otra entidad o país	No especificado
		Total	En el mismo municipio	En otro municipio	No especificado		
Hombres	37.458	97,40	97,52	2,38	0,09	2,09	0,51
Mujeres	40.394	97,73	97,12	2,81	0,08	1,60	0,67
Total	77.852	97,57	97,31	2,60	0,08	1,84	0,59

Fuente: INEGI, "Tabulados de la Encuesta Intercensal", 2015.

Con respecto a la población que reside en un lugar distinto al que nacieron, para el caso municipal, se observa que el 94.43% son oriundos del municipio, mientras que el 4.92% nacieron en otra entidad, el 0.19% nacieron en los Estados Unidos y solo el 0.02% en otro país, mientras que el porcentaje restante no especifica el lugar de nacimiento.

Si comparamos estos porcentajes con los que se reportan a nivel estatal encontraremos que en el municipio existe mayor población oriunda, sin embargo, también se puede observar que al igual que en la dinámica estatal, se puede observar que los movimientos poblacionales en los periodos presentados son similares a la dinámica estatal, la población que nace en otro estado es mayor que la que nace en otro país, sin embargo resulta particularmente interesante la población que se registra nacida en los Estados Unidos, ya que en años anteriores no se registraba este fenómeno.

Tabla 50. Población total por lugar de nacimiento según sexo en Tenango del Valle, 2000 y 2010

Lugar de nacimiento	2000			2010		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Nacidos en la entidad	28 817	30 219	59 036	36 069	37 554	73 623
Nacidos en otra entidad	1 139	1 462	2 601	1 761	2 073	3 834
En los Estados Unidos de América	0	0	0	68	78	146
En otro país	7	11	18	5	12	17
No especificado	1 723	1 741	3 464	169	176	345
Total	31 686	33 433	65 119	38 072	39 893	77 965

Fuente: IGECEM. Dirección de Estadística elaborado con información del Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010.

Por otra parte y de acuerdo con los indicadores de la dinámica demográfica de COESPO 2015, para el municipio de Tenango del Valle, encontramos que se registra un 3.060 de inmigrantes intermunicipales, y un 1.53 de emigrantes intermunicipales, así como un saldo neto migratorio de 1.907, lo que nos indica que en la relación con otros municipios, se registra una mayor proporción de población que entra al municipio en busca de oportunidades que no logra en sus lugares de residencia y que con frecuencia encuentra en las cercanías al interior del estado, sin embargo se

empieza a notar un flujo de individuos hacia otros estados y países que no presentaba con anterioridad a menor escala o que no se presentaba, por lo que el municipio tendrá que buscar la mejora tanto en la calidad como en la oferta laboral para las poblaciones económicamente activas, así como en la generación de sueldos competitivos, que permitan retener a las fuerzas laborales del municipio y que contribuyan al desarrollo económico.

IV.I. V. Tema: Cultura física, deporte y recreación

En algunos de los apartados presentados con anterioridad al hacer la relación con los Objetivos del Desarrollo Sostenible se establece una relación directa, ya que convergen en los temas abordados en el pilar en el que se presentan, e incluso pueden compartir los mismos indicadores para su análisis y seguimiento. En otros casos los temas de los pilares parecieran no estar relacionados, sin embargo, resultaran parte esencial para el logro de los objetivos, en este caso al abordar los temas de cultura física, deporte y recreación, en el análisis de los indicadores existentes en el municipio y en la formulación de estrategias para su mejoramiento, se estará contribuyendo de manera casi directa al logro del objetivo del desarrollo sostenible tres, “Salud y bienestar” para las personas.

Ya que en forma individual o masiva la existencia de un sistema que promueva la actividad física, contribuirá a la formación de una sociedad sana y vigorosa y a la vez son el medio para el logro de un profundo sentido de los deberes cívicos y humanos.

Tomando en cuenta a la infraestructura como elemento indispensable para el desarrollo de actividades tanto deportivas como al aire libre, se enlistarán en la siguiente tabla las áreas disponibles en el municipio, entre otros datos que permitan identificar el nivel de acceso.

Mismo que también logramos medir a través del uso de las normas de equipamiento urbano de SEDESOL, donde se reporta que para el 2015 el municipio requeriría de un total de 22,843m², por lo que al hacer la comparativa de la superficie actual considerada por el total de los centros deportivos (133,161.84 m²), el municipio estaría presentando un superávit de 110.318 m², sin embargo hay que considerar que estos se encuentran repartidos dentro de las diferentes localidades y que la norma considera la cobertura como si se encontraran concentrados, lo cual explicaría los elevados niveles de superávit que se alcanzan.

En este sentido se podría decir que la cobertura corresponde a la presencia de suficientes áreas deportivas en todo el municipio, siendo sí, su mayor problemática la capacidad para lograr el mantenimiento adecuado y constante de cada una de ellas.

Tabla 51. Deporte

Nombre	Tipología	Localización (puntual)	Cobertura de Atención	Unidad Básica de servicios (Total de m2 de canchas)
Unidad deportiva "Alfredo del Mazo González"	Centro deportivo	Tenango de Arista (Cabecera municipal)	Municipal	3 canchas de futbol soccer, 1 de futbol rápido, 3 canchas de basquetbol, 5 canchas de frontón y 1 cancha techada de basquetbol. (51,416.84 m2)
Unidad deportiva de "Santiaguito Coauxustenco"	Centro deportivo	Santiaguito Coauxustenco	Municipal	2 canchas de futbol soccer, 1 gimnasio al aire libre, 1 cancha de futbol rápido.
Canchas de futbol soccer	Módulo deportivo	Santiaguito Coauxustenco	Local	2 canchas
Unidad deportiva "San Francisco Tlanixco"	Centro deportivo	San Francisco Tlanixco	Local	1 cancha de basquetbol, 1 cancha de futbol rápido, 1 cancha de soccer.
Unidad deportiva "San Pedro Zictepec"	Centro deportivo	San Pedro Zictepec	Municipal	2 campos de futbol soccer, 1 cancha de futbol rápido, 1 cancha de frontón. (51, 600 m2)
Campo deportivo "Santa Cruz Pueblo Nuevo"	Módulo deportivo	Santa Cruz Pueblo Nuevo	Local	1 cancha de futbol
Unidad deportiva "Santa María Jajalpa"	Centro deportivo	Santa María Jajalpa	Municipal	1 cancha de frontón, 4 canchas de futbol soccer, 1 cancha de futbol rápido.
Unidad deportiva, San Francisco Putla	Centro deportivo	San Francisco Putla	Local	1 cancha de frontón y 1 cancha de futbol rápido. (15,463 m2)
Unidad deportiva, "San Francisco Tepexoxuca"	Centro deportivo	San Francisco Tepexoxuca	Local	1 cancha de futbol soccer, 1 cancha de frontón, 1 cancha de futbol rápido. (14,097 m2)
Unidad deportiva "San Miguel Balderas"	Centro deportivo	San Miguel Balderas	Local	1 cancha de futbol rápido, 1 cancha de futbol soccer y 1 cancha de basquetbol. (450 m2)
Unidad deportiva "San Francisco Tetetla"	Centro deportivo	San Francisco Tetetla	Municipal	1 cancha de futbol soccer, 1 cancha de basquetbol una cancha de frontón, 3 canchas de basquetbol, 5 canchas de frontón y 1 cancha techada de basquetbol.
Parque "León Guzmán"	Centro deportivo	Tenango de Arista (Cabecera municipal)	Municipal	1 cancha de futbol rápido, 1 cancha de basquetbol, 1 pista de atletismo, área de deporte extremo y 1 gimnasio al aire libre.
Unidad deportiva "San Bartolomé Atlatlahuca"	Centro deportivo	San Bartolomé Atlatlahuca	Local	1 cancha de futbol soccer, 1 cancha de frontón y 1 cancha de basquetbol. (135 m2)

Fuente: H. Ayuntamiento de Tenango del Valle, 2018.

Complementario a las instalaciones y equipamiento disponible, se pudo identificar al futbol como la disciplina con mayor demanda por parte de la población por lo que en los últimos tres años se promovieron una serie de eventos que fortalecen la incorporación a este deporte, a través del Torneo Regional "Futbolito BIMBO" con un total de 150 participantes, de igual manera se llevó a cabo la "Copa TELMEX" donde participaron 200 jóvenes futbolistas amateurs, teniendo como sede de tales eventos las instalaciones deportivas del Parque ecológico Lic. León Guzmán y la Unidad deportiva Alfredo del Mazo Gonzales, respectivamente.

Además, con la intención de diversificar las actividades deportivas se llevó a cabo por tercer año la carrera de las Fiestas Patrias con un total de 150 corredores entre locales y foráneos que recorrieron un total de 5 kilómetros.

Por otra parte, en lo relativo a recreación, se han tomado en cuenta las áreas verdes disponibles en el municipio, que, de acuerdo con la información proporcionada por el Ayuntamiento de Tenango del Valle, en el año 2016 se contaban con un total de 3 parques y 7 jardines, todos ellos públicos, sin embargo, de acuerdo a las normas técnicas de equipamiento urbano de SEDESOL, el municipio mantiene déficits considerables en lo que respecta a estos equipamientos.

Además de esto, aunque de manera continua se realizan labores de mantenimiento en estos espacios, en muchas ocasiones el mantenimiento no es constante ni adecuado por la falta de recursos.

Tabla 52. RECREATIVO

TIPOLOGÍA	NOMBRE	LOCALIZACIÓN	COBERTURA DE ATENCIÓN	DÉFICIT	SUPERÁVIT
Plaza cívica	Plaza central Municipal	Independencia S/N, Tenango de Arista	Municipal	14.178m2	
	Plaza cívica	Primero de Mayo #6, San Francisco Putla	Local		
	Plazoleta	J. María Morelos PTE. S/N, Santa María Jajalpa	Local		
Jardín vecinal	Jardín central	Independencia Esq. Miguel Hidalgo, Santiaguito Coauxtenco	Local	79.380m2	
	Plaza de la constitución	Constitución S/N, San Pedro Zictepec	Local		
	Plazoleta Narciso Bassols	Blvrd. Narciso Bassols, Tenango de Arista	Municipal		
	Jardín central	Miguel Hidalgo sur, S/N, San Francisco Putla	Local		
	Jardín central	J. María Morelos PTE. S/N, Santa María Jajalpa	Local		
Juegos infantiles	Parque recreativo Humboldt	Porfirio Díaz S/N, Tenango de Arista	Municipal	21.180m2	
	León Guzmán y alameda	Miguel Hidalgo Centro, Tenango de Arista	Municipal		

Fuente: Elaboración propia con base en información del Ayuntamiento de Tenango del Valle 2019 y SEDESOL, Sistema Normativo de Equipamiento Urbano, 1986.

Lo que implicaría que la población no cuenta con los suficientes espacios tanto de áreas verdes que brindan servicios ambientales de suma importancia relativas a fenómenos como el de la calidad del aire, mantenimiento de recursos hídricos entre otros que contribuyen a mantener la calidad de vida de los habitantes como el de espacios para la realización de múltiples actividades que permitan el esparcimiento y la interacción social.

Matriz Foda Pilar 1. Municipio socialmente responsable, solidario e incluyente.

Tema y Subtema de Desarrollo	Programa de la Estructura Programática	Fortalezas (Análisis de lo interno)	Oportunidades (Análisis de lo extremo)	Debilidades (Análisis de lo interno)	Amenazas (Análisis de lo extremo)
Población y su evolución sociodemográfica	01080101	El crecimiento de la población se mantiene sin cambios drásticos, presentando una estructura balanceada entre jóvenes y adultos	La concentración de la población en las zonas céntricas permitirá generar políticas de densificación	Existe una mayor presencia de personas de género femenino, que se caracteriza por ser una población vulnerable	El cambio en las estructuras familiares genera nuevas dinámicas sociales y de crecimiento de la población
Alimentación y nutrición para las familias	02060501	La mayor parte de la población tiene acceso a la alimentación (88.13%)	El municipio cuenta con la capacidad necesaria para la gestión de canastas básicas	La alimentación de la población no presenta características de suficiencia, ni de calidad	La mayor parte de la población con alimentación deficiente son niños y jóvenes
Salud y bienestar incluyente	02030101	El 81.57% de la población cuenta con acceso a algún sistema de salud	A través de la incorporación de nuevos esquemas de afiliación se logra llegar a más personas	La disponibilidad de personal médico disminuye constantemente	Del total de instancias médicas en el municipio, solo una concentra la mayor capacidad de atención
Equipamiento mobiliario e infraestructura	02050101	El número de unidades médicas de primer contacto es aumento hasta llegar a 13	Dado el número de unidades, se podría ampliar la atención a más personas	La mayoría de las unidades médicas son administradas por una misma institución	La disponibilidad de mobiliario resulta insuficiente
Educación incluyente y de calidad	02050101	La población que tienen acceso al sistema educativo tiende a incrementar el par del crecimiento poblacional	La relación entre alumnos y personal establece un promedio máximo de 26 alumnos por maestro	El acceso a los niveles medio superior y superior es el que tiene menores índices de incorporación poblacional.	En los últimos años variaciones la plantilla docente tiende a presentar cifras negativas
Acceso igualitario a la educación	02050101	La mayor parte de la población alfabetada del municipio son mujeres	Se cuentan con suficientes espacios educativos para atender a la población sin distinción de género	La mayor parte de la población que no accede a los niveles de educación superior son mujeres	Son las mujeres las que enfrentan más obstáculos de diversa índole para acceder a la educación en general.
Equipamiento mobiliario e infraestructura	02050101	Se cuenta con una amplia cobertura de equipamiento educativo en todos los niveles	Se cuentan con equipamientos educativos complementarios que atiendan a la población	El estado actual del mobiliario educativo no permite desarrollar óptimamente las actividades educativas	El municipio no siempre cuenta con los recursos necesarios para asegurar el mantenimiento de los espacios
Vivienda digna	02020501	El municipio ha contado con la capacidad para atender la creciente demanda de servicios de las nuevas viviendas	Las viviendas suelen concentrarse en el centro urbano	El agua es uno de los recursos más limitados en el municipio, por lo que presenta problemas para brindar este servicio a la población.	En los últimos años el crecimiento de la vivienda se ha elevado
Desarrollo humano incluyente, sin discriminación y libre de violencia	02060802	El municipio ha logrado alcanzar un índice de desarrollo humano por encima de la media del mismo.	Los datos que arroja el IDH y los presentados por otras instituciones son similares en cuanto a los sectores de población que requieren ser	El IDH referente al sector salud es uno de los más bajos que reporta el municipio	Los datos demuestran que las mujeres continúan siendo el sector de la población más vulnerable

		atendidos.			
Promoción del bienestar: niñez, adolescencia y adultos	02060801 02060803	El municipio emprende constantemente actividades que ayudan a aumentar las oportunidades de estos grupos poblacionales	Al conocer los datos precisos de la población que se espera para los siguientes años, el municipio puede proponer estrategias específicas de acción.	El 55.5% de la población en Tenango del Valle son dependientes económicamente	Se espera que la población infantil disminuya y aumente la población adulta mayor.
Personas con discapacidad	02060802	El municipio realiza acciones constantes para atender a la prevención de la discapacidad por enfermedad o incidentes	Solo el 3.04% de la población presentan algún tipo de discapacidad	Solo se cuentan con datos estadísticos de esta población hasta el año 2010	En los últimos años el número de personas con discapacidad ha ido en aumento.
Cultura física, deporte y recreación	02040101	El municipio presenta un superávit de 110.318 m2 de equipamiento deportivo	El equipamiento e infraestructura correspondientes se localizan en diferentes puntos del territorio municipal	El equipamiento de recreación presenta déficit importante.	El municipio no cuenta con los recursos suficientes para dar mantenimiento a sus instalaciones

Matriz Escenarios Pilar 1. Municipio socialmente responsable, solidario e incluyente.

Tema de Desarrollo y/o Subtema	Programa de Estructura Programática	Escenario Tendencial	Escenario Factible
Población y su evolución sociodemográfica		El cambio en las estructuras familiares puede contribuir a la dispersión de la población y al aumento de la población vulnerable en el municipio.	El crecimiento de la población se concentra en el centro del territorio municipal por lo que las políticas municipales llegan de manera más efectiva
Alimentación y nutrición para las familias		De no brindar atención a la demanda de alimentación de calidad y suficiente, niños y jóvenes podrían presentar serios problemas de desnutrición	Se realizan estrategias de coordinación con distintas dependencias que permiten brindar una alimentación de calidad y suficiente para la población vulnerable
Salud y bienestar incluyente		Debido a la poca disponibilidad de personal y materiales, la atención a la población es deficiente e insuficiente	Se implementan una serie de estrategias colaborativas con diversas instituciones que ayudan a disminuir los efectos por la falta de personal y materiales médicos
Equipamiento mobiliario e infraestructura		Al no contar con el mobiliario en las diferentes unidades médicas estas caen en desuso	Se promueve la distribución de materiales en las diferentes unidades médicas en el municipio para que se atienda a más personas
Educación incluyente y de calidad		Aumenta la deserción escolar en los niveles medio superior y superior	La implementación de programas que informen la oferta educativa en niveles medio superior y superior fomenta la incorporación a estos sistemas escolares.
Acceso igualitario a la educación		Se continúa priorizando el acceso educativo a los hombres	Se implementan programas de educación con perspectiva de género que fomentan el acceso a niveles superiores de educación de la población en general

Tema de Desarrollo y/o Subtema	Programa de Estructura Programática	Escenario Tendencial	Escenario Factible
Equipamiento mobiliario e infraestructura		De no destinar recursos para el mantenimiento de las instalaciones existentes, estas dejarán de cumplir con sus funciones.	El programa de mejoramiento de las escuelas municipales contribuye al mejor desempeño de los centros educativos.
Vivienda digna		De no establecer programas de control del crecimiento de la vivienda el desabasto de agua, se ampliará a más sectores de la población.	Se impulsa la adquisición de patrimonio de vivienda ya construida y la incorporación de sistemas sustentables de auto mantenimiento de la misma.
Desarrollo humano incluyente, sin discriminación y libre de violencia		Se brinda atención a los sectores que el IDH identifica como los más vulnerables dentro del municipio.	Se establecen acciones para mantener y mejorar la puntuación con la que el IDH califica al sector salud del municipio.
Promoción del bienestar: niñez, adolescencia y adultos		Con la infraestructura actual se pueden cubrir las necesidades de las actuales y futuras generaciones de población infantil.	El municipio no cuenta con la infraestructura que le permita atender las necesidades de la creciente población de adultos mayores en el municipio.
Población indígena		A pesar de ser una población con poca representación dentro del municipio, continúan presentando con problemas de acceso de educación.	Se promueve la integración de la población indígena en las diferentes dinámicas municipales, así como la difusión de la cultura que de identidad a la población en general.
Personas con discapacidad		Al no contar con datos actualizados de la población con discapacidad, se atiende de manera sectorizada a esta población.	Se fomenta la actualización del registro de personas que presentan discapacidad para atenderlas de manera más eficiente.
Migrantes y cooperación internacional		La mayor parte de la población continúa cubriendo sus necesidades básicas dentro del municipio por lo que no se cuentan con altos índices migratorios.	El fortalecimiento municipal permite recibir a población proveniente de otros municipios y estados.
Cultura física, deporte y recreación		La ausencia de recursos para dar mantenimiento a las instalaciones deportivas fomenta el desuso de las mismas y convierte estos espacios en zonas inseguras.	Se promueve la apropiación de espacios por parte de las comunidades o instituciones privadas que brinden el mantenimiento necesario a las instalaciones deportivas y recreativas del municipio.

Objetivos, estrategias, líneas de acción. PILAR 1 Social: Municipio socialmente responsable, solidario e incluyente.

Tema/ subtema	Programa presupuestario	Objetivo	Estrategia	Línea de acción
Salud y bienestar incluyente	01010202 Promoción de la salud	1: Disminuir las enfermedades y mejorar el estado de salud de la población	1. Realizar acciones que brinden información sobre la prevención y cuidado de la salud	1.1 Realizar jornadas de prevención y promoción de la salud. 1.2 Dar pláticas informativas a sectores específicos de la población Promover la afiliación a los sistemas de salud existentes. 1.3 Difusión de información básica a través de medios electrónicos
		2: Certificación de escuelas como promotoras de la salud	2. Crear un sistema que permita la coordinación de acciones que promuevan la salud.	2.1 Establecer mesas de trabajo entre el sector salud y educativo para coordinar los trabajos de certificación. 2.2 Establecer el plan de trabajo sobre la promoción de salud en las escuelas. 2.3 Gestión de recursos para la operatividad del programa.
		3: Mejorar la cobertura de los apoyos que se brindan en materia de salud	3. Ampliar la cobertura de los apoyos en materia de salud	3.1 Realizar gestiones para aumentar el número de apoyos de salud. 3.2 Realizar estudios médicos con apoyo de las unidades móviles en diferentes localidades. 3.3 Realizar jornadas de vacunación en todo el municipio.
Educación incluyente y de calidad	01010106 Apoyo municipal a la educación básica	1: Ampliar la oferta educativa en el nivel básico	1. Crear más espacios que atiendan la educación básica	1.1 Construcción de aula en jardín de niños
		2: Renovación del municipio como ciudad educadora	1. Realizar las gestiones necesarias que apoyen la mejora de la educación básica	1.1 Dar mantenimiento a la infraestructura educativa 1.2 Realizar cursos de veranos de regularización académica 1.3 Gestionar cursos de capacitación y actualización para profesores 1.4 Difundir convocatoria de becas
	02010105 Apoyo municipal a la educación media superior	1: Ampliar la capacidad de atención del nivel medio superior	1. Realizar gestiones para el mejoramiento del nivel medio superior	1.1 Realizar convenios de trabajo con instituciones de nivel medio superior. 1.2 Difundir convocatoria de becas
	03010105 Apoyo municipal a la educación superior	1: Mejorar el acceso al nivel superior	1. Gestionar apoyos para ampliar las oportunidades de acceso al nivel superior	1.1 Establecer convenios de colaboración con otras instituciones educativas. 1.2 Difundir la

Tema/ subtema	Programa presupuestario	Objetivo	Estrategia	Línea de acción
				convocatoria de becas
Vivienda digna	05010101 Mejoramiento de la vivienda	1: Mejorará la calidad de la vivienda	1. Poner en marcha proyectos de mejoramiento de la vivienda para poblaciones de bajos ingresos	1.1 Construcción de cuartos adicionales (dormitorios) 1.2 Construcción de techos firmes. 1.3 Construcción de pisos firmes. 1.4 Construcción de muros firmes. 1.5 Gestión de subsidios con a.c. para tinacos 1.6 Gestión de subsidios con a.c. para paquetes de herramientas
Promoción del bienestar: niñez, adolescencia y adultos	08060202 Asistencia social a la juventud	Aumentar las oportunidades de desarrollo de la juventud	1. Fomentar la continuidad de los estudios especialmente en los niveles medio superior y superior	1.1 Realizar convenios con instituciones educativas. 1.2 Gestión de apoyos (becas) para la permanencia escolar. 1.3 Realización de ferias de oferta educativa.
			2. Ampliar la oferta de actividades que permitan fortalecer habilidades físicas	2.1 Jornadas de rescate de espacios públicos 2.2 Realización de concursos artístico-culturales 2.3 Realización de jornadas deportivas
			3. Fortalecer el desarrollo de habilidades para la incorporación al sector productivo	3.1 Jornadas de capacitación sobre derechos laborales. 3.2 Realización de ferias de trabajo
		1: Promover el cuidado de la salud entre los jóvenes	1. Diseño de programas que fomenten la prevención y cuidado de la salud entre los jóvenes	1.1 Gestión de apoyos de asistencia médica. 1.2 Jornadas informativas sobre la salud sexual y reproductiva 1.3 Jornadas de consultas preventivas de la salud
	08030201 Vida activa para el adulto mayor	1: Aumentar los servicios y oportunidades de desarrollo de los adultos mayores	1. Implementar estrategias que permitan el incremento de áreas, actividades y servicios en beneficio de los adultos mayores	1.1 Construcción de casa de la tercera edad 1.2 Difusión del programa "Bienestar para los adultos mayores" 1.3 Realización de consultas terapéuticas y gerontológicas 1.4 Realización de consultas terapéuticas y gerontológicas 1.5 Implementación de los clubs de la tercera edad

Tema/ subtema	Programa presupuestario	Objetivo	Estrategia	Línea de acción
				1.6 Gestión de apoyos para la dotación de aparatos ortopédicos, de apoyo auditivo y visual. 1.7 Promover y difundir el “Plan de invierno”
Población Indígena		1: Mejorará las oportunidades de desarrollo de las comunidades indígenas	1. Realizar campañas de acceso a servicios y apoyos de fortalecimiento de las comunidades indígenas	1.1 Gestión del programa “Niñez Indígena” 1.2 Realización de pláticas sobre la visibilización y apoyo a la población vulnerable 1.3 gestión del programa “Familias fuertes” 1.4 gestión de becas escolares, deportivas y culturales
Personas con discapacidad		1: Implementar las acciones necesarias para la atención a personas con discapacidad	1. Realizar un programa que atienda las necesidades específicas de las personas con discapacidad	1.1 Otorgar consultas terapéuticas y de rehabilitación 1.2 Llevar a cabo pláticas informativas sobre la prevención de accidentes 1.3 Creación de entornos seguros y accesibles 1.4 Gestión de apoyos para la dotación de aparatos ortopédicos, de apoyo auditivo y visual. 1.5 Realización de pláticas sobre la visibilización y apoyo a la población vulnerable 1.6 Realización de programas de incorporación laboral 1.7 Programas de acceso al deporte y la cultura
Cultura física, deporte y recreación	02010101 Servicios Culturales	1: Aumentar el interés y la participación en actividades y eventos recreativo -culturales	1. Realizar periódicamente actividades artístico -culturales	1.1 Realización del festival de “V SOL” 1.2 Realización de actividades artísticas y culturales en fechas conmemorativas 1.3 Implementación de talleres artísticos 1.4 Implementación de talleres de danza

Tema/ subtema	Programa presupuestario	Objetivo	Estrategia	Línea de acción
				1.5 Implementación de talleres musicales 1.6 Realizar campañas de difusión de mayor cobertura
			2. Ampliar las áreas de desarrollo de expresiones artístico - culturales	2.1 Jornada de rescate de "Casa de cultura" 2.2 Llevar extensiones de los talleres a las diferentes comunidades

Matrices de indicadores PILAR 1 Social: Pilar 1. Municipio socialmente responsable, solidario e incluyente.

Programa presupuestario: Desarrollo Comunitario

Objetivo del programa presupuestario: Incluye proyectos cuyas acciones de coordinación para la concurrencia de los recursos en los programas de desarrollo social se orientan a la mejora de los distintos ámbitos de los municipios y los grupos sociales que en ellos habitan, en especial a los de mayor vulnerabilidad, y que tengan como propósito asegurar la reducción de la pobreza.

Dependencia General: 100 PROMOCIÓN SOCIAL

Pilar o Eje transversal: Pilar 1: Social

Tema de desarrollo: Desarrollo humano incluyente, sin discriminación y libre de violencia

Indicadores

Objetivo o resumen narrativo	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo	Medios de verificación	Supuestos
Fin					
Contribuir a mejorar las condiciones sociales de la población mediante grupos organizados de población en condiciones de marginación.	Tasa de variación en el número de grupos organizados en condiciones de marginación	((Grupos organizados en condiciones de marginación en el año actual/Grupos organizados en condiciones de marginación en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Informes cuantitativos de la Dirección de Desarrollo Comunitario. Dirección de Desarrollo Social.	N/A

Propósito

<p>Los grupos organizados de población en condiciones de marginación implementan proyectos comunitarios para el beneficio de la localidad.</p>	<p>Tasa de variación en el número de proyectos comunitarios formados para el beneficio de la localidad</p>	<p>((Proyectos comunitarios para el beneficio de la localidad en el año actual/Proyectos comunitarios para el beneficio de la localidad en el año anterior)-1) *100</p>	<p>Anual Estratégico</p>	<p>Informes Cuantitativos. Informes Finales de Resultados. Padrón de Beneficiarios; que están bajo el resguardo de la Dirección de Desarrollo Comunitario.</p>	<p>Los grupos organizados de población en condiciones de marginación participan activa y responsablement e en la consecución de los objetivos y proyectos que contribuyen a</p>
--	--	---	--------------------------	--	---

					mejorar sus condiciones sociales.
Componentes					
1. Capacitaciones otorgadas para generar conocimientos y habilidades de gestión sobre los programas de desarrollo social a grupos organizados de la población en condiciones de marginación.	Porcentaje de Capacitaciones para generar conocimientos y habilidades de gestión	(Capacitaciones para generar conocimientos y habilidades de gestión otorgados/Capacitaciones para generar conocimientos y habilidades de gestión programados) *100	Semestral Gestión	Informes cuantitativos enviados por los Sistemas Estatales DIF, bajo el resguardo de la Dirección de Desarrollo Comunitario.	Los grupos organizados de población en condiciones de marginación asisten a las capacitaciones para mejorar sus condiciones sociales de vida, al ser fortalecidos sus conocimientos y habilidades de gestión y participación.
2. Gestiones realizadas sobre los programas de desarrollo social	Porcentaje de gestiones sobre los programas de desarrollo social	(Gestiones sobre los programas de desarrollo social realizadas/ Gestiones sobre los programas de desarrollo social programadas) *100	Semestral Gestión	Padrones de beneficiarios. Reglas de Operación.	La población que solicita el apoyo, cumple con los requisitos establecidos en las reglas de operación.
Actividades					
1.1. Asesoramiento en la operación de los programas del SDIFEM (Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México) a los SMDIF (Sistema Municipal para el Desarrollo Integral para la Familia) en reuniones regionales y estatales.	Porcentaje de reuniones regionales y estatales	(Total de reuniones regionales y estatales realizadas/Total de reuniones regionales y estatales programadas) *100	Semestral Gestión	Calendario de Reuniones Regionales. Invitaciones a Reuniones Estatales. Actas. Evidencia fotográfica.	Las autoridades de otros órdenes de gobierno colaboran con las autoridades locales en abrir los espacios de asesoría sobre operación de programas.
2.1. Seguimiento a las solicitudes de programas sociales.	Porcentaje de solicitudes de programas sociales	(Solicitudes de programas sociales atendidos/Solicitudes de programas sociales en trámite) *100	Trimestral Gestión	Registro de solicitudes.	La población vulnerable del municipio solicita su integración a ser beneficiarios de algún programa social.

Programa presupuestario: Vivienda

Objetivo del programa presupuestario:	Comprende aquellas acciones que tienen como propósito fomentar la participación coordinada de los sectores público, social y privado en la ejecución de acciones de mejoramiento de vivienda, que puedan ser aplicadas por medio de proyectos dirigidos a la población de menores ingresos, incluyendo a quienes se han limitado a autoconstruir de manera gradual su vivienda, de tal forma que no permite contar con las condiciones de habitabilidad, seguridad e higiene que requiere todo ser humano.
Dependencia General:	I01 Desarrollo Social
Pilar o Eje transversal:	Pilar 1: Social
Tema de desarrollo:	Vivienda digna

Indicadores

Objetivo o resumen narrativo	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo	Medios de verificación	Supuestos
Fin					
Contribuir a mejorar las viviendas del municipio a través de las condiciones mínimas de dignidad.	Tasa de variación en el número de viviendas en condiciones mínimas de dignidad.	$\left(\frac{\text{Viviendas en condiciones mínimas de dignidad en el año actual} - \text{Viviendas en condiciones mínimas de dignidad en el año anterior}}{\text{Viviendas en condiciones mínimas de dignidad en el año anterior}} \right) * 100$	Anual Estratégico	Informe Anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2018, Sedesol	N/A

Propósito

La población habita espacios que reúnen condiciones mínimas de dignidad	Porcentaje de población que habita en espacios que reúnen condiciones mínimas de dignidad	$\left(\frac{\text{Total de beneficiados con acciones de mejoramiento a la vivienda} - \text{Población total que no habita en espacios en condiciones mínimas de dignidad}}{\text{Total de beneficiados con acciones de mejoramiento a la vivienda}} \right) * 100$	Semestral Gestión	Informe Anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2018, Sedesol	La población que habita en viviendas en condiciones mínimas de dignidad cumple con los requisitos estipulados en las reglas de operación de los fondos federales
---	---	--	-------------------	---	--

Componentes

1. Techos firmes (techumbre) entregados a grupos vulnerables con viviendas en condiciones mínimas de dignidad	Porcentaje de techos firmes entregados.	$\left(\frac{\text{Techos firmes entregados}}{\text{Techos firmes programados}} \right) * 100$	Trimestral Gestión	Acta de Entrega-Recepción de techos firmes Fotografías	La población carente de techos firmes, solicita y cubre los requisitos señalados para ser beneficiaria del Programa.
2. Pisos Firmes entregados a grupos vulnerables con viviendas en condiciones mínimas de dignidad	Porcentaje de pisos firmes entregados.	$\left(\frac{\text{Pisos firmes entregados}}{\text{Pisos firmes programados}} \right) * 100$	Trimestral Gestión	Acta de Entrega-Recepción de Pisos firmes Fotografías	La población carente de pisos firmes, solicita y cubre los requisitos señalados para ser beneficiaria del Programa.
3. Muros firmes entregados a grupos vulnerables con viviendas en condiciones mínimas de dignidad	Porcentaje de muros firmes entregados.	$\left(\frac{\text{Muros firmes entregados}}{\text{Muros firmes programados}} \right) * 100$	Trimestral Gestión	Acta de Entrega-Recepción de Muros firmes Fotografías	La población carente de muros firmes, solicita y cubre los requisitos señalados para ser beneficiaria del Programa.

4. Cuartos entregados a grupos vulnerables con viviendas en condiciones mínimas de dignidad	Porcentaje de cuartos dormitorio entregados.	(Cuartos entregados / Cuartos programados) *100	Trimestral al Gestión	Acta de Entrega-Recepción de Cuartos Dormitorios Fotografías	La población carente de cuartos dormitorio, solicita y cubre los requisitos señalados para ser beneficiaria del Programa.
Actividades					
1.1. Solicitudes recibidas para la construcción de techos firmes	Porcentaje de solicitudes para techos firmes.	(Solicitudes atendidas para techos firmes/Total de solicitudes recibidas para techos firmes) *100	Trimestral al Gestión	Cédulas identificación de Padrón solicitantes techos firmes de	La población con viviendas circunscritas a condiciones mínimas de dignidad cumple con los requisitos estipulados en las reglas de operación de los fondos federales
2.1. Solicitudes recibidas para la construcción de pisos firmes	Porcentaje de solicitudes para pisos firmes.	(Solicitudes atendidas para pisos firmes/Total de solicitudes recibidas para pisos firmes) *100	Trimestral al Gestión	Cédulas identificación de Padrón solicitantes de pisos firmes de	La población con viviendas circunscritas a condiciones mínimas de dignidad cumple con los requisitos estipulados en las reglas de operación de los fondos federales
3.1. Solicitudes recibidas para la construcción de muros firmes	Porcentaje de solicitudes para muros firmes.	(Solicitudes atendidas para muros firmes /Total de solicitudes recibidas para muros firmes) *100	Trimestral al Gestión	Cédulas identificación de Padrón solicitantes muros firmes de	La población con viviendas circunscritas a condiciones mínimas de dignidad cumple con los requisitos estipulados en las reglas de operación de los fondos federales
4.1. Solicitudes recibidas para la construcción de cuartos	Porcentaje de solicitudes para cuartos dormitorio.	(Solicitudes atendidas para cuartos /Total de solicitudes recibidas para cuartos) *100	Trimestral al Gestión	Cédulas identificación de Padrón solicitantes cuartos dormitorio de	La población con viviendas circunscritas a condiciones mínimas de dignidad cumple con los requisitos estipulados en las reglas de operación de los fondos federales

Programa presupuestario: Prevención médica para la comunidad.

Objetivo del programa presupuestario:	Incluye acciones de promoción, prevención y difusión de la salud pública para contribuir a la disminución de enfermedades y mantener un buen estado de salud de la población municipal.
Dependencia General:	
Pilar o Eje transversal:	Pilar 1: Social
Tema de desarrollo:	Salud y bienestar incluyente

Indicadores

Objetivo o resumen narrativo	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo	Medios de verificación	Supuestos
Fin					
Contribuir a mejorar la calidad de vida de la población municipal mediante el otorgamiento de programas de medicina preventiva.	Tasa de variación de programas o proyectos orientados al fomento de la salud y la prevención de enfermedades	$(\text{Programas o proyectos de promoción de la salud y prevención de enfermedades ejecutados en el año actual} / (\text{programas o proyectos de promoción de la salud y prevención de enfermedades y ejecutados en el año anterior}) - 1) * 100.$	Anual Estratégico o Eficiencia	Programa Operativo Anual, Registros administrativos, Presupuesto de egresos	La población cuida su salud y previene enfermedades

Propósito

La población municipal está informada contra enfermedades de primer nivel de atención al aprovechar los medios que facilitan un mayor control y mejoran la salud.	Porcentaje de población informada contra enfermedades de primer nivel	$(\text{Población atendida con servicios de medicina preventiva} / \text{Población programada con servicios de medicina preventiva}) * 100$	Anual Estratégico Eficiencia	Bitácora de asistencia de las personas que recibieron la información sobre las enfermedades de primer nivel.	La población acude a su clínica de salud para recibir la información correspondiente.
---	---	---	------------------------------	--	---

Componentes

1. Campañas de promoción de la salud y prevención de enfermedades realizadas por las Instituciones competentes.	Porcentaje de programación de campañas de promoción a la salud y prevención de enfermedades.	$(\text{Campañas de promoción de la salud y prevención de enfermedades realizadas} / \text{Campañas de promoción de la salud y prevención de enfermedades programadas}) * 100$	Anual Estratégico Eficiencia	Registros administrativos.	La ciudadanía se interesa en ser participe en las campañas de promoción de la salud y prevención de enfermedades.
2. Programas y/o proyectos de medicina preventiva difundidas en el territorio municipal.	Porcentaje de difusión de los programas de prevención de la salud.	$(\text{Programas de prevención de la salud difundidos} / \text{programas de prevención de la salud programados a difundir}) * 100$	Semestral Gestión Eficiencia	Registros administrativos Programa Operativo Anual.	La ciudadanía se informa participa de la difusión de los programas.

Actividades

1.1. Realización de pláticas de promoción de la salud y de	Porcentaje de pláticas de promoción de la	$(\text{Pláticas de promoción de la salud y de Prevención de$	Trimestral Gestión	Registros administrativos. Programa Operativo	La ciudadanía asiste a las
--	---	---	--------------------	---	----------------------------

prevención de enfermedades en el territorio municipal.	salud realizadas en el territorio municipal.	enfermedades realizadas/Pláticas de promoción de la salud y Prevención de enfermedades programadas) *100	Eficacia	Anual.	pláticas de promoción.
1.2. Aplicación de dosis de biológico en módulos de vacunación.	Porcentaje de dosis de biológicos aplicados en los módulos de vacunación.	(Dosis de biológicos aplicado/ Dosis de biológicos programados para aplicar) *100	Trimestral Gestión Eficacia	Registros administrativos Programa Operativo Anual.	La población acude a las clínicas de salud a la aplicación de biológicos.
2.1. Distribución de ilustrativos para la promoción de la salud y prevención de enfermedades en lugares con afluencia de personas.	Porcentaje de ilustrativos distribuidos para la promoción de la salud y prevención de enfermedades.	(Ilustrativos para la promoción de la salud y prevención de enfermedades distribuidos / Ilustrativos para la promoción de la salud y prevención de enfermedades programados a distribuir) *100	Trimestral Gestión Eficacia	Registros administrativos.	La ciudadanía recibe los ilustrativos y se informa sobre los programas de salud y prevención de enfermedades.

Programa presupuestario: Atención médica.

Objetivo del programa presupuestario: Conjunta los proyectos dirigidos a proporcionar atención médica a la población mexiquense, con efectividad y calidad de los servicios de salud que otorgan las instituciones del sector público, así como lograr la cobertura universal de los servicios de salud, para reducir los índices de morbilidad y mortalidad aumentando la esperanza de vida en la población de la entidad.

Dependencia General:

Pilar o Eje transversal: Pilar 1: Social

Tema de desarrollo: Salud y bienestar incluyente

Indicadores

Objetivo o resumen narrativo	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo	Medios de verificación	Supuestos
Fin					
Contribuir a reducir los índices de morbilidad en la población, mediante el otorgamiento de servicios médicos por parte de las instituciones públicas de salud.	Tasa de variación de morbilidad en la población.	((Morbilidad de la población del año actual/Morbilidad de la población del año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Índices de morbilidad del Instituto de Salud del Estado de México (ISEM).	N/A

Propósito

La población vulnerable con salud precaria en el municipio recibe atención médica oportuna.	Tasa de variación de la población vulnerable con salud precaria en el municipio.	((Población vulnerable con salud precaria en el municipio que recibió atención médica en el año actual/Población vulnerable con salud precaria que recibió atención médica en el municipio en el año anterior-1) *100	Anual Estratégico	Estadísticas ISEM. Hojas de día del área administrativa de salud. Programa Operativo anual del año actual y del precedente.	La población con precaria salud solicita y hace uso de los apoyos médicos que le son otorgados por parte de la autoridad local para mejorar sus condiciones.
---	--	---	----------------------	---	--

Componentes

1. Consulta Médica de Atención de Primer nivel otorgada.	Porcentaje en el otorgamiento de consulta médica de primer nivel.	(Consultas médicas de primer nivel otorgadas/Consultas	Semestral Gestión	Hojas de día del área administrativa de salud. Informe del Programa Operativo	La población requiere de la prestación de
--	---	--	----------------------	---	---

		médicas de primer nivel programadas) *100		anual del año actual.	consulta médica de primer nivel.
2. Sistemas difundidos de prevención de la salud aplicados.	Porcentaje en los sistemas difundidos de prevención de salud.	(Campañas de promoción de la salud realizadas/Campañas de promoción de la salud programadas)* 100	Semestral Gestión	Oficios para los Protocolos de difusión del área administrativa de salud.	La población participa activamente en las campañas de promoción de la salud.
3. Gestión para la adquisición de insumos médicos para otorgar los servicios de salud realizados.	Porcentaje de gestión para la adquisición de insumos médicos.	(Número de gestiones adquiridas/Número de gestiones realizadas) *100	Semestral Gestión	Oficios de petición y/o de gestión.	La demanda de servicios de salud básicos, por parte de la población conduce a la autoridad local a gestionar insumos médicos.
Actividades					
1.1. Otorgamiento de consultas médicas en unidades móviles a la población no derechohabiente y/o vulnerable.	Porcentaje de otorgamiento de consultas médicas en unidades móviles.	(Consultas médicas en unidades móviles otorgadas/Consultas médicas en unidades móviles programadas) *100	Trimestral Gestión	Hojas de día del área administrativa de salud. Informe del Programa Operativo anual del año actual.	La población acude a recibir consultas médicas en los módulos o unidades móviles instaladas en las colonias y/o comunidades del municipio.
1.2. Otorgamiento de consultas médicas en consultorios fijos a la población no derechohabiente y/o vulnerable.	Porcentaje en el otorgamiento de consultas médicas en consultorios fijos.	(Consultas médicas otorgadas en consultorios fijos/Consultas médicas programadas en consultorios fijos) *100	Trimestral Gestión	Hojas de día del área administrativa de salud. Informe del Programa Operativo anual del año actual.	La población acude a recibir consultas a los centros de salud municipal.
1.3. Otorgamiento de consultas odontológicas en unidades móviles a la población no derechohabiente y/o vulnerable.	Porcentaje en el otorgamiento de consultas odontológicas en unidades móviles.	(Consultas odontológicas otorgadas en unidades móviles/Consultas odontológicas programadas en unidades móviles) *100	Trimestral Gestión	Estadísticas de consultas odontológicas móviles otorgadas. Hojas de día del área administrativa de odontología. Informe del Programa Operativo anual del año actual.	La población acude a recibir consultas odontológicas en las unidades móviles que llegan a las colonias y/o comunidades.
1.4. Otorgamiento de consultas odontológicas en consultorios fijos a la población no derechohabiente y/o vulnerable.	Porcentaje en el otorgamiento de consultas odontológicas en consultorios fijos.	(Consultas odontológicas otorgadas en consultorios fijos fijas /Consultas odontológicas fijas programadas en consultorios fijos) *100	Trimestral Gestión	Estadísticas de consultas médicas odontológicas fijas otorgadas. Hojas de día del área administrativa de odontología. Informe del Programa Operativo anual del año actual	La población acude a recibir consultas odontológicas en las Instituciones del municipio que cuentan con servicios de atención odontológica.
2.1. Distribución de ilustrativos para el cuidado de la salud, en lugares con afluencia de personas.	Porcentaje en la distribución de ilustrativos para prevención de enfermedades.	(Total de Material de difusión distribuido para la promoción de la salud/Total de Material de difusión realizado) *100	Trimestral Gestión	Oficios de requisición para la elaboración de material de difusión del área administrativa de salud, Programa operativo anual del ejercicio actual, bocetos del material de difusión.	La población hace uso adecuado de los medios de divulgación que les permite allegarse de la información necesaria para cuidar su salud.
2.2. Realización de jornadas para la prevención de enfermedades en el municipio.	Porcentaje de jornadas para prevención de la salud.	(Jornadas para la prevención de la salud realizadas/Jornadas para la prevención de la salud programadas) *100	Trimestral Gestión	Listas de asistencia a las jornadas de prevención de la salud.	La población acude a las jornadas para la prevención de la salud municipal.
3.1. Gestionar la adquisición de insumos	Porcentaje gestiones	(Gestiones para adquisición de Insumos	Trimestral	Nombre de los documentos	Las autoridades de salud

médicos para otorgar servicios de salud a la población.	realizadas para la adquisición de insumos médicos.	médicos realizadas /Gestiones para adquisición de Insumos médicos programadas) *100	Gestión	correspondientes, área responsable y año o fecha de publicación.	competentes en la materia dan pronta y eficaz respuesta a las solicitudes realizadas.
---	--	---	---------	--	---

Programa presupuestario: Cultura física y deporte.

Objetivo del programa presupuestario:	Acciones encaminadas a mejorar la estructura jurídica, orgánica y funcional y física; ampliar la oferta y calidad de los servicios que proporcionan las entidades promotoras de actividades físicas, recreativas y deportivas para fomentar la salud física y mental de la población a través de una práctica sistemática.
Dependencia General:	
Pilar o Eje transversal:	Pilar 1: Social
Tema de desarrollo:	Cultura física, deporte y recreación

Indicadores

Objetivo o resumen narrativo	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo	Medios de verificación	Supuestos
Fin					
Contribuir a la oferta deportiva de las entidades promotoras de actividades físicas mediante el fomento de la salud física y mental de la población.	Tasa de variación en la oferta deportiva de las entidades promotoras de actividad física	((Oferta deportiva de las entidades promotoras de actividades físicas en el año actual/Oferta deportiva de las entidades promotoras de actividades físicas en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Eficacia. Registros Administrativos.	N/A

Propósito

La población municipal tiene acceso a la instrucción en cultura física y deporte.	Tasa de variación en la población que tuvo acceso a instrucción de cultura física y deporte municipal	((Población que tuvo acceso a la instrucción de cultura física y deportiva municipal en el año actual/Población que tuvo acceso a la instrucción de cultura física y deportiva municipal en el año anterior)-1) *100.	Anual Estratégico	Registros de la asistencia de la población a la cultura física y deportiva municipal.	La población exige acceso igualitario a las actividades físicas y deportivas.
---	---	---	-------------------	---	---

Componentes

1. Gestión realizada para promover la práctica deportiva.	Porcentaje de gestión para promover la práctica deportiva.	(Eventos de promoción de la práctica deportiva realizados/Eventos de promoción de la práctica deportiva programados) *100	Semestral Gestión	Registros Administrativos.	La población demanda de la prestación de servicios de activación física.
2. Gestión de recursos realizada para fomentar las actividades físicas y deportivas.	Porcentaje de gestión de recursos para fomentar las actividades físicas y deportivas.	(Gestión de recursos para fomentar las actividades físicas y deportivas realizada /Gestión de recursos para fomentar las actividades físicas y deportivas programada) *100	Semestral Gestión	Registros Administrativos.	La demanda social de actividades físicas y deportivas conduce a la autoridad local gestionar recursos para la oportuna prestación del servicio.
3. Propuestas de unificación de criterios y metas entre los órdenes	Porcentaje de propuestas de unificación de	(Propuestas de unificación de criterios y metas logradas	Semestral Gestión	Registros Administrativos.	La normatividad en materia deportiva conduce

de gobierno realizadas.	criterios y metas.	/Propuestas de unificación de criterios y metas programadas) *100			a la autoridad local a unificar criterios para el reporte de metas.
Actividades					
1.1. Disponibilidad de promotores deportivos, para el desarrollo de prácticas físicas y deportivas.	Porcentaje de los promotores deportivos.	(Promotores deportivos contratados/Promotores deportivos programados a contratar) *100	Trimestral Gestión	Comparativo de la infraestructura funcional.	La población demanda del fomento de actividades masivas de activación mediante promotores o instructores calificados.
1.2. Organización de eventos deportivos, por ramas de actividad deportiva.	Porcentaje de organización de eventos deportivos.	(Eventos deportivos realizados/Eventos deportivos programados) *100	Trimestral Gestión	Estadísticas de eventos deportivos realizados.	La demanda social conduce a la autoridad municipal a impartir eventos considerando la mayor parte de ramas deportivas
2.1. Mantenimiento a la infraestructura física de los espacios deportivos.	Porcentaje en el mantenimiento a la infraestructura física de espacios deportivos.	(Mantenimiento a la infraestructura física de los espacios deportivos realizada en el trimestre actual/Mantenimiento a la infraestructura física de los espacios deportivos programada) *100	Trimestral Gestión	Bitácoras de mantenimiento.	La población que hace uso de la infraestructura deportiva depende de la autoridad local para la prestación de actividades de mantenimiento.
2.2. Obtención de recursos económicos para crear nuevos espacios deportivos.	Porcentaje de recursos económicos para crear nuevos espacios deportivos.	(Recursos económicos para crear nuevos espacios deportivos obtenidos/Recursos económicos para crear nuevos espacios deportivos programados) *100	Trimestral Gestión	Estados de posición financiera.	Las autoridades de otros órdenes de gobierno coadyuvan con la autoridad local en la gestión de recursos para crear nuevos espacios deportivos.
3.1. Coordinación con las diferentes organizaciones e instituciones deportivas, para el desarrollo de contiendas deportivas.	Porcentaje de coordinación con las diferentes organizaciones e instituciones deportivas.	(Coordinación con las diferentes organizaciones e instituciones deportivas realizadas/Coordinación con las diferentes organizaciones e instituciones deportivas programadas) *100	Trimestral Gestión	Convenios de concertación deportiva.	La iniciativa privada colabora con la autoridad local para prestar servicios deportivos del tipo competencia.
3.2. Conformación del registro municipal del deporte, por actividades deportivas.	Porcentaje en el registro municipal del deporte.	(Deportistas por disciplina registrados en el padrón único/Total de la población municipal) *100	Trimestral Gestión	Registros por disciplina deportiva.	Los deportistas municipales requieren la intervención de la autoridad local para obtener un registro que los acredite como practicantes de una disciplina deportiva.

Programa presupuestario: Cultura y Arte

Objetivo del programa presupuestario:	Acciones encaminadas a promover la difusión y desarrollo de las diferentes manifestaciones culturales y artísticas.
Dependencia General:	000Educación Cultural y Bienestar Social
Pilar o Eje transversal:	Pilar 3: Territorial
Tema de desarrollo:	Ciudades y comunidades sostenibles

Indicadores

Objetivo o resumen narrativo	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo	Medios de verificación	Supuestos
Fin					
Contribuir para que la población del municipio acceda y participe en las manifestaciones artísticas mediante el fomento y producción de servicios culturales.	Tasa de variación en la realización de eventos culturales.	((Eventos culturales efectuados en el presente ejercicio/Eventos culturales efectuados en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Registros administrativos. Registros poblacionales. INEGI	N/A
Propósito					
La población municipal cuenta con eventos culturales y artísticos que promueven el sano esparcimiento en la sociedad.	Porcentaje de Población municipal incorporada a la actividad artística y cultural	(Total de asistentes registrados en eventos culturales y artísticos municipales/Total de la población municipal) *100	Anual Estratégico	Registros administrativos.	La sociedad se involucra en los servicios culturales y artísticos que promuevan la sana convivencia.
Componentes					
1. Actividades culturales y artísticas otorgadas al público en general.	Porcentaje de eficiencia en la realización de eventos culturales y artísticos.	(Eventos Culturales y Artísticos realizados/Eventos Culturales y Artísticos programados) *100	Semestral Gestión	Registros administrativos.	La población participa activamente en los eventos culturales y artísticos del municipio.
Actividades					
1.1. Elaboración de un programa cultural y artístico	Porcentaje de vida cultural en días naturales	(Días calendario con eventos culturales y artísticos programados/Días Calendario Naturales) *100	Semestral Gestión	Registros administrativos.	La demanda de servicios culturales y artísticos requiere de la intervención organizativa y gestora de la autoridad municipal
1.2. Promoción de las actividades culturales a través del sitio web y redes sociales del municipio dedicado a las actividades culturales y artísticas.	Porcentaje de promoción de actividades en la página web y redes sociales	(Actividades y eventos publicados en el trimestre / Total de eventos programados en el año actual) *100	Trimestral Gestión	Publicaciones realizadas	La población conoce a través de la página web y redes sociales de las actividades culturales y asiste a cada uno de los eventos.
1.3. Espacios donde se celebran expresiones artísticas y culturales	Porcentaje de aprovechamiento de espacios con expresiones artísticas y culturales	(Espacios que albergaron expresiones artísticas y culturales /Total de espacios susceptibles para albergar expresiones artísticas y culturales) *100	Mensual Gestión	Registros Administrativos	La ciudadanía se involucra activamente en los eventos de carácter artístico y cultural desarrollados por la administración municipal

1.4. Atender solicitudes en materia de expresiones artísticas y culturales	Porcentaje de expresiones artísticas y culturales realizadas	(Expresiones artísticas y culturales realizadas / Solicitudes de expresiones artísticas y culturales recibidas) *100	Mensual Gestión	Solicitud	Interés de centros educativos y ciudadanía general en torno al desarrollo de expresiones artísticas y culturales
Programa presupuestario:	Nuevas organizaciones de la sociedad.				
Objetivo del programa presupuestario:	Modernizar el marco legal para promover la participación social en la solución de los problemas, contando con mecanismos técnicos y financieros que fortalezcan la participación de figuras asociativas correspondientes en el desarrollo político, económico y social.				
Dependencia General:	J00 Gobierno municipal.				
Pilar o Eje transversal:	Eje Transversal III: Tecnología y Coordinación para el Buen Gobierno				
Tema de desarrollo:	Alianzas para el desarrollo				
		Indicadores			
Objetivo o resumen narrativo	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo	Medios de verificación	Supuestos
Fin					
Contribuir a fortalecer la cultura de la asociación de la sociedad civil mediante la conformación de figuras asociativas correspondientes.	Tasa de variación en el número de asociaciones de la sociedad civil	((Asociaciones de la sociedad civil en el año actual/Asociaciones de la sociedad civil en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Actas constitutivas de la conformación de las figuras asociativas correspondientes	N/A
Propósito					
Las demandas de solución de problemas de la comunidad se resuelven con la conformación y participación de figuras asociativas correspondientes.	Tasa de variación en la solución de problemas de la comunidad	((Demandas de solución de problemas de la comunidad resueltos en el año actual/Demandas de solución de problemas comunes de la comunidad presentados en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Testimonios documentales que comprueben la solución de problemas comunes presentados por la comunidad.	A la población le interesa participar organizadamente con la autoridad municipal.
Componentes					
1. Capacitación técnica realizada para fomentar la organización de la población en figuras asociativas.	Porcentaje de capacitación técnica para fomentar la organización de la población en figuras asociativas correspondientes.	(Capacitación técnica para fomentar la organización de la población en figuras asociativas realizadas/Capacitación técnica para fomentar la organización de la población en figuras asociativas programadas) *100	Semestral Gestión	Listas de asistencia a los cursos de capacitación para fomentar la organización de la sociedad.	La población requiere de capacitación para poder participar organizadamente con la sociedad.
2. Gestión realizada para desarrollar cursos de formación en el trabajo a vecinos organizados con participación ciudadana.	Porcentaje en la gestión de cursos de formación en el trabajo a vecinos organizados con participación ciudadana.	(Cursos técnicos realizados para el fomento de figuras asociativas en la población/Cursos técnicos programados para el fomento de figuras asociativas en la población) *100	Semestral Gestión	Listas de asistencia a los cursos de formación en el trabajo	Los ciudadanos asisten a los cursos impartidos por la autoridad local.
3. Gestión realizada de la celebración de concursos temáticos a vecinos organizados con	Porcentaje en la gestión para la celebración de concursos temáticos a	(Apoyos otorgados para efectuar concursos temáticos para fomentar la participación ciudadana/Apoyos	Semestral Gestión	Testimonios documentales de la gestión de los concursos temáticos a	La ciudadanía responde favorablemente a las convocatorias emitidas por la

participación ciudadana.	vecinos organizados con participación ciudadana.	gestionados para efectuar concursos temáticos para fomentar la participación ciudadana) *100		vecinos organizados con participación ciudadana, celebrados.	autoridad local.
Actividades					
4.1 Difusión de los cursos de capacitación temáticos a integrantes de las figuras asociativas correspondientes.	Porcentaje de difusión de los cursos de capacitación temáticos a integrantes de las figuras asociativas correspondientes.	(Difusión de los cursos de capacitación temáticos a integrantes de las figuras asociativas correspondientes realizada /Difusión de los cursos de capacitación temáticos a integrantes de las figuras asociativas correspondientes programada) *100	Trimestral Gestión	Testimonios documentales de la difusión de los cursos de capacitación temáticos a integrantes de las figuras asociativas correspondientes .	Las figuras asociativas solicitan información que les permita participar con la autoridad local.
4.2 Participación de expertos en la impartición de los cursos de capacitación.	Porcentaje de participación de expertos en la impartición de los cursos de capacitación.	(Participación de expertos en la impartición de los cursos de capacitación realizada/Participación de expertos en la impartición de los cursos de capacitación programada) *100	Trimestral Gestión	Relación de currículums vitae de los expertos que imparten los cursos de capacitación.	La población en interés de colaborar con la autoridad local requiere de facilitadores expertos que les permita adquirir las aptitudes necesarias de participación.
2.1 Difusión de los cursos de formación en el trabajo a vecinos organizados con participación ciudadana.	Porcentaje en la difusión de los cursos de formación en el trabajo a vecinos organizados con participación ciudadana.	(Eventos de difusión de cursos de formación en el trabajo realizados en coordinación con la sociedad /Eventos de difusión de cursos de formación en el trabajo en coordinación con la sociedad organizada programados) *100	Trimestral Gestión	Testimonios documentales de la difusión de los cursos de formación en el trabajo a vecinos organizados con participación ciudadana.	La ciudadanía requiere de información en tiempo y forma para lograr la participación conjunta con la autoridad local.
2.2 Celebración de los cursos de formación en el trabajo a vecinos organizados con participación ciudadana.	Porcentaje en la celebración de cursos de formación en el trabajo a vecinos organizados con participación ciudadana.	(Cursos de formación en el trabajo realizados en coordinación con la sociedad organizada/Cursos de formación en el trabajo programados en coordinación con la sociedad organizada) *100	Trimestral Gestión	Listas de asistencia a los cursos de formación en el trabajo a vecinos organizados con participación ciudadana.	La población participa en tiempo y forma en los cursos impartidos.
3.1. Difusión de concursos temáticos a vecinos organizados con participación ciudadana, celebrados.	Porcentaje en la difusión de concursos temáticos a vecinos organizados con participación ciudadana.	(Concursos temáticos divulgados/Concursos temáticos programados) *100	Trimestral Gestión	Testimonios documentales de la difusión de los concursos temáticos con participación ciudadana.	Los vecinos de las colonias dependen de la oportuna difusión de la autoridad local para asistir a cursos ofrecidos por parte del ayuntamiento.
3.2. Participación ciudadana de vecinos organizados en concursos temáticos.	Porcentaje de realización de concursos temáticos	(Concursos temáticos realizados para fomentar la participación ciudadana/Concursos temáticos para fomentar la participación ciudadana programados) *100	Trimestral Gestión	Registro de participantes en los concursos temáticos.	Los vecinos de colonias asisten en tiempo y forma a los cursos impartidos.

Programa presupuestario: Educación Básica

Objetivo del programa presupuestario:	Engloba las acciones de apoyo tendientes al mejoramiento de los servicios de educación en los diferentes sectores de la población en sus niveles inicial, preescolar, primaria y secundaria conforme a los programas de estudio establecidos en el Plan y programas autorizados por la SEP, asimismo incluye las acciones de apoyo para el fortalecimiento de la formación, actualización, capacitación y profesionalización de docentes y administrativos en concordancia con las necesidades del proceso educativo.
Dependencia General:	000 Educación Cultural y Bienestar Social
Pilar o Eje transversal:	Pilar 1: Social
Tema de desarrollo:	Educación Incluyente y de calidad

Indicadores

Objetivo o resumen narrativo	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo	Medios de verificación	Supuestos
Fin					
Contribuir a mejorar los servicios de educación, mediante el desarrollo de infraestructura física educativa.	Tasa de variación en el año actual/mejoramiento de infraestructura física educativa mejorada en el año anterior)-1)	((Infraestructura física educativa mejorada en el año actual/infraestructura física educativa mejorada en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Datos de la Secretaría de Educación Pública del Gobierno del Estado de México (SEP del GEM). Fuente y datos del Instituto Mexiquense de la Infraestructura física educativa (IMIFE).	N/A
Propósito					
Los planteles educativos presentan condiciones físicas susceptibles a la certificación de escuelas dignas.	Tasa de variación en el número de certificaciones de escuelas dignas	((Certificaciones de escuelas dignas a planteles educativos en el año actual/Certificaciones de escuelas dignas a planteles educativos en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Datos de la SEP. Fuente y datos del IMIFE.	Los planteles educativos son susceptibles a la certificación de "Escuela Digna" que emite el gobierno federal.
Componentes					
1. Planteles educativos de nivel básico mejorados.	Porcentaje de planteles educativos de nivel básico	(Planteles educativos de nivel básico mejorados/Planteles educativos de nivel básico programados a mejorar) *100	Semestral Gestión	Datos de la SEP del GEM. Fuente y datos del IMIFE.	La participación social promueve, mediante el involucramiento de la comunidad escolar y el gobierno, el mantenimiento de las condiciones físicas del plantel educativo a largo plazo.
2. Becas para el nivel de educación básica otorgadas.	Porcentaje de becas para el nivel de educación básica	(Becas para el nivel de educación básica, otorgadas/Becas para los niveles de educación básica programadas) * 100	Semestral Gestión	Fuente de datos de la SEP del GEM. Registro de Becas para la educación básica	La Secretaría de Educación otorga las becas para continuar en la permanencia escolar.
Actividades					
1.1. Mantenimiento y equipamiento de la infraestructura física a planteles educativos.	Porcentaje de mantenimiento y equipamiento a planteles educativos	(Mantenimiento y equipamiento a planteles educativos realizados/ Mantenimiento y equipamiento a planteles	Semestral Gestión	Fuente y datos del IMIFE	El IMIFE realiza los estudios que permita definir las acciones para el desarrollo de

		educativos programados) *100			programas de mantenimiento y equipamiento de espacios educativos.
2.1. Validación de solicitudes para becas.	Porcentaje de solicitudes para becas	(Solicitudes para becas validadas/Solicitudes para becas recibidas) *100	Semestral Gestión	Fuente de datos de la SEP del GEM. Registro de Becas para la educación básica	La SEP del GEM cuenta con programas de apoyo para educación básica.

Programa presupuestario: Educación Media Superior

Objetivo del programa presupuestario:	Incluye las acciones de apoyo tendientes a mejorar la atención a la demanda educativa del tipo superior, tecnológica, universitaria, a distancia y formación docente, en las modalidades escolarizada, no escolarizada, abierta, a distancia y mixta, con programas de estudio de calidad basados en competencias profesionales acordes a las necesidades del sector productivo, público y social; fortaleciendo la formación, actualización, capacitación y profesionalización de docentes y administrativos, con la finalidad de formar profesionales con conocimientos científicos, tecnológicos y humanísticos.
Dependencia General:	000 Educación Cultural y Bienestar Social
Pilar o Eje transversal:	Pilar 1: Social
Tema de desarrollo:	Educación Incluyente y de calidad

Indicadores

Objetivo o resumen narrativo	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo	Medios de verificación	Supuestos
Fin					
Contribuir a mejorar el nivel educativo mediante personal docente de educación media superior.	Tasa de variación en el número de personal docente de educación media superior	$((\text{Personal docente de educación media superior en el año actual} / \text{Personal docente de educación media superior en el año anterior}) - 1) * 100$	Anual Estratégico	Fuente de datos de la Secretaría de Educación Pública del Estado de México.	N/A
Propósito					
Los alumnos obtienen la acreditación en educación media superior.	Tasa de variación en el número de alumnos egresados de educación media superior	$((\text{Alumnos egresados de educación media superior en el año actual} / \text{Alumnos egresados de educación media superior en el año anterior}) - 1) * 100$	Anual Estratégico	Secretaría de Educación Pública del Estado de México.	Los alumnos de educación media superior concluyen sus estudios.
Componentes					
1. Becas para la educación media superior entregadas.	Porcentaje de becas para la educación media superior	$(\text{Becas para la educación media superior entregadas} / \text{Becas para la educación media superior solicitadas}) * 100$	Semestral Gestión	Secretaría de Educación Pública. Subsecretaría de Educación Media Superior.	Los alumnos reciben becas para el término de sus estudios en educación media superior.
2. Apoyos entregados para mejorar la infraestructura educativa.	Porcentaje de escuelas públicas beneficiadas	$(\text{Escuelas públicas beneficiadas} / \text{Escuelas públicas de educación básica}) * 100$	Semestral Gestión	Informes internos y oficiales.	Se entregan apoyos para la infraestructura básica educativa.
Actividades					
1.1. Selección y asignación de becas en las sesiones del Comité de Becas.	Porcentaje de sesiones del Comité de Becas	$(\text{Sesiones del Comité de Becas realizadas} / \text{Sesiones del Comité de Becas programadas}) * 100$	Trimestral Gestión	Actas de sesión.	Se llevan a cabo sesiones para la asignación de becas de educación media superior.

2.1. Verificación física de los planteles educativos.	Porcentaje de planteles educativos	(Planteles educativos verificados/Planteles educativos existentes) *100	Trimestral Gestión	Reporte.	La autoridad verifica la conservación física de los planteles educativos.
---	------------------------------------	---	--------------------	----------	---

Programa presupuestario: Educación Superior

Objetivo del programa presupuestario:	Incluye las acciones de apoyo tendientes a mejorar la atención a la demanda educativa del tipo superior, tecnológica, universitaria, a distancia y formación docente, en las modalidades escolarizada, no escolarizada, abierta, a distancia y mixta, con programas de estudio de calidad basados en competencias profesionales acordes a las necesidades del sector productivo, público y social; fortaleciendo la formación, actualización, capacitación y profesionalización de docentes y administrativos, con la finalidad de formar profesionales con conocimientos científicos, tecnológicos y humanísticos.
Dependencia General:	000 Educación Cultural y Bienestar Social
Pilar o Eje transversal:	Pilar 1: Social
Tema de desarrollo:	Educación Incluyente y de calidad

Indicadores

Objetivo o resumen narrativo	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo	Medios de verificación	Supuestos
Fin					
Contribuir a elevar la calidad de la enseñanza a nivel superior a través de programas educativos de calidad.	Tasa de variación en el número de programas educativos de calidad instrumentados.	$((\text{Programas Educativos de calidad instrumentados el año actual} / \text{Programas Educativos de calidad instrumentados el año anterior}) - 1) * 100$	Anual Estratégico	Sistema de información educativa. Reportes de control escolar. Páginas de internet.	N/A
Propósito					
Los alumnos de educación superior cuentan con programas de estudios de calidad.	Tasa de variación en el número de alumnos de educación superior inscritos en programas de calidad.	$((\text{Alumnos de educación superior inscritos en programas de calidad en el ciclo escolar actual} / \text{Alumnos de educación superior inscritos en programas de calidad en el ciclo escolar anterior}) - 1) * 100$	Anual Estratégico	Planes de estudios emitidos por la Secretaría de Educación Pública y otras instituciones que otorgan educación superior.	Los estudiantes obtienen un mejor nivel educativo.
Componentes					
1. Programas de educación superior evaluados y/o acreditados por el proceso de calidad correspondiente.	Porcentaje de programas de posgrado reconocidos por el CONACYT.	$(\text{Número de programas de estudio de educación superior evaluados o acreditados} / \text{Total de programas de educación superior registrados}) * 100$	Semestral Gestión	Padrón de Posgrados de Calidad del CONACYT.	Los programas de educación superior son aceptados como programas de excelencia por el CONACYT
Actividades					
1.1. Certificación de calidad a programas de estudio.	Porcentaje de programas de estudio certificados.	$(\text{Programas de estudios certificados} / \text{Total de programas de estudio}) * 100$	Semestral Gestión	Certificados obtenidos	Se cumple en tiempo y forma con los criterios de certificación.

Programa presupuestario: Educación para adultos

Objetivo del programa presupuestario:	Incluye los proyectos tendientes a incrementar programas que ofrezcan a la población adulta con rezago educativo o desempleo oportunidades para concluir la educación básica, así como capacitarse para incorporarse al mercado laboral.
Dependencia General:	000 Educación Cultural y Bienestar Social
Pilar o Eje transversal:	Pilar 1: Social
Tema de desarrollo:	Educación Incluyente y de calidad

Indicadores

Objetivo o resumen narrativo	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo	Medios de verificación	Supuestos
Fin					
Contribuir a mejorar la educación de la población adulta a través de los programas de apoyo en el municipio.	Tasa de variación de la población adulta alfabetizada	$(\text{Población adulta alfabetizada en el año actual} / \text{Población adulta alfabetizada en el año anterior}) - 1) * 100$	Anual Estratégico	Estadística INEGI. Instituto Nacional para la Educación de los Adultos. Secretaría de Educación.	N/A
Propósito					
La población adulta analfabeta está inscrita en el programa del Instituto Nacional de Educación para Adultos, INEA.	Tasa de variación en el número de personas adultas analfabetas inscritas en el programa INEA	$(\text{Personas adultas analfabetas inscritas en el programa INEA en el año actual} / \text{Personas adultas analfabetas inscritas en el programa INEA en el año anterior}) - 1) * 100$	Anual Estratégico	Instituto Nacional para la Educación de los Adultos. (INEA) Secretaría de Educación.	La población adulta se compromete a mejorar su nivel educativo.
Componentes					
1. Cursos del INEA en las localidades impartidos.	Porcentaje de cursos impartidos del INEA	$(\text{Cursos del INEA impartidos} / \text{Cursos del INEA programados}) * 100$	Trimestral Gestión	INEA. Registro de cursos.	Las personas adultas analfabetas acceden a programas de alfabetización.
2. Programas de atención a la demanda de educación otorgados a adultos en condición de rezago educativo.	Porcentaje de programas de atención a la demanda de educación para adultos	$(\text{Programas de atención a la demanda de educación para adultos cursados} / \text{Programas de atención a la demanda de educación para adultos}) * 100$	Trimestral Gestión	INEA. Registro de programas de atención.	Los programas de atención a la demanda aseguran el nivel educativo de la población adulta en condiciones de rezago educativo.
Actividades					
1.1. Impartición de pláticas de invitación a los cursos del INEA.	Porcentaje de pláticas de invitación a los cursos del INEA	$(\text{Pláticas de invitación a los cursos del INEA efectuadas} / \text{Pláticas de invitación a los cursos del INEA programadas}) * 100$	Trimestral Gestión	INEA. Registro de pláticas de invitación.	La población adulta con rezago educativo asiste a los cursos del INEA.
2.1. Aplicación de encuestas de satisfacción a la población adulta inscrita en el programa educativo.	Promedio de encuestas aplicadas a la población adulta inscrita en el programa	$(\text{Población adulta en rezago educativo encuestada} / \text{Total de población adulta en rezago educativo}) * 100$	Trimestral Gestión	Encuestas.	Se aplican encuestas para conocer la satisfacción de los usuarios del programa.

Programa presupuestario: Alimentación para la población infantil

Objetivo del programa presupuestario:	Incluye acciones enfocadas a la mejora del estado de nutrición de los niños en edad preescolar y escolar que sean diagnosticados por el DIF con desnutrición o en riesgo, a través de la entrega de desayunos escolares fríos o raciones vespertinas en planteles escolares públicos, ubicados principalmente en zonas indígenas, rurales y urbano marginadas del territorio Estatal.
Dependencia General:	
Pilar o Eje transversal:	Pilar 1: Social
Tema de desarrollo:	Alimentación y nutrición para las familias.

Indicadores

Objetivo o resumen narrativo	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo	Medios de verificación	Supuestos
Fin					
Contribuir a mejorar la nutrición de la población infantil identificada con desnutrición y la que se encuentra en riesgo, a través de operación de programas alimentarios.	Tasa de variación en el número de niños en condiciones de desnutrición	((Niños en condiciones de desnutrición en el año actual/ Niños en condiciones de desnutrición en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Reportes de la talla promedio de la población objetivo	N/A
Propósito					
La población infantil a nivel preescolar y escolar del municipio es beneficiada con programas alimentarios en las escuelas.	Porcentaje de población infantil beneficiada con programas alimentarios	(Población infantil beneficiada con programas alimentarios/Total de la población infantil municipal) *100	Anual Estratégico	Padrón de beneficiarios del programa, del año actual. Área responsable de la información	Los padres de familia suministran adecuadamente a sus hijos, los alimentos que les son proporcionados.
Componentes					
1. Desayunos escolares entregados a la población infantil del municipio.	Porcentaje de desayunos escolares entregados a la población infantil del municipio.	(Desayunos escolares distribuidos/Desayunos escolares programados a entregar) *100	Trimestral Gestión	Padrón de beneficiarios aceptado, Programa operativo del año actual. Área responsable de la información.	Padres de familia solicitan a la autoridad local brindar raciones alimentarias.
2. Raciones alimentarias entregados a la población infantil del municipio.	Porcentaje de raciones alimentarias entregadas	(Raciones alimentarias distribuidas/Raciones alimentarias programadas a entregar) *100	Trimestral Gestión	Padrón de beneficiarios aceptado, Programa operativo del año actual Solicitudes entregadas. Área responsable de la información.	Padres de familia solicitan a la autoridad local brindar raciones alimentarias.
Actividades					
1.1. Integración del padrón de escuelas beneficiarias del programa de desayunos escolares	Porcentaje de escuelas beneficiarias con desayunos escolares	(Escuelas beneficiarias del municipio con el programa de desayunos escolares/Total de escuelas de nivel escolar y preescolar del municipio) *100	Semestral Gestión	Padrón de escuelas beneficiarias Nombre específico del documento fuente, Área responsable, año o fecha de publicación.	Las escuelas a nivel preescolar y escolar del municipio participan en los programas de alimentación ofrecidos.
1.2. Supervisión de la	Porcentaje de inspecciones	(Inspecciones físicas de la entrega de los	Mensual	Reporte de inspección. Nombre	El personal de las escuelas

entrega de desayunos escolares.	físicas de la entrega de los desayunos escolares	desayunos escolares realizadas/Inspecciones físicas de la entrega de los desayunos escolares programadas) *100	Gestión	específico del documento fuente, Área responsable, año o fecha de publicación.	beneficiadas con el programa, colaboran con las actividades de supervisión que les son realizadas.
2.1. Integración del padrón de escuelas beneficiarias del programa de raciones alimentarias.	Porcentaje de escuelas beneficiarias de raciones alimentarias	(Escuelas beneficiarias del municipio con el programa de raciones alimentarias/Total de escuelas de nivel escolar y preescolar del municipio) *100	Semestral Gestión	Padrón de escuelas beneficiarias Nombre específico del documento fuente, Área responsable, año o fecha de publicación.	La otorgación del beneficio del programa de raciones alimentarias depende de la intervención organizada de la autoridad local para integrar padrones de beneficiarios.
2.2. Supervisión de la entrega de raciones alimentarias.	Porcentaje de inspecciones físicas de la entrega de raciones alimentarias	(Inspecciones físicas de la entrega de raciones alimentarias realizadas/Inspecciones físicas de la entrega de las raciones alimentarias programadas) *100	Mensual Gestión	Reporte de inspección. Nombre específico del documento fuente, Área responsable, año o fecha de publicación.	El personal de las escuelas beneficiadas con el programa, colaboran con las actividades de supervisión que les son realizadas.
3.1. Tomas de peso y talla a la población beneficiada con los desayunos escolares y raciones alimentarias.	Porcentaje de tomas de peso y talla realizadas a la población beneficiada con el programa.	(Número de tomas de peso y talla realizadas a la población beneficiaria/ Número de tomas de peso y talla programadas a realizar) *100	Semestral Gestión	Nombre específico del documento fuente, Área responsable, año o fecha de publicación.	Los responsables de los menores suministran correctamente los alimentos que les son proporcionados en el programa.

Programa presupuestario: Alimentación y nutrición familiar

Objetivo del programa presupuestario:	Incluye el grupo de proyectos que tienen como propósito procurar elevar el estado nutricional de grupos vulnerables, promover la autosuficiencia alimenticia en zonas y comunidades marginadas, y fomentar hábitos adecuados de consumo.
Dependencia General:	
Pilar o Eje transversal:	Pilar 1: Social
Tema de desarrollo:	Alimentación y nutrición para las familias.

Indicadores

Objetivo o resumen narrativo	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo	Medios de verificación	de	Supuestos
Fin						
Contribuir a mejorar el estado nutricional de las familias mediante apoyos alimentarios.	Tasa de variación en el número de familias beneficiadas con apoyos alimentarios	$((\text{Familias beneficiadas con apoyos alimentarios en el año actual} / \text{Familias beneficiadas con apoyos alimentarios en el año anterior}) - 1) * 100$	Anual Estratégico	Padrones familias beneficiadas	de	N/A
Propósito						
La población en pobreza alimentaria del municipio mejora su ingesta de alimentos a través de los apoyos otorgados.	Tasa de variación en el número de apoyos alimentarios.	$((\text{Apoyos alimentarios entregados en el año actual} / \text{Apoyos alimentarios entregados en el año anterior}) - 1) * 100$	Anual Estratégico	Padrón beneficiarios	de	La población en situación de vulnerabilidad alimentaria acude a recibir los apoyos alimentarios.
Componentes						
1. Integración del padrón de beneficiados con apoyos alimentarios.	Porcentaje de población beneficiada de apoyos alimentarios.	$(\text{Población beneficiada de apoyos alimentarios} / \text{Población programada por beneficiar}) * 100$	Semestral Gestión	Padrón beneficiarios	de	La población cumple con los requisitos del marco normativo para ser beneficiado.
2. Apoyos alimentarios gestionados.	Porcentaje de apoyos alimentarios obtenidos.	$(\text{Apoyo alimentarios obtenidos} / \text{Apoyo alimentarios gestionados}) * 100$	Trimestral Gestión	Padrón beneficiarios	de	La población con carencia alimentaria acude con la autoridad municipal para solicitar apoyo.
Actividades						
1.1 Atención de solicitudes para obtención de apoyos alimentarios.	Porcentaje de solicitudes beneficiadas con la entrega de apoyo alimentario.	$(\text{Solicitudes de apoyo alimentario beneficiadas} / \text{Solicitudes de apoyo alimentario presentadas}) * 100$	Trimestral Gestión	Registro Administrativo		La población acude a solicitar apoyos alimentarios.
1.2 Supervisión de aprovechamiento de los apoyos alimentarios	Porcentaje de supervisiones físicas.	$(\text{Supervisiones físicas realizadas} / \text{Supervisiones físicas programadas}) * 100$	Trimestral Gestión	Registro Administrativo		Las personas beneficiadas colaboran en la verificación de los registros necesarios para el control del apoyo.
2.1 Aplicación de estudios socioeconómicos.	Porcentaje de estudios socioeconómicos aplicados	$(\text{Estudios socioeconómicos realizados} / \text{Estudios socioeconómicos solicitados}) * 100$	Semestral Gestión	Estudios socioeconómicos aplicados.		Las familias colaboran con la autoridad municipal en el levantamiento de estudios socioeconómicos.

Programa presupuestario: Pueblos Indígenas

Objetivo del programa presupuestario:	Incluye el quehacer gubernamental para impulsar el desarrollo integral de los pueblos indígenas con la participación social y el respeto a sus costumbres y tradiciones.		
Dependencia General:			
Pilar o Eje transversal:	Pilar 1: Social		
Tema de desarrollo:	Desarrollo humano incluyente, sin discriminación y libre de violencia		

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores				Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo	Medios de verificación	
Fin					
Contribuir al fortalecimiento de la cultura e identidad de los pueblos y comunidades indígenas a través de la conformación de espacios que promuevan las diferentes expresiones y manifestaciones culturales de los pueblos indígenas, tales como el arte, la literatura, las artesanías, la gastronomía y la tradición oral.	Tasa de variación en la realización de eventos de carácter cultural étnico.	((Eventos de carácter cultural étnico realizados en el año actual/ Eventos de carácter cultural étnico realizados en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Estadísticas del INEGI. Registros administrativos.	N/A
Propósito					
Los pueblos y comunidades indígenas cuentan con programas de promoción y exposición que preservan y enriquecen su lengua, conocimiento y elementos que constituyen su cultura e identidad.	Tasa de variación en la realización de programas de promoción y exposición.	((Programas de promoción y exposición realizados en el año actual/ Programas de promoción y exposición realizados en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Estadísticas del INEGI. Registros administrativos.	La población indígena solicita la intervención de la autoridad local para contar con apoyos que mejoren su desenvolvimiento.
Componentes					
1. Espacios para la exposición y comercialización de los productos elaborados por artesanos indígenas.	Porcentaje de espacios de exposición y comercialización de productos elaborados por artesanos indígenas.	(Espacios de exposición y comercialización de productos artesanales instalados / Espacios de exposición y comercialización de productos artesanales programados) * 100	Semestral Gestión	Registros administrativos	La población indígena colabora integrando proyectos para la instalación de espacios de exposición y comercialización de productos elaborados por artesanos indígenas.
2. Programa de difusión de literatura popular, narraciones, cuentos, leyendas, cantos y poemas propios de la comunidad o pueblo indígena instaurado.	Porcentaje de literatura étnica municipal.	(Producción literaria de origen étnico/Total de producción literaria en el municipio) *100	Semestral Gestión	Registros administrativos	Integrantes de los pueblos o comunidades indígenas muestran su participación literaria.
3. Estudios etnográficos realizados que plasmen información especializada de los pueblos indígenas.	Porcentaje en estudios e investigaciones etnográficos	(Estudios e investigaciones etnográficos realizados/Estudios e investigaciones etnográficos	Semestral Gestión	Registros administrativos	Comunidades académicas contribuyen al fortalecimiento de la iniciativa de la autoridad

		programados) *100			municipal en materia de investigación y estudios etnográficos.
4. Festivales de promoción y divulgación de la gastronomía autóctona instrumentados.	Porcentaje de festivales para la promoción y divulgación de la gastronomía autóctona.	(Festivales gastronómicos autóctonos realizados/Festivales gastronómicos autóctonos programados) *100	Semestral Gestión	Registros administrativos	Autoridades de diversos órdenes de gobierno apoyan e impulsan la iniciativa de la autoridad municipal.
5. Programa cultural permanente de exposición de fotografía etnográfica, música y danza autóctona instaurado.	Porcentaje de eventos autóctonos realizados.	(Eventos autóctonos efectuados/Eventos autóctonos programados) *100	Semestral Gestión	Registros administrativos	La población indígena del municipio requiere que las autoridades municipales gestionen y promuevan eventos de divulgación autóctona.
Actividades					
1.1 Gestión del espacio de exposición y comercialización.	Porcentaje de espacios comerciales artesanales	(Espacios destinados para comercios de artesanos instalados /Espacios destinados para comercios de artesanos programados)*100	Trimestral Gestión	Registros administrativos	La población indígena del municipio requiere que las autoridades municipales gestionen espacios de carácter comercial para beneficio de artesanos indígenas.
1.2 Asignación de espacios a artesanos indígenas.	Porcentaje de Artesanos beneficiados con espacios comerciales	(Artesanos beneficiados con espacios comerciales/Total de espacios comerciales destinados a la comercialización de artesanías indígenas) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos	La población indígena del municipio requiere que las autoridades municipales fomenten la comercialización de artesanías indígenas.
1.3 Promoción y divulgación de los espacios para exposición y comercialización de artesanos indígenas.	Porcentaje de eficiencia en la promoción comercial de artesanías indígenas	(Total de promociones realizadas / Total de promociones y divulgaciones previstas a realizar) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos	La población del municipio y sus visitantes, acuden a los sitios comerciales donde se venden los productos artesanales.
2.1. Diseño del contenido de un programa de literatura popular enfocado a la exposición y análisis.	Porcentaje de Contenidos literarios autóctonos.	(Material literario incluido en el programa de análisis literario/Total de material literario disponible) *100	Trimestral Gestión	Registros Administrativos	En colaboración con instituciones académicas se cuenta con materiales literarios de origen indígena.
2.2. Participación de expositores literarios indígenas en eventos artísticos.	Porcentaje de participación de expositores literarios indígenas.	(Expositores literarios indígenas participantes/Total de expositores literarios indígenas invitados) *100	Trimestral Gestión	Registros Administrativos	En colaboración con instituciones académicas se cuenta con especialistas en literatura Indígena.

2.3. Convocatoria a los eventos de literatura popular.	Porcentaje de convocatoria para la promoción literaria.	(Asistentes a los eventos literarios/Total de asistencia esperada) *100	Trimestral Gestión	Registros Administrativos	La población indígena del municipio requiere que las autoridades municipales promuevan y divulguen los eventos de análisis literario.
3.1. Diseño de la Convocatoria para estudiantes, investigadores y público en general.	Porcentaje en la Investigación etnográfica.	(Concursos de investigación realizados/Concursos de investigación programados) *100	Trimestral Gestión	Registros Administrativos	La población indígena del municipio requiere que las autoridades municipales convoquen a estudiantes, investigadores y público en general a realizar investigación etnográfica.
3.2. Recepción y análisis de investigaciones.	Porcentaje de recepción de investigaciones.	(Investigaciones recibidas/Participación esperada) *100	Trimestral Gestión	Investigaciones Recibidas	Investigadores, alumnos y público en general atienden a la convocatoria.
3.3. Emisión de resultados.	Porcentaje en el otorgamiento de estímulos a Investigadores beneficiados.	(Estímulos entregados/Estímulos Programados) *100	Trimestral Gestión	Constancias de participación	La población indígena del municipio requiere que las autoridades municipales entreguen estímulos a investigadores etnográficos.
4.1. Elaboración de un programa anual de exposiciones de gastronomía autóctona.	Porcentaje en la realización de eventos gastronómicos.	(Eventos gastronómicos realizados/Eventos gastronómicos programados) *100	Trimestral Gestión	Registros Administrativos	En colaboración con instituciones académicas se conforma el contenido del programa de exposición gastronómica autóctona.
4.2. Promoción y divulgación de los eventos gastronómicos.	Impacto de la Promoción gastronómica étnica.	(Asistentes a los eventos gastronómicos/Aforo esperado) *100	Trimestral Gestión	Registros Administrativos	Autoridades estatales y municipales promueven y divulgan eventos de exposición gastronómica.
5.1. Diseño de un programa permanente de exposiciones culturales étnicas.	Porcentaje de las Exposiciones artísticas étnicas.	(Exposiciones realizadas/Exposiciones Programadas) *100	Trimestral Gestión	Registros Administrativos	La población indígena del municipio requiere que las autoridades municipales colaboren con expertos en arte étnico para el diseño de programas de exposiciones culturales étnicas.

5.2. Promoción y divulgación de los eventos culturales.	Porcentaje de la Promoción artística.	(Asistentes a las exposiciones efectuadas/Asistentes esperados) *100	Trimestral Gestión	Registros Administrativos	La población indígena del municipio requiere colaboren con las autoridades municipales en la promoción y divulgación los eventos artísticos autóctonos.
---	---------------------------------------	--	--------------------	---------------------------	---

Programa presupuestario: Protección a la población infantil

Objetivo del programa presupuestario: Agrupa los proyectos que lleva a cabo el Gobierno municipal para garantizar el respeto a los derechos de los infantes, principalmente de los que están en condiciones de marginación, con acciones que mejoren su bienestar y desarrollo.

Dependencia General:

Pilar o Eje transversal: Pilar 1: Social

Tema de desarrollo: Desarrollo humano incluyente, sin discriminación y libre de violencia

Indicadores

Objetivo o resumen narrativo	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo	Medios de verificación	Supuestos
Fin					
Contribuir en el desarrollo de una vida digna para los infantes mediante la aplicación de programas que favorezcan la protección de sus derechos.	Tasa de variación de programas y acciones encaminadas a la protección de los infantes.	((Total de programas y acciones de protección a los infantes del año actual / Total programas y acciones de protección a los infantes del año anterior) -1) *100	Anual Estratégico	Registros Administrativos	N/A

Propósito

La población infantil del municipio tiene acceso a programas que favorecen la protección de sus derechos.	Tasa de variación de infantes atendidos.	((Infantes atendidos en el año actual / Infantes atendidos en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Registros Administrativos	La población infantil en condición de marginación es beneficiada a través de las acciones de bienestar.
---	--	--	-------------------	---------------------------	---

Componentes

1. Infantes en situación de calle detectados en los recorridos.	Porcentaje de infantes en situación de calle detectados.	(Número de infantes detectados en situación de calle / Número de infantes previstos a ser detectados en situación de calle) *100	Trimestral Gestión	Registros Administrativos	La población del municipio, participa y coadyuva con las autoridades municipales en la detección de menores en situación de calle.
2. Becas gestionadas ante los diferentes órdenes de gobierno.	Porcentaje de becas gestionadas en los diferentes órdenes de gobierno.	(Becas autorizadas /Becas gestionadas) *100	Trimestral Gestión	Registros Administrativos	Los infantes se encuentran en situación de calle y en riesgo de migración.
3. Redes de niñas, niños y adolescentes para promover sus derechos dentro del territorio municipal conformados.	Porcentaje de redes infantiles conformadas.	(Redes infantiles conformadas/Redes infantiles programadas) *100	Trimestral Gestión	Registros Administrativos	Las niñas, niños y adolescentes conforman redes dentro del territorio municipal.

Actividades					
1.1. Recorridos en zonas expulsoras y receptoras del municipio, realizados.	Porcentaje de recorridos en zonas expulsoras y receptoras.	(Recorridos en zonas expulsoras y receptoras realizados/Recorridos en zonas expulsoras y receptoras programados) *100	Trimestral Gestión	Registros Administrativos	Las autoridades municipales detectan las zonas expulsoras y receptoras del municipio.
2.1. Selección de infantes que son susceptibles de recibir una beca.	Porcentaje de menores susceptibles a recibir una beca.	(Infantes que reciben beca/Infantes que son susceptibles de recibir beca) *100	Trimestral Gestión	Registros Administrativos	Los infantes en situación de calle y en riesgo de migración requieren de una beca para evitar la deserción escolar.
2.2. Conformación de los expedientes de los menores susceptibles para ser beneficiados con una beca.	Porcentaje de expedientes conformados.	(Número de expedientes conformados/Número de expedientes programados para conformar) *100	Trimestral Gestión	Registros Administrativos	Las autoridades municipales y estatales analizan y deciden quienes serán los infantes beneficiados.
2.3. Becas a los infantes en situación de calle y riesgo de migración, otorgadas.	Porcentaje de becas gestionadas.	(Becas otorgadas a los infantes en situación de calle y en riesgo de migración/Becas gestionadas ante los diferentes niveles de gobierno) *100	Trimestral Gestión	Registros Administrativos	Las autoridades municipales reportan a las autoridades estatales a los infantes en situación de calle y riesgo de migración.
2.4. Inspección de menores becados y a sus familias.	Porcentaje de visitas escolares y domiciliarias.	(Visitas domiciliarias y escolares realizadas/Visitas domiciliarias y escolares programadas) *100	Trimestral Gestión	Registros Administrativos	La población infantil y sus familias hacen buen uso del recurso otorgado.
3.1. Impartición de talleres de capacitación infantil para la difusión de los derechos de la niñez.	Porcentaje de personas asistentes a los talleres de capacitación.	(Número de personas asistentes a los talleres de capacitación durante el trimestre actual/Número de personas asistentes a los talleres de capacitación durante el trimestre anterior) *100	Trimestral Gestión	Registros Administrativos	La autoridad local promueve la formación de redes municipales para la difusión de los derechos de la niñez.

Programa presupuestario: Atención a Personas con Discapacidad

Objetivo del programa presupuestario:	Integra los proyectos orientados a fortalecer la prevención, rehabilitación e integración social, con la participación de la población en general y las personas con discapacidad en su propia superación, promoviendo en la sociedad el respeto a la dignidad y su integración al desarrollo.
Dependencia General:	
Pilar o Eje transversal:	Pilar 1: Social
Tema de desarrollo:	Desarrollo humano incluyente, sin discriminación y libre de violencia

Indicadores

Objetivo o resumen narrativo	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo	Medios de verificación	Supuestos
Fin					
Contribuir a cerrar brechas entre diferentes grupos sociales del municipio mediante la instrumentación de programas que favorezcan el desarrollo integral de las personas con discapacidad.	Tasa de variación en el número de personas con discapacidad atendidas.	$\left(\frac{\text{Personas con discapacidad atendidas en el año actual}}{\text{Personas con discapacidad atendidas en el año anterior}} - 1 \right) * 100$	Anual Estratégico	Registros administrativos.	N/A
Propósito					
Las personas con discapacidad cuentan con programas de asistencia social que favorecen su integración a la sociedad.	Porcentaje de población con discapacidad beneficiada a través de programas de asistencia social.	$\frac{\text{Población con discapacidad beneficiada a través de programas de asistencia social}}{\text{Total de la Población con discapacidad a nivel Municipal}} * 100$	Anual Estratégico	Registros administrativos.	La población local conoce los productos y servicios que apoyan a los grupos vulnerables y acuden a la atención del SMDIF.
Componentes					
1. Rehabilitación Otorgada.	Porcentaje de eficacia en el otorgamiento de terapias Rehabilitación.	$\frac{\text{Personas beneficiadas con terapias de rehabilitación}}{\text{Total de personas proyectadas a beneficiar con terapias de rehabilitación}} * 100$	Semestral Gestión	Registros administrativos	La población municipal demanda a la autoridad otorgar terapias de rehabilitación a personas con discapacidad.
2. Insumos asistenciales Gestionados.	Porcentaje de eficacia en la gestión de insumos asistenciales	$\frac{\text{Personas beneficiadas por apoyos asistenciales}}{\text{Total de personas proyectadas a recibir apoyos asistenciales}} * 100$	Semestral Gestión	Registros administrativos	La población municipal demanda a la autoridad municipal gestionar insumos asistenciales para la población con discapacidad
3. Orientación para la prevención de la discapacidad otorgada.	Porcentaje en la prevención de la discapacidad.	$\frac{\text{Personas asistentes a eventos de fomento a la cultura preventiva de la discapacidad}}{\text{Total de personas esperadas a eventos de fomento a la cultura preventiva de la discapacidad}} * 100$	Semestral Gestión	Registros administrativos	La población municipal demanda a la autoridad municipal contar con un programa de prevención de la discapacidad.

Actividades

1.1. Expedición de consulta diagnóstico.	Porcentaje de consultas de carácter diagnóstico.	de de	(Consultas médicas de carácter diagnóstico otorgadas/Total de Consultas médicas otorgadas) *100	Mensual Gestión	Registros administrativos	La población objetivo solicita el servicio de consulta diagnóstico.
1.2. Otorgamiento de Terapia de Rehabilitación	Porcentaje otorgamiento de terapias de rehabilitación.	de de de	(Terapias de rehabilitación otorgadas/Terapia de rehabilitación programadas) *100	Mensual Gestión	Registros administrativos	La población objetivo asiste en tiempo y forma al servicio de terapias de rehabilitación.
2.1. Otorgamiento de apoyos funcionales para atención de la población con discapacidad.	Porcentaje de apoyos funcionales otorgados	de de	(Total de apoyos funcionales otorgados a la población con discapacidad /Total de apoyos funcionales gestionados) *100	Mensual Gestión	Registros administrativos	Las autoridades municipales reciben respuestas favorables a las gestiones realizadas.
2.2. Gestión de empleo a personas con discapacidad.	Porcentaje de gestión de empleo a personas con discapacidad.	de de	(Personas con discapacidad a las que se les gestionó un empleo/Total de personas con discapacidad que solicitan empleo) *100	Mensual Gestión	Registros administrativos	La población municipal demanda a la autoridad municipal empleos para personas con discapacidad.
2.3. Gestión de espacios de educación especial o regular a personas con discapacidad.	Porcentaje de gestión de espacios de educación para las personas con discapacidad.	de de de	(Personas con discapacidad incorporadas a educación especial o regular/Personas con discapacidad que solicitan su incorporación a educación especial o regular) *100	Mensual Gestión	Registros administrativos	La población municipal demanda a la autoridad la incorporación de personas con discapacidad a la educación especial o regular.
3.1. Impartición de pláticas preventivas de la discapacidad.	Porcentaje de impartición de capacitación en la prevención de la discapacidad.	de de	(Pláticas preventivas de la discapacidad impartidas/Pláticas preventivas de la discapacidad programadas) *100	Mensual Gestión	Registros administrativos	La población asiste a las pláticas de prevención de la discapacidad.
3.2. Distribución de material de orientación sobre la cultura preventiva de la discapacidad.	Porcentaje de fomento a la cultura preventiva de la discapacidad	de de la la	(Material de orientación entregado /Material de orientación programado) *100	Mensual Gestión	Registros administrativos	La población municipal demanda a la autoridad la distribución de material para la prevención de la discapacidad.

Programa presupuestario: Apoyo a los adultos mayores

Objetivo del programa presupuestario: Incluye acciones oportunas y de calidad en materia de nutrición, educación, cultura, recreación, atención psicológica y jurídica, para que los adultos mayores disfruten de un envejecimiento activo, digno y con autosuficiencia.

Dependencia General:

Pilar o Eje transversal: Pilar 1: Social

Tema de desarrollo: Desarrollo humano incluyente, sin discriminación y libre de violencia

Indicadores

Objetivo o resumen narrativo	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo	Medios de verificación	Supuestos
Fin					
Contribuir a elevar la calidad de vida a los adultos mayores a través de programas de apoyo.	Tasa de variación en el número de programas de apoyo a los adultos mayores gestionados.	((Programas de apoyo a los adultos mayores gestionados en el año actual/Programas de apoyo a los adultos mayores gestionados en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Registros administrativos.	N/A
Propósito					
Los adultos mayores disminuyen su vulnerabilidad con servicios y apoyos institucionales.	Tasa de variación en el número de adultos mayores beneficiados.	((Número de adultos mayores beneficiados en el año actual/ Número de adultos mayores beneficiados en el año anterior)-1) * 100	Anual Estratégico	Padrón de beneficiarios de adultos mayores.	Los adultos mayores reciben los servicios y apoyos institucionales que elevan su calidad de vida.
Componentes					
1. Apoyos municipales para adultos mayores gestionados.	Porcentaje de apoyos gestionados para adultos mayores.	(Apoyos gestionados para adultos mayores/Total de Adultos mayores del municipio) *100	Semestral Gestión	Registros administrativos de la gestión.	Las acciones en materia de gestión de apoyos para los adultos mayores, son viables y reciben el apoyo por las instancias privadas o públicas.
Actividades					
1.1. Entrega de apoyos a adultos mayores.	Porcentaje de apoyos entregados a adultos mayores	(Apoyos para adultos mayores entregados/Apoyos para adultos mayores solicitados) *100	Trimestral Gestión	Constancias de entrega de apoyos	Los adultos mayores solicitan y asisten a recibir sus apoyos.

Programa presupuestario: Desarrollo Integral de la Familia

Objetivo del programa presupuestario:	Engloba los proyectos orientados a fomentar la integración familiar, el respeto y el impulso de valores que permitan a cada individuo un desarrollo armónico, sano, pleno que asista al mejoramiento en las condiciones de vida y empoderando el respeto a los derechos de la niñez, adolescentes mujeres, discapacitados y adultos mayores.
Dependencia General:	
Pilar o Eje transversal:	Pilar 1: Social
Tema de desarrollo:	Desarrollo humano incluyente, sin discriminación y libre de violencia

Indicadores

Objetivo o resumen narrativo	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo	Medios de verificación	Supuestos
Fin					
Contribuir a incrementar la cobertura de familias vulnerables y/o sujetas a asistencia social municipal a través de programas de integración familiar.	Tasa de variación en el número de familias vulnerables atendidas con programas de asistencia social.	$((\text{Familias vulnerables atendidas a través de programas de asistencia social en el año actual} / \text{Familias vulnerables atendidas a través de programas de asistencia social el año anterior}) - 1) * 100$	Anual Estratégico	Registros administrativos	N/A

Propósito

Las familias vulnerables cuentan con la atención necesaria para aprender a manejar situaciones adversas y de riesgo psicosocial.	Porcentaje de población beneficiada con programas de atención a la familia.	$(\text{Población total beneficiada con programas de atención a la familia en el año actual} / \text{Total de la población objetivo del programa}) * 100$	Anual Estratégico	Padrones de beneficiarios	La adecuada divulgación de los productos y servicios orientados a las familias vulnerables favorece el impacto y penetración de la institución en la sociedad.
--	---	---	-------------------	---------------------------	--

Componentes

1. Programa integral de asistencia médica, psicología y jurídica brindada.	Porcentaje en la prestación de servicios asistenciales orientados al apoyo de familias vulnerables y/o sujetas a asistencia social.	$(\text{No. de consultas médicas} + \text{No. de consultas Psicológicas} + \text{Asistencias jurídicas brindadas a familias vulnerables y/o sujetas a asistencia social} / \text{No. de consultas médicas} + \text{No. de consultas Psicológicas} + \text{Asistencias jurídicas brindadas a familias vulnerables y/o sujetas a asistencia social programadas}) * 100$	Mensual Gestión	Registros administrativos	Las familias en condiciones de vulnerabilidad demandan atención por parte de la autoridad local.
--	---	---	-----------------	---------------------------	--

Actividades

1.1. Impartición de consultas médicas.	Porcentaje de otorgamiento de Consultas médicas.	$(\text{Consultas médicas otorgadas} / \text{Consultas médicas programadas}) * 100$	Mensual Gestión	Registros administrativos	La población demanda al SMDIF brindar atención médica a la población que lo
--	--	---	-----------------	---------------------------	---

					solicita.
1.2. Impartición de consultas de apoyo psicológico.	Porcentaje en el otorgamiento de apoyo psicológico.	(Consultas de apoyo psicológico otorgadas / Consultas de apoyo psicológico programadas) *100	Mensual Gestión	Registros administrativos	La población demanda al SMDIF brindar atención psicológica a través de especialistas.
1.3. Impartición de asesorías jurídicas.	Porcentaje de otorgamiento de Asesoría Jurídica.	(Asesorías Jurídicas otorgadas/Asesorías Jurídicas Programas) *100	Mensual Gestión	Registros administrativos	La población demanda al SMDIF brindar asesoría jurídica a través de especialistas.

Programa presupuestario: Oportunidades para los jóvenes

Objetivo del programa presupuestario:	Contiene acciones que se orientan a brindar más y mejores oportunidades a los jóvenes que les permitan alcanzar su desarrollo físico y mental, y se incorporen a la sociedad de manera productiva.				
Dependencia General:					
Pilar o Eje transversal:	Pilar 1: Social				
Tema de desarrollo:	Desarrollo humano incluyente, sin discriminación y libre de violencia				

Indicadores

Objetivo o resumen narrativo	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo	Medios de verificación	Supuestos
Fin					
Contribuir al fortalecimiento e impulso del desarrollo integral de la juventud mediante la operación de programas de formación educativa y profesional, participación social, trabajo y salud.	Tasa de variación en la población juvenil atendida a través de programas de asistencia social	$((\text{Población juvenil atendida a través de programas de asistencia social en el año actual} / \text{Población Juvenil atendida a través de programas de asistencia social en el año anterior}) - 1) * 100$	Anual Estratégico	Padrones de beneficiarios.	N/A

Propósito

Los jóvenes del municipio tienen acceso a los programas de desarrollo y bienestar social que promueven la integración con igualdad y equidad a las condiciones económicas y sociales del municipio.	Porcentaje de atención a la población juvenil	$(\text{Población juvenil beneficiada con programas de asistencia social} / \text{Población juvenil del municipio}) * 100$	Anual Estratégico	Padrón de beneficiarios.	La juventud solicita a la autoridad municipal operar programas de apoyo.
---	---	--	-------------------	--------------------------	--

Componentes

1. Becas educativas otorgadas.	Porcentaje en el otorgamiento de Becas educativas	$(\text{Becas educativas otorgadas} / \text{Becas educativas programadas}) * 100$	Semestral Gestión	Padrón de beneficiarios.	La población juvenil solicita a las autoridades municipales gestionar recursos para el otorgamiento de becas educativas.
2. Concursos para estimular la participación social de los jóvenes realizados.	Porcentaje de concursos realizados.	$(\text{Concursos realizados} / \text{Concursos Programados}) * 100$	Semestral Gestión	Convocatorias publicadas.	La población juvenil solicita a las autoridades municipales gestionar concursos de participación en

					actividades sociales.
3. Apoyos bajo la modalidad de joven emprendedor otorgados.	Porcentaje en el otorgamiento de apoyos a proyectos de jóvenes emprendedores.	(Apoyos otorgados/Apoyos Programados) *100	Semestral Gestión	Padrón de beneficiarios.	La población juvenil solicita a las autoridades municipales gestionar apoyos para actividades de emprendimiento.
4. Espacios para el esparcimiento y deportivos rehabilitados	Porcentaje de espacios rehabilitados.	(Espacios rehabilitados/Espacios concertados) *100	Semestral Gestión	Expedientes Técnicos.	La población juvenil solicita a las autoridades organización y colaboración con el gobierno municipal en la rehabilitación de los espacios.
Actividades					
1.1. Emisión de convocatoria de becas.	Porcentaje de cumplimiento de publicación de convocatoria.	(Convocatorias publicadas/Convocatorias programadas) *100	Trimestral Gestión	Convocatorias publicadas y divulgadas.	La población juvenil solicita a las autoridades la emisión de convocatorias para el otorgamiento de becas.
1.2. Selección de solicitudes de becas.	Porcentaje de participación a través de solicitudes de becas.	(Solicitudes recibidas/Solicitudes esperadas) *100	Trimestral Gestión	Formatos de solicitudes.	La población juvenil solicita a las autoridades municipales recibir solicitudes de becas para jóvenes.
1.3. Emisión de los estímulos.	Porcentaje en el otorgamiento de estímulos.	(Monto total de recursos otorgados/Total de recursos programados) *100	Trimestral Gestión	Padrón de beneficiarios.	La población juvenil solicita a las autoridades municipales otorgar estímulos a jóvenes.
2.1. Concertación y diseño de concursos.	Porcentaje en la realización de concursos.	(Concursos realizados/Concursos programados) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos	La población juvenil solicita a las autoridades municipales gestionar la realización de concursos para jóvenes.
2.2. Gestión de estímulos a otorgar.	Porcentaje de estímulos gestionados.	(Estímulos obtenidos/Estímulos gestionados) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos	La población juvenil solicita a las autoridades municipales gestionar estímulos para jóvenes.
2.3. Análisis de proyectos participantes en concursos.	Porcentaje en la dictaminación de proyectos.	(Proyectos dictaminados/Proyectos recibidos) *100	Trimestral Gestión	Expedientes integrados.	Las autoridades municipales con en colaboración con las instituciones académicas coadyuvan en la valoración de proyectos que concursan.
2.4. Emisión de Resultados.	Porcentaje de jóvenes beneficiados	(Jóvenes que reciben estímulos/Jóvenes participantes en concursos) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos	La población juvenil solicita a las autoridades municipales otorgar estímulos

					a jóvenes destacados en concursos
3.1. Emisión de Convocatorias.	Porcentaje de las convocatorias emitidas.	(Convocatorias publicadas/Convocatorias programadas) *100	Trimestral Gestión	Convocatorias publicadas y divulgadas.	Las autoridades municipales y estatales convienen en la participación juvenil en la esfera emprendedora.
3.2. Concertación de recursos a otorgar.	Eficacia en los Recursos gestionados.	(Estímulos otorgados/Estímulos gestionados) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos	La población juvenil solicita a las autoridades municipales gestionar ante autoridades estatales recursos para el otorgamiento de estímulos a jóvenes emprendedores.
3.3. Recepción y dictaminación de proyectos	Porcentaje en la dictaminación técnica	(Proyectos dictaminados/Proyectos recibidos) *100	Trimestral Gestión	Expedientes integrados	Las autoridades estatales dictaminan los proyectos de jóvenes emprendedores.
3.4. Emisión de recursos otorgados	Porcentaje de Jóvenes emprendedores beneficiados.	(Estímulos otorgados/Estímulos Programados) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos	Las autoridades estatales gestionan estímulos para proyectos de jóvenes emprendedores
4.1. Elaboración de un programa de concertación y rehabilitación de lugares de esparcimiento y deportivos.	Porcentaje de programas de concertación y rehabilitación.	(Acciones de concertación y rehabilitación de lugares de esparcimiento y deportivos realizadas/ Acciones de concertación y rehabilitación de lugares de esparcimiento y deportivos programadas) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos	Los vecinos de diversos sectores del municipio colaboran y proporcionan apoyo para la rehabilitación de espacios públicos.
4.2. Elaboración de un programa de actividades para el uso y aprovechamiento de lugares para el esparcimiento y el deporte.	Porcentaje en la actividad recreativa y deportiva	(Actividades recreativas y deportivas realizadas/Actividades recreativas y deportivas programadas) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos	La población juvenil solicita a las autoridades municipales promover la habilitación de espacios para esparcimiento y deporte.



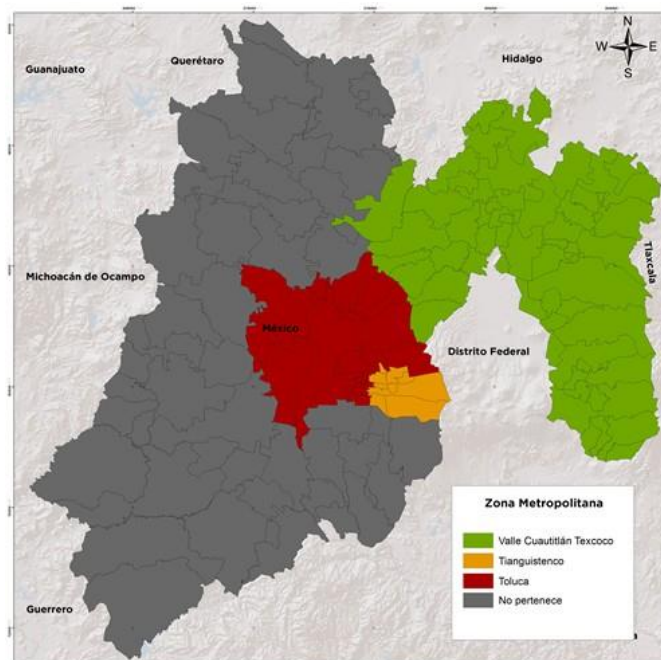


IV.II. PILAR 2 ECONÓMICO: MUNICIPIO COMPETITIVO, PRODUCTIVO E INNOVADOR

IV.II.I. Tema: Desarrollo económico

Una zona metropolitana se define como el conjunto de dos o más municipios donde se localiza una ciudad de 50 mil o más habitantes, cuya área urbana, funciones y actividades rebasan el límite del municipio que originalmente la contenía, incorporando como parte de sí misma o de su área de influencia directa a municipios vecinos, predominantemente urbanos, con los que mantiene un alto grado de integración socioeconómica. También se incluyen a aquellos municipios que por sus características particulares son relevantes para la planeación y políticas urbanas de las zonas metropolitanas en cuestión. (Consejo Estatal de Población, 2019).

Esquema 10: Zonas metropolitanas del Estado de México



Fuente: (Consejo Estatal de Población, 2019)

En la actualidad el municipio de Tenango del Valle no pertenece a las zonas metropolitanas del Valle de Toluca y de Santiago Tianguistenco con las cuales tiene colindancia. Dada las relaciones con las regiones metropolitanas, las actividades económicas que propician un desarrollo local de Tenango del Valle han cambiado en los últimos 10 años con la finalidad de aumentar el crecimiento económico en el

territorio; las actividades económicas que se llevan a cabo en el municipio son procesos productivos por el que a través del uso de factores de producción se crean bienes y servicios con el fin de cubrir las necesidades de los Tenanguenses.

IV.II.I.I. Subtema: Desarrollo Regional

El ingreso Per Cápita

El dato del ingreso per cápita de Tenango de valle para 2015 era de 0.0320 de acuerdo con cifras de la investigación Panorama General del Crecimiento Económico Municipal en el Estado de México 2003-2015. Mientras que el porcentaje de PEA para el Municipio es de 81.3% respecto a la población total del municipio. Obteniendo para 2015 un ingreso propio per cápita de 225.4 pesos por habitante y un ingreso municipal per cápita de 3,383.28 pesos (Diputados Locales del Estado de México, 2017).

Índice de Marginación

De acuerdo con (COESPO 2019) El Índice de Marginación está concebido con el interés de medir las carencias que padece la población, contiene indicadores de déficit capaces de describir la situación en que se encuentran las personas que residen en las entidades, municipios y localidades que componen el territorio estatal.

En el ejercicio del cálculo del modelo territorial de Tenango del Valle sobre el índice de marginación identifica al municipio con un grado de Marginación “bajo”, sin embargo, en el modelo intramunicipal contiene los siguientes grados de urbanización por delegación.

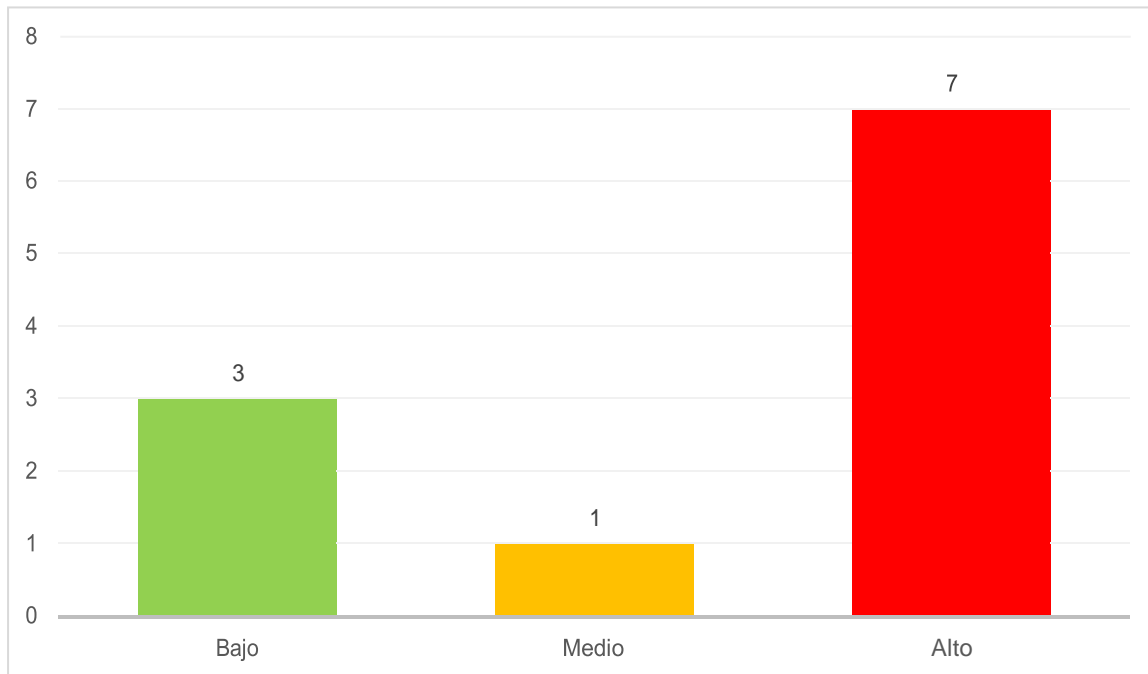
Tabla 52. Índice de marginación por delegación en el Municipio de Tenango del Valle.

Municipio	Grado Marginación
Tenango de Arista	Bajo
San Bartolomé Atlatlahuca	Alto
San Francisco Putla	Alto
San Francisco Tepexoxuca	Medio
San Pedro Tlanixco	Alto
San Pedro Zictepec	Bajo
Santiaguito Cuaxustenco	Bajo
San Francisco Tetetla	Alto
San Miguel Balderas	Alto
Santa María Jajalpa	Alto
Santa Cruz Pueblo Nuevo (Pueblo Nuevo)	Alto

Fuente: Índice de marginación 2015 (Consejo Estatal de Población, 2015)

En la atmosfera territorial en la que se realiza el análisis del grado de marginación se desenvuelven variables socioeconómicas, destacando como factores detonantes las actividades económicas del municipio sujetas a las condiciones geográficas característica de la comarca. Los resultados indican 7 delegaciones con un grado de Marginación “alto” 3 delegaciones con grado de “bajo” y solo 1 delegación con un grado de marginación “medio”

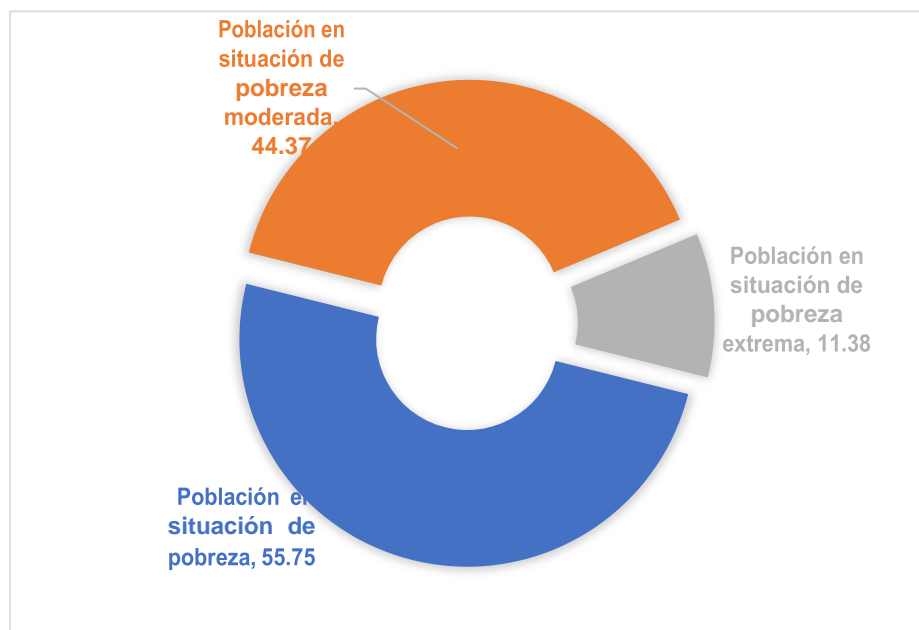
Gráfico 16. Numero de delegaciones con grado de marginación.



Fuente: Índice de marginación 2015 (Consejo Estatal de Población, 2015)

El estudio revela que el emplazamiento de las delegaciones con la categoría de grado de marginación “alto”, se localizan en la periferia de la cabecera municipal, encontrando patrones rurales de estilo de vida a pesar de tener conectividad con vialidades primarias, en este contexto se disminuye la distancia social y económica entre la cabecera municipal y las delegaciones. Para los grados de etiqueta “medio” se ubican delegaciones al sureste del municipio colindando con localidades de Joquicingo y Tenancingo y a pesar de la distancia con la cabecera y otros núcleos urbanos importantes de la región estas delegaciones tienen mejores estándares de ingreso y bienestar que las delegaciones adyacentes a vialidades primarias.

Gáfico 17. Porcentaje de población de los indicadores de pobreza en Tenango del Valle 2010.



Fuente: Elaboración propia con base en Población y porcentaje de los indicadores de pobreza (IGECEM, 2010)

La acción de los programas sociales es decisiva para alcanzar dicho resultado. Las políticas sociales contenidas en este plan a través de programas, juegan un papel importante en la reducción de la pobreza y sus clasificaciones, de no contar con transparencia de información cuantitativa en este rubro la incidencia de la pobreza sería mayor.

La implementación de políticas públicas para la gestión oportuna de programas sociales es relevante para disminuir los índices de pobreza es sus variadas expresiones, evitando y previniendo que se produzcan determinadas situaciones o daños a la población damnificada.

Índice y grado de rezago social

El Índice de Rezago Social (IRS) Es una medida en la que un solo índice agrega indicadores de calidad de vida, es decir, proporciona el resumen de cuatro carencias sociales como lo son el rezago educativo, acceso a los servicios de salud, acceso a los servicios básicos en la vivienda y la calidad y espacios en la vivienda. No se trata de una medición de pobreza, ya que no incorpora los indicadores de ingreso, seguridad social y alimentación. En este sentido y de acuerdo con el Coneval, Tenango del Valle obtuvo en 2015 el grado de rezago social “bajo”, sin embargo, está avanzando a un ritmo lento en convertir el crecimiento económico en progreso social.

Tabla 52. Desarrollo regional en el tópico económico de Tenango del Valle.

Tenango de Vale				
Población total (2015)	Ingreso Precipita	Índice de Marginación	Pobreza Municipal	Índice de rezago social.
86,380	0.0320	Bajo	37,893 de habitantes en situación de pobreza	Bajo

Fuente: Elaboración propia con base en Índice de Rezago social (CONEVAL, 2019) índice de marginación (Consejo Estatal de Población, 2015)

El inventario arroja que Tenango del Valle tiene variables estables a la baja; pero, en el componente del acceso a la salud, el municipio en 2015 destaca en disminuir en un 41.16% el registro de población sin a servicios de salud. En el tópico de Educación Tenango del Valle debe prestarle atención a la población que no cuenta con una educación básica completa y a la disminución total de la población analfabeta. Alterando los resultados siguientes.

Tabla 53. Índice y grado de rezago social, Tenango del Valle 2015

Rezago Social Resultados	Índice de rezago social			Grado de rezago social			Lugar que ocupa en el contexto nacional		
	2005	2010	2015	2005	2010	2015	2005	2010	2015
Tenango del Valle	0.53636	0.51907	0.49313	Bajo	Bajo	Bajo	1604	1581	1527

Fuente: Elaboración propia con base en índice de rezago social 2015 a nivel nacional, estatal y municipal (CONEVAL, 2019)

IV.II.I.II. Subtema: Actividades económicas por sector productivo (industria, turismo, agricultura, etc.)

Las actividades económicas realizadas en un determinado municipio persiguen como finalidad el crecimiento económico de su territorio, por ello es indispensable conocer cómo se distribuye la población por sector de actividad, ya que, si bien los tres sectores generan remuneraciones, es preciso distinguir el tipo de políticas para cada actividad en específico. Las actividades relacionadas con la agricultura y la ganadería encuentran sustento en la vocación de suelo que es apto para este tipo de actividades.

Sector Primario

Con base en el Plan de Desarrollo Urbano de Tenango del Valle 2011; La superficie agrícola del Municipio, representa el 16.41% del territorio Municipal. Se estima que la mayor parte de esta superficie es dedicada a la agricultura de temporal y solamente alrededor de 404 hectáreas disponen de riego. Por las condiciones climáticas, la zona es apta para la producción agrícola, predominando el cultivo de maíz, hortalizas y flores. La parte alta del Municipio es una zona con una abundante producción de papa, mientras que Santa María Jajalpa y parte de Santiaguito Cuaxxtenco, se han especializado en la producción de hortalizas. En San Pedro Tlanixco, se practica el cultivo de hierbas medicinales, y en el resto del Municipio se cultiva de manera tradicional el maíz y la avena.

Tabla 54. Superficie sembrada de cultivos del cierre agrícola municipal 2017 del Municipio de Tenango del Valle.

	Superficie en hectáreas	Cultivo	Categoría	Superficie en hectáreas	Cultivo	
Tenango del Valle	7,498	grano	Sembrada	7,498	grano	Cosechada
	314	floricola		314	floricola	
	2,874	hortaliza		2,873.5	hortaliza	
	60.7	forrajero		60.7	forrajero	
	80 h	frutícola		80	frutícola	

Fuente: Elaboración propia con base en el tema agropecuario del Atlas Cibernético del Estado de México (IGECEM, 2019)

Bajo este contexto, las actividades agrícolas en Tenango del Valle han disminuido considerablemente en los últimos 10 años, la reducción de la superficie sembrada y cosechada implica la baja producción anual obtenida de avena forrajera, avena grano, cebada grano, frijol, maíz forrajero, maíz grano y trigo grano. En este sentido, el decrecimiento de la superficie municipal dedicada para la agricultura es incipiente-constante, lo cual se le puede adjudicar al crecimiento demográfico junto con la expansión de asentamientos humanos.

Tabla 55. Volumen de producción pecuaria del Municipio de Tenango del Valle (toneladas)

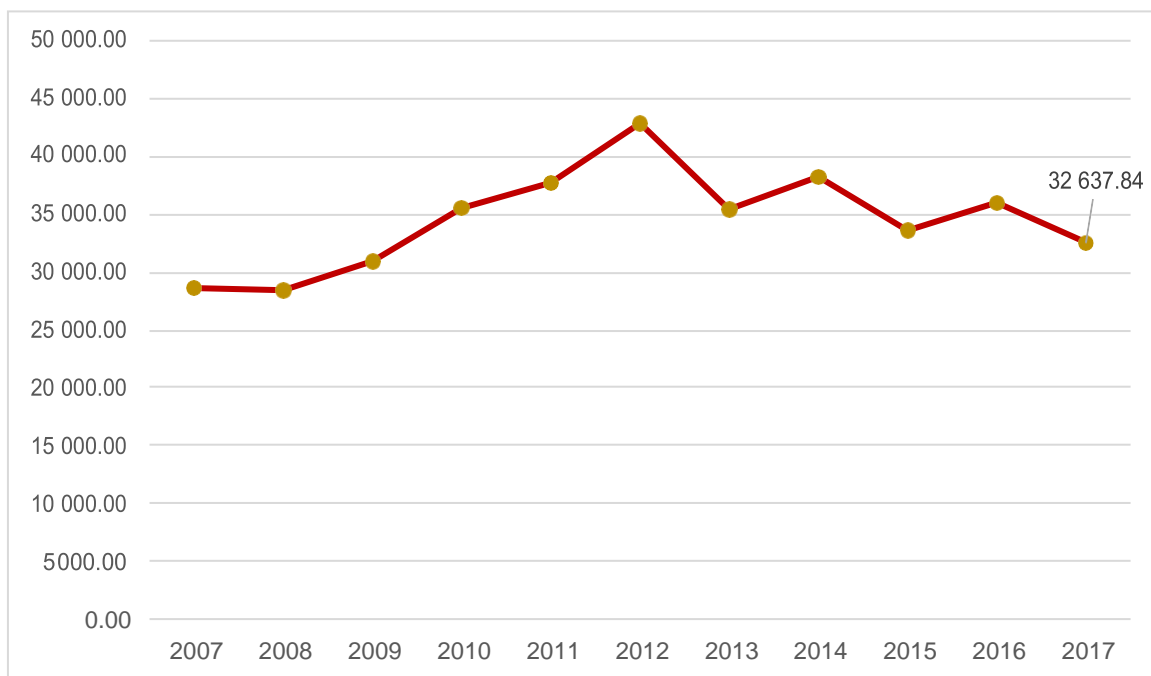
Año	Total, Toneladas	Carne				
		Bovino	Porcino	Ovino	Caprino	Aves
2007	973.29	461.39	170.10	62.94	3.29	275.56
2008	896.99	448.52	153.46	65.83	3.03	226.16
2009	940.87	459.62	138.74	68.10	2.86	271.55
2010	559.06	405.11	78.92	53.21	1.17	20.65
2011	1 176.11	542.02	173.01	73.01	3.24	384.82
2012	1 145.91	544.79	172.18	73.19	2.67	353.08
2013	1 178.38	539.38	172.83	73.77	3.06	389.34
2014	1 034.83	393.77	175.85	72.41	3.10	389.71
2015	827.07	213.28	169.46	69.65	1.84	372.84
2016	879.84	207.46	186.88	82.17	0.91	402.43
2017	834.94	122.99	197.97	83.11	0.31	430.56

Fuente: elaboración propia con base en volumen de producción pecuaria 2007-2017 (IGECEM, 2019)

Un porcentaje importante del ganado tiene como localización de pastoreo los comunales de bosque, lo cual representa una baja eficiencia productiva y a la vez una causa importante del deterioro de los bosques y los suelos de las áreas montañosas, debido al sobre pastoreo y las prácticas de quema que se realizan para regenerar los pastizales.

El valor de la producción pecuaria ha tenido un trayecto voluble en 10 años, teniendo su peor cifra en 2008 con una valoración de 28,519.4 mp, sujetado a los altos precios para insumos, la competencia regional y la disminución de la demanda interna. En 2010 apuntalo la tendencia del valor monetario, para que en el año 2012 se haya registrado la mejor cifra en una década con 42,892.65 mp, pese a percibir dicha cifra, la dirección hacia el año 2017 ha sido a la baja, proyectando que los empresarios dedicados a la actividad primaria continúen produciendo a pérdida.

Gráfico 17. Valor de la producción pecuaria 2007 - 2017 Tenango del Valle (millones de pesos)



Fuente: elaboración propia con base en Valor de la producción pecuaria 2007-2017 (IGECEM, 2019)

Redituando en un registro inferior a la baja de volumen de producción en toneladas en los últimos 10 años, esta tendencia también revela el comportamiento de la producción monetaria del municipio, teniendo una inconsecuente línea de tendencia a la baja; esta dicotomía confirma la influencia significativa de la endeble participación del sector primario al desarrollo económico del municipio. Registrando una participación de la población ocupada en el sector primario del 23.54% en el 2015.

Sector secundario.

Por otro lado, el sector secundario del municipio está representado por 551 unidades económicas, de las cuales 537 son catalogadas como microempresa, 7 pequeñas, 4 medianas y 3 grandes. Estas empresas industriales en operación ejecutan actividades en diferentes ramas, entre las que destacan, por el número de empleos que generan, la textil y la industria automotriz, como continuación se enlistan.

Tabla 56. Unidades económicas por actividad económica según tamaño 2017 en el Municipio de Tenango del Valle.

ACTIVIDAD ECONOMICA	Total	Tamaño de la empresa			
		Micro	Pequeña	Mediana	Grande
Agricultura, cría y explotación de animales, aprovechamiento forestal, pesca y caza	3	3	0	0	0
Industria	551	537	7	4	3
Servicios	3,982	3,867	84	27	4
Total	4,536	4,407	91	31	7

Fuente: Unidades económicas por actividad económica según tamaño 2017 (IGECEM, 2019)

Actualmente existe un parque industrial desvalido de equipamiento y mantenimiento para retener las empresas industriales actuales y la inversión de capital industrial nuevo.

En varias comunidades del Municipio existen pequeñas empresas que fabrican figuras decorativas de plástico pintado a mano como en Santiaguillo Cuaxuxtenco y macetas que utilizan como materia prima el PET en San Francisco Putla.

En San Francisco Tepexoxuca, la producción de cecina se ha convertido en una verdadera industria que genera una fuerte derrama económica para la población, lo que también sucede en San Bartolomé Atlatlahuca con la producción de pan de feria, actividades que dan empleo, a importantes sectores de esas comunidades. Existen cuatro artesanías registradas ante el Instituto de Investigación y Fomento de las Artesanías del Estado de México: Pan de fiesta que se produce en San Bartolomé Atlatlahuca y se ha convertido en una importante actividad económica; Talabartería, que ha desaparecido del Municipio; la cerería que se practica por una familia de la Cabecera Municipal, y la pirotecnia, que se trabaja en San Francisco Tetetla y San Bartolomé Atlatlahuca. No cuentan con registro la panadería artesanal de la Cabecera Municipal, la confitería que se trabaja por una familia de la Cabecera Municipal, y repostería, el tallado en madera de San Pedro Zictepec.

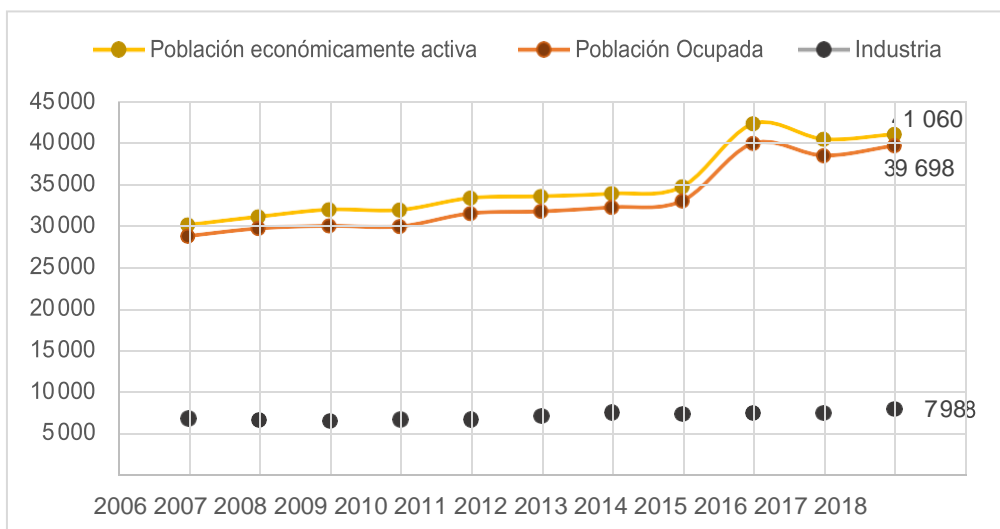
Por tanto, la Participación de la población ocupada en el sector secundario en el año 2015 para municipio de Tenango del Valle fue de 21.81% catalogado como “muy bajo” de acuerdo con el análisis de la Dirección de estadística, con información del INEGI y la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo. Indicadores Estratégicos, 2016.

Tabla 57. Población económicamente activa por año según sector secundario económico Tenango del Valle 2007-2017

Año	Población económicamente activa	Total ocupada	Industria
2007	30,259	28,932	6,879
2008	31,236	29,838	6,711
2009	32,086	30,143	6,572
2010	32,042	30,078	6,752
2011	33,465	31,632	6,764
2012	33,671	31,868	7,174
2013	33,995	32,365	7,628
2014	34,816	33,125	7,408
2015	42,315	39,983	7,528
2016	40,483	38,528	7,585
2017	41,060	39,698	7,988

Fuente: Elaboración propia con base en Población económicamente activa por año según sector de actividad económica 2007-2017 (IGECEM, 2019)

Gráfica 17. Población económicamente activa, población ocupada en el sector de la industria de Tenango del Valle.



Fuente: Elaboración propia con base en Población económicamente activa por año según sector de actividad económica 2007-2017 (IGCEM, 2019)

Si comparamos la gráfica anterior con lo que ocurría en el año 2007 es posible apreciar que en el año del 2014 tiene una línea de tendencia a la alta, incrementando la población económicamente activa casi a la par con la población ocupada, en el 2015 la cifra alcanza sus mejores estándares con una PEA de 42,315 y una PO de 39,983 residentes, una implicación a lo anterior, en los últimos 2 años se ha registrado una línea de tendencia voluble al 2017, teniendo un efecto negativo endeble en la PEA Y PO del sector secundario, incluso, puede estar generando cambios en las formas de vida de la población del Municipio.

Sector Terciario.

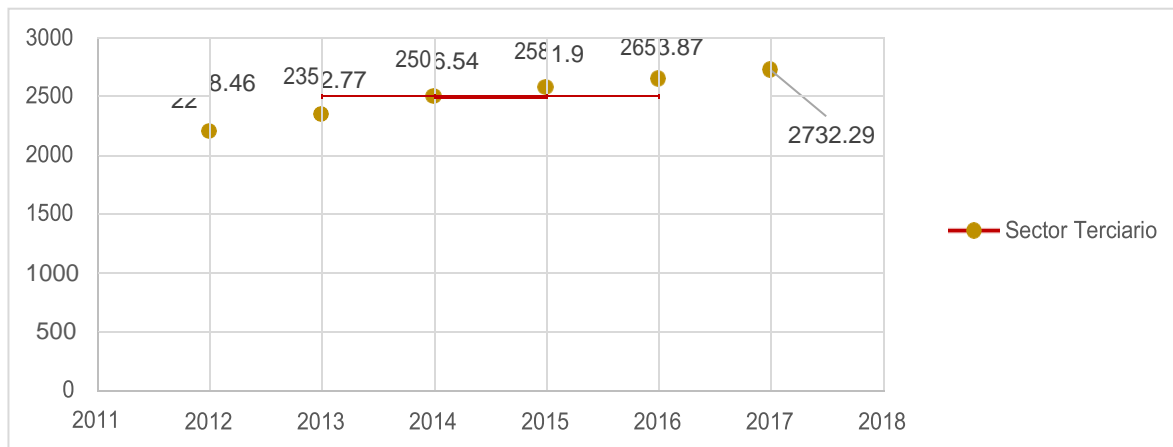
Sector servicios, es el sector económico que engloba todas aquellas actividades económicas que no producen bienes materiales de forma directa, sino servicios que se ofrecen para satisfacer las necesidades de la población. El predominio del sector terciario frente a los otros dos en las economías más desarrolladas permite hablar del proceso de terciarización. Es necesario subrayar la heterogeneidad del sector terciario en el territorio municipal, en el que se incluyen actividades muy diversas.

Para este apartado, el sector terciario de la economía municipal del municipio de Tenango del Valle ha tenido un crecimiento notable en el territorio al grado que se ha convertido en la rama que más aporta al producto interno bruto municipal. Entre las actividades terciarias que más se practican en el Municipio, se encuentra el comercio tanto en la Cabecera Municipal como en varias delegaciones que se han especializado en diversas áreas, como la venta de alimentos, comercio de frutas y legumbres y a la producción y comercialización de alimentos en puntos estratégicos de la ciudad.

El comercio y los servicios son la primordial actividad económica de la Cabecera Municipal, enfatizando en el préstamo de servicios al turismo, contando con un polo turístico orientado a la zona arqueológica de Teotenango. De acuerdo con cifras de IGCEM (2019) las unidades económicas registradas en el año 2017 fueron de 3,982, siendo las cifras de las microempresas las más preponderantes, con 3,867 arrojando cifras positivas en el registro del PIB en 5 años; teniendo una participación del 73.5%

respecto al total. De acuerdo con IGECEM (2019) en la Participación de la población ocupada en el sector terciario municipal 2015, Tenango del Valle registro 54.44%

Gráfico 18. Producto Interno Bruto por año en el sector terciario del Municipio de Tenango del Valle. (miles de pesos)



Fuente:

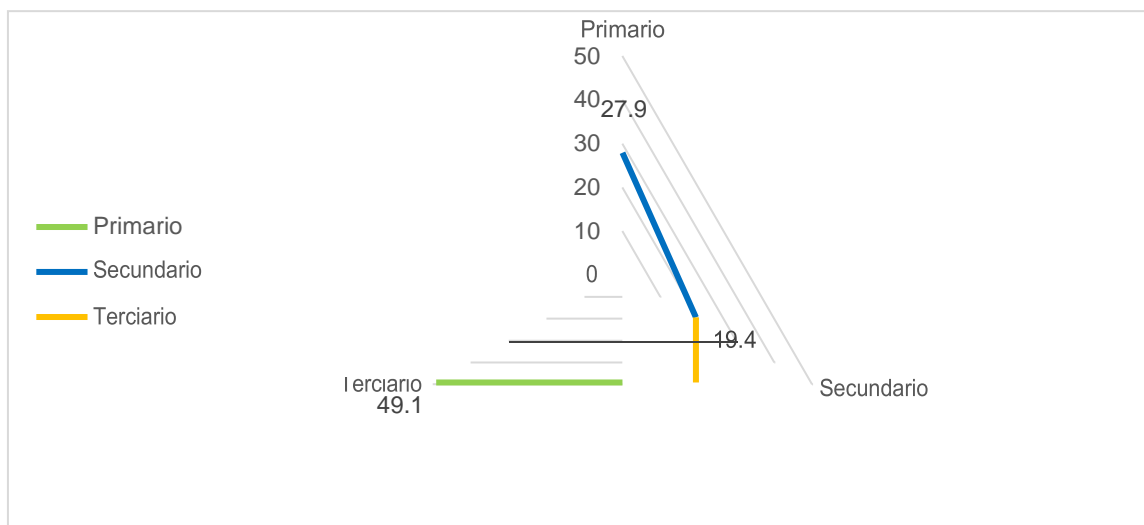
Elaboración propia con base en Producto Interno Bruto por año según sector de actividad económica 2007-2017 (IGECEM, 2019)

De acuerdo con datos de las proyecciones de población de CONAPO e IGECEM, EL 27.9% se encuentra en el sector primario, El 19.45% se encuentra en actividades del sector secundario Y el 49.1% se focaliza en actividades económicas terciarias.

Con base en las proyecciones de población 2010-2030 de CONAPO se desprende que la población total en el municipio de Tenango del Valle en el año 2017 es de 90,617 habitantes; Y de acuerdo con información de IGECEM (2019) en el apartado de Población económicamente activa por año según sector de actividad económica 2007-2017, se extrae el dato de 41, 060 personas económicamente activas en 2017. Por lo que el porcentaje de la PEA del municipio de Tenango del Valle es de 45.3%.

Basándonos en esta referencia el 27.9% de la PEA se encuentra en el sector primario, que identifica a residentes que laboran en actividades relacionadas con la agricultura, ganadería, caza, pesca, actividades silviculturales, entre otras. Para la porción de la PEA que labora en las actividades relacionadas con la construcción y transformación de todo tipo de bienes se encuentra el 19.4% mientras que el restante 49.1% de la población se focaliza en el sector terciario en actividades comerciales y de servicios. El tercio excluido del 3.6% se le confiere al registro no especificado y a la población desocupada.

Gráfico 19. Porcentaje de PEA por sector en el municipio de Tenango del Valle 2017.



Fuente: Población económicamente activa por año según sector de actividad económica 2007-2017 (IGECEM, 2019)

IV.II.I.III Subtema: empleo, características y Población Económicamente Activa

El empleo se define como aquella actividad que corresponde con la profesión habitual del trabajador o cualquier otra que se ajusta a sus aptitudes físicas y formativas; sin lugar a duda es un elemento primordial para el crecimiento económico de cualquier municipio, estado o nación. El empleo es una actividad que corresponde con la profesión habitual del trabajador o cualquier otra que se ajusta a sus aptitudes físicas y formativas, que además implica un salario equivalente a lo establecido en el sector en el que se le ofrezca el puesto al trabajador, con las prestaciones a que tenga derecho.

Con información de la encuesta intercensal INEGI (2015) acerca de los estimadores de la población de 12 años y más y su distribución porcentual según condición de actividad económica Tenango del Valle registró 50.4% de PEA, con un porcentaje de 96.04 de población ocupada y un 3.96% de desocupada; mientras que un 49.50% es población NO económicamente activa y un 0.07% no específico. Los avances en materia de desempleo resultan significativos debido al aumento de informalidad laboral que se presenta en el territorio municipal

Sin embargo, la producción de empleo representa alternativas para mejorar las condiciones de vida de los Tenanguenses, para ello el proceso de capacitación técnica y académica es determinante para contribuir a la cohesión social al hacer una sociedad próspera y con sentido de pertenencia.

En este periodo de gestión pública la actual administración tiene como objetivo primordial disminuir las cifras de desempleo en Tenango del Valle, con políticas propicias al desarrollo local valiéndose de las características culturales y geográficas y que contribuyan al equilibrio y el desarrollo de la población. Para la tasa de desempleo abierto Tenango tiene un porcentaje de 3.3%, para disminuir este índice es necesario la promoción de estrategias orientadas a las empresas impulsoras de empleo, a inversionistas y a emprendedores.

IV.III.IV. Subtema: Exportaciones

La exportación, es la actividad de vender a otras naciones, como en cualquier negocio para exportar se requiere de preparación, esfuerzo, dedicación, constancia y aprendizaje. Además, se considera la exportación como un negocio que requiere un compromiso de largo plazo ya que los beneficios más importantes del mismo se verán reflejados con el tiempo y con el crecimiento de las ventas internacionales.

Las exportaciones se realizan en condiciones determinadas en donde la complejidad de las distintas legislaciones y operaciones involucradas pueden ocasionar determinados efectos fiscales se trata de una venta más allá de las fronteras arancelarias, en donde se encuentra instalada la empresa. Las exportaciones radican en la división del trabajo, por otro lado, los países no producen todos los bienes que necesiten, por lo cual se ve en la necesidad de fabricar aquellos que cuentan con una ventaja productiva y que les servirá para obtener los productos y servicios que son más difíciles o más costosos de producir.

Ventajas de exportar:

a. Acceso a nuevos mercados.

Desarrollo y crecimiento de tu empresa al generar nuevos ingresos.

Aprovechamiento de la capacidad de producción instalada.

No se depende solamente del mercado local.

Fortalecimiento de la competitividad de los productos en calidad y precio.

Actualización tecnológica. Mejora de la imagen empresarial.

Generación de empleos y de divisas para el país.

Para exportar se necesitan empresas que estén constituidas legalmente según las leyes fiscales y comerciales del país, en México cualquier persona moral o persona física con actividad empresarial puede convertirse en exportadora, sin importar su tamaño, lo que importa es su nivel de competitividad.

Una empresa competitiva debe contar con los recursos humanos, financieros, materiales y de capacidad técnica y productiva para poder hacer frente a la competencia y desarrollar su actividad con el fin de convertir a la empresa en una empresa orientada a la exportación.

En materia de exportación es necesario contar con un producto competitivo que logre satisfacer las necesidades, gustos y preferencias de tu mercado meta en base a su calidad, precio, diseño o exclusividad. Si el producto ya ha tenido buena aceptación en el mercado nacional, tienes mayores posibilidades de tener éxito en el mercado externo. Para ello se precisa un proceso de obtención de RFC, Determinar tu producto, Establecer el mercado, y elaborar un plan de negocios de exportación. (PROMÉXICO inversión y comercio, 2019)

Tenango del Valle es un municipio que no matiza por sus exportaciones de productos agrícolas e industriales. Dependencias gubernamentales estatales como la Secretaria del Trabajo, de Desarrollo Económico y desarrollo Agropecuario no registra diligencias de exportación en el municipio por empresarios locales.

IV.II.IV. Subtema: Financiamiento

La estructura de financiamientos apoyados en el otorgamiento de créditos y garantías a aquellos proyectos desarrollados como asociaciones público-privadas y que dispone de una fuente de pago propia proveniente de la explotación de la concesión o contrato público o del cobro del servicio de que se trate. Los esquemas de asociación público-privada, puede ser federales o locales en distintas modalidades cómo pueden ser concesiones, proyectos de prestaciones de servicios o contratos de obra pública financiada entre otros.

Las comunicaciones y transportes, es un tema regional que tiene como objetivo agilizar el movimiento y traslado de personas y productos, dada la condición geográfica del municipio, la carretera Toluca - Tenango se posiciona como una vialidad primaria dentro de la cabecera municipal adjudicándose como el Boulevard Narciso Bassols, para después incorporarse a la carretera Tenango - Tenancingo.

En el tema de energía, el municipio cuenta con una planta hidroeléctrica localizada en la Delegación de Zictepec, al sur del municipio que es administrada por la Comisión Federal de Electricidad, Con Datos de 2010 el servicio de la línea misma que tiene una extensión de 14,585.5 metros llegando a la subestación eléctrica, ubicada en la esquina de avenida Narciso Bassols y prolongación de la Calle León Guzmán al oriente de la ciudad, contando con transformadores en diversas zonas de la ciudad de 125 kva y 75 kva.

El gobierno Tenanguense pretende que los ciudadanos se organicen y se coordinen para el manejo integral de sus residuos urbanos, pues en el municipio existe un sitio no controlado de disposición final de residuos sólidos. Los sitios de disposición final de residuos sólidos que no fueron planificados se conocen como tiraderos "a cielo abierto", estos sitios son terrenos en donde se depositan y acumulan los residuos sólidos municipales sin ningún control técnico, sanitario y operativo, así como la ausencia de obras de infraestructura para minimizar los impactos negativos al ambiente. El municipio cuenta con un Relleno sanitario a cielo abierto ubicado en el paraje el Guajolotal, en la delegación de San Bartolomé Atlatlahuca.

La infraestructura social es aquella que contiene políticas de desarrollo urbano y constituyen un factor fundamental para la reducción de la pobreza, la construcción de la paz y el mejoramiento del nivel de vida de la población Tenanguense. Tenango del Valle, se cuenta con dos clínicas uno administrado por el ISSEMYM la clínica de la Unidad Médico Familiar del IMSS No.242 en la cabecera municipal mientras que en las comunidades se localizan 9 centros de salud rural dependientes del Instituto de Salud del Estado de México en las delegaciones de, San Miguel Balderas, San Francisco Putla, Santiaguito Coaxuxtenco, Santa María Jajalpa, San Francisco Tepexoxuca, San Bartolomé Atlatlahuca, San Pedro Zictepec, San Pedro Tlanixco, San Francisco Tetetla, y una clínica privada llamada Sanatorio Nuestro Padre Jesús.

En el Tema de Justicia, Tenango también cuenta con un equipamiento para asegurar el estado de derecho, el respeto a la legalidad, la promoción de las garantías y la difusión de principios cívicos para los Tenanguenses con la posición de un centro penitenciario y de reinserción social de Tenango del Vale "Dr. Antonio Sánchez Galindo".

Focalizando la situación actual en el tema de infraestructura de movilidad, se ubica una terminal de autobuses, llamada "Terminal MEXIBUS" dos estacionamientos que fungen como reciento para líneas de autobuses, con destino a la Ciudad de México y a la Ciudad de Toluca. La autopista más relevante localizada en el territorio municipal es la carretera Tenango - Ixtapan de la Sal de jurisdicción estatal, con

una extensión de más 15 km con 4 carriles, el propósito de uso de la autopista es con fines turísticos y comerciales, cuenta con una caceta de cobro al norte de la cabecera Tenango de Arista, a un costado de más de 250m del centro penitenciario y reinserción social. La autopista atraviesa las delegaciones de Putla, Balderas, Pueblo Nuevo y Tlanixco.

IV.II.II Tema: Infraestructura pública y modernización de los servicios comunales

Los servicios comunales son catalogados como los espacios destinados al comercio, rastros y jardines que tiene el municipio, para que la población pueda desarrollar sus actividades tanto de adquisición de bienes de consumo, como para el esparcimiento y la recreación, lugares emblemáticos, donde los tenanguenses pueden realizar actividades al aire libre.

IV.II.II.I. Subtema: Centrales de abasto, mercados y tianguis

Existe un mercado público con 110 locales que cuentan con agua potable, sanitarios, energía eléctrica y drenaje, requiere de mantenimiento y remodelación conservando su imagen urbana original del siglo XX; por su ubicación genera conflictos viales en el centro de la cabecera municipal, más sin embargo, es un detonador del desarrollo local de Tenango del Valle al ser un equipamiento emblemático para turistas.

En la Cabecera Municipal se establece un tianguis los jueves con un promedio de 550 puestos y los domingos con un promedio de 980 puestos que generan conflictos en la movilidad urbana, principalmente en la vía primaria Miguel Hidalgo y Costilla; no obstante, es de resaltar que en el municipio se cuenta con un registro de 8 tianguis en todo el territorio municipal.

Tabla 58. Localización y cobertura de Tianguis en el municipio de Tenango del Valle 2019

Centrales de abasto, mercados y tianguis

Mercado, tianguis, etc.	Ubicación	Condiciones físicas en las que opera	Población atendida	Cuenta con servicios de agua y drenaje	Cuenta con servicios de recolección de desechos	Problemas de alteración de vías de comunicación
Tianguis	Santiaguito Cuaxuxtenco	No aplica	Delegacional	No	No	Invasión de vías primarias y secundarias en la delegación y de parques y jardines.
Tianguis	Santa María Jajalpa	No aplica	Delegacional	No	No	Invasión de vías primarias y secundarias en la delegación y de parques y jardines.
Tianguis	San Pedro Tlanixco	No aplica	Delegacional	No	No	Invasión de vías primarias y secundarias en la delegación y de parques y jardines.
Tianguis	San Pedro Zictepec	No aplica	Delegacional	No	No	Invasión de vías primarias y secundarias en la delegación y de parques y jardines.
Tianguis	San Francisco Tepexoxuca	No aplica	Delegacional	No	No	Invasión de vías primarias y secundarias en la delegación y de parques y jardines.
Tianguis	San Bartolomé Atlatlahuca	No aplica	Delegacional	No	No	Invasión de vías primarias y secundarias

						en la delegación y de parques y jardines.
Tianguis	San Miguel Balderas	No aplica	Delegacional	No	No	Invasión de vías primarias y secundarias en la delegación y de parques y jardines.
Tianguis	San Francisco Putla	No aplica	Delegacional	No	No	Invasión de vías primarias y secundarias en la delegación y de parques y jardines.

Fuente: Dirección de desarrollo económico, gobernación y turismo 2019.

En las delegaciones del Municipio, se establecen tianguis en el centro de las poblaciones, que carecen de un lugar apropiado al efecto y no cuentan con los servicios necesarios para su funcionamiento. En Santiaguillo Cuaxuxtenco, Santa María Jajalpa, San Pedro Tlanixco y San Pedro Zictepec los tianguis funcionan diariamente; en San Francisco Tepexoxuca, San Bartolomé Atlatlahuca, San Miguel Balderas y San Francisco Putla, funcionan un día a la semana. (Secretaría de Desarrollo Urbano)

Tabla 59. Mercado Municipal Tenango del Valle 2019

ABASTO Y COMERCIO						
TIPOLOGÍA (a)	Nombre (b)	No. de equipamientos (c)	Localización (d)	Cobertura (e)	Déficit (f)	Superávit (g)
Mercado Municipal	Mercado Municipal	1	Cabecera municipal	Municipal	580	No aplica

Fuente: (Secretaría de Desarrollo Urbano)

Para el caso del comercio semifijo y el mercado central tradicional en la cabecera municipal se debe de proponer el rescate del espacio público disponible en la vialidad y convertirlo en un sitio de encuentro para comerciantes, usuarios del mercado y para los visitantes. Partiendo de esa premisa, el análisis de la instalación del tianguis y su zona de influencia, requiere juntas con líderes comerciantes y con la población residente vecina junto con tópicos de movilidad urbana. Sin embargo, al no abordar estos temas con la participación ciudadana, genera actitudes negativas en los Tenanguenses, comerciantes y usuarios del mercado, generando una mala cultura ambiental al producir residuos sólidos de manera incontable, nula selección de residuos y colocación de basura en las esquinas por parte de vecinos en edificios de educación inicial y primaria.

IV.II.II.II. Subtema: Rastros municipales

El rastro municipal cuenta con 34 m² de área, atiende el sacrificio de porcinos, bovinos, ovinos, caprinos y aves, aun cuando las instalaciones resultan insuficientes debido a la demanda alimentaria no solo del municipio si no de la región.

En relación con el rastro Municipal, la característica principal es su ubicación, debido al crecimiento urbano, actualmente ha quedado dentro de la zona de influencia de la cabecera municipal, convirtiéndose en un foco de contaminación para los residentes vecinos. Debido al incremento en la demanda del servicio, las instalaciones requieren de mayores espacios para implementar la actualización de nuevas técnicas en el proceso de producción y cumplir con ello, con las normas

establecidas, este equipamiento municipal no se encuentra certificado por lo que focaliza una atención primaria. (Secretaría de Desarrollo Urbano)

Tabla 60. Características del Rastro Municipal de Tenango del Valle 2019.

Rastros Municipales						
Nombre del rastro	Promedio de ton. diarias	Certificación	Ubicación	Superficie	Tiene servicios de agua, drenaje y recolección de desechos	Problemática
Rastro	2.2	No	Cabecera municipal	34 m ²	Agua potable, drenaje y recolección de desechos.	Dado el crecimiento urbano al este del municipio actualmente ha quedado dentro del área urbana, convirtiéndose en un foco de contaminación.

Fuente: (Secretaría de Desarrollo Urbano)

IV.II.II.III. Subtema: Parques, jardines y su equipamiento

En el territorio municipal se encuentran inventariados 40 módulos deportivos, 2 parques urbanos 9 plazas cívicas, 2 parques de barrio.

Tabla 61. Inventario de equipamiento deportivo en el municipio de Tenango del Valle

DEPORTE				
Nombre	Tipología	Localización (puntual)	Cobertura de Atención	Unidad Básica de servicios (Total de m ² de canchas)
Unidad deportiva "Alfredo del Mazo González"	Centro deportivo	Tenango de Arista (Cabecera municipal)	Municipal	3 canchas de futbol soccer, 1 de futbol rápido, 3 canchas de basquetbol, 5 canchas de frontón y 1 cancha techada de basquetbol. (51,416.84 m ²)
Unidad deportiva de "Santiaguito Coauxustenco"	Centro deportivo	Santiaguito Coauxustenco	Municipal	2 canchas de futbol soccer, 1 gimnasio al aire libre, 1 cancha de futbol rápido.
Canchas de futbol soccer	Módulo deportivo	Santiaguito Coauxustenco	Local	2 canchas
Unidad deportiva "San Francisco Tlanixco"	Centro deportivo	San Francisco Tlanixco	Local	1 cancha de basquetbol, 1 cancha de futbol rápido, 1 cancha de soccer.
qa-Unidad deportiva "San Pedro Zictepec"	Centro deportivo	San Pedro Zictepec	Municipal	2 campos de futbol soccer, 1 cancha de futbol rápido, 1 cancha de frontón. (51, 600 m ²)
Campo deportivo "Santa Cruz Pueblo Nuevo"	Módulo deportivo	Santa Cruz Pueblo Nuevo	Local	1 cancha de futbol
Unidad deportiva "Santa María Jajalpa"	Centro deportivo	Santa María Jajalpa	Municipal	1 cancha de frontón, 4 canchas de futbol soccer, 1 cancha de futbol rápido.
Unidad deportiva, San Francisco Putla"	Centro deportivo	San Francisco Putla	Local	1 cancha de frontón y 1 cancha de futbol rápido. (15,463 m ²)
Unidad deportiva, "San Francisco Tepexoxuca"	Centro deportivo	San Francisco Tepexoxuca	Local	1 cancha de futbol soccer, 1 cancha de frontón, 1 cancha de futbol rápido. (14,097 m ²)
Unidad deportiva "San	Centro	San Miguel	Local	1 cancha de futbol rápido, 1 cancha de futbol

Miguel Balderas”	deportivo	Balderas		soccer y 1 cancha de basquetbol. (450 m ²)
Unidad deportiva “San Francisco Tetetla”	Centro deportivo	San Francisco Tetetla	Municipal	1 cancha de futbol soccer, 1 cancha de basquetbol una cancha de frontón, 3 canchas de basquetbol, 5 canchas de frontón y 1 cancha techada de basquetbol.
Parque “León Guzmán”	Centro deportivo	Tenango de Arista (Cabecera municipal)	Municipal	1 cancha de futbol rápido, 1 cancha de basquetbol, 1 pista de atletismo, área de deporte extremo y 1 gimnasio al aire libre.
Unidad deportiva “San Bartolomé Atlatlahuca”	Centro deportivo	San Bartolomé Atlatlahuca	Local	1 cancha de futbol soccer, 1 cancha de frontón y 1 cancha de basquetbol. (135 m ²)

Fuente: elaboración propia con base en (Secretaría de Desarrollo Urbano)

La población ha manifestado rezagos en el mantenimiento de parques, jardines y áreas deportivas en sus respectivas ubicaciones, usurpando el comercio semifijo el espacio destinado para la recreación, deteriorando la calidad del inmueble y destruyendo vegetación oriunda. Por su parte, los equipamientos deportivos son espacios que carecen de mantenimiento correctivo y preventivo para realizar actividades físicas y deportivas, de esparcimiento y convivencia, para asistir a la cohesión social desde la visión del espacio público creando entornos significantes para el desarrollo de diversas actividades en beneficio de los Tenanguenses.

IV.II.II.IV. Subtema: Panteones

En el Municipio existe un registro de 13 panteones, la mayoría excusa de registro ante la Secretaría de Salud. De esta manera no cuentan con un responsable, por lo que están bajo el encargo de los Delegados Municipales, quienes con recursos escasos no suministran mantenimiento, este equipamiento municipal presenta un problema de vandalismo que principalmente se presenta por las noches, en 11 de estos se carece de servicio de sanitarios públicos. Recientemente se adquirió un terreno para un nuevo panteón en San Bartolomé Atlatlahuca.

En varios panteones del Municipio se carece de un tanque donde los usuarios puedan disponer de agua para el arreglo de las tumbas familiares. El Panteón de la Cabecera Municipal se encuentra saturado

Tabla 62. Equipamiento de cementerios en el Municipio de Tenango del Valle

Ubicación	superficie m2	No actuales de fosas	Capacidad de terreno actual	Áreas que lo integran	Servicios con o que cuenta	Problemática
Cabecera municipal	3,800	600	7 años	Inhumaciones, exhumaciones, expedición de permisos para traslados, oratorio, oficinas, sanitarios y estacionamiento	Agua potable, drenaje y energía eléctrica	Caída de árboles en temporada de vientos
San Bartolomé Atlatlahuca	7,200	s/d	Saturado	Inhumaciones y oratorio	Agua Potable	Mantenimiento
San Francisco Putla	8,461,20	200			Agua Potable	
San Francisco Tepexoxuca	6,175,00	s/d			Ninguno	
San Francisco Tetetla	2,636,70	s/d			Ninguno	
San Miguel Balderas	889,02	s/d			Agua Potable	
San Pedro Tlanixco	2,500	400			Agua Potable	
San Pedro	3,600	s/d			Agua	

Zixtepec				Potable	
San Pedro Zixtepec	36,701,01	7,057,88		Agua Potable	Deslaves del cerro
Santa Cruz Pueblo Nuevo	4,000	s/d	7 años	Ninguno	
Santa María Jajalpa	7,000	648	Saturado	Agua Potable	Mantenimiento
Santiaguito Cuauxtenco	10,000	300	10 años	Ninguno	
San Isidro	2,345	200	20 años	Ninguno	

Fuente: Elaboración Propia con base en (Secretaría de Desarrollo Urbano), y Dirección de Servicios públicos 2019.

IV.II. III. Tema: Innovación, investigación y desarrollo

La innovación se ha convertido en uno de los principales motores del desarrollo económico sostenido capaz de generar nuevas oportunidades de negocio, apertura de nuevos mercados demanda de capital humano especializado y creación de empleos permanentes y bien remunerados. Elevar el nivel de competitividad del municipio sólo será través de la tecnificación de los procesos productivos que agreguen valor a las capacidades instaladas y las que están por desarrollarse en el marco de un estado moderno que promueve inversiones en infraestructura productiva y de servicios.

De acuerdo con el Instituto de Competitividad, los índices de competitividad han cobrado importancia en los últimos años, ya que ayudan a precisar datos para la comparación sobre objetivos, metas y evaluaciones que determinan un impacto en el territorio.

Bajo la visión de la tecnificación de los procesos productivos, Tenango del Valle, pretende asociar indicadores a la inversión de innovación, con programas de vinculación y convenios con el sector privado en materia de educación, tecnología, actividades agropecuarias, industriales, investigación, culturales y deportivas, Teniendo de aliado al Gobierno del Estado de México, particularmente la Secretaria del Trabajo, junto con un trabajo asociado, se procura la inserción laboral de la población revisando las demandas del mercado con la finalidad de gestionar convocatorias específicas que aprovisionen el desarrollo del capital humano y a la vez fomentar el hábito de la investigación entre niñas, niños y adolescentes Tenanguenses.

Matriz FODA Pilar 2 Económico: Municipio competitivo, Productivo e Innovador

Tema y subtema de desarrollo	Programas de la Estructura Programática	Fortalezas (Análisis de lo interno)	Oportunidades (Análisis de lo externo)	Debilidades (Análisis de lo interno)	Amenazas (Análisis de lo externo)
Desarrollo Económico	01030904	<p>La superficie agrícola del Municipio representa el 16.41% del territorio.</p> <p>Por las condiciones climáticas, la zona es apta para la producción agrícola, predominando el cultivo de maíz, hortalizas y flores.</p> <p>El 95.5% de las siembras de cultivo de gran, florícola, hortaliza, forrajero y frutícola se cosechan.</p> <p>El 49.1% de la Población Económicamente Activa se encuentra ocupada en el sector terciario.</p>	<p>Existencia de políticas públicas de Inclusión Social en salud y educación</p> <p>Cooperación internacional, pública y privada con énfasis en proyectos de desarrollo humano y acondicionamiento de infraestructura física adecuada en zonas de marginación</p> <p>Políticas públicas locales que promueven la aplicación del enfoque de desarrollo humano en el Municipio</p>	<p>Nula participación en la periferia para la ejecución de proyectos de desarrollo social</p> <p>Endeble gestión de delegados locales para fomentar proyectos de desarrollo social.</p> <p>7 delegaciones catalogadas con un índice de marginación Alto</p> <p>Incipiente proceso de coordinación intrainstitucional.</p> <p>el 52.05% de población en situación de pobreza de los hogares habitan en viviendas físicamente inadecuadas en zonas de riesgo con problemas de marginación y exclusión social</p>	<p>Falta de difusión de los programas de las instituciones del gobierno.</p> <p>Conurbaciones de Delegaciones municipales con localidades de municipios colindantes.</p> <p>Aumento de 77 puntos en el ranking nacional de rezago social</p> <p>Disminución lenta de pobreza moderada y extrema.</p>
Actividades económicas por sector productivo	03020101	<p>La superficie agrícola del Municipio representa el 16.41% del territorio.</p> <p>El 95.5% de las siembras de cultivo de gran, florícola, hortaliza, forrajero y frutícola se cosechan.</p> <p>La superficie agrícola del Municipio representa el 16.41% del territorio.</p>	<p>Se identificó una diversificación de actividades económicas; el sector principal con mayor personal ocupado es el terciario</p> <p>El 49.1% de la Población Económicamente Activa se encuentra ocupada en el sector terciario.</p>	<p>El crecimiento de zonas urbanas genera la conurbación con localidades del Municipio de Joquicingo y Tenancingo que influyen en la disminución de la superficie forestal para actividades agrícolas</p> <p>Se identificó una diversificación de actividades económicas; el sector con mayor personal ocupado es el de comercio al por menor.</p> <p>Producción pecuaria con línea de tendencia a la baja.</p>	<p>La superficie boscosa es afectada por problemas como la tala clandestina, cambios en los usos de suelo y asentamientos irregulares.</p> <p>Técnicas acuatizadas de municipios colindantes en la producción pecuaria.</p>
Empleo, características y	03010201	El 96% de la población	Principal centro emisor y receptor	Indicadores de la población ocupada	Mejor oferta de infraestructura en

Tema y subtema de desarrollo	Programas de la Estructura Programática	Fortalezas (Análisis de lo interno)	Oportunidades (Análisis de lo externo)	Debilidades (Análisis de lo interno)	Amenazas (Análisis de lo externo)
población económicamente activa		<p>ocupada se concentra en el sector terciario</p> <p>Ubicación geoestratégica sobresaliente en la región.</p>	<p>del flujo de industria interregional.</p> <p>Existencia de redes de comunicación comercial regional.</p> <p>Presencia de empresas nacionales e internacionales interesadas en inversión en el territorio municipal.</p> <p>La zona arqueológica Teotenango como principal destino turístico regional y con potencial oferta para la creciente población que se concentra en el sector de servicios.</p>	<p>en la industria, manifiestan una línea de tendencia irregular con una población de 39,698 personas.</p> <p>Inexistencia de una cultura empresarial con responsabilidad social e identidad para microempresas</p> <p>Informalidad e incompatibilidad de uso de suelos para la actividad comercial y de servicios.</p>	<p>otros municipios.</p> <p>Mejor oferta de servicios turísticos en otros municipios.</p> <p>La conurbación con el Municipio de Rayón puede generar una desaceleración del crecimiento del empleo.</p> <p>Falta de gestión para la ejecución de programas, proyectos y obras para el crecimiento laboral.</p>
<p>Infraestructura, pública y modernización de los servicios comunales.</p> <p>Centrales de Abasto, Mercados y Tianguis</p>	02020601	<p>110 locales que cuenta con agua potable, sanitarios, energía eléctrica y drenaje</p> <p>Se cuenta con significativas áreas urbanas susceptibles de densificación, consolidación y expansión urbana</p> <p>En el Municipio de Tenango del Valle se cuenta con unidades de comercio y abasto que satisfacen las necesidades básicas de la población.</p>	<p>Se realizan dos tianguis que permiten la comercialización de diversos productos tanto a nivel local como regional, factor que puede generar la atracción de compradores de otros municipios, con beneficios directos a los Tenanguenses.</p> <p>Unidades deportivas, sedes de competencias regionales y estatales</p>	<p>Existe un sobrecupo de población comerciante al interior del mercado municipal</p> <p>Economía del municipio está focalizada en el comercio y la prestación de servicios.</p>	<p>La actividad comercial en el Municipio es sucedida por el tianguis realizado en el municipio vecino Tianguistenco los días martes.</p> <p>No generar recursos propios el ayuntamiento por la carencia de refrendos en el funcionamiento de unidades económicas.</p> <p>Consumidores regionales favorecen la comercialización de productos derivados en el municipio.</p>
Parques jardines		<p>Existencia de suficientes parques y plazas cívicas para el esparcimiento sano.</p> <p>La ubicación de panteones en la mayoría de las Delegaciones Municipales.</p>	<p>Acciones constantes para la limpieza, mejoramiento y conservación de los parques y jardines.</p> <p>Construcción de nuevos equipamientos funerarios</p>	<p>Desconocimiento de mantenimiento para cada parque, plaza y unidad deportiva.</p> <p>La falta de mobiliario, depósitos de basura y mantenimiento de los espacios recreativos deterioran la calidad del servicio que prestan a la población los parques y jardines.</p> <p>Sobrecupo en el</p>	<p>Cercanía con municipios con características de centros culturales y religiosos.</p> <p>Espacio en la lotificación de fosas en delegaciones cercanas a la cabecera municipal.</p>

Tema y subtema de desarrollo	Programas de la Estructura Programática	Fortalezas (Análisis de lo interno)	Oportunidades (Análisis de lo externo)	Debilidades (Análisis de lo interno)	Amenazas (Análisis de lo externo)
				Panteón principal de la cabecera municipal	
Rastro Municipal		Brinda servicio a todo a comerciantes de todo el territorio municipal	Construcción de un nuevo rastro en una ubicación estratégica.	La ubicación actual en la vialidad primaria av. Miguel Hidalgo.	El servicio de Rastro de municipios colindantes.
Financiamiento		Infraestructura de movilidad, mediante la carretera de jurisdicción estatal Toluca - Tenango - Tenancingo, que comunica al municipio con la ZMT y la región sur del estado de México.	Condicionada actualización y mantenimiento de la planta hidroeléctrica localizada en el a Delegación de Zictepec, al sur del municipio	Un tiradero a cielo abierto en el paraje el Guajolotal, en la Delegación de San Bartolomé Atlatlahuca.	Los altos costos de la caseta de cobro localizada al norte de la cabecera Tenango de Arista

Matriz escenarios Pilar 2 Económico: Municipio competitivo, Productivo e Innovador

Tema de Desarrollo y/o Subtema	Programa de Estructura Programática	Escenario Tendencial	Escenario Factible
Desarrollo Regional	01030904	Escasa participación del municipio para la ejecución de proyectos de desarrollo social.	Gestión de políticas públicas del gobierno para la generación de proyectos y programas que integren a la población y promuevan el desarrollo socioeconómico del municipio.
Actividades económicas por sector productivo (Industria, turismo, agricultura etc).	03020101	Existencia de disminución de la superficie forestal para actividades agrícolas.	Gestión de proyectos adecuados para el buen manejo de la superficie del suelo para el sector agrícola.
Empleo, características y población económicamente activa.	03010201	Aumento de desempleo en la población por la baja cultura empresarial.	Gestión de programas y proyectos para mejorar el crecimiento laboral en las diferentes industrias del municipio. Capacitación para los empresarios para mejorar su competitividad en el mercado. No existen créditos para emprendedores por parte del gobierno.
Centrales de Abasto, Mercados y Tianguis.	02020601	La continuidad de un sobrecupo en el mercado municipal y de la central de abastos.	Creación de juntas vecinales y mesas de debate para mejorar las condiciones del mercado municipal y la central de abastos.
Rastros Municipales	02020601	Aumento en el crecimiento urbano en la zona de influencia de la cabecera municipal convirtiéndose en foco de contaminación para la población.	Gestión de programas de acción para el control y mejoramiento de los espacios urbanos. Gestionar campañas de salud para la población.

Parques, jardines y su equipamiento.	02020601	Falta de mantenimiento en parques, jardines y áreas deportivas.	Implementación de acciones constantes para la limpieza, mejoramiento y conservación de los
--------------------------------------	----------	---	--

Tema de Desarrollo y/o Subtema	Programa de Estructura Programática	Escenario Tendencial	Escenario Factible
Panteones	02020601	El Panteón Municipal se encuentra saturado.	parques y jardines del municipio. Gestión de acciones pertinentes para la construcción de un panteón nuevo cerca de la cabecera municipal.

Objetivos, estrategias, líneas de acción Pilar 2 Económico: Municipio competitivo, Productivo e Innovador

Tema/ subtema	Programa presupuestario	Objetivo	Estrategia	Línea de acción
Tema: Desarrollo Económico. Subtema: Desarrollo Regional.	02020601 Modernización de los servicios comunales.	1: Incrementar la actividad comercial mediante acciones que aprueben la expansión de equipamiento comercial en Tenango de Valle.	1. Efectuar programas de supervisión para el desarrollo económico.	1.1: Emisión delicias para la creación de nuevos establecimientos comerciales. 1.2 : Brindar asesoría jurídica para de fortalecer la participación económica de empresas mercantiles 1.3 : Agilizar los trámites para la creación de pequeñas y medianas empresas (PYME´s)
		2: Respalda la aplicación de las normas, en materia de salud pública para el equipamiento del rastro municipal.	2. Mejorar las condiciones físicas para la sanidad del ganado.	2.1: Capacitar al personal encargado del sacrificio de ganado.
		3: Mejorar la calidad y cobertura del comercio en el territorio municipal.	3. Integrar un programa de patronato de locatarios comerciales.	3.1: Acuerdos con los líderes de los diferentes sectores económicos. 3.2 Establecer rutas para la verificación e inspección de establecimientos comerciales establecidos. 3.3 Establecer rutas para la verificación e inspección de establecimientos comerciales semifijos. 3.4 Elaboración de un plano donde se identifiquen los principales hitos y nodos comerciales en todo el territorio

Tema/ subtema	Programa presupuestario	Objetivo	Estrategia	Línea de acción
				municipal.

Matriz de Indicadores para resultados del Pilar 2 Económico: Municipio competitivo, Productivo e Innovador

Programa presupuestario: 02020601 Modernización de los servicios comunales.

Objetivo del programa presupuestario:	Se refiere al conjunto de acciones que se llevan a cabo para la modernización y rehabilitación de plazas, jardines públicos, centros comerciales y demás infraestructura en donde se presten servicios comunales, contando con la participación de los diferentes niveles de gobierno incluyendo la iniciativa privada.
Dependencia General:	F00 Desarrollo urbano y obras públicas.
Pilar o Eje transversal:	Pilar 2: Económico
Tema de desarrollo:	Infraestructura y modernización de los servicios comunales

Objetivo o resumen narrativo	Nombre	Indicadores			
		Fórmula	Frecuencia y Tipo	Medios de verificación	Supuestos
Fin					
Contribuir a fortalecer la afluencia vecinal en los centros de esparcimiento público mediante la modernización de la infraestructura física de los servicios públicos comunales.	Tasa de variación en la afluencia vecinal a los centros de esparcimiento público.	((Afluencia vecinal a los centros de esparcimiento público realizada en el año actual/Afluencia vecinal a los centros de esparcimiento público programada en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Reportes de asistencia a los centros de esparcimiento vecinal de los dos últimos años.	N/A
Propósito					
La comunidad municipal cuenta con centros de esparcimiento público en condiciones de funcionamiento.	Tasa de variación en el funcionamiento de los centros de esparcimiento público municipal.	((Centros de esparcimiento público municipal en condiciones de funcionamiento en el año actual/Centros de esparcimiento público municipal en condiciones de funcionamiento en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Reportes de los deterioros y fallas en el mobiliario e infraestructura física de los centros de esparcimiento público municipal.	Los ciudadanos requieren de espacios públicos y de esparcimiento dignos para su beneficio.
Componentes					
1.Financiamiento gestionado para la construcción de nuevos centros de esparcimiento público municipal.	Porcentaje en el financiamiento para construir nuevos centros de esparcimiento público municipal.	(Financiamiento para construir nuevos centros de esparcimiento público municipal /Financiamiento para construir nuevos centros de esparcimiento público municipal programado) *100	Semestral Gestión	Estudios costo-beneficio para la construcción de nuevos centros de esparcimiento público municipal	La necesidad local de espacios de recreación y esparcimiento conduce a la autoridad local a gestionar recursos para construir nuevos espacios.

2.	Mantenimiento brindado a los centros de Esparcimiento público	Porcentaje de variación en el mantenimiento a los centros de	(Mantenimiento a los centros de esparcimiento público municipal	Semestral Gestión	Bitácoras de seguimiento al mantenimiento de los centros de	La ciudadanía requiere de la intervención de la autoridad
----	---	--	---	-------------------	---	---

municipal	esparcimiento público municipal.	proporcionado/Mantenimiento a los centros de esparcimiento público municipal programado) *100		esparcimiento público municipal.	local para brindar mantenimiento a espacios de esparcimiento.
3. Mantenimiento brindado a los panteones municipales	Porcentaje en el mantenimiento a los panteones municipales.	(Acciones de mantenimiento realizadas a los panteones municipales/ Acciones de mantenimiento programada a los panteones municipales) *100	Semestral Gestión	Bitácoras de seguimiento al mantenimiento a los panteones municipales.	La ciudadanía requiere de la intervención de la autoridad local para brindar mantenimiento a panteones.

Actividades

1.1. Licitación de la construcción de los nuevos centros de esparcimiento público municipal para atender las demandas de la población.	Porcentaje en la licitación para la construcción de los nuevos centros de esparcimiento público municipal.	(Licitaciones para la construcción de nuevos centros de esparcimiento público municipal realizadas/Licitaciones para la construcción de nuevos centros de esparcimiento público municipal programadas) *100	Trimestral Gestión	Licitaciones para la construcción de los nuevos centros de esparcimiento público municipal.	La iniciativa privada muestra interés en la convocatoria de licitación de las autoridades locales.
1.2. Construcción de los nuevos centros de esparcimiento público municipal para atender las demandas de la población.	Porcentaje en la construcción de los nuevos centros de esparcimiento público municipal.	(Construcción de nuevos centros de esparcimiento público municipal realizados/Construcción de nuevos centros de esparcimiento público municipal programados) *100	Trimestral Gestión	Estudios costo-beneficio para la construcción de nuevos centros de esparcimiento público municipal	La ciudadanía demanda a la autoridad local nuevos y mejores espacios de recreación.
2.1. Programación del mantenimiento a los centros de esparcimiento público municipal.	Porcentaje en la programación del mantenimiento a los centros de esparcimiento público municipal.	(Acciones de mantenimiento a los centros de esparcimiento público municipal autorizadas Acciones de mantenimiento a los centros de esparcimiento público municipal programadas) *100	Trimestral Gestión	Comparativo pormenorizado del mantenimiento programado y autorizado a los centros de esparcimiento público municipal.	La ciudadanía requiere de autoridades organizadas que contemplen actividades de planeación y ejercicio de mantenimiento a la infraestructura pública.
2.2. Mantenimiento a los centros de esparcimiento público municipal.	Porcentaje en el mantenimiento a los centros de esparcimiento público municipal.	(Mantenimiento a los centros de esparcimiento público municipal realizado/Mantenimiento a los centros de esparcimiento público municipal autorizado) *100	Trimestral Gestión	Comparativo pormenorizado del mantenimiento realizado y autorizado a los centros de esparcimiento público municipal.	La ciudadanía depende de la autoridad local para contar con centros de esparcimiento en condiciones funcionales.
3.1. Programación del mantenimiento a los panteones municipales.	Porcentaje en la programación del mantenimiento a los panteones municipales.	(Acciones de mantenimiento a los panteones municipales realizados /Acciones de mantenimiento a los panteones municipales programadas) *100	Trimestral Gestión	Comparativo pormenorizado del mantenimiento realizado y programado a los panteones municipales.	La ciudadanía requiere de autoridades organizadas que contemplen actividades de planeación y ejercicio de mantenimiento a la infraestructura de panteones.

Programa presupuestario:	Empleo					
Objetivo del programa presupuestario:	Integra los proyectos dirigidos a dinamizar la economía municipal, fomentando el desarrollo de la planta productiva, aumentar la oportunidad de empleo, vinculando su oferta y demanda, y garantizar que la población económicamente activa disfrute de las mismas condiciones de empleo, remuneración y oportunidades sin discriminación alguna, mediante la formación de los recursos humanos para el trabajo.					
Dependencia General:	N00 Dirección General de Desarrollo y Fomento Económico					
Pilar o Eje transversal:	Pilar 2: Económico					
Tema de desarrollo:	Desarrollo económico					
Indicadores						
Objetivo o resumen narrativo	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo	Medios de verificación	de	Supuestos
Fin						
Contribuir a la reducción del índice de desempleo a través de ferias de empleos presenciales	Tasa de variación en la instalación de ferias de empleo.	((Ferias de empleo presenciales llevados a cabo el año actual/ Ferias de empleo presenciales llevadas a cabo el año anterior) -1) *100	Anual Estratégico	Registros administrativos		N/A
Propósito						
La población municipal desempleada cuenta con ferias de empleo periódicas que ofertan nuevas oportunidades de trabajo	Tasa de variación en el número de personas empleadas.	((Personas en edad productiva empleadas en el año actual/ Personas en edad productiva empleadas en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Información Estadística. INEGI		Las personas económicamente activas desocupadas del municipio, asisten y participan en las ferias de empleo organizadas en el municipio.
Componentes						
1. Ferias de empleo de carácter presencial realizadas.	Porcentaje de personas vinculadas a una vacante de empleo.	(Número de solicitantes vinculados/ Número de solicitantes) *100	Semestral Estratégico	Registros Administrativos		La población desocupada en edad productiva participa en las ferias de empleo
Actividades						
1.1. Elaboración del catálogo de empresas participantes.	Porcentaje de Participación empresarial.	(Empresas participantes/ Empresas convocadas) *100	Trimestral Gestión	Registros Administrativos		Las empresas ubicadas en la región colaboran con el ayuntamiento en la conformación de un catálogo.
1.2. Elaboración del catálogo de vacantes.	Porcentaje de Vacantes ofertadas.	(Vacantes ocupadas/ Vacantes disponibles) *100	Trimestral Gestión	Registros Administrativos		La demanda de un servicio de ferias de empleo conduce a la autoridad municipal a elaborar un catálogo de vacantes.
1.3. Promoción del evento presencial.	Porcentaje de concurrencia a eventos de empleo	(Asistencia Real/ Asistencia estimada) *100	Trimestral Gestión	Registros de Asistencia		La Población solicitante asiste a la feria.





IV.III. PILAR 3 TERRITORIAL: MUNICIPIO ORDENADO, SUSTENTABLE Y RESILIENTE

El proceso de ordenamiento de un municipio involucra una serie de pasos y factores que permitirán contar con un sistema armónico, seguro y eficiente, así como más amigable con el planeta y donde se favorezca el desarrollo socioeconómico del lugar.

Lo que se busca al implementar procesos de ordenamiento es que a la par de mejorar las condiciones sociales y de desarrollo, se logre un bienestar ambiental y un crecimiento económico, mediante la erradicación de la pobreza y el hambre, el acceso igualitario a la energía, el agua potable, el saneamiento y la energía sostenible. Por otra parte, se debe fomentar la innovación de infraestructuras resilientes que permitan a las ciudades producir los productos que consumirán de forma sustentable.

Es importante también considerar que la conservación del ambiente juega un papel importante durante el constante proceso de desarrollo, toda vez que los ecosistemas naturales nos brindan los servicios y recursos indispensables para una buena calidad de vida.

IV.III.I. Tema: Ciudades y comunidades sostenibles

La sustentabilidad es importante dentro de las ciudades y, por tanto, en la misma sociedad esto implica un cambio en el desarrollo de las actividades cotidianas.

El cambio en la dinámica poblacional, repercute directamente en las modificaciones que se presentan en el ambiente y en la distribución de recursos. Los cambios en la dinámica poblacional del municipio de Tenango destacan que, para 2005 el municipio registro 68,669 habitantes, para el 2010 fue de 77,965, mientras que para el 2015 alcanzo una población de 86,380 habitantes, en ese contexto, la localidad con mayor rango poblacional, destaco la cabecera municipal Tenango de Arista, seguida de San Bartolomé Atlatlahuca.

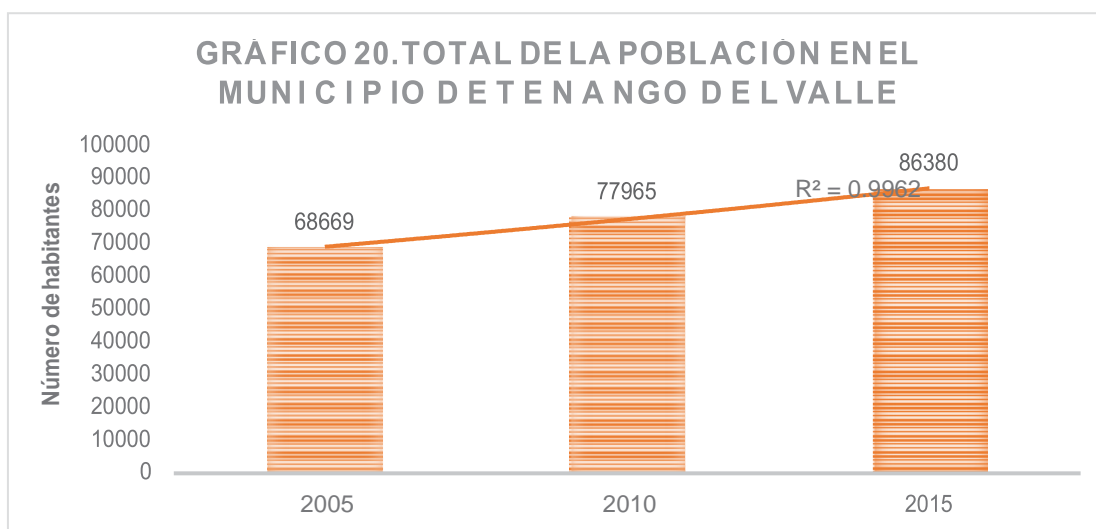
En la siguiente tabla se presenta la distribución de la población por localidades para el periodo 2005-2010, con el fin de reconocer la distribución de la población en función del tamaño de la localidad.

Tabla 63. Número de localidades y población por tamaño

RANGO -TAMAÑO	2000		2005		2010		Incremento espacio%	
	No. de localidades	Población	No. de localidades	Población	No. de localidades	Población	No. de localidades	Población
	ABS	%	ABS	%	ABS	%	ABS	%
Total, municipio	39	100	39	100	40	100	1	2.5
Menos de 249 hab.	12	30.8	12	30.8	16	40.0	4	25.0
250 a 499 hab.	12	30.8	12	30.8	8	20.0	-4	-25.0
500 a 999 hab.	1	2.6	2	5.1	1	2.5	0	0
1,000 a 2,499	5	12.8	4	10.3	6	15.0	1	16.6
2,500 a 4,999 hab.	6	15.4	4	10.3	3	7.5	-3	-50
5.000 a 9.999 hab.	2	5.1	4	10.3	5	12.5	3	60
15,000 a 29,999 hab.	1	2.6	1	2.6	1	2.5	0	0

Fuente: INEGI, 2005, 2010, 2015.

Se observa en la tabla anterior, que el incremento de población en el rango de 2005 al 2015 fue de 2.5% mientras que la variación en cuanto a la clasificación de las localidades por el número de habitantes tiende al incremento de población (ver gráfica siguiente), y por otro lado el crecimiento poblacional de las localidades.



Fuente: INEGI, 2005, 2010, 2015.

De igual forma, se observa que el mayor rango de población, se concentra en localidades con una población de entre 5,000 a 9,999 habitantes, consideradas como localidades urbanas. Debido a que la población se distribuye en localidades con rangos poblacionales diferentes, se menciona a continuación la cobertura de servicios que brinda Tenango del Valle, considerando el sistema Normativo de Equipamiento Urbano, estableciendo lo siguiente:

Tabla 64. Jerarquía urbana y su rango de población

Jerarquía urbana y nivel de servicio	Rango de población
Regional	(+) de 500,001 habitantes
Estatad	100,001 a 500,000 habitantes
Intermedio	50,001 a 100,000 habitantes
Medio	10,001 a 50,000 habitantes
Básico	5,001 a 10,000 habitantes
Concentración rural	2,500 a 5,000 habitantes

Fuente: Estructura del sistema Normativo, SEDESOL.

En esa tesitura, Tenango del Valle se convierte en el polo de desarrollo del territorio y a caracterizarse por la infraestructura y equipamientos que benefician a cada una de las localidades, clasificándose en educación, salud, deporte, comercio, abasto y gobierno municipal, es así como analizamos la funcionalidad de cada uno de estos rubros dentro del territorio.

Educación

Respecto a la infraestructura educativa, el municipio reporta un total de 137 escuelas para el año 2017. En la siguiente tabla se muestran los datos referentes al número de escuelas por nivel educativo.

Tabla 65. Escuelas por modalidad escolar y nivel educativo

2007-2017											
Modalidad Nivel educativo	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017
Total	123	124	124	124	122	125	127	129	133	132	137
Modalidad Escolarizada	101	105	106	108	108	111	112	114	118	115	117
Preescolar	33	35	36	37	38	39	39	40	39	38	37
Primaria	42	42	42	42	41	41	41	41	41	39	41
Secundaria	20	21	21	21	21	21	21	21	21	21	21
Media Superior	5	6	6	6	6	8	9	9	14	14	15
Superior	1	1	1	2	2	2	2	3	3	3	3
Modalidad No Escolarizada	22	19	18	16	14	14	15	15	15	17	20

Fuente: IGCEM. Dirección de Estadística con información de la Secretaría de Educación. Dirección de Información y Planeación, 2008-2018.

En la siguiente tabla se presenta el número de alumnos por nivel educativo que se registró del año 2007 al 2017.

Tabla 66. Alumnos por modalidad escolar y nivel educativo

2007-2017											
Modalidad Nivel educativo	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017
Total	22 097	22 417	22 560	22 616	22 861	23 036	23 555	24 307	25 737	25 755	25 840
Modalidad Escolarizada	20 448	20 474	20 654	20 998	21 373	21 477	21 669	22 256	22 702	22 797	22 909
Preescolar	3 554	3 483	3 551	3 594	3 639	3 679	3 714	3 807	3 973	4 111	4 008
Primaria	10 666	10 756	10 878	11 020	11 167	11 090	11 018	11 122	11 136	10 909	10 837
Secundaria	4 208	4 327	4 295	4 241	4 365	4 491	4 556	4 770	4 848	4 924	4 965

Media Superior	1 464	1 530	1 600	1 668	1 737	1 802	1 962	2 067	2 197	2 272	2 501
Superior	556	378	330	475	465	415	419	490	548	581	598
Modalidad No Escolarizada	1 649	1 943	1 906	1 618	1 488	1 559	1 886	2 051	3 035	2 958	2 931

Fuente: IGECEM. Dirección de Estadística con información de la Secretaría de Educación. Dirección de Información y Planeación, 2008-2018.

Como es posible apreciar en la tabla anterior, el número de alumnos, tanto en modalidad como por nivel educativo aumenta, por lo que se vuelve importante mejorar la infraestructura educativa o en su caso incrementar el número de escuelas con el fin de abastecer la demanda que se presente en el municipio.

Salud

Con relación al sector salud, Tenango del Valle cuenta con tres unidades de hospitalización municipales cercanas, sin embargo, solo una pertenece al municipio, la cual se describe a continuación:

Tabla 67. Unidades de Salud.

Unidades de hospitalización			Localidad
Hospital Matamoros Valle.	Municipal Bicentenario	Mariano Tenango del	Tenango de Arista

Fuente: ISEM, 2018.

Por otra parte, el municipio cuenta con Unidades de Consulta Externa que, si bien no se encuentran todos dentro del territorio municipal de Tenango del Valle, si pertenecen a su jurisdicción. En total se cuenta con 2 casas de salud, 8 CEAPS (Centro Especializado de Atención Primaria a la Salud), 11 unidades rural de 01 Núcleo Básico, 19 unidades rural de 02 Núcleos Básicos, 4 unidades rural de 03 Núcleos Básicos y más; una Unidad de Especialidades Médicas, una Unidad Móvil, una Unidad Urbano de 03 Núcleos Básicos y una Unidad de 04 Núcleos Básicos (ISEM, 2018).

Deporte

A través del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Tenango del Valle (IMCUFIDETV), se promueven dentro de Tenango del Valle, actividades que permiten crear una cultura del deporte, logrando que los jóvenes y los niños se desenvuelvan en un ambiente sano y recreativo.

En el interior del territorio, se organizan actividades deportivas como; carreras atléticas. Por otra parte, en la Unidad Deportiva “Alfredo del Mazo González”, se practica el futbol soccer como principal deporte y por ende se han desarrollado eventos como la Copa Telmex y el Torneo Regional Futbolito BIMBO. Tenango del Valle, cuenta con 7 unidades deportivas destacando:

- a. Deportiva San Francisco Tepexoxuca
- b. Deportiva San Miguel Balderas
- c. Deportiva Santa María Jajalpa
- d. Deportiva San Francisco Putla
- e. Deportiva Santiaguito
- f. Deportiva San Bartolo Atlatlahuca
- g. Deportiva San Pedro Zictepec

Comercio

El sector comercial se caracteriza por la venta de ropa, ferreterías, misceláneas, farmacias, papelerías, panaderías, vidrierías, estéticas, materiales para construcción, cibercafés, tortillerías, etc., algunos de los comercios más tradicionales del municipio son la venta de barbacoa y cecina (Tercer informe de Gobierno, 2018).

Dentro del territorio municipal se reportaron 2,211 unidades económicas, de los cuales 110 locales cuentan con agua potable, sanitarios, energía eléctrica y drenaje dentro de su negocio (Tercer informe de Gobierno, 2018). Dentro del sector comercial se destaca también el tianguis que se coloca en la plaza principal de la cabecera municipal los días jueves y domingo, en donde se ofrecen diversos productos.

Abasto

Uno de los principales medios de abastecimiento de productos de consumo de origen animal es el rastro municipal, en donde lo que se busca es apegarse a las disposiciones sanitarias aplicables para el sacrificio de los animales para consumo humano.

Los comercios presentes en el municipio representan también un medio de abasto de alimentos y bienes y servicios en general a toda la población, no solo de Tenango del Valle, sino también de municipios vecinos y turistas.

Administración pública

El municipio cuenta con recursos y equipamiento que permiten brindar servicios de calidad a la población, los bienes inmuebles con los que la actual administración proporciona los servicios ascienden a un total de 83, los cuales son:

Tabla 68. Equipamiento de recreación.

No.	Nombre de la Cuenta	Nombre del Inmueble	Ubicación	Localidad
1	Jardines	Jardín Central y Kiosco Plazo Constitución	Independencia, esquina Miguel Hidalgo.	Tenango de Arista
2		Plaza Central Municipal	Independencia S/N.	Santiaguito Coaxutenco
3		Jardín Central y Plaza de Constitución	Constitución S/N.	San Pedro Zictepec
4		Plazoleta Narciso Bassols	Boulevard Narciso Bassols.	Tenango de Arista
5		Jardín Central, Kiosco Plaza Constitución	Miguel Hidalgo Sur S/N.	San Francisco Putla
6		Ampliación Plaza Cívica	Primero de Mayo #6.	San Francisco Putla
7		Jardín Central, kiosco y plazoleta	José María Morelos, Poniente S/N.	Santa María Jajalpa
8	Panteones	Panteón Municipal	León Guzmán.	Tenango de Arista
9		Panteón Municipal	Calle del Panteón.	San Francisco Tetetla
10		Panteón Municipal	Conocido.	Subdelegación San Isidro
11		Panteón Municipal	Calle del Panteón.	Santa Cruz Pueblo Nuevo
12		Panteón Municipal	Carretera San Francisco Putla, Tenango.	San Francisco Putla
13		Panteón Municipal	Dolores Oriente #227.	San Francisco Tepexoxuca
14		Panteón Municipal	5 de mayo norte, #221.	San Pedro Zictepec
15		Panteón Municipal	Mariano Matamoros oriente, #306.	San Bartolomé Atlatlahuca
16		Panteón Municipal	Dolores poniente, #227.	Santa María Jajalpa
17		Panteón Municipal	Pie del Cerro.	San Pedro Zictepec
18		Panteón Municipal	Calzada del Panteón.	San Miguel Balderas

No.	Nombre de la Cuenta	Nombre del Inmueble	Ubicación	Localidad	
19		Panteón Municipal	Lindero	San Bartolomé Atlatlahuca	
20	Parques y zoológicos	Parque Recreativo Humboldt	Porfirio Díaz, S/N.	Tenango de Arista	
21		León Guzmán y Alameda Central	Miguel Hidalgo Centro	Tenango de Arista	
22		Escuela Telesecundaria	Nevado de Toluca, esquina Francisco Villa.	Tenango de Arista	
23	Predios no edificados	Jardín de Niños, J. Rosas Moreno	Prolongación Francisco Javier Mina, S/N.	Tenango de Arista	
24		Baldío El Llano	Carril S/N.	Tenango de Arista	
25		Baldío	Paraje Ojoloapan.	San Francisco Tetetla	
26		Campo deportivo	Progreso S/N.	San Francisco Tetetla	
27		Baldío	Francisco I. Madero, colonia O. de Ag.	San Francisco Tetetla	
28		Baldío	Colonia Azteca.	San Pedro Tlanixco	
29		Cancha de Básquet Ball	Domicilio conocido.	San Pedro Tlanixco	
30		Laguna de Oxidación	Paraje El Llano	Tenango de Arista	
31		Campo deportivo, Gradas	Gustavo Bas Prada, S/N.	Santiaguito Coaxutenco	
32		Cancha de Básquet Ball	Miguel Hidalgo y José Vicente Villada, S/N.	San Miguel Balderas	
33		Campo deportivo	Prolongación Miguel Hidalgo, S/N.	San Francisco Tepexoxuca	
34		Teatro al Aire Libre	León Guzmán, esquina I. Allende.	San Bartolomé Atlatlahuca	
35		Cancha de Básquet Ball	León Guzmán, esquina I. Allende.	San Bartolomé Atlatlahuca	
36		Fraccionamiento Terreno la Cieneguita	Colonia Ojo de Agua.	Tenango de Arista	
37		Cancha de Usos Múltiples	Colonia Las Crucecitas.	Tenango de Arista	
38		Escuela Primaria I. López Rayón	Colonia Azteca.	San Pedro Tlanixco	
39		Campo de Fútbol	Paraje La Joya.	San Pedro Tlanixco	
40		Escuela Preparatoria	Paraje La Campana.	San Miguel Balderas	
41		Tiradero Municipal (Basura)	Colonia Laguna Seca.	San Bartolomé Atlatlahuca	
42		Unidad deportiva	Sebastián Lerdo de Tejada, S/N.	San Pedro Tlanixco	
43		Bodega Parque Vehicular	Paraje El Charco.	Tenango del Valle	
44		Lote 1, Manzana 11. Los Cerritos	Rafael Vilchis Gil de Arévalo.	Tenango del Valle	
45		Lote 1, Manzana 4. Los Cerritos	Rafael Vilchis Gil de Arévalo.	Tenango del Valle	
46		Auditorios	Auditorio Municipal	Miguel Hidalgo Sur. #200.	San Francisco Putla
47			Auditorio Municipal	Miguel Hidalgo Oriente, S/N.	Santiaguito Coaxutenco
48			Auditorio Municipal	Porfirio Díaz Sur, #207.	San Miguel Balderas
49			Auditorio Municipal	I. Allende y León Guzmán, S/N.	San Bartolomé Atlatlahuca
50			Casa de la 3ª edad	Constitución #301	Santa María Jajalpa
51	Bibliotecas	Biblioteca Pública Municipal	Chapultepec Norte, #105.	San Francisco Putla	
52		Biblioteca Pública Municipal	José Vicente Villada Poniente, #201.	San Miguel Balderas	
53		Biblioteca Pública Municipal	Monterrey, S/N.	San Francisco Tetetla	
54		Biblioteca Pública Municipal	Abel C. Salazar, #201.	Tenango del Valle, Estado de México	
55	Edificios Administrativos	Centro de Servicios Administrativos	Boulevard Narciso Bassols.	Tenango del Valle	
56		Lechería Liconsá	Miguel Alemán, oriente #101.	San Miguel Balderas	
57		Presidencia, Cárcel, Teatro	Plaza de la Constitución, #101.	Tenango de Arista	
58		Subdelegación Municipal	Benito Juárez Centro.	San Isidro	
59		Delegación Municipal y Plaza Cívica	Reforma, S/N.	San Pedro Tlanixco	

No.	Nombre de la Cuenta	Nombre del Inmueble	Ubicación	Localidad
60		Delegación Municipal	Independencia norte, #100.	Santa Cruz Pueblo Nuevo
61		Delegación Municipal	Miguel Hidalgo Sur, #200.	San Francisco Putla
62		Delegación Municipal	Miguel Hidalgo Sur, #200.	San Miguel Balderas
63		Delegación Municipal y Plaza Cívica	Miguel Hidalgo Sur, #110.	San Francisco Tepexoxuca
64		Delegación Municipal	León Guzmán Norte, #101.	San Bartolomé Atlatlahuca
65		Delegación Municipal	José María Morelos poniente, #103.	Santa María Jajalpa
66		Delegación Municipal	Plaza Constitución oriente, #106.	San Pedro Zictepec
67		Delegación Municipal	Benito Juárez sur, #102.	Santiaguito Coaxutenco
68		Bodega Municipal	Calle del Rastro, S/N.	Tenango del Arista
69		Módulo de Protección Civil	Boulevard Narciso Bassols.	Tenango de Arista
70		Usos Múltiples	Benito Juárez sur, #19.	Tenango de Arista
71		Módulo de Vigilancia	Libertad esquina Hermenegildo Galeana, S/N.	San Bartolomé Atlatlahuca
72		Módulo de Vigilancia	Libertad, esquina Hermenegildo Galeana, S/N.	Santa María Jajalpa
73		Módulo de Vigilancia	Hermenegildo Galeana.	San Miguel Balderas
74		Casa de Cultura Narciso Bassols	Prolongación Progreso sur.	Tenango de Arista
75		Unidad deportiva Exp. 61	Camino al Monte, S/N.	Tenango de Arista
76	Gimnasios y Centros Deportivos	Unidad deportiva	Mariano Matamoros oriente, #302.	San Bartolomé Atlatlahuca
77		Unidad deportiva	Prolongación Miguel Hidalgo, S/N.	San Francisco Tepexoxuca
78	Mercados	Mercado Filiberto Gómez	Miguel Hidalgo, Independencia, A.P.	Tenango de Arista
79		Mercado Municipal	5 de mayo, S/N.	San Pedro Zictepec
80		Centro antirrábico	Carretera La Marquesa, S/N.	Tenango de Arista
81	Otros edificios	Casa Habitación, Exp. 50	Independencia norte, #6.	Tenango de Arista
82		Salón de usos múltiples	Independencia, S/N.	Santa Cruz Pueblo Nuevo
83	Rastro	Rastro Municipal	León Guzmán oriente.	Tenango de Arista

Fuente: Secretaría del H. Ayuntamiento de Tenango del Valle, 2019.

XI.III.I.I Localidades urbanas y rurales; zonas metropolitanas

Se define como Zona Metropolitana (ZM) al “conjunto de dos o más municipios donde se localiza una ciudad de 100 mil o más habitantes, cuya área urbana, funciones y actividades rebasan los límites del municipio, incorporando dentro de su área de influencia directa a municipios vecinos, predominantemente urbanos, con los que mantiene un alto grado de integración socioeconómica” (CONAPO, 2018).

El municipio de Tenango del Valle fue incorporado a la Zona Metropolitana del Valle de Toluca (ZMVT) en el año 2015, tras cumplir con los criterios mínimos para agregarse a la Metrópolis; conforma la Zona Metropolitana (ZM) junto con otros 14 municipios del Estado de México. En la tabla siguiente se pueden observar las características de la ZM.

Tabla 69. Tasa de crecimiento 2018

Consecutivo	Clave de ZM	ZM	Entidad Federativa	Población			Tasa de crecimiento medio anual (%)		Superficie ¹	DMU ² (hab/ha)
				2000	2010	2015	2000-2010	2010-2015		
35	15.02	ZM de Toluca	México	1,605,571	2,014,091	2,202,886	2.2	1.9	2,412	64.4

¹ El dato de superficie se obtuvo de las Áreas Geoestadísticas Municipales (AGEM), del Marco Geoestadístico Nacional 2010.

² Densidad Media Urbana: consiste en la delimitación del territorio nacional en unidades de áreas codificadas denominadas Áreas Geoestadísticas Estatales.

Fuente: CONAPO, 2018.

Tabla 70. Criterios que un municipio debe cumplir para formar parte de una Zona Metropolitana.

Tipos de municipios	Descripción	Criterios
Centrales	Son aquellos donde se ubica la ciudad central que da origen a la zona metropolitana.	<p>1a. Comparten conurbación intermunicipal, definida como la unión física entre dos o más localidades geoestadísticas urbanas de diferentes municipios y cuya población en conjunto ascienda a los 100 mil habitantes, dicha aglomeración conforma la ciudad metrópoli.</p> <p>1b. Tienen localidades geoestadísticas de 100 mil o más habitantes que muestran un alto grado de integración física y funcional con municipios vecinos.</p> <p>1c. Cuentan con ciudades de 500 mil o más habitantes o capitales estatales siempre y cuando no pertenezcan ya una ZM.</p> <p>1d. Poseen ciudades de 200 mil o más habitantes que se ubican a una distancia máxima de 20 kilómetros de la franja fronteriza norte y sur, o ubicadas en las costas.</p>
Exteriores definidos con base en sus criterios estadísticos y geográficos	Son municipios contiguos a los anteriores, cuyas localidades geoestadísticas urbanas no están conurbadas a la ciudad central, pero que manifiestan un carácter predominantemente urbano, al tiempo que mantienen un alto grado de integración funcional con los municipios centrales de la ZM, determinados a través del cumplimiento de las condiciones siguientes.	<p>2a. <i>Distancia a la ciudad central</i>: su localidad geoestadística principal, de tipo urbana, aquella con el mayor número de habitantes está ubicada a no más de 15 kilómetros por carrera pavimentada y de doble carril de los límites de la ciudad central.</p> <p>Accesibilidad a la ciudad central.</p> <p>2b. <i>Integración funcional por lugar de trabajo</i>: al menos 15% de su población ocupada de 15 a 70 años residente trabaja en los municipios centrales de la zona metropolitana, o bien, 10% o más de la población que trabaja en el municipio reside en los municipios centrales de esta última.</p> <p>Integración funcional de municipios exteriores y centrales en cada ZM.</p> <p>2c. <i>Población ocupada en actividades no primarias</i>: porcentaje de población ocupada de 15 a 70 años en actividades secundarias y terciarias mayor o igual a 75%.</p> <p>Distribución equitativa de los tres sectores de la economía.</p> <p>2d. <i>Densidad media urbana</i>: por lo menos 20 habitantes por hectárea que corresponde a la relación entre la población de un centro urbano y su superficie total.</p> <p>Concentración espacial de la población-proceso de urbanización.</p>
Exteriores definidos con base en criterios de planeación y política urbana	Son municipios que se encuentran reconocidos por los gobiernos federales, estatales y municipales, como parte de una zona metropolitana, a través de una serie de instrumentos que regulan su desarrollo urbano y la ordenación de su territorio.	<p>3a. Estar incluidos en la declaratoria de zona conurbada o zona metropolitana correspondiente.</p> <p>3b. Estar considerados en el respectivo programa de ordenación de zona conurbada o zona metropolitana.</p> <p>3c. Estar considerados en la Estrategia Nacional de Ordenamiento Territorial y en el Programa Nacional de Desarrollo Urbano y Ordenación de Territorio.</p>

Fuente: CONAPO, 2018.

Sin embargo, Tenango del Valle clasificado en su momento dentro del grupo de los municipios exteriores definidos por sus criterios estadísticos y geográficos, dejó de formar parte de la ZM del Valle de Toluca.

III.I.I. Subtema: Localidades urbanas y rurales; zonas metropolitanas

El municipio de Tenango del Valle cuenta con 40 localidades, de las cuales 16 presentan menos de 249 habitantes, 8 registran un total de entre 250 y 499 habitantes, una de las localidades registra una población de entre 500 y 999 habitantes, 6 registran una población total de entre 1,000 a 2,499, 3 de ellas tiene una población de entre 2,500 y 4,999 habitantes, 5 registran una población de entre 5,000 y 9,999 habitantes y solo una sobrepasa los 15,000 habitantes, con un límite de 29,999 pobladores.

Es importante señalar, que de las 40 localidades del municipio únicamente diez de ellas, se clasifican como localidades urbanas, entendiendo como localidad *urbana* a aquella que sobrepasa los 2,500 habitantes (INEGI, 2015), mientras que los 30 restantes se consideran localidades rurales por su número de población. Recordar que la población total del municipio, según datos de INEGI de 2015 era de 86,380 habitantes.

Al solo contar con diez localidades urbanas, la influencia que se ejerce hacia las periferias del municipio, es decir, las localidades rurales, permitirá que se genere un mayor desarrollo, logrando así un incremento en el porcentaje de viviendas con los servicios básicos (agua, luz y drenaje), así como buscar una mejora continua y constante en el municipio, y con ello, lograr un crecimiento ordenado y con una mejora en las condiciones de vida de los tenanguenses.

El desarrollo que se observa en el municipio y la influencia que las localidades centrales pueden ejercer sobre las periferias, permitirá que se logren mejoras tanto en infraestructura, como en equipamiento, enfocándose como uno de los puntos, en la mejora de la imagen urbana (conjunto de elementos naturales y construidos que constituyen una ciudad y forman parte del marco visual de los habitantes. presente en el municipio, así como de algunos elementos que forman parte de la identidad de los Tenanguenses, como son:

Centro histórico

Centro Histórico, se define como al “sitio donde se encuentran referentes culturales, tradicionales y de arraigo de la población local”. El centro histórico de Tenango, denominada *La Plaza de la Constitución*, se localiza entre las avenidas Miguel Hidalgo e Independencia.

En este sitio se establece algunos comercios en fechas conmemorativas federales o religiosas, o bien, los días jueves se coloca el tianguis, por lo que aumenta el número de personas que visitan el centro. Los días con mayor afluencia de visitantes son los domingos, debido a que los turistas llegan al municipio, principalmente por el nombramiento de “Pueblo con Encanto” de Tenango del Valle.

Patrimonio histórico

Algunas de las atracciones principales del municipio de Tenango del Valle son la Zona Arqueológica, ubicada sobre el cerro Tetépetl, el Museo Román Piña Chan, el Parque Humboldt, la Capilla de San Salvador (1582), la Casa de Jesús Atilano (personaje dedicado a la escultura), el kiosco, los portales, el Teatro del Pueblo y la Iglesia de la Asunción de María, así como las Cuevas de Tzindo y Ndareje, entre otros.

Tabla 71. Edificaciones de mayor valor artístico de Tenango del Valle.

EDIFICACIÓN	CARACTERÍSTICAS
Presidencia municipal	Edificio de la época Virreinal y que fue intervenido durante los siglos XIX y XX. Conserva un portal en la planta baja, balconería en el nivel superior y un reloj en la fachada principal. En el patio interior se ubica un mural que representa escenas de la historia y personajes ilustres de Tenango del Valle, así como sus monumentos significativos.
Teatro principal	Se ubica a un costado de la Presidencia Municipal. Su construcción se inició en el año 1924 y estuvo a cargo del arquitecto Manuel Gorbea. El 10 de mayo de 1927 fue inaugurado y actualmente se presentan obras de teatro, música, ópera, danza, espectáculos infantiles, festivales, cine, conferencias, entre otras actividades.
Primaria Lic. Benito Juárez	Es uno de los edificios más emblemáticos por sus dimensiones y valor arquitectónico. Los tres pabellones principales que forman su estructura están techados con vistosas mansardas (ventanas sobre el tejado de una casa), asimismo, cuenta con un busto en honor a don Benito Juárez.
Panteón Municipal	Conjunto arquitectónico edificado en el último tercio del siglo XIX. Cuenta con innumerables monumentos funerarios de valor histórico que datan de las primeras décadas del siglo XX.
Biblioteca	Inmueble edificado en las primeras décadas del siglo XX en estilo ecléctico de reminiscencias renacentistas, cuya esquina ochavada es realizada por una escalinata, como remate ostenta un medallón con inscripción fechada en 1929.
Estación de Ferrocarril	Fue edificada en los primeros años del siglo XX, tiene influencia de la arquitectura industrial inglesa. Consta de un nivel con tapanco superior en uno de los costados, conserva el espacio destinado a las salas de espera y la taquilla de planta poligonal. En años recientes se estableció un bar en el interior, se conservan murales alusivos a varios personajes históricos, del mundo artístico y de la música de varias épocas.

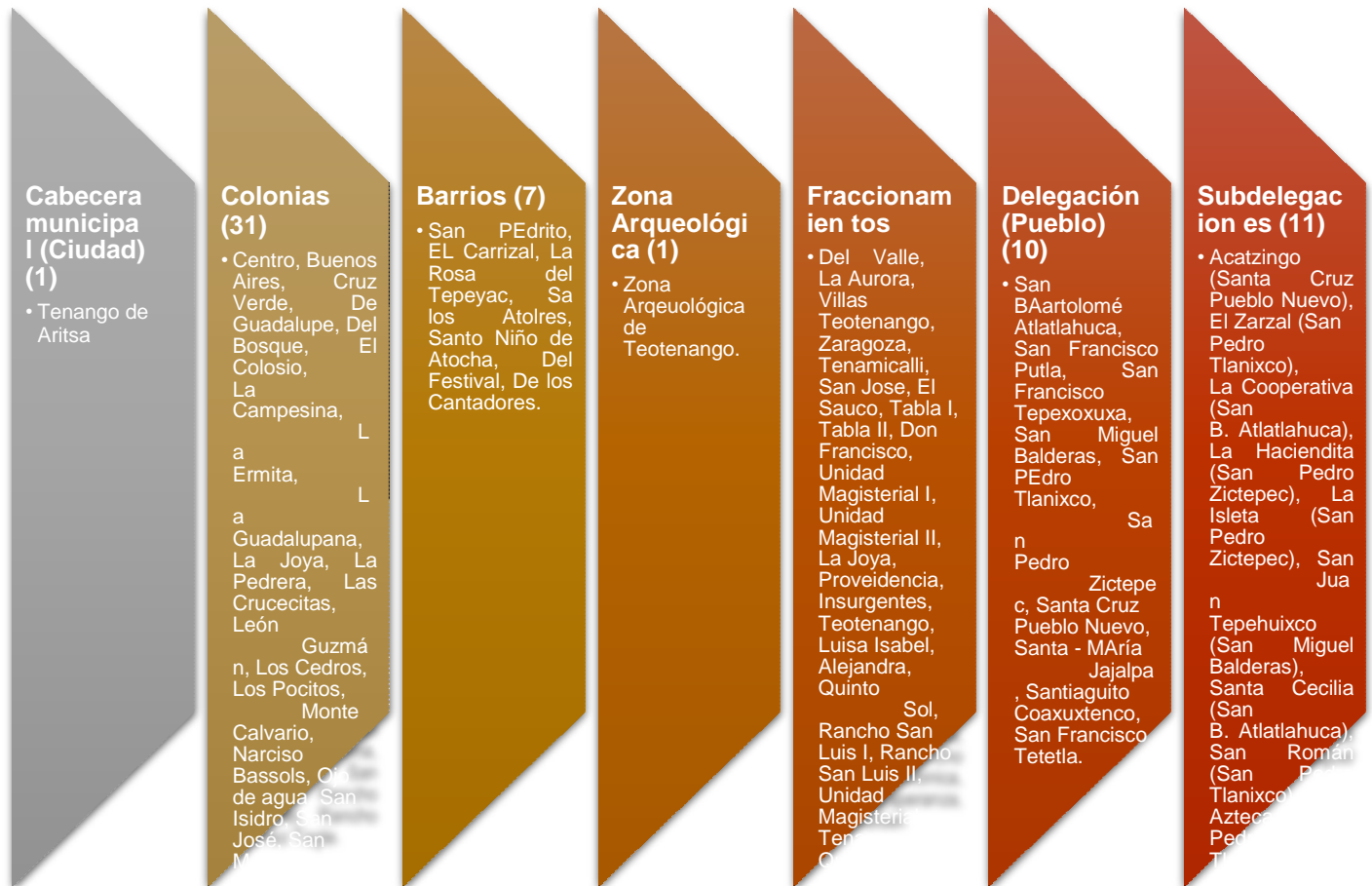
Fuente: Secretaría de Cultura, 2014.

Por su parte, las edificaciones que se encuentran consideradas por el INAH como patrimonio histórico nacional son:

- a. Parroquia de Tenango o Templo de la Asunción (Cabecera municipal).
- b. Templo del Calvario (Cabecera municipal).
- c. Capilla de San Salvador (Monte Calvario).
- d. Capilla de la Virgen de Guadalupe (Cabecera municipal).
- e. Capilla del Calvario de San Bartolomé Atlatlahuca (Localidad del San Bartolomé Atlatlahuca).
- f. Templo de Santa María (Santa María Jajalpa).
- g. Capilla de San Francisco Putla, dedicada a San Francisco de Asís.
- h. Capilla de San Francisco Tepexoxuca, dedicada a San Francisco de Asís.
- i. Capilla de San Miguel Arcángel, localizada en San Miguel Balderas.
- j. Capilla de San Pedro Apóstol, localizada en la Delegación de San Pedro Tlanixco.
- k. Templo de San Pedro Apóstol, localizado en San Pedro Tlanixco.
- l. Templo de San Pedro Apóstol, en la delegación de San Pedro Zictepec.
- m. Capilla de Santiago Apóstol, localizada en Santiago Coaxutenco.
- n. Estación de Ferrocarril.
- o. Escuela Primaria Benito Juárez (cabecera municipal).
- p. Manantiales de San Pedrito (cabecera municipal).
- q. *Pueblos y barrios típicos*

Respecto a la división política administrativa de Tenango del Valle, el municipio se integra por una cabecera municipal, conocida por usos y costumbres como Tenango de Arista, así como por las siguientes delegaciones, subdelegaciones, colonias, fraccionamientos urbanos y barrios:

Esquema 11. Distribución político-administrativo de Tenango del Valle.



Fuente: Bando Municipal, 2019.

En la siguiente tabla se presentan los datos, referentes a los espacios urbanos del municipio de Tenango del Valle.

Tabla 72. Espacios Urbanos

INTEGRACIÓN TERRITORIAL	CANTIDAD
Pueblos (Delegaciones)	10

Colonias	31
Barrios	7
Fraccionamientos	27
Subdelegaciones	11
Zonas de cultivo	12,725 has.
Zona arqueológica	1
Hoteles	368

Fuente: elaboración propia con base en Ayuntamiento 2019

III.I.II. Subtema: Uso de suelo

El territorio mexicano se distingue por poseer múltiples ecosistemas y diferentes tipos de vegetación que brindan a su vez una importante riqueza de biodiversidad. Los diferentes tipos de vegetación algunas veces se ven expuestos a cambios o factores de presión, principalmente factores antropogénicos.

Las formaciones vegetales predominantes en el país son:

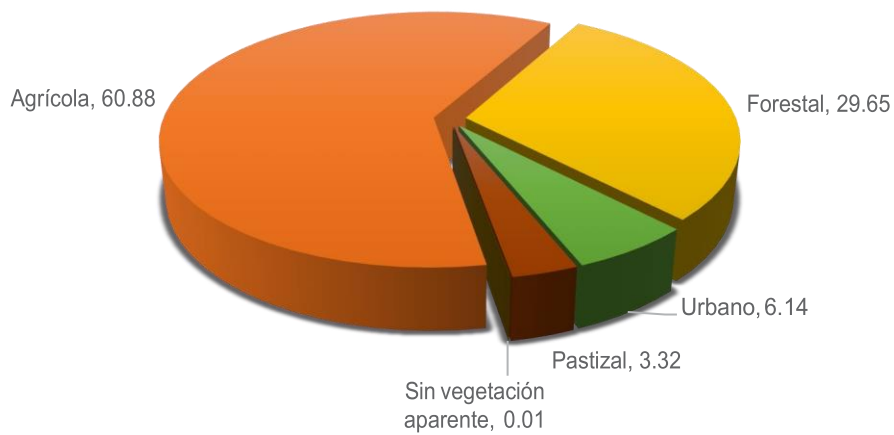
- a. Bosques y selvas: predomina la vegetación arbórea, los primeros localizados en regiones templadas y los segundo en zonas tropicales.
- b. Matorrales: se localizan en las zonas secas o semisecas y tienen como componente predominante a los arbustos.
- c. Pastizales: se caracterizan por estar dominados por herbáceas, generalmente pastos; se localizan en el centro norte del país.
- d. Aunado a los anteriores ecosistemas de consideran de importancia los manglares y la vegetación halófila y gipsófila (SEMARNAT, 2005).

Las diferentes actividades desarrolladas por la población (aprovechamiento de los recursos en determinada área), en conjunto con los diferentes tipos de ecosistemas o vegetación presente, definen el concepto de uso de suelo.

La planificación urbana es una herramienta primordial que permitirá establecer los lineamientos respecto al aprovechamiento del suelo, y las condiciones de su uso para evitar afectaciones al recurso y los ecosistemas (PAOT, 2003). Asimismo, establecer una zonificación *constituye un instrumento importante para las tareas de planeación, e impone modalidades y limitaciones de utilización a la propiedad privada, en la medida en que se constituye en disposiciones obligatorias legalmente al derivarse de los programas de desarrollo urbano, y se expresa gráficamente a través de planos de usos de suelo y de la tabla de compatibilidades de uso, en la que se muestran los usos permitidos y prohibidos para un área en particular* (PAOT, 2003).

Históricamente, el uso de suelo en el municipio de Tenango del Valle ha ido cambiando, principalmente por las actividades productivas del municipio. Actualmente de la extensión total del municipio de Tenango del Valle que es de 211.08 kilómetros cuadrados, (ocupando solo el 0.94% de la superficie del Estado de México) (IGECEM, 2009), el principal uso de suelo actual, es el agrícola con el 60.88% de la superficie total del municipio, seguido por un 29.65% de uso forestal, un 6.14% de zona urbana, 3.32% de pastizal y un 0.01% con zonas sin vegetación aparente (PDM, 2016).

Gráfico 12. Uso de suelos en el municipio de Tenango del Valle



Fuente: (PMD, 2016).

A continuación, se presenta un contexto general de los tipos de uso de suelo presentes en el municipio de Tenango del Valle:

- **AGRÍCOLA:** son áreas de producción de cultivos que son obtenidos para su utilización por el ser humano, ya sea como alimentos, forrajes, ornamental o industrial (INEGI, 2015).
- **FORESTAL:** se refiere a la utilización de especies forestales cultivadas ex profeso o bien manejadas para la obtención de diferentes productos (madera, aceites, celulosa, etc.) (INEGI, 2015).
- **URBANO:** son aquellos que para su desarrollo requieren de una infraestructura urbana, lograda a través de procesos idóneos de urbanización y de construcción, que le sirven de soporte físico.
- **PASTIZAL:** comunidades herbáceas en las que predominan las especies de gramíneas o graminoides, estas comunidades están determinadas por condiciones naturales del clima o suelo (INEGI, 2015).
- **SIN VEGETACIÓN APARENTE:** se incluyen aquellas áreas desprovistas de vegetación, tales como arenales, dunas, depósitos de litoral, bancos de ríos, etc. y aquellas en las que la vegetación no es perceptible en las imágenes de satélite (SEMARNAT, s/f/).

Tabla 73. Clasificación del territorio por ocupación del suelo

TIPO DE USO	SUPERFICIE (HECTÁREAS)	PRINCIPALES CARACTERÍSTICAS Y PROBLEMAS QUE PRESENTA EL USO DE SUELO
Agrícola de temporal	12,725.55	Sistema de producción que depende del comportamiento de las lluvias durante el ciclo de producción y de la capacidad del suelo para captar el agua y conservar la humedad (Martínez, 2011). El principal problema al que se enfrenta dicho sistema es la incertidumbre de los resultados, por el exceso de lluvia o la falta de ésta. Además, se generan procesos erosivos, por el uso de la superficie.
Agrícola de riego	0.0055	Método por el cual se suministra la cantidad de agua necesaria a los cultivos a través de métodos artificiales (SENASICA, 2016). El inconveniente en la agricultura de riego es el incremento en los costos, así como el uso de una mayor cantidad de fertilizantes, los cuales afectan a largo la estructura del suelo.
Vegetación secundaria	3,230.61	Se define como la vegetación presente donde ha habido la sustitución total o parcial de la comunidad de vegetación original (primaria), ya sea por algún cambio de uso de suelo o por causas naturales, en alguna de las etapas sucesionales de vegetación (FAO, 2009). En el caso de la vegetación secundaria en problema que se presenta es que al ser vegetación secundaria es fácil realizar su extracción y con ello ejercer un cambio de uso de suelo sin los estudios pertinentes de aptitud.
Zona Forestal	3,281.51	Superficie de la tierra que abarca más de 0.5 hectáreas, con cubierta de árboles cuya altura es superior a 5 metros y con una cubierta de copas de al menos 10%. (FAO, 2009). En el caso de la zona forestal del Tenango del Valle, uno de los principales problemas a las que se ve expuesta es al cambio de uso de suelo por la apertura de nuevas áreas agrícolas, toda vez que es una de las actividades principales que se desarrollan en el municipio.
Pastizal inducido	718.14	Se entiende por pastizal inducido al ecosistema que resulta de la perturbación que produce el hombre al abrir zonas donde la vegetación prístina era el bosque, para sustituirlas por comunidades de pastos (CONABIO, 2008). Las actividades que más afectan al pastizal son las pecuarias, principalmente cuando se sobrepasa la capacidad de carga del área, sin embargo, dichas actividades no son las más representativas y desarrolladas en el municipio.
Área Urbana	663.29	El área urbana del municipio de Tenango del Valle se ve expuesta principalmente a la falta de servicios públicos. Dicha área crece constantemente y genera afectaciones en el resto de los ecosistemas, por el cambio de uso de suelo.
Pradera de alta montaña	30.07	Ecosistemas que se desarrollan por encima de los 3,500 msnm., después del límite altitudinal de la vegetación arbórea y cerca de las nieves perpetuas. Su distribución está restringida a las montañas y volcanes más altos del país (SNIEG, 2016). Dicho ecosistema se encuentra dentro de la delimitación del ANP Nevado de Toluca, por lo que sus principales afectaciones se deben al turismo.
Sin vegetación aparente	9.20	Para el caso de la zonas sin vegetación aparentes, los principales problemas que se pueden llegar a presentar son los fenómenos de erosión, pues al estar desprovistos de vegetación, la acción del viento y/el agua, causarán daños en las zonas.

Fuente: CONABIO, 2002.

Ver mapa en Anexo: Uso de suelo.

III.I.III. Subtema: Movilidad y transporte para la población

El proceso actual de intercambio de información, así como la importancia de generar condiciones de seguridad, confort y calidad durante el proceso de movilidad de la población es otro de los principales pilares que se buscan reforzar en el periodo de la actual administración.

Tenango del Valle cuenta con un aproximado de 52.14 kilómetros de red carretera, de la cual 18.43 kilómetros pertenece a vías de carácter federal, mientras que los restantes 33.7 kilómetros pertenecen a un sector estatal.

Una de las calles con la mayor cantidad de afluencia vehicular es la carretera Toluca-Tenango, la cual atraviesa el municipio y lo comunica además de Toluca con el municipio de Tenancingo (en el tramo Tenango-Tenancingo).

Los principales medios de transporte en el municipio son los taxis colectivos, Mexibús o el autobús. Uno de los principales problemas que se observan es que los paraderos del transporte público no cuentan con estacionamientos, lo que provoca afectaciones a la circulación de las unidades particulares.

Dentro del municipio se cuenta con una Terminal de Autobuses llamada “Terminal Mexibús”, ubicada en la Calle Benito Juárez de la Cabecera Municipal. Asimismo, se cuenta con dos estacionamientos que fungen como base de autobuses de líneas de transporte que tienen como destino la Ciudad de México y Toluca.

Por otra parte, se tienen 10 sitios de trasbordo dentro del territorio municipal, los cuales son:

Santa Cruz Pueblo Nuevo-Tenango del Valle (7 km).

San Miguel Balderas-Tenango del Valle (5 km).

San Francisco Putla-Tenango del Valle (4 km).

San Francisco Tetetla-Tenango del Valle (1.5 km).

Santiaguito Coaxuxtenco-Tenango del Valle (2 km).

Santa María Jajalpa-Tenango del Valle (3 km).

San Pedro Tlanixco-Tenango del Valle (5 km).

San Bartolomé Atlatlahuca-Tenango del Valle (3 km).

San Pedro Zictepec-Tenango del Valle (6 km).

San Francisco Tepexoxuca-Tenango del Valle (10 km).

En la siguiente tabla se podrán observar los datos del servicio de transporte que opera en el municipio.

Tabla 74. Capacidad de cobertura de los transportes

Tipo de transporte	Ruta que cubre	Tramo que recorren		Zona que cubre
		Origen	Destino	
Autobús y Taxis	Tenango Toluca	Tenango	Toluca	Oeste
		Toluca	Tenango	Noroeste
	Tenango Tenancingo	Tenango	Tenancingo	Sur
		Tenancingo	Tenango	
Tenango	Tenango	CDMX	Noreste	

	CDMX	CDMX	Tenango	
	Tenango	Tenango	Lerma	Norte
	Lerma	Lerma	Tenango	
	Tenango	Tenango	Ixtapan de la Sal	Sur
	Ixtapan de la Sal	Ixtapan de la Sal	Tenango	

Fuente: Coordinación de Movilidad, Tenango del Valle, 2019.

Como se mencionó, durante el proceso de administración del ayuntamiento 2018-2021, se buscará mejorar el aspecto de seguridad en transporte público, con la finalidad de mantener la integridad de los pobladores de Tenango del Valle y que se facilite la comunicación con los municipios alejados, permitiendo el flujo económico y comercial.

Asimismo, se procurará que se respeten las tarifas, así como la revisión de las unidades de transporte, para asegurar que cada uno de los vehículos cuente con las autorizaciones correspondientes para brindar el servicio de transporte público.

Algunas de las medidas que se han llevado a cabo referentes a sector transporte, fue la colocación y mantenimiento de señalamientos, con el fin de lograr que los transeúntes respeten las normas de circulación peatonal y vehicular.

III.IV. IV. Subtema: Patrimonio natural y cultural

Un sitio denominado como “patrimonio natural” en un lugar que busca preservar la biodiversidad, con el fin de lograr el bienestar humano. Dicho sitio debe poseer fenómenos naturales notables, representar alguna de las etapas de la historia de la tierra, mostrar principios ecológicos o biológicos significativos o contener entornos naturales importantes (UNESCO, 2019).

Por su parte, “patrimonio cultural” se refiere a las prácticas, expresiones, saberes o técnicas transmitidos por las comunidades de generación en generación” (UNESCO, 2019).

Derivado del contexto anterior, Tenango del Valle posee un patrimonio tanto natural como cultural basto, que le permite al municipio figurar dentro del contexto Estatal. A continuación, se presentan algunos datos de los patrimonios más importantes de Tenango del Valle.

Fiestas patronales

Dentro del municipio se tienen múltiples fiestas patronales, toda vez que cada uno de los pueblos celebra una fiesta en honor al patrón de su iglesia o capilla. En el caso de la cabecera municipal, las fiestas patronales se llevan a cabo en los meses de enero y agosto dedicado a “Nuestro Padre Jesús”.

Por su parte en San Pedro Zictepec: la festividad más importante se lleva a cabo el 29 de junio, en honor a su patrón San Pedro Apóstol. Asimismo, en Tepexoxuca se celebra a principios de octubre en honor a San Francisco de Asís; en San Miguel Balderas celebran a San Miguel Arcángel, por mencionar algunas de las festividades.

Durante la celebración de las fiestas patronales se ofrecen danzas de moros y cristianos, chinelos, arrieros, así como danzas prehispánicas como los concheros y la pluma (INAFED, s/f).

Actividades culturales

El principal lugar del municipio donde se llevan actividades culturales de música, danza o teatro es en el Teatro Municipal. Algunas de las actividades que se han desarrollado en dicho teatro son: Conciertos de música con grupos como Elefante y la Orquesta Sinfónica del Estado de México, el Festival del V Sol, considerada la actividad cultural más importante del municipio, en donde se desarrollan actividades de teatro, música, danza, artes plásticas y literatura. Dicho festival tiene una duración de una semana.

Anteriormente, en el municipio se elaboraban artesanías de madera, sin embargo, con el paso de los años dichas actividades se han abandonado.

Se cuenta con un museo denominado “Román Piña Chan”, que se ubica a los pies del cerro Tetépetl, cercano a la zona arqueológica de Teotenango, en dicho museo se pueden encontrar piezas y datos relevantes del pueblo matlatzinca, así como recuerdos de la época de la conquista.

Por su parte, la Zona Arqueológica de Teotenango (palabra que proviene del náhuatl y significa “*en las murallas divinas*” o “*en las murallas donde están los dioses*”), se ubica en el cerro Tetépetl, al oeste del pueblo de Tenango de Arista. Fue la ciudad más importante del Valle de Toluca o Matalcingo edificada por los teotenancas y matlatzincas en tiempos anteriores a la conquista de los españoles (EdoMEx, 2019). El ingreso a la zona arqueológica es de 10 pesos para adultos y 5 para niños y cubre un horario de 09:00 a 17:00 horas de martes a sábado y de 10:00 a 15:00 horas el día domingo.

De igual forma, se celebran las actividades de semana santa en la cabecera municipal y en Tepexoxuca, donde se lleva a cabo la representación del Viacrucis de Jesucristo. Por su parte, el 2 de noviembre se colocan ofrendas para conmemorar a Todos los Santos y Fieles Difuntos (INAFED, s/f).

Idiomas

Las principales lenguas indígenas que se hablan en la actualidad dentro del municipio son: Mazahua, Otomí, Náhuatl, Mixteco, Zapoteco y Matlatzinca.

Pueblos con Encanto

Para que un lugar pueda ser denominado Pueblo con Encanto, según los lineamientos publicados en la Gaceta de Gobierno el 07 de octubre de 2014, debe corresponder a un “municipio cuyos habitantes han sabido cuidar la riqueza cultural, historia, autenticidad y carácter propios del lugar” con el propósito de convertir al turismo en una opción para su desarrollo (Gobierno del Estado de México, 2017).

En el caso de Tenango del Valle, el municipio fue declarado como Pueblo con Encanto por su Zona Arqueológica, sus fiestas y tradiciones, su gastronomía y las artesanías.

Áreas Naturales Protegidas

Sobre el territorio del municipio de Tenango del Valle, se localizan 3 Áreas Naturales Protegidas, significando con eso que del total de la superficie municipal el 80% se encuentra bajo un régimen de protección, las ANP se describen en la siguiente tabla.

Tabla 75. Área natural protegida de Tenango del Valle.

ANP	SUPERFICIE TOTAL (HECTÁREAS)	SUPERFICIE EN TENANGO DEL VALLE (HECTÁREAS)	LOCALIZACIÓN
Área de Protección de Flora y Fauna Nevado de Toluca.	53,590.00	5,764.49	Ubicado en los municipios de Almoloya de Juárez, Amanalco de Becerra, Calimaya, Coatepec Harinas, Temascaltepec, Tenango del Valle, Texcaltitlán, Toluca, Villa Guerrero y Zinacantepec.
Parque Natural de Recreación popular denominado "Nahuatlaca-Matlazinca".	27, 878.00	6,276.81	Se localiza en los municipios de Joquicingo, Malinalco, --Ocuilan, Tenango del Valle, Texcalyacac y Tianguistenco.
Parque Estatal Tenancingo-Malinalco-Zumpahuacán.	25,625.00	4,161.12	Ubicado dentro de los municipios Tenancingo, Malinalco, Tenancingo, y Zumpahuacán.

Fuente: CEPANAF, 2014.

Debido a que tanto el Parque Nahuatlaca-Matlazinca y el Parque Hermenegildo Galeana no cuentan con un Programa de Manejo, se deben promover acciones de conservación y restauración de los ecosistemas a fin de evitar afectaciones, mientras que se promoverá la elaboración de los Programas de Manejo para controlar las actividades que se realizan dentro de cada ANP.

Por su parte, en el caso del Área de Protección de Flora y Fauna deberá sujetarse en lo dictaminado por la autoridad, dentro del Plan de Manejo, con el fin de asegurar su conservación y en caso necesario un proceso de restauración.

Es importante señalar que el Parque Estatal Ecológico, Recreativo y Turístico denominado "Hermenegildo Galeana", cuenta con 0.056 hectáreas dentro de la superficie del municipio de Tenango del Valle, sin embargo, éste se encuentra dentro de la superficie del Parque Estatal Tenancingo-Malinalco-Zumpahuacán, por lo que al tener ésta última una mayor superficie dentro del municipio, se considerarán los criterios de conservación de dicha ANP, para el municipio.

IV.III.II. Tema: Energía asequible y no contaminante

Debido a la problemática que se está presentando en el ambiente, el uso de las energías alternas permitirá generar energía con procesos más limpios, seguros y económicos. Se entiende por energías alternas a *aquellas técnicas y los procedimientos de obtención de energía diferente a las tradicionales, consistente en la quema de combustibles fósiles, se vuelve una prioridad no solo a nivel global sino también a escala local, toda vez que los impactos que se han generado al ambiente por el uso de combustibles fósiles* (SEMARNAT, 2015).

De acuerdo con lo reportado por la SEMARNAT (2015), el acceso a fuentes sustentables de energía limpia, confiable y costeable, tiene un profundo impacto en múltiples aspectos del desarrollo humano: afecta todos los aspectos del desarrollo social, económico y ambiental, incluyendo el acceso al agua, la productividad agrícola, la salud, la educación y cuestiones relacionadas con el género.

Uno de sus prioridades del Ayuntamiento de Tenango del Valle será lograr que se incorporen en el municipio alternativas de generación de energía amigables con el ambiente, para lograr contribuir, no solo en la protección del ambiente, sino también para eficientar y asegurar el suministro de la energía a todos los pobladores del municipio de Tenango. Según estadísticas de la Secretaría de Energía (SENER), en el

país ha incrementado conforme pasan los años el consumo de energía eléctrica. En la siguiente tabla se observan los datos a nivel nacional.

Tabla 75. CONSUMO DE ENERGÍA A NIVEL NACIONAL (DATOS REALES)

Descripción	PJ	2015	2016	2017
Consumo nacional		8,528.868	9,140.096	9,249.746
Consumo del sector energético		2,623.006	3,002.156	2,971.644
Consumo por transformación		1,444.380	1,865.772	1,856.541
Consumo propio		1,004.995	981.771	924.554
Pérdidas por distribución		173.632	154.613	190.548
Recirculaciones y Diferencia Estadística		622.735	658.388	780.066
Consumo final total		5,283.127	5,479.552	5,498.886
Consumo no energético		188.387	173.689	136.069
Consumo energético		5,094.740	5,305.863	5,362.817

Nota: La suma de los parciales puede no coincidir con los totales, debido al redondeo de las cifras. Los datos del año 2017 son preliminares y están sujetos a cambios sin previo aviso.

Fuente: Sistema de Información Energética, SENER, 2010.

IV.III.II.I. Subtema: Electrificación y alumbrado público

El servicio de energía eléctrica en el municipio consta de 14,585.5 metros de instalación eléctrica, dentro del municipio se cuenta con una hidroeléctrica, ubicada en San Pedro Zictepec, la cual abastece al municipio, además se tienen transformadores de 125 y 75 kilovoltios amperios (kva) para regular el consumo de energía.

Por otra parte, el servicio del alumbrado público se concentra en un 90% en la cabecera municipal, se utilizan lámparas de vapor de mercurio y vapor de sodio de 250 watts. Se cuenta con un aproximado de 3,372 luminarias, de las cuales 70% brindan un servicio normal y el 30% restante se encuentran en mal estado (Registros Administrativos, 2016).

A continuación, se presentan, el tipo de luminarias que existen en el territorio municipal.

Tabla 76. Descripción de Luminarias, 2019.

NOMBRE	CANTIDAD
Sistema de lámpara aditivos metálicos cerámicos	62.51%
Lámparas de vapor de sodio de alta presión	33.06%
Luminarias de focos ahorradores, luz mixta, aditivo metálico y LED	4.41%

Fuente: Elaboración propia de acuerdo a la dirección servicios públicos 2019

Por otro lado, el ayuntamiento de Tenango del Valle se encarga de dar mantenimiento al alumbrado público. En el último trimestre del 2018 se restablecieron alrededor de 360 luminarias tanto en la cabecera municipal, así como en distintas localidades del municipio. Para complementar los trabajos de energía eléctrica, se llevó a cabo la conclusión de 2 obras de infraestructura eléctrica y alumbrado público.

La Comisión Federal de Electricidad, encargada de brindar el servicio de electrificación, reporta que las tarifas por el uso de la energía eléctrica varían en función de las poblaciones o zonas en las que se proporciona el servicio.

A continuación, se presentan datos referentes al consumo y la categorización del consumo de la energía eléctrica en función al tipo de usuario de la energía eléctrica (en el municipio).

Tabla 77. Usuarios de Energía Eléctrica, 2019.

Usuarios	Tipo de tarifa	Consumo por tipo de tarifa	Descripción															
Hogar	1	25 kw/hr	Servicio doméstico.															
	1A	25 kw/hr	Comunidades en las que durante el verano se alcanzan temperaturas medias mínimas de 25 grados.															
	1B	25 kw/hr	Comunidades en las que durante el verano se alcanzan temperaturas medias mínimas de 28 grados.															
	1C	25 kw/hr	Comunidades en las que durante el verano se alcanzan temperaturas medias mínimas de 30 grados.															
	1D	25 kw/hr	Comunidades en las que durante el verano se alcanzan temperaturas medias mínimas de 31 grados.															
	1E	25 kw/hr	Servicio doméstico para localidades con temperatura media mínima en verano de 32 grados centígrados.															
	1F	25 kw/hr	Servicio doméstico para localidades con temperatura media mínima en verano de 33 grados centígrados.															
	DAC	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Tarifa</th> <th>Consumo</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>250 kWh/mes</td> </tr> <tr> <td>1A</td> <td>300 kWh/mes</td> </tr> <tr> <td>1B</td> <td>400 kWh/mes</td> </tr> <tr> <td>1C</td> <td>850 kWh/mes</td> </tr> <tr> <td>1D</td> <td>1000 kWh/mes</td> </tr> <tr> <td>1E</td> <td>2000 kWh/mes</td> </tr> <tr> <td>1F</td> <td>2500 kWh/mes</td> </tr> </tbody> </table>	Tarifa	Consumo	1	250 kWh/mes	1A	300 kWh/mes	1B	400 kWh/mes	1C	850 kWh/mes	1D	1000 kWh/mes	1E	2000 kWh/mes	1F	2500 kWh/mes
Tarifa	Consumo																	
1	250 kWh/mes																	
1A	300 kWh/mes																	
1B	400 kWh/mes																	
1C	850 kWh/mes																	
1D	1000 kWh/mes																	
1E	2000 kWh/mes																	
1F	2500 kWh/mes																	
Comercial	2	Consumos que no sobrepasen los 25 kWh																
	3	Consumos mayores de 25 kWh/hr																
	7	Consumo de negocios temporal																
Servicios	5	Alumbrado público (D.F., Monterrey y Guadalajara).																
	5 ^a	Alumbrado público (Resto del país).																
	6	Bombeo de aguas potables o negras, de servicio público.																
Agrícola	9CU	Tarifa de estímulo para bombeo de agua para riego agrícola con cargo único. \$0.620 por cada kWh/hr.																
	9N	Tarifa de estímulo nocturna para bombeo de agua para riego agrícola. \$0.310 por cada kWh/hr.																
	EA	La tarifa se obtendrá de la multiplicación de las tarifas vigentes aplicables a las instalaciones acuícolas al momento de la entrada en vigor del acuerdo, por un factor de 0.50.																
Industria Sector empresa mediana	OM	< 100 kWh	Servicio general ordinario para media tensión.															
	OMF	< 100 kWh con cargos fijos	Servicio general ordinario para media tensión.															
	HM	= o >100 kWh	Horaria para servicio general en media tensión.															
	HMF	= o >100 kWh con cargos fijos	Horaria para servicio general en media tensión.															
	H-MC	= o > 100 kWh por corta utilización	Horaria para servicio general en media tensión.															
	H-MCF	= o > 100 kWh por corta utilización con cargos fijos	Horaria para servicio general en media tensión.															
Sector gran industria	HS	Nivel subtransmisión.	Horaria para servicio general en alta tensión.															
	HSF	Nivel subtransmisión con cargos fijos.	Horaria para servicio general en alta tensión.															
	H-LS	Nivel subtransmisión para larga utilización.	Horaria para servicio general en alta tensión.															

H-LSF	Nivel subtransmisión para larga utilización con cargos fijos.	Horaria para servicio general en alta tensión.
HT	Nivel transmisión.	Horaria para servicio general en alta tensión.
HTF	Nivel transmisión con cargos fijos.	Horaria para servicio general en alta tensión.
H-TL	Nivel transmisión para larga utilización.	Horaria para servicio general en alta tensión.
HTLF	Nivel transmisión para larga utilización con cargos fijos.	Horaria para servicio general en alta tensión.

Fuente: Sistema de Información Energética con información de CFE, 2019.

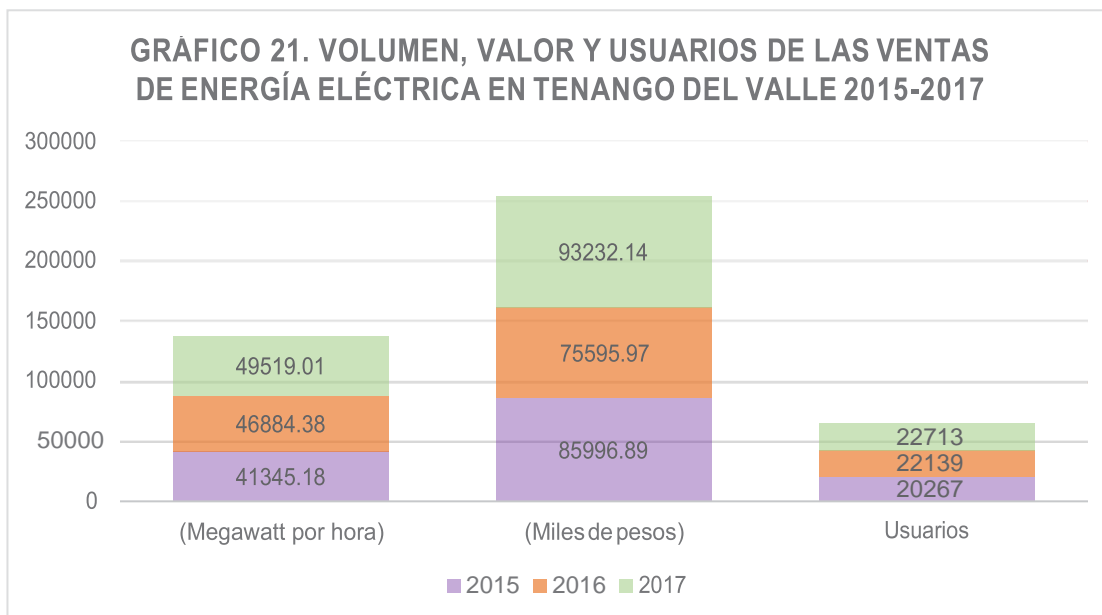
De acuerdo con datos retomados de IGECEM (2009), el consumo de energía eléctrica para el Estado de México entre el año 2007 y el 2017, se presenta en la siguiente tabla.

Tabla 80. Volumen, valor y usuarios de las ventas de energía eléctrica

2007-2017			
Año	Volumen (Megawatt por hora)	Valor (Miles de pesos)	Usuarios (Personas)
2015	18 337 677.89	27 875 677.17	4 438 148
2016	18 428 509.90	28 256 033.74	4 658 583
2017	17 837 859.89	32 598 563.56	4 904 165

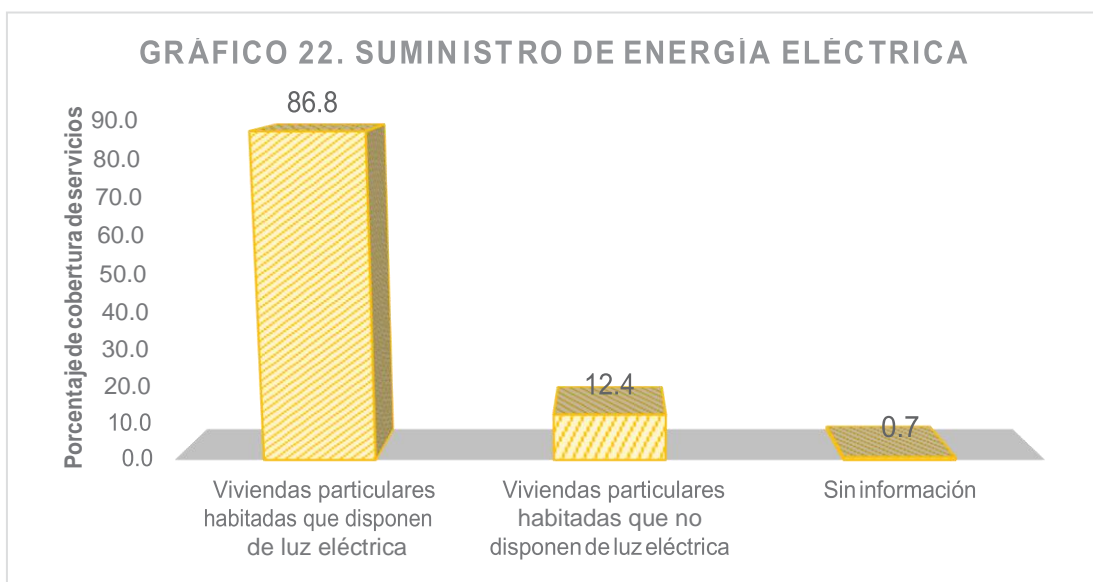
Fuente: IGECEM. Dirección de Estadística con información de LyFC. Gerencia de Comercialización, 2008-2009. Comisión Federal de Electricidad. División Centro Sur, 2011-2018

Por su parte, el municipio de Tenango del Valle, para los años del 2015 al 2017, representó solo el 0.25% del consumo total del Estado. En la siguiente tabla se presentan los datos de consumo en el municipio.



Fuente: IGECEM. Dirección de Estadística con información de LyFC. Gerencia de Comercialización, 2008-2009. Comisión Federal de Electricidad. División Centro Sur, 2011-2018.

En la siguiente gráfica se observa la información de las viviendas que cuentan con el servicio de energía eléctrica en el municipio de Tenango del Valle.



Fuente: INEGI, 2010.

Como se observa en la gráfica anterior, del total de las viviendas habitadas en el municipio, el 86.8% cuenta con servicio de luz eléctrica al interior, el 12.4% no cuenta con el servicio y solo del 0.7% no se conoce la situación. En general, de las 40 localidades del municipio, todas sobrepasan del 90% de las viviendas con el servicio de luz eléctrica.

IV.III.III. Tema: Acción por el clima

El Cambio Climático es definido como “un cambio en el clima atribuido directa o indirectamente a las actividades humanas que altera la composición global de la atmósfera” (WWF, 2019).

Debido a que los cambios en el clima se han presentado en un periodo de tiempo muy corto, se vincula directamente con la concentración de Gases de Efecto Invernadero, los cuales provienen principalmente de los sectores de transporte, generación de electricidad y la industria (WWF, 2019).

Como resultado del cambio climático y las implicaciones que éste tiene en la producción de alimentos, la seguridad alimentaria y el sector energético, se buscan acciones que permitan minimizar los impactos que derivan del cambio en las condiciones climáticas y con ello aminorar las afectaciones a la sociedad y al ambiente.

El Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático de la ONU (IPCC), se encarga de proporcionar una fuente de información científica, respecto al cambio climático. Gracias a estudios de diversos sectores se logró deducir que hay dos vertientes directas para hacer frente a dichos cambios, la adaptación o la mitigación (ONU, 2019).

Medidas de Mitigación al Cambio Climático

Se refieren a las políticas, tecnologías y medidas tendientes a limitar y reducir las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) y mejorar los sumideros de los mismos.

Medidas de adaptación al Cambio Climático.

Por su parte, la adaptación se refiere a la capacidad de un sistema para ajustarse al cambio climático, a fin de moderar los daños potenciales, aprovechar las consecuencias positivas o soportar las consecuencias negativas.

Los esfuerzos por reducir los impactos generados por el cambio climático no solo se han quedado a escala global, ya que desde la escala local se han implementado acciones enfocadas en reducir los GEI, así como establecer acciones que permitan afrontar los cambios sin impactar más, y por el contrario tratar de revertir los daños.

En el municipio de Tenango del Valle se busca aportar opciones para eficientar el uso y generación de energía, mediante la implementación de fuentes alternas, o medias específicas para el control de las emisiones.

IV.III.III.I. Subtema: Calidad del aire

Se entiende por calidad del aire al “estado de la concentración de los diferentes contaminantes atmosféricos en un periodo de tiempo y lugar determinados, cuyos niveles máximos de concentración se establecen en las normas oficiales mexicanas y que son catalogados por un índice estadístico atendiendo sus efectos en la salud humana” (GOB, 2019).

De acuerdo con la Norma Ambiental NADF-009-AIRE-2017, en donde se establecen los criterios para calcular el Índice de Calidad del Aire (antes llamado IMECA), (Índice que indica valores de contaminación), los niveles permisibles de cada contaminante se presentan en la siguiente tabla.

Tabla 81. Valores normados para los contaminantes del aire en México

Contaminante	Valores límite			Normas Oficiales Mexicanas
	Exposición aguda		Exposición crónica (Para protección de la salud de la población susceptible)	
	Concentración y tiempo promedio	Frecuencia máxima aceptable		
Ozono (O3)	0.11 ppm (1 hora) (216 µg/m ³)	Ninguna vez al año	-	Modificación a la NOM-020-SSA1-1993*
	0.08 ppm (8 horas)	Quinto máximo en un año		
Monóxido de carbono (CO)	11 ppm (8 horas) (12595 µg/m ³)	1 vez al año	-	NOM-021-SSA1-1993**
Dióxido de azufre (SO ₂)	0.13 ppm (24 horas) (341 µg/m ³)	1 vez al año	0.03 ppm (media aritmética anual)	NOM-022-SSA1-1993**
Dióxido de nitrógeno (NO ₂)	0.21 ppm (1 hora) (395 µg/m ³)	1 vez al año	-	NOM-023-SSA1-1993**
Partículas suspendidas totales (PST)	210 µg/m ³ (24 Horas)	1 vez al año	-	Modificación a la NOM-025-SSA1-1993**
Partículas con diámetro aerodinámico equivalente igual o menor a 10 micrómetros (PM ₁₀); Partículas menores a 2.5 micrómetros (PM _{2.5})	120 µg/m ³ promedio de 24 horas. 65 µg/m ³ promedio de 24 horas.	1 vez al año	50 µg/m ³ (media aritmética anual) 15 µg/m ³ (promedio aritmético anual)	Modificación a la NOM-025-SSA1-1993**

* Diario Oficial de la Federación del 30 de octubre de 2002.

** Diario Oficial de la Federación del 26 de septiembre de 2005.

Fuente: SEMARNAT, 2016.

Según la SEDEMA, en función de los puntos IMECA que se obtengan de las mediciones de la calidad del aire, ésta se dividirá en 6 categorías de buena a peligrosa en función a las afectaciones a la salud que pudieran llegar a generar las concentraciones de los contaminantes.

Tabla 82. Rangos de calidad del aire, 2019.

Categoría	Intervalo	Riesgo a la salud	Recomendaciones
BUENA	0-50	Bajo. Existe poco o ningún riesgo para la salud.	Se puede realizar cualquier actividad al aire libre.
REGULAR	51-100	Moderado. Los grupos susceptibles pueden presentar síntomas en la salud.	Las personas que son extremadamente susceptibles a la contaminación deben considerar limitar la exposición al aire libre.
MALA	101-150	Alto. Los grupos susceptibles presentan efectos en la salud.	Los niños, adultos mayores, personas con enfermedades respiratorias y cardiovasculares, así como personas que realizan actividad física al aire libre deben limitar la exposición.
MUY MALA	151-200	Muy alto. Todos pueden presentar efectos en la salud; quienes pertenecen a los grupos susceptibles experimentan efectos graves.	Los niños, adultos mayores, personas que realizan actividad física intensa o con enfermedades respiratorias y cardiovasculares, deben evitar la exposición al aire libre y el resto de la población debe limitar la exposición al aire libre.
EXTREMADAMENTE MALA	201-300	Extremadamente alto. Toda la población tiene probabilidades de experimentar efectos graves en la salud.	Toda la población debe evitar la exposición al aire libre.
PELIGROSA	301-500	Peligro. Toda la población experimenta efectos graves en la salud.	Suspensión de actividades al aire libre.

Fuente: SEDEMA, 2019.

Una de las estrategias que se ha implementado para controlar los niveles de contaminación atmosférica, es la ejecución de planes y programas de control vehicular como el “hoy no circula”, el cual consiste en controlar la circulación de vehículos automotores en los municipios conurbados del Estado de México de la Zona Metropolitana del Valle de México (ZMVM).

A nivel Estatal y por ende aplicable en el Valle de Toluca, los datos se emiten por la Red Automática de Monitoreo Atmosférico (RAMA) de la Zona Metropolitana del Valle de Toluca (ZMVT), zona a la que pertenece el municipio de Tenango del Valle:

La RAMA, se encarga de monitorear y reportar los índices de calidad del aire, a través de tres fuentes:

- **Reporte diario.** – En él se podrá ver la calidad del aire registrada durante el día con corte a la 16:00 hrs. La información se muestra como IMECA máximo para cada zona y para cada uno de los contaminantes criterio.
- **Reporte mensual.** – Muestra día a día como ha variado la calidad del aire durante todo el mes, en él se registra el IMECA para cada uno de los contaminantes criterio; el IMECA máximo del día, especificando a qué contaminante corresponde, en que estación se presentó y a qué zona pertenece esa estación; también muestra los valores máximos del mes para cada uno de los contaminantes.
- **Mosaico.** – Es la representación histórica del comportamiento de los contaminantes en unidades IMECA. Solo se muestra para los principales contaminantes de la zona metropolitana del valle de Toluca que son las

partículas suspendidas PM10, con datos desde 1998 a la fecha y el ozono, para el cual se muestran datos de 1994 a la fecha (RAMA, 2019).

Específicamente, en la Zona Metropolitana del Valle de Toluca, se presentó en el Programa de Mejora de la Calidad del Aire (2012-2017) en donde se establecían medidas, estrategias y acciones para la prevención y protección de la salud, reducción de las emisiones por fuentes de área y control de las emisiones en el Valle.

En el municipio de Tenango del Valle los datos de calidad del aire se retoman de las estaciones de monitoreo pertenecientes al Valle de Toluca, que a su vez se divide en 3 regiones. Las estaciones de Monitoreo Atmosférico cuentan con equipos analizadores automáticos, además de contar con una torre meteorológica, donde se instalan sensores para el monitoreo pertinente de la calidad del aire.

Las tres regiones en las que se divide el Valle de Toluca, según las estaciones de monitoreo son:

- Zona Centro
 - a. Toluca centro
 - b. Oxtotitlán
- Zona Norte
 - a. Aeropuerto
 - b. San Cristóbal Huichochitlán
- Zona Sur
 - a. Metepec
 - b. Ceboruco
 - c. San Mateo Atenco

Los contaminantes que miden las estaciones de monitoreo son: Partículas Menores a 10 micras (PM10), Partículas Menores a 2.5 micras (PM2.5), Bióxido de Azufre (SO₂), Bióxido de Nitrógeno (NO₂), Monóxido de Carbono (CO) y Ozono (O₃).

Según datos reportados por el INECC (2019), la estación más cercana al municipio de Tenango del Valle, es decir, la estación Metepec, reporta los siguientes datos de los parámetros que se miden para determinar la calidad del aire

Tabla 83. Parámetros de calidad del aire.

Cumplimiento actual de límites:

Parámetro	Estado actual	Valor calculado	Límite normado
CO	Cumple límites	0.98	11
NO2	Cumple límites	0.028	0.21
O3	Cumple límites	0.008	0.095
PM10	Cumple límites	52	75
PM2.5	Cumple límites	31	45
SO2	Cumple límites	0.005	0.11
Sistema de monitoreo:	México (EDOMEX)		
Red de monitoreo:	Toluca (TLC)		
Tipo de estación:	Automática		

*Datos correspondientes al 14 de febrero de 2019.
Fuente: SINAICA, 2019.

Como se puede observar, los parámetros cumplen con los rangos límite de concentración de contaminantes, sin embargo, los reportes se hacen de manera diaria, por lo que los valores reportados cambian constantemente.

Propiamente en el municipio de Tenango del Valle, las principales fuentes de contaminación atmosférica que repercuten directamente en la calidad del aire son las fuentes fijas como el sector industrial conformado por empresas como; Coca Cola FEMSA, empresas dedicadas al sector automotriz, agroquímicos, pinturas y resinas, etc. Por otra parte, se estima que las fuentes móviles principales son los vehículos automotores (vehículos particulares, taxis, autobuses de pasajeros, camiones de transporte de material, camiones de carga, motocicletas). Así como, algunas fuentes contaminantes que son consideradas como fuentes fijas; destacando incendios forestales y la quema de basura que todavía se practica en algunas localidades.

En la siguiente tabla se presentan las principales fuentes de contaminantes atmosféricos, en los alrededores del municipio de Tenango.

Tabla 84. Calidad del Aire

Municipio	Fuentes Móviles	Fuentes Fijas	Quema de basura	Incendios forestales
Tenango del Valle	Industria	Vehículos automotores	Si	Si

Fuente: Ayuntamiento de Tenango del Valle 2019-2021

IV.III.III.II. Subtema: Limpia, recolección, traslado, tratamiento, y disposición final de residuos sólidos

Según lo establecido en la “Ley General para la Prevención y Gestión Integral de Residuos” así como lo establecido en su reglamento, los municipios serán los encargados de realizar el manejo integral de los residuos sólidos generados por la población, incluyendo con ellos los procesos de limpia, recolección, el traslado, el tratamiento y la disposición final.

Por otra parte, se deberá contar con un Plan de Manejo de Residuos, únicamente para los residuos a los que aplique dicho documento, en donde se describa el manejo adecuado para cada uno de los residuos que se generen.

Dentro del municipio de Tenango del Valle, la generación de residuos sólidos en el municipio se da principalmente en los hogares, los comercios y el sector industrial. En la siguiente tabla se pueden observar los valores del volumen de los residuos recolectados, el volumen de los residuos que se disponen en un relleno sanitario y a su vez el número de camiones que se encargan de recolectar los residuos en el municipio.

Tabla 85. Volumen de residuos sólidos en Tenango del valle 2007-2017.

Año	Volumen de residuos sólidos recolectados (Miles de toneladas)	Rellenos sanitarios		Vehículos recolectores de residuos sólidos
		Superficie	Volumen de recolección (Miles de toneladas)	
2007	4 104.29	0.00	1 607.64	207
2008	4 165.33	0.00	941.88	1 320
2009	3 946.69	133.37	880.56	2 023
2010	6 623.11	124.07	1 727.55	1 463
2011	5 264.77	159.17	1 502.35	1 467
2012	4 839.17	147.17	981.49	1 495
2013	4 707.04	170.42	2 058.97	2 279
2014	5 193.84	364.13	1 407.44	1 599
2015	5 193.59	364.13	1 407.44	1 599
2016	4 717.97	361.63	1 072.74	1 617
2017	4 768.00	ND	ND	ND

Fuente: IGCEM, 2018.

El proceso de limpia del municipio se lleva a cabo de forma manual, y es personal del municipio quien se encarga de realizar dicha actividad. Para el año 2016, se contaba con 33 personas encargadas de la limpieza.

La recolección de los residuos sólidos se realiza diariamente, con un total de 16 rutas que cubren la cabecera municipal y las 9 delegaciones, así como los residuos generados por el sector industrial, los comercios y las instituciones públicas.

En el año 2018, se generaron un total de 12 mil 720 toneladas de residuos, los cuales fueron trasladados al relleno sanitario del mismo municipio. Para el mismo año se contaba con 8 unidades encargadas de la recolección de residuos, los cuales tenían una capacidad de 54 toneladas aproximadamente cada uno (Tercer informe de Gobierno, 2018).

Con relación a la generación de residuos a nivel estatal, Tenango del Valle, significa el 0.52% de la generación de residuos sólidos. Toda vez que la generación para el año 2016 en Tenango del Valle, era de aproximadamente 65 toneladas diarias, mientras que, para el mismo año, a nivel Estatal se generaban un total de 12.4 mil toneladas al día (INEGI, 2017). En la siguiente tabla se observan los datos mencionados.

Tabla 86. Promedio diario de residuos sólidos urbanos recolectados, por municipio y delegación según método de obtención del dato.

Entidad federativa Municipio y delegación	Cantidad promedio diario de residuos recolectada (Kilogramos)	Cantidad promedio diario de residuos recolectada según método de obtención (Kilogramos)		
		Pesaje	Vehículos / capacidad / viajes	Otro ^a
Estados Unidos Mexicanos	104 734 930	57 250 665	46 764 633	719 632
Estado de México	12 408 892	6 609 256	5 799 636	0
Tenango del Valle	65 000	0	65 000	0

Fuente: INEGI, 2017.

Los principales residuos sólidos urbanos, generados en el municipio son: PET, papel y cartón, metales, vidrio y residuos orgánicos.

Como se mencionó anteriormente, el relleno sanitario del municipio se denomina Relleno Sanitario Tenango del Valle, y se ubica en los parajes Acatzingo y el Guajolotal, del ejido San Bartolomé Atlatlahuca y su operación está a cargo de la empresa privada Constructora y Operadora de Rellenos Sanitarios, S.A. de C.V.

Es importante señalar que algunos de los pobladores del municipio realizar la segregación de los residuos que generan en sus hogares y posteriormente venden los residuos como materiales valorizables, lo cual repercute positivamente al ambiente, pues se reduce la cantidad de residuos que son dispuestos en los rellenos sanitarios y, por el contrario, se aprovechan los residuos en un proceso de reciclaje.

IV.III.IV Tema: Vida de los ecosistemas terrestres

La diversidad de ecosistemas en el territorio nacional, y, por ende, la diversidad de especies, permiten que la importancia ecológica de México resalte a nivel internacional.

La conservación de la biodiversidad, así como la sustentabilidad de dichos ecosistemas, es uno de los objetivos primordiales a nivel nacional, debido a que son los proveedores de servicios ecosistémicos, incluyendo entre ellos el de alimentación, vestimenta, refugio, entre otros.

La conservación de los ecosistemas repercute también en un equilibrio ambiental, al regular las condiciones climáticas, ante la problemática de variabilidad climática que se presenta en la actualidad.

En el municipio de Tenango del Valle, los ecosistemas con mayor predominancia son las zonas agrícolas, seguidas por una superficie forestal. La actividad agrícola ejerce una presión a las zonas forestales, ya que los productores buscan nuevas áreas para la producción de cultivos y por ello se realiza un cambio de uso de suelo. Ante dicho planteamiento, lo que se busca en el municipio es fomentar la conservación del ambiente, implementando actividades sustentables, a través de la participación ciudadana.

IV.III.IV.I Subtema: Protección del ambiente y recursos naturales

La protección ambiental es una actividad que debido a su importancia está normada y regulada en primera instancia por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (1917), que en su artículo 4° establece que:

Toda persona tiene derecho a un medio ambiente sano para su desarrollo y bienestar. El Estado garantizará el respeto a este derecho. El daño y deterioro ambiental generará responsabilidad para quien lo provoque en términos de lo dispuesto por la ley.

Asimismo, existen diversas leyes que buscan como fin común la conservación de la calidad ambiental y por tanto de los recursos naturales.

La Ley General de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente (LGEEPA), es la ley que establece ciertos criterios de conservación, promoviendo la sustentabilidad, en función del recurso natural del que se desee proteger.

Ante dicho contexto, y toda vez que en Tenango del Valle se cuenta con Áreas Naturales Protegidas, se buscará la conservación máxima de los recursos presentes en el territorio municipal, mediante la implementación de actividades que favorezcan la regeneración de espacios verdes naturales, la posible creación de corredores biológicos que intercomunique las ANP y permitan el intercambio de biodiversidad incrementando la riqueza de flora y fauna en el municipio.

Por otra parte, se implementarán acciones de educación ambiental, procurando aspectos como turismo sustentable, reutilización de residuos, uso de energías alternativas, consumo y producción sustentable, entre otros.

Es importante señalar que, en materia educativa, durante el 2018 se realizaron 31 pláticas y talleres sobre el cuidado, conservación y restauración del ambiente, en diferentes delegaciones del municipio; asimismo, se ha dado mantenimiento a las áreas verdes y jardines (Tercer informe de Gobierno, 2018).

IV.III.IV.II. Subtema: Recursos forestales

Un bosque es aquel que se compone de vegetación arbórea de origen septentrional y se ubica principalmente en las zonas montañosas con clima templado o semifrío y con diferentes grados de humedad (PROBOSQUE, 2010).

Dentro de un bosque se encuentran recursos forestales divididos a su vez en maderables y no maderables.

Recursos maderables

Se refiere a la cantidad de madera que puede ser explotada y que puede emplearse para la creación de papel, tablonés, fibra entre otros productos.

Recursos no maderables

Son aquellos recursos aprovechados, principalmente por las comunidades rurales cercanas a los bosques, que no incluyen madera y que pueden ser: alimentos (hongos o quelites), materiales de construcción, resinas, gomas, tintes, fibras, suelo, organismos ornamentales y ceremoniales, ceras, esencias, aceites, etc. (SEMARNAT, 2002).

La zona forestal del municipio de Tenango del Valle, perteneciente a la Región Forestal I Toluca, representa un total de 8,317 hectáreas del total del municipio. Cierta porcentaje de los recursos forestales se encuentran dentro de las delimitaciones de las Áreas Naturales Protegidas localizadas dentro del municipio.

En la siguiente tabla se presentan algunos datos referentes a la superficie forestal del municipio.

Tabla 87. Superficie forestal de Tenango del Valle, 2010.

SUPERFICIE FORESTAL (has)		8.317
Latifoliadas		920
Coníferas/Latifoliadas		2,121
Coníferas		4,744
Pastizales		532
Superficie otros usos		12, 466
SUPERFICIE MUNICIPAL		20,783

Fuente: PROBOSQUE, 2010.

En ese mismo orden se detalla las zonas forestales del municipio, así como los principales problemas que se presentan en cada uno de los ecosistemas por efecto de las actividades desarrolladas en cada uno de ellos.

Tabla 88. Recursos Forestales

NOMBRE DE LA ZONA FORESTAL	REGIMEN 1/	SUPERFICIE (hectáreas)
Bosque de Oyamel (BA)	ANP	633
Bosque Mesófilo de Montaña con Vegetación Secundaria Arbórea (BM/VSA)	ANP	193
Bosque de Pino (BP)	ANP	3,131
Bosque de Pino con Vegetación Secundaria Arbórea (BP/VSA)	ANP	644
Bosque de Pino con Vegetación Secundaria Arbustiva (BP/VSa)	ANP	336
Bosque de Pino-Encino (BPQ)	ANP	475
Bosque de Pino-Encino con Vegetación Secundaria Arbórea (BP/VSA)	ANP	535
Bosque de Encino (BQ)	ANP	864
Bosque de Encino con Vegetación Secundaria Arbustiva (BQ/VSa)	ANP	56
Bosque de Encino-Pino (BQP)	ANP	918
Pastizal (P)	ANP	532

Fuente: PROBOSQUE, 2010.

Algunos de los principales problemas a los que se enfrentan las zonas forestales del municipio son:

- a. Actividades turísticas: en ocasiones se supera la capacidad de carga turística² generando con ello afectaciones a los recursos presentes en la zona.
- b. Se presenta tala clandestina, actividad que repercute directamente en la disminución de la superficie forestal y en el desequilibrio de la biodiversidad.

² Se entiende por capacidad de carga turística al nivel máximo de uso turístico que permite preservar el equilibrio de los equipamientos e infraestructura urbana.

c. Cambio de uso de suelo de forestal a agrícola o áreas urbanas.

Debido a que todas las zonas forestales de Tenango del Valle se encuentran dentro de Áreas Naturales Protegidas, y con base en lo determinado en la Actualización del Modelo de Ordenamiento Ecológico del Territorio del Estado de México, dichas zonas deberán estar sujetas a una política de Protección, definida como aquellas en las que se promueve la permanencia de ecosistemas nativos, que debido a sus atributos de biodiversidad, extensión o particularidad [...] hacen imprescindible su preservación y cuidado extremo, con el objeto de salvaguardar su diversidad (MOETEM; 2006).

Ante dicho contexto y toda vez que las zonas forestales del municipio se encuentran rodeadas de zonas agrícolas principalmente de dar prioridad a la conservación de los recursos naturales y a su restauración mediante procesos de reforestación con especies nativas de la región.

IV.III.IV.III. Subtema: Plantación de árboles para zonas rurales y urbanas (previniendo daño a infraestructura carretera y habitacional)

Debido a que se ha perdido parte de la zona forestal en Tenango del Valle, uno de los objetivos para esta administración es la de recuperar la zona forestal y dar mantenimiento a aquellas áreas verdes que jueguen un papel primordial dentro de las zonas rurales y urbanas del municipio.

Las áreas verdes dentro de un contexto urbano o local, significan un aporte de servicios ecosistémicos que benefician no solo a la población, sino también al ambiente.

De acuerdo con lo reportado por el Millenium Ecosystem Assessment (2003) los servicios ambientales que pueden proveer las áreas verdes son:

- *Provisión o suministro:* se obtiene directamente de los ecosistemas, pueden ser usados como alimentos, combustible, recursos energéticos, recursos medicinales o farmacéuticos, ornamentales, etc.
- *Regulación:* se obtienen de la regulación de los procesos de los ecosistemas. Algunos ejemplos son: mantenimiento de la calidad del aire, regulación del clima, control de la erosión, purificación del agua y tratamiento de residuos, regulación de enfermedades humanas, etc.
- *Culturales:* se obtienen de los ecosistemas, a través del enriquecimiento espiritual, el desarrollo cognitivo, la reflexión recreación y experiencias estéticas.
- *Base o soporte:* necesarios para la producción de los demás servicios de los ecosistemas, por ejemplo, la formación y retención del suelo, el mantenimiento de los ciclos del agua y de los nutrientes, la producción de oxígeno, formación de hábitats, etc.

Debido a la importancia y el aporte de servicios de los ecosistemas, en este caso zonas forestales o áreas verdes urbanas, se plantea como una necesidad la importancia de dar un mantenimiento a ellas y con ello lograr una mejora en el municipio.

Para el caso de las zonas forestales se recomiendan realizar procesos de reforestación con especies nativas de la región, las cuales serían *Pinus* y *Quercus*, toda vez que son las especies arbóreas con mayor predominancia en la zona.

Por su parte, para el caso de las áreas verdes en las localidades tanto rurales como urbanas, pero que se pretendan implementar o bien restaurar dentro de las localidades se recomienda hacer uso de especies arbóreas en particular, con el fin de minimizar los daños en la infraestructura que se puedan presentar durante el proceso de crecimiento de los árboles.

Otro de los aspectos que se debe considerar al momento de contemplar las áreas verdes es que incrementan los costos y tiempo invertido en mantenimiento, debido a que se generan residuos cuando renuevan sus estructuras o durante la floración y fructificación. Asimismo, se debe considerar la calidad de ramas, frutos o los mismos árboles (Martínez, 2017).

Derivado del contexto anterior, Martínez (2017), menciona que algunas de las especies que más se recomiendan para el caso de áreas verdes urbanas son:

Cupressus sempervirens

Se recomienda usar junto con algunas otras especies de plantas en camellones, vialidades y paraderos de transporte público.

Fraxinus uhdei (fresno)

Se recomienda colocar en espacios de mediana o amplia extensión como parques, jardines o glorietas, ya que su raíz no es superficial y por tanto no podría realizar daños a la infraestructura cercana.

Liquidambar styraciflua

Puede ser utilizado en áreas de mediana a amplia extensión con fines estéticos como hospitales. Para el caso del liquidámbar, se debe contemplar una adecuada humedad en el suelo para asegurar su crecimiento.



Fuente: Naturalista, s/f.

IV.III.V. Tema. Manejo sustentable y distribución del agua

Con base en lo establecido en el artículo 6 del Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, las necesidades básicas que deben tomarse en cuenta para el proceso de planeación son: educación y la cultura, el agua potable, el sistema de drenaje y alcantarillado, alumbrado público, limpia, mercados, panteones, rastros, vialidades, seguridad pública, procuración e impartición de justicia, embellecimiento urbano, salud, empleo, alimentación, mejoramiento del medio ambiente, deporte y recreación entre otros (RLPEMM, 2002).

El Municipio de Tenango del Valle cuenta con un organismo operador de agua denominado Organismo Público Descentralizado para la Prestación de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Tenango del Valle (OPDAPAS) quien administra el abastecimiento del recurso en el territorio municipal. Dicho Organismo se encarga de prestar los servicios de agua potable y captación de drenaje, da tratamiento a las aguas residuales y se encarga de realizar el cobro correspondiente por el uso del agua.

Cada usuario del agua potable en el municipio, debe proporcionar un pago por el acceso a dicho servicio. Los pagos se deberán realizar bimestralmente o bien de manera anticipada, de conformidad con lo dispuesto en el Código Financiero (Bando Municipal, 2019).

El agua suministrada a los tenanguenses deberá ser utilizada de una manera sustentable, evitando desperdiciar el recurso, toda vez que si se descubre a los pobladores haciendo un uso incorrecto del agua se aplicarán sanciones administrativas.

IV.III.V.I. Subtema: Agua potable

El acceso al servicio de agua potable, no solo en el Municipio de Tenango del Valle, si no a nivel global es un factor elemental que permitirá a la población contar con una buena calidad de vida.

Los problemas actuales que se presentan por la falta de acceso al recurso, o por la escasez que se presenta con el pasar de los años, se vuelven un tema de atención prioritaria con el fin de remediar los problemas que se tienen con el agua y con ello lograr que tanto a corto, mediano y largo plazo se asegure el abastecimiento a la población y a las futuras generaciones.

Tenango del Valle pertenece a la región hidrológica Lerma-Chapala-Santiago y la del Río Balsas. El agua con la que se brinda el servicio a la población proviene de cuatro pozos y se oscila que el volumen de agua potable entregada a la cabecera municipal es de 2, 009,318 m³ al año; lo cuerpos de agua de los que proviene el recurso son:

Tabla 89. Pozos de agua potable.

Pozo/Cuerpo de agua	Localidad beneficiada	Título de Concesión
Pozo Orizaba (Parque Industrial)	Cabecera Municipal	08MEX106832/12HMDL13
Pozo Secundaria o León Guzmán	Cabecera Municipal	SAPAS/SIN NÚMERO
Pozo el Museo o Piña-Chan	Cabecera Municipal	08MEX106832/12HMDL13
Manantial San Pedrito	Cabecera Municipal	08MEX105997/12HOGEO0

Fuente: Ayuntamiento de Tenango del Valle, 2019.

Para la distribución del agua potable se cuenta con tuberías de acero, fierro galvanizado, PVC polietileno de alta densidad y fibro-cemento en diámetros de 10”, 6”, 4”, 3”, 2”, 2 ½”, y 16”; abarcando una extensión de 11.2 kilómetros lineales aproximadamente.

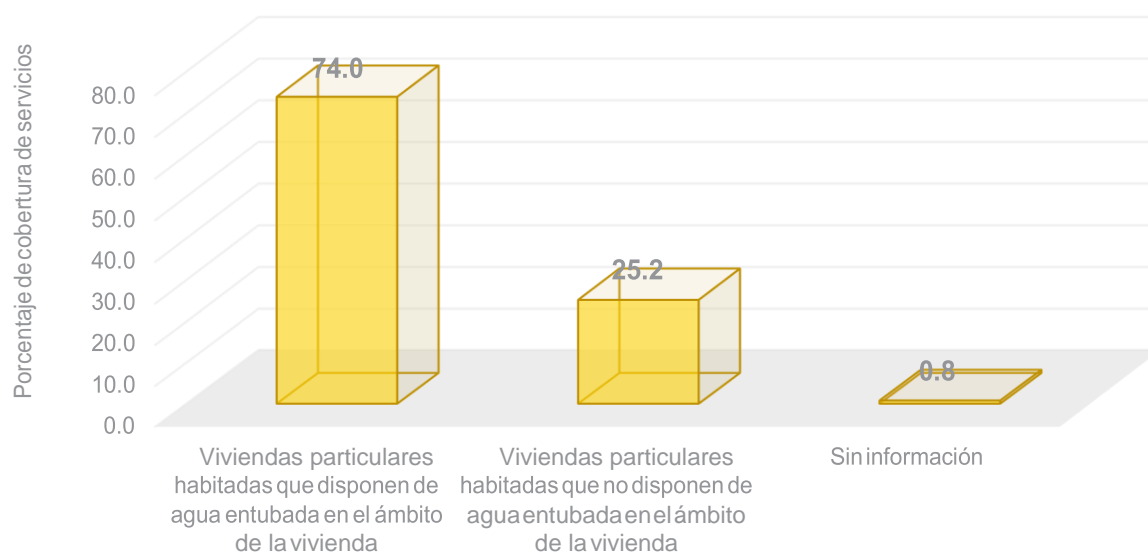
Dentro de las delegaciones de Tenango del Valle, se cuenta con los comités de agua potable, quienes son elegidos por asamblea o en su caso por las autoridades de la delegación correspondiente, los cuales se encargan de asegurar el correcto aprovechamiento del agua y de identificar las oportunidades de mejora, referentes al servicio de distribución.

Por otra parte, el municipio cuenta con dos Estaciones de Bombeo en operación, en las cuales se realiza el bombeo de agua para su distribución. En primer lugar, se encuentra el Tanque Rebombeo Manantial con una capacidad de 288.75 m³, y en segundo puesto está el Tanque Regulador Zona Arqueológica, con una capacidad de 1553.74 m³.

De igual forma, se ofrece el servicio de suministro de agua con camión cisterna (pipa), sin embargo, dicho servicio se otorga conforme a demanda.

A continuación, se presenta una gráfica en donde se representa el porcentaje de viviendas del municipio que para el año 2010, contaban con el servicio de agua potable.

Gráfico 23. Porcentaje de viviendas con suministro de agua potable



Fuente: INEGI, 2010.

Según reportes del Tercer Informe de Gobierno del municipio de Tenango del Valle, en el año 2018 se realizó una inversión de \$8 millones 421 mil 926 pesos, para realizar la ampliación de 3 mil 939 metros lineales en la red de distribución de agua potable en las comunidades de San Bartolomé Atlatlahuca, San Francisco Tetetla, San Francisco Putla, San Pedro Tlanixco, San Francisco Tepexoxuca y Santa María Jajalpa.

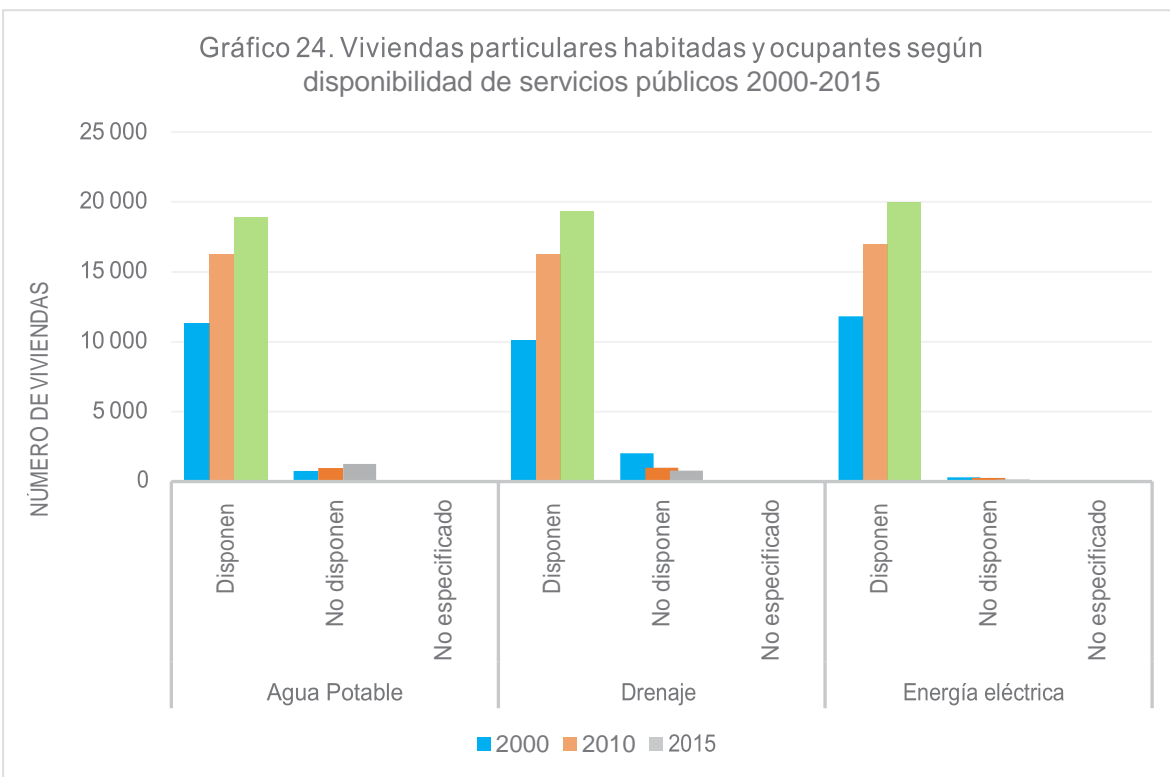
En las siguientes tabla y gráfica, se presentan los datos de las localidades de Tenango del Valle y la información respectiva a la disponibilidad de servicios en las viviendas del municipio.

Total 89. Vivienda particular municipal con disponibilidad de agua potable, drenaje y energía eléctrica

Nombre de la localidad	Total, de viviendas particulares	Viviendas con energía eléctrica	Viviendas con agua potable	Viviendas con drenaje
Total, del Municipio	17361	16983	15643	16248
Tenango de Arista	5032	4982	4813	4980
San Bartolomé Atlatlahuca	1377	1351	778	1259
Rancho Gómez Tagle	38	32	10	9
Santa Cruz Pueblo Nuevo (Pueblo Nuevo)	353	346	334	274
San Francisco Putla	765	757	753	730
San Francisco Tepexoxuca	743	731	725	730
San Francisco Tetetla	452	444	438	440
Colonia San José	88	80	82	76
Loma San Joaquín	13	10	4	5
Rancho de José Herrera (La Deportiva)	37	35	28	31
San Miguel Balderas	1053	1048	1042	1004
San Pedro Tlanixco	1024	1000	985	920

San Pedro Zictepec	1342	1320	1283	1304
Santa María Jajalpa	1437	1411	1389	1397
Santiaguito Cuaxustenco	1358	1350	1345	1346
Santa Cecilia	24	3	0	0
El Coloso	276	273	229	257
La Cooperativa	31	30	0	25
Colonia Azteca	307	278	203	129
La Isleta (Islote)	80	77	72	70
La Haciendita	109	107	99	104
La Herradura	245	234	204	216
Acatzingo	17	16	12	6
El Guarda	52	48	29	11
San Isidro	92	91	91	91
Colonia San Román (El Llano)	23	3	12	1
La Hacienda de Cuautenango	21	9	18	12
Monte Calvario	391	390	344	378
San Juan Tepehuixco	9	0	9	0
Rancho el Cerrito (Los Charcos)	43	30	36	35
El Zarzal	59	58	54	11
Cruz Blanca	25	25	23	25
Colonia de las Minas	71	64	11	49
Loma Rancho Juan Méndez	66	66	64	57
Los Cedros	33	29	15	27
Colonia San José (Barranca Mocha)	22	21	21	14
La Loma (Las Ruinas)	14	12	7	9
Los Lavaderos	56	53	40	49
Las Cruces	151	137	11	138
Los Pocitos	32	32	30	29

Fuente: INEGI, 2010.



Fuente: IGCEM, 2015.

IV.III.V.II. Subtema. Sistemas de captación de agua pluvial

Según lo reportado en el Bando Municipal del Municipio de Tenango del Valle (2019), los desarrolladores de conjuntos habitacionales, industriales y de servicios están obligados a construir instalaciones para la recolección de agua pluvial y al tratamiento de aguas residuales para su conducción con la finalidad de ser aprovechada en el riego de áreas verdes, en los términos de la legislación aplicable.

Los sistemas de captación de aguas de lluvias permitirán que se vean beneficiados mayor número de usuarios del agua, toda vez que se contará con una mayor cantidad de agua disponible para la población; asimismo, se minimizarán los costos de transporte y distribución ya que, al implementar los mecanismos de cosecha de agua, cada vez serán menos las pipas que deben surtir el agua a la población.

Debido a la importancia de la conservación del agua, se pretende implementar que en cada casa o construcción se implemente un mecanismo de captación de agua pluvial, toda vez que se pueden implementar mecanismos de captación a bajo costo.

IV.III.V.III. Subtema: Tratamiento de aguas residuales

Actualmente dentro del municipio de Tenango del Valle no se cuenta con una planta de tratamiento de las aguas residuales (PTAR), sin embargo, se trabaja constantemente en mejorar la infraestructura de agua potable, drenaje y alcantarillado.

La red de drenaje del municipio de Tenango del Valle converge en un punto en común y desemboca en el río Lerma. Durante el recorrido del agua a través del drenaje, es aprovechada para el riego de hortalizas en épocas de sequía. El agua no recibe tratamiento previo, por lo que representa un riesgo a la salud para la población.

Debido a la problemática que implica la falta de una planta de tratamiento de agua residual, se enlistan los principales beneficios que derivan de la puesta en marcha de una PTAR.

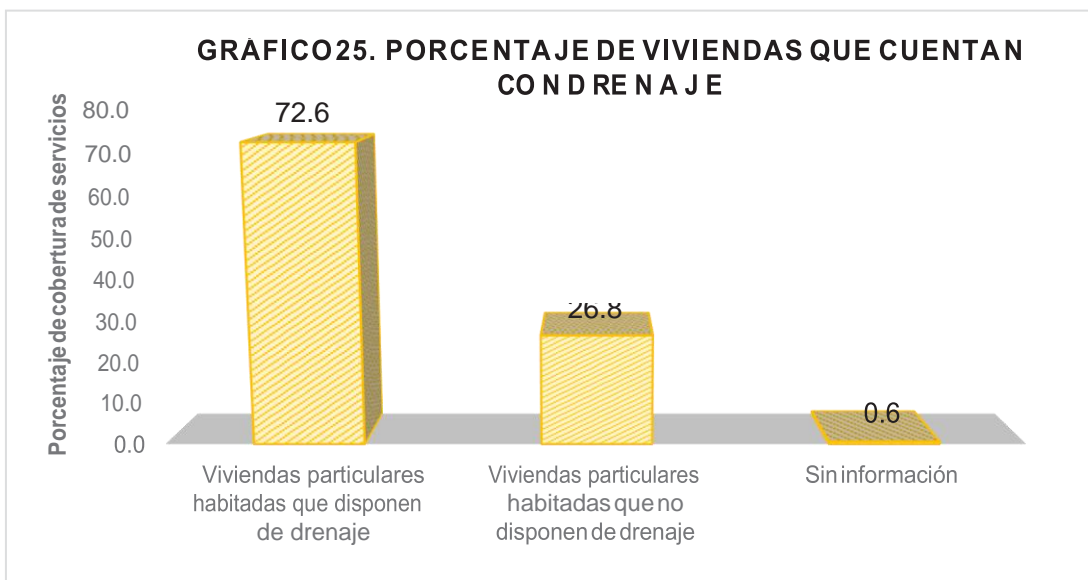
- Generación de empleos.
- Calidad del agua tratada que puede ser reintegrada a procesos productivos o industriales.
- Minimización de la cantidad de aguas residuales vertidas en cuerpos de agua.

Es importante señalar que la administración del ayuntamiento para los años 2019-2021, está comprometida con la mitigación de la contaminación al ambiente y garantizar un manejo adecuado de los recursos, así como de un correcto saneamiento en los hogares.

IV.III.V.IV. Subtema: Drenaje y alcantarillado

El municipio de Tenango del Valle cuenta con una cobertura de la red de drenaje y alcantarillado del 94%, el cual presenta un sistema de tipo combinado, capta los desechos sépticos y los pluviales, la red tiene una tubería de 20, 30, 38, 45 y 60 centímetros de diámetro de concreto simple y concreto reforzado, en algunas calles se cuenta con cajones rectangulares de concreto armado.

En la siguiente gráfica se puede observar que para el año 2010, el 72.6% de las viviendas del municipio cuentan con conexión al drenaje, mientras que el 28.8% no cuentan con dicho servicio. Es importante mencionar que, una política de la presente administración, es aumentar el porcentaje de las viviendas con el acceso a dicho servicio.



Fuente: INEGI, 2010.

Se estima que el número de descargas domiciliarias ronda las 4,980 al día.

Durante el año 2018, se realizaron ocho obras de drenaje sanitario, con un valor de \$6 millones 509 mil 917 pesos, provenientes del Fondo de Infraestructura Social de las Demarcaciones y el Distrito Federal (FISDMF), con el objetivo de ampliar la infraestructura sanitaria en el municipio.

III.III. V. Tema: Riesgo y protección civil

Los elementos naturales y las actividades antropogénicas que se desarrollan en el territorio de Tenango del Valle implican; actividades potenciales que podrían potencializar el crecimiento económico y el desarrollo social de la población, o bien, pueden significar riesgos para la población, en función de la vulnerabilidad de cada localidad o grupo de personas que se encuentren cercanas a la zona de riesgo.

Se entiende por riesgo al *número de pérdidas humanas, heridos, daños a las propiedades y efectos sobre la actividad económica debido a la ocurrencia de un evento desastroso* (Edo. Méx., 2015).

De acuerdo con lo establecido por el Atlas de Riesgos, Tenango del Valle se encuentra expuesto a diversos riesgos ya sea de origen geológico, geomorfológico, hidrometeorológico, químico o social. A continuación, se presentan algunas imágenes de los riesgos o nivel de riesgos a los que se ve expuesto el municipio.

Tabla 90. Clasificación de riesgos.

Clasificación de fenómenos	Riesgo	Peligros directos	Grados de susceptibilidad			
			Bajo	Medio	Alto	Muy Alto
GEOLÓGICOS	Sismo	Derrumbe de edificios Desplazamiento permanente del suelo Licuación de suelos Maremotos Incendios Deslizamientos retardados	X			
	Vulcanismo	Emisión de lava Lluvias de ceniza Inundaciones Emisión de gases	X			
	Deslizamiento de tierra	Agrietamientos y ruptura Destrucción de poblados Represamientos		X		
	Erosión	Pérdida de zonas forestales Desertización			X	
HIDROMETEOROLÓGICOS	Sequías	Afectaciones a cultivos		X		
	Heladas	Afectaciones a cultivos				X
	Granizadas	Afectaciones a cultivos				X
	Tempestades	Incendios forestales			X	
	Inundaciones	Daños a infraestructura Afectaciones a la población (muertes, heridos, damnificados) Daños a la salud	X			
QUÍMICO - TECNOLÓGICOS	Industria	Corrosividad Reactividad Explosividad Toxicidad Inflamabilidad Biológico				X

	Almacenamiento de hidrocarburos	Derrames Fugas Detonaciones	X		
	Estaciones de servicio	Derrames Fugas Detonaciones	X		
	Plantas de gas LP	Inhalación Explosión		X	
	Incendios forestales	Afectaciones a la población (muertes, heridos, damnificados) Daños a infraestructura		X	
	Manejo de explosivos	Reactividad Inestabilidad		X	

Fuente: Altas de Riesgos, 2015.

Incendios forestales

De acuerdo a registros de protección civil durante el 2018, se presentaron 20 incendios forestales, afectando 168 hectáreas de la superficie del municipio.

Sequías

En el caso de las sequías, según lo establecido por CONAGUA, a través del Monitor de Sequías en México, históricamente Tenango del Valle se han presentado sequías de diferente magnitud. En el 2003 de enero a mayo se presentaron sequía moderadas, en marzo de 2006 se registraron sequías severas; de febrero a julio del 2008 de nueva forma se registraron sequías moderadas; el año 2009 fue un año caluroso, debido que todo el año se registró sequía, sin embargo, desde enero hasta agosto fueron reportadas sequías severas. Por su parte, ya para el 2011 si bien se reportaron sequías en diferentes meses del año solo fue en junio cuando se llegó a sequías severas (CONAGUA, 2009).

Específicamente, algunas de las localidades del municipio de Tenango del Valle, enfrentan diferentes tipos de riesgo, mismo que se enlistan en la siguiente tabla.

Tabla 91. Riesgo Y Protección Civil

LOCALIDAD DE TENANGO DEL VALLE	RIESGO PRINCIPAL AL QUE SE ENFRENTAN
Pueblo Nuevo	Asentamientos humanos en zonas aledañas a cuerpos de agua, por lo que se ven expuestos a inundaciones. Asentamientos con problemas de remoción y deslizamiento, heladas y granizadas, que afectan al sector agrícola.
San Miguel Balderas	Asentamientos irregulares sobre la ribera del río. Se ven expuestos a granizadas y heladas que afectan al sector agrícola.
San Francisco Tetetla	Asentamientos irregulares con problemas de remoción, viviendas ubicadas bajo líneas de alta tensión y con 3 polvorines (riesgo muerte por quemaduras o descargas eléctricas).
Santiaguito Coaxuxtenco	Riesgo de inundación por encontrases cerca de un cauce de río, el cual se ha desbordado en dos ocasiones.
San Francisco Putla	Asentamientos irregulares a la orilla del río Santiaguito, que provoca inundaciones afectando las construcciones los cultivos.
San Pedro Tlanixco	Asentamientos irregulares, que se caracteriza por sufrir de heladas, granizadas y nevadas, dañando los cultivos.
San Bartolomé Atlatlahuca	Deslizamientos de tierra en la parte alta, provocados por lluvias torrenciales.
San Pedro Zictepec	Asentamientos irregulares en pendientes con problemas de remoción y líneas de alta tensión que atraviesan parte de la localidad.
San Francisco Tepexoxuca	El alto grado de precipitación en la localidad durante época de lluvias, provoca deslizamiento de tierra y ricas e inundaciones en algunas de las calles y carreteras.
Santa María Jajalpa	Asentamientos irregulares con problemas de inundaciones por la cercanía con un río. Dicha localidad se considera l más afectada por fenómenos de origen geológico e hidrometeorológicos.

Fuente: PDM, 2016.

A pesar los riesgos que se llegan a presentar en el municipio de Tenango del Valle, el municipio se encuentra preparado para alguna situación de emergencia, ya que se cuenta con infraestructura y con personal capacitado para actuar ante algún siniestro.

El Centro de Operaciones de Tenango del Valle se encuentra ubicado en la Comisaría de Seguridad Pública y Protección Civil, ubicada en el Centro de Servicios Administrativos sobre boulevard Narciso Bassols, colonia Bicentenario, dentro de la cabecera municipal Tenango de Arista. En dicho sitio también se pueden localizar las instalaciones de los bomberos del municipio.

Cabe resaltar que el número de elementos de protección civil asciende a 72. Se cuenta con 18 vehículos, 2 ambulancias, y 1 camioneta al servicio del Ministerio Público (Dirección de Seguridad Pública, Protección Civil y Bomberos, 2018).

El Centro Nacional de Prevención de Desastres (CENAPRED), ha impartido capacitaciones a elementos de Protección Civil y Bomberos. En paralelo, con la finalidad de proporcionar conocimientos suficientes para actuar con eficacia en casos de emergencia, en empresas privadas e instituciones públicas, se brindaron dos cursos de capacitación; aunado a la integración de brigadas multifuncionales con los rubros de primeros auxilios, control y combate de incendios, búsqueda, rescate y evacuación (Tercer informe de Gobierno, 2018).

Para el año 2018 se dio atención a 1,508 solicitudes de protección civil, 540 más de las registradas en 2016. Como se puede apreciar por el dato anterior, los riesgos o fenómenos que se presentan en el municipio y los cuales requieren atención por parte de protección civil, van en aumento por lo que se han propuesto 4 planes de contingencias dentro del municipio, dichos planes son:

1. Contingencias hidrometeorológicas,
2. Contingencias geológicas,
3. Contingencias sanitario-ecológicas, y
4. Contingencias químicas.

Asimismo, se ejecutan ciertas metodologías, con el fin de prevenir emergencias como son: solicitar una carpeta con el Programa Interno o Específico de Protección Civil en industrias o edificios grandes. Por otra parte, en eventos de concentración masiva de personas se solicita cumplan con los requisitos de seguridad basados en la Ley de Eventos Públicos.

El ayuntamiento de Tenango del Valle, busca mejorar la capacidad de reacción del estado ante una emergencia, mediante la reducción de tiempos en la atención de la población afectada, así como el fortalecimiento de la cultura de la prevención en protección civil, que permita a las personas evitar factores de riesgo, principalmente sobre agentes perturbadores antropogénicos.

Matriz FODA Pilar 3 Territorial: Municipio Ordenado, sustentable y resiliente

Tema y Subtema de Desarrollo	Programa de la Estructura Programática	Fortalezas (Análisis de lo interno)	Oportunidades (Análisis de lo extremo)	Debilidades (Análisis de lo interno)	Amenazas (Análisis de lo extremo)
Ciudades y comunidades sostenibles	02020101	<p>El municipio proporciona los servicios de esparcimiento, salud y transporte a la población.</p> <p>Se dio la apertura de 317 comercios nuevos, en comparación con el 2016, mostrando un crecimiento económico en el municipio. Más del 50% de la población del municipio se encuentra en localidades urbanas.</p>	<p>Incrementar el número de actividades deportivas y culturales para fomentar en la población, la identidad de su municipio.</p> <p>Dar mantenimiento constante a la infraestructura y equipamiento para asegurar servicios de calidad.</p> <p>Gestión de recursos para construcción de nuevas escuelas, para lograr la cobertura del aumento de la población.</p>	<p>Falta de mantenimiento a la infraestructura de transporte, abasto, deporte y salud.</p> <p>Insuficientes espacios para cobertura de servicios por el aumento exponencial de la población.</p>	Crecimiento exponencial de la población.
Localidades urbanas y rurales; zonas metropolitanas	02020101	<p>El municipio cuenta con monumentos catalogados como Patrimonio Histórico Nacional, así como con construcciones con alto valor artístico.</p> <p>Influencia de las localidades urbanas sobre las periferias (localidades rurales), lo que incentiva el desarrollo económico y sociocultural del municipio.</p> <p>Atracción de turismo, mediante la difusión de la zona arqueológica de Teotenango.</p>	<p>Posibilidad de ser incorporado a una Zona Metropolitana del Estado de México.</p> <p>Organización de actividades culturales dentro de las instalaciones de los monumentos catalogados como Patrimonio Histórico Nacional.</p>	<p>Dejó de formar parte de la Zona Metropolitana del Valle de Toluca.</p> <p>Deterioro de los elementos y monumentos con alto valor histórico, recreativo y turístico.</p>	<p>Falta de espacios habitacionales y de equipamiento, producto del crecimiento exponencial de la población.</p> <p>Afectaciones a la zona arqueológica de Teotenango por el incumplimiento al reglamento de conducta dentro del área.</p>
Uso de suelo	01030801	<p>Producción de cultivos dentro del territorio municipal.</p> <p>Presencia de zonas forestales, con diversidad de ecosistemas y especies que las conforman.</p>	<p>Incrementar la superficie de zona forestal en el municipio a través de programas de reforestación con especies nativas de la zona.</p> <p>Procesos de restauración en las zonas donde no se observa presencia de vegetación.</p> <p>Existencia de zonas con</p>	<p>Las zonas forestales se encuentran rodeadas de zonas agrícolas, lo que representa una amenaza por el cambio de uso de suelo latente en las zonas de transición de ambos ecosistemas.</p> <p>Incumplimiento a los instrumentos normativos que regulan el</p>	<p>Procesos de erosión en la zona agrícola que representa más del 60.88% de la superficie total de municipio.</p> <p>Posibilidad de fenómenos erosivos en zonas desprovistas de vegetación.</p> <p>Disminución de la superficie forestal por el desarrollo de actividades agropecuarias o por el aumento de la mancha urbana.</p>

Tema y Subtema de Desarrollo	Programa de la Estructura Programática	Fortalezas (Análisis de lo interno)	Oportunidades (Análisis de lo extremo)	Debilidades (Análisis de lo interno)	Amenazas (Análisis de lo extremo)
			vegetación secundaria, en las que se pueden generar procesos de regeneración de la vegetación primaria.	ordenamiento territorial. Incremento de zonas urbanas, las cuales desplazan los ecosistemas naturales.	
Movilidad y transporte para la población	02020101	<p>El municipio se encuentra comunicado con municipios del Valle de Toluca y con el municipio de Tenancingo, favoreciendo a la población en materia de empleos, comercio, etc.</p> <p>Al contar con vías de comunicación de carácter federal y estatal, se asegura el mantenimiento de éstas.</p> <p>Se ha mejorado la infraestructura y equipamiento en materia de transporte, al incrementar el número de señalamientos.</p>	<p>Ampliación de la terminal y mejora en la infraestructura para comodidad de los usuarios. Mejora o cambio de las unidades de transporte, más seguras y cómodas.</p> <p>Capacitaciones contantes a choferes para seguridad de usuarios.</p>	<p>Diferencia en las tarifas de los transportes, derivado de decisiones personales de los conductores.</p> <p>Mobiliario, equipo y unidades de transporte en malas condiciones para su operación.</p> <p>Falta de mantenimiento a algunas de las vías de comunicación.</p> <p>Mala capacitación de operadores de las unidades de transporte, pudiendo derivar en accidentes automovilísticos.</p>	<p>Inseguridad en los diferentes medios de transporte, yasean taxis o autobuses.</p> <p>Presencia de deslaves en carreteras, afectando el flujo vehicular.</p>
Patrimonio natural y cultural	02020101	<p>El municipio posee un patrimonio tanto natural como cultural amplio, por lo que es una atracción turística importante para la región.</p> <p>Se cuenta con un 80% de la superficie del municipio, bajo el régimen deprotección, al encontrarse tres ANP en el municipio. El municipio cuenta con una declaración como Pueblo con Encanto por su zona arqueológica, sus fiestas y sus tradiciones.</p> <p>Se llevan actividades turísticas como teatro, danza o música, fomentando lacultura en el municipio.</p>	<p>Incremento de turismo al municipio, beneficiando la economía de los tenanguenses.</p> <p>Incremento de actividades culturales al mes. Desarrollar una agenda cultural del municipio.</p> <p>Generar mayor difusión de los lugares que pueden generar más atracción al municipio, como el museo, el teatro, la zona arqueológica, monumentos históricos, etc.</p> <p>Participar en la elaboración de los Programas de Manejo de las ANP Parque Nahuatlaca-Matlazinca y Parque Hermenegildo Galeana.</p>	<p>Falta de mantenimiento a las construcciones históricas, así como al equipamiento e infraestructura de atracción turística.</p> <p>No se organizan frecuentemente, eventos culturales en el museo o el teatro.</p> <p>Incumplimiento a los Programas de Manejo de las ANP, por lo que se presentan afectaciones en los recursos y la biodiversidad.</p>	<p>Se pueden presentar afectaciones en materia ambiental por la presencia de turistas que no se apeguen a las actividades permitidas dentro de las zonas que visiten.</p> <p>Incremento de delitos por robo, a turistas.</p> <p>Falta de control en comercios que brinden servicios al turismo.</p>
Energía asequible y no contaminante	02020401	Se proporciona el servicio de energía eléctrica a más del 86% de las viviendas	Lograr que el 100% de las viviendas del municipio	Falta de infraestructura para llegar a todas las viviendas	Fenómenos hidrometeorológicos principalmente, pueden generar daños

Tema y Subtema de Desarrollo	Programa de la Estructura Programática	Fortalezas (Análisis de lo interno)	Oportunidades (Análisis de lo extremo)	Debilidades (Análisis de lo interno)	Amenazas (Análisis de lo extremo)
		<p>del municipio de Tenango del Valle. Se han implementado procesos de mejora, a través del mantenimiento de las luminarias en la cabecera municipal y otras localidades del municipio. Se brinda constante mantenimiento a la infraestructura de energía.</p>	<p>cuentan con el servicio de energía eléctrica para bien de los pobladores. Aumento en el uso de energías alternas: colocación de paneles solares para generación de energía eléctrica en luminarias. Fomento del uso de energías alternas como la hidroeléctrica, solar, eólica. Fomentar el uso correcto de la energía eléctrica, reduciendo el consumo per cápita en el municipio de Tenango del Valle.</p>	<p>del municipio. Déficit en el servicio del alumbrado público, representando por lo menos el 12.4% de las viviendas de Tenango del Valle. Costos elevados de energía eléctrica, para el caso del alumbrado público.</p>	<p>en la infraestructura y red de la energía eléctrica. Algunos pobladores del municipio podrían realizar el robo de la energía eléctrica mediante el uso de “diablitos”.</p>
Acción por el clima	02020401	<p>Se cuenta con una estación al interior al municipio que determina la calidad del aire y la concentración de contaminantes que se emiten a la atmósfera. Se reporta una buena calidad del aire en el municipio y en las zonas aledañas.</p>	<p>Implementar un Programa de Monitoreo Ambiental, en materia de emisiones a la atmósfera y calidad del aire, que arrojen datos diarios y generar un reporte con dicha información. Mayor control de las emisiones en el municipio, ya sea por fuentes fijas o móviles. Implementación de actividades de educación ambiental y concientización a la población para que se eviten actividades generadoras de emisiones a la atmósfera como la quema de basura.</p>	<p>Tránsito de vehículos sin verificación, generando con ello una mayor cantidad de emisiones a la atmósfera. Falta de control en las emisiones generadas por el sector industrial.</p>	<p>Crecimiento del sector industrial, que significaría una mayor cantidad de emisiones a la atmósfera.</p>
Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos sólidos	02010101	<p>Se cuenta con un sitio de disposición final de los residuos, al interior del municipio. Se lleva a cabo un proceso de limpia y recolección de residuos en las zonas comunes del municipio. La recolección de los residuos se realiza</p>	<p>Elaboración de un Plan de Manejo de Residuos Sólidos del municipio. Implementar programas de reciclaje o reúso de residuos como PET, aluminio o metales, HDPE,</p>	<p>Poco personal para la limpieza y recolección de residuos en todo el municipio. El municipio no se encarga del manejo del relleno sanitario, sino una empresa privada.</p>	<p>Generación de residuos peligrosos y mezcla de éstos con residuos sólidos urbanos. Disposición final incorrecta de los residuos. Aumento de fauna nociva por la presencia de residuos</p>

Tema y Subtema de Desarrollo	Programa de la Estructura Programática	Fortalezas (Análisis de lo interno)	Oportunidades (Análisis de lo extremo)	Debilidades (Análisis de lo interno)	Amenazas (Análisis de lo extremo)
		diariamente en todas las delegaciones del municipio.	LDPE, entre otras. Implementar actividades de educación ambiental en materia de segregación y reciclaje de residuos. Ejecutar un programa de recolección de residuos, mediante la implementación de un centro de transferencia de residuos.		sólidos dispersos.
Vida de los ecosistemas terrestres	02010501	Se establece por derecho constitucional que las personas tienen derecho a un ambiente sano y de calidad. Dentro del municipio de cuenta con Áreas Naturales Protegidas. Se han impartido pláticas y talleres de educación ambiental.	Incremento de la superficie forestal, a través de reforestaciones. Aumento de áreas verdes urbanas. Cursos de capacitación y concientización a la población, en materia de educación ambiental	Falta de interés por parte de la población, con relación a la conservación del ambiente y los recursos naturales.	Uso indiscriminado de recursos naturales. Sobreexplotación de los mantos acuíferos, por la extracción de agua a través de pozos sin autorización.
Recursos forestales	02010501	El municipio cuenta con 8,317 hectáreas de bosques. La superficie forestal de Tenango del Valle se encuentra dentro de Áreas Naturales Protegidas. Se cuenta con variedad de ecosistemas, como bosques de oyamel, bosques de pino, bosques de encino y bosques con asociaciones de las especies mencionadas.	Ejecutar programas de reforestación con especies nativas de la zona, para restaurar las zonas forestales con daños. Incrementar dentro del municipio, la superficie forestal.	Falta de programas de manejo forestal. Procesos de cambio de uso de suelo, por la introducción de nuevos campos para actividades agrícolas.	Tala ilegal. Presencia de plagas por variaciones en las condiciones climáticas. Fallos en los resultados de las reforestaciones. Sequías que afecten a las especies presentes en las zonas forestales.
Plantación de árboles adecuados para zonas rurales y urbanas	02010501	Presencia de áreas verdes urbanas y zona forestal en el municipio de Tenango del Valle.	Recuperación de la zona forestal del municipio. Incremento de la superficie con áreas verdes urbanas. Mejora de la calidad del aire.	Fallas durante el proceso de crecimiento de las especies reforestadas. Falta de interés por aumentar la superficie verde en el municipio. Costo elevado del proceso de reforestación.	Presencia de plagas que afecten a las especies reforestadas.
Manejo sustentable y distribución del agua	02020301	Se proporciona el servicio de agua potable al 74% de las viviendas del municipio. Se cuenta con un organismo operador de agua (OPDAPAS), quien regula el	Aumento en el porcentaje de las viviendas con el servicio de agua potable. Mejorar el mantenimiento o realizar con mayor frecuencia	Se tiene déficit en el servicio de agua potable, el 25.2% de las viviendas no cuentan con dicho servicio. Los usuarios no realizan sus pagos oportunos, por el	Sobreexplotación de los mantos acuíferos por la extracción del agua en zonas de veda o pozos sin autorización. Contaminación del agua por el uso de productos químicos o

Tema y Subtema de Desarrollo	Programa de la Estructura Programática	Fortalezas (Análisis de lo interno)	Oportunidades (Análisis de lo extremo)	Debilidades (Análisis de lo interno)	Amenazas (Análisis de lo extremo)
		abastecimiento del recurso dentro del territorio municipal. Existencia de tres pozos de los que se realiza la extracción del agua para abastecer al municipio. Se han implementado obras para aumentar o mejorar la infraestructura de agua potable, logrando una inversión para el 2018 de poco más de \$8 millones de pesos.	dicha actividad, en la red de agua potable.	servicio de agua potable. Falta de mantenimiento a la infraestructura y red de agua potable. Uso inadecuado del recurso por parte de la población.	por los residuos sólidos.
Sistemas de captación de agua pluvial	02020301	Los desarrolladores de proyectos habitacionales se encuentran obligados, según lo establecido en el Bando Municipal (2019) a instalar mecanismos de captación de agua pluvial, así como de su tratamiento.	Implementar sistemas de captación de agua eficaces, para abastecer a cierto porcentaje de la población del municipio.	Costos elevados, por la instalación de equipamiento para la captación de agua. Falta de interés para la implementación de la infraestructura.	Presencia de sequías en el municipio, dificultando el éxito de la infraestructura de captación de agua de lluvia.
Tratamiento de aguas residuales	02010301	Se tiene el apoyo de CAEM para el tratado de aguas residuales.	Construcción de una Planta de Tratamiento de Aguas Residuales.	Actualmente, la red de drenaje del municipio desemboca en un cuerpo de agua natural.	Incremento en la presencia de enfermedades gastrointestinales, por el inadecuado o nulo tratamiento de las aguas residuales.
Drenaje y alcantarillado	02010301	Se proporciona el servicio de drenaje y alcantarillado a por lo menos el 72.6% de las viviendas del municipio. Se han implementado obras para la ampliación y mejora de la red de drenaje sanitario, con un valor de más de \$6 millones de pesos.	Lograr el aumento de porcentaje de viviendas del municipio que cuenten con el servicio de drenaje. Desarrollo de tecnologías para el tratamiento de aguas residuales.	El 28.8% de las viviendas de Tenango del Valle no cuentan con el servicio de drenaje. Falta de mantenimiento a la red de drenaje pública. Falta de un sitio adecuado de disposición final de aguas residuales.	Posibilidad de un aumento de enfermedades por la falta de tratamiento de las aguas residuales. Posibilidad de inundaciones por infraestructura de drenaje y alcantarillado deficiente.
Riesgo y protección civil	01030201	Se cuenta con elementos de protección civil, para dar atención a las emergencias que se presenten en el municipio. El personal de seguridad y protección civil se capacita a través de cursos y talleres. Se propusieron 4 planes de contingencias: hidrometeorológicas, geológicas, sanitario-ecológicas y químicas. Se cuenta con ciertas metodologías a fin de prevenir emergencias.	Capacitación continua al personal de protección civil y seguridad ciudadana. Incremento del número de personal que conforma las brigadas de protección civil. Gestionar la adquisición de más equipo para dar atención a las emergencias. Capacitación a la población sobre medidas preventivas:	El municipio se ve expuesto a riesgos como sismos, inundaciones, deslaves, incendios forestales, incendios de fábricas, y accidentes automovilísticos. Falta de equipamiento, infraestructura y personal para dar atención a las emergencias. Falta de brigadas para dar atención específica a los riesgos latentes en el municipio.	Fallecimiento de personas por la falta de conocimientos respecto a las acciones seguras durante un siniestro. Crecimiento de la mancha urbana a zonas de riesgo.

Tema y Subtema de Desarrollo	Programa de la Estructura Programática	Fortalezas (Análisis de lo interno)	Oportunidades (Análisis de lo extremo)	Debilidades (Análisis de lo interno)	Amenazas (Análisis de lo extremo)
		Se cuenta con un Atlas de Riesgos Municipal.	saber que hacer antes y después de un fenómeno perturbador.		

Matriz Escenarios Pilar 3 Territorial: Municipio Ordenado, sustentable y resiliente

Tema de Desarrollo y/o Subtema	Programa de Estructura Programática	Escenario Tendencial	Escenario Factible
Ciudades y comunidades sostenibles. Subtema: Localidades urbanas y rurales; zonas metropolitanas	01080301	Creación de asentamientos humanos irregulares en sitios de mayor riesgo por la falta de espacio por la urbanización.	Identificación de zonas más aptas para el desarrollo urbano y crecimiento de las urbes en el municipio, producto de una Planeación urbana integral.
Uso de suelo	01030801	Deterioro de las zonas forestales y disminución de la superficie forestal por el cambio de uso de suelo.	Aumento de la superficie forestal y recuperación de las zonas con señales de erosión por la implementación de reforestaciones con especies nativas de la región.
Movilidad y transporte para la población.	02020101	Modernización del parque vehicular mediante la gestión de programas, para brindar un servicio con mayor calidad.	Pavimentación de vialidades y cobertura del servicio de transporte en el 100% del municipio de Tenango del Valle, proporcionando un servicio de calidad para los pobladores del municipio.
Patrimonio natural y cultural	02040201	Se desarrollan actividades culturales dentro del municipio, sin embargo, no se realizan con frecuencia ni en todos los lugares de índole cultural por lo que se desaprovechan los inmuebles.	Organización de al menos dos actividades gratuitas para el público en general del municipio, cada mes.
Energía asequible y no contaminante	02020401	Se cuenta con el servicio de energía en el municipio, sin embargo, no se aprovechan las energías renovables, por lo que no se ha minimizado la contaminación emitida por el sector energético del municipio.	Se realizará el aprovechamiento de energías alternativas, para minimizar los costos de producción y contribuir con la conservación del ambiente.
Electrificación y alumbrado público	02020401	Electrificación y alumbrado público	Lograr que el 100% de la población del municipio de Tenango del Valle cuente con un servicio de electrificación y alumbrado público de calidad. Implementar mecanismos de acceso a energía eléctrica a través del uso de energías renovables
Acción por el clima	02010401	El cambio de uso de suelo por la realización de actividades agrícolas, reduce la superficie forestal del municipio. No se realizan actividades de educación ambiental para concientizar sobre la preservación del ambiente y la mitigación o adaptación a las variaciones climáticas.	Se realiza la implementación de programas en pro de la conservación ambiental, en específico aquellos que se enfocan en la mitigación del cambio climático. Se organizan eventos de índole ambiental en el municipio para la población en general, con temáticas diferentes.

Calidad del aire	02010401	No se cuentan con mecanismos de supervisión al sector industrial, por lo que emiten contaminantes a la	Se realiza el control de las emisiones a la atmósfera provenientes del sector industrial y automotriz.
------------------	----------	--	--

Tema de Desarrollo y/o Subtema	Programa de Estructura Programática	Escenario Tendencial	Escenario Factible
		atmósfera	Se evalúa la opción de hacer obligatoria la verificación vehicular para el tránsito de los coches, sin que éstos afecten la calidad del aire del municipio y la zona conurbada.
Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos sólidos	02010101	<p>No se cuenta con un Plan de Manejo de Residuos interno del municipio.</p> <p>No se cuenta con el personal y el equipamiento suficiente para la prestación del servicio de recolección de residuos sólidos urbanos.</p> <p>Se realiza la disposición final de los residuos en sitios sin las autorizaciones correspondientes o en lugares al aire libre como barrancas</p>	<p>Se pone en marcha la elaboración e implementación de un plan de manejo de los residuos, señalando la importancia de llevar a cabo actividades como reciclaje y reúso de los residuos.</p> <p>Se contrata a más personal y se realiza la gestión de recursos para adquirir vehículos de transporte de residuos, con el fin de que se cubra a la mayor parte de la población que demande el servicio.</p>
Vida de los ecosistemas terrestres Protección al medio ambiente y recursos naturales	02010401	Se continuarán observando deterioro en los recursos naturales del municipio, aun cuando se encuentran en áreas naturales protegidas.	Se realiza el seguimiento a la elaboración de programas de manejo a las ANP del municipio, o bien se crean brigadas que supervisen el cumplimiento de conservación de recursos dentro de las ANP y de las zonas forestales del municipio.
Recursos forestales	02010401	<p>Se seguirán presentando daños en las zonas forestales por el manejo inadecuado de los bosques.</p> <p>Presencia de tala clandestina que seguirá reduciendo la superficie forestal y afectando el equilibrio ecológico del municipio.</p>	Se implementa un programa de protección de los recursos forestales en coordinación con los pobladores del municipio y autoridades competentes, que incluya un aprovechamiento forestal para beneficio de los tenanguenses y del mismo bosque.
Plantación de árboles adecuados para zonas rurales y urbanas	02010401	<p>No se da seguimiento a las reforestaciones ejecutadas en el municipio, por lo que no se asegura su éxito.</p> <p>Se han introducido especies forestales.</p>	<p>Debido a la implementación de reforestaciones y creación de áreas verdes urbanas en el municipio, se mejora la calidad del aire y de vida de los pobladores de Tenango del Valle.</p> <p>Las reforestaciones implementadas se llevarán a cabo únicamente con especies nativas de la región, dichas especies son determinadas por científicos especializados.</p>
Manejo sustentable y distribución del agua	02020301	<p>Se desconoce la calidad del agua potable que es distribuida a la población.</p> <p>No se conocen las medias de conservación del recurso por todos los pobladores del municipio.</p>	<p>Se organizan proyectos que involucren medidas de conservación del agua, en todos los sectores desde escuelas, oficinas de gobierno y viviendas, con actividades específicas acorde al sector de que se trate.</p> <p>Se realizarán pruebas de calidad del agua al menos una vez al año para proporcionar un mejor servicio.</p>
Agua potable	02020301	<p>Debido a que solo el 74% de la población cuenta con el servicio de abastecimiento de agua potable, se considera inadecuado el servicio proporcionado.</p> <p>Aunque se han implementado obras de agua potable, no se ha incrementado considerablemente el porcentaje de población con el acceso al servicio.</p>	Gestión de recursos para que se desarrollen obras de ampliación y mantenimiento de la red de agua potable, para lograr que el 100% del municipio cuente con el servicio, toda vez que se considera de suma importancia el acceso al agua potable.

Tema de Desarrollo y/o Subtema	Programa de Estructura Programática	Escenario Tendencial	Escenario Factible
Tratamiento de aguas residuales	02020301	Se contaminan los cuerpos de agua cercanos al municipio afectando la salud de los pobladores y de los vecinos del municipio, debido a la falta de una planta de tratamiento de aguas residuales.	Se lleva a cabo la gestión de la construcción de una planta tratadora de aguas residuales y se disminuyen los impactos en los cuerpos de agua y la biodiversidad. Asimismo, se reducen las enfermedades estomacales en la población debido a que ya no se realiza el vertimiento de las aguas negras en los cuerpos de agua cercanos.
Drenaje y alcantarillado	0201030101	El 72.6% de la población cuenta con el servicio de drenaje y alcantarillado, por lo que se afectan cuerpos de agua que fungen como receptores de las aguas negras. Se han implementado obras de ampliación del servicio, sin embargo, no ha cubierto el total de la población. Se presentan más enfermedades por la falta de higiene adecuada.	Toda vez que se realiza la gestión de recursos, se desarrollan proyectos de ampliación y mantenimiento al sistema de drenaje y alcantarillado. Se organizan brigadas encargadas del mantenimiento y operación del sistema de drenaje y alcantarillado por lo que se brinda un servicio de calidad a la población.
Riesgo y protección civil	01070201	No se cuenta con personal totalmente capacitado, en el ámbito de seguridad pública y protección civil, por lo que su reacción de respuesta resulta deficiente.	Se desarrolla una ampliación de servicio de bomberos y seguridad pública, por lo que se reduce el grado de peligrosidad en el municipio. Debido a que se realizan rondines continuos en todas las localidades del municipio, se reducen los asaltos. Incremento de percepción de seguridad por parte de los pobladores.

Objetivos, estrategias, líneas de acción Pilar 3 Territorial: Municipio Ordenado, sustentable y resiliente

Tema/ subtema	Programa presupuestario	Objetivo	Estrategia	Línea de acción
Tema: Ciudades y comunidades sostenibles	01080301 Desarrollo Urbano	1: Ordenar y regular el crecimiento urbano del Municipio de Tenango del Valle.	1: Fortalecer el papel del municipio como responsable de su planeación y operación.	1.1: Realizar obras para mantenimiento y ampliación de sistema de pavimentación de calles, guarniciones y banquetas, construcción de vialidades urbanas y mejoramiento de edificaciones urbanas.
		2: Mejorar las condiciones sociales y de desarrollo, lograr un bienestar ambiental y un crecimiento económico en el municipio.	1. Optimizar la prestación de los servicios proporcionados en el municipio.	1.1 Incrementar el radio de cobertura de los servicios como agua potable, alcantarillado, drenaje y alumbrado público para beneficio de la población.

Tema/ subtema	Programa presupuestario	Objetivo	Estrategia	Línea de acción
			2. Erradicar la pobreza y el hambre dentro del municipio de Tenango del Valle.	2.1 Establecer convenios con instituciones como la ONU para implementar medidas que minimicen el porcentaje de personas en estado de pobreza. 2.2 Incrementar el número de empleos en el municipio, para apoyar a familias de bajos ingresos.
	02030601 Modernización de los servicios comunales	1: Aumentar la calidad de los servicios comunales tales como rastros, panteones, mercados y demás sitios comunales donde se brinda servicios a los tenanguenses.	1. Proporcionar un buen uso de los servicios comunales y vigilar el buen uso de las instalaciones y realizar mejoras para los servicios proporcionados.	1.1 Modernizar y rehabilitar mercados, rastros, panteones, plazas, jardines públicos, centros comerciales y demás infraestructura donde se presenten servicios comunales.
Tema: Ciudades y comunidades sostenibles Subtema: Localidades urbanas y rurales; zonas metropolitanas	01080301 Desarrollo Urbano	1: Ordenar y regular el crecimiento urbano del Municipio de Tenango del Valle	1: Fortalecer el papel del municipio como responsable de su planeación y operación.	1.1 : Realizar obras para mantenimiento y ampliación de sistema de pavimentación de calles, guarniciones y banquetas, construcción de vialidades urbanas y mejoramiento de edificaciones urbanas. 1.2 Mejorar la imagen del centro histórico del municipio, atrayendo turismo y reforzando la identidad cultural de los Tenanguenses.
			2: Mejorar la calidad de la infraestructura de las edificaciones catalogadas como patrimonio cultural.	2.1 Establecer convenio con el INAH, para implementar mejoras de imagen en las edificaciones. 2.2 Definir comités responsables por pueblo, colonia, localidad, etc., que funjan como responsables para tratar asuntos relacionados con el mejoramiento de la infraestructura y equipamiento del municipio.
Tema: Ciudades y comunidades sostenibles Subtema: Uso de suelo	01030801 Política territorial	1: Ordenar y regular el crecimiento urbano del Municipio de Tenango del Valle	1: Aplicar los mecanismos de planeación urbana, realizar recorridos de verificaciones en todo el territorio municipal.	1.1: Otorgar permisos de construcción, terminación de obras, cédulas de zonificación y apoyo en general a los pobladores del municipio en los trámites necesarios relacionados con el área para cualquier modificación o cambio en el uso de suelo del territorio. 1.2 Establecer las

Tema/ subtema	Programa presupuestario	Objetivo	Estrategia	Línea de acción
				zonas más aptas para desarrollo o crecimiento de la mancha urbana, evitando futuros riesgos en las urbes.
			2. Fomentar el uso de suelo con base en el potencial del tipo de suelo presente en el municipio, con la finalidad de maximizar su aprovechamiento.	2.1 : Actualizar la tabla de uso de suelo del municipio de Tenango del Valle, generando a su vez cartografía temática. 2.2 : Desarrollar mecanismos de recuperación de suelo, para restaurar aquellas zonas que presente daños o erosión.
	03020101 Desarrollo Agrícola	1: Aumentar los niveles de producción, productividad y rentabilidad del sector agrícola.	1: Fortalecer el sector agrícola, mediante la gestión de proyectos institucionales que promuevan la generación del valor agregado a la producción primaria, para satisfacer la demanda interna, reducir las importaciones y minimizar los impactos ambientales, manteniendo la calidad de los productos.	1.1 Realizar gestiones con instancias de gobierno para conseguir apoyos para los productores agrícolas del municipio de Tenango del Valle. 1.2 Difundir los apoyos y programas que se tienen para apoyar a los productores. 1.3 Elaborar un padrón de productores, con la finalidad de conocer la cantidad de apoyo que se debe proporcionar. 1.4 Capacitar a los productores del municipio y proporcionarles constancias de su capacitación
Tema: Ciudades y comunidades sostenibles. Subtema: Movilidad y transporte para la población.	02020101 Desarrollo Urbano	1: Incrementar la extensión de las vialidades, así como mejorar las condiciones de las vías de comunicación existentes en el territorio del municipio de Tenango del Valle.	1. Realizar obras para la ampliación y mantenimiento de las vialidades urbanas, calles y equipamiento de movilidad.	1.1. Trabajar en conjunto con el nivel estatal y federal para llevar a cabo el mantenimiento de las vialidades del municipio. 1.2. Construir con carpeta asfáltica vialidades que conectan con otros municipios, específicamente con el municipio de Tenancingo. 1.3. Re encarpetar vialidades internas del municipio. 1.4 Rehabilitar vialidades ante la presencia de baches.

Tema/ subtema	Programa presupuestario	Objetivo	Estrategia	Línea de acción
Tema: Ciudades y comunidades sostenibles. Subtema: Patrimonio natural y cultural	02040201 Cultura y arte	1: Aumentar el interés y participación de la sociedad tenanguense en actividades culturales y artísticas.	1. Realizar periódicamente actividades culturales y artísticas en el municipio de Tenango del Valle.	1.1. Difundir y desarrollar diferentes actividades culturales y artísticas. 1.2. Organizar talleres donde para artesanos del municipio, con el fin de rescatar las tradiciones y fomentar las actividades artesanales.
			2. Fomentar la conservación de la zona arqueológica de Teotenango, para incentivar el turismo al municipio.	2.1 Dar mantenimiento a la zona arqueológica, para evitar daños en su infraestructura. 2.2. Trabajar en conjunto con el INAH, respecto a la conservación y restricciones que se presenten en la zona arqueológica.
	03070101 Fomento turístico	1: Aumentar la calidad de los servicios turísticos, conservando el estado de las zonas turísticas del municipio Tenango del Valle.	1. Mejorar, consolidar y diversificar la oferta turística del municipio.	1.1. Desarrollar proyectos para impulsar la inversión social y privada del sector turístico. 1.2. Realizar la difusión de los atractivos turísticos del municipio. 1.3. Organizar más eventos de atracción turística, diversificando las opciones de atracción para los visitantes. 1.4. Promover las actividades de turismo sostenible, que promueva la cultura y los productos locales.
Tema: Energía asequible y no contaminante. Subtema: Electrificación y alumbrado público.	02020401 Alumbrado público	1: Mantener un buen servicio de iluminación pública en el municipio de Tenango del Valle.	1. Proporcionar una visibilidad adecuada a la población tenanguense a través del servicio de alumbrado público para el desarrollo de las actividades.	1.1. Otorgar a la población el servicio de iluminación de las vías parques y espacios libres de circulación. 1.2. Detectar fallas en el servicio y realizar adecuaciones cuando se requieran, y cambio de lámparas. 1.3. Reducir el tiempo de respuesta en quejas de alumbrado público.
	03030501 Electrificación	1: Ampliar el servicio de electrificación en el Municipio de Tenango del Valle.	1. Mejorar la calidad de los servicios de electrificación para reducir costos y obtener	1.1. Incrementar la superficie de infraestructura de energía eléctrica dando

Tema/ subtema	Programa presupuestario	Objetivo	Estrategia	Línea de acción
			mejoras en materia ambiental.	<p>prioridad a las comunidades que carecen del servicio.</p> <p>1.2. Implementar la sustitución de focos comunes por focos ahorradores o bien por paneles solares, implementado las energías alternativas en el municipio.</p> <p>1.3. Fomentar el uso de energías alternas en la comunidad para lograr reducir costos de producción y gasto en el sector energético de los hogares principalmente.</p> <p>1.4 Regularizar el servicio de energía eléctrica para hogares o comercios y evitar el robo del recurso</p>
Tema: Acción por el clima. Subtema: Calidad del aire.	02010401 Protección al Ambiente	1: Promover la protección al ambiente, a través de medidas de sustentabilidad, combatiendo el cambio climático.	1. Crear conciencia sobre el cuidado del ambiente y la importancia de contribuir a la mitigación del cambio climático.	1.1. Dar talleres-cursos de capacitación a la población respecto a las medidas que se pueden seguir para contribuir con la mitigación del cambio climático.
				1.2. Trabajar en conjunto con el sector industrial para minimizar las emisiones a la atmósfera producto de sus actividades.
				1.3. Regularizar la situación de las verificaciones de los vehículos para reducir las emisiones generadas por el sector transporte.
Tema: Acción por el clima. Subtema: Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos sólidos.	02010101 Gestión Integral de Residuos Sólidos.	1: Mantener un óptimo manejo integral de residuos sólidos, desde su generación hasta la disposición final para lograr beneficios ambientales.	1. Fomentar una cultura de manejo y reciclaje de residuos sólidos en el Municipio de Tenango del Valle.	1.1. Promover el reciclaje, reutilización y reúso de los residuos sólidos. 1.2. Promover una cultura de la separación de los residuos sólidos. 1.3. Talleres de concientización ambiental en donde se priorice la disminución de generación de residuos sólidos, empleando materiales reciclados o que sirvan en más de una ocasión.
		2: Mantener un óptimo desempeño del sistema de recolección de residuos.	2. Concientizar a la ciudadanía en acciones para mejorar el manejo	2.1. Gestionar la adquisición de dos unidades más de

Tema/ subtema	Programa presupuestario	Objetivo	Estrategia	Línea de acción
			de los residuos y facilitar el proceso de recolección, tratamiento y disposición final de los mismos.	<p>recolección de residuos sólidos.</p> <p>2.2. Realizar inventario de las rutas de recolección e implementar otras nuevas con la finalidad de cubrir todas las localidades del municipio.</p> <p>2.3. Proporcionar el equipo de protección necesario al personal de limpieza.</p> <p>2.4. Mantener en buen estado las unidades vehiculares con las que se proporciona el servicio de recolección.</p>
<p>Tema: Vida de los ecosistemas terrestres.</p> <p>Subtema: Protección al medio ambiente y recursos naturales.</p>	02010401 Protección al ambiente.	1: Mantener la protección, conservación y restauración del equilibrio ambiental.	1. Concientizar a la ciudadanía en acciones para mejorar la calidad ambiental del municipio.	1.1. Promover el manejo adecuado de los recursos naturales, a través de la implementación de actividades sustentables con el planeta y cursos o talleres al público en general.
			2. Fomentar la educación ambiental con los tenanguenses.	<p>2.1. Implementar jornadas de limpieza en diferentes parajes del municipio, para reducir la cantidad de basura en la vía pública.</p> <p>2.2. Llevar a cabo plática en instituciones educativas, oficinas de gobierno y en plazas o parques públicos, respecto a la conservación del ambiente.</p> <p>2.3. Organizar eventos de reciclaje y acopio de residuos, para reducir la cantidad de residuos destinados a disposición final.</p>
<p>Tema: Vida de los ecosistemas terrestres.</p> <p>Subtema: Recursos forestales.</p>	02010401 Protección al ambiente.	1: Mejorar las condiciones de las zonas forestales del municipio de Tenango del Valle.	1. Incentivar la participación de la comunidad, para conservar las zonas forestales del municipio.	<p>1.1. Organizar brigadas forestales, con la finalidad de dar mantenimiento a las zonas forestales de Tenango del Valle.</p> <p>1.2. Gestionar programas de aprovechamiento forestal, y ejecutarlos en conjunto con PROBOSQUE y CONAFOR.</p>

Tema/ subtema	Programa presupuestario	Objetivo	Estrategia	Línea de acción
				1.3. Realizar un inventario, y la identificación de las especies presentes en la zona forestal para reconocer la riqueza biológica de los bosques de Tenango del Valle.
			2. Incrementar la superficie forestal del municipio de Tenango del Valle.	2.1. Realizar reforestaciones con especies nativas de la zona, fomentado la participación de los tenanguenses en dichas actividades. 2.2. Llevar a cabo un control de los ejemplares reforestados para asegurar el éxito de las reforestaciones.
Tema: Vida de los ecosistemas terrestres. Subtema: Plantación de árboles adecuados para zonas rurales y urbanas.	02010401 Protección al ambiente.	1: Fomentar la conservación de los ecosistemas presentes en el municipio de Tenango del Valle.	1. Mejorar la calidad de la cubierta vegetal en zonas rurales y urbanas del municipio.	1.1. Realizar reforestaciones con especies nativas en zonas del municipio que ya presenten daños. 1.2. Dar seguimiento a las reforestaciones realizadas, para asegurar el máximo éxito de éstas.
			2. Incrementar la superficie de áreas verdes en la zona urbana y el centro de las localidades rurales del municipio.	2.1. Gestionar los recursos necesarios para la creación de áreas verdes dentro de cada una de las localidades del municipio, para mejorar la imagen urbana de Tenango del Valle. 2.2. Realizar la plantación de especies que no deriven en afectaciones a los bienes inmuebles o las vías públicas. 2.3. Involucrar a la población en la creación de las áreas verdes para incrementar el interés y asegurar la conservación de las áreas.
Tema: Manejo sustentable y distribución del agua. Subtema: Agua potable.	02020301 Manejo eficiente y sustentable del agua.	1: Mantener la calidad del servicio de agua potable con un cuidado y manejo eficiente del líquido vital, procurando la conservación y su distribución eficiente.	1. Ampliar, rehabilitar y mejorar las redes de agua potable del municipio de Tenango del Valle.	1.1. Realizar proyectos y obras que permitan ampliar o rehabilitar el sistema de agua potable del municipio de Tenango del Valle. 1.2. Realizar pruebas

Tema/ subtema	Programa presupuestario	Objetivo	Estrategia	Línea de acción
				de calidad del agua, para asegurar un servicio de calidad en el municipio.
	020220102 Manejo eficiente y sustentable del agua/agua potable.	1: Incrementar la cultura del agua en el municipio de Tenango del Valle.	1. Concientizar a la población de la importancia del cuidado del agua.	1.1. Llevar a cabo pláticas escolares respecto al cuidado del agua. 1.2. Organizar espacios de difusión como talleres o cursos, en donde se hable de la importancia de recurso y las formas en que se puede conservar.
Tema: Manejo sustentable y distribución del agua. Subtema: Sistemas de captación de agua pluvial.	02020301 Manejo eficiente y sustentable del agua potable.	1: Fomentar la instalación de infraestructura para captura de agua pluvial en edificios públicos y viviendas particulares.	1. Rehabilitar la infraestructura de las edificaciones para implementar mecanismos de captura de agua potable.	1.1. Gestionar proyectos de captura de agua pluvial, para que se adquiera con mayor facilidad la herramienta y el equipo necesario para el sistema de captación.
Tema: Manejo sustentable y distribución del agua. Subtema: Tratamiento de aguas residuales.	02020301 Manejo eficiente y sustentable del agua potable.	1: Mejorar la infraestructura de agua potable, incluyendo los procesos de abastecimiento y disposición final de las aguas residuales.	1. Minimizar la cantidad de aguas residuales vertidas en cuerpos de agua sin previo tratamiento.	1.1. Implementar la puesta en marcha de la construcción de una Planta de Tratamiento de Aguas Residuales (PTAR) en el municipio. 1.2. Generar empleos a través de la implementación de la PTAR. 1.3. Reintegrar el agua tratada a procesos productivos o industriales, el agua deberá contar con los requisitos para su uso.
Tema: Manejo sustentable y distribución del agua. Subtema: Drenaje y alcantarillado.	0201030101 Manejo de aguas residuales, drenaje y alcantarillado/Drenaje y alcantarillado	1: Mantener en condiciones adecuadas las redes de drenaje y alcantarillado, permitiendo proporcionar una mejor calidad de vida a la población.	1. Implementar un programa de mantenimiento a redes de drenaje y alcantarillado público.	1.1. Incrementar el porcentaje de cobertura del servicio de drenaje y alcantarillado a toda la población del municipio de Tenango del Valle. 1.2. Realizar la gestión de recursos externos para el financiamiento de los proyectos de mejora en drenaje y alcantarillado.
Tema: Riesgo y protección civil.	01070201 Protección civil.	1: Mantener una elevada protección de la vida e integridad física de los tenanguenses.	1. Organizar y capacitar a la población, para minimizar los daños generados por riesgos, accidentes, desastres y catástrofes.	1.1. Actualizar el Atlas de Riesgos del municipio de Tenango del Valle. 1.2. Brindar capacitaciones a la población en general sobre protección civil. 1.3. Dar capacitaciones a personal calificado

Tema/ subtema	Programa presupuestario	Objetivo	Estrategia	Línea de acción
				para control y combate de incendios. 1.4. Proporcionar capacitaciones de primeros auxilios. 1.5. Identificar los principales riesgos a los que se encuentran propensos los pobladores del municipio.
	01070101 Seguridad pública.	1. Aumentar los índices de seguridad del municipio de Tenango del Valle.	1. Ejecutar procedimientos de profesionalización al personal de seguridad, para contar con elementos de seguridad más capacitados.	1.1. Brindar capacitaciones contantes al personal de protección civil y seguridad pública. 1.2. Fomentar la participación social para la atención de emergencias ante un riesgo potencial presente en el municipio. 1.3. Dar a conocer las metodologías de atención a emergencias a la población en general.

Matriz de Indicadores para Resultados Pilar 3 Territorial: Municipio Ordenado, sustentable y resiliente.

Programa presupuestario: 02020601 Modernización de los servicios comunales.

Objetivo del programa presupuestario:	Se refiere al conjunto de acciones que se llevan a cabo para la modernización y rehabilitación de plazas, jardines públicos, centros comerciales y demás infraestructura en donde se presten servicios comunales, contando con la participación de los diferentes niveles de gobierno incluyendo la iniciativa privada.
Dependencia General:	F00 Desarrollo urbano y obras públicas.
Pilar o Eje transversal:	Pilar 2: Económico
Tema de desarrollo:	Infraestructura y modernización de los servicios comunales

Programa presupuestario: Desarrollo Urbano

Objetivo del programa presupuestario: Incluye las acciones para ordenar y regular el crecimiento urbano municipal vinculándolo a un desarrollo regional sustentable, replanteando los mecanismos de planeación urbana y fortaleciendo el papel del municipio en la materia como responsable de su planeación y operación.

Dependencia General: F00 Desarrollo Urbano y Obras Públicas
Pilar o Eje transversal: Pilar 3: Territorial
Tema de desarrollo: Ciudades y comunidades sostenibles

Indicadores					
Objetivo o resumen narrativo	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo	Medios de verificación	Supuestos

Contribuir al desarrollo del ordenamiento territorial del municipio mediante la infraestructura urbana para mejorar la calidad de vida de los habitantes.	Tasa de variación de la infraestructura urbana desarrollada	((Infraestructura urbana desarrollada en el año actual/Infraestructura urbana desarrollada en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Reportes y expedientes únicos de la Secretaría de Desarrollo Urbano.	N/A
Propósito					
La administración pública municipal realiza acciones de mantenimiento y/o ampliación a la infraestructura urbana.	Tasa de variación en el mantenimiento o ampliación a la infraestructura urbana	((Mantenimientos o ampliación a la infraestructura urbana en el año actual/ Mantenimientos o ampliación a la infraestructura urbana en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Estadística de la Dirección de Administración Urbana y Obras Públicas.	Los requerimientos sociales conducen a la autoridad local a realizar acciones de mantenimiento y/o ampliación a la infraestructura.
Componentes					
1. Guarniciones y banquetas rehabilitadas.	Porcentaje de guarniciones y banquetas	(Guarniciones y banquetas rehabilitadas /Guarniciones y banquetas programadas) *100	Semestral Gestión	Informe de la Secretaría de Desarrollo Urbano. Estadística de la Dirección de Administración Urbana y Obras Públicas.	La población exige a sus autoridades locales contar con guarniciones y banquetas de calidad.
2. Plazas cívicas y jardines rehabilitados.	Porcentaje de Plazas cívicas y jardines rehabilitados	(Plazas cívicas y jardines rehabilitados /Rehabilitación de plazas cívicas y jardines programada) *100	Semestral Gestión	Informe de la Secretaría de Desarrollo Urbano. Estadística de la Dirección de Administración Urbana y Obras Públicas.	La población demanda la creación de espacios públicos en los cuales llevar a cabo actividades cívicas y de recreación.
Actividades					
1.1. Atención de peticiones ciudadanas en materia de rehabilitación urbana.	Porcentaje de peticiones ciudadanas en materia de rehabilitación urbana	(Peticiones ciudadanas en materia de rehabilitación urbana atendidas/Peticiones ciudadanas en materia de rehabilitación urbana recibidas) *100	Trimestral Gestión	Estadística de la Dirección de Administración Urbana y Obras Públicas	La población demanda servicios de rehabilitación vialidades urbanas y mantenimiento de calles y avenidas mediante bacheo.
2.1. Control y supervisión de obras públicas reportados en los informes.	Porcentaje de informes de supervisión de obra	(Informes de supervisión de obra entregadas/ Informes de supervisión de obra programados) *100	Trimestral Gestión	Estadística de la Dirección de Administración Urbana y Obras Públicas	La normatividad en vigencia conduce a las autoridades locales al control y supervisión de obras.

Programa presupuestario: Política territorial.

Objetivo del programa presupuestario: Es el conjunto de acciones a aplicar en una demarcación territorial definida, en beneficio de toda la población o comunidades específicas ahí establecidas.

Dependencia General: J00 Gobierno municipal.

Pilar o Eje transversal: Pilar 3: Territorial

Tema de desarrollo: Ciudades y comunidades sostenibles

Indicadores					
Objetivo o resumen narrativo	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo	Medios de verificación	Supuestos
Fin					
Contribuir al fortalecimiento de la política territorial a través de actividades de incorporación ordenada y planificada del suelo al desarrollo urbano.	Tasa de variación en los proyectos de planeación urbana y territorial concluidos	((Proyectos de planeación urbana y territorial concluidos en el año actual/Proyectos de planeación urbana y territorial concluidos en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Expedientes de los proyectos urbanos.	N/A
Propósito					
La planeación de la política territorial municipal cumple con el objeto del Sistema de Planeación Democrática para el desarrollo del Estado de México y municipios.	Tasa de variación en las sesiones de planeación para la política territorial municipal.	((Sesiones de planeación para la política territorial municipal efectuadas en el año actual/Sesiones de planeación para la política territorial municipal efectuadas en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Actas y minutas de trabajo. Resultados comparativos de los planes y programas en materia de política territorial	Los ciudadanos dan seguimiento a los planes y programas en materia de política territorial
Componentes					
1. Asentamientos humanos irregulares identificados.	Porcentaje de viviendas identificadas en asentamientos humanos irregulares.	(Viviendas identificadas en condición de asentamiento humano irregular/total de viviendas en el municipio) *100	Semestral Gestión	Solicitudes de gestión para la identificación de asentamientos irregulares.	Las autoridades de otros ámbitos de gobierno coadyuvan con el municipio en la identificación de asentamientos humanos irregulares.
2. Gestiones realizadas para la regularización de asentamientos humanos.	Porcentaje de gestiones aprobadas para la regularización de asentamientos humanos	(Gestión para la regularización de asentamientos humanos resuelta a favor/Gestión para la regularización de asentamientos humanos tramitada) *100	Semestral Gestión	Expedientes de tramite	Las autoridades de otros ámbitos de gobierno coadyuvan con el municipio en la labor de regularización de asentamientos humanos.
3. Gestión de cursos de actualización en materia de desarrollo urbano para los servidores públicos municipales realizada.	Porcentaje de avance en la gestión de cursos de actualización en materia de desarrollo urbano para los servidores públicos municipales.	(Gestión de cursos de actualización en materia de desarrollo urbano para los servidores públicos municipales realizada/Gestión de cursos de actualización en materia de	Semestral Gestión	Solicitudes para la impartición de cursos de actualización en materia de desarrollo urbano para los servidores públicos municipales.	Instituciones académicas brindan cursos a servidores públicos de actualización en materia de desarrollo urbano.

		desarrollo urbano para los servidores públicos municipales programada) *100			
Actividades					
1.1. Identificación de asentamientos irregulares en los Barridos de campo.	Porcentaje de avance en los barridos de campo, para identificar asentamientos irregulares.	(Barridos de campo realizados para identificar asentamientos humanos irregulares/Barridos de campo programados para identificar asentamientos humanos irregulares) *100	Trimestral Gestión	Resultados de los barridos de campo, para identificar asentamientos irregulares.	Vecinos municipales identifican y denuncian asentamientos irregulares.
1.2. Realización de vuelos aéreos y ortofotos, para la identificación de asentamientos irregulares.	Porcentaje de vuelos aéreos y ortofotos realizados para identificar asentamientos irregulares.	(Vuelos aéreos y ortofotos realizados para identificar asentamientos humanos irregulares/Vuelos aéreos y ortofotos programados para identificar asentamientos humanos irregulares) *100	Trimestral Gestión	Reportes de los vuelos aéreos y ortofotos, para identificar asentamientos irregulares.	Las autoridades de otros ámbitos de gobierno coadyuvan con el municipio en la gestión de vuelos aéreos y ortofotos para identificar asentamientos humanos irregulares.
2.1. Gestión para la regularización de los predios conforme al régimen jurídico urbano, realizada.	Porcentaje de avance en la gestión para la regularización de los predios.	(Gestión de regularización de los predios realizada/Gestión de regularización de los predios programada) *100	Trimestral Gestión	Expedientes de Gestión.	Las autoridades de otros ámbitos de gobierno coadyuvan con el municipio en la regularización de predios
2.2. Permisos de uso del suelo con base en la normatividad, emitidos.	Porcentaje en los permisos de uso del suelo.	(Permisos de uso del suelo emitidos/Permisos de uso del suelo solicitados) *100	Trimestral Gestión	Comparativo de los permisos de uso del suelo.	Los ciudadanos solicitan la emisión de los permisos de uso del suelo.
3.1. Identificación de necesidades de capacitación en materia de desarrollo urbano.	Porcentaje en la identificación de necesidades de capacitación en materia de desarrollo urbano.	(Necesidades de capacitación atendidas en materia de desarrollo urbano/Necesidades de capacitación identificadas en materia de desarrollo urbano) *100	Trimestral Gestión	Comparativo de las necesidades de capacitación	Instituciones académicas atienden los requerimientos de servidores públicos municipales a través de un diagnóstico, de capacitación en materia de desarrollo urbano.
3.2. Capacitación en materia de desarrollo urbano municipal a los servidores públicos municipales.	Porcentaje en la capacitación en materia de desarrollo urbano municipal a los servidores públicos municipales.	(Eventos de capacitación realizados en materia de desarrollo urbano municipal/Eventos de capacitación programados en materia de desarrollo urbano municipal) *100	Trimestral Gestión	Listas de asistencia a los cursos de capacitación del año actual.	Los participantes asisten a su capacitación en materia de desarrollo urbano municipal.

Programa presupuestario: Alumbrado público.

Objetivo del programa presupuestario: Contiene el conjunto de acciones encaminadas a otorgar a la población del municipio el servicio de iluminación de las vías, parques y espacios de libre circulación con el propósito de proporcionar una visibilidad adecuada para el desarrollo de las actividades.

Dependencia General: F00 Desarrollo urbano y obras públicas.
Pilar o Eje transversal: Pilar 3: Territorial
Tema de desarrollo: Energía asequible y no contaminante

Indicadores					
Objetivo o resumen narrativo	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo	Medios de verificación	Supuestos
Fin					
Contribuir a impulsar la eficiencia energética a través de la modernización de los sistemas de alumbrado público municipal.	Tasa de variación en los índices de eficiencia energética.	((Nivel de kw. insumidos en el suministro de energía eléctrica para alumbrado público en el año actual/Nivel de kw. insumidos en el suministro de energía eléctrica para alumbrado público en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Recibos de pago de la CFE por concepto de alumbrado público.	N/A
Propósito					
Las luminarias del servicio de alumbrado público brindan visibilidad nocturna a las comunidades y público en general.	Tasa de variación en la instalación de luminarias del servicio de alumbrado público.	((Luminarias del servicio de alumbrado público en el año actual/Luminarias del servicio de alumbrado público en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Censo de luminarias de los dos últimos años.	La población requiere que las calles de su comunidad brinden visibilidad nocturna.
Componentes					
1. Mantenimiento realizado al equipamiento de la infraestructura de alumbrado público.	Porcentaje de mantenimiento realizado al equipamiento de la infraestructura de alumbrado público.	(Mantenimiento del equipamiento de la infraestructura de alumbrado realizado /Mantenimiento del equipamiento de la infraestructura de alumbrado programado) *100	Semestral Gestión	Comparativo entre programa y ejecución en el mantenimiento de la infraestructura de alumbrado público.	La ciudadanía requiere de parte de sus autoridades el mantenimiento a la infraestructura de alumbrado.
2. Sistemas de luminarias ahorradoras de energía eléctrica instalados.	Porcentaje en la instalación del sistema de luminarias ahorradoras de energía eléctrica en el alumbrado público.	(Instalación realizada de luminarias ahorradoras de energía eléctrica para el alumbrado público/Total de luminarias ahorradoras de energía eléctrica para el alumbrado público programadas a instalar) *100	Semestral Gestión	Comparativo entre programa y ejecución del sistema de alumbrado público municipal.	La normatividad en materia de alumbrado conduce a la autoridad local a la instalación de luminarias ahorradoras.
Actividades					
1.1. Identificación de las fallas en el sistema de	Porcentaje en las fallas del sistema de alumbrado	(Fallas gestionadas para atención en el sistema de alumbrado público municipal/fallas	Trimestral Gestión	Comparativo pormenorizado de las fallas del sistema de alumbrado público de	El correcto servicio de alumbrado

alumbrado público municipal.	público municipal.	detectadas en el sistema de alumbrado público municipal) *100		los dos últimos años.	o requiere de la identificación de fallas por parte de la autoridad local.
1.2. Gestión de los insumos para otorgar el mantenimiento al sistema de alumbrado público municipal.	Porcentaje en la gestión de los insumos para otorgar el mantenimiento al sistema de alumbrado público municipal.	(Insumos otorgados para el mantenimiento al sistema de alumbrado público municipal/Total de insumos gestionados para otorgar el mantenimiento al sistema de alumbrado público municipal) *100	Trimestral Gestión	Comparativo entre los insumos solicitados y otorgados para el mantenimiento de las luminarias de alumbrado público.	La demanda del servicio de alumbrado público requiere de autoridades locales que gestionen insumos para la satisfacción del mantenimiento del sistema.
1.3. Mantenimiento al sistema de alumbrado público municipal.	Porcentaje en el mantenimiento al sistema de alumbrado público municipal.	(Actividades realizadas para el mantenimiento al sistema de alumbrado público municipal/Acciones programadas para el mantenimiento al sistema de alumbrado público municipal) *100	Trimestral Gestión	Comparativo entre los trabajos de mantenimiento al sistema de alumbrado público municipal del año actual.	La demanda del servicio de alumbrado público requiere de autoridades locales que otorguen mantenimiento al sistema municipal de alumbrado.
2.1. Elaboración de los proyectos para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal.	Porcentaje en la elaboración de proyectos para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal.	(Proyectos para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal elaborados/Proyectos para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal programados) *100	Trimestral Gestión	Comparativo entre los proyectos de sustitución de luminarias de alumbrado público programado y realizado.	La demanda social en materia de alumbrado conduce a la autoridad local a la elaboración de proyectos para actualizar luminarias.
2.2. Atención a las recomendaciones contenidas en los dictámenes técnicos de la Comisión Nacional para el Uso Eficiente de la Energía Eléctrica, CONUEE de los	Porcentaje de las recomendaciones contenidas en los dictámenes técnicos de la CONUEE de los proyectos para la sustitución de las luminarias de	(Recomendaciones atendidas contenidas en el dictamen técnico de la CONUEE sobre el proyecto para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal/Total de recomendaciones contenidas en el dictamen	Trimestral Gestión	Comparativo entre los dictámenes técnicos de los proyectos de sustitución de luminarias de alumbrado público atendidas y presentadas.	Autoridades de otros órdenes de gobierno colaboran a petición de parte

proyectos para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal.	alumbrado público municipal.	técnico de la CONUEE sobre el proyecto para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal) *100			en análisis de proyectos de la autoridad local.
2.3. Celebración de convenios con la CONUEE y la CFE para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal.	Porcentaje en la celebración de convenios con la CONUEE y la CFE para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal.	(Convenios con la CONUEE y la CFE para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal instrumentados/Convenios con la CONUEE y la CFE para la sustitución de las luminarias de	Trimestral Gestión	Comparativo entre los convenios con la CONUEE y la CFE instrumentados y celebrados.	Autoridades de otros órdenes de gobierno colaboran con la autoridad local en la celebración de convenios con la autoridad local.
2.4. Realización de la licitación para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal.	Porcentaje de cumplimiento de puntos de bases para licitación para la sustitución de luminarias	(Cumplimiento de los puntos de las bases de licitación para la sustitución de luminarias de alumbrado público/Total de puntos de bases de licitación para la sustitución de luminarias de alumbrado público) *100	Trimestral Gestión	Comparativo entre la asignación de los contratos licitados ejercidos y acordados para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal.	Empresas en el ramo muestran interés en los procesos de licitación convocados por el ayuntamiento.
2.5. Sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal.	Porcentaje en la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal.	(Sustitución efectuada de luminarias de alumbrado público por luminarias ahorradoras/Total de luminarias de alumbrado público municipal) *100	Trimestral Gestión	Comparativo entre las luminarias de alumbrado público municipal anteriores y actuales.	La iniciativa privada beneficiada con los procesos de licitación coadyuva con la autoridad local en la sustitución de luminarias.

Programa presupuestario: Gestión integral de residuos sólidos.

Objetivo del programa presupuestario: Conjunto articulado e interrelacionado de acciones, para el manejo integral de residuos sólidos, desde su generación hasta la disposición final, a fin de lograr beneficios ambientales, la optimización económica de su manejo y la aceptación social para la separación de los mismos, proporcionando una mejor calidad de vida de la población.

Dependencia General: H00 Servicios públicos.
 Pilar o Eje transversal: Pilar 3: Territorial
 Tema de desarrollo: Acción por el clima

Indicadores					
Objetivo o resumen narrativo	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo	Medios de verificación	Supuestos
Fin					
Contribuir a la difusión del cumplimiento de las políticas públicas ambientales mediante el control de los residuos sólidos.	Tasa de variación en el cumplimiento de la difusión de las políticas públicas ambientales	((Difusión del cumplimiento de las políticas públicas ambientales del año actual/difusión del cumplimiento de las políticas públicas ambientales del año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Boletines, trípticos, campañas, videos y demás medios audiovisuales.	N/A
Propósito					
La población municipal es beneficiada con la mejora de su entorno y medio ambiente con el servicio de recolección permanente de los desechos sólidos.	Tasa de variación de la población beneficiada con el servicio de recolección de desechos sólidos.	((Población beneficiada con el servicio de recolección de desechos sólidos en el año actual/Población beneficiada con el servicio de recolección de desechos sólidos en el año anterior)-1) *100	Anual estratégico	Población por comunidad o colonia. INEGI Viviendas por comunidad o colonia. INEGI	La población requiere que la autoridad municipal mejore el medio ambiente local.
Componentes					
1. Programación de recolección de residuos sólidos urbanos realizada.	Porcentaje de las faenas para recolección.	(Faenas para la recolección de residuos sólidos urbanos realizadas/Faenas programadas para la recolección de residuos sólidos urbanos) *100	Semestral Gestión	Programas para la recolección de residuos sólidos urbanos.	La ciudadanía apoya a la autoridad municipal en las faenas de recolección de residuos sólidos.
2. Transferencia de residuos sólidos urbanos realizada.	Porcentaje en la transferencia de residuos sólidos urbanos.	(Kilogramos de desechos sólidos urbanos trasladados al tiradero municipal/Kilogramos estimados a trasladar al tiradero municipal) *100	Semestral Gestión	Boletas de control de la transferencia de residuos sólidos urbanos.	La ciudadanía colabora con la autoridad municipal disminuyendo la generación de residuos sólidos.
3. Barridos de espacios públicos realizados.	Porcentaje en los barridos de espacios públicos.	(Espacios públicos que reciben el servicio de limpia a través de barridos/Espacios públicos que requieren el servicio de limpia a través de barridos) *100	Semestral Gestión	Programas para el barrido de espacios públicos.	Los ciudadanos exigen espacios públicos limpios y libres de residuos sólidos.
4. Gestión de recursos para la renovación del equipo de recolección de desechos	Porcentaje en la gestión de recursos para la renovación del equipo de recolección de desechos sólidos	(Equipo de recolección de desechos sólidos urbanos renovado/Total de equipo de recolección de desechos sólidos urbanos	Semestral Gestión	Solicitud de recursos para la renovación del equipo de recolección de residuos sólidos.	Las necesidades de la población en materia de recolección de residuos sólidos invitan a la autoridad

sólidos urbanos realizada.	urbanos municipales.	municipales) *100			municipal a gestionar recursos que puedan cubrir la demanda social.
Actividades					
1.1. Mapeo de las rutas de recolección de residuos sólidos urbanos municipales.	Porcentaje en las rutas de recolección de desechos sólidos urbanos municipales.	(Número de rutas de recolección de desechos sólidos realizadas/Números de rutas de recolección de desechos sólidos trazadas) *100	Mensual Gestión	Mapas de las rutas de recolección de residuos sólidos.	La ciudadanía exige ampliación de la cobertura del servicio de recolección de residuos sólidos.
1.2. Recolección de desechos sólidos urbanos municipales.	Promedio Per cápita de desechos sólidos generados.	Kilogramos de residuos sólidos recolectados/total de la población atendida por el servicio de recolección.	Mensual Gestión	Boletas de control de entradas de los residuos sólidos urbanos a los sitios de disposición final.	La población colabora de forma ordenada con la autoridad municipal en la recolección de desechos sólidos.
2.1. Recepción de los residuos sólidos urbanos municipales.	Porcentaje en la recepción de los residuos sólidos urbanos municipales.	(Kilogramos de residuos sólidos urbanos recibidos/kilogramos de residuos sólidos urbanos municipales estimados) *100	Mensual Gestión	Boletas de control de entradas de los residuos sólidos urbanos a los sitios de disposición final.	La ciudadanía exige que la autoridad local cuente con un espacio de disposición de desechos sólidos.
2.2. Recuperación de los residuos sólidos urbanos municipales para reciclaje.	Porcentaje en la recuperación de los residuos sólidos urbanos municipales para reciclaje.	(Kilogramos de residuos sólidos para reciclaje recibidos/Kilogramos de residuos sólidos para reciclaje programados) *100	Mensual Gestión	Volúmenes documentados de los residuos sólidos municipales recuperados para reciclaje.	La ciudadanía exige que la autoridad local cuente con un espacio de disposición de residuos sólidos aptos para reciclaje.
3.1. Barrido de los espacios públicos municipales.	Porcentaje en el barrido de los espacios públicos municipales.	(Barrido de los espacios públicos municipales realizados/Barrido de los espacios públicos municipales programados) *100	Mensual Gestión	Reportes de los volúmenes de basura en espacios públicos recolectada.	La ciudadanía requiere que la autoridad municipal cuente con un programa de barrido de espacios públicos.
3.2. Recolección de la basura levantada de los espacios públicos municipales.	Porcentaje en la recolección de la basura levantada de los espacios públicos municipales.	(Kilogramos de basura recolectada a través de barrido de los espacios públicos municipales/Total de espacios públicos municipales con el servicio de barrido asignado) *100.	Mensual Gestión	Reportes de los volúmenes de basura en espacios públicos recolectada.	La ciudadanía genera desechos sólidos a falta de equipamiento urbano.
3.3. Supervisión de la limpieza de los espacios públicos urbanos municipales barridos.	Porcentaje en la supervisión de la limpieza de los espacios públicos urbanos municipales barridos.	(Supervisión de la limpieza de los espacios públicos urbanos municipales barridos/Supervisión de la limpieza de los espacios públicos urbanos municipales programados para barrido) *100	Mensual Gestión	Reportes de los resultados de la supervisión en el barrido de los espacios públicos urbanos municipales.	La ciudadanía requiere de autoridades que verifiquen los trabajos de limpieza para asegurar el impacto deseado.
4.1. Mantenimiento del equipo de recolección de residuos sólidos urbanos municipales.	Porcentaje en el mantenimiento del equipo de recolección de residuos sólidos urbanos municipales.	(mantenimiento del equipo de recolección de residuos sólidos urbanos municipales realizado/mantenimiento del equipo de recolección de residuos sólidos urbanos municipales programado) *100	Mensual Gestión	Bitácoras del mantenimiento del equipo de recolección de residuos sólidos urbanos municipales.	La ciudadanía exige vehiculos en buen estado para la prestación del servicio de recolección de residuo sólido
4.2. Adquisición de equipo de recolección de residuos	Porcentaje en la adquisición de equipo de recolección de	(Equipo e instrumentos adquiridos para la recolección de residuos sólidos urbanos	Mensual Gestión	Comparativo del equipo de recolección de residuos sólidos urbanos municipales de	La demanda del municipio implica contar con más equipo recolector

sólidos urbanos municipales.	residuos sólidos urbanos municipales.	municipales/Equipo e instrumentos necesarios para la recolección de residuos sólidos urbanos municipales) *100	los dos últimos semestres.	y así satisfacer las demandas sociales.
------------------------------	---------------------------------------	--	----------------------------	---

Programa presupuestario: Manejo sustentable y conservación de los ecosistemas y la biodiversidad.

Objetivo del programa presupuestario: Comprende el conjunto de acciones orientadas al desarrollo de proyectos que contribuyan a la prevención, conservación, protección, saneamiento y restauración de los ecosistemas, con la finalidad de garantizar la permanencia de la biodiversidad en los municipios del Estado de México, así como fomentar la educación ambiental, el manejo de áreas verdes y arbolado en zonas urbanas.

Dependencia General: G00 Ecología
Pilar o Eje transversal: Pilar 3: Territorial
Tema de desarrollo: Vida de los ecosistemas terrestres

Indicadores					
Objetivo o resumen narrativo	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo	Medios de verificación	Supuestos
Fin					
Contribuir a la preservación del medio ambiente mediante la inspección, vigilancia y monitoreo de los recursos naturales del municipio.	Tasa de variación de recursos ambientales censados	((Recursos ambientales censados en el año actual/Recursos ambientales censados el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Registros administrativos	N/A
Propósito					
La población municipal asegura la protección de los recursos naturales.	Porcentaje de la Población Beneficiada	(Población municipal beneficiada con la protección de áreas naturales/Población total del municipio) *100	Anual Estratégico	Registros administrativos	La población participa con la autoridad municipal en las tareas de protección al ambiente.
Componentes					
1. Sistema de inspección, vigilancia y control normativo instituido	Porcentaje en los resultados de control ambiental	(Resultados de los controles de inspección ambiental efectuados/Resultados de los controles de inspección ambiental programados) *100	Semestral Gestión	Registros administrativos	La ciudadanía asume el compromiso con la autoridad municipal de asumir controles de cuidado ambiental.
Actividades					
1.1. Diseño y construcción del programa anual de operativos de inspección y vigilancia	Porcentaje en la Inspección Ambiental	(Operativos de inspección realizados/Operativos de Inspección programados) *100	Mensual Gestión	Registros administrativos	La ciudadanía requiere de una autoridad local fortalecida y con la suficiente investidura para realizar operativos de inspección y vigilancia para la protección ambiental.
1.2. Atención a quejas, denuncias y solicitudes de agresiones	Porcentaje en la atención a Denuncias Ambientales	(Quejas atendidas/Quejas presentadas) *100	Mensual Gestión	Registros administrativos	La ciudadanía requiere de la organización y eficiencia de la autoridad local

ambientales.					para dar atención a quejas y denuncias sobre agresiones ambientales en el territorio.
--------------	--	--	--	--	---

Programa presupuestario: Manejo de aguas residuales, drenaje y alcantarillado.

Objetivo del programa presupuestario: Considera el conjunto de procedimientos que se llevan a cabo para el tratamiento de aguas residuales y saneamiento de redes de drenaje y alcantarillado, manteniendo en condiciones adecuadas la infraestructura para proporcionar una mejor calidad de vida a la población.

Dependencia General: Pilar 3: Territorial
Pilar o Eje transversal: Manejo sustentable y distribución del agua
Tema de desarrollo:

Indicadores					
Objetivo o resumen narrativo	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo	Medios de verificación	Supuestos
Fin					
Contribuir al fomento de la cultura de descontaminación de las aguas residuales mediante la estricta aplicación de las normas de conservación en la materia.	Tasa de variación en el fomento a la cultura de descontaminación de las aguas residuales	((Fomento de la cultura de descontaminación de las aguas residuales en el año actual/Fomento de la cultura de descontaminación de las aguas residuales en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Aplicación de apercibimientos, sanciones y medidas coercitivas a violadores de las normas aplicables en la materia.	N/A
Propósito					
Los niveles de contaminación de las aguas residuales del municipio se abaten con su tratamiento en efluentes y redes de drenaje y alcantarillado.	Tasa de variación en los resultados obtenidos de los estudios de laboratorio sobre los niveles aceptables de contaminación	((Resultados de los estudios de laboratorio sobre los niveles aceptables de la contaminación de las aguas residuales en el año actual/resultados de los estudios de laboratorio sobre los niveles aceptables de la contaminación de las aguas residuales en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Resultados comparativos de los estudios de laboratorio sobre los niveles aceptables de la contaminación de las aguas residuales.	La ciudadanía exige de estándares óptimos en la calidad del agua servida a asentamientos humanos.
Componentes					
1. Infraestructura para el tratamiento de aguas residuales construida.	Porcentaje en los niveles de Infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.	(Infraestructura para el tratamiento de aguas residuales construida/Infraestructura para el tratamiento de aguas residuales programada) *100	Semestral Gestión	Plan de desarrollo municipal.	La demanda ciudadana para el servicio de agua invita a la autoridad local a contar con infraestructura de tratamiento de aguas residuales.
2. Aguas residuales tratadas para cumplir con los parámetros de contaminantes	Porcentaje del nivel de aguas residuales tratadas.	(Metros cúbicos de aguas tratadas en el semestre actual/Metros cúbicos de aguas vertidas) *100	Semestral Gestión	Informe trimestral sobre los tratamientos de las aguas residuales.	La ciudadanía asume la confianza en la autoridad local sobre la calidad de tratamiento del

dispuestos en la NOM 102					agua.
3. Mantenimiento aplicado a la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales para su eficaz funcionamiento.	Porcentaje en el mantenimiento de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.	(Mantenimiento de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales realizado/Mantenimiento de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales programado) *100	Semestral Gestión	Informes sobre los trabajos de mantenimiento a la infraestructura para el tratamiento de las aguas residuales.	La calidad en el agua tratada implica el continuo mantenimiento a la infraestructura de tratamiento.
Actividades					
1.1. Diseño del proyecto para la construcción de la Infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.	Porcentaje en el diseño del proyecto para la construcción de la Infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.	(Diseño del proyecto para la construcción de la Infraestructura para el tratamiento de aguas residuales realizados/Diseño del proyecto para la construcción de la Infraestructura para el tratamiento de aguas residuales programados) *100	Trimestral Gestión	Informes anuales sobre el diseño de proyectos para construcción de la infraestructura para el tratamiento de las aguas residuales.	La normatividad responsabiliza a la autoridad local a contar con proyectos de infraestructura para el para el tratamiento de aguas residuales.
1.2. Elaboración del presupuesto para la construcción de la Infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.	Porcentaje en la elaboración de los presupuestos para la construcción de la Infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.	(Presupuestos para la construcción de la Infraestructura para el tratamiento de aguas residuales realizados/Presupuestos para la construcción de la Infraestructura para el tratamiento de aguas residuales programados) *100	Trimestral Gestión	Presupuestos comparativos entre los programados y realizados en el año de estudio para construcción de la infraestructura para el tratamiento de las de las aguas residuales.	La normatividad conduce al ayuntamiento a contar con suficiencia presupuestal para la construcción de infraestructura de tratamiento de aguas residuales.
1.3. Licitación de los proyectos para la construcción de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.	Porcentaje en la licitación de los proyectos para la construcción de la Infraestructura para el tratamiento de aguas residuales	(Licitaciones de los proyectos para la construcción de la Infraestructura para el tratamiento de aguas residuales realizados/Licitaciones de los proyectos para la construcción de la Infraestructura para el tratamiento de aguas residuales programados) *100	Trimestral Gestión	Comparativo de las licitaciones comparativas entre los programados y realizadas en el año de estudio para la construcción de la infraestructura para el tratamiento de las aguas residuales.	La iniciativa privada muestra interés en participar con la autoridad local en los procesos de licitación.
2.1 Recepción de los caudales de aguas domiciliarias, comerciales e industriales sin tratamiento.	Porcentaje en los caudales de aguas domiciliarias, comerciales e industriales sin tratamiento.	(Caudales de aguas domiciliarias comerciales e industriales sin tratamiento/Total de caudales de aguas domiciliarias comerciales e industriales recibidas) *100	Mensual Gestión	Comparativo de los niveles de caudales de aguas sin tratamiento recibidas en los dos últimos años.	La ciudadanía confía en que la autoridad local cuenta con la infraestructura necesaria para recibir caudales de aguas domiciliarias, comerciales e industriales sin tratamiento.
2.2 Aplicación de químicos para el tratamiento de aguas residuales.	Porcentaje en la aplicación de químicos para el tratamiento de aguas residuales.	(Metros cúbicos de aguas residuales tratadas mediante la aplicación de químicos/Total de aguas residuales recibidas (mts3)) *100	Mensual Gestión	Comparativo de los niveles de aplicación de químicos para el tratamiento de los caudales de aguas residuales recibidas en los dos últimos meses.	La ciudadanía asume que la autoridad municipal sabe del manejo de químicos para el tratamiento de aguas residuales.

2.3. Descarga de aguas residuales tratadas en los efluentes municipales.	Porcentaje en la descarga de aguas residuales tratadas a los efluentes municipales.	(Descarga de aguas residuales tratadas a los efluentes municipales/Total de los efluentes municipales) *100	Mensual Gestión	Comparativo de los niveles de descarga de aguas residuales tratadas a los efluentes municipales en los dos últimos meses.	La ciudadanía requiere de una infraestructura de drenaje que garantice la descarga de aguas residuales en afluentes.
3.1 Inspección de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.	Porcentaje en la Inspección de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.	(Inspección de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales realizadas/Inspección de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales programadas) *100	Trimestral Gestión	Reportes comparativos de los resultados de la inspección a la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales del mes actual.	La normatividad en la materia responsabiliza a la autoridad municipal en la correcta inspección a la infraestructura de tratamiento.
3.2 Adquisición de los accesorios y refacciones para el mantenimiento de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.	Porcentaje en la adquisición de los accesorios y refacciones para el mantenimiento de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.	(Adquisición de los accesorios y refacciones para el mantenimiento de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales realizadas/Adquisición de los accesorios y refacciones para el mantenimiento de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales programada) *100	Trimestral Gestión	Reportes comparativos pormenorizados en la adquisición de accesorios y refacciones para el mantenimiento de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.	El correcto funcionamiento de la infraestructura de tratamiento conduce a la autoridad local a la compra permanente y continua de refacciones y accesorios.
3.3. Mantenimiento de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.	Porcentaje en el mantenimiento de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.	(Mantenimiento de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales realizada/ mantenimiento de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales programada) *100	Trimestral Gestión	Reportes comparativos pormenorizados sobre el mantenimiento de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.	La calidad del agua tratada suministrada a la ciudadanía requiere del mantenimiento a la infraestructura correspondiente.

Programa presupuestario: Manejo eficiente y sustentable del agua.

Objetivo del programa presupuestario: Engloba el conjunto de acciones encaminadas al desarrollo de proyectos que propicien en la población el cuidado y manejo eficiente del agua, procurando la conservación del vital líquido para otorgar este servicio con calidad.

Dependencia General:
Pilar o Eje transversal: Pilar 3: Territorial
Tema de desarrollo: Manejo sustentable y distribución del agua

Indicadores					
Objetivo o resumen narrativo	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo	Medios de verificación	Supuestos
Fin					
Contribuir al manejo sustentable del agua potable mediante la conservación de las fuentes de abastecimiento.	Tasa de variación en las acciones encaminadas al manejo sustentable del agua potable.	((Acciones encaminadas al manejo sustentable del agua potable llevadas a cabo en el año actual/ Acciones encaminadas al manejo sustentable del agua potable llevadas a cabo en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Registros de la compra de agua potable en bloque a la CAEM.	N/A
Propósito					

Los estándares de calidad en el agua potable se cumplen para suministrarla a la población.	Tasa de variación en los resultados de los estudios de laboratorio para verificar los estándares de calidad del agua.	((Resultados de los estudios de laboratorio para la verificación de los estándares de calidad en el agua potable en el año actual/ Resultados de los estudios de laboratorio para la verificación de los estándares de calidad en el agua potable en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Comparativo de los estándares de calidad en el agua potable suministrada de los dos últimos dos años. Resultados comparativos de los dos últimos años de los estudios de laboratorio externo del agua potable.	La normatividad en la materia conduce a la autoridad local a manejar estándares de calidad en el agua suministrada.
Componentes					
1. Infraestructura hidráulica construida para el suministro de agua potable para la población.	Porcentaje en la construcción de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.	(Infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable construida /Infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable programada) *100	Semestral Gestión	Proyectos de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable entregadas.	La demanda social de suministro de agua requiere que la autoridad local construya nueva infraestructura hidráulica.
2. Agua potable distribuida para el abastecimiento y suministro de la población.	Porcentaje en distribución de agua potable.	(Mts ³ distribuidos de agua potable/Población beneficiada) *100	Semestral Gestión	Registros de extracción de agua potable.	La población requiere del servicio de suministro de agua potable para satisfacer sus necesidades básicas
3. Agua potable abastecida a la población.	Porcentaje de abastecimiento de agua potable a la población.	(Suministro de agua potable a la población/Suministro de agua potable solicitada) *100	Semestral Gestión	Registros de suministro de agua potable.	La población asume que la autoridad local cuenta con los elementos necesarios para suministrar correctamente agua potable.
4. Mantenimiento realizado a la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable a la población.	Porcentaje en el mantenimiento a la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable a la población.	(Acciones de mantenimiento a la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable a la población realizado /Acciones de mantenimiento a la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable a la población programado) *100	Semestral Gestión	Bitácoras de las obras de mantenimiento a la infraestructura para el suministro de agua potable.	La calidad de agua marcada por norma requiere de la intervención de la autoridad local para dar mantenimiento a la infraestructura hidráulica.
5. Infraestructura hidráulica vigilada para el suministro de agua potable.	Porcentaje de las guardias de vigilancia a la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.	(Supervisiones realizadas al funcionamiento de la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable/Supervisiones programadas al funcionamiento de la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable) *100	Trimestral Gestión	Reportes de la vigilancia a la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.	El correcto funcionamiento de la infraestructura hidráulica requiere de actividades de vigilancia por parte de la autoridad local.
6. Recarga de mantos acuíferos con aguas tratadas realizada para aumentar la reserva de agua potable.	Porcentaje en la recarga de mantos acuíferos con aguas tratadas.	(Acciones encaminadas a la recarga de mantos acuíferos efectuadas/Acciones para la recarga de mantos acuíferos programadas) *100	Trimestral Gestión	Reportes de los volúmenes de aguas tratadas para recarga de los mantos acuíferos contenidas en las lagunas de tratamiento.	La demanda de abastecimiento de agua requiere de acciones integrales para protección y sustentabilidad del ambiente.
Actividades					

1.1. Construcción de obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.	Porcentaje en la construcción de obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.	(Obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable construidas/Obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable programadas) *100	Mensual Gestión	Proyectos para la construcción de obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable, concluidos.	La demanda de abastecimiento de agua requiere que la autoridad local contemple construcción de obras de infraestructura hidráulica.
1.2. Equipamiento electromecánico de las obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.	Porcentaje en el equipamiento de las obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.	(Obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable con equipamiento electromecánico realizadas/Obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable con equipamiento electromecánico programadas) *100	Mensual Gestión	Obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable con equipamiento electromecánico.	La normatividad en vigencia conduce a la autoridad local a proveer de equipamiento electromecánico a las obras de infraestructura hidráulica.
1.3. Electrificación de las obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.	Porcentaje en la electrificación de las obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.	(Obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable electrificadas/Obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable para electrificación programadas) *100	Mensual Gestión	Obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable electrificadas.	La normatividad en vigencia conduce a la autoridad local a proveer de electrificación a las obras de infraestructura hidráulica.
1.4. Cumplimiento de los procesos administrativos para la conclusión de las obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.	Porcentaje en el cumplimiento de los procesos administrativos para la conclusión de las obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.	(Procesos administrativos para la conclusión de las obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable cumplidos/Procesos administrativos para la conclusión de las obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable programados) *100	Mensuales Gestión	Autorización de los procesos administrativos para la conclusión de las obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.	La normatividad respectiva conduce a la autoridad local al seguimiento de los procesos administrativos para la conclusión de obra-+00*s.
1.5. Entrega de las obras concluidas de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable a las instancias operadoras.	Porcentaje en la entrega de las obras concluidas de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.	(Obras concluidas de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable entregadas/Obras concluidas de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable en proceso de entrega) *100	Mensual Gestión	Actas de entrega-recepción de las obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable entregadas.	La ciudadanía requiere de autoridades locales que concluyan las obras emprendidas.
2.1. Extracción de volúmenes de agua potable de las fuentes de abastecimiento.	Porcentaje en los volúmenes de extracción del agua potable de las fuentes de abastecimiento.	(Volúmenes de agua potable de las fuentes de abastecimiento extraídas /Volúmenes de agua potable de las fuentes de abastecimiento para extracción programadas) *100	Mensual Gestión	Hojas de reporte de la extracción de agua potable.	La demanda social de agua requiere de actividades de extracción de agua para satisfacer el abastecimiento.
2.2. Cloración de volúmenes de agua potable para consumo de la población.	Porcentaje en los volúmenes de agua potable clorada para consumo de la población.	(Volúmenes de agua potable para consumo de la población clorada/Volúmenes de agua potable para consumo de la población programada para cloración) *100	Mensual Gestión	Hojas de reporte de la cloración del agua potable.	La normatividad en la materia conduce a la autoridad local a clorar el agua suministrada.

2.3. Suministro de volúmenes de agua potable en bloque para consumo de la población.	Porcentaje en los volúmenes de agua potable suministrada en bloque para consumo de la población.	(Volúmenes de agua potable para consumo de la población suministrada en bloque/Volúmenes de agua potable para consumo de la población programada para suministro en bloque) *100	Mensual Gestión	Facturación por la venta en bloque de agua potable.	La ciudadanía requiere de la autoridad para suministrar agua potable.
3.1. Cumplimiento del programa de bombeo de agua potable para consumo de la población.	Porcentaje en el programa de bombeo de agua potable.	(Cumplimiento del Programa de bombeo de agua potable/Bombeo de agua potable programado) *100	Mensual Gestión	Reporte de bombeo de agua potable.	La ciudadanía requiere de una administración organizada que se maneja bajo un esquema de programación de bombeo.
3.2. Suministro de agua potable en pipas para consumo de la población.	Porcentaje en el suministro de agua potable en pipas para consumo de la población.	(Agua potable para consumo de la población suministrada en pipas/Agua potable para consumo de la población solicitada en pipas) *100	Mensual Gestión	Reporte por el suministro de agua potable en pipas.	La ciudadanía demanda abastecimiento de agua potable en la modalidad de pipas.
3.3. Suministro de agua potable por tandeo para consumo de la población.	Porcentaje en el suministro de agua potable por tandeo para consumo de la población.	(Agua potable para consumo de la población suministrada por tandeo/Agua potable para consumo de la población) *100	Mensual Gestión	Reporte por el suministro de agua potable pormenorizado por tandeo.	La demanda social del servicio de agua potable conduce a la autoridad local a suministrar por tandeo el agua potable.
4.1. Levantamiento de las necesidades de mantenimiento a la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.	Porcentaje en las necesidades de mantenimiento a la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.	(Necesidades solventadas de mantenimiento a la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable/Necesidades identificadas de mantenimiento a la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable) *100	Mensual Gestión	Reporte de las necesidades de mantenimiento a la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.	La correcta operación de la infraestructura hidráulica conduce a la autoridad local a levantar necesidades de mantenimiento.
4.2. Cumplimiento de las especificaciones técnicas para el mantenimiento del equipo electromecánico de la infraestructura para el suministro de agua potable.	Porcentaje en el cumplimiento de las especificaciones técnicas para el mantenimiento del equipo electromecánico.	(Número de especificaciones técnicas cumplidas para el mantenimiento del equipo electromecánico/Total de las especificaciones técnicas requeridas para el mantenimiento del equipo electromecánico) *100	Mensual Gestión	Reporte del cumplimiento de las especificaciones técnicas para el mantenimiento del equipo electromecánico.	El correcto funcionamiento de la infraestructura hidráulica implica que la autoridad local aplique correctamente especificaciones técnicas de mantenimiento.
5.1. Supervisión de las líneas de conducción y distribución de agua potable.	Porcentaje en la supervisión de las líneas de conducción y distribución de agua potable.	(Líneas de conducción y distribución de agua potable supervisadas /Líneas de conducción y distribución de agua potable en proceso de supervisión) *100	Mensual Gestión	Reporte de los hallazgos de supervisión de las líneas de conducción y supervisión de agua potable.	La correcta operación del suministro de agua requiere de acciones de supervisión de las líneas de conducción por parte de la autoridad local.
5.2. Verificación de las válvulas de control de conducción de agua potable.	Porcentaje en la verificación de las válvulas de control de conducción de agua potable.	(Válvulas de control de conducción de agua potable verificadas/Válvulas de control de conducción de agua potable programadas para	Mensual Gestión	Reporte de los hallazgos de la verificación de las válvulas de conducción de agua potable.	La correcta operación del suministro de agua requiere de acciones de supervisión de las válvulas de control por parte

		verificación) *100			de la autoridad local.
6.1. Construcción de pozos de inyección para la recarga de los mantos acuíferos.	Porcentaje en la construcción de pozos de inyección para la recarga de los mantos acuíferos.	(Construcción realizada de pozos de inyección para la recarga de los mantos acuíferos/Construcción programada de pozos de inyección para la recarga de los mantos acuíferos) *100	Mensual Gestión	Reporte pormenorizado en la construcción de pozos de inyección.	La demanda de suministro de agua potable requiere de la intervención de la autoridad local construyendo pozos.
6.2. Construcción de bordos para captación de agua pluvial para la recarga de los mantos acuíferos.	Porcentaje en la construcción de bordos para la captación de agua pluvial.	(Construcción de bordos realizada para la captación de agua pluvial/Construcción programada de bordos para la captación de agua pluvial) *100	Mensual Gestión	Reporte pormenorizado en la construcción de bordos.	La responsable y sustentable administración del recurso hídrico conduce a la autoridad local a construir bordos captadores de agua.

Programa presupuestario: Protección civil.

Objetivo del programa presupuestario: Engloba los proyectos que integran acciones dirigidas a la protección de la vida e integridad física de las personas, a través de la capacitación y organización de la sociedad, para evitar y reducir los daños por accidentes, siniestros, desastres y catástrofes y fomentar la cultura de autoprotección, prevención y solidaridad en las tareas de auxilio y recuperación entre la población, así como proteger la infraestructura urbana básica y el medio ambiente

Dependencia General: Q00 Seguridad Pública y tránsito.
Pilar o Eje transversal: Pilar 3: Territorial
Tema de desarrollo: Riesgo y protección civil

Indicadores					
Objetivo o resumen narrativo	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo	Medios de verificación	Supuestos
Fin					
Contribuir a salvaguardar la integridad física y patrimonial de la población ante la ocurrencia de fenómenos perturbadores.	Tasa de variación de emergencias atendidas.	((Número de Emergencias atendidas en el año actual / Número de Emergencias atendidas en el año anterior)-1) * 100	Anual Estratégico	Registros administrativos de Protección Civil	N/A
Propósito					
La población municipal cuenta con un sistema de atención oportuna de emergencias en materia de protección civil para salvaguardar su integridad.	Tasa de variación de personas atendidas en materia de protección civil	((Total de personas atendidas en materia de protección civil en el año actual / Total de personas atendidas en materia de protección civil en el año anterior) - 1) *100	Anual Estratégico	Bitácora y Partes de servicio.	La ciudadanía solicita los servicios de la Dirección de Protección Civil ante la ocurrencia de hechos perturbadores.
Componentes					
1. Medidas de prevención de accidentes implementadas en el territorio municipal.	Porcentaje de acciones de prevención de accidentes implementadas en territorio municipal	(Medidas de prevención de accidentes implementadas / total de medidas programadas a implementar) *100	Semestral Gestión	Valoraciones de riesgo, actas de verificación de medidas de seguridad en establecimientos industriales, comerciales y de servicios.	La Población acata las medidas de prevención de accidentes implementadas en territorio municipal y los

					establecimientos operan bajo las normas de seguridad vigentes, y se mantiene un monitoreo en edificaciones y zonas que representen un riesgo.
2. Población capacitada en materia de Protección Civil.	Porcentaje de población capacitada en materia de protección civil	(Población capacitada / Total de la población municipal) * 100	Semestral Gestión	Listas de asistencia, Evidencia fotográfica y partes de servicios.	La Ciudadanía solicita y acude puntual a la capacitación brindada por las autoridades municipales de Protección Civil.
3. Atención para la superación de los factores de riesgo ante la ocurrencia de hechos perturbadores.	Porcentaje de emergencias y desastres atendidos	(Emergencias atendidas ante la ocurrencia de hechos perturbadores / Emergencias reportadas ante la ocurrencia de hechos perturbadores) * 100	Semestral Gestión	Parte de Servicios, parte de novedades y evidencia fotográfica.	Los ciudadanos informan de manera oportuna las emergencias a los sistemas de protección civil.
4. Factores de riesgo actualizados.	Porcentaje en la actualización de factores de riesgo.	(Factores de riesgo presentados/Total de factores de riesgo) *100	Semestral Gestión	Atlas de riesgos por factores perturbadores.	Los ciudadanos conocen el Atlas de riesgos por factores perturbadores.
5. Reuniones del Consejo Municipal de Protección Civil celebradas.	Porcentaje en las reuniones del Consejo Municipal de Protección Civil.	(Reuniones del Consejo Municipal de Protección Civil celebradas/Reuniones del Consejo Municipal de Protección Civil programadas) *100	Semestral Gestión	Actas de acuerdos de las reuniones del Consejo Municipal de Protección Civil.	Los integrantes del Consejo Municipal de Protección Civil asisten a las sesiones convocadas.
Actividades					
1.1. Elaboración de los planes específicos de protección civil por factores de vulnerabilidad en las zonas de riesgo.	Porcentaje de elaboración de planes específicos de protección civil, por factores de vulnerabilidad en las zonas de riesgo.	(Planes específicos de protección civil realizados/Planes específicos de protección civil programados) *100	Trimestral Gestión	Plan de protección civil por fenómenos perturbadores.	La población requiere de autoridades organizadas que actúen bajo protocolos establecidos previamente para garantizar su salvaguarda.
1.2. Verificación de medidas de seguridad en establecimientos comerciales, industriales y de servicios	Porcentaje de verificación de medidas de seguridad en establecimientos	(Verificación de medidas de seguridad en establecimientos realizadas / verificación de seguridad en establecimientos solicitadas) * 100	Trimestral Gestión	Orden, acta de verificación y Dictamen.	Los establecimientos cumplen con las medidas de seguridad para su funcionamiento, garantizando la salvaguarda de la población y el medio ambiente.
1.3. Valoración de riesgos en edificios públicos y privados, así	Porcentaje de valoraciones de riesgo por factores de	(Valoración de riesgos emitidas / valoración de riesgos solicitadas) * 100	Trimestral Gestión	Valoraciones de riesgos (dictámenes).	Los inmuebles públicos y privados solicitan en tiempo y forma,

como en zonas con riesgo geológico.	vulnerabilidad				el dictamen de riesgo por diversos factores de vulnerabilidad.
1.4. Celebración de convenios para habilitar refugios temporales ante la ocurrencia de hechos catastróficos.	Porcentaje en la celebración de convenios para habilitar refugios temporales ante la ocurrencia de hechos catastróficos.	(Convenios suscritos para habilitar refugios temporales ante la ocurrencia de hechos catastróficos/Convenios gestionados para habilitar refugios temporales ante la ocurrencia de hechos catastróficos) *100	Trimestral Gestión	Convenios de concertación para habilitación de refugios temporales.	La ciudadanía e iniciativa privada coadyuvan con la autoridad municipal en facilitar los espacios para instalar refugios.
2.1. Curso de Inducción a la Protección Civil.	Porcentaje de Cursos de inducción a la protección civil.	(Cursos de inducción a la protección Civil impartidos / Cursos de inducción a la protección civil programados) * 100	Trimestral Gestión	Listas de asistencia, parte de servicios y fotografías	La ciudadanía adquiere conocimientos para saber cómo actuar ante la presencia de fenómenos perturbadores.
2.2. Promoción de la cultura de protección civil para evitar tirar basura en las calles.	Porcentaje en la promoción de la cultura de protección civil.	(Eventos de promoción de la cultura de calles limpias realizados/Eventos de promoción de la cultura de calles limpias programados) *100	Trimestral Gestión	Promocionales de cultura ecológica, enfatizando las acciones para evitar tirar basura en las calles.	La ciudadanía colabora con la autoridad municipal evitando tirar basura en las calles lo que evita percances de inundaciones.
2.3. Curso de Prevención y combate de incendios.	Porcentaje de cursos de prevención y combate de incendios	(Cursos de prevención y combate de incendios impartidos / Cursos de prevención y combate de incendios programados) * 100	Trimestral Gestión	Listas de asistencia, parte de servicios y fotografías.	La ciudadanía está capacitada para prevenir riesgos físico-químicos.
2.4. Curso de Primeros auxilios.	Porcentaje de cursos de primeros auxilios.	(Cursos de primeros auxilios impartidos / cursos de primeros auxilios programados) * 100	Trimestral Gestión	Listas de asistencia, parte de servicios y fotografías	La ciudadanía se prepara para brindar atención primaria en caso de presentar alguna emergencia hasta la llegada de los cuerpos especializados de atención de emergencias.
2.5. Curso taller para “evitar un niño quemado.	Porcentaje de cursos para “evitar un niño quemado”	(Cursos para “evitar un niño quemado” impartidos / Cursos para “evitar un niño quemado” programados) * 100	Trimestral Gestión	Listas de asistencia, parte de servicios y fotografías	La población infantil y padres de familia acuden a capacitarse en materia de prevención de accidentes por quemaduras.
2.6. Curso taller “Prevención de accidentes en la escuela y el hogar”, dirigido a la población infantil	Porcentaje de cursos de prevención de accidentes en la escuela y el hogar	(Cursos impartidos / Cursos programados) * 100	Trimestral Gestión	Listas de asistencia, parte de servicios y fotografías	La población infantil participa activamente para capacitarse y evitar accidentes, que puedan afectar su integridad física
3.1 Monitoreo de fenómenos perturbadores	Porcentaje de fenómenos perturbadores	(Fenómenos perturbadores atendidos/Fenómenos	Trimestral Gestión	Reporte del estado actual que guardan los fenómenos	La ciudadanía requiere de autoridades que ofrezcan un

que afecten a la ciudadanía.	atendidos	perturbadores presentados) *100		perturbadores.	permanente monitoreo a fenómenos perturbadores.
3.2 Atención de emergencias urbanas (bomberos) en el territorio municipal	Porcentaje de atención de emergencias urbanas	(Emergencias urbanas atendidas / emergencias urbanas reportadas) *100	Trimestral Gestión	Bitácora de servicios, parte de servicios	La autoridad Municipal atiende oportunamente las emergencias ocasionadas por fenómenos perturbadores de carácter natural y/o antropogénico.
3.3 Atención de emergencias prehospitalarias en el territorio municipal.	Porcentaje de atención de emergencias prehospitalarias.	(Emergencias prehospitalarias atendidas / emergencias prehospitalarias reportadas) *100	Trimestral Gestión	Bitácora de servicios, parte de servicios.	La autoridad Municipal atiende oportunamente las emergencias Prehospitalarias por hechos de carácter natural y/o antropogénico hasta el traslado de pacientes a hospitales.
3.4 Atención de emergencias de alto impacto dentro del territorio municipal, que requieren de personal y equipo especializado	Atención de emergencias de alto impacto.	(Emergencias de alto impacto atendidas / emergencias de alto impacto reportadas) *100	Trimestral Gestión	Bitácora de servicios, parte de servicios.	La autoridad Municipal atiende oportunamente las emergencias de alto impacto con el personal y equipo especializado requerido.
4.1. Analíticos estadísticos de las contingencias por factores de riesgo.	Porcentaje de analíticos estadísticos de las contingencias por factores de riesgo.	(Analíticos estadísticos de las contingencias por factores de riesgo / Resultados estadísticos de las contingencias por factores de riesgo) *100	Trimestral Gestión	Analíticos estadísticos comparativos de las contingencias por factores de riesgo de los dos últimos años.	La ciudadanía requiere de autoridades municipales que tengan las capacidades de prever el impacto de hechos perturbadores por el análisis de información estadística derivada de hechos anteriores.
4.2. Actualización de los factores de riesgo a las instancias de Gobierno en materia de Protección Civil.	Porcentaje en la actualización de los factores de riesgo.	(Factores de riesgo presentados en el periodo/Total de factores de riesgo) *100	Trimestral Gestión	Reportes estadísticos de las contingencias por factores de riesgo a la Dirección General de Protección Civil Estatal.	Autoridades de otros órdenes de gobierno requieren de la autoridad municipal para llevar a cabo la actualización de los factores de riesgo.
5.1. Seguimiento a los acuerdos del Consejo Municipal de Protección Civil.	Porcentaje en el seguimiento de acuerdos del Consejo Municipal de Protección	(Acuerdos del Consejo de Protección Civil municipal registrados/ Total de acuerdos del Consejo de Protección Civil	Trimestral Gestión	Reporte de los acuerdos del Consejo Municipal de Protección Civil Municipal.	Los responsables de los acuerdos tomados en las reuniones de consejo

	Civil.	programados) *100			municipal dan seguimiento a los mismos.
5.2. Verificación del cumplimiento de los acuerdos del Consejo Municipal de Protección Civil.	Porcentaje en la verificación del cumplimiento de los acuerdos del Consejo Municipal de Protección Civil.	(Acuerdos del Consejo de Protección Civil Municipal cumplidos/Total de acuerdos del Consejo de Protección Civil)*100	Trimestral Gestión	Reporte de la verificación del cumplimiento de los acuerdos del Consejo Municipal de Protección Civil.	Los responsables de los acuerdos tomados en las reuniones de Consejo Municipal dan cumplimiento a los mismos.



III.IV. PILAR 4 SEGURIDAD: MUNICIPIO CON SEGURIDAD Y JUSTICIA

Es obligación del municipio proteger a la ciudadanía a través de un conjunto de leyes que establezcan la diferencia entre lo legal y lo ilegal e instituciones que apliquen esas normas jueces que administran justicia y aplican sanciones a quienes vulneran las leyes.

El plan de desarrollo del Estado de México 2017-2023 integra tres grandes temas que fortalecerán el estado de derecho en la entidad garantizar la seguridad con una visión ciudadana impartir justicia en todas sus áreas y promover el respeto a los derechos humanos actuando siempre dentro del marco de la ley.

En materia de seguridad justicia y derechos humanos se dará cumplimiento al compromiso que tiene México con los objetivos de desarrollo sostenible 2030 que promueven sociedades pacíficas e incluyentes, que facilitan el acceso a la justicia para todos y la construcción de instituciones eficaces y transparentes.

IV.IV.I. Tema: Seguridad con Visión Ciudadana

La seguridad pública es el conjunto de acciones que realiza la autoridad municipal para garantizar la tranquilidad, paz y protección de la integridad física y moral de la población, mediante la vigilancia, prevención de actos delictivos y orientación ciudadana que proporciona la corporación de la policía y los comités de protección civil al conjunto de la comunidad. Como servicio público, es la organización de la policía municipal y la prestación de servicios de la comunidad para regular el orden público, el tránsito vehicular y peatonal, así como la vigilancia y garantía del cumplimiento de las leyes y reglamentos en la materia vigente del municipio.

Los síndicos municipales tendrán a su cargo la procuración de la justicia municipal y defensa de los derechos humanos e intereses del municipio, en especial los de carácter patrimonial; así mismo, los oficiales conciliadores y calificadores, el de conciliar a los vecinos de su adscripción en los conflictos que no sean constitutivos de delito, ni de la competencia de los órganos judiciales o de otras autoridades.

En este sentido y en respuesta a las obligaciones que el municipio tiene, de salvaguardar la integridad y derechos de las personas, así como de preservar las libertades, el orden y la paz a través de instituciones regidas por los principios de legalidad, eficiencia, profesionalismo y honradez.

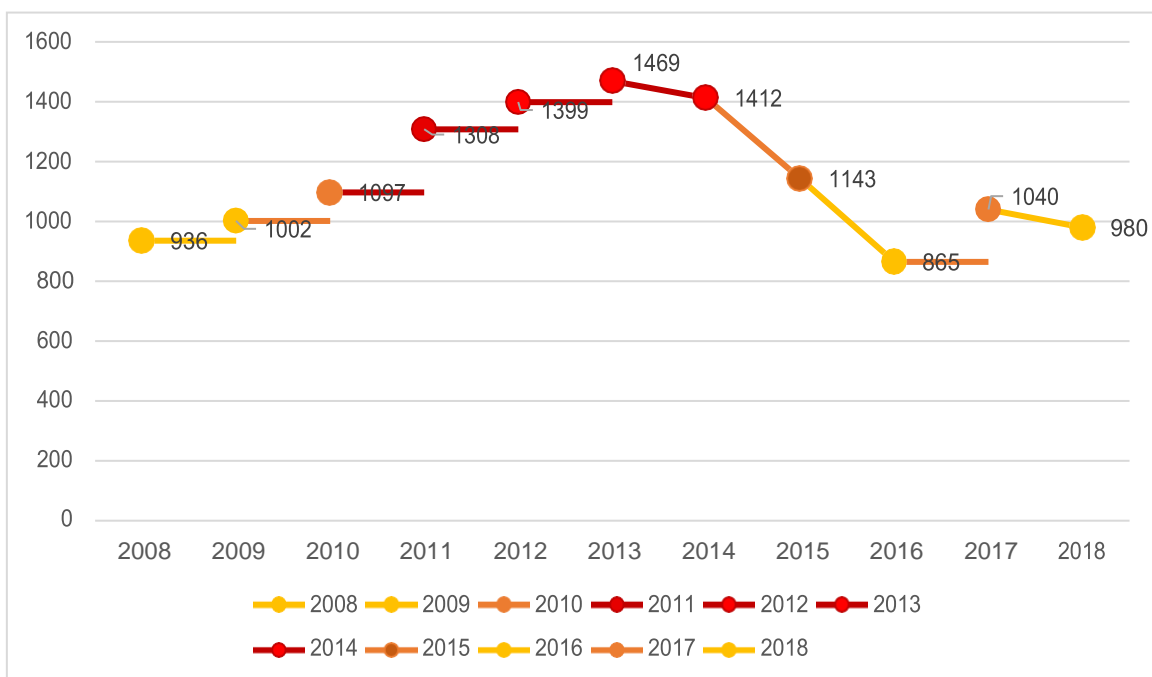
El gobierno municipal a través del ejercicio de sus facultades se preocupa por brindar acceso a una justicia imparcial, a la seguridad ciudadana, a la procuración e impartición de justicia, a fin de eliminar la impunidad y recuperar la confianza de la población. Para la aplicación de artículos incluidos en el bando municipal en temas de seguridad ciudadana, es preciso elaborar un diagnóstico a fin de conocer un contexto municipal que refiera a la estructura y equipamiento como el capital humano, financiero y político que funciona hacia la identificación de delitos, denuncias, delincuentes, personas detenidas y sanciones.

Con el objetivo de la procuración de justicia de los Tenanguenses, en la consulta ciudadana celebrada en el mes de febrero se identificaron los principales problemas de la ciudadanía en materia de seguridad y convivencia ciudadana las cuales son:

- Desconfianza en las autoridades policiales municipales y su debilidad institucional.
- Presencia de pandillas y grupos delincuenciales.
- Existencia de lugares con alta percepción de inseguridad.
- Raquitismo de la cultura ciudadana, incumplimiento de normas de convivencia, Faltas cívicas al Bando Municipal, relaciones deterioradas y desconfianza entre vecinos.

El comportamiento de la delincuencia en el territorio municipal procede en una línea polinómica disminuyendo 5.8 puntos en el periodo 2017 -2018, como se manifiesta en la siguiente grafica los datos fluctuantes del índice de inseguridad muestran las 5 cifras máximas y 5 mínimas con una tendencia irregular a la baja en una década. Para dar respuesta rápida y eficaz a denuncias ciudadanas el municipio registra 7.2 policías por cada 10,000 habitantes. Cifra por debajo de los estándares de la ONU, donde marca que debe de existir 300 agentes por 100 mil habitantes, teniendo un déficit de 217 efectivos municipales.

Gráfica 26. Índice delictivo en el Municipio de Tenango del Valle 20108 -2018

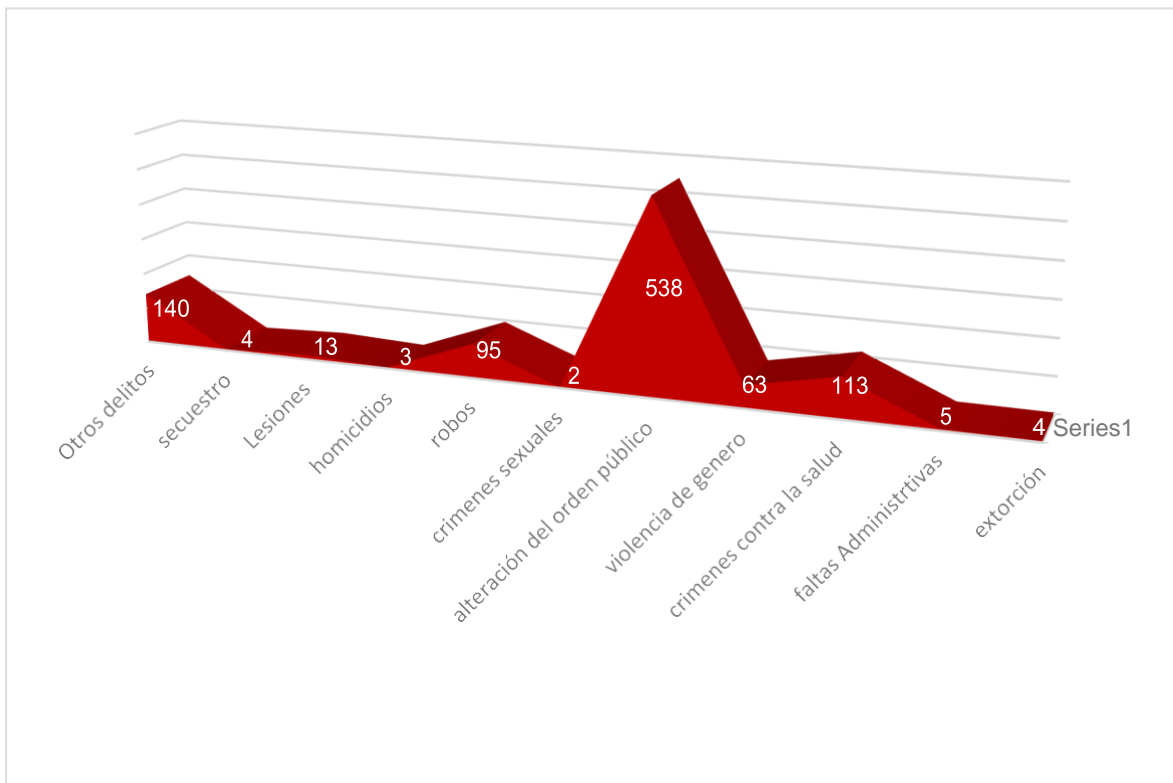


Fuente: Elaboración propia con base en Índice delictivo de Tenango 2018 Dirección de Seguridad Pública del Municipio de Tenango del Valle (Dirección de Seguridad Pública Municipal, 2019) La Incidencia delictiva según tipo de delito 2007-2017 (IGCEM, 2019)

Teniendo como consecuencia en el territorio municipal 264 casos de alteración al orden público, seguido de otros delitos determinados como agresión, allanamiento de morada, ataque a las vías de comunicación, atropellado, cohecho, daño en bienes, delitos electorales, despojo, encubrimiento por receptación, obstrucción de la vía pública con un vehículo con reporte de robo, portación de cartuchos, tráfico y

uso de armas prohibidas en agravio de la seguridad pública, simulación de vehículo oficial perteneciente a instituciones de seguridad pública o al servicio público de emergencia, transportación ilícita de hidrocarburos, uso indebido de uniforme e insignias, vehículo abandonado con reporte de robo y vehículo con reporte de robo con un registro de 140 denuncias y 113 crímenes contra la salud, este es el top tres de las denuncias con más investigaciones según la Dirección de Seguridad Pública del Municipio de Tenango del Valle.

Gráfico 27. Incidencia delictiva en el Municipio de Tenango del Valle 2018



Fuente: Elaboración propia con base en datos sobre el índice delitos, Dirección de Seguridad Pública del Municipio de Tenango del Valle 2018.

De acuerdo con la gráfica anterior el número total de delitos registrados en el 2018 fue de 980, reconociendo las delegaciones de Cabecera municipal, San Bartolomé Atlatlahuca y Santa María Jajalpa con más índice de infracciones y crímenes en el Territorio municipal donde sobresalen denuncias contra violencia de género, alteración del orden público, delitos contra la salud y otros delitos.

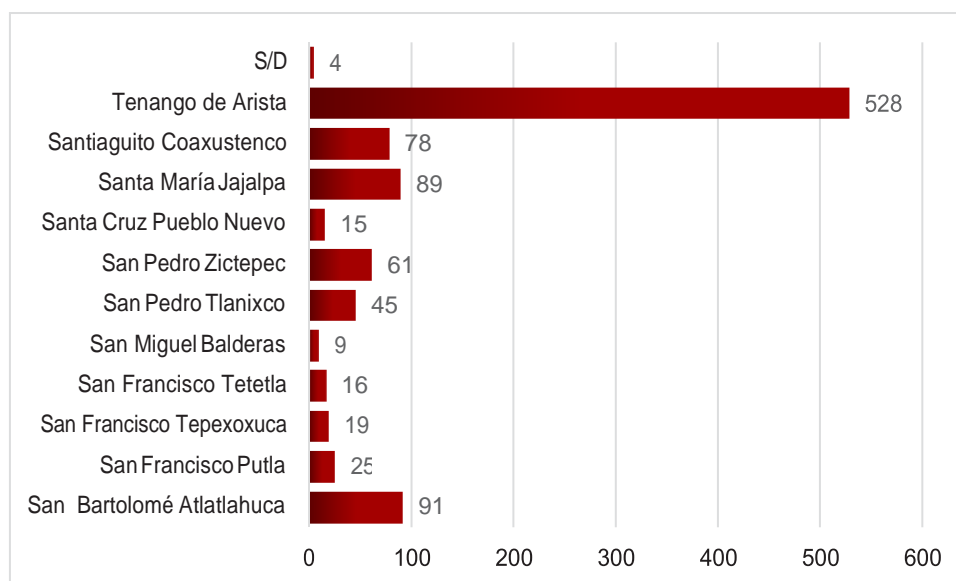
De acuerdo con el análisis y los datos proporcionados por la Seguridad Pública Municipal, refiere que la delincuencia común y organizada no es la principal responsable de los homicidios, las principales causas son la violencia interpersonal, peleas y riñas.

Para la detección de infracciones se cuenta con un el Centro de Mando y Comunicación Municipal (C-2), ubicado en el boulevard Narciso Bassols, para la recepción de denuncias cuya sanción amerite la intervención de un juez ministerial, el municipio cuenta con un Centro de Justicia que tiene competencia en la Región, al igual que un centro penitenciario de administración Estatal, el cual lleva por nombre Dr. Antonio Sánchez Galindo, este equipamiento localizado en el territorio municipal

estatal certificado por la Asociación de Correccionales de América (ACA) localizando en la Autopista Tenango - Ixtapan de la Sal, conveniendo a este equipamiento, el municipio colinda con la 22/a Zona militar que se ubica en el municipio de Rayón.

Los acontecimientos delictivos cohabitan en la zona conurbada, las evidencias sobre actos delictivos con concluyentes, el incremento en el número de delitos se da con mayor frecuencia en la cabecera municipal Tenango de Arista y la delegación de Santiaguito Cuaxustenco, faltas al orden público, crímenes contra la salud y los robos vienen aumentando de modo incipiente en delegaciones.

Gráfico 28. Incidencia delictiva por delegaciones en el Municipio de Tenango del Valle 2018



Fuente: Elaboración propia con base en datos sobre el índice delitos, Dirección de Seguridad Pública del Municipio de Tenango del Valle 2018.

Actualmente, las cifras marcan un total de 107 delitos por cada 10,000 mil habitantes, con un índice de 9 denuncias de delitos en contra de la propiedad, mostrando un comportamiento de la ciudadanía exánime ante la capacidad de denuncia; en cuanto a las denuncias de delitos en contra de personas se contabilizaron 2.3 denuncias por cada 10,000 habitantes, manifestando un índice bajo en denuncias contra la delincuencia. Estos índices claramente exteriorizan su distintivo delincencial en zonas de marginación, manifestándose de una manera más activa en la cabecera municipal, agudizando el problema de inseguridad en barrios y colonias colindantes con el centro histórico de Tenango del Valle.

Es prioritario trabajar en la consolidación del estado de derecho donde los Tenanguenses tengamos la certeza de que no habrá impunidad en la que las autoridades sean ejemplo de respeto a las normas y la policía, ministerios públicos jueces constituyen muestra de honradez, honestidad, eficacia y conciencia.

En las delegaciones semirurales más dispersas del Municipio de Tenango del Valle la presencia de delincuencia, perturba la tranquilidad de la vida cotidiana de los residentes, ocupando las condiciones físicas y las limitaciones de infraestructura urbana para efectuar actos delictivos; en materia cultural, la idiosincrasia de estas comunidades donde se practican hábitos cotidianos que desplazan la labor,

identificación e injerencia de la mujer en la toma de decisiones en la sociedad es una situación que coloca a la población femenina como víctima de delitos de género.

La insuficiencia de capital financiero y humano para la respuesta inmediata a los tipos de incidencia delictiva desencadena una serie de transgresiones, crímenes y faltas al actual bando municipal, a la leyes estatales y leyes federales que tienen como naturaleza salvaguardar las garantías individuales de los Tenanguenses; creando estratégicamente núcleos contingentes de inseguridad situando en un escenario de riesgo a los ciudadanos.

El reconocimiento de estas carencias y la necesidad de responder a la demanda creciente de la población, por contar con mecanismos para frenar el aumento de la criminalidad y el temor en esas zonas, motivó a la actual Administración Municipal de Tenango del Valle 2019-2021 a asumir un rol más activo, por medio de la inserción de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

IV.IV.II. Tema: Derechos humanos

El movimiento de derechos humanos ha desempeñado un papel fundamental en el impulso de cambios políticos tendientes a construir una relación, basada en el respeto y la protección de los derechos humanos y las libertades fundamentales.

Los derechos humanos son el conjunto de prerrogativas inherentes a la naturaleza de la persona cuya real realización efectiva resulta indispensable para el desarrollo integral del individuo que vive en una sociedad jurídicamente organizada. Estos derechos establecidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos deben ser reconocidos Garantizados y respetados por los propios individuos, así como por el poder público o autoridad que lo represente.

Organizaciones de la sociedad civil, organismos de las Naciones Unidas y Estados miembros han hecho esfuerzos considerables para integrar el tema de los derechos humanos en la agenda del desarrollo sostenible 2015. Los ODS probablemente son el punto principal de referencia para los actores de toma de decisiones y el desarrollo local y tienen un impacto importante en la agenda municipal de Tenango del Valle. La importancia de los ODS es la rendición de cuentas del Ayuntamiento frente a sus ciudadanos y a la financiación y ejecución de los compromisos de desarrollo, especialmente en el tema de derechos humanos.

Los bienes jurídicos tutelados por los derechos humanos son la vida, la libertad, igualdad, la seguridad, la integridad, la dignidad, el medio ambiente y la paz. Estos derechos, establecidos en la constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, deben ser reconocidos, garantizados y respetados por los propios individuos, así como por el poder público o autoridad que lo represente.

Las quejas presentadas ante la Comisión de Derechos Humanos del Municipio revelan dónde se concentra la problemática y dónde deben continuar los esfuerzos para que el Municipio responda de manera integral a la protección a los Derechos Humanos de los Tenanguenses.

La comisión tiene competencia en todo el territorio municipal para conocer de las violaciones a derechos humanos cometidas por autoridades o servidores públicos de carácter federal, estatal y municipal, así como de aquellos hechos en que hubiesen participado ciudadanos residentes del municipio.

IV.IV.III. Tema: Mediación y conciliación

La mediación y la conciliación son una forma de solución pacífica para la solución de conflictos sociales, la cual busca dar respuesta a problemas potencialmente alteradores de la paz social. Asimismo, se señalan las coincidencias que tiene la mediación con las características de una política pública con el fin de que sea considerada como tal y logre la consolidación de una pacificación social y una cultura de la paz en una sociedad.

Como producto de los cambios introducidos en el funcionamiento de la Fiscalía se ha realizado importantes esfuerzos humanos y económicos para habilitar las unidades de atención inmediata, cuya función es recibir y dar la atención adecuada al denunciante en menos tiempo que las tradicionales agencias del Ministerio Público, así como canalizar las denuncias a la instancia correspondiente, de forma eficiente y rápida, o bien turnarlas a la unidad de justicia restaurativa y dar seguimiento hasta su total conclusión, a través de la mediación y conciliación siempre y cuando se trate de denuncias por delitos cuya pena sea menor a cinco años de prisión.

Para precisar el desarrollo del servicio de mediación y conciliación se presenta en seguida su definición; *Mediación* es un medio de solución de conflictos no adjudicativo, es decir, que las partes no compiten entre ellas para definir quién tiene la razón; por otra parte la *Conciliación*, es uno de los medios de solución de conflicto que se encuentra regulado por la ley, es el proceso por el cual, un tercero, experto y neutral asiste a dos o más personas involucradas con el único objetivo de que lleguen a un acuerdo pacífico.

Con la finalidad de consolidar un municipio armónico y con cultura de paz en Tenango del Valle en total se registran 33 denuncias por cada mil habitantes en la oficina del oficial conciliador.



Fuente: Elaboración propia de acuerdo a información de Oficialías 2019

Uno de los objetivos de la Administración Tenango del Valle 2019 - 2021, es Impulsar la paz social por medio de la consolidación de un Estado de derecho que propicie la reinserción social y la impartición de justicia accesible, expedita y transparente en el territorio municipal, con la asesoría e intervención del Juez calificador, y el Juez mediador Conciliador.

La participación ciudadana de los Tenanguenses es clave para los procesos de solución de conflictos sociales, la apertura del sistema de procuración de justicia con mecanismos alternativos convertirá a los ciudadanos en los verdaderos protagonistas del cambio en la modernización de la justicia de Tenango del Valle.

Matriz FODA Pilar 4 Seguridad: Municipio con seguridad y justicia

Tema y Subtema de Desarrollo	Programa de la Estructura Programática	Fortalezas (Análisis de lo interno)	Oportunidades (Análisis de lo extremo)	Debilidades (Análisis de lo interno)	Amenazas (Análisis de lo extremo)
Seguridad con visión	01070101	<p>Disponer de equipamiento de seguridad pública para la atención, recepción y disposición nuevo, actualizado y certificado como lo es un Centro Penitenciario, un C-2 y un centro de Justicia</p> <p>Bajo Índice de inseguridad en el último periodo anual (5.8%)</p> <p>La rapidez y efectividad ante la denuncia ciudadana.</p> <p>Convenios con la Secretaría de Seguridad del Estado de México para forzar el estado de derecho.</p>	<p>Innovación tecnológica para la capacitación de elementos de seguridad.</p> <p>Ubicación de la zona Militar 22ª en el Municipio Vecino de Rayón.</p> <p>Priorización de la seguridad ciudadana en para asegurar un estado de derecho en el PDE 2017-2023.</p> <p>La creación de comités ciudadanos de seguridad publica delegacional.</p> <p>Campañas para la prevención del delito y violencia de género.</p> <p>Creación de una unidad especial para inteligencia e investigación criminal.</p>	<p>Desconfianza en las autoridades policiales municipales y su capacidad institucional y operativa.</p> <p>Localización de zonas con alta percepción de inseguridad.</p> <p>Raquitismo de la cultura ciudadana en el incumplimiento de normas del Bando Municipal.</p> <p>La burocracia y la excesiva demora en el proceso de elaborar una denuncia, evita el incumplimiento de la justicia.</p> <p>Índice delictivo tiene un registro mayor en zonas conurbadas.</p> <p>Registros de Violencia de género.</p>	<p>Evidencia de pandillas y grupos delincuenciales</p> <p>Influencia en la innovación en el tipo del delito.</p> <p>Es municipio vecino de dos zonas metropolitanas ZMVT y ZMST.</p> <p>La intervención de jóvenes en grupos delictivos (pandillas).</p> <p>Idiosincrasia machista que predomina en localidades pertenecientes a municipios vecinos a Tenango del Valle indician y fortalecen la violencia de género en contra de las mujeres.</p>

Tema y Subtema de Desarrollo	Programa de la Estructura Programática	Fortalezas (Análisis de lo interno)	Oportunidades (Análisis de lo extremo)	Debilidades (Análisis de lo interno)	Amenazas (Análisis de lo extremo)
Mediación conciliación.	01030903	Instalación de la oficialía mediadora con un personal profesional y capacitado	Elaboración de perfiles jurisdiccionales acordados a los puestos y funciones	Responsabilidad limitada en el ejercicio de las funciones de conciliación.	Demora o no implementación de las TIC's en las funciones de conciliación y mediación.

Matriz de Análisis FODA del Entorno Municipal Pilar/Eje:

Tema y Subtema de Desarrollo	Programa de la Estructura Programática	Fortalezas (Análisis de lo interno)	Oportunidades (Análisis de lo extremo)	Debilidades (Análisis de lo interno)	Amenazas (Análisis de lo extremo)
Derechos Humanos	01020401	Instalación de la Defensoría Municipal De Derechos Humanos en Tenango del Valle	Celebración de convenio de colaboración con la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México.	Irresoluta participación ciudadana en el levantamiento de denuncias y quejas ciudadanas en las violaciones a sus derechos humanos.	El empobrecimiento y la exclusión social en el municipio de Tenango del Valle.

Matriz Escenarios Pilar 4 Seguridad: Municipio con seguridad y justicia

Tema de Desarrollo y/o Subtema	Programa de Estructura Programática	Escenario Tendencial	Escenario Factible
Seguridad con visión	01070101	<p>Poca credibilidad de la población a los elementos de seguridad ciudadana, aumentando incertidumbre del trabajo de la policía municipal.</p> <p>Trabajo de video vigilancia contante en la ubicación estratégica de un Centro de mando y Control (C-2) y un centro.</p> <p>Continuos conflictos entre pandillas dejando personas heridas, la población más perjudicada son los adolescentes. Denuncias ciudadanas relativamente baja ante crímenes contra la población femenina evidencia la existencia de violencia de género en el Territorio municipal.</p> <p>Excesiva demora en el proceso de una denuncia en contra de una persona o por u delito.</p>	<p>La publicación de un catálogo de efectivos municipales, con cargo, función y el sector donde ejecuten la actividad de prevención ciudadana y colocarlos en cada esquina.</p> <p>Desarrollar el C-2 en un C-3 Centro de Comando, Control y Cómputo.</p> <p>Celebración de un convenio con universidades y preparatorias ubicadas en el territorio municipal para la impartición de cursos y talleres.</p> <p>Modulo móvil para la denuncia ciudadana por violación de género en cada delegación en días y horarios estratégicos.</p> <p>Agilizar el trámite, actualizando al personal en turno y aumentado la nómina, para contener la demanda ciudadana.</p>
Mediación y conciliación.	01030903	Realizar las obligaciones y actividades sujetadas en el marco jurídico Nacional, estatal y Municipal.	Apertura de espacios como unidades móviles por cada delegación municipal que afiancen la comunicación directa entre el oficial conciliador y residentes para resolver conflictos vecinales de acuerdo con marco normativo municipal.

Derechos Humanos

01020401

Crecimiento de la población junto
con las características deDisminuir las quejas en contra de
violación de los derechos humanos de

		desarrollo económico del municipio, hacen que los grupos segregados como las mujeres y los trabajadores en el sector primario, así como las niñas y niños del municipio sean el objetivo principal de la restricción de sus derechos humanos.	los tenanguenses un 50%.
--	--	---	--------------------------

Objetivos, estrategias, líneas de acción Pilar 4 Seguridad: Municipio con seguridad y justicia

Tema/ subtema	Programa presupuestario	Objetivo	Estrategia	Línea de acción
Tema: Seguridad con Visión ciudadana. Subtema:	01070101 Seguridad Pública.	1: Garantizar el derecho a la seguridad, procuración e impartición de justicia pronta y expedita mediante la solución pacífica los conflictos interpersonales y sociales en el Municipio de Tenango del Valle, mediante el fortalecimiento de las instituciones con la implementación de políticas públicas a los sistemas de seguridad ciudadana municipal.	1: La publicación de un catálogo de elementos policiales municipales, con cargo, función y el sector donde ejecuten la actividad de prevención ciudadana.	1.1 Realizar recorridos policiales coordinados con instancias de seguridad Estatal en la cabecera municipal y delegaciones, en horarios clave. 1.2 Incrementar la presencia de número de efectivos municipales para la actividad de prevención del delito y la seguridad ciudadana.
		2: Disminuir el índice delictivo municipal en las zonas académicas del municipio y sus alrededores.	2. Celebración de un convenio con universidades y preparatorias ubicadas en el territorio municipal para la comunicación de cursos y talleres.	2.1 Promocionar pláticas en materia de prevención del delito en el municipio de Tenango del Valle. 2.2 Implementar talleres de educación vial en instituciones educativas nivel primaria secundaria y preparatoria.
		3: Aumentar la cualificación del personal de seguridad pública municipal a través de capacitaciones impartidas por dependencias Estatales y Federales en materia de seguridad ciudadana.	3: Organizar y capacitar a la policía municipal para el servicio de seguridad pública que regula el orden público, tránsito vehicular y peatonal, salvaguardando el cumplimiento de las disposiciones emitidas en el bando municipal actual, que corresponde a estatutos Estatales y Federal	3.1 Actualización de la base de datos sobre la incidencia delictiva municipal en Tenango del Valle. 3.2 La creación que órganos municipales encargados de la seguridad ciudadana. 3.3 Implementar acciones y mecanismos que permita a la autoridad local actuar con prontitud, certeza jurídica y oportunidad, en coordinación con los gobiernos federales, estatales y municipales

Tema/ subtema	Programa presupuestario	Objetivo	Estrategia	Línea de acción
Tema: Seguridad con Visión ciudadana. Subtema: Sindicatura	01030501 Asistencia jurídica al Ejecutivo	1. Ampliar la vigilancia al derecho de la seguridad patrimonial en el Municipio de Tenango del Valle, mediante la ejecución de leyes y normas establecidas en los códigos normativos del Estado de México.	1: Establecer instancias, mecanismo, instrumentos y procedimientos de carácter jurídico para los derechos e intereses del municipio.	1.1 Realizar campañas de verificación y regularización de bienes inmuebles en el municipio de Tenango del Valle. 1.2 Elaborar actualizaciones de inventario de bienes inmuebles. 1.3 Efectuar inspecciones físicas bienes inmuebles dentro del municipio de Tenango del Valle.

Tema/ subtema	Programa presupuestario	Objetivo	Estrategia	Línea de acción
Tema: Seguridad con Visión ciudadana. Subtema: Jurídico	01030501 Asistencia jurídica al Ejecutivo.	1. mantener los instrumentos que jurídicamente avalan los derechos humanos de los habitantes del Municipio de Tenango del Valle mediante el cumplimiento de las disposiciones jurídicas, correspondientes a las leyes Estatales y Federales.	1: Formular un manual de procedimientos de atención a la población con estricto apego a lo establecido en los ordenamientos jurídicos Estatales.	1.1 : Atender las demandas administrativas, civiles y penales denunciadas por residentes del municipio. 1.2 Brindar asesoría jurídica a la población del municipio de Tenango del Valle

Tema/ subtema	Programa presupuestario	Objetivo	Estrategia	Línea de acción
Tema: Mediación y conciliación Subtema:	01030903 Mediación y conciliación municipal	1. Mantener los mecanismos alternativos de solución de controversias, conflictos menores en materia civil, mercantil, familiar y penal, así como justicia integral mediante la cualificación del personal que labora en las oficinas.	1.1: Instituir, instrumentos de carácter jurídico en temas de mediación, conciliación y de justicia restaurativa municipal.	1.1 Colaborar en la atención inmediata para la resolución de problemas menores entre residentes del municipio. 1.2 Analizar las denuncias a instancia correspondiente de forma eficiente y rápida. 1.3 Consignar las denuncias y demandas de los ciudadanos a la unidad de Justicia restaurativa para dar seguimiento hasta su total conclusión

Tema/ subtema	Programa presupuestario	Objetivo	Estrategia	Línea de acción
Tema: Derechos humanos Subtema:	01020401 Derechos Humanos	1: Incrementar los mecanismos que amparan los derechos humanos de los habitantes del Municipio de Tenango del Valle a través de la intervención de comisiones Nacionales de salvaguardar los derechos humanos de las personas.	1:1: Fortalecer el tejido social de la población residente del Tenango del Valle.	1.1 Capacitación, fomento y difusión de los derechos humanos. 1.2 Organización, fomento y capacitación para la defensa de los derechos humanos. 1.3 Efectuar acciones para promover atención a migrantes que residen en el territorio municipal. 1.4 Creación de un comité para la atención, verificación, denuncia y seguimiento sobre hechos de violación a los derechos humanos.

Matriz de Indicadores para Resultados Pilar 4 Seguridad: Municipio con seguridad y justicia

Programa presupuestario: Seguridad pública.

Objetivo del programa presupuestario:	Incluye los proyectos orientados a combatir la inseguridad pública con estricto apego a la ley para erradicar la impunidad y la corrupción, mediante la profesionalización de los cuerpos de seguridad, modificando los métodos y programas de estudio para humanizarlos, dignificarlos y hacerlos más eficientes, aplicando sistemas de reclutamiento y selección confiable y riguroso proceso estandarizado de evaluación, así como promover la participación social en acciones preventivas del delito.
Dependencia General:	Q00 Seguridad Pública y tránsito.
Pilar o Eje transversal:	Pilar 4: Seguridad
Tema de desarrollo:	Seguridad con visión ciudadana

Indicadores

Objetivo o resumen narrativo	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo	Medios de verificación	Supuestos
Fin					
Contribuir a mejorar la calidad de vida de las personas que han sido víctimas de un delito en su entorno colonia o comunidad, a través de la correcta operación del servicio de seguridad pública	Porcentaje de Población segura	(Personas que han sido víctimas de un delito en su entorno colonia o comunidad/Total de la población municipal) *100	Anual y Estratégico	Registros administrativos de la comisión de delitos en el municipio	El contexto sociocultural favorece el desarrollo de acciones en materia de seguridad pública.
Propósito					
La población del municipio cuenta con un servicio de seguridad	Variación porcentual en la incidencia	((Total de delitos del periodo del semestre actual/ Total de delitos	Semestral y Estratégico	Registros administrativos de la comisión de delitos	La población acude a denunciar los delitos de los que son objeto y

pública confiable, delictiva en el del periodo del semestre co en el municipio participan con el

eficiente y eficaz.	municipio.	anterior) -1) *100			gobierno en acciones de prevención.
Componentes					
1. Acciones en materia de seguridad y prevención del delito realizadas.	Porcentaje de acciones realizadas en materia de prevención del delito	(Total de acciones en materia de prevención realizadas / Total de acciones en materia de prevención programadas a realizar) *100	Trimestral y Estratégico	Registros administrativos de las acciones realizadas en materia de prevención del delito en el municipio	La población participa y asiste a las acciones de prevención, apoyando las acciones de vigilancia.
2. Sistemas de información, comunicación y tecnología en operación para la prevención del delito operando.	Porcentaje de eficacia en la operación de los sistemas de comunicación, tecnología e información para la prevención del delito.	(Número de sistemas de información, comunicación y tecnología en funcionamiento óptimo / Total de sistemas de información, comunicación y tecnología en el municipio) *100	Trimestral y Gestión	Reportes e Informes de las diversas TIC's y su desempeño.	Las condiciones climatológicas y sociales permiten la correcta operación de los diferentes sistemas para la atención de la ciudadanía.
3. Elementos policíacos con formación profesional especializada capacitados.	Porcentaje de elementos policíacos capacitados.	(Número de policías capacitados / Total de elementos policíacos en el municipio) *100	Semestral y Estratégico	"Programas de capacitación Listas de asistencia Fotografías Contenidos de la capacitación	Los instructores que capacitan a los elementos de seguridad pública asisten a los cursos y actividades de capacitación.
4. Acciones de vinculación, participación, prevención y denuncia social realizadas, para la prevención del delito.	Promedio de personas participantes en acciones y eventos de prevención del delito	(Total de asistentes en las acciones y eventos de prevención / Total de eventos y acciones de prevención)	Semestral y Estratégico	Programas de capacitación Listas de asistencia Fotografías Contenidos de la capacitación	La población participa activamente en las acciones de reconstrucción de Tejido Social
Actividades					
1.1. Realización de operativos de seguridad pública.	Porcentaje de efectividad en la implementación de operativos de seguridad.	(Operativos de seguridad que concluyeron con un aseguramiento / Operativos de seguridad realizados) *100	Trimestral y de gestión	Registros administrativos sobre los operativos de seguridad	La población se coordina con las autoridades policíacas.
1.2. Fortalecimiento del estado de la Fuerza Policial Efectiva.	Porcentaje del Estado de Fuerza Policial Efectivo.	((No. Total de Policías Operativos- No de policías en periodo vacacional- No. de Bajas-No. de incapacitados-No. de Comisionados-No. de personal facultativo) / No. Total de Población) *1000 habitantes	Trimestral y de gestión	Nómina, listas de asistencia, fatigas de servicio	Los policías operativos realizan sus trámites administrativos en tiempo y forma.
1.3. Distribución operativa de la fuerza policial municipal.	Promedio de presencia policial por sector y turno.	(No. Total de Policías Operativos- No de policías en periodo vacacional- No. de Bajas - No. de incapacitados- No. de Comisionados - No. De personal facultativo) / No. de Sectores o Cuadrantes/ No. De Turnos	Trimestral y de gestión	Listas de asistencia y Fatigas de Servicio	Las condiciones sociales permiten la labor de los elementos de seguridad.
2.1 Equipamiento de patrullas con dispositivos de	Porcentaje de patrullas con GPS funcionando.	(No. de Patrullas con GPS funcionando / No. Total de Patrullas) *100	Trimestral y de gestión	Reporte de Verificación del Sistema de	Los dispositivos de geolocalización funcionan en

geolocalización.				Geolocalización	todas las patrullas instaladas
2.2. Colocación de equipamiento de cámaras de video en patrullas municipales.	Porcentaje de patrullas con cámaras de video funcionando	(No. de Patrullas con Cámara de Video Operando / No. Total de Patrullas) *100	Trimestral y de gestión	Reportes de Estado de Fuerza Vehicular, inventarios y resguardos	Los elementos hacen un buen uso de las patrullas asignadas.
2.3. Instalación estratégica de sistemas de videovigilancia en el municipio.	Porcentaje cámaras de video vigilancia en operación.	(No. de Cámaras de videovigilancia funcionando / No. Total de Cámaras de videovigilancia instaladas) *100	Trimestral y de gestión	Reportes de Señal y Funcionamiento de cámaras por parte del Centro de Mando	Las condiciones sociales, tecnológicas y climatológicas favorecen el óptimo funcionamiento de los equipos instalados.
2.4. Utilización de los sistemas de video vigilancia para la seguridad pública.	Promedio de eventos reportados por el sistema de videocámaras.	(No. de cámaras de videovigilancia con al menos un Evento reportado/No. Total de Cámaras de videovigilancia instaladas)	Trimestral y de gestión	Reportes de monitoreo de cámaras de Videovigilancia y de los apoyos brindados de emergencia	Las condiciones climatológicas y tecnológicas permiten el buen funcionamiento de los equipos
2.5. Realización del análisis delictivo para la prevención y combate del delito.	Porcentaje de cumplimiento en la elaboración del análisis delictivo.	(Documento de análisis delictivos realizados /Documento de análisis delictivos programados) *100	Trimestral y de gestión	Documento de análisis delictivo que contenga: Identificación de zonas o localidades con mayor incidencia de delitos, comportamiento de incidencia de delitos, actores delictivos; estrategias de prevención y combate, etc.	Existen las condiciones sociales y técnicas para llevar a cabo el análisis delictivo en el municipio.
2.6. Actualización integral del Atlas de incidencia delictiva municipal.	Porcentaje de actualización del Atlas de Incidencia Delictiva Municipal.	(Actualizaciones del Atlas de Incidencia Delictiva Municipal Realizadas / Actualización de Atlas de Riesgo Municipal Programadas) * 100	Trimestral y de gestión	Documento de Actualización del Atlas de Incidencia Delictiva Municipal.	La población denuncia los actos delictivos para que las autoridades municipales actualicen el atlas de incidencia delictiva.
2.7. Generación de los informes policiales homologados de la Plataforma México.	Porcentaje de informes policiacos homologados generados.	(Informes Policiales Homologados realizados /Informes policiacos homologados programados) *100	Trimestral y de gestión	Informes y Reportes integrados a la Plataforma México	La plataforma México funciona adecuadamente para el ingreso de la información de manera oportuna
3.1. Certificación única policial de elementos de seguridad municipal.	Porcentaje de elementos de seguridad con Certificado Único Policial	(Elementos de seguridad con Certificado Único Policial / Total de elementos de seguridad en activo del municipio) *100	Semestral y de Gestión	Evaluación de Control de Confianza, Evaluación de Competencias Básicas o profesionales Evaluación de Desempeño Académico,	Los elementos de seguridad municipal cumplen y cubren los requisitos del Centro de control de confianza
3.2. Aplicación de exámenes de control de confianza a los elementos policiacos municipales.	Porcentaje de elementos de seguridad con resultado aprobatorio del Centro de Control de Confianza	(Elementos con exámenes aprobatorios y vigentes / Total de elementos del Estado de fuerza municipal) *100	Semestral y de Gestión	Certificado de aprobación emitido por el Centro de Control de Confianza	Los elementos de seguridad municipal cumplen y cubren los requisitos del Centro de control de confianza
3.3. Actualización y	Porcentaje de elementos de	(Elementos de seguridad capacitados en materia	Semestr	Constancias de	Los elementos muestran interés

capacitación en materia del sistema de Justicia Penal a los elementos de seguridad municipal.	seguridad capacitados en materia del Sistema de Justicia Penal.	del Sistema de Justicia Penal / Total de elementos de seguridad en activo del municipio) *100	al y de Gestión	cursos, listas de asistencia, fotografías.	por seguir capacitándose en los temas de seguridad, asistiendo en tiempo y forma a sus jornadas de capacitación.
3.4. Aprobación del reglamento de la Comisión de Honor y Justicia por el Cabildo.	Porcentaje de eficacia en la elaboración y aprobación del Reglamento de La Comisión de Honor y Justicia.	(Reglamento de Honor y Justicia Aprobado/ Reglamento de Honor y Justicia Programado) *100	Trimestral y de gestión	Acta de Cabildo o Gaceta de Gobierno.	El contexto político permite el adecuado manejo de los acuerdos para la aprobación del Reglamento de la Comisión de Honor y Justicia.
3.5. Emisión de resoluciones y de los trabajos de la Comisión de Honor y Justicia.	Promedio de resoluciones emitidas por la Comisión de Honor y Justicia.	(Número de resoluciones realizadas sobre faltas graves en las que incurrieron elementos policiacos/ Total de sesiones de la Comisión de Honor y Justicia)	Trimestral y de gestión	Acta de Instalación, Reuniones de trabajo de la Comisión, minutas y actas de sesiones.	El contexto político-administrativo permite el adecuado trabajo de la Comisión de Honor y Justicia en el cumplimiento de sus funciones.
4.1. Elaboración del diagnóstico sobre la situación de la prevención social de la violencia y la delincuencia en el municipio.	Porcentaje de eficiencia en la elaboración del Diagnóstico Municipal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia	(Diagnóstico Municipal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia realizado / Diagnóstico Programado) * 100	Trimestral y de gestión	Diagnóstico del Municipio elaborado.	Los factores sociales, políticos y culturales, favorecen la integración y levantamiento de información para la elaboración del Diagnóstico municipal de Prevención Social de la Violencia y Delincuencia.
4.2. Asistencia de personas a las pláticas o talleres en materia de Prevención.	Porcentaje de personas que asisten a pláticas en materia de Prevención	(Total de personas que han recibido pláticas o talleres en el periodo / Total de la población del municipio) *100	Trimestral y de gestión	Listas de asistencia, fotografías, oficios de gestión, reportes de actividades	La población asiste a las pláticas en materia de prevención del delito.
4.3. Reconstrucción de colonias o comunidades con programas integrales en materia de tejido social municipal.	Porcentaje de colonias o comunidades con programas integrales en materia de tejido social	(No. de Colonias o comunidades con programas integrales de Tejido Social / Total de colonias y comunidades en el municipio) *100	Trimestral y de gestión	Análisis Estratégicos, reportes de actividades, programa de atención	La población participa activamente en las acciones de los programas integrales de reconstrucción del tejido social.

Programa presupuestario: Asistencia Jurídica al Ejecutivo.

Objetivo del programa presupuestario:	Fortalecimiento y mejora de los procedimientos regulatorios y conductos legales establecidos, que influyan directamente en la garantía jurídica del gobierno y la sociedad.
Dependencia General:	M00 Consejería Jurídica.
Pilar o Eje transversal:	Eje transversal II Gobierno Moderno, Capaz y Responsable
Tema de desarrollo:	Eficiencia y eficacia en el sector público

Indicadores

Objetivo o resumen narrativo	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo	Medios de verificación	Supuestos
Fin					
Contribuir al fortalecimiento de los procedimientos jurídicos regulatorios mediante acciones que influyan directamente en la garantía jurídica del gobierno y la sociedad.	Tasa de variación en los procedimientos jurídicos regulatorios.	((Procedimientos jurídicos regulatorios mejorados en el año actual/Procedimientos jurídicos regulatorios mejorados en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Expedientes legales.	N/A
Propósito					
Los asesores jurídicos municipales se capacitan y actualizan para orientar en materia procedimental jurídica regulatoria.	Porcentaje de asesores jurídicos municipales capacitados.	(Asesores jurídicos municipales capacitados/Total de asesores jurídicos en el Ayuntamiento) *100	Anual Estratégico	Listas de asistencia	Instituciones académicas brindan a los asesores jurídicos municipales capacitación continua.
Componentes					
1. Asesorías jurídicas impartidas.	Porcentaje en las asesorías jurídicas impartidas.	(Asesorías jurídicas impartidas/Asesorías jurídicas programadas) *100	Semestral Gestión	Bitácoras de seguimiento.	La ciudadanía requiere de asesores jurídicos en materia de Administración Pública Municipal.
2. Demandas en contra de la Administración Pública Municipal atendidas.	Porcentaje de las demandas en contra de la Administración Pública Municipal.	(Demandas en contra de la Administración Pública Municipal atendidas/Demandas en contra de la Administración Pública Municipal presentadas) *100	Semestral Gestión	Expedientes legales.	Los ciudadanos presentan demandas en contra de la administración pública.
Actividades					
1.1. Resoluciones jurídicas sujetas de derecho, conforme al marco jurídico, normativo y procedimental aplicable en la materia.	Porcentaje en las resoluciones jurídicas sujetas de derecho.	(Resoluciones jurídicas emitidas/Total de asuntos jurídicos recibidos) *100	Trimestral Gestión	Expedientes legales.	Los tribunales emiten resoluciones jurídicas sujetas de derecho.
1.2. Notificaciones jurídicas presentadas, conforme al marco jurídico, normativo y procedimental aplicable.	Porcentaje en las notificaciones jurídicas sujetas de derecho.	(Notificaciones jurídicas presentadas/Notificaciones jurídicas programadas) *100	Trimestral Gestión	Expedientes legales.	La persona física o moral involucrada en los casos jurídicos son requeridas por la autoridad municipal.
2.1. Tramitación de asuntos jurídicos, en los tribunales competentes.	Porcentaje en la tramitación de asuntos jurídicos.	(Tramitación de asuntos jurídicos realizados/Tramitación de asuntos jurídicos programados) *100	Trimestral Gestión	Expedientes legales.	Se presentan casos jurídicos que involucran al ayuntamiento y requieren la intervención de la autoridad municipal en su

					desahogo.
2.2. Asesorías de mediación y conciliación de diferendos entre las partes en conflicto otorgadas.	Porcentaje en las asesorías de mediación y conciliación de diferendos entre las partes en conflicto.	(Asesorías de mediación y conciliación de diferendos entre las partes en conflicto realizadas/Asesorías de mediación y conciliación de diferendos entre las partes en conflicto programadas) *100	Trimestral Gestión	Bitácora de seguimiento de asesorías de mediación. Actas de conciliación levantadas.	La ciudadanía requiere de la intervención de la autoridad municipal para la solventación de conflictos suscitados

Programa presupuestario: Mediación y conciliación municipal.

Objetivo del programa presupuestario:	Engloba las actividades y procesos descritos en el título V de la Ley Orgánica Municipal relativa a la función mediadora-conciliadora y de la calificadora de los ayuntamientos.
Dependencia General:	M00 Consejería jurídica.
Pilar o Eje transversal:	Pilar 4 Seguridad
Tema de desarrollo:	Mediación y conciliación

Indicadores

Objetivo o resumen narrativo	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo	Medios de verificación	Supuestos
Fin					
Contribuir al ejercicio de la promoción vecinal mediante la función de mediación, conciliación y calificadora de la autoridad municipal.	Tasa de variación de los convenios y faltas administrativas registradas en la Sindicatura Municipal.	((Convenios y actas por faltas administrativas registradas en el año actual / Convenios y actas por faltas administrativas registradas en el año inmediato anterior)-1)*100	Anual Estratégico	Convenios celebrados entre las partes en conflicto de la Sindicatura Municipal. Registro de las Actas por faltas administrativas realizadas al Bando Municipal de la Sindicatura Municipal.	N/A
Propósito.					
La población del municipio cuenta con instancias promotoras de la paz vecinal.	Tasa de variación en la población atendida a través de las funciones de mediación, conciliación y calificación municipal.	((Población atendida a través de las funciones de mediación y conciliación y calificación municipal en el año actual / Población atendida a través de las funciones de mediación y conciliación y calificación municipal en el año anterior) -1) *100	Anual Estratégico	Registros Administrativos de la Sindicatura Municipal.	Los ciudadanos presentan quejas y diferendos vecinales.
Componentes					
1. Mecanismos para la recepción de las quejas vecinales establecidos para dirimir conflictos y controversias entre la población.	Porcentaje de quejas vecinales atendidas.	(Quejas vecinales atendidas / Quejas vecinales recibidas) *100	Semestral Gestión	Bitácora de atención a la recepción directa de quejas vecinales de la Sindicatura Municipal. Registros administrativos de la Sindicatura Municipal.	Los ciudadanos presentan ante la autoridad municipal sus quejas y diferendos vecinales.
2. Conflictos y controversias dirimidas de conformidad al marco jurídico aplicable,	Porcentaje de conflictos y controversias dirimidas.	(Conflictos y controversias dirimidas/conflictos y controversias en proceso) *100	Semestral Gestión	Libro de registro de expedientes de mediación- conciliación de la Sindicatura Municipal. Convenios celebrados entre las partes de la	Los ciudadanos dirimen las quejas y diferendos presentados.

				Sindicatura Municipal.	
3. Mecanismos aplicados para calificar y sancionar faltas administrativas.	Porcentaje de actas circunstanciadas de hechos concluidas.	(Actas circunstanciadas concluidas/ Total de casos para calificar presentados) *100	Semestral Gestión	Actas circunstanciadas de hechos de la Sindicatura Municipal.	Las autoridades municipales dan seguimiento a las infracciones administrativas para preservar la armonía social
Actividades					
1.1 Citación a las partes vecinales en conflicto para dirimir diferendos e inconformidades.	Porcentaje en la citación a las partes vecinales en conflicto.	(Citas atendidas de las partes vecinales en conflicto/Citas emitidas a partes vecinales en conflicto) *100	Trimestral Gestión	Acuses de recibo de las citas vecinales entregadas.	Los ciudadanos asisten en tiempo y forma a las citas de partes.
2.1. Desahogo de audiencias entre las partes en conflicto.	Porcentaje de audiencias entre las partes en conflicto desahogadas.	(Audiencias de las partes vecinales en conflicto/Citatorios enviados a las partes vecinales en conflicto) *100	Trimestral Gestión	Libro de actas de conciliación arbitrada de la Sindicatura Municipal. Citatorios de la Sindicatura Municipal.	La ciudadanía requiere de la intervención de la autoridad municipal para la mediación de conflictos y controversias.
2.2. Expedición de actas informativas a la ciudadanía.	Porcentaje de actas informativas expedidas.	(Actas expedidas a la ciudadanía en el año actual/Total de solicitudes recibidas) *100	Trimestral Gestión	Actas informativas de la Sindicatura Municipal.	La autoridad municipal levanta actas informativas derivadas de la petición de parte suscitadas en el territorio Municipal.
3.1. Sanciones procedentes de las Faltas administrativas contempladas y calificadas en el Bando Municipal	Porcentaje de sanciones procedentes por faltas administrativas calificadas.	(Total de sanciones por faltas administrativas calificadas en el año actual/Total de sanciones por faltas administrativas contempladas en el Bando Municipal)*100	Trimestral Gestión	Registros administrativos de la Sindicatura Municipal.	La autoridad municipal califica las sanciones administrativas procedentes del Bando Municipal.
3.2. Expedición de recibos oficiales por concepto de multas conforme al marco jurídico aplicable.	Porcentaje de recibos oficiales por concepto de multas expedidos	(Recibos oficiales expedidos/ Recibos oficiales presentados ante la Tesorería Municipal) *100	Trimestral Gestión	Recibos oficiales expedidos de la Sindicatura Municipal.	La ciudadanía realiza el pago correspondiente a la falta administrativa realizada en tiempo y forma.
3.3. Otorgamiento de boletas de libertad.	Porcentaje de boletas de libertad otorgadas	(Boletas de libertad otorgadas/ Total de infracciones calificadas)*100	Trimestral Gestión	Boletas de libertad expedida de la Sindicatura Municipal.	La autoridad municipal otorga las boletas de libertad oportunamente a las personas que han cumplido con la sanción impuesta por la falta administrativa cometida.

Programa presupuestario: Derechos Humanos

Objetivo del programa presupuestario:	Engloba los proyectos que los municipios llevan a cabo para proteger, defender y garantizar los derechos humanos de todas las personas que se encuentren en el territorio estatal, sin importar su status o nacionalidad y asegurarles una vida digna y fomentar la cultura de los derechos humanos para promover el respeto y la tolerancia entre los individuos en todos los ámbitos de la interrelación social apoyando a las organizaciones sociales que impulsan estas actividades.
Dependencia General:	A02 Derechos Humanos
Pilar o Eje transversal:	Pilar 4 Seguridad
Tema de desarrollo:	Derechos Humanos

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores				
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo	Medios de verificación	Supuestos
Fin					
Contribuir a asegurar una vida digna de las personas mediante la atención a las quejas por violación a los derechos humanos.	Tasa de variación de quejas atendidas por violación a los derechos humanos.	((Atención a quejas por violación a los derechos humanos presentadas en el año actual/Atención a quejas por violación a los derechos humanos presentadas en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Informe anual de la Defensoría Municipal de Derechos Humanos.	N/A
Propósito					
La población municipal está protegida de acciones u omisiones violatorias de sus derechos humanos.	Tasa de variación en el número de personas atendidas por violación a sus derechos humanos.	((Número de personas atendidas por violación a sus derechos humanos en el año actual/Número de personas atendidas por violación a sus derechos humanos en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Informe anual de la Defensoría Municipal de Derechos Humanos.	La población municipal conoce sus derechos y acude a denunciar cuando estos son vulnerados o violentados.
Componentes					
1. Capacitaciones en materia de derechos humanos proporcionadas.	Porcentaje de capacitaciones en materia de derechos humanos	(Capacitaciones en materia de derechos humanos proporcionadas/Capacitaciones en materia de derechos humanos programadas) *100	Trimestral Gestión	Informe trimestral de la Defensoría Municipal de Derechos Humanos.	La población municipal asiste a las capacitaciones en materia de derechos humanos.
2. Asesorías Jurídicas en materia de derechos humanos otorgadas.	Porcentaje de asesorías jurídicas otorgadas.	(Número de asesorías otorgadas/Número de asesorías registradas) *100	Trimestral Gestión	Informe trimestral de la Defensoría Municipal de Derechos Humanos.	La población municipal solicita a la Defensoría Municipal asesorías en materia de derechos humanos.
3. Seguimiento a quejas de presuntas violaciones a los derechos humanos.	Porcentaje de seguimiento a casos de presuntas violaciones a los derechos humanos.	(Casos de presuntas violaciones a los derechos humanos concluidos/Casos de presuntas violaciones a los derechos humanos recibidos) *100	Trimestral Gestión	Informe trimestral de cumplimiento en la conclusión de expedientes en materia de derechos humanos.	Los demandantes de los casos dan seguimiento y acuden a las audiencias respectivas para la atención del caso.
Actividades					
1.1. Registro de personas asistentes a las capacitaciones.	Porcentaje de personas asistentes a las capacitaciones	(Número de personas asistentes a las capacitaciones /Población municipal) *100	Trimestral Gestión	Listas de asistencia. Constancias de participación.	La población municipal asiste a las capacitaciones.

1.2. Servidores Públicos capacitados	Porcentaje de servidores públicos	(Servidores públicos capacitados en materia de derechos	Trimestral Gestión	Listas de asistencia. Constancias de	Los Servidores Públicos se capacitan en
--------------------------------------	-----------------------------------	---	--------------------	--------------------------------------	---

en materia de derechos humanos.	Municipales capacitados.	humanos/Servidores Públicos convocados a la capacitación en materia de derechos humanos) * 100		participación.	materia de derechos humanos.
1.3. Realización de campañas de sensibilización e información.	Porcentaje de campañas de sensibilización e información realizadas	(Campañas de sensibilización e información realizadas/Campañas de sensibilización e información programadas) *100	Trimestral Gestión	Informe trimestral de la Defensoría Municipal de Derechos Humanos.	Las condiciones sociopolíticas permiten la realización de campañas de información.
2.1. Registro de expedientes de las solicitudes de intervención.	Porcentaje de solicitudes de intervención	(Solicitudes de intervención solventadas /Solicitudes de intervención presentadas) *100	Trimestral Gestión	Informe trimestral de la Defensoría Municipal de Derechos Humanos.	La población municipal solicita la intervención de la Defensoría Municipal de Derechos Humanos para que sus derechos sean respetados.
3.1. Orientación de acciones en beneficio de las personas en situación de vulnerabilidad y/o discriminación.	Porcentaje de cumplimiento de orientaciones caso	(Orientaciones - casos revisados y validados para conclusión/Orientaciones - casos en seguimiento) * 100	Trimestral Gestión	Informe trimestral de la Defensoría Municipal de Derechos Humanos.	Las personas que han sufrido una violación a sus derechos humanos acuden a recibir orientación por la autoridad competente.

TENANGO DEL VALLE
2019 - 2021



TENANGO DEL VALLE
Todos Somos Tenango
2019 - 2021



IV.V. EJETRANVERSAL 1: IGUALDAD DE GÉNERO

La igualdad de género en los ámbitos de patrimonio, la creatividad y la diversidad cultural, es una de las prioridades esenciales de la UNESCO, la igualdad, participación acceso y contribución a la vida cultural de las mujeres y los hombres es un derecho humano además de un derecho cultural. El objetivo 5 de los objetos de desarrollo Sostenible cita “Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas” de esta manera se establecerán programas en materia de seguridad pública con un enfoque de género, a fin de erradicar los índices de violencia, discriminación u otras acciones que atenten en contra de niñas y mujeres.

La discriminación que enfrentan las mujeres ha sido un fenómeno constante no sólo en México sino a nivel internacional de acuerdo con el consejo nacional para prevenir la discriminación CONAPRED, la “visión masculina” ha subordinado el papel que tiene la mujer en la sociedad, limitando sus derechos y dejando a su cargo únicamente la reproducción y el cuidado familiar.

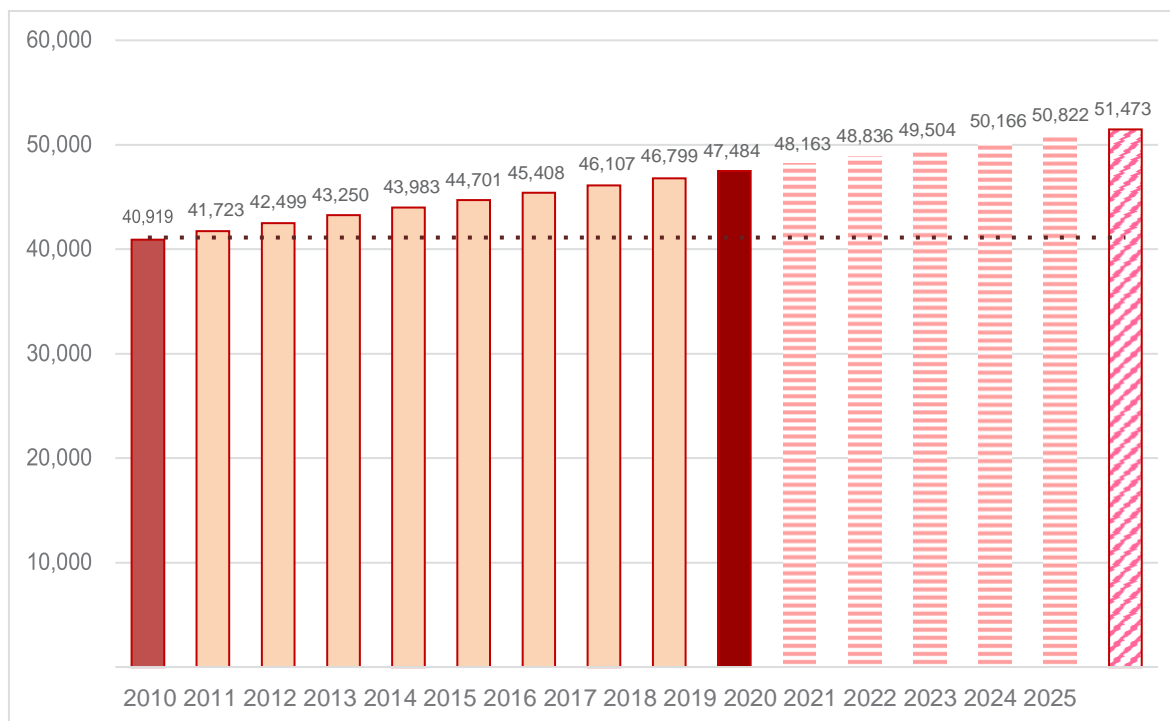
Para funcionar y tener mejores resultados de la democracia es necesario que los principios y derechos en que se fundamenta la libertad y la igualdad de las personas sean una realidad y no únicamente una declaración. Entre los derechos que más se desconoce e incumplen, está el de la igualdad para las mujeres.

IV.V.I. Tema: Cultura de igualdad y prevención de la violencia contra las mujeres

La población femenina del Municipio de Tenango del Valle, es considerada como una población vulnerable ya que enfrenta problemas de violencia de género se hacen cargo de familias al asumir el papel de jefas de familia, mujeres adolescentes sobre todo de comunidades marginadas están enfrentando la maternidad a temprana edad lo que representa riesgos de salud para la mujer y su producto.

El reto para la actual administración del municipio de Tenango del Valle 2019 2021, y su Instituto Municipal de la Mujer es reducir la desigualdad a través de programas de nueva generación con perspectiva de género, con esta meta, el conocimiento del desarrollo demográfico de las Tenanguenses es importante abordarlo, pues con ello, se construyen escenarios tendenciales y factibles de nuestras mujeres. Tomando en cuenta que la población en el 2010 era de 40,919 mujeres creciendo 13.9% a 2019 con 47,484 mujeres y teniendo una proyección a 2025 de 51,473 mujeres teniendo un crecimiento porcentual del 7.8%. Mostrando un evidente crecimiento constante en el periodo de 2010 - 2019.

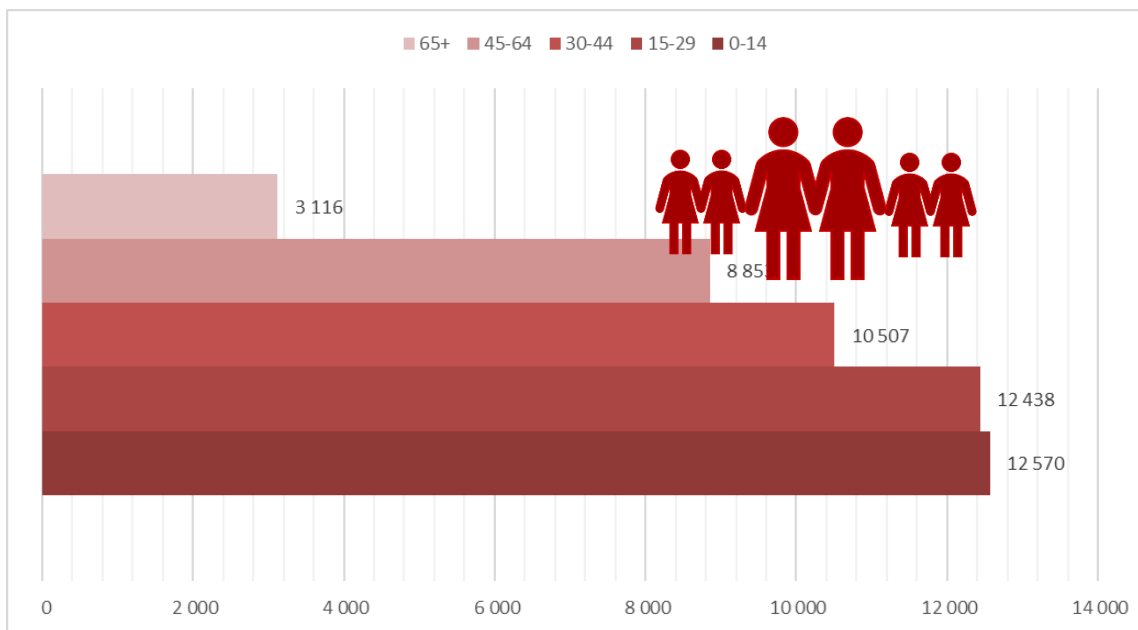
Gráfico 29. Dinámica demográfica de población femenina de Tenango del Valle 2010 - 2025



Fuente: Elaboración propia con base en Proyección de la población de los municipios a mitad de año por sexo y grupos de edad, 2010-2030 (CONAPO, 2010)

En temas demográficos, para el año 2019 existe un registro de 93,537 habitantes de los cuales 47,484 son mujeres, que representa el 50.76% respectivo a la población total del territorio municipal, relativo del porcentaje femenino, el 13.5% de la población, se encuentra entre 0-14 años de edad, el 13.3% con 15-29 años de edad, el 11.3% de 0-44 años de edad, el 9.5% de 45-64 años de edad, mientras que el restante el 3.3% representa a la población de 65 años y más.

Gráfico 30. Población femenina del Municipio de Tenango del Valle 2019.



Fuente: Elaboración propia con base en la Proyección de la población de los municipios a mitad de año por sexo y grupos de edad, 2010-2030 (CONAPO, 2010)

Como puede observarse en la Tabla el tamaño del rango de la población de entre 0-14 años prevalece ante el comportamiento de los distintos rangos de edad, demandando la prevención, atención, sanción y erradicación de segregación o violencia en contra de las niñas, adolescentes y mujeres adultas, lo que representa una inversión suficiente para enfrentar la demanda de población femenina y su vulnerabilidad.

Clasificando a la población femenina en 5 grupos, donde es contundente que las Mujeres Adultas predominaran en cantidad los próximos 3 años en el territorio municipal, de esta manera es importante incorporarlas con políticas con perspectiva de género para asegurar su inserción sana en actividades laborales, de toma de decisiones en temas de seguridad, cultura, ciencia, deporte y diligencias de recreación.

Tabla 92. Grupos de edad Femenina en Tenango del Valle 2019, 2020,2021

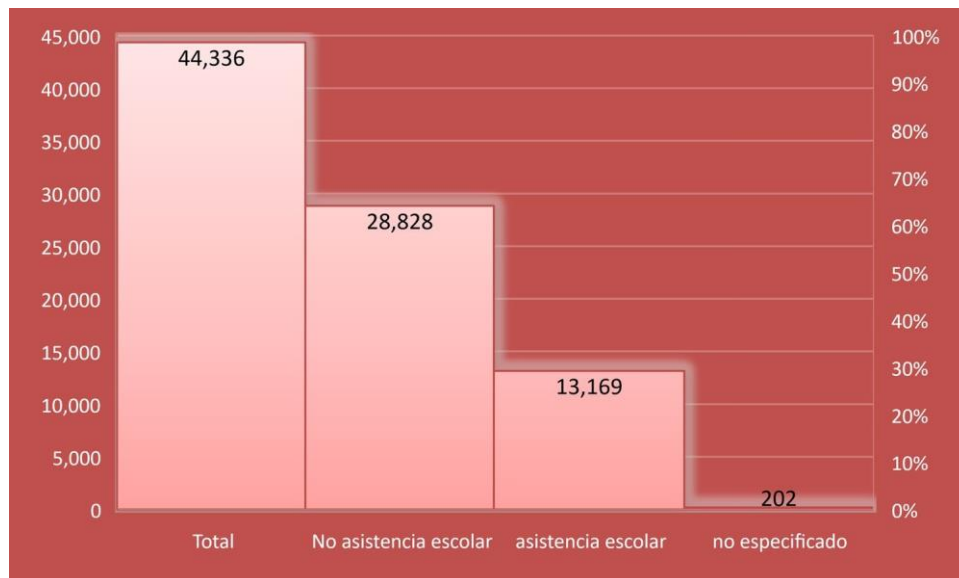
Grupo de edad	Mujeres	Mujeres	Mujeres
Niñas	8,459	8,443	8,425
Adolescentes	8,374	8,376	8,379
Jóvenes	8,175	8,242	8,301
Adultos	17,822	18,240	18,649
Adultos mayores	4,654	4,862	5,082
Total	47,484	48,163	48,836

Fuente: elaboración propia con base en Población por grandes grupos (CONAPO, 2010)

Para el año 2015, la población del municipio registraba 86,380 habitantes, de las cuales 44,336 eran mujeres, en este sentido, la Población de 3 años de acuerdo con su condición de asistencia escolar registraba un total de 25,781, de los cuales 13,169

mujeres asistían a una institución escolar mientras que el 28,828 no tiene registro de asistencia escolar, 202 individuos son catalogados como no especificados.

Gráfico 31. Población de 3 años y más según condición de asistencia escolar 2015 Municipio de Tenango del Valle.



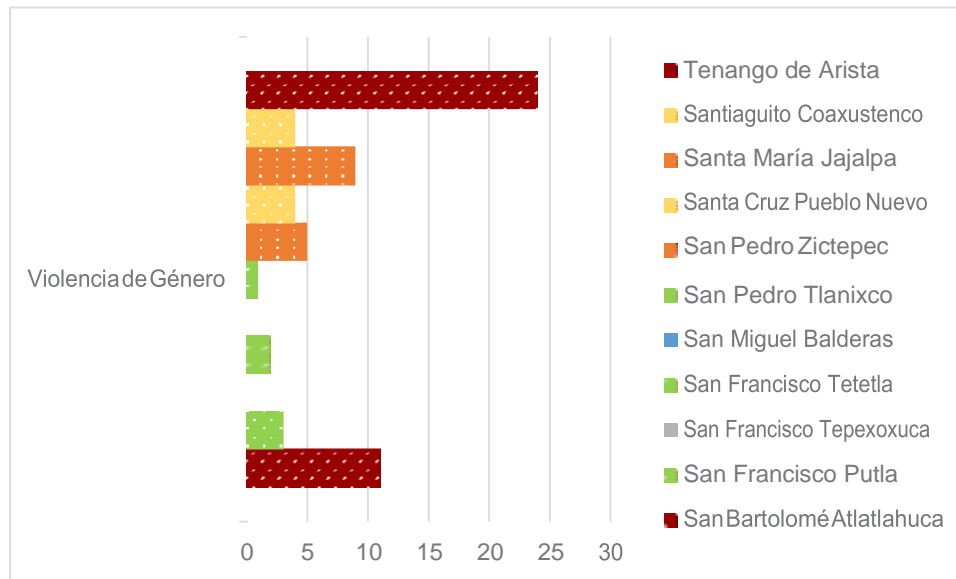
Fuente: Población de 3 años y más según condición de asistencia escolar 2000, 2010 y 2015, Tenango del Valle. (IGECEM, 2019)

Si, además tomamos como punto de referencia que, de acuerdo al IGECEM 2019 en el 2015 la población que no asistía a alguna instancia académica de nivel inicial, básico, medio o profesional es más de 60% respectivo a la población total con asistencia escolar, se evidencia que los recursos públicos para la atención del servicio de educación para la población femenina en lugar de disminuir, ha incrementado año con año.

Para la población de 15 años y más se cataloga una población en 2015 de 60,214 habitantes de los cuales 31,462 son mujeres, respectivo a este dato 91.81% es alfabeta, el restante 7.57% es analfabeta siendo una población de 2,384, mujeres. Reconociendo un índice de analfabetismo femenino bajo; las delegaciones que resguardan esta población vulnerable en el tema de educación se encuentran en la periferia de la cabecera municipal bajo las condicionantes socioeconómicas como empleo y educación.

De acuerdo con el conteo intercensal de INEGI 2015 existe un registro de 371 habitantes que hablan una lengua indígena, de cual el 48% son mujeres, ubicándose en localidades donde el índice de marginación es alto y medio, como lo es San Bartolomé Atlatlahuca, la falta de recursos se agrava en el ámbito local. Se ha podido observar que, en los temas de seguridad pública en contra de las mujeres, se inscribe 63 denuncias por violencia de género (violencia, física, psicológica, económica y sexual) teniendo a la cabecera municipal como principal emisor de agresiones misóginas, y en lo sucesivo las delegaciones de San Bartolomé Atlatlahuca y Santa María Jajalpa.

Gráfico 32. Índice delictivo de violencia de género por delegación en Tenango del Valle 2018



Fuente: Elaboración propia con base en la incidencia delictiva 2018 Tenango del Valle (Dirección de Seguridad Pública Municipal, 2019)

En la actual gestión municipal se prevé un presupuesto con perspectiva de género, para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia hacia las niñas, adolescentes y mujeres adultas Tenanguenses. Patrocinándonos de instituciones gubernamentales de la entidad que están orientadas a la violencia contra actos misóginos.

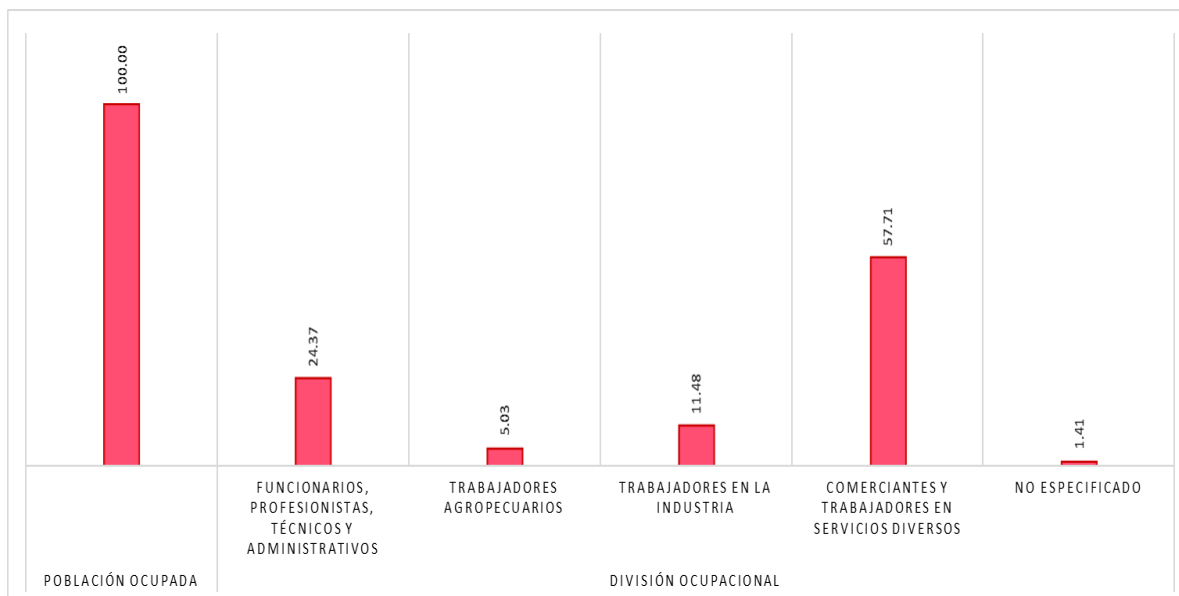
La ausencia de la planeación del presupuesto con perspectiva de género y para acciones relacionadas con la violencia contra las mujeres, da cuenta de una de las dificultades centrales para atender el problema. Sin embargo, también se ha observado que el presupuesto asignado para llevar a cabo acciones, se implementa de manera insuficiente, deficiente e incluso, en algunos casos, no se implementan.

IV.V.I.I. Subtema: Empleo igualitario para mujeres

Las condiciones de las mujeres en el mercado laboral constituyen un proceso lento y progresivo, lo que ha generado modificaciones en la vida cotidiana de las mujeres Tenanguenses. El empoderamiento de la mujer encamina la promoción de la igualdad de género, particularmente en el ámbito laboral.

De acuerdo con la encuesta intercensal de distribución porcentual por actividad económica 2015, la población económica activa reconoce un 50.43% de Tenango del Valle; la población ocupada resguarda un total de 31,645 habitantes de los cuales 9,884 son mujeres. La participación laboral de las mujeres Tenanguenses se inclina hacia el sector de servicios que comprende comerciantes, empleados en ventas y agentes de ventas; trabajadores en servicios personales y vigilancia; así como trabajadores en actividades elementales y de apoyo.

Gráfica 33. Estimadores de la población femenina ocupada y su distribución porcentual en Tenango del Valle



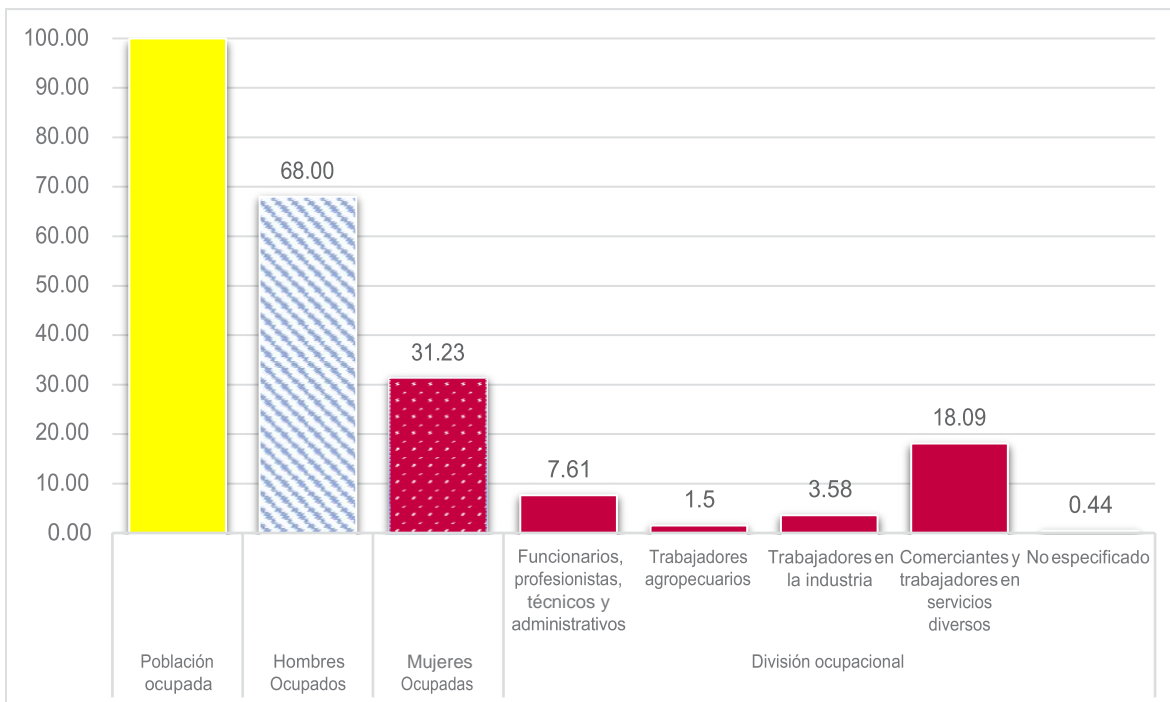
Fuente: Elaboración propia con base en Tabulados de la Encuesta Intercensal 2015, características económicas.

En la anterior gráfica, se representa el porcentaje de colaboración de la población femenina que se ocupa al sector de servicios, transporte y principalmente comercio, actividades que se reúnen y conjugan la mayor parte en la cabecera municipal y en la conurbación que resguarda con la delegación de Santiaguillo Cuaxutenco y en las dispersas delegaciones que se emplazan en el municipio. Seguida de la actividad ocupacional de funcionarios, directores y jefes; profesionistas y técnicos; así como trabajadores auxiliares en actividades administrativas.

El análisis muestra que el sector más vulnerable en el ámbito laboral para las mujeres de nuestro territorio es el de labores dedicadas al sector primario, reduciendo su participación a un 5.03% focalizando las condiciones y las características que tiene esta actividad en Tenango del Valle, por otro lado en la industria hay una ocupación laboral muestra de 11.48%, interviniendo más población femenina por la vertiente industrial y sus beneficios socioeconómicos a corto plazo.

Grafica 34. población ocupada porcentual femenina en base a actividades economicas del Municipio de Tenango del Valle 2015.

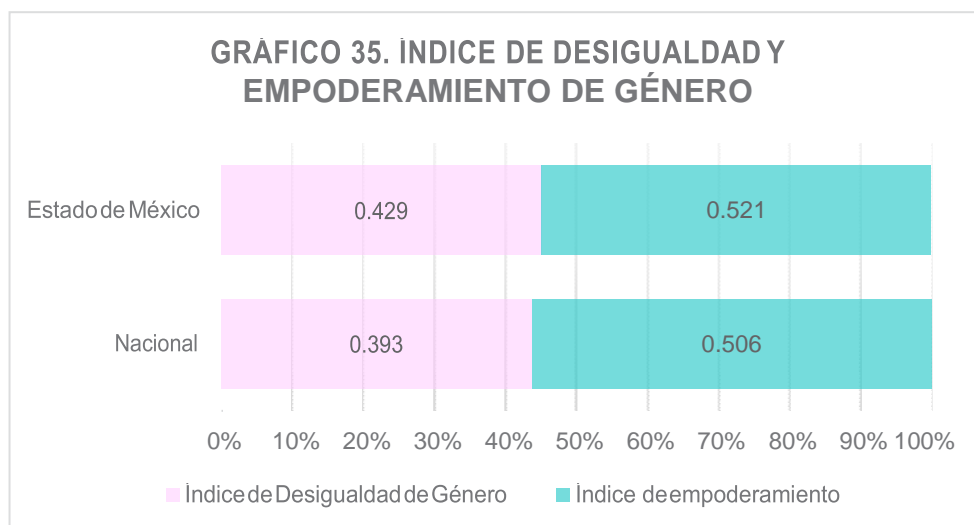
Fuente:



Elaboración propia con base en Estimadores de la población ocupada y su distribución porcentual según división ocupacional por municipio y sexo (INEGI, 2015)

Por otra parte, en el ámbito laboral, la desigualdad entre los hombres y mujeres es evidente para las estimaciones de población ocupada, con un índice de 31.23% de mujeres ocupadas, debido a la decisión de tener que decidir entre laborar en el campo, donde las jordanas de trabajo arduas bajo las condiciones del clima y la remuneración por temporada dada la cosecha, la industria, donde los beneficios a corto plazo son evidentes pero exigidos y con limitación de tiempo libre; La población económicamente activa prefiere emplearse al sector servicios, donde principalmente la actividad comercial predomina y son las ventas de alimentos y bebidas lo más popular, en el cual concurre una mejor administración del tiempo personal de los inversores comerciales; solventan dedicarse al comercio por la injerencia cultural que nutre al municipio de Tenango del Valle y por la población turística con características de potencial consumidor que arriba al municipio.

De acuerdo a los datos del PNUD México para el 2021, en el Estado de México, el índice de igualdad de género y el índice de empoderamiento tomaron gran relevancia, pues las mujeres han tenido una participación continua en la toma de decisiones, laborales, financieras, políticas, sociales y por supuesto familiares. Hoy esos índices han avanzado significativamente al colocarse arriba de la media nacional con 0.015 puntos porcentuales en el empoderamiento de la mujer.



Tenango del Valle presenta una situación grávida de desigualdad respecto a la participación de hombres y mujeres en la participación laboral. A pesar de tener presencia en los tres sectores económicos, donde prevalece el sector de servicios, el reclutamiento y selección de capital humano segrega a la población económicamente activa femenina denegando su colaboración en el mercado laboral, agropecuario e industrial, debido a que la mayoría de las mujeres dedica su tiempo al comercio por tratarse de actividades referentes a la venta de alimentos y bebidas.

La elaboración del diagnóstico de Seguridad Pública contenida en este Plan de Desarrollo Municipal de Tenango del Valle 2019 - 2021, además de indicar sensibilidad hacia la labor de las mujeres, plantea introducir medidas que contribuyan a conseguir que las Tenanguenses tengan las mismas oportunidades de acceso a las actividades, garantías individuales, derechos y obligación con el único motivo de mejorar su calidad de vida como todas las mujeres del Estado de México.

Matriz FODA Eje Transversal 1: Igualdad de género

Tema y Subtema de Desarrollo	Programa de la Estructura Programática	Fortalezas (Análisis de lo interno)	Oportunidades (Análisis de lo extremo)	Debilidades (Análisis de lo interno)	Amenazas (Análisis de lo extremo)
Cultura de igualdad y prevención de la violencia contra las mujeres	03010203	<p>Un crecimiento de tendencia lineal en la población femenina.</p> <p>Prevalece entre a población femenina el grupo de edad de Jóvenes y Adultos.</p> <p>91.81% de la población femenina sabe leer y escribir.</p> <p>Existe un Instituto de la mujer Tenanguense.</p>	<p>Programas sociales con perspectiva de género para la protección e integridad de la mujer.</p> <p>No Existen mecanismos explícitos de incorporación de la perspectiva de género.</p> <p>Renovación generacional en la participación social rumbo a la equidad de género.</p> <p>Popularidad de ecoturismo y la idiosincrasia cultural.</p>	<p>La población femenina es ligeramente mayor que la masculina con un 50.76%</p> <p>Aumento incipiente de la población indígena.</p> <p>Tímida participación de las mujeres en denuncias de violencia de género.</p> <p>Un índice alto en inasistencia escolar de la población femenina.</p> <p>En las instituciones</p>	<p>Índice delictivo en zonas en zonas de alta percepción delictiva.</p> <p>La ausencia de la planeación del presupuesto con perspectiva de género y para acciones relacionadas con la violencia contra las mujeres.</p> <p>No hay voluntad ciudadana para impulsar el tema de género en delegaciones.</p> <p>Falta de fortalecimiento de una legislación o</p>

				se da una discriminación por el hecho de ser mujer.	marco legal que fortalezca la introducción de la Perspectiva de Género en niñas y adolescentes. El decremento de actividades agropecuarias disminuye el salario para mujeres ocupadas en este sector.
Empleo igualitario para mujeres	03010203	31% de la población ocupada ejecuta actividades en el sector de servicios	<p>El empoderamiento de la mujer encamina la promoción de la igualdad de género, particularmente en el ámbito laboral.</p> <p>La existencia de un marco jurídico Federal y Estatal que protege y promueve la Equidad de Género en el ámbito laboral</p> <p>La ejecución de programas sobre Equidad de Género</p>	<p>La inserción de las mujeres en el mercado laboral constituye un proceso lento y progresivo</p> <p>Existe una diferencia de 33.7% entre la ocupación aboral Masculina y Femenina</p> <p>No existe equipamiento de inmueble comercial para uso exclusivo de mueres.</p>	<p>El predominio de la población masculina en la industria.</p> <p>El reclutamiento y selección de capital humano segrega a la población económicamente activa femenina</p> <p>Hay una endeble coordinación de acciones para realizar actividades de manera institucional con Perspectiva de Género.</p>

Matriz Escenario Eje Transversal 1: Igualdad de Género

Tema de Desarrollo y/o Subtema	Programa de Estructura Programática	Escenario Tendencial	Escenario Factible
Cultura de igualdad y prevención de la violencia contra las mujeres	03010203	<p>La propensión discriminativa hacia la población femenina continuara con un incremento en su padrón. Índice de violencia de género desencadenaria registro de crímenes al alza como feminicidio, violencia intrafamiliar, psicológica, física y económica.</p> <p>El trabajo de gestión y operación del Instituto de Mujer con una cobertura parcial, focalizando atención en delegaciones con un índice de marginación y violencia en contra de las mujeres.</p>	<p>El municipio gestioné programas de nivel federal y estatal de protección integral a las mujeres en coordinación con el Instituto Municipal de la Mujer. Participación de mujeres representantes de delegaciones y comunidades para la creación de comités en contra la misoginia. Conceder los beneficios del programa a cada derechohabiente con atención prioritaria.</p>
Empleo igualitario para mujeres	03010203	<p>Ocupación de población femenina en actividades primarias disminuyen por las condiciones naturales del trabajo.</p> <p>Ocupación de población femenina en actividades secundarias tendencia de crecimiento lineal por los beneficios a corto plazo característicos del sector industrial.</p> <p>Ocupación de población femenina en actividades terciarias con un aumento exponencial.</p>	<p>Constante capacitación actualizada laboral a mujeres para el desarrollo de actividades agropecuarias. Inserción gradual de la mujer en el sector industrial. Reordenamiento del tianguis municipal, concediendo un corredor o andador comercial ara la venta exclusiva de comerciante y profesionistas de población femenina.</p>

Objetivos, estrategias y líneas de acción Eje Transversal 1: Igualdad de Género

Tema/ subtema	Programa presupuestario	Objetivo	Estrategia	Línea de acción
Tema: igualdad de género Subtema:	03010203 inclusión económica para la igualdad de género	1.1 Disminuir las cifras sobre la violencia de género en Tenango del Valle.	1.1 Garantizar la igualdad de oportunidades y de trato entre mujeres en todo el territorio municipal.	1.1 Realizar campañas para poner fin a la violencia contra las mujeres 1.2 Implementar talleres de autoempleo para la población femenina.

Matriz de Indicadores Eje Transversal 1: Igualdad de Género

Programa presupuestario:	Inclusión económica para igualdad de género
Objetivo del programa presupuestario:	Desarrolla acciones enfocadas a disminuir las barreras para la inclusión de la mujer en la actividad económica del municipio que permitan el pleno ejercicio de sus derechos laborales, fomentando valores de igualdad de género, para construir una relación de respeto e igualdad social.
Dependencia General:	
Pilar o Eje transversal:	Eje transversal I: Igualdad de Género
Tema de desarrollo:	Cultura de igualdad y prevención de la violencia contra las mujeres

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a mejorar la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, mediante el fortalecimiento de las capacidades institucionales, para construir una relación de respeto e igualdad social y económica.	Porcentaje de participación de la mujer en la población económicamente activa	(Número de mujeres económicamente activas / Total de la población económicamente activa del municipio)	Anual Estratégico	Programa Operativo Anual del Sistema Municipal DIF. Informe anual.	La población del municipio se interesa en fortalecer su género dentro de la sociedad y construir una relación de respeto e igualdad social.
Propósito					
Las mujeres del municipio se benefician de las acciones encaminadas a la reducción de brechas de género para alcanzar un cambio cultural y económico en beneficio de los derechos de las mujeres.	Porcentaje de mujeres beneficiadas con acciones encaminadas a la reducción de brechas de género	(Número de mujeres beneficiadas con algún tipo de acción para reducir la brecha de género / Total de mujeres del municipio) *100	Anual Estratégico	Programa Operativo Anual del Sistema Municipal DIF. Informe anual.	La población municipal se interesa en beneficiarse de acciones encaminadas a la reducción de brechas de género.
Componentes					

1. Acciones de difusión y concientización para el fomento de la igualdad de género e inclusión de la mujer, realizadas en el municipio.	Porcentaje de acciones de difusión y concientización para el fomento de la igualdad de género realizadas.	(Número de acciones de difusión y concientización para el fomento de la igualdad de género realizadas / Total de acciones de difusión y concientización para el fomento de la igualdad de género programadas)	Semestral Gestión	Programa Operativo Anual del Sistema Municipal DIF, Informes anuales, informes mensuales, listados de asistencia.	La ciudadanía se interesa en participar para fortalecer la igualdad de género y oportunidades para las mujeres en la inclusión financiera.
2. Talleres de capacitación impartidos a mujeres para el desarrollo de proyectos productivos.	Porcentaje de mujeres integradas a talleres de capacitación en proyectos productivos para incrementar su capacidad laboral.	(Mujeres integradas a talleres de capacitación de proyectos productivos / Total de mujeres previstas a beneficiar con capacitación en proyectos productivos) *100	Trimestral Gestión	Programa Operativo Anual del Sistema Municipal DIF, Informes anuales, informes mensuales, formato de seguimiento.	Las mujeres solicitan y se interesan en las actividades de capacitación y proyectos productivos.
3. Convenios realizados con instituciones públicas y/o privadas para la integración de mujeres al ámbito laboral con salarios bien remunerados.	Porcentaje de convenios realizados con instituciones públicas y/o privadas para integrar a mujeres con salarios bien remunerados.	(Convenios para integrar a mujeres con salarios bien remunerados celebrados / Convenios para integrar a mujeres con salarios bien remunerados programados) *100	Trimestral Gestión	Convenios, Programa Operativo Anual del Sistema Municipal DIF, Informes anuales, informes mensuales, listados de asistencia.	La población del municipio es participe de la cultura de inclusión laboral de las mujeres.
Actividades					
1.1. Acciones de difusión y concientización para el fomento de la igualdad de género impartidas en el territorio municipal.	Porcentajes de acciones de difusión y concientización para el fomento de la igualdad de género e inclusión de la mujer.	(Número de Talleres y conferencias impartidos en escuelas y a población abierta sobre igualdad de género realizados / Número de Talleres y conferencias sobre igualdad de género programadas a impartir en escuelas y a población abierta) *100	Trimestral Gestión	Programa Operativo Anual del Sistema Municipal DIF, Informes mensuales, listados de asistencia.	La población solicita y se interesa en conocer sobre la igualdad de género.
1.2 Detección de personas víctimas de la desigualdad de género en el territorio municipal.	Porcentaje de la población que ha sido víctima de la desigualdad de género en el territorio municipal.	(Número de víctimas de la desigualdad de género en el territorio municipal detectadas/ Número de	Trimestral Gestión	Programa Operativo Anual del Sistema Municipal DIF, Informes mensuales, reporte de atención.	La población del municipio se interesa en modificar conductas generadoras de desigualdad de género.

		habitantes del territorio municipal) *100			
2.2. Implementación de talleres de capacitación de proyectos productivos para mujeres.	Porcentaje de implementación de talleres de capacitación de proyectos productivos para mujeres.	(Número de talleres de capacitación de proyectos productivos para mujeres realizados/ Número de talleres de capacitación de proyectos productivos para mujeres programados) *100	Trimestral Gestión	Programa Operativo Anual del Sistema Municipal DIF, Informes mensuales, documento oficial que ampara el taller u oficio.	Las mujeres cuentan con el documento oficial para su integración laboral. Las mujeres participan en los talleres de capacitación que les son ofertados.
3.1. Realización de reuniones con instituciones públicas y/o privadas para la integración de mujeres al ámbito laboral con salarios bien remunerados.	Porcentaje de reuniones realizadas con instituciones públicas y/o privadas para integrar a mujeres al ámbito laboral.	(Reuniones con instituciones públicas y/o privadas para integrar a mujeres al ámbito laboral realizadas / Reuniones con instituciones públicas y/o privadas para integrar a mujeres al ámbito laboral programadas) *100	Semestral Gestión	Programa Operativo Anual del Sistema Municipal DIF, Informes mensuales, convenios.	Participación de las Instituciones públicas y privadas en el proceso de inclusión e igualdad de género.





IV.VI. EJE TRANSVERSAL 2: GOBIERNO MODERNO, CAPAZ Y RESPONSABLE

Las instituciones son el pilar, a través del cual, se llevan a cabo las acciones dirigidas a atender a la población, es por eso que, conocer y atender las necesidades institucionales, así como en algunos casos someterlas a procesos de reformas, permitirá que operen con mayor eficiencia. El modelo de transversalidad en el que se basa este eje, está orientado a diseñar estrategias y líneas de acción a través de la vinculación institucional y la realización de actividades específicas que establezcan políticas públicas integradoras, inclusivas, transparentes, eficientes, eficaces y de calidad.

En este sentido la congruencia interinstitucional así como con la sociedad y otros organismos de internacionales, llevan a la integración de tres de las 5 áreas en las que se enfocan los Objetivos del Desarrollo Sostenible que permitirán desarrollar este tema, abarcando en primer término el objetivo 8: “Trabajo decente y crecimiento económico, que involucran los objetivos relacionados con la atención a la prosperidad (7-11), mientras que el objetivo 16: “Paz, justicia, e instituciones sólidas”, se enfoca a la procuración de Paz, y por último el objetivo 17: “Alianzas para lograr los objetivos” que busca el fortalecimiento de las alianzas que ayudaran al cumplimiento de los objetivos anteriores y otros que resulten importantes para el mejoramiento institucional en Tenango del Valle

Ilustración: Objetivos del Desarrollo Sostenible relativos Eje trasversal 2; Gobierno moderno, capaz y responsable



IV.VI.I. Tema: Estructura del gobierno municipal

Para poder abordar y dar cumplimiento al ODS 16, relativo a la “Paz, Justicia, e Instituciones Solidas”, el municipio hace una integración entre estos y las metas relativas a las áreas institucionales municipales que forjaran la mejora de un gobierno municipalista que promueve la paz y la justicia.

Por lo que resulta necesario conocer entre otras cosas la estructura organizacional, ya que este será el medio por el cual, se podrán organizar las actividades, procesos y el funcionamiento mismo del municipio, con fundamento en el sistema jurídico mexicano, donde se establece que los municipios deberán ser gobernados por un ayuntamiento de elección popular directa, integrado por un cuerpo colegiado (un presidente, un síndico y diez regidores), con el fin de conducir la administración.

Para el ejercicio y despacho de sus atribuciones y responsabilidades ejecutivas el ayuntamiento 2019-2021, define su estructura organizacional en una administración centralizada, otra descentralizada, una desconcentrada y una autónoma, que a su vez se integran por dependencias, direcciones, subdirecciones, coordinaciones y departamentos, áreas que se enlistan a continuación y que resultan necesarias para actuación gubernamental.

a) Administración Pública Municipal Centralizada:

Presidencia

Secretaría Particular

Secretaría Técnica

Unidad de Información, Planeación Programación y Evaluación (UIPPE)

Consultoría Jurídica

Oficialía de Mediación y conciliadora

Oficialía Calificadora

Secretaría del Ayuntamiento

Contraloría Interna

Salud

Servicios Públicos

Desarrollo Social

Desarrollo económico, turismo y gobernación

Coordinación Coord. Gral. Mun. Mej. Reg.

Seguridad Pública y protección civil

Coordinación de protección civil

Administración

Tesorería

Coordinación de catastro

Educación y cultura

Desarrollo agropecuario

Obras Públicas

Coordinación de desarrollo urbano

Coordinación de ecología

b) Administración Pública Municipal Descentralizada.

Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable,

Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tenango del Valle (OPDAPAS)

Consejo directivo

Dirección

Finanzas y administración

Unidad Técnica de Operación

Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte

Consejo directivo

Dirección

Finanzas y administración

Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia

Junta de Gobierno

Presidencia

Dirección

Tesorería

c) Administración Pública Municipal Desconcentrada.

Instituto Municipal de la Mujer

Instituto Municipal de la Juventud

d) Administración Pública Municipal Autónoma.

Defensoría Municipal de Derechos Humanos

La presentación del organigrama, permite la visualización de la estructura municipal y al mismo tiempo facilita la ubicación de los diferentes niveles jerárquicos, y sus respectivas atribuciones en temáticas generales, así como su vinculación lo que permite la coordinación y al mismo tiempo garantiza el ejercicio de las atribuciones y funciones conferidas.

El gobierno de municipal está comprometido con la mejora de los servicios públicos que ofrece en la actualidad por lo que constantemente busca incrementar la capacidad de gestión en un marco de eficiencia, transparencia y equidad, que satisfaga las necesidades de la población, por lo que, contar con una organización administrativa sólida y capaz de establecer relaciones institucionales, se establece como la base de administración que garantice calidad de los servicios públicos que brinda.

Bajo el contexto de funcionalidad administrativa, el ayuntamiento cuenta con 83 bienes inmuebles registrados de los cuales siete son jardines, doce panteones, dos parques, cinco auditorios, cuatro bibliotecas, 20 edificios administrativos, dos mercados, 24 catalogados como predios no edificados, que a su vez se dividen en: cuatro escuelas, nueve áreas deportivas, una laguna de oxidación, un teatro al aire libre, un tiradero municipal, una bodega vehicular y siete baldíos (cuatro

catalogados como de usos diferentes a los que se mencionan), en su conjunto se describen a continuación:

Tabla 92. Inmuebles del ayuntamiento de Tenango del Valle.

Nombre del Inmueble	Categoría	Ubicación	Localidad
Jardín Central y Kiosco P. Const	Jardines	Independencia esq. M. Hidalgo	Tenango de Arista
Plaza central municipal	Jardines	Independencia s/n	Santiaguito Coaxutenco
Jardín Central y Plaza de Const	Jardines	Constitución s/n	San Pedro Zictepec
Plazoleta Narciso Bassols	Jardines	Blvrd. Narciso Bassols	Tenango de Arista
Jardín Central y Kiosco P. Const	Jardines	Miguel Hidalgo Sur s/n	San Francisco Putla
Ampliación Plaza Cívica	Jardines	Primero de Mayo #6	San Francisco Putla
Jardín Central y Kiosco Plazoleta	Jardines	José María Morelos Pte. s/n	Santa María Jajalpa
Panteón Municipal	Panteones	León Guzmán	Tenango de Arista
Panteón Municipal	Panteones	Calle del panteón	San Francisco Tetetla
Panteón Municipal	Panteones	Conocido	Subdelegación San Isidro
Panteón Municipal	Panteones	Calle del panteón	Santa Cruz Pueblo Nuevo
Panteón Municipal	Panteones	Carr. San Francisco Putla, Tenango	San Francisco Putla
Panteón Municipal	Panteones	Dolores oriente #227	San Francisco Tepexoxuca
Panteón Municipal	Panteones	5 de Mayo Norte #221	San Pedro Zictepec
Panteón Municipal	Panteones	M. Matamoros Ote. #306	San Bartolomé Atlatlahuca
Panteón Municipal	Panteones	Dolores Poniente #227	Santa María Jajalpa
Panteón Municipal	Panteones	Pie del Cerro	San Pedro Zictepec
Panteón Municipal	Panteones	Calzada del Panteón	San Miguel Balderas
Panteón Municipal	Panteones	Lindero	San Bartolomé Atlatlahuca
Parque Recreativo Humboldt	Parques y Zoológicos	Porfirio Díaz s/n	Tenango de Arista
León Guzmán y Alameda	Parques y Zoológicos	Miguel Hidalgo, centro.	Tenango de Arista
Escuela Telesecundaria	Predios no Edificados (Escuelas)	N. de Toluca, esq. Francisco Villa	Tenango de Arista
Jardín de Niños J. Rosas Moreno	Predios no Edificados (Escuelas)	Prol. Francisco Javier Mina s/n	Tenango de Arista
Escuela Primaria I. López Rayón	Predios no Edificados (Escuelas)	Colonia la Azteca	San Pedro Tlanixco
Escuela Preparatoria	Predios no Edificados (Escuelas)	Paraje la Campana	San Miguel Balderas
Campo Deportivo	Predios no Edificados (Áreas deportivas)	Progreso s/n	San Francisco Tetetla
Cancha de Basquetbol	Predios no Edificados (Áreas deportivas)	Domicilio conocido	San Pedro Tlanixco
Campo Deportivo, gradas	Predios no Edificados (Áreas deportivas)	Gustavo Bas Prada s/n	Santiaguito Coaxutenco
Cancha de Basquetbol	Predios no Edificados (Áreas deportivas)	M. Hidalgo y José Vicente Villada s/n	San Miguel Balderas
Campo Deportivo	Predios no Edificados (Áreas deportivas)	Prol. M. Hidalgo s/n	San Francisco Tepexoxuca
Cancha de Basquetbol	Predios no Edificados (Áreas deportivas)	León Guzmán esq. Ignacio Allende	San Bartolomé Atlatlahuca
Cancha de usos múltiples	Predios no Edificados (Áreas deportivas)	Colonia Las Crucecitas	Tenango de Arista
Campo de Fútbol	Predios no Edificados (Áreas deportivas)	Paraje la Joya	San Pedro Tlanixco
Unidad Deportiva	Predios no Edificados (Áreas deportivas)	Sebastián Lerdo de Tejada s/n	San Pedro Tlanixco
Laguna de Oxidación	Predios no Edificados	Paraje el Llano	Tenango de Arista

Nombre del Inmueble	Categoría	Ubicación	Localidad
Teatro al Aire Libre	Predios no Edificados	León Guzmán esq. Ignacio Allende	San Bartolomé Atlatlahuca
Tiradero Municipal	Predios no Edificados	Colonia Laguna Seca	San Bartolomé Atlatlahuca
Bodega de Parque Vehicular	Predios no Edificados	Paraje el Charco	Tenango del Valle
Baldío "El llano"	Predios no Edificados	Carril s/n	Tenango de Arista
Baldío	Predios no Edificados	Paraje Ojoloapan	San Francisco Tetetla
Baldío	Predios no Edificados	Francisco I. Madero col. O de AG	San Francisco Tetetla
Baldío	Predios no Edificados	Colonia Azteca	San Pedro Tlanixco
Frac. Terreno la Cieneguita	Predios no Edificados	Colonia Ojo de Agua	Tenango de Arista
Lote 1 Manz. 11, Los Cerritos	Predios no Edificados	Rafael Vilchis Gil de Arévalo	Tenango del Valle
Lote 1 Manz. 4, Los Cerritos	Predios no Edificados	Rafael Vilchis Gil de Arévalo	Tenango del Valle
Auditorio Municipal	Auditorios	M. Hidalgo S. #200	San Francisco Putla
Auditorio Municipal	Auditorios	M. Hidalgo Ote. s/n	Santiaguito Coaxutenco
Auditorio Municipal	Auditorios	P. Díaz Sur #207	San Miguel Balderas
Auditorio Municipal	Auditorios	Ignacio Allende y L. Guzmán s/n	San Bartolomé Atlatlahuca
Casa de la 3ra Edad	Auditorios	Constitución #301	Santa María Jajalpa
Biblioteca Pública Municipal	Bibliotecas	Chapultepec Norte #105	San Francisco Putla
Biblioteca Pública Municipal	Bibliotecas	J. Vicente Villada Pte. 201	San Miguel Balderas
Biblioteca Pública Municipal	Bibliotecas	Monterrey s/n	San Francisco Tetetla
Biblioteca Pública Municipal	Bibliotecas	Abel C. Salazar #201	Tenango del Valle
Centro de Servicios Administrativos	Edificios Administrativos	Blvrd. Narciso Bassols	Tenango del Valle
Lechería Liconsá	Edificios Administrativos	Miguel Alemán	San Miguel Balderas
Presidencia, cárcel, teatro	Edificios Administrativos	Plaza de la Constitución. 101	Tenango del Valle
Subdelegación Municipal	Edificios Administrativos	Benito Juárez Centro	San Isidro
Delegación Municipal y Plaza Cívica	Edificios Administrativos	Reforma s/n	San Pedro Tlanixco
Delegación Municipal	Edificios Administrativos	Independencia Nte. #100	Santa Cruz Pueblo Nuevo
Delegación Municipal	Edificios Administrativos	Miguel Hidalgo Sur #200	San Francisco Putla
Delegación Municipal	Edificios Administrativos	Miguel Hidalgo Sur #200	San Miguel Balderas
Delegación Municipal y Plaza Cívica	Edificios Administrativos	Miguel Hidalgo Sur #110	San Francisco Tepexoxuca
Delegación Municipal	Edificios Administrativos	León Guzmán Nte. #101	San Bartolomé Atlatlahuca
Delegación Municipal	Edificios Administrativos	J. María Morelos Pte. #103	Santa María Jajalpa
Delegación Municipal	Edificios Administrativos	Pza. Constitución Ote. #106	San Pedro Zictepec
Delegación Municipal	Edificios Administrativos	Benito Juárez Sur #102	Santiaguito Coaxutenco
Bodega Municipal	Edificios Administrativos	Calle del Rastro s/n	Tenango del Valle
Módulo de Protección Civil	Edificios Administrativos	Blvrd. Narciso Bassols	Tenango del Valle
Usos Múltiples	Edificios Administrativos	Benito Juárez Sur #19	Tenango del Valle
Módulo de Vigilancia	Edificios Administrativos	Libertad Esq. H. Galeana s/n	San Bartolomé Atlatlahuca
Módulo de Vigilancia	Edificios Administrativos	Libertad Esq. H. Galeana s/n	Santa María Jajalpa
Módulo de Vigilancia	Edificios Administrativos	Hermenegildo Galeana	San Miguel Balderas
Casa de Cultura N. Bassols	Edificios Administrativos	Prol. Progreso Sur	Tenango del Valle
Unidad Deportiva Exp. 61	Edificios Administrativos	Camino al Monte s/n	Tenango del Valle
Unidad Deportiva	Edificios Administrativos	M. Matamoros Ote. #302	San Bartolomé Atlatlahuca
Unidad Deportiva	Edificios Administrativos	Prol. Miguel Hidalgo s/n	San Francisco Tepexoxuca
Mercado Filiberto Gómez	Mercados	M. Hidalgo, Independencia. AP	Tenango del Valle
Mercado Municipal	Mercados	5 de Mayo s/n	San Pedro Zictepec
Centro Antirrábico	Otros Edificios	Carr. La Marquesa s/n	Tenango del Valle
Casa Habitación, Exp. 50	Otros Edificios	Independencia Norte #6	Tenango del Valle

Nombre del Inmueble	Categoría	Ubicación	Localidad
Salón de Usos Múltiples	Otros Edificios	Independencia s/n	Santa Cruz Pueblo Nuevo
Rastro Municipal	Otros Edificios	León Guzmán Ote.	Tenango del Valle

Fuente: Elaboración propia con base en información del Ayuntamiento de Tenango de Valle, 2019.

Todos los bienes presentados permiten desarrollar una serie de funciones que atienden a la población en temas y áreas diversas, de entre las que destacan las funciones administrativas, además como se puede apreciar, estas instalaciones inmuebles se distribuyen en las diferentes localidades y a su vez podemos constatar que se dispone aún de espacios aprovechables (baldíos) en los que se pueden desarrollar actividades a futuro.

IV.VI.I.I. Subtema. Reglamentación

Los reglamentos, son un instrumento jurídico donde se establece la forma en la que la autoridad debe ejercer sus derechos y como debe cumplir sus obligaciones, estos instrumentos dan garantía institucional, ya que establecen las bases para la convivencia y prevención de conflictos, así como la regulación de las acciones del gobierno, de ahí la pertinencia de integrar en este apartado el ODS 17 “Alianzas para lograr los objetivos del desarrollo” en el entendido de que toda alianza requerirá de lineamientos que fomenten una sana cooperación institucional con resultados que impacten directamente al bienestar social.

El gobierno municipal de Tenango atendiendo a la Carta Magna en su artículo 115 Constitucional, el cual, otorga a los Ayuntamientos la capacidad para crear normas jurídicas necesarias que permitan organizar la administración pública municipal, así mismo regular actividades que ejercen, instrumentar procedimientos, funciones, servicios y regular la participación ciudadana.

Hoy Ayuntamiento cuenta con reglamentos que atienden cuestiones urbanas y de ordenamiento comercio administrativo, como los son los correspondientes a Imagen Urbana que es la base de los lineamientos indispensables para la generación de la identidad arquitectónica que se integra en la denominación del Municipio como pueblo con encanto.

Por otra parte, la atención a grupos específicos del municipio dio pie al surgimiento de reglamentos como lo son: el Reglamentación de la Mujer y el Reglamento del Instituto Municipal de la Juventud, que buscan establecer las bases que permitan atender las diferentes necesidades sociales a través de instituciones respetuosas, eficientes y comprometidas con el desarrollo social municipal.

De acuerdo con la información disponible para el año 2018, se registraron 14 reglamentos que se generaron, publicaron y actualizaron como parte de las responsabilidades de la Secretaría del Ayuntamiento, misma que se encarga de su resguardo.

Tabla 93. Reglamentación municipal.

DENOMINACIÓN DE LA NORMA QUE SE REPORTA	FECHA DE PUBLICACIÓN EN DOF U OTRO MEDIO OFICIAL O INSTITUCIONAL (FORMATO: "DD/MM/AAAA")	FECHA DE ÚLTIMA MODIFICACIÓN, EN SU CASO (FORMATO: "DD/MM/AAAA")
Reglamento Interior de la Tesorería Municipal de Tenango del Valle, México.	19/09/2018	19/09/2018
Reglamento de la Contraloría Interna Municipal	18/01/2018	18/01/2018
Reglamento de Actividad Comercial en los Mercados, Tianguis y Vía pública del municipio de Tenango del Valle, México.	30/08/2017	30/08/2017
Reglamento Interno de la Oficialía Calificadora de Tenango del Valle, México.	25/08/2017	09/08/2017
Reglamento del Instituto Municipal de la Mujer	14/08/2017	02/08/2017
Reglamento del Instituto Municipal de la Juventud	14/08/2017	02/08/2017
Reglamento Interno del Consejo Municipal de Desarrollo Rural Sustentable	14/08/2017	19/07/2017
Reglamento de Mejora Regulatoria	19/01/2017	11/01/2017
Reglamento del Instituto Tenanguense del Emprendedor	26/10/2016	05/10/2016
Reglamento de Servicios Públicos	26/10/2016	05/10/2016
Reglamento de la Dirección de Obras Públicas	26/10/2016	05/10/2016
Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Municipio de Tenango del Valle, México.	24/08/2016	10/08/2016
Reglamento de Seguridad e Higiene en el trabajo para los trabajadores del Ayuntamiento de Tenango del Valle	02/10/2014	02/10/2014
Reglamento Interno de Trabajo de los Servidores Públicos del Ayuntamiento de Tenango del Valle	30/05/2013	30/05/2013

Fuente: Portal electrónico de la Información Pública de Oficio Mexiquense (IPOMEX), 2019.

La pertinencia de estos reglamentos reside en la capacidad de gestión y administración de los recursos de las diferentes áreas, así como su capacidad de actuación y de colaboración con otras instituciones que permitan la eficiencia en el manejo de los recursos y la pronta respuesta a las peticiones ciudadanas.

IV.VI.I.II. Subtema: Manuales de organización y procedimientos

Al igual que los reglamentos, los manuales tanto organizativos como de procedimientos buscan asegurar, que las funciones municipales se desarrollen de manera óptima y que a la vez ayuden a fortalecer las relaciones interinstitucionales, tal cual, lo indica el objetivo 17 del desarrollo “Alianzas para lograr objetivos”.

Al contar con estos instrumentos el municipio busca eliminar los procesos burocráticos, la duplicidad de funciones, simplificación de tareas, reducción de tiempo de respuesta, errores y estabilización de funciones, en ese contexto, el municipio se cuenta con un total de 21 manuales organizativos, que coadyuvan a establecer las atribuciones en las diferentes dependencias que integran la administración municipal, entre los que destacan los manuales de organización de:

1. Administración
2. Contraloría
3. Derechos Humanos
4. Dirección de Desarrollo Social
5. Dirección Agropecuaria y Ecológica
6. Dirección de Cultura
7. Dirección de Educación
8. Dirección de Salud
9. Dirección de Turismo
10. Dirección General de Gobernación
11. Dirección Jurídica
12. Fomento Económico
13. Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte
14. Instituto Municipal de la Mujer
15. Obras Públicas
16. Oficialía Calificadora y Conciliadora
17. Recursos Humanos
18. Secretaría del Ayuntamiento
19. Secretaría Técnica
20. Servicios públicos
21. Tesorería

En lo que respecta a los manuales de procedimientos, el municipio no registra alguno, en ese sentido, el municipio deberá considerar la pertinencia de su integración, en aquellas áreas donde las necesidades administrativas lo requieran o donde las funciones no se encuentren debidamente estipuladas o fundamentadas, lo que requerirá de una profunda revisión de las áreas, tanto en sus aspectos más generales, como en aquellas funciones de mayor complejidad administrativa.

IV.VI.II. Tema: Transparencia y rendición de cuentas

“Paz, Justicia e Instituciones Sólidas”, son los principios en los que se enmarca el ODS 16, en este sentido podemos entender la transparencia como sinónimo de rendición de cuentas, donde se abren los esquemas de las organizaciones políticas y burocráticas al escrutinio público, donde los ciudadanos pueden revisar, analizar y en su caso sancionar algunas anomalías.

Por lo que de forma institucional los tres órdenes de gobierno han sumado esfuerzos para implementar mecanismos de control y fortalecer la práctica democrática que permite publicar la información que genera el gobierno con recursos públicos, por lo cual, la transparencia y rendición de cuentas para el municipio se refleja a través de los sistemas de acceso a la información y difusión, los cuales son la página oficial del ayuntamiento 2019-2021, y los accesos directos a los portales de IPOMEX, SAIMEX y la CONAC.

Tabla 94. Transparencia y rendición de cuentas

ORDENAMIENTO LEGAL	OBLIGACIÓN	TEMPORALIDAD	ESTRATEGIA DE CUMPLIMIENTO	RESPONSABLE
Ley General de Transparencia y Acceso a la Información	Garantizar el derecho de acceso a la información en posesión.	De manera permanente cumpliendo con los tiempos establecidos en la propia ley.	Establecer procedimientos de recolección, revisión y publicación de la información de oficio.	Dirección de Transparencia
Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.	Garantizar el derecho de acceso a la información en posesión.	De manera permanente cumpliendo con los tiempos establecidos en la propia ley	Establecer procedimientos de recolección, revisión y publicación de la información de oficio. A través de la plataforma digital IPOMEX para la información de Oficio y SAIMEX para las solicitudes de información.	Dirección de Transparencia
Ley General de Contabilidad Gubernamental	Generación y publicación de la información financiera que regula la ley.	De manera periódica, mensual, trimestral, semestral y anual.	Integrar la información financiera y publicarla conforme a los lineamientos establecidos	Tesorería Municipal

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Ayuntamiento de Tenango del Valle, 2019.

El portal del IPOMEX es una plataforma donde se determinan los sujetos obligados a corresponder y asistir con la información pública de las obligaciones de transparencia comunes, las cuales decreta la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, lo que respecta a los artículos 92, 93, 94 y 103 respectivamente.

En lo que respecta al diagnóstico del portal de IPOMEX de acuerdo a los artículos en mención el Municipio reporta para el 2018 lo siguiente:

Tabla 95. Estatus por artículo y fracción del portal IPOMEX, 2019.

ARTÍCULO	FRACCIÓN	INCISO	DESCRIPCIÓN	SUJETO OBLIGADO	SITUACIÓN DE CUMPLIMIENTO
92	I		El marco normativo aplicable al sujeto obligado	Secretaría de Ayuntamiento	NO
92	III		Las facultades de cada área	Cada Área	SI
92	IV		Las metas, objetivos e indicadores de las áreas de los sujetos obligados	UIPPE	SI
92	V		Los indicadores relacionados con temas de interés público o trascendencia social,	UIPPE	SI
92	VI		Los indicadores que permitan rendir cuenta de sus objetivos y resultados	UIPPE	SI
92	VII		El directorio de todos los servidores públicos,	Administración	SI
92	VIII		La remuneración bruta y neta de todos los servidores públicos de base o de confianza, de todas las percepciones,	Tesorería	SI
92	IX		Los gastos de representación y viáticos, así como el objeto e informe de comisión correspondiente;	Tesorería	NO
92	X		El número total de las plazas y del personal de base y de confianza.	Tesorería	SI
92	XI		Las contrataciones de servicios profesionales por honorarios,	Tesorería	NO
92	XII		El perfil de los puestos de los servidores públicos a su servicio en los casos que aplique	Administración	SI
92	XIII		La información en versión pública de las declaraciones patrimoniales y de intereses de los servidores públicos	Contraloría	SI
92	XIV		La información de los programas de subsidios, estímulos y apoyos,		SI
92	XV		Agenda de reuniones públicas a las que convoquen los titulares de los sujetos obligados;	Secretaría Técnica	SI
92	XVI		El domicilio de la Unidad de Transparencia y su ubicación,	Transparencia	SI
92	XVII		Dirección electrónica donde podrán recibirse las solicitudes para obtener la información,	Transparencia	SI
92	XVIII		Las convocatorias a concursos para ocupar cargos públicos y los resultados finales de los mismos	Secretaría de Ayuntamiento	SI
92	XIX		Índices semestrales en formatos abiertos de los expedientes clasificados como reservados que cada sujeto obligado posee y maneja;	Transparencia	SI
92	XX		Las condiciones generales de trabajo, contratos o convenios que regulen las relaciones laborales del personal de base o de confianza,	Administración	SI
92	XXI		La información curricular,	Contraloría	SI
92	XXII		El listado de Servidores Públicos con sanciones administrativas definitivas, especificando la causa de sanción y la disposición;	Contraloría	SI

92	XXIII		Los servicios que ofrecen señalando los	Todas las áreas	SI
----	-------	--	---	-----------------	----

ARTÍCULO	FRACCIÓN	INCISO	DESCRIPCIÓN	SUJETO OBLIGADO	SITUACIÓN DE CUMPLIMIENTO
			requisitos para acceder a ellos, así como los tiempos de respuesta;		
92	XXIV		Los trámites, requisitos y formatos que ofrecen, así como los tiempos de respuesta;	Todas las áreas	SI
92	XXV		La información financiera sobre el presupuesto asignado,	Tesorería	SI
92	XXVI		La información relativa a la deuda pública, en términos de las disposiciones jurídicas aplicables	Tesorería	SI
92	XXVII		Los montos destinados a gastos relativos a todos los programas y campañas de comunicación social y publicidad oficial	Tesorería	SI
92	XXVIII		Los informes de resultados de las auditorías al ejercicio presupuestal de cada sujeto obligado	Tesorería	SI
92	XXIX		La información sobre los procesos y resultados sobre procedimientos de adjudicación directa,	Tesorería	SI
92	XXX.		El resultado de la dictaminación de los estados financieros;	Tesorería	SI
92	XXXI		Los montos, criterios, convocatorias y listado de personas físicas o jurídicas colectivas, a quienes, por cualquier motivo, se les asigne o permita usar recursos públicos	Tesorería	SI
92	XXXII.		Las concesiones, contratos, convenios, permisos, licencias o autorizaciones otorgados, especificando los titulares	Desarrollo Urbano	SI
92	XXXIII.		Los informes que por disposición legal generen los sujetos obligados;	Secretaría Técnica	SI
92	XXXIV.		Las estadísticas que generen en cumplimiento de sus facultades, competencias o funciones con la mayor desagregación posible;	Secretaría del Ayuntamiento	SI
92	XXXV.		Informes de avances programáticos o presupuestales, balances generales y estado financiero;	Tesorería	SI
92	XXXVI.		Padrón de proveedores y contratistas;	Tesorería	SI
92	XXXVII.		Los convenios de coordinación, de concertación,	Secretaría del Ayuntamiento	SI
92	XXXVIII		El inventario de bienes muebles e inmuebles en posesión y propiedad;	Secretaría del Ayuntamiento	SI
92	XXXIX		Las recomendaciones emitidas por los órganos públicos del Estado mexicano u organismos internacionales garantes de los derechos humanos, así como las acciones que han llevado a cabo para su atención;	Contraloría / UIPPE	SI
92	XL.		Las resoluciones y laudos que se emitan en procesos o procedimientos seguidos en forma de juicio;	Administración	SI
92	XLI.		Los mecanismos de participación ciudadana	UIPPE	SI
92	XLII		Los programas que ofrecen,	Desarrollo Social	SI
92	XLIII		Las actas y resoluciones del Comité de Transparencia de los sujetos obligados;	Transparencia	SI
92	XLIV		Todas las evaluaciones y encuestas que hagan los sujetos obligados a programas financiados con recursos públicos;	UIPPE	SI
92	XLV.		Los estudios financiados con recursos públicos;	Tesorería	SI

ARTÍCULO	FRACCIÓN	INCISO	DESCRIPCIÓN	SUJETO OBLIGADO	SITUACIÓN DE CUMPLIMIENTO
92	XLVI		El listado de jubilados y pensionados y el monto que reciben	Tesorería	SI
92	XLVII		Los ingresos recibidos por cualquier concepto	Tesorería	SI
92	XLVIII.		Donaciones hechas a terceros en dinero o en especie;	Tesorería	SI
92	XLIX		El catálogo de disposición y guía de archivo documental;	Secretaría del Ayuntamiento	SI
92	L		Las actas de sesiones ordinarias y extraordinarias, así como las opiniones y recomendaciones de los consejos consultivos;	Secretaría del Ayuntamiento	SI
92	LI		Para efectos estadísticos, el listado de solicitudes a las empresas concesionarias de telecomunicaciones y proveedores de servicios o aplicaciones de Internet para la intervención de comunicaciones privadas, el acceso al registro de comunicaciones y la localización geográfica	Tesorería	SI
92	LII.		Cualquier otra información que sea de utilidad o se considere relevante,	Tesorería	SI

Fuente Elaboración propia con información proporcionada por la unidad de transparencia del municipio de Tenango del Valle, 2019.

Respecto a la identificación de la situación de corresponsabilidad del gobierno municipal se ha identificado de un total de 53 disposiciones normativas sólo tres no se ha atendido, se puede decir la entidad municipal atiende de manera oportuna las disposiciones de cada uno de sus sujetos obligados, lo que fortalece el sistema de transparencia y rendición de cuentas mediante esta plataforma, y por tanto, su plan de trabajo garantiza el acceso a la información pública municipal y protege los datos personales aportados por los ciudadanos que se encuentren en posesión de los sujetos obligados, así como la información clasificada como reservada o confidencial y regula las políticas municipales para la transparencia y acceso a la información.

IV.VI.III. Tema: Sistema anticorrupción del Estado de México y Municipios

Para contribuir al logro del ODS 16 “Paz, Justicia e Instituciones Sólidas”, la creación del sistema anticorrupción del estado de México y sus municipios, se enmarca como una de las implementaciones gubernamentales que establecerán las políticas públicas para que las autoridades, estatales y municipales competentes prevengan, investiguen y sancionen faltas administrativas y hechos de corrupción.

Institucionalmente el gobierno Municipal, requiere realizar las gestiones pertinentes que generen los lazos necesarios tanto con el gobierno federal y estatal, como con las dependencias fiscalizadoras en estricto apego a lo que decreta la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios 2017 y otras leyes reglamentarias, que establecen las bases de su creación, función y operatividad.

En ese sentido el sistema se deberá integrar por un Comité Coordinador (CC) el cual debe estar representado por 7 integrantes, 1 representante del Comité de Participación Ciudadana y 6 autoridades relacionadas con materia anticorrupción.

El Comité de participación Ciudadana (CPC), se integrará por 5 ciudadanos destacados por su contribución a la transparencia, el combate a la corrupción y la rendición de cuentas; así como, el Comité Rector del Sistema Estatal de Fiscalización (SEF) se integrará por el titular del OSFEM, el titular de la SECOGEM, la contraloría del Poder Legislativo y 7 integrantes rotatorios de las Contralorías Municipales.

Es así, que el sistema se integra por un Comité Coordinador y un Comité de Participación Ciudadana.

Actualmente el Municipio de Tenango del Valle no tiene instaurado el correspondiente Sistema Municipal de Anticorrupción, sin embargo, ha identificado la importancia de su instauración, como un mecanismo que de fe de la legalidad con la que se llevan a cabo los procedimientos municipales, ya que el sistema permitirá brindar credibilidad entre sus ciudadanos.

Se pudo detectar en las disposiciones normativas, que decretan su creación deberá ser el mes de marzo contemplando la celebración de sesiones ordinarias de trabajo cada trimestre. Acciones que generaran el clima de confianza necesario para la promoción de la competitividad y el desarrollo municipal.

IV.VI.IV. Tema: Comunicación y dialogo con la ciudadanía como elemento clave de gobernabilidad

Uno de los elementos indispensables para asegurar la gobernabilidad, es la comunicación con la ciudadanía, en el entendido de que el gobierno se debe al pueblo y por ende busca atender las necesidades del mismo, mantener el dialogo abierto ante los problemas y la resolución de los mismos generará un ambiente de paz y justicia como lo enmarca el ODS 16 y a la vez contribuirá a la consolidación de Instituciones municipales sólidas y capaces.

En este sentido el gobierno de Tenango busca fortalecer la participación activa de la sociedad mediante un proceso de comunicación entre los diversos sectores de la población con el propósito de diseñar, implementar, ejecutar y evaluar políticas públicas necesarias que atiendan las demandas sociales, permitan mejorar la calidad de vida e impulsen el desarrollo del municipio.

De ahí que dada la importancia de la participación ciudadana y de los diversos sectores de la población en la toma de decisiones y mejoramiento de la vida pública, el ayuntamiento garantiza los principios de gobernabilidad y diálogo en el Bando Municipal de Tenango del Valle 2019, en su Título cuarto. De la organización administrativa de municipio, Capítulo XIV. De la participación ciudadana, que en su artículo 68, integra los siguientes consejos, comisiones, comités y sistemas de participación que permitirán la implementación de políticas y acciones de la administración pública:

- I. De Participación ciudadana
- II. Consultivo económico municipal
- III. De Seguridad ciudadana
- IV. De Desarrollo municipal

- V. De Planeación social en la educación
- VI. De O.P.D.A.P.A.S.
- VII. De Desarrollo rural sustentable
- VIII. Consultivo de la mujer
- IX. De Población
- X. De Protección a la biodiversidad y desarrollo sustentable
- XI. De Protección civil
- XII. De Prevención del delito
- XIII. De la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria; (comisión)
- XIV. De Asuntos Metropolitanos (comisión)
- XV. De Planeación para el desarrollo Municipal (comisión)
- XVI. De Seguimiento para la prevención y erradicación del trabajo infantil (comité)
- XVII. De Ordenamiento ecológico (comité)
- XVIII. De Patrimonio inmobiliario (comité)
- XIX. De Transparencia y acceso a la información (comité)
- XX. De Adquisiciones, arrendamientos, enajenaciones, servicios y obras públicas (comité)
- XXI. De Prevención y control de crecimiento urbano (comité)
- XXII. De Salud pública (comité)
- XXIII. De Transporte público (consejo)
- XXIV. Para la atención y control de tianguis, mercados y rastro (consejo)
- XXV. De Igualdad y no discriminación (Comité)
- XXVI. De Equidad de género (Comité)
- XXVII. Sistema Municipal Anticorrupción
- XXVIII. Sistema Municipal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes
- XXIX. Sistema Municipal para la igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres, y para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres.
- XXX. Observatorio ciudadano de la gestión municipal

El municipio promoverá entre los habitantes la creación y funcionamiento de asociaciones de colonos y demás de carácter social con el fin de que participen en el desarrollo de sus comunidades, tal y como lo estipula el artículo 69 del bando municipal.

A través del trabajo realizado por el gobierno municipal, en los diversos foros de consulta, en el cual surgieron una serie de demandas y a la vez de propuestas que

En este sentido, se presentan en el siguiente el comportamiento de los ingresos reportados por la tesorería municipal, que se registraron a partir del 2007 y hasta el 2019, estipulados por las leyes de ingresos, donde se puede observar que de acuerdo a los totales, en el presente año es, el que cuenta con un mayor monto obtenido principalmente por las partidas correspondientes a participaciones, aportaciones, transferencias, subsidios e Impuestos, mientras que las que menos recaudadas son las correspondientes a las aportaciones por obras públicas y productos.

Tabla 96. Ingresos recaudados en Tenango del Valle 2007-2017 (Millones de pesos)

Año	Total	Impuestos	Contribución o aportación de mejoras por obras públicas	Derechos	Productos	Aprovechamientos	Participaciones, aportaciones, transferencias, subsidios y otras ayudas	Otros ^a
2007	113,52	3,64	0,68	3,91	0,09	0,47	93,34	11,39
2008	187,90	4,50	2,00	5,33	0,63	0,08	138,65	36,71
2009	163,80	5,13	0,41	4,90	0,49	0,06	130,92	21,89
2010	159,93	4,18	0,60	5,03	0,06	1,09	132,45	16,52
2011	205,50	5,51	0,00	5,31	9,12	0,84	171,43	13,29
2012	170,30	7,00	0,16	12,00	0,71	4,28	141,46	4,68
2013	297,90	5,69	0,24	14,36	0,01	2,36	209,79	65,45
2014	276,06	7,17	0,07	5,93	0,02	1,35	232,77	28,75
2015	294,12	8,07	0,05	8,71	0,60	2,04	262,95	11,70
2016	230,74	7,94	0,00	6,97	0,16	1,98	203,57	10,12
2017	231,62	8,61	0,00	9,81	0,04	2,08	210,79	0,30
2018*	258,95	9,09	0,00	10,01	19,33	1,96	237,57	288,21
2019*	305,00	10,10	0,00	10,73	0,28	0,58	277,62	5,67

a/ Incluye ingreso por venta de bienes y servicios de organismos descentralizados, fideicomisos y empresa de participación estatal, ingresos no comprendidos en los numerales anteriores causados, en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago, subsidios y subvenciones, ingresos financieros, ingresos derivados de financiamientos.

*Información proporcionada por el Ayuntamiento de Tenango del Valle, 2019.

Fuente: IGECEM. Dirección de Estadística con información del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, 2008-2018.

En términos de la dinámica histórica de los ingresos, podemos observar un crecimiento paulatino de los ingresos a excepción del año 2012 que disminuyó hasta casi alcanzar niveles del año 2010, sin embargo continuó recuperándose hasta el día de hoy y reflejando movimientos similares en lo correspondiente a las áreas que aportan ingreso donde el mayor aportador proviene de la partida correspondientes a participaciones, aportaciones, transferencias y subsidios, mientras que las que menos aportaciones reflejan son las correspondientes a las aportaciones por obras públicas.

Para poder realizar un análisis general del movimiento de los ingresos, se recurrirá a los datos concretos de las aportaciones en tres ámbitos, que son los ingresos propios, las aportaciones federales y municipales e ingresos extraordinarios que se presentaron en los últimos cinco años.

Tabla 97. Comportamiento de los ingresos según su fuente.

CONCEPTO	2018		2019	
	Miles de pesos	%	Miles de pesos	%
TOTAL, INGRESOS	258,959,297.32	100	305,008,218.97	100
Ingresos propios	21,099,009.11	8.14	21,710,221.66	7.11
Ingresos por aportaciones federales y estatales	237,572,075.95	91.74	277,627,927.31	91.02
Ingresos extraordinarios	288,212.26	.11	5,670,070.00	1.85

Fuente: Elaboración propia con base en información proporcionada por el Ayuntamiento de Tenango del Valle, 2019.

A partir de la información anterior, encontramos que tal y como se lo mencionan las estadísticas a nivel nacional, la capacidad de recaudación de los municipio resulta muy limitada, y dependen mayormente de los ingresos que reciben por aportaciones federales y estatales, situación a la que el municipio de Tenango del Valle no es ajeno, pues para el 2019 el 91.02% de sus ingresos corresponde a aportaciones federales y estatales repartiendo el porcentaje restante a los ingresos propios y extraordinarios.

Ante esta situación, el municipio resulta imperativo contra con ingresos que no dependan de terceros ya que, en este sentido, se efectuaran con mayor independencia las acciones necesarias para atender a la comunidad.

VI.V.V. Subtema. Sistema de recaudación y padrón de contribuyentes

Para poder contribuir de manera óptima al logro de los objetivos del desarrollo que se atribuyen a este eje, los cuales son el ODS 8 que habla de “Trabajo Decente y crecimiento económico” y el ODS 17 relacionado con las “Alianzas para lograr los objetivos” el gobierno municipal busca generar fuentes de financiamiento sostenibles que atiendan a las demandas de la ciudadanía.

La estrategia municipal, es la recaudación de ingresos propios, misma que a su vez representa un gran desafío, ya que actualmente los mecanismos a través de los cuales realiza estas gestiones son limitados, sin embargo, se realiza un trabajo complejo que apunta a generar mecanismos para atraer recursos que financien la dotación de los servicios públicos que demanda la ciudadanía.

En este sentido, y en el ejercicio de las funciones y atribuciones de la administración pública, el gobierno municipal basa el cumplimiento de sus obligaciones fiscales en la integración a su estructura orgánica la dependencia administrativa de Tesorería Municipal, área encargada del manejo de las finanzas públicas, misma que atiende a los contribuyentes en un marco de legalidad y transparencia.

Uno de los elementos clave para poder diseñar estrategias eficientes, transparentes y equitativas para la recaudación es la identificación de padrones de contribuyentes, ya que analizando la base de datos se puede observar los contribuyentes cumplidos y los morosos donde se identifica las causales de la cartera vencida y la variación de la capacidad del gobierno para captar ingresos propios.

Para el año 2019 los ingresos recaudados por parte del municipio representaron un total de \$20, 837, 762.7 derivados de los rubros de impuestos y derechos que se dividen a su vez en las siguientes secciones:

IMPUESTOS

- Impuesto predial
- Impuesto sobre traslación de dominio
- Impuesto sobre anuncios publicitarios
- Por autorización de Horarios extendidos a comercios

DERECHOS

- Uso de vías públicas para actividades comerciales
- Estacionamientos privados de servicio público
- Registro civil
- Desarrollo urbano y obras públicas
- Servicios prestados por autoridades fiscales
- Servicios prestados por rastros
- Servicio de panteones municipales
- Expedición o reforma anual de licencias
- Servicios prestados por las autoridades de catastro
- Servicio de alumbrado público.

Siendo el pago por predial, el impuesto con mayores aportaciones, que se mantienen sin modificaciones significativas desde el año 2016 con un monto de \$18, 216; mientras que para el 2017 reportaba cifras de \$18, 335 y para el 2017 una aportación total de \$18, 329. Por lo que deberán generar estrategias que permitan mejorar y ampliar el sistema recaudatorio a fin de contar con más recursos para ejercer en las acciones correspondientes que atiendan las necesidades del municipio.

VI.V.VI. Subtema: Deuda pública municipal

Trabajo Decente y Crecimiento Económico (ODS 8) y Alianzas para Lograr los Objetivos (ODS 17) son dos de los objetivos del desarrollo, que se abordan en este apartado, en este sentido hablar de la deuda pública municipal, es hablar de que el Municipio de Tenango del Valle, se encuentra comprometido con el manejo eficiente y sustentable de su deuda pública, concentrando una serie de acciones que le permitan una adecuada reestructuración, con lo que se alcanzaran las metas que estos objetivos plantean, donde el desarrollo, no dependa de una deuda creciente.

Hablando de la Deuda pública se entiende como un recurso destinado al cumplimiento de los compromisos financieros del municipio, es decir, cuando el ayuntamiento no tiene temporalmente los recursos necesarios para el cumplimiento

de sus obligaciones legales, se recurre a los empréstitos para solucionar temporalmente la problemática.

Si se analiza el estado actual de las finanzas municipales. Encontrando que por su dependencia de los recursos de instancias superiores y la ausencia de un sistema financiero autónomo que le permita resolver sus quehaceres, el recurso de la deuda pública se encuentra como uno de los primeros esquemas a los que el municipio recurre y al mismo tiempo es uno de los que presentan más problemas para solventar, lo que conlleva a que esta deuda no suela presentar esquemas de reduccionismo.

De acuerdo, al análisis del comportamiento de los ejercicios fiscales desde el 2007 y hasta el 2019 la tendencia para el municipio se muestra variable presentando números crecientes en años específicos como lo son el 2010, 2015 y 2018, este último, ejercicio es el que más preocupa pues al ser el más reciente y al compararlo con los tres años anteriores muestra un aumento significativo.



Fuente: IGECEM. Dirección de Estadística con información del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, 2008-2018.

De acuerdo con las tendencias económicas actuales, el ayuntamiento estaría presentando problemas con su capacidad financiera para cubrir sus obligaciones a corto plazo, sin embargo, se muestra optimista al destinar un monto autorizado para el decrecimiento de la deuda, por lo tanto, se deberán implementar estrategias de recaudación que permitan el fortalecimiento de la hacienda municipal.

VI.V.VII. Subtema Estructura de ingresos y egresos

En relación a la estructura de los egresos que presenta el municipio por concepto de gastos, es necesario tomar en cuenta que este rubro de la cuenta pública, se percibe como un presupuesto del cual no se espera un retorno de inversión, al realizar el análisis de su comportamiento, se busca lograr un sistema financiero que ejerza lo menos posible en este rubro, en ese sentido, se estaría contribuyendo al logro del ODS 8 “Trabajo Decente y Crecimiento Económico” principalmente, sin embargo también involucra el ODS 17, donde la prioridad son las alianzas institucionales que permitan el logro de los objetivos en su conjunto.

Es necesario resaltar, que el municipio integra su presupuesto por objeto de gasto con los rubros correspondientes a aquellos gastos corrientes que se usan para garantizar el funcionamiento propio de la administración, destinando una partida para impulsar el desarrollo social y económico del municipio, de tal forma que esta erogación está dirigida a la construcción de obra pública y la generación de infraestructura que detone el crecimiento del municipio, respecto a la deuda pública este recurso está destinado al cumplimiento de los compromisos financieros del municipio.

De ahí que en base a los reportes correspondientes a los egresos municipales que van del año 2007 al 2019, se han presentado cifras totalmente variables, sin embargo, cabe destacar que son los años 2015, 2014 y 2019 los que reportan un mayor nivel de egresos en ese orden.

Tabla 98. Egresos ejercidos, en Tenango del Valle, 2007-2019 (Millones de pesos)

Año	Total	Servicios personales	Materiales y Suministros	Servicios y gastos generales	Transferencias	Bienes muebles e inmuebles	Inversión pública	Inversiones	Deuda pública
2007	113,52	43,14	3,84	12,63	7,80	2,80	32,22	0,00	11,09
2008	187,90	60,27	6,76	25,08	9,02	3,84	71,63	0,00	11,32
2009	172,39	61,80	7,83	18,31	14,51	8,48	60,72	0,00	0,75
2010	197,00	74,43	12,97	27,75	10,03	8,15	40,58	0,00	23,09
2011	196,14	82,15	13,38	16,94	9,67	1,29	66,64	0,00	6,05
2012	180,38	88,53	17,45	19,28	8,93	0,94	34,90	0,00	10,36
2013	208,98	105,90	13,77	40,95	4,73	3,41	40,22	0,00	0,00
2014	342,69	114,03	16,00	36,81	24,99	8,23	101,52	0,00	41,12
2015	375,93	113,05	18,73	40,68	33,60	5,51	80,38	0,00	83,98
2016	244,46	112,29	14,20	35,10	22,57	6,18	38,82	0,00	15,29
2017	260,27	123,84	15,22	38,40	22,55	1,76	43,60	0,00	14,91
2018	266,10	113,32	17,31	45,65	21,48	1,13	45,40	0,00	21,77
2019	305,00	123,97	24,01	51,81	24,45	2,63	59,82	0,00	18,28

Fuente: IGECEM. Dirección de Estadística con información del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, 2008-2018.

Otro dato que cobra relevancia, es el rubro de servicios personales el que mayor gasto registra, mientras que el rubro de bienes muebles e inmuebles es al que menos presupuesto se le destina.

Si bien en este año el presupuesto que se reporta para los egresos es mayor que el de los años inmediatos anteriores, también es necesario reconocer que el ayuntamiento plantea realizar esfuerzos específicos por disminuir los gastos innecesarios en su administración a fin de lograr ahorros que le permitan contar con los excedentes que le ayuden a reducir su deuda pública en primer lugar y en consecuencia a brindar servicios más eficientes y oportunos a la ciudadanía.

VI.V.VIII. IV. Subtema: Inversión

La inversión, es un recurso que tiene la finalidad de impulsar el desarrollo social y económico del municipio, de tal forma que esta erogación está dirigida a la construcción de obra pública y la generación de infraestructura que detone el crecimiento del municipio, Lo destinado a estas participaciones, sin duda, contribuirá al logro de los objetivos del desarrollo 8 y 17 que en su conjunto buscan detonar el

crecimiento económico a través de mejores trabajos y la realización de las alianzas necesarias que contribuyan a lograr todos y cada uno de los objetivos de esta agenda.

De acuerdo a las estadísticas reportadas por el IGECEM encontramos que la distribución de inversión en el ejercicio fiscal para Tenango del Valle 2011 - 2017 que se muestra en la siguiente tabla, señala que es el año 2014 el que reporta haber ejercido un mayor monto de inversión, que se destinó principalmente a obras para impulsar el desarrollo económico, mientras que el rubro correspondiente a otras inversiones fue el menos atendido.

En comparación con la dinámica presentada en 2014, para el año 2017 la situación se revierte ya que este fue el año en el que se ejerció un menor monto de inversión, y además los rubros en los que se invirtió fueron totalmente opuestos, donde las aportaciones destinadas a otros rubros tuvieron mayor peso de inversión en comparación con aquellas que se destinaban al desarrollo económico.

Tabla 99. Inversión pública ejercida por pilar en Tenango del Valle, 2011-2017
(Millones de pesos)

Año	Total	Gobierno	Desarrollo Social	Desarrollo Económico	Otros
2011	111,57	8,19	17,26	62,85	23,27
2012	106,47	0,01	9,58	96,87	0,00
2013	68,27	1,90	0,39	65,97	0,00
2014	125,82	1,88	20,38	103,25	0,31
2015	100,30	15,26	5,54	65,43	14,08
2016	46,68	4,84	0,00	0,00	41,84
2017	33,89	7,30	ND	0,00	26,60

Fuente: IGECEM. Dirección de Estadística con información de la Secretaría de Finanzas. Dirección General de Inversión, 2008-2018.
Nota: no se encontraron registros de los años anteriores al 2011.

Como se estuvo observando en el desarrollo de los apartados anteriores, los recursos municipales provienen principalmente de 3 rubros que son los recursos propios, las aportaciones federales y estatales y los ingresos extraordinarios, siendo las aportaciones de los órdenes de gobierno superiores las que cuentan con mayor peso dentro de la administración municipal.

En este sentido resulta importante detallar los montos específicos de estas aportaciones, en el entendido de que es a través de estas, que el municipio garantiza la atención a problemáticas particulares, que en los últimos tres años reportan un aumento significativo, tal y como se observa en la tabla, siendo el las Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUM) las que reflejan un monto mayor, destinado para el año 2019 un total de \$62,574,353.49, mientras que las Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM) ascienden a \$34, 724,957.27 pesos.

Tabla 99. Aportaciones derivadas del fondo del Ramo 33

AÑO DE APORTACIÓN	FONDOS	
	FISM	FORTAMUM
2017	20,346,808	48,507,243.55
2018	28,064,203	55,038, 227. 11
2019	34, 724,957.27	62,574,353.49

Fuente: Elaboración propia con base en Gaceta del gobierno, Secretaría de Finanzas, tomo CCVII número 20, ejercicio fiscal 2017, 2018 y 2019.

En vista de lo anterior, el municipio tiene certeza de que se podrán cubrir lo correspondiente a los compromisos de desarrollo social en términos de servicios básicos, vivienda, y seguridad pública, sin embargo, se hace urgente la necesidad de atender a la realización de nuevos esquemas de recaudación y financiamiento que otorguen al municipio mayor libertad financiera y por ende mayor capacidad de actuación, disminuyendo la situación de dependencia de la que es sujeto en la actualidad.

IV.VI.VI. Tema: Gestión para resultados y evaluación del desempeño

Aquello que se mide resulta siempre un instrumento capaz de evaluar el rumbo de las acciones emprendidas; tomando en cuenta las necesidades actuales del municipio y el manifiesto interés de la administración por contar con instituciones sólidas y justas que basen sus progresos en la construcción de alianzas beneficiosas, tal y como lo enmarcan los Objetivos del Desarrollo Sostenible 16 y 17, resulta imperativo la puesta en marcha de una gestión que oriente la acción gubernamental hacia la generación de valor público.

Tomando en cuenta estos principios, uno de los objetivos del municipio consiste en lograr el uso, implementación y ejecución de instrumentos, sistemas y mecanismos que se basen en la racionalidad económica que oriente a la eficiencia y eficacia, adoptando el proceso ejecutor del ciclo presupuestario donde se contempla la planeación, programación, elaboración del presupuesto, seguimiento y evaluación de las políticas públicas municipales que serán implementadas en la administración 2019-2021, ordenamientos provenientes del Sistema de Planeación Democrática del Estado de México y Municipios.

Para poder poner en práctica esquema, resulta fundamental contemplar que se busca la implementación de un sistema que evalúe las acciones emprendidas por el gobierno municipal, con el fin de conocer el panorama del desempeño de las diferentes áreas que lo componen, el resultado de estas evaluaciones busca abarcar los diversos ámbitos y formas en las que las áreas logran sus objetivos, tal y como se puede observar en el siguiente esquema es una serie de cuatro pasos que resultan cíclicos.

Esquema 12. Sistema de evaluación del Desempeño.



Fuente: Elaboración propia

En este sentido la aplicación de la evaluación, resulta útil en diferentes momentos de la administración pública, puesto que siempre existen resultados que son perfectibles. En este sentido es importante precisar que el Gobierno del Estado de México a través de la Secretaría de Finanzas y el Instituto Hacendario del Estado de México, establecen y actualizan los lineamientos del ciclo presupuestario, trabajo que resulta en la publicación del Manual para la Planeación, Programación, y Presupuesto para el ejercicio Fiscal del año en turno, documento rector que servirá para la instrumentación del Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021.

Respecto a lo anterior dentro de la estructura orgánica del municipio, se cuenta con la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación (UIPPE), que funge como la responsable de los procesos de formulación, integración, ejecución, evaluación y control del Plan de Desarrollo Municipal (PDM), así como los planes, programas y proyectos emanados del mismo, teniendo a su cargo las atribuciones previstas en la Ley de Planeación de Estado de México y Municipios y su Reglamento y las demás que considere la entidad municipal necesarias para el buen funcionamiento de la gestión pública.

Para poder dar seguimiento a las atribuciones de esta área, se aplica una serie de mecanismos que tienen una orientación hacia el Presupuesto basado en Resultados (PbRM), registrados en la administración pública municipal; así como en los indicadores estratégicos y de gestión que son fiscalizables por el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México (OSFEM), los del Sistema de Evaluación de la Gestión Municipal (SEGEMUN) y los propios, es decir, aquellos indicadores que diseñen las dependencias u organismos gubernamentales.

Para el seguimiento correcto la entidad municipal aplicara la metodología para la construcción y operación del Sistema de Evaluación de la Gestión Municipal

(SEGEMUN), donde se ejecuta la Metodología del Marco Lógico (MML), retomando el instrumento del proyecto de presupuesto en el cual, se signa una programación anual del actuar del gobierno respectivos a objetivos, metas de actividad e indicadores, los cuales están plenamente vinculados con el Plan de Desarrollo Municipal y las metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

Por lo anterior, esta gestión ha integrado un presupuesto basado en resultados que comprende de 69 proyectos donde se plasman los objetivos, estrategias, metas de actividad, e indicadores de acuerdo a las prioridades del Plan de Desarrollo Municipal y las demandas de la sociedad. Cabe señalar que cada proyecto cuenta con indicadores de estrategia y de gestión que serán monitoreados mediante un seguimiento de acciones sustantivas, en periodos mensuales, trimestrales, semestrales y anuales.

Tabla 100. Proyectos estratégicos a ejecutar 2019-2021

DEPENDENCIA GENERAL	DEPENDENCIAS AUXILIARES	PROYECTOS	
CLAVE	CLAVE	CLAVE	NOMBRE
A00	A00	010301010201	AUDIENCIA PUBLICA Y CONSULTA POPULAR
A00	103	010803010103	DIFUCIÓN Y COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL
A00	122	010804010101	VINCULACION CIUDADANA CON LA ADMINISTRACION PUBLICA
A00	122	010805010103	INNOVACIÓN GUBERNAMNTAL CON TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN
A00	S00	010502050107	PLANEACION Y EVALUACION PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL
		010502050108	OPERACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL COPLADEMUN
M00	155	010305010105	ASESORIA JURIDICA AL AYUNTAMKENTO
M00	108	010309030101	MEDIACIÓN, CONCILIACIÓN Y FUNCIÓN CALIFICADORA MUNICIPAL
A02	102	010204010102	PROTECCIÓN Y DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS
A00	143	020608060202	ASITENCIA SOCIAL A LA JUVENTUD
A00	152	030102030102	PROYECTOS PRODUCTIVOS PARA EL DESARROLLO DE LA MUJER
B00	B01	010305010105	ASESORIA JURICA AL AYUNTAMIENTO
C00	C01	010301010201	AUDIENCIA PUBLICA Y CONSULTA POPULAR
D00	138	010309020101	REVICION Y EMICION DE LA REGLAMENTACION MUNICIPAL
D00	109	010801010302	OPERACIÓN REGISTRAL CIVIL
D00	148	010801010101	ASESORÍA JURÍDICA PARA LOS MEXIQUENSES
D00	137	010502060401	SIMPLIFICACION Y MODERNIZACION DE LA ADMINISTRACION PUBLICA
E00	121	010502060201	ADQUISICIONES Y SERVICIOS
E00	120	010502060101	ADMINISTRACION DE PERSONAL

DEPENDENCIA GENERAL	DEPENDENCIAS AUXILIARES		PROYECTOS
H00	125	020206010302	COORDINACION PARA LOS SERVICIOS DE ADMINISTRACION Y MANTENIMIENTO DE PANTEONES
H00	125	020101010101	MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS
H00	126	020101010102	COORDINACION PARA SERVICIOS DE LIMPIA Y RECOLECCION DE DESHECHOS SOLIDOS
H00	127	020204010201	ALUMBRADO PUBLICO
H00	128	020206010301	COORDINACION PARA LA CONSERVACION DE PARQUES Y JARDINES
I01	I01	020205010101	MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA
N00	132	020206010304	COORDINACION PARA LOS SERVICIOS DE ADMINISTRACION Y MANTENIMIENTO DE MERCADOS Y CENTRALES DE ABASTO
N00	132	020206010303	COORDINACION PARA LOS SERVICIOS DE ADMINISTRACION Y MANTENIMIENTO DE RASTROS
N00	144	020206010304	COORDINACION PARA LOS SERVICIOS DE ADMINISTRACION Y MANTENIMIENTO DE MERCADOS Y CENTRALES DE ABASTO
N00	149	030701010101	PROMOCION E INFORMACION TURISTICA
N00	137	010502060401	SIMPLIFICACION Y MODERNIZACION DE LA ADMINISTRACION PUBLICA
K00	139	010304010101	FISCALIZACION, CONTROL Y EVALUACION INTERNA DE LA GESTION PUBLICA
K00	139	010304020101	PREVENCION, DETECCION, DISUACION, SANCION Y COMBATE DE LA CORRUPCION
K00	136	010304020201	RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS
K00	136	010304020204	INVESTIGACIÓN DE FALTAS ADMINISTRATIVAS
L00	L00	010502020401	REGISTRO Y CONTROL DE CAJA Y TESORERIA
L00	L00	040101010202	AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA (CAPITAL)
L00	L00	040101010203	COSTO FINANCIERO DE LA DEUDA (INTERESES)
L00	L00	040401010101	PASIVOS DERIVADOS DE EROGACIONES DEVENGADAS Y PENDIENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES
L00	115	010502020101	CAPTACION Y RECAUDACION DE INGRESOS
L00	119	010502050203	REGISTRO, CONTROL CONTABLE-PRESUPUESTAL Y CUENTA DE LA HACIENDA PÚBLICA
L00	118	010801020201	INFORMACION CATASTRAL MUNICIPAL
N01	130	030201010201	APOYOS ESPECIALES A PRODUCTORES AGRICOLAS
O00	141	020501010106	APOYO MUNICIPAL A LA EDUCACION BASICA
O00	141	020502010105	APOYO MUNICIPAL A LA EDUCACION MEDIA SUPERIOR
O00	141	020503010105	APOYO MUNICIPAL A LA EDUCACION SUPERIOR
O00	150	020402010101	SERVICIOS CULTURALES
O00	153	020301010201	PROMOCION DE LA SALUD
		020302010111	APOYO MUNICIPAL A LA PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD PARA LAS PERSONAS

DEPENDENCIA GENERAL	DEPENDENCIAS AUXILIARES	PROYECTOS	
Q00	104	010701010101	OPERACIÓN Y VIGILANCIA PARA LA SEGURIDAD Y PREVENCIÓN DEL DELITO
		010701010102	SISTEMAS DE INFORMACIÓN, COMUNICACIÓN Y TECNOLOGÍA PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA
		010701010103	FORMACIÓN PROFESIONAL ESPECIALIZADA PARA SERVIDORES PÚBLICOS DE INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA
		010701010107	VINCULACIÓN, PARTICIPACIÓN, PREVENCIÓN Y DENUNCIA SOCIAL
Q00	105	010702010101	CONCERTACIÓN PARA LA PROTECCIÓN CIVIL
		010702010102	CAPACITACIÓN INTEGRAL Y ACTUALIZACIÓN PARA LA PROTECCIÓN CIVIL
		010702010103	DIFUSIÓN Y COMUNICACIÓN PARA LA PROTECCIÓN CIVIL
		010702010202	IDENTIFICACIÓN, SISTEMATIZACIÓN Y ATLAS DE RIESGOS
F00	124	020201010201	PAVIMENTACION DE CALLES
		020201010301	CONSTRUCCION DE VIALIDADES URBANAS
		020201010401	CONSTRUCCION Y AMPLIACION DE EDIFICACIONES URBANAS
		020205010101	MEJORAMIENTO A LA VIVIENDA
		020501010106	APOYO MUNICIPAL A LA EDUCACIÓN BÁSICA
		030305010103	ELECTRIFICACIÓN URBANA
		020203010201	CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA PARA AGUA POTABLE
		020608030201	VIDA ACTIVA PARA EL ADULTO MAYOR
F00	123	010308010201	PLANEACIÓN INTEGRAL Y CONCERTADA
		010308010202	INSTRUMENTACION URBANA
F00	G00	020104010302	PROMOCION DE LA CULTURA AMBIENTAL
		020104010301	CONCERTACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA LA PROTECCIÓN DEL AMBIENTE

Fuente elaboración propia con base en información del Ayuntamiento de Tenango del Valle 2019.

En ese sentido, el mecanismo que se utilizara para realizar la evaluación se integra por indicadores que son extraídos de los anteproyectos del presupuesto en lo que confiere a la parte programática de los mismos.

Mientras que a través de la coordinación de la gestión por resultados y la evaluación de políticas públicas, la entidad municipal cuenta con el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN); con el fin de dar a conocer al cuerpo edilicio, representantes de los diferentes sectores del municipio, titulares administrativos y a los representantes de las dependencias fiscalizadores las evaluaciones de las políticas públicas ejecutadas por el municipio.

Una vez puesto en marcha el sistema de seguimiento descrito con anterioridad, corresponde suscribir los objetivos, estrategias, líneas de acción y metas que se generan en las diferentes áreas con el fin de identificar los parámetros de cumplimiento y fortalecer el Sistema de Planeación Democrática, es importante señalar que el sistema permite presentar un informe del estado que guardan los programas, proyectos y acciones que comprende la entidad.

Respecto a la valoración del desempeño la entidad municipal analizará su comportamiento a partir de la realización de las acciones y responsabilidades atribuidas a cada dependencia administrativa determinando la calidad de atención, servicio, la eficiencia, los insumos, los resultados, el gasto ejecutado, el ingreso, el impacto entre otros factores, en el cumplimiento de los planes de trabajo de los programas del Plan de Desarrollo Municipal observados, resisados y supervisados por, la UIPPE, de manera sistemática y con el objetivo de lograr resultados de beneficio para la sociedad.

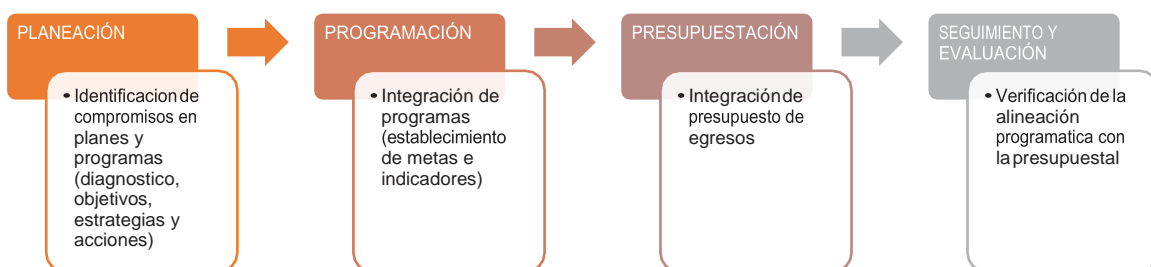
IV.VI.VII. Tema: Eficiencia y eficacia en el sector público

Además de contar con un sistema a través del cual, se establezcan las responsabilidades de los objetivos del municipio, se requiere de contar con los elementos que permitan un funcionamiento eficiente y eficaz del mismo sistema, para lograr instituciones solidas, justas y promotoras de la paz, tal como lo establece el objetivo 16 del Desarrollo Sostenible, que se entrelaza con los objetivos que plantea este apartado.

De ahí que en el municipio se busquen estrategias que permitan el desarrollo de un gobierno eficaz, transparente y eficiente, todo esto a través de la implementación del modelo de gestión pública orientada a resultados con la finalidad de mejorar el desempeño del ayuntamiento en el proceso de generación de bienes y servicios.

La administración municipal tiene el propósito de ejercer su actuación, a través de la implementación del mecanismo de gestión del Presupuesto Basados en Resultados, donde los programas presupuestarios derivaran de un proceso secuencial alineado con la planeación y programación, estableciendo objetivos, metas e indicadores, a efecto de hacer más eficiente la asignación de recursos.

Esquema 13. Ciclo Presupuestario



Fuente: Elaboración propia 2019.

De igual manera, se tiene considerado lo estipulado en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, donde establece que todo municipio deberá implementar, el presupuesto basado en resultados (PbR), que deberá tener una sola vinculación con los tres órdenes de gobierno, y al mismo tiempo estar alineado con los planes, políticas, programas, proyectos, estrategias y objetivos del municipio.

La administración municipal reconoce como imperativo la necesidad de controlar el manejo de ingresos y egresos de cada Dependencia General o Auxiliar, en el entendido de que es el medio más efectivo para lograr el control del gasto público, es decir, a través de la implementación del PbR que contempla la planeación, el presupuesto y la ejecución del gasto público, apoyándose de la Metodología del marco lógico (MML), que permite dar seguimiento a los avances de los programas presupuestarios a través de indicadores, verificando el grado de cumplimiento de metas y objetivos, y la aplicación de los recursos.

Para la aplicación del PbR en Tenango del Valle, será necesario apoyarse de la estructura programática municipal, que es una herramienta que sistematiza, ordena y clasifica las acciones mediante la adopción de categorías y elementos programáticos, con los que identifica el quehacer cotidiano de las unidades responsables y de esta manera, medir y monitorear sus resultados. (GEM, 2018)

En ella, se encuentran los programas con los que se pretende trabajar durante los tres años del periodo gubernamental y se clasifican por pilares y ejes transversales. De igual forma, la estructura programática, constituye un medio para ordenar los procesos a desarrollar y los recursos necesarios para la gestión gubernamental, los cuales están relacionados con las funciones a desempeñar, los programas presupuestarios diseñados para cumplir con dichas funciones contienen las estrategias gubernamentales específicas para crear valor público.

Tabla1. Formatos del Programa Anual y Descripción

Formato PbRM	Descripción
PbRM-01a ^a “Dimensión administrativa del gasto”	Identifica a nivel de estructura administrativa los programas y proyectos de los cuales se responsabiliza cada una de las Dependencias y Organismos municipales.
PbRM-01b “Descripción del Programa presupuestario”	Identifica el diagnóstico del entorno de responsabilidad del programa respectivo para sustentar y justificar la asignación del presupuesto del ejercicio fiscal 2018
PbRM-01c “Metas de actividad por Proyecto”	Establece las acciones sustantivas para cada proyecto, mismas que deberán reflejar la diferencia entre el cumplimiento alcanzado durante el ejercicio fiscal 2018 y las cifras programadas que se estimen alcanzar en el ejercicio 2019.
PbRM-01d “Ficha técnica de diseño de indicadores estratégicos o de gestión 2019”	Registra de los indicadores de gestión que se manejan en el SEGEMUM
PbRM-01e “Matriz de Indicadores para Resultados por Programa presupuestario y Dependencia General”	Conjunta la totalidad de los indicadores que permitan identificar el logro o beneficio que se espera alcanzar y que a través de los procesos de evaluación se medirán para conocer el nivel de cumplimiento de los objetivos y metas de cada uno de los Programas presupuestarios que comprende el programa anual del ejercicio fiscal 2019.
PbRM-2a “Calendarización de Metas de actividad”,	Identificar trimestralmente la ejecución de la meta anual, la cual proviene del formato PbR-01c.

Fuente: Elaboración propia con base al Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal para el ejercicio Fiscal 2019.

Para la integración del presupuesto definitivo fue necesario trabajar de la mano con la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación (UIPPE), la Tesorería y con las áreas administrativas para determinar los programas presupuestarios y los planes anuales, se retomó los instrumentos del Manual para

la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal para el ejercicio fiscal 2019, el Plan de Nacional de Desarrollo, Plan Estatal de Desarrollo 2017- 2023, Presupuesto de Egresos aprobado, el Programa Anual, catálogo de la estructura programática, clasificador por objeto de gasto y demás instrumentos necesarios para una correcta implementación de presupuestos.

IV.VI.VII.I. Subtema: Perfil técnico profesional de servidores públicos

Con el objeto de continuar contribuyendo al logro del Objetivo del Desarrollo Sostenible 16, “Paz, Justicia e instituciones Sólidas” y tomado en cuenta que este se encuentra estrechamente relacionado con el tema a desarrollar, en el sentido, los servidores públicos son los que materializan las propuestas del gobierno, pero a la vez son los que garantizan y promueven el buen funcionamiento administrativo del municipio, y por tanto son una pieza clave del logro del desarrollo municipal.

Por ello, es importante identificar el perfil técnico profesional de los servidores públicos con el objeto de fortalecer sus capacidades que les permita la adecuada ejecución de la actuación gubernamental en el ámbito municipal, implementando los principios de eficiencia, eficacia, calidad y gestión por resultados, como la bases a través de las cuales los funcionarios públicos brindan servicios de calidad.

Derivado de lo anterior se presentan los perfiles técnicos de los funcionarios donde se muestra el cargo que desempeñan y el grado de profesionalización, como los principales datos a partir de los cuales se evalúa la relación entre los estos y los perfiles deseados que se enmarcan en la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y Municipios, así como las disposiciones que recomienda el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México.

Tabla 101. PERFILES DEL CUERPO EDILICIO Y GÉNERO, 2019.

UNIDAD ADMINISTRATIVA	CARGO	PROFESION	GENERO
Presidencia Municipal	Presidente Municipal de Tenango del Valle	Ingeniero Agrónomo	Masculino
Sindicatura del Ayuntamiento de Tenango del Valle	Síndica del Ayuntamiento de Tenango del Valle	Maestra en Ciencias Políticas	Femenino
Primera Regiduría	Primer Regidor	Licenciado en Derecho	Masculino
Segunda Regiduría	Segunda Regidora	Ciudadana	Femenino
Tercera Regiduría	Tercer Regidor	Licenciado en Derecho	Masculino
Cuarta Regiduría	Cuarta Regidora	Técnica Contable	Femenino
Quinta Regiduría	Quinto Regidor	Ciudadano	Masculino
Sexta Regiduría	Sexta Regidora	Licenciada en Pedagogía	Femenino
Séptima Regiduría	Séptima Regidora	Licenciada en Actuaría	Femenino
Octava Regiduría	Octavo Regidor	Ciudadano	Masculino
Novena Regiduría	Noveno Regidor	Ciudadano	Masculino
Decima Regiduría	Decima Regidora	Ingeniera En Alimentos	Femenino

Fuente: Elaboración propia en base a la información de la Dirección de Administración, 2019.

Respecto a lo anterior, podemos identificar que aproximadamente el 70% de la estructura edilicia cuenta con perfiles adecuados para el ejercicio de la función pública que desempeñan, ya que solo cuatro de los servidores públicos no cuentan con algún grado superior de educación, cabe señalar que para ser parte del cuerpo colegiado no existe alguna jurisprudencia que enmarque un perfil deseado.

No obstante, para garantizar el correcto funcionamiento y ejercicio de atribuciones conferidas, el municipio considero apropiado la asignación de puestos en términos de experiencia además del grado académico, lo que permitirá conducir una gestión pública eficiente, así como la integración del cuerpo edilicio cumple con las disposiciones normativas en marco de la equidad de género donde la distribución es 50% correspondiente al género masculino y 50 % al género femenino.

En lo que respecta a los perfiles técnico - profesionales de los titulares administrativos a continuación se presenta un esquema donde se puede hacer una comparación del cargo que ocupan y el perfil deseado de acuerdo al área de la que son responsables.

Tabla 102. Perfil Técnico -Profesional

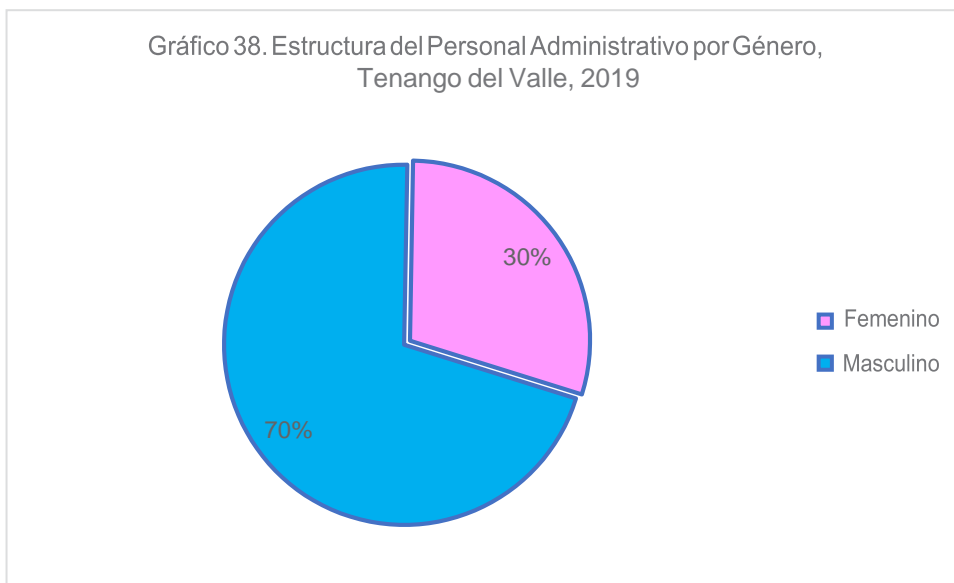
UNIDAD ADMINISTRATIVA	CARGO	PROFESION	GENERO
Secretaría Técnica	Titular de la Secretaría Técnica	Licenciada	Femenino
Secretaría Particular	Secretaría Particular	Ciudadana	Femenino
Secretaría Particular	Secretario Particular	Licenciado en Derecho	Masculino
Secretaría del Ayuntamiento	Secretario del Ayuntamiento	Maestro en Derecho	Masculino
Contraloría Municipal	Contralor Municipal	Licenciado en Derecho	Masculino
Oficialía Conciliadora Mediadora	Oficial Mediador/Conciliador Municipal	Licenciado en Derecho	Masculino
Oficialía Calificadora	Oficial Calificadora	Licenciada	Femenino
Tesorería Municipal	Tesorero Municipal	Contador Público Certificado	Masculino
Dirección de Administración	Director de Administración	Licenciado en Informática	Masculino
Dirección de Cultura	Director de Cultura	Ciudadano	Masculino
Dirección de Desarrollo Económico, Turismo y Gobernación	Director de Desarrollo Económico, Turismo y Gobernación	Licenciado en Administración de Empresas	Masculino
Dirección Jurídica y Consultiva	Director Jurídico y Consultivo	Licenciado en Derecho	Masculino
Dirección de Desarrollo Social	Directora de Desarrollo Social	Técnico en Prótesis dental	Femenino
Dirección de Desarrollo Agropecuario	Director de Desarrollo Agropecuario	Ciudadano	Masculino
Dirección de Educación	Director de Educación	Maestro en Educación Básica	Masculino
Dirección de Salud	Directora de Salud	Licenciada en Educación	Femenino
Instituto Municipal de la Mujer	Directora del Instituto Municipal de la Mujer	Ciudadana	Femenino
Dirección de Servicios Públicos	Director de Servicios Públicos	Ingeniero	Masculino
Dirección de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Ecología	Director de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Ecología	Arquitecto	Masculino
Defensoría Municipal de Derechos Humanos	Defensora de Derechos Humanos	Licenciada en Derecho	Femenino
Dirección de Seguridad Pública y Protección Civil	Comisario de Seguridad Pública y Protección Civil	Ciudadano	Masculino
Dirección de Administración	Coordinador de Recursos Humanos	Ciudadano	Masculino
Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación	Titular de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación	Ciudadana	Femenino
Unidad de Transparencia	Titular de la Unidad de Transparencia	Ciudadano	Masculino
Dirección de Obras Públicas, Desarrollo	Coordinador de Desarrollo Urbano	Ingeniero Civil	Masculino

Urbano y Ecología			
Dirección de Desarrollo Económico, Turismo y Gobernación	Coordinadora de Gobernación	Profesora	Femenino
Coordinación de Catastro	Coordinador de Catastro	Pasante de Arquitectura	Masculino
Tesorería Municipal	Coordinadora de Tesorería	Licenciada en Contaduría	Femenino
Tesorería Municipal	Coordinador de Ingresos	Licenciado en Administración	Masculino
Tesorería Municipal	Coordinador de Egresos	Licenciado en Contaduría	Masculino
Coordinación de Comunicación Social	Coordinador de Comunicación Social	Ingeniero en Tecnologías y Animación Digital	Masculino
Instituto Municipal de la Juventud	Coordinador de Logística y Operación	Ciudadano	Masculino
Dirección de Desarrollo Económico y Turismo	Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria	Licenciado en Administración	Masculino
Dirección de Desarrollo Económico Turismo y Gobernación	Coordinador de Movilidad	Ciudadano	Masculino
Dirección de Desarrollo Económico Turismo y Gobernación	Coordinador de Fomento Industrial	Licenciado en Administración	Masculino
Instituto Municipal de la Juventud	Coordinadora General	Ciudadana	Femenino
Dirección de Desarrollo Económico Turismo y Gobernación	Coordinador de Turismo	Licenciado en Turismo	Masculino
Protección Civil	Coordinador de Protección Civil	Técnico en Urgencias Medicas	Masculino
Dirección de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Ecología	Coordinador de Ecología	Ingeniero Agrónomo Fitotecnista	Masculino
Instituto Municipal de la Juventud	Director del Instituto Municipal de la Juventud	Licenciado en Derecho	Masculino
Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tenango del Valle	Director de Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tenango del Valle	Arquitecto	Masculino
DIF Municipal	Presidenta del DIF Municipal	Ciudadana	Femenino
DIF Municipal	Director General de DIF Municipal	Maestro en Administración Pública y Política Publica	Masculino
Instituto Municipal De Cultura Física y Deporte	Director del Instituto Municipal De Cultura Física y Deporte	Profesora	Femenino

Fuente: Elaboración propia en base a la información de la Dirección de Administración, 2019.

De acuerdo a la información anterior, podemos identificar que aproximadamente el 70% de la estructura administrativa cuenta con perfiles adecuados para el ejercicio de la función pública que desempeñaran, ya que solo 12 de los servidores públicos no cuentan con algún título que certifique que cuentan con estudios de educación superior, sin embargo, cabe señalar que para garantizar el correcto funcionamiento y ejercicio de atribuciones conferidas, el municipio considero apropiado la asignación de puestos en términos de experiencia además del grado académico.

Al realizar un análisis de la integración de la estructura administrativa y como se puede apreciar en el siguiente gráfico, solo el 30% del personal son mujeres, mientras que la mayor parte del personal administrativo (70%) son hombres, con lo que se tendrán que realizar esfuerzos para garantizar una estructura que fomente la equidad de género desde los puestos de más alto rango dentro de la administración pública.



Fuente: Elaboración propia en base a la información de la Dirección de Administración, 2019.

Cabe resaltar que los esfuerzos gubernamentales también van enfocados a la capacitación, tanto de titulares como de auxiliares administrativos para que tengan conocimientos precisos, sólidos y competitivos, todo esto a través de los cursos que brinda el Instituto de Profesionalización de los Servidores Públicos del Estado de México, bajo el programa de formación y desarrollo con base a competencias de desempeño, el cual está integrado de temáticas como introducción a la administración pública, conducta ética y profesional en el servicio público, planeación estratégica, alta dirección gubernamental, administración de proyectos públicos, PBR y SIED, gestión del servicio entre otros.

IV.VI.VII.II. Subtema. Sistema estatal de información estadística y geográfica

Para el logro de los Objetivos del Desarrollo Sostenible 16 “Paz, Justicia e Instituciones Sólidas” y el 17 “Alianzas para lograr los objetivos” que se relacionan con en este apartado, resulta necesario abordar todas aquellas herramientas tanto administrativas como de manejo y gestión de la información que permitan el mejoramiento del desempeño de la administración pública como parte de las políticas que logren la consolidación de instituciones capaces de cooperar para contribuir al desarrollo armónico de las comunidades.

En este sentido, los sistemas de estadística y geográfica, se perfilan como las herramientas que en el caso mexicano son adoptadas por los tres ámbitos de gobiernos como parte de las estrategias que permitirán la integración de registros administrativos propios que estará disponible a diferentes escalas y compatibles entre sí, con lo cual se integrará una base de datos que permita la realización de multipropósito.

Derivado de esta necesidad el gobierno municipal se ha dado a la tarea de establecer convenios con instituciones como el COPLADEM, el cual brinda el uso de la plataforma Sistema de Seguimiento y Evaluación de Planes de Desarrollo Municipal

y COPLADEMUN, en el cual a través de la identificación de los objetivos, estrategias y líneas de acción signadas en el instrumento rector de planeación municipal se realiza una alimentación de la plataforma con información específica. Dicho sistema permite visualizar el estatus de cada objetivo, estrategia y línea de acción en relación al comportamiento del cumplimiento de la planeación y programación de las políticas públicas.

La unidad encargada de seguimiento al Plan de Desarrollo Municipal, identifica la programación de acciones para atención de programas presupuestarios y solicita al área administrativa ejecutora información detallada para poderla plasmarla en el sistema de seguimiento, a través de la captura del avance correspondiente emite estadísticas del avance de atención a la línea de atención, así mismo de la estrategia y objetivo por pilar y/o eje transversal cual fuera el caso.

Por otra parte, la administración municipal buscara concretar la firma de un convenio de colaboración con el Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México (IGECEM), donde buscara establecer una agenda de trabajo que permita coordinar la elaboración de estadística a partir de los datos y servicios que brinda la entidad municipal, y por parte del IGECEM dotación de acervos bibliográficos con información necesaria para la entidad municipal, así como productos geográficos (cartografía histórica, cartografía reciente), productos estadísticos de índole social, demográficos y económicos.

Para el logro de esos objetivos el municipio tendrá que realizar una serie de actividades que permita la generación de las herramientas necesarias para poder vincular la información entra las instituciones correspondientes, a fin de poder innovar en la actualización de diagnósticos necesarios para fortalecer la planeación municipal, así como la actualización de los diagnósticos plasmados en los planes anuales que permitan la construcción de indicadores estratégicos a los que se les pueda dar puntual seguimiento.

IV.VI.VIII. Tema: Coordinación institucional

El objetivo 17 del Desarrollo Sostenible hace referencia a la necesidad de establecer alianzas que permitan lograr todos y cada uno de los objetivos, en este sentido el presente apartado centra su enfoque justo en la coordinación institucional como uno de los principios que brindan certeza en la ejecución de políticas públicas dirigidas y estructuradas, donde cada uno de los actores involucrados juega un papel único que depende de los demás para el óptimo desarrollo.

Actualmente los municipios del Estado de México enfrentan diversos retos que a la vez tienen alguna intervención conjunta, por lo que la entidad municipal fortalecerá su gobernanza pública para crear políticas públicas eficientes, sostenibles e incluyentes hacia la identificación de las condiciones básicas del progreso social y económico.

Por lo anterior, el municipio plantea el fomento de la coordinación interna de su estructura con el fin de que identifiquen las corresponsabilidades de actuación y fortalecer la toma de decisión entre los niveles de subordinación y en las autónomas para la atención efectiva de las demandas de los habitantes del municipio.

Esta estrategia supone el principio, mediante el cual, se conocen aquellas unidades administrativas que mantienen una coordinación constante y las que no lo tienen, con el fin de conocer las áreas de oportunidad que permitan mejorar el sistema

municipal, que en su estructura básica tiene sus equiparables en el ámbito estatal y federal.

Tomando en cuenta el ejercicio planteado con anterioridad se podrán vislumbrar algunas estrategias de coordinación institucional vertical en las que se creen sinergias para la atención conjunta en materia de salud, seguridad, educación, trabajo, corrupción entre otras, donde se plantea impulsar la vinculación para fortalecer los trabajos administrativos y gestión de recursos para el mejoramiento de los diferentes servicios que se ofertan al ciudadano.

Al mismo tiempo existen áreas con competencias multidimensionales, donde se involucra a los tres órdenes de gobierno por lo que el municipio, deberá fortalecer la institucionalidad a través de buenas prácticas de coordinación y operatividad que fortalezcan las capacidades profesionales de sus servidores públicos que busquen constantemente la gestión en beneficio de la población del municipio.

IV.VI.VIII.I. Subtema: Fortalecimiento Municipal

El desarrollo de este apartado se ve ampliamente vinculado al objetivo 17 del desarrollo sostenible que busca la creación de alianzas institucionales, ya que derivado de la limitada capacidad del municipio para generar recursos propios, este depende de las aportaciones federales y estatales, que le brinden la suficiente solvencia financiera, sin embargo más allá de consolidar esta vinculación, se busca extender las relaciones con otras instituciones que ayuden a conformar un municipio financieramente más autónomo.

A pesar de contar con esta firme convicción en la actualidad para poder atender al cumplimiento de la dotación de infraestructura de obra pública y su equipamiento resulta indispensable recurrir a los recursos estatales de inversión pública derivados del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México distribuidos a través del Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal (FEFOM) para el ejercicio fiscal 2019, mismo que se identifica un monto total determinado de 25, 036, 579.12 millones de pesos, cabe señalar que la asignación deriva en relación a la población que tiene el municipio en contraste con la población estatal.

De acuerdo a lo ejercido en años anteriores, podemos visualizar que la asignación de recursos, que presenta un monto más alto, es la del 2014, sin embargo, en los tres años subsecuentes disminuyó considerablemente, aunque se mantuvo estable hasta el año 2018 donde presentó un aumento considerable que se mantuvo para el presente año, sin embargo, este no se determinó por el crecimiento poblacional como se mencionó anteriormente, sino a la asignación con base en nuevos criterios de asignación de montos de recursos establecidos por la legislatura en sinergia para el desarrollo de los ciudadanos.

Tabla 103. DISTRIBUCIÓN DEL FEFOM, TENANGO DEL VALLE, 2014 - 2019

AÑO	FEFOM
2014	41, 326, 947.72
2015	13, 144, 203.82
2016	13, 144, 203.82
2017	13, 144, 203.82
2018	14, 396, 032.75
2019	25, 036, 579.12

Fuente: Elaboración propia con información de los Estados Analíticos de Ingresos Integrados, Ejercicios Fiscales 2014, 2015, 2016, 2017, 2018 y 2019.

Si bien el municipio dispondrá de suficientes recursos para el cumplimiento de sus deberes gubernamentales en cuestión de obras, cabe señalar que los esfuerzos por conseguir una autonomía financiera tendrán que ser una de las principales prioridades en la presente administración, con lo que se asegurará la generación de recursos propios que beneficien la implementación de obras en favor de la ciudadanía.

Matriz FODA Eje Transversal 2: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable

Tema y Subtema de Desarrollo	Programa de la Estructura Programática	Fortalezas (Análisis de lo interno)	Oportunidades (Análisis de lo extremo)	Debilidades (Análisis de lo interno)	Amenazas (Análisis de lo extremo)
Estructura del gobierno municipal	01030902	La estructura orgánica del municipio corresponde a la establecida en los lineamientos emitidos por el INAFED.	Optimización de los recursos humanos, materiales y financieros.	No se ha dado a conocer la estructura del gobierno entre la administración, ni entre la sociedad	El desconocimiento de la estructura genera dificultades en la operatividad y prestación de servicios públicos.
Reglamentación	01030902	Se cuenta con un total de 14 reglamentos que atienden al funcionamiento adecuado de las diferentes áreas administrativas	Se cuenta con la documentación suficiente para la formulación de los reglamentos indispensables para las áreas que lo requieran	Existen áreas que no cuentan con la reglamentación correspondiente	La diferentes áreas no cuentan con los recursos necesarios que les permitan generar su correspondiente reglamentación
Manuales de Organización y procedimientos	01030902	Las diferentes áreas del ayuntamiento municipal cuentan con sus respectivos anuales de organización	El municipio realiza la revisión y en su caso la actualización de los diferentes instrumentos	Ninguna de las áreas del ayuntamiento cuenta con los respectivos manuales de procedimientos	No se cuenta con los recursos necesarios para la formulación e manuales
Transparencia y rendición de cuentas	01080401	La entidad municipal da atención a las disposiciones normativas y a las exigencias tanto de los órganos reguladores como de la ciudadanía.	Se puede brindar información contante a través de los sistemas IPOMEX, SAIMEX y la CONAC	La población desconoce los sistemas a través de los cuales se difunde la información pública municipal	No se cuenta con los recursos necesarios para operar la dependencia de manera más eficiente

Sistema Anticorrupción del Estado de México	01030402	El gobierno municipal ha identificado la importancia de contar	Las normas que rigen el quehacer municipal obligan	No se cuenta con la estructura que permita la	Al no contar con este sistema se pueden acrecentar
---	----------	--	--	---	--

Tema y Subtema de Desarrollo	Programa de la Estructura Programática	Fortalezas (Análisis de lo interno)	Oportunidades (Análisis de lo extremo)	Debilidades (Análisis de lo interno)	Amenazas (Análisis de lo extremo)
y Municipios		con el sistema municipal de anticorrupción.	a la instalación del sistema municipal de anticorrupción.	instalación de dicho sistema.	los problemas de corrupción en el municipio
Comunicación y diálogo con la ciudadanía como clave de gobernabilidad	01080301 01030101	El municipio realiza de manera efectiva y eficiente el acercamiento con la ciudadanía que les permitió expresar sus necesidades	Se cuenta con un registro puntual de las demandas ciudadanas y de su ubicación	No se cuenta con un mecanismo que brinde puntual seguimiento a las demandas ciudadanas	Los esquemas de participación ciudadana no atraen a suficiente población
Finanzas públicas sanas	01050202	En los últimos años la recaudación por concepto de impuestos ha venido aumentando	Existe la posibilidad de crear una estructura financiera que permita la recaudación por concepto de obras públicas y productos	La mayor fuente de ingresos del municipio proviene de las partidas correspondientes a aportaciones y transferencias	Ante la ausencia de un sistema recaudatorio más amplio el municipio depende casi totalmente del presupuesto asignado por las entidades gubernamentales superiores.
Sistema de recaudación y padrón de contribuyentes	01050202	En el municipio se encuentra operante el Sistema Integral Tributario y Catastral Municipal	Los rubros a través de los cuales el municipio recauda impuestos son diversificados	No se cuenta con padrones de contribuyentes actualizados.	La desactualización de los padrones de contribuyentes dificulta el ingreso de más recursos
Deuda Pública municipal	04010101	El monto actual de la deuda pública es menor al reportado en años anteriores	Se busca la implementación de nuevas estrategias para la recaudación	No se cuenta con capacidad financiera para cubrir las obligaciones a corto plazo	La ausencia de recurso propio obliga a las autoridades a disponer del recurso de la deuda pública.
Estructura de ingresos y egresos	01050202	El ayuntamiento plantea realizar esfuerzos específicos por disminuir los gastos innecesarios en su administración	Se busca la ejecución de políticas para el fortalecimiento de la hacienda municipal.	Se contempla un aumento en el gasto por servicios personales.	El ayuntamiento plantea realizar esfuerzos específicos por disminuir los gastos innecesarios en su administración
Inversión	01050204	El monto de los recursos provenientes del fondos FORTAMUM y FIS es mayor a los asignados en años anteriores	Los fondos se destinan exclusivamente a obras de desarrollo municipal y social	No se cuenta con datos actuales relacionados con el sistema de finanzas dirigido a la inversión.	No se cuenta con una agenda que permita saber los sectores en los cuales se invertirá
Gestión para resultados y evaluación del desempeño	01050205	La Unidad de Información, planeación, programación y evaluación coordina la implementación del Sistema de Evaluación de la Gestión Municipal.	La implementación de mecanismos que meden las acciones planeadas por las diferentes áreas permite una mejor coordinación entre diferentes áreas.	El retraso en la entrega de información de las diferentes áreas administrativas limita el ejercicio de la gestión pública.	La ausencia de un plan de trabajo y una agenda por área administrativa dificulta la coordinación y la planeación del sistema de desempeño municipal

Eficiencia y eficacia en el sector público	01050201	El municipio instalo el sistema de gestión del presupuesto basado en resultados	Se podrá realizar una gestión más eficiente de los recurso tanto municipales como los de las aportaciones	La disponibilidad de los recursos depende totalmente de lo programado y su pertinente vinculación con los programas presupuestales de los organismos superiores	El incorrecto manejo de las planeación en cada una de las áreas limitaría la asignación de presupuesto y su impacto con obras para la población
--	----------	---	---	---	---

Tema y Subtema de Desarrollo	Programa de la Estructura Programática	Fortalezas (Análisis de lo interno)	Oportunidades (Análisis de lo extremo)	Debilidades (Análisis de lo interno)	Amenazas (Análisis de lo extremo)
Perfil técnico profesional de los servidores públicos	01050201	Los perfiles de los servidores públicos que integran la administración municipal son aptos para el ejercicio de las funciones y atribuciones correspondientes	Más del 50% del personal del municipio son mujeres	No se cuenta con un sistema que brinde seguimiento a la capacitación y actualización del personal	La presencia de funcionarios que no cubren con los perfiles técnicos profesionales podría dificultar el correcto ejercicio de la administración municipal
Sistema de información estadística y geográfica	01080201	Se cuenta el personal que da seguimiento al Sistema de Seguimiento y Evaluación de Planes de Desarrollo Municipal y COPLADEMUM	Se cuenta con insumos básicos para dar seguimiento a las acciones y obras que contribuyan a la generación de información estadística y geográfica	No todas las áreas cuentan con la información estadística y geográfica correspondiente actualizada	El municipio no cuenta con los recursos suficientes para la compilación y manejo de esta información
Coordinación institucional	01080301	El municipio cuenta con un sistema de coordinación interna e intergubernamental para la atención de las necesidades de la ciudadanía.	La promoción de la vinculación interinstitucional contribuye a la gestión de mayores recursos	Las estructuras disponibles para establecer coordinación suelen presentar duplicidad de esfuerzos.	Existen algunas áreas que no fomentan la vinculación con instancias superiores.
Fortalecimiento Municipal	01080301	El monto de recursos de los cuales dispone el municipio por parte de FEFOM es mayor al de años anteriores	Los recursos liberados se destinan exclusivamente a obra pública y equipamiento	El municipio no cuenta con recursos propios que apoyen el fortalecimiento municipal	Los recursos disponibles para el fortalecimiento municipal dependen de otras instancias gubernamentales

Matriz Escenario 2 Eje Transversal 2: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable

Esquema de matriz de escenario del Eje Transversal 2: Gobierno Moderno, Capaz Y Responsable.

Tema de Desarrollo y/o Subtema	Programa de Estructura Programática	Escenario Tendencial	Escenario Factible
Estructura del gobierno municipal	01030902	Se contará con una estructura administrativa adecuada, mas no eficiente en el desempeño de sus funciones	Debido a la implementación de nuevos esquemas de gestión, la administración realizara sus funciones de una manera eficiente y eficaz.
Reglamentación	01030902	Debido a la ausencia de reglamentaciones, se pueden recurrir en faltas que afecten el funcionamiento de la administración y la calidad de los servicios que ofrecen.	La implementación de los respectivos reglamentos contribuirá a la mejor estructuración de la administración municipal y sus dependencias

Manuales de Organización y procedimientos	01030902	La ausencia de los respectivos instrumentos organizativos y de procedimientos contribuirá a la generación de duplicidad de atribuciones, entre otras que afectaran la calidad de los servicios que se brindan y el funcionamiento de la	Con la implementación de los respectivos reglamentos, se contribuirá a delimitar las atribuciones de las diferentes áreas, mejorando la calidad de su desempeño y resultados.
---	----------	---	---

		administración	
Transparencia y rendición de cuentas	01080401	Se contara con un sistema que permite la respuesta rápida a las solicitudes de información de la población	Los requerimientos de información disminuirán al implementar el seguimiento puntual a las áreas en términos de difusión de información pública que sea accesible para la población.
Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios	01030402	Al no contar con el sistema anticorrupción, se continúan presentando anomalías administrativas que generan desconfianza entre la población y el gobierno.	Se plantea la creación del sistema anticorrupción y la implementación de las normas que de esta se deriven para generar ambientes de confianza y seguridad en el territorio municipal.
Comunicación y dialogo con la ciudadanía como clave de gobernabilidad	01080301 01030101	Se espera que se continúen recibiendo las observaciones y requerimientos de la sociedad, sin embargo debido a la ausencia de un sistema que les dé seguimiento, no se lograran atender en su totalidad	La implementación de un sistema que dé seguimiento a la problemática detectada por la ciudadanía permitirá dirigir de manera más eficiente las acciones gubernamentales
Finanzas públicas sanas	01050202	La dependencia de las aportaciones externas limita la actuación municipal y la respuesta oportuna a las problemáticas del municipio.	Para fortalecer la autonomía municipal se busca la obtención de recursos diferentes a los que habitualmente se manejan en el municipio.
Sistema de recaudación y padrón de contribuyentes	01050202	Al no contar con un padrón de contribuyentes actualizado, se debilita la función del sistema recaudatorio	La actualización del sistema recaudatorio permitirá la mejor gestión de los recursos y una mayor captación de los mismos
Deuda Pública municipal	04010101	Al no contar con recursos propios, el municipio seguirá recurriendo al recurso de la deuda publica	Con la implementación de nuevos esquemas de financiamiento y gestión de recursos, se recurrirá en menor medida al recurso de la deuda publica
Estructura de ingresos y egresos	01050202	Al no contar con una política de racionalización de los recursos la estructura financiera, tendera a inclinarse a reportar mayores egresos.	La incorporación de una política de austeridad, permitirá mantener una estructura equilibrada entre ingreso y egresos.
Inversión	01050204	Al no contar con un sistema financiero dirigido a la inversión, se continuara dependiendo de fondos federales y estatales.	Las aplicación de los fondos FORTAMUM y Fis seguirá contribuyendo a la realización de obras de desarrollo municipal y social
Gestión para resultados y evaluación del desempeño	01050205	Se cuenta con un sistema de planeación, programación y evaluación que realiza las gestiones en las diferentes áreas del municipio de manera eficiente	Las diferentes áreas realizan sus respectivas planeaciones en tiempo y forma por lo que se optimiza el trabajo de la UIPPE y el funcionamiento del municipio
Eficiencia y eficacia en el sector público	01050201	La incorporación del sistema de gestión del presupuesto basado en resultados, promueve el ejercicio responsable de los recursos públicos.	Al no realizar una planeación de los presupuestos, las áreas carecen de recursos para atender a las demandas de la ciudadanía públicos.
Perfil técnico profesional de los servidores públicos	01050201	Se presentan problemas de ausencia en el cumplimiento de funciones por no dar seguimiento a la capacitación y actualización del personal que lo requiere.	Se cuenta con un personal que cubre los perfiles técnicos mínimos para desempeñar las labores que sus puestos demandan gracias a la implementación de programas de capacitación y actualización

Sistema de información estadística y geográfica	01080201	No se cuenta con información estadística y geográfica de las diferentes áreas, por lo que la implementación de planes y programas es limitada	Se realizan las gestiones necesarias para que las áreas compilen y den seguimiento al manejo y estructuración de la respectiva información estadística.
Coordinación institucional	01080301	A pesar de contar con un sistema de coordinación intergubernamental, no se realizan las gestiones necesarias para fortalecer la administración municipal.	Se llevan a cabo dinámicas de vinculación y coordinación para la gestión de recursos y fortalecimiento municipal
Fortalecimiento Municipal	01080301	A pesar de la limitada capacidad económica autónoma del municipio, se cuenta con recursos provenientes del FEFOM con los cuales se promueve la obra pública	Se llevan a cabo las gestiones necesarias para optimizar la ejecución de los recursos públicos disponibles y generar mecanismos de recaudación de recursos extraordinarios

Objetivos, estrategias, líneas de acción 2 Eje Transversal 2: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable

Objetivos, estrategias y líneas de acción EJE TRANSVERSAL 2: Gobierno Moderno.

Tema/ subtema	Programa presupuestario	Objetivo	Estrategia	Línea de acción
Reglamentación	09020101 Revisión y emisión de la reglamentación municipal	1: Mantener actualizada la reglamentación municipal y disposiciones administrativas	1. Realizar procedimientos de actualización, publicación y difusión de reglamentación municipal	1.1 Actualización del registro municipal. 1.2 Realización de actas de cabildo 1.3 Programar celebraciones de cabildo 1.4 Realizar reportes de los expedientes pasados a comisión 1.5 Realizar las respectivas publicaciones en la gaceta municipal 1.1 Realizar un registro de las recepciones de solicitudes de información.

Trasparencia y rendición de cuentas	04010101 Vinculación ciudadana con la administración pública	1: Mantener informada a la ciudadanía sobre las responsabilidades, procedimientos, normas, reglas y demás información que sea de carácter público	1. Generar una base de datos adecuada para brindar información oportuna y puntual de manera eficiente	1.2 Turnar las solicitudes de información a las áreas correspondientes. 1.3 Emitir respuestas oportunas a las solicitudes de información
-------------------------------------	---	---	---	---

Tema/ subtema	Programa presupuestario	Objetivo	Estrategia	Línea de acción
				1.4 Integración del comité de transparencia. 1.5 Actualización del portal Ipomex
Reglamentación	09020101 Revisión y emisión de la reglamentación municipal	1: Mantener actualizada la reglamentación municipal y disposiciones administrativas	1. Realizar procedimientos de actualización, publicación y difusión de reglamentación municipal	1.1 Actualización del registro municipal. 1.2 Realización de actas de cabildo 1.3 Programar celebraciones de cabildo 1.4 Realizar reportes de los expedientes pasados a comisión 1.5 Realizar las respectivas publicaciones en la gaceta municipal
Comunicación y diálogo con la ciudadanía como clave de gobernabilidad	01010201 Audiencia pública y consulta popular	1: Aumentar el desempeño de la administración pública y de la participación ciudadana	1. Implementar estrategias que permitan ofrecer servicios de calidad	1.1 Dar audiencia pública a los ciudadanos que lo soliciten. 1.2 Realizar giras de inicio de obras 1.3 Recibir propuestas en las sesiones de cabildo 1.4 Atender y apoyar a las demandas ciudadanas 1.5 Coordinar sistemas de control de gestión
Finanzas públicas sanas	02050203 Registro, control contable, presupuestal y cuenta de la hacienda pública municipal	1: Mantener la ejecución del sistema de Planeación Democrática del Estado en el municipio	1. Llevar a cabo el proceso de planeación, programación, presupuestación y evaluación de las dependencias y organismos municipales	1.1 Elaboración, integración y presentación de los reportes mensuales al Osfem 1.2 Elaboración e integración de la cuenta pública anual
Sistema de recaudación y padrón de contribuyentes	02020101 Captación y recaudación de ingresos	1: Elevar la calidad, capacidad y equidad tributaria	1. Realizar acciones que permitan la simplificación de trámites para los contribuyentes	1.1 Aplicar la normatividad referente a la recaudación de los ingresos propios. 1.2 Realizar campañas para atraer el pago de contribuciones del impuesto predial

Deuda Pública municipal	01010202 Amortización de la deuda	1: Mantener un manejo eficiente y sustentable de la deuda publica	1. Realizar la amortización, servicio, refinanciamiento y/o reestructuración de la deuda	1.1 Realizar los pagos de capital correspondiente a la deuda adquirida con la banca de desarrollo 1.2 Realizar el pago de intereses generados por la deuda adquirida
-------------------------	--------------------------------------	---	--	---

Tema/ subtema	Programa presupuestario	Objetivo	Estrategia	Línea de acción
	01010101 Pasivos derivados de erogaciones devengadas y pendientes de ejercicios anteriores	1: Mantener la estrategia para el pago de adeudos que no fueron cubiertos en administraciones anteriores	1. Integrar recursos financieros presupuestales necesarios para cubrir el pago de adeudos	1.1 Realizar el registro de pasivos de adeudos 1.2 Realizar las transferencias necesarias para pagar los adeudos anteriores
Estructura de ingresos y egresos	02020401 Registro y control de caja y tesorería	1: Mejorar las finanzas municipales y su correspondiente estructura de ingresos y egresos	1. Establecer una política orientada al uso racional de los recursos	1.1 Elaboración e integración del presupuesto definitivo de ingresos y egresos 1.2 Revisión y control del ejercicio del presupuesto 1.3 Elaboración e integración del proyecto de presupuesto de ingresos y egresos
Gestión para resultados y evaluación del desempeño	02050107 Planeación y evaluación para el desarrollo municipal	1: Ejecutar el Sistema de Planeación Democrática del Estado de México en el municipio	1. Facilitar el proceso de planeación, programación, presupuestación y evaluación de las dependencias y órganos municipales	1.1 Formulación de formatos Pbrm 1.2 Brindar asesorías en materia de SEGEMUN 1.3 Evaluación del plan de desarrollo municipal y metas 1.4 Reporte de indicadores de competencia laboral 1.5 Acercamiento con las autoridades auxiliares 1.6 Instalación y seguimiento del COPLADEMUN
Eficiencia y eficacia en el sector público	02060401 Simplificación y modernización de la administración pública	1: Aumentar la eficacia y eficiencia de los recursos públicos para el mejoramiento de la administración municipal	1. Proporcionar a los servidores públicos las herramientas necesarias para el ejercicio adecuado de sus funciones	1.1 Actualización de control patrimonial 1.1 Actualización del archivo municipal 1.2 Creación del comité municipal de Mejora Regulatoria 1.3 Elaborar el catálogo de trámites y servicios 1.4 Poner en funcionamiento la plataforma de trámites en línea
Perfil técnico profesional de los servidores públicos	02060101 Administración de personal	1: Aumentar la eficiencia y eficacia en la aplicación de los recursos públicos	1. Mejorar, vigilar y evaluar la actuación de los servidores públicos	1.1 Registro y control de personal 1.2 Cálculo y proceso de nóminas

Tema/ subtema	Programa presupuestario	Objetivo	Estrategia	Línea de acción
				<p>procedimientos de adjudicación directa</p> <p>1.4 Realizar estadísticas de eficiencia en la respuesta de demandas y peticiones</p> <p>1.5 Operar el programa operativo anual de adquisiciones</p>
Fortalecimiento Municipal	01080301 comunicación pública y fortalecimiento informativo	1: Impulsar el desarrollo social y económico del municipio a través del FEFOM fortaleciendo la construcción de obra pública y/o rehabilitación que detone el crecimiento del municipio.	1. Ejercer el FEFOM de manera eficiente a través de la identificación de infraestructura social y económica que demande la población	<p>1.2 Presupuestar el FEFOM de manera eficaz y equitativa para la programación de obra y/o acciones prioritarias que demande la ciudadanía.</p> <p>1.2 Vigilar el seguimiento y destino del FEFOM</p> <p>1.3 Garantizar la erogación de la inversión en infraestructura de calidad.</p>

Matriz de indicadores

Matrices de indicadores Eje transversal 2: Gobierno moderno, capaz y responsable

Programa presupuestario:	Conducción de las políticas generales de gobierno.				
Objetivo del programa presupuestario:	Ejercer un gobierno democrático que impulse la participación social y ofrezca servicio de calidad en el marco de legalidad y justicia, para elevar las condiciones de vida de la población.				
Dependencia General:	J00 Gobierno municipal.				
Pilar o Eje transversal:	Eje transversal II Gobierno Moderno, Capaz y Responsable				
Tema de desarrollo:	Comunicación y diálogo con la ciudadanía como elemento clave de gobernabilidad.				
		Indicadores			
Objetivo o resumen narrativo	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo	Medios de verificación	Supuestos
Fin					

Contribuir al fortalecimiento de la participación ciudadana en la conformación de Políticas Públicas Municipales mediante mecanismos e instrumentos de participación social.	Tasa de variación en la ejecución de mecanismos e instrumentos de participación social.	((Mecanismos e instrumentos de participación social realizados para la conformación de Políticas Públicas Municipales en el año actual/Mecanismos e instrumentos de participación social realizados para la conformación de Políticas Públicas Municipales en el año	Anual Estratégico	Actas de acuerdo de cada foro realizado, encuestas, buzones de opinión ciudadana, estudios e investigaciones académicas y sociales, registro de demandas de ciudadana, consulta popular a través de medios electrónicos y recepción de documentos y	N/A
--	---	--	-------------------	---	-----

		anterior)-1) *100		propuestas en las instancias auxiliares del COPLADEMUN	
Propósito					
La población del municipio participa en la conformación de las políticas públicas municipales.	Tasa de variación en la participación ciudadana registrada en los mecanismos e instrumentos de participación social	((Participación ciudadana registrada en los mecanismos e instrumentos de participación social para la conformación de políticas públicas municipales en el año actual/Participación ciudadana registrada en los mecanismos e instrumentos de participación social para la conformación de políticas públicas municipales en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Listas de asistencia de cada foro realizado Encuestas Estudios Solicitudes	La Población Municipal está interesada en participar en la construcción de Políticas Públicas.
Componentes					
1. Demandas ciudadanas para la construcción de las políticas públicas municipales registradas.	Porcentaje en las demandas ciudadanas para la construcción de las políticas públicas municipales.	(Demandas ciudadanas para la construcción de las políticas públicas municipales atendidas/Demandas ciudadanas para la construcción de políticas públicas municipales registradas) *100	Semestral Gestión	Registros de control de demandas ciudadanas.	La población municipal requiere que los servidores públicos cuenten con un mecanismo de integración de las demandas ciudadanas.
2. Políticas públicas municipales desarrolladas.	Porcentaje en las políticas públicas municipales.	(Políticas públicas municipales realizadas/Políticas públicas municipales programadas) *100	Semestral Gestión	Actas de acuerdos y minutas de trabajo.	La población municipal requiere de servidores públicos que integren políticas públicas municipales para impulsar la participación social.
Actividades					
1.1. Actualización de las políticas públicas municipales mediante Mecanismos e instrumentos de participación social.	Porcentaje de actualización de las políticas públicas municipales.	(Políticas públicas municipales actualizadas /Políticas públicas municipales programadas para actualización) *100	Trimestral Gestión	Actas de acuerdos y minutas de trabajo Listas de asistencia de cada foro realizado Encuestas Estudios Solicitudes	La ciudadanía participa en la actualización de las políticas públicas municipales.
1.2. Integración de propuestas ciudadanas a las políticas públicas municipales.	Porcentaje de propuestas ciudadanas.	(Propuestas ciudadanas incorporadas a las políticas públicas municipales/Propuestas ciudadanas recibidas a las políticas públicas municipales) *100	Trimestral Gestión	Estudio de Factibilidad. Documento-Análisis de las propuestas vecinales de mejoría administrativa municipal.	La población municipal elabora propuestas vecinales de mejoría administrativa municipal.
2.1. Reuniones institucionales con los COPACI's (Consejos de participación ciudadana) y autoridades auxiliares, para desarrollar las políticas públicas municipales.	Porcentaje de reuniones institucionales realizadas con los COPACI's y autoridades auxiliares para desarrollar las políticas públicas	(Reuniones institucionales con los COPACI's y autoridades auxiliares para desarrollar las políticas públicas municipales realizadas/reuniones institucionales con los COPACI's y autoridades auxiliares para	Trimestral Gestión	Actas de acuerdos registrados en las reuniones institucionales con los COPACI's y autoridades auxiliares.	Las autoridades auxiliares yCOPACI's asisten a las reuniones institucionales programadas.

	municipales.	desarrollar las políticas públicas municipales programadas) *100			
2.2. Divulgación de las políticas públicas municipales en los medios de comunicación institucional.	Porcentaje de políticas públicas municipales divulgadas en los medios de comunicación institucional	(Políticas públicas municipales acordadas a divulgar en los medios de comunicación institucional/Total de políticas públicas municipales de gobierno) *100	Trimestral Gestión	Publicación en sitio web institucional.	Los medios de comunicación divulgan la información de las políticas públicas municipales.

Programa presupuestario: Democracia y pluralidad.

Objetivo del programa presupuestario:	Se orienta a la realización de acciones de apoyo al estado democrático con la participación ciudadana y la consolidación del estado de derecho y la justicia social, propiciando una cultura política y fortaleciendo el sistema de partidos.
Dependencia General:	J00 Gobierno municipal.
Pilar o Eje transversal:	Eje transversal II Gobierno Moderno, Capaz y Responsable
Tema de desarrollo:	Comunicación y diálogo con la ciudadanía como elemento clave de gobernabilidad.

Indicadores

Objetivo o resumen narrativo	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo	Medios de verificación	Supuestos
Fin					
Contribuir a fortalecer la participación ciudadana en la elección de sus representantes vecinales mediante la promoción de las candidaturas.	Tasa de variación en las candidaturas vecinales registradas	((Candidaturas vecinales registradas en el año actual/Candidaturas vecinales registradas en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Registro de candidatos.	N/A
Propósito					
La participación de los ciudadanos en la elección de autoridades vecinales se realiza con procesos de formación cívica y democrática.	Tasa de variación de la participación ciudadana registrada en la elección de sus representantes vecinales	((Participación ciudadana registrada en la elección de sus representantes vecinales en el año actual/participación ciudadana registrada en la elección de sus representantes vecinales en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Registros Administrativos Boletas de registro.	Participación de los ciudadanos a través de los mecanismos establecidos.
Componentes					
1. Eventos cívicos gubernamentales en escuelas de nivel medio y superior realizados.	Porcentaje de eventos cívicos gubernamentales en escuelas del nivel medio y superior.	(Eventos cívicos gubernamentales efectuados en escuelas del nivel medio y superior/Eventos cívicos gubernamentales programados en escuelas del nivel medio y superior) *100	Semestral Estratégico	Bitácora de seguimiento de eventos cívicos.	Participación activa de las escuelas para que las autoridades municipales asistan a realizar eventos cívicos.

2. Platicas de formación cívica y democrática, desarrolladas.	Porcentaje de pláticas de formación cívica y democrática.	(Pláticas de información cívica y democrática realizadas /Platicas de información cívica y democrática programadas) *100	Semestr al Gestión	Constancias de participación	Los ciudadanos solicitan a las autoridades municipales la impartición de pláticas de formación cívica y
---	---	--	--------------------	------------------------------	---

					democrática.
Actividades					
1.1 Participación de escolares en eventos cívicos gubernamentales.	Porcentaje en la participación de escolares en eventos cívicos gubernamentales.	(Participación de escolares en eventos cívicos gubernamentales registrada/Participación de escolares en eventos cívicos gubernamentales esperada) *100	Trimestral Gestión	Listas de asistencia de los escolares que participaron en eventos cívicos gubernamentales.	Las escuelas participan en las acciones cívicas realizadas en el municipio.
1.2 Participación de autoridades gubernamentales en eventos cívicos escolares.	Porcentaje de participación de las autoridades gubernamentales en eventos cívicos escolares.	(Participación de autoridades gubernamentales en eventos cívicos escolares registrada/Participación de autoridades en eventos cívicos escolares esperada) *100	Trimestral Gestión	Listas de asistencia de las autoridades gubernamentales que asistieron a eventos cívicos escolares.	Participación y asistencia de las autoridades gubernamentales para la realización de eventos cívicos escolares.
2.1 Participación ciudadana a eventos cívicos a través de COPACIS.	Porcentaje en la participación ciudadana a eventos cívicos a través de COPACIS y autoridades auxiliares.	(Participación ciudadana registrada en eventos cívicos de los COPACIS y autoridades auxiliares/Participación ciudadana esperada en eventos cívicos de los COPACIS y autoridades auxiliares) *100	Trimestral Gestión	Listas de asistencia de la participación ciudadana a eventos cívicos a través de COPACIS y autoridades auxiliares.	Los COPACIS participan en la promoción de la participación ciudadana a eventos cívicos.
2.2 Distribución de ilustrativos con contenidos sobre normatividad municipal, cívica y democrática	Porcentaje de ilustrativos distribuidos con contenidos sobre normatividad municipal, cívica y democrática.	(Ilustrativos con contenidos sobre normatividad municipal, cívica y democrática distribuidos/Ilustrativos con contenidos sobre normatividad municipal, cívica y democrática programados) *100	Trimestral Gestión	Acuses de recibo de los ilustrativos entregados.	Los ciudadanos aceptan los ilustrativos para informarse sobre la normatividad municipal cívica y democrática.
2.3 Promoción de visitas ciudadanas a los edificios públicos municipales.	Porcentaje de visitas ciudadanas a los edificios públicos municipales.	(Visitas registradas por el área de Atención Ciudadana Municipal/Visitas programadas por el área de Atención Ciudadana Municipal) *100	Trimestral Gestión	Registro de seguimiento.	Los ciudadanos tienen interés por conocer y visitar los edificios públicos municipales.
2.4 Participación de los servidores públicos en entrevistas sobre sus funciones laborales	Porcentaje de entrevistas a servidores públicos sobre funciones laborales.	(Entrevistas ciudadanas realizadas a servidores públicos sobre funciones laborales/entrevistas ciudadanas programadas a servidores públicos sobre funciones laborales) *100	Trimestral Gestión	Seguimiento a las entrevistas de los servidores públicos.	Los ciudadanos solicitan a las autoridades municipales la realización de entrevistas a los servidores públicos sobre sus funciones laborales.

Programa presupuestario: Desarrollo de la función pública y ética en el servicio público

Objetivo del programa presupuestario:	Considera las acciones tendientes a elevar la calidad de los servicios que se prestan a la población y para mejorar la atención a la ciudadanía, fomentando una vocación de servicio ético y profesional de los servidores públicos. Así mismo se incluyen las acciones de participación social que contribuyan a lograr los objetivos.
Dependencia General:	K00 Contraloría
Pilar o Eje transversal:	Eje transversal II Gobierno Moderno, Capaz y Responsable
Tema de desarrollo:	Eficiencia y eficacia en el sector público

Indicadores

Objetivo o resumen narrativo	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo	Medios de verificación	Supuestos
Fin					
Contribuir al fortalecimiento de la vocación del servicio ético y profesional de la función pública a través del seguimiento y observación al cumplimiento del marco normativo institucional.	Tasa de variación en los expedientes de observación y seguimiento al cumplimiento del marco normativo.	((Expedientes de observación y seguimiento al cumplimiento del marco normativo institucional concluidos en el año actual/Expedientes de observación y seguimiento al cumplimiento del marco normativo institucional concluidos en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Certificados bajo el resguardo de la Contraloría interna municipal. Dirección de Administración.	N/A
Propósito					
Los servidores públicos desarrollan eficazmente la función pública y ética en el municipio en base a quejas y/o denuncias.	Tasa de variación en las quejas y/o denuncias presentadas hacia servidores públicos	((Quejas y/o denuncias hacia servidores públicos presentadas en el año actual/Quejas y/o denuncias hacia servidores públicos presentadas en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Sistema de Atención Mexiquense, SECOGEM. Centro de atención ciudadana. Libro de registro de la contraloría interna.	Los ciudadanos solicitan la resolución de quejas y/o denuncias a servidores públicos.
Componentes					
1. Capacitaciones especializadas en el desarrollo humano con enfoque en el servicio público realizadas.	Porcentaje de capacitaciones especializadas realizadas en temas de desarrollo humano.	(Capacitaciones especializadas en temas de desarrollo humano realizadas/ Capacitaciones especializadas en temas de desarrollo humano programadas) *100	Semestral Gestión	Programas de capacitación. Convocatorias.	Participación de los servidores para recibir capacitación especializada en materia de desarrollo humano
2. Campañas de información de las obligaciones de los servidores públicos realizadas.	Porcentaje de campañas de información de las obligaciones	(Campañas de información de las obligaciones de los servidores públicos realizadas /Campañas de información de las obligaciones de los servidores públicos programadas) *100	Semestral Gestión	Programas de difusión.	La ciudadanía demanda autoridades que desarrollen su labor en pleno conocimiento de sus obligaciones legales.
3. Auditorías a las obligaciones de los servidores públicos realizadas.	Porcentaje de auditorías a las obligaciones de los servidores públicos	(Auditorías a las obligaciones de los servidores públicos realizadas/Auditorías a las obligaciones de los servidores públicos programadas) *100	Semestral Gestión	Pliego de observaciones. Plataforma DeclaraNET Reportes administrativos.	La normatividad induce a la verificación del cumplimiento de obligaciones por parte de los servidores públicos.

Actividades					
1.1. Promoción y firma de convenios con instituciones capacitadoras.	Porcentaje de convenios	(Convenios firmados/Convenios programados) *100	Semestral Gestión	Convenios vigentes.	Las instituciones capacitadoras acceden a la firma de convenios.
1.2. Registro de asistentes a las capacitaciones	Porcentaje de asistentes a las capacitaciones	(Número de servidores públicos asistentes a capacitaciones/Número de servidores públicos) *100	Trimestral Gestión	Listas de asistencia. Constancias de participación. Servidores públicos activos. (Secretaría de Administración de Personal).	Los participantes convocados asisten a capacitaciones.
2.1. Elaboración de carteles informativos.	Porcentaje de carteles informativos	(Carteles informativos elaborados/Carteles informativos requeridos) *100	Trimestral Gestión	Registro de carteles informativos. Publicación en sitio web del municipio.	La participación social se garantiza con la difusión de carteles informativos.
3.1. Integración de los reportes de auditorías al expediente técnico.	Porcentaje de reportes de auditorías	(Reportes de auditorías integrados al expediente/Reportes de auditorías generados) *100	Trimestral Gestión	Acta constitutiva.	El COCICOVI verifica oportunamente la integración de reportes a los expedientes de auditorías.

Programa presupuestario: Asistencia Jurídica al Ejecutivo.

Objetivo del programa presupuestario:	Fortalecimiento y mejora de los procedimientos regulatorios y conductos legales establecidos, que influyan directamente en la garantía jurídica del gobierno y la sociedad.
Dependencia General:	M00 Consejería Jurídica.
Pilar o Eje transversal:	Eje transversal II Gobierno Moderno, Capaz y Responsable
Tema de desarrollo:	Eficiencia y eficacia en el sector público

Indicadores

Objetivo o resumen narrativo	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo	Medios de verificación	Supuestos
Fin					
Contribuir al fortalecimiento de los procedimientos jurídicos regulatorios mediante acciones que influyan directamente en la garantía jurídica del gobierno y la sociedad.	Tasa de variación en los procedimientos jurídicos regulatorios.	((Procedimientos jurídicos regulatorios mejorados en el año actual/Procedimientos jurídicos regulatorios mejorados en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Expedientes legales.	N/A
Propósito					
Los asesores jurídicos municipales se capacitan y actualizan para orientar en materia procedimental jurídica regulatoria.	Porcentaje de asesores jurídicos municipales capacitados.	(Asesores jurídicos municipales capacitados/Total de asesores jurídicos en el Ayuntamiento) *100	Anual Estratégico	Listas de asistencia	Instituciones académicas brindan a los asesores jurídicos municipales capacitación continua.
Componentes					
1. Asesorías jurídicas impartidas.	Porcentaje en las asesorías jurídicas impartidas.	(Asesorías jurídicas impartidas/Asesorías jurídicas programadas) *100	Semestral Gestión	Bitácoras de seguimiento.	La ciudadanía requiere de asesores jurídicos en materia de Administración Pública Municipal.

2. Demandas en contra de la Administración	Porcentaje de las demandas en	(Demandas en contra de la Administración Pública	Semestra l Gestión	Expedientes legales.	Los ciudadanos presentan
--	-------------------------------	--	--------------------	----------------------	--------------------------

Pública atendidas.	Municipal	contra de la Administración Pública Municipal.	Municipal atendidas/Demandas en contra de la Administración Pública Municipal presentadas) *100			demandas en contra de la administración pública.
Actividades						
1.1. Resoluciones jurídicas sujetas de derecho, conforme al marco jurídico, normativo y procedimental aplicable en la materia		Porcentaje en las resoluciones jurídicas sujetas de derecho.	(Resoluciones jurídicas emitidas/Total de asuntos jurídicos recibidos) *100	Trimestra l Gestión	Expedientes legales.	Los tribunales emiten resoluciones jurídicas sujetas de derecho.
1.2. Notificaciones jurídicas presentadas, conforme al marco jurídico, normativo y procedimental aplicable.		Porcentaje en las notificaciones jurídicas sujetas de derecho.	(Notificaciones jurídicas presentadas/Notificacion es jurídicas programadas) *100	Trimestra l Gestión	Expedientes legales.	La persona física o moral involucrada en los casos jurídicosson requeridas por la autoridad municipal.
2.1. Tramitación de asuntos jurídicos, en los tribunales competentes.		Porcentaje en la tramitaciónde asuntos jurídicos.	(Tramitación de asuntos jurídicos realizados/Tramitación de asuntos jurídicos programados) *100	Trimestra l Gestión	Expedientes legales.	Se presentan casos jurídicos que involucran al ayuntamiento y requieren la intervención de la autoridad municipal en su desahogo.
2.2. Asesorías de mediación y conciliación de diferendos entre las partes en conflicto otorgadas.		Porcentaje en las asesorías de mediación y conciliación de diferendos entre las partes en conflicto.	(Asesorías de mediación y conciliación de diferendos entre las partes en conflicto realizadas/Asesorías de mediación y conciliación de diferendos entre las partes en conflicto programadas) *100	Trimestra l Gestión	Bitácora seguimiento de asesorías de mediación. Actas de conciliación levantadas.	La ciudadanía requiere de la intervención de la autoridad municipal para la solventación de conflictos suscitados.

Programa presupuestario: Reglamentación Municipal

Objetivo del programa presupuestario:	Incluye todos los procesos necesarios para que los ayuntamientos desarrollen los trabajos para creación, rediseño, actualización, publicación y difusión de la reglamentación municipal.
Dependencia General:	D00 Secretaría del Ayuntamiento
Pilar o Eje transversal:	Eje transversal II Gobierno Moderno, Capaz y Responsable
Tema de desarrollo:	Estructura del gobierno municipal

Indicadores

Objetivo o resumen narrativo	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo	Medios de verificación	Supuestos
Fin					
Contribuir a fortalecer la cultura de legalidad mediante la actualización de reglamentos y disposiciones administrativas municipales.	Porcentaje de creación y/o actualización de reglamentos y disposiciones administrativas municipales	(Creación y/o actualización de reglamentos y disposiciones administrativas aprobados/Reglamentos y disposiciones administrativas municipales existentes) *100	Anual Estratégico	Acta de sesión aprobadas por cabildo.	N/A
Propósito					
El ayuntamiento cuenta con documentos jurídico- administrativos aprobados en torno a la legalidad en cada una de las áreas administrativas.	Porcentaje de documentos jurídico - administrativos aprobados	(Documentos jurídico - administrativos aprobados/Total de documentos jurídico- administrativos propuestos para crear o actualizar) *100	Anual Estratégico	Acta de sesión aprobadas por cabildo.	La ciudadanía requiere de una gestión organizada y normada para el cabal cumplimiento de sus funciones.
Componentes					
1. Reglamentos y disposiciones de observancia general en el municipio publicadas.	Porcentaje de disposiciones de observancia general	(Reglamentos y disposiciones de observancia general publicadas/Disposiciones de observancia general a publicar) *100	Semestral Gestión	Publicación en el periódico oficial de gobierno. (Gaceta)	Los ciudadanos solicitan que las autoridades municipales participan en la divulgación y aplicación del marco jurídico.
2. Capacitaciones en materia reglamentaria otorgadas.	Porcentaje de capacitaciones en materia reglamentaria	(Capacitaciones en materia reglamentaria realizadas/Capacitaciones en materia reglamentaria programadas) *100	Semestral Gestión	Programas de capacitación.	Los servidores públicos asisten a las capacitaciones en materia del marco jurídico y reglamentación.
Actividades					
1.1. Revisión de propuestas viables de modificación a leyes, decretos y reglamentos municipales.	Porcentaje de propuestas viables de modificación a leyes, decretos y reglamentos municipales	(Propuestas viables de modificación a leyes, decretos y reglamentos municipales revisadas/Propuestas viables de modificación a leyes, decretos y reglamentos municipales presentadas) *100	Semestral Gestión	Expediente.	Las dependencias que integran el Ayuntamiento, elaboran propuestas de modificación, actualización o creación de decretos y reglamentos para el desarrollo de las actividades.

1.2. Realización de sesiones de cabildo.	Porcentaje de cumplimiento de	(Número de sesiones de cabildo	Trimestral	Actas de sesión de cabildo.	Los integrantes del cabildo
--	-------------------------------	--------------------------------	------------	-----------------------------	-----------------------------

	sesiones de Cabildo	realizadas/Número de sesiones de cabildo programadas) *100	Gestión		asisten y participan activamente en las sesiones de cabildo.
2.1. Aplicación de asesorías y asistencia técnica en estudios jurídicos.	Porcentaje de asesorías y asistencia técnica en estudios jurídicos	(Asesorías y asistencia técnica en estudios jurídicos otorgadas a las áreas/Asesorías y asistencia técnica en estudios jurídicos solicitadas por las áreas) *100	Trimestral Gestión	Expediente.	Las dependencias que integran el Ayuntamiento, solicitan asesorías y asistencia técnica para la elaboración de estudios jurídicos.

Programa presupuestario: Coordinación intergubernamental regional.

Objetivo del programa presupuestario:	Comprende las acciones de coordinación con autoridades de los gobiernos de otros municipios, gobiernos estatales, incluyendo el gobierno federal, para la planeación, ejecución y difusión de programas para el desarrollo regional, incluyendo el desarrollo metropolitano, además incluye el impulso del desarrollo y la vinculación institucional, con organizaciones públicas y privadas.
Dependencia General:	N00 Dirección de Desarrollo Económico.
Pilar o Eje transversal:	Eje transversal II Gobierno Moderno, Capaz y Responsable
Tema de desarrollo:	Coordinación Institucional

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores				
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo	Medios de verificación	Supuestos
Fin					
Contribuir al desarrollo regional sustentable mediante la coordinación intergubernamental.	Tasa media de crecimiento anual del PIB municipal.	$PIBM_j = \frac{PO_i M_j}{PIBE_i}$ PIBMj= Producto Interno Bruto del Municipio j. POiMj= Población ocupada del sector de actividad económica i del Municipio j. PIBEi=Producto Interno Bruto del sector de actividad económica i del Estado de México. POiE= Población ocupada del sector de actividad Económica i del Estado de México. i= 1,2,3,4,...,20(Sector de actividad económica de PO o PIB) (PO: Población ocupada del censo económico. j=1,2,3,4,...,125(número de municipios del Estado de México) FUENTE:IGCEM	Anual Estratégico	Índices de desarrollo regional sustentable de la Secretaría de Economía.	N/A
Propósito					
Las reuniones de coordinación intergubernamental se realizan con otros órdenes de gobierno.	Tasa de variación de reuniones de coordinación intergubernamental celebradas	((Reuniones de coordinación intergubernamental celebradas en el año actual/Reuniones de coordinación intergubernamental	Anual Estratégico	Registros Administrativos.	Las autoridades de otros ámbitos de gobierno coadyuvan con el ente municipal en la

celebradas en el año

promoción de

		anterior)-1) *100			la coordinación intergubernamental.
Componentes					
1. Reuniones del Comité de Desarrollo Regional Sustentable realizadas.	Porcentaje de reuniones del Comité de Desarrollo Regional Sustentable, realizadas.	(Reuniones del Comité de Desarrollo Regional Sustentable realizadas/ Reuniones del Comité de Desarrollo Regional Sustentable programadas) *100	Semestral Gestión	Actas de las reuniones del Comité de Desarrollo Regional Sustentable.	Las autoridades de otros ámbitos de gobierno coadyuvan con el ente municipal en la promoción de reuniones del Comité de Desarrollo Regional Sustentable.
2. Proyectos de desarrollo regional estratégico desarrollados.	Porcentaje de proyectos de desarrollo regional estratégico.	(Proyectos de desarrollo regional estratégico realizados/Proyectos de desarrollo regional estratégico programados) *100	Semestral Gestión	Expedientes técnicos de proyectos financieros de inversión.	Las autoridades de otros ámbitos de gobierno coadyuvan con el ente municipal en actividades de fomento económico que promueven la coordinación intergubernamental.
Actividades					
1.1. Firma de Convenios Intergubernamentales, para el desarrollo regional sustentable.	Porcentaje de la firma de Convenios intergubernamentales para el desarrollo regional sustentable.	(Convenios intergubernamentales suscritos para el desarrollo regional sustentable/ convenios intergubernamentales gestionados para el desarrollo regional sustentable) *100	Trimestral Gestión	Convenios para el Desarrollo Regional Sustentable.	Las autoridades de otros ámbitos de gobierno coadyuvan con el ente municipal en la promoción de la firma de convenios para el Desarrollo Regional Sustentable.
1.2. Participación en las reuniones del Comité de Desarrollo Regional Sustentable, para la identificación de proyectos de desarrollo regional.	Porcentaje de participación en las reuniones del Comité de Desarrollo Regional Sustentable.	(Participación municipal en las reuniones del Comité de Desarrollo Regional Sustentable/ Total de reuniones del Comité de Desarrollo Regional Sustentable) *100	Trimestral Gestión	Minutas de acuerdos del Comité de Desarrollo Regional Sustentable.	Las autoridades de otros ámbitos de gobierno coadyuvan con el ente municipal en la participación en Reuniones del Comité para el Desarrollo Regional Sustentable.
2.1. Gestión para la formulación de los estudios de factibilidad, para desarrollar proyectos de desarrollo regional sustentable.	Porcentaje de la gestión para la formulación de estudios de factibilidad realizados	(Estudios de factibilidad realizados/ Estudios de factibilidad programados) *100	Trimestral Gestión	Expedientes técnicos de factibilidad.	Las autoridades de otros ámbitos de gobierno coadyuvan con el ente municipal en la gestión para la formulación de estudios de factibilidad

					para el desarrollo regional sustentable.
2.2. Participación en la ejecución de los proyectos financieros de inversión, para el desarrollo regional sustentable.	Porcentaje de la participación en la ejecución de los proyectos financieros de inversión para el desarrollo regional sustentable.	(Proyectos financieros de inversión para el desarrollo regional sustentable ejecutados/Proyectos financieros de inversión para el desarrollo regional sustentable programados) *100	Trimestral Gestión	Expedientes técnicos de proyectos financieros de inversión.	Las autoridades de otros ámbitos de gobierno coadyuvan con el ente municipal en la ejecución de proyectos financieros de inversión.

Programa presupuestario: Fortalecimiento de los Ingresos

Objetivo del programa presupuestario:	Incluye acciones que permitan elevar la calidad, capacidad y equidad tributaria, con seguridad jurídica, transparencia y simplificación de trámites para el contribuyente, desarrollando un régimen fiscal que amplíe la base de contribuyentes e intensificando las acciones de control para el cumplimiento de las obligaciones tributarias que eviten la elusión y evasión fiscal.
Dependencia General:	L00 Tesorería
Pilar o Eje transversal:	Eje transversal II Gobierno Moderno, Capaz y Responsable
Tema de desarrollo:	Finanzas públicas sanas

Indicadores

Objetivo o resumen narrativo	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo	Medios de verificación	Supuestos
Fin					
Contribuir a fortalecer la estructura del ingreso municipal a través de un Programa de Fortalecimiento Recaudatorio que incremente los ingresos propios municipales.	Tasa de variación de ingresos propios municipales	((Ingresos propios municipales del año actual/Ingresos propios municipales del año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Estados Comparativos de Ingresos.	N/A
Propósito					
Los Ingresos propios municipales incrementan su estructura porcentual con respecto al total de los ingresos municipales.	Tasa de variación de los recursos propios del municipio sin considerar participaciones.	((Recursos propios del municipio sin considerar participaciones del año actual/Recursos Propios del municipio sin considerar participaciones del año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Estados Comparativos de Ingresos.	La ciudadanía requiere de un ayuntamiento con solvencia y fortaleza económica que le permita la intervención en áreas de necesidad comunal.
Componentes					
1. Programa de Fortalecimiento a la Recaudación corriente aplicado.	Tasa de variación de la recaudación corriente durante el primer trimestre del ejercicio fiscal.	((Recaudación corriente obtenida en el primer trimestre del año actual/Recaudación corriente obtenida en el primer trimestre del año anterior)-1) *100	Trimestral Gestión	Estados Comparativos de Ingresos.	El ciudadano muestra disposición en el pago oportuno y puntal de las contribuciones municipales de las que es responsable.

2. Programa de regularización de los contribuyentes aplicado.	Tasa de variación del monto de	((Monto de ingresos por cobro de accesorios en el trimestre actual/Monto	Trimestral Gestión	Reporte emitido por Sistema contable.	Los ciudadanos cumplen con el proceso de
---	--------------------------------	--	--------------------	---------------------------------------	--

	ingresos por cobro de accesorios.	de ingresos por cobro de accesorios en el trimestre anterior)-1) *100			regularización fiscal correspondiente.
Actividades					
1.1. Actualización de los valores catastrales y factores de incremento en el sistema de cobro.	Tasa de variación en los predios actualizados en el semestre.	((Predios actualizados en el semestre actual/predios actualizados en el semestre anterior)-1) *100	Semestral Gestión	Reporte emitido por sistema de gestión catastral y sistema de recaudación local.	Las autoridades estatales correspondientes colaboran en tiempo y forma con las autoridades municipales en la emisión de los valores actualizados.
1.2. Difusión masiva de los apoyos, subsidios fiscales y exhortación al pago puntual.	Porcentaje de difusión del pago.	(Campañas de difusión efectuadas/Campañas de difusión programadas) *100	Trimestral Gestión	Registro de campañas efectuadas.	La ciudadanía responde favorablemente ante el programa de apoyos, subsidios fiscales emitidos por la autoridad municipal en los procesos de exhortación al pago.
1.3. Suscripción de los convenios con el gobierno estatal para el cobro de ingresos municipales.	Porcentaje de convenios suscritos.	(Convenios vigentes suscritos con el gobierno del Estado/Convenios susceptibles de firmar con el gobierno del Estado) *100	Trimestral Gestión	Convenios firmados.	Las autoridades estatales correspondientes colaboran con la autoridad municipal en la celebración de Convenios de Colaboración.
1.4. Ampliación de horarios e instauración de cajas móviles en los meses de alta recaudación.	Tasa de variación de las horas trabajadas por trimestre	((Horas trabajadas en el trimestre actual/Horas trabajadas del trimestre anterior)-1) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos.	Los ciudadanos responden favorablemente ante el esfuerzo de la autoridad hacendaria por servir en horarios ampliados.
2.1. Actualización de los padrones de cobro.	Tasa de variación en los registros trimestrales de los padrones	((Registros en los padrones del trimestre actual/Registros en los padrones del trimestre anterior)-1) *100	Trimestral Gestión	Reporte emitido por el sistema de cobro local.	La normatividad hacendaria faculta y obliga al titular de la hacienda a la actualización permanente y continua de los padrones a favor del incremento de los ingresos municipales.
2.2. Determinación de contribuyentes morosos, omisos y remisos	Tasa de variación del número de contribuyentes detectados en situación fiscalizable.	((Contribuyentes detectados en situación fiscalizable del trimestre actual/Contribuyentes detectados en situación fiscalizable en trimestre anterior)-1) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos.	Autoridades municipales otorgan su visto bueno a las actividades de fiscalización.
2.3. Expedición y entrega de notificaciones de pago a contribuyentes	Porcentaje de notificaciones.	(Notificaciones entregadas/Notificaciones expedidas) *100	Mensual Gestión	Copia de las notificaciones emitidas.	Los ciudadanos colaboran con la autoridad

morosos, omisos y remisos detectados.				Acuses de recibo de las notificaciones.	municipal en la recepción de las notificaciones de pago.
2.4. Recuperación de créditos fiscales a través de tesorería.	Porcentaje de cobranza	(Créditos fiscales recuperados/Créditos fiscales determinados) *100	Mensual Gestión	Pólizas de ingresos. Reportes emitidos por el sistema contable.	Los ciudadanos se responsabilizan de la liquidación de sus créditos fiscales.

Programa presupuestario: Gasto Social e Inversión pública

Objetivo del programa presupuestario:	Elaborar con las Dependencias y Organismos municipales los planes y programas estatales, sectoriales, regionales y los referentes a inversión pública física, vigilando que los recursos que se asignen se apliquen de acuerdo a la normatividad vigente, así como fortalecer la relación con el estado, la federación y otros municipios, reconociendo sus responsabilidades en la ejecución de la obra pública.
Dependencia General:	F00 Desarrollo Urbano y Obras Públicas
Pilar o Eje transversal:	Eje transversal II Gobierno Moderno, Capaz y Responsable
Tema de desarrollo:	Finanzas públicas sanas

Indicadores					
Objetivo o resumen narrativo	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo	Medios de verificación	Supuestos
Fin					
Contribuir a consolidar el desarrollo económico y social del municipio mediante la eficiente operación de los recursos destinados a inversión pública contemplados en el presupuesto de egresos municipal.	Tasa de variación en el gasto ejercido por concepto de inversión pública.	((Gasto ejercido por concepto de inversión pública en el año actual/ Gasto ejercido por concepto de inversión pública en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Estado Comparativo de Egresos.	N/A
Propósito					
Las autoridades hacendarias municipales operan recursos que le son aprobados para la ejecución de proyectos de inversión y obra pública.	Tasa de variación en el monto destinado para infraestructura social municipal.	((Monto destinado para infraestructura social municipal del año actual/Monto destinado para infraestructura social municipal del año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Estado Comparativo de Egresos	Las condiciones económicas del país se mantienen estables coadyuvando al ejercicio de los recursos de obra.
Componentes					
1. Proyectos de Infraestructura Social Municipal elaborados.	Tasa de variación en los proyectos para infraestructura.	((Total de proyectos para infraestructura considerados para el semestre actual/Total de Proyectos de infraestructura ejecutados el semestre anterior)-1) *100	Semestral Gestión	Registros administrativos del área de obra pública	Las autoridades de otros órdenes de gobierno coadyuvan con la autoridad municipal en la derrama de recursos enfocados a obra.
Actividades					

1.1. Elaboración de los Estudios de factibilidad correspondientes.	Porcentaje de estudios de factibilidad	(Total de estudios de factibilidad elaborados/Total de	Mensual Gestión	Estudios realizados	Los técnicos especializados de otros órdenes
--	--	--	-----------------	---------------------	--

	elaborados.	estudios de factibilidad programados) *100			de gobierno colaboran con las autoridades municipales en la integración de estudios de factibilidad.
1.2. Elaboración de los expedientes técnicos de obra.	Porcentaje de expedientes técnicos de obra aprobados.	(Expedientes técnicos de obra aprobados/Expedientes técnicos de obra elaborados) *100	Mensual Gestión	Expedientes concluidos	La normatividad permanece en vigencia y sin modificaciones lo que facilita el cumplimiento en términos ya conocidos de la integración de expedientes técnicos.
1.3. Gestión de los Recursos	Porcentaje en la gestión de recursos financieros.	(Recursos liberados/Recursos gestionados) *100	Mensual Gestión	Carta de liberación de recursos	Las autoridades de otros órdenes de gobierno facilitan la liberación de recursos de los municipios.

Programa presupuestario: Financiamiento de la Infraestructura para el desarrollo

Objetivo del programa presupuestario:	Fomentar el desarrollo económico y la inversión productiva en los sectores económicos, involucrando al sector privado en esquemas de financiamiento para desarrollar infraestructura, ampliar y facilitar medios de financiamiento a los municipios, asegurando que la aplicación de los recursos promueva proyectos estratégicos.
Dependencia General:	F00 Desarrollo Urbano y Obras Públicas
Pilar o Eje transversal:	Eje transversal II Gobierno Moderno, Capaz y Responsable
Tema de desarrollo:	Finanzas públicas sanas

Indicadores

Objetivo o resumen narrativo	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo	Medios de verificación	Supuestos
Fin					
Contribuir al fortalecimiento del patrimonio municipal a través de la obtención de fuentes de financiamiento dirigidas al desarrollo de infraestructura municipal.	Tasa de variación de los ingresos por financiamiento	$((\text{Ingresos por financiamiento para el presente ejercicio fiscal} / \text{Ingresos por financiamiento del año anterior}) - 1) * 100$	Anual Estratégico	Estado Comparativo de Ingresos	N/A
Propósito					
La población municipal cuenta con la infraestructura, equipamiento, servicios públicos y provisiones que vigorizan el desarrollo económico local.	Porcentaje de Población Beneficiada.	$(\text{Población beneficiada con los proyectos de inversión} / \text{Población total del Municipio}) * 100$	Anual Estratégico	Expedientes Técnicos	La población municipal participa en esquemas determinados para solicitar la obra necesaria que mejore su calidad de vida.

Componentes

1. Monto de financiamiento debidamente gestionado.	Variación porcentual del financiamiento con respecto a los	((Monto de financiamiento ingresado al presupuesto en el semestre actual/Total de	Semestral Estratégico	Estado Comparativo de Ingresos	Autoridades estatales determinan la capacidad de
--	--	---	-----------------------	--------------------------------	--

	ingresos municipales	Ingresos Municipales) *100			endeudamiento del municipio y se la dan a conocer para la oportuna toma de decisiones.
Actividades					
1.1. Gestión ante la Dirección General de Inversión para la evaluación de los proyectos de infraestructura a realizarse mediante financiamiento.	Porcentaje en la gestión crediticia.	(Proyectos aceptados/Proyectos presentados) *100	Mensual Gestión	Oficio de aceptación de proyecto	El personal de la DGI otorga los elementos técnicos necesarios para conformar los proyectos de infraestructura.
1.2. Gestión ante el Congreso local para la aprobación de obtención de los recursos financieros.	Porcentaje en la gestión ante la Legislatura Local	(Proyectos aprobados por la Legislatura Local/Proyectos presentados ante la Legislatura Local) *100	Mensual Gestión	Registros Administrativos	Los integrantes del poder legislativo dan voto de valor a la solicitud del ayuntamiento y otorgan autorización para proceder con la contratación del financiamiento.
1.3. Gestión a través de mecanismos bancarios para la obtención de los recursos.	Porcentaje de recursos autorizados ante las instituciones bancaria	(Monto autorizado/Monto solicitado) *100	Mensual Gestión	Expediente de la gestión	La institución crediticia que otorga el financiamiento cuenta con los elementos evaluativos correspondientes y necesarios para otorgar al ayuntamiento los montos solicitados.

Programa presupuestario: Planeación y presupuesto basado en resultados

Objetivo del programa presupuestario:	Comprende el conjunto de actividades para la coordinación, participación, elaboración, actualización e instrumentación del Plan de Desarrollo Municipal y planes y programas que de él se deriven; asimismo incluye las actividades asociadas a la operación del Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México; así como la definición de los mecanismos necesarios para facilitar el proceso de planeación, programación, presupuestación y evaluación de las dependencias y organismos municipales para en su caso; analizar, operar y emitir reportes sobre el Sistema de Evaluación del Desempeño municipal.
Dependencia General:	E01 Planeación - Información, Planeación, Programación y Evaluación
Pilar o Eje transversal:	Eje transversal II Gobierno Moderno, Capaz y Responsable
Tema de desarrollo:	Gestión para Resultados y evaluación del desempeño

Indicadores

Objetivo o resumen narrativo	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo	Medios de verificación	Supuestos
Fin					
Contribuir a mejorar los procesos de planeación, programación, presupuestación y evaluación, mediante las evaluaciones al Plan de Desarrollo Municipal.	Tasa de variación de las evaluaciones efectuadas al Plan de Desarrollo Municipal	((Evaluaciones al Plan de Desarrollo Municipal efectuadas en el año actual/ Evaluaciones al Plan de Desarrollo Municipal efectuadas en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Informe de resultados.	N/A
Propósito					
El proyecto PBR presenta los indicadores estratégicos y de gestión para su revisión y redirección.	Tasa de variación de indicadores estratégicos y de gestión implementados en el año	((Número de indicadores estratégicos y de gestión implementados en año actual/Número de indicadores estratégicos y de gestión implementados en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Reporte de proyectos presupuestados.	Las autoridades estatales facilitan la integración de la normatividad en materia de planeación para realizar los trabajos de integración del PBRM.
Componentes					
1. Matrices de indicadores de resultados implementadas por programas presupuestarios bajo la metodología del marco lógico (MML).	Porcentaje de matrices de indicadores de resultados bajo la MML adoptadas.	(Matrices de indicadores por resultados adoptadas por el municipio/Matrices de Indicadores por resultados aprobadas) *100	Semestral Gestión	Registros Administrativos.	Las autoridades estatales del ejecutivo y legislativo requieren de instrumentos unificados para estandarizar resultados a nivel municipal.
2. Orientaciones y asesorías brindadas en materia del Sistema de Evaluación del Desempeño Municipal.	Porcentaje de asesorías brindadas en materia del Sistema de Evaluación del Desempeño Municipal.	(Total de asesorías brindadas en materia del SED / Total de asesorías solicitadas en materia del SED) *100	Trimestral Gestión	Registros Administrativos.	Las dependencias generales y auxiliares del Municipio, acuden de manera oportuna a solicitar la asesoría en materia del Sistema de Evaluación del Desempeño Municipal.

3. Programa Anual de Evaluación (PAE) elaborado y publicado.	Porcentaje de cumplimiento en la elaboración y publicación del PAE.	(Elaboración y publicación del PAE / Documento programado a elaborar y publicar).	Trimestral Gestión.	Registros Administrativos. Página de Internet	Las dependencias del ayuntamiento, están atentas a la publicación del PAE, para su oportuna atención.
Actividades					
1.1. Alineación del presupuesto con base en resultados en Cumplimiento a lo establecido al Manual de Planeación, Programación y Presupuestación vigente.	Porcentaje de alineación de formatos de PbRM encumplimiento al Manual de Planeación, programación y presupuestación.	(Formatos PbRMrequisitados en alineación al Manual de Planeación, programación y Presupuestación vigente/Total de formatos PbRMmanejados por el ayuntamiento) *100	Trimestral Gestión	Expedientes de Formatos PbRM del ayuntamiento	Las autoridades de otros órdenes de gobierno unifican los formatos de establecimiento y alineación del PbRM.
2.1. Asesoría otorgada en materia de indicadores.	Porcentaje de asesorías en materia de indicadores de desempeño	(Asesorías en materia de indicadores / Total de asesorías brindadas en materia del SEDM) * 100	Trimestral Gestión	Registros Administrativos	Las dependencias solicitan asesorías en materia de indicadores.
2.2. Asesoría otorgada en materia de evaluación.	Porcentaje de asesorías en materia de evaluaciones	(Asesorías en materia de evaluaciones / Total de asesorías brindadas en materia del SEDM) * 100	Trimestral Gestión	Registros Administrativos	Las dependencias solicitan asesorías en materia de evaluaciones.
3.1. Evaluaciones señaladas en el Programa Anual de Evaluación.	Porcentaje de cumplimiento de las evaluaciones señaladas en el PAE	(Total de evaluaciones realizadas señaladas en el PAE / Total de evaluaciones señaladas en el PAE) *100	Trimestral Gestión	Registros Administrativos	Los sujetos evaluados señalados en el PAE, dan cumplimiento en la realización de las evaluaciones atendiendo lo señalado en el Marco normativo.

Programa presupuestario: Consolidación de la administración pública de resultados.

Objetivo del programa presupuestario:	Comprende el conjunto de actividades y herramientas para coadyuvar a que la actuación de los servidores públicos sea eficaz, eficiente y transparente, a fin de generar resultados con apego a los principios de legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, eficiencia, eficacia, equidad, transparencia, economía, integridad, que permiten la toma de decisiones sobre la aplicación de los recursos públicos con el objeto de mejorar la calidad del gasto público y la rendición de cuentas.
Dependencia General:	J00 Gobierno municipal.
Pilar o Eje transversal:	Eje transversal II Gobierno Moderno, Capaz y Responsable
Tema de desarrollo:	Gestión para Resultados y evaluación del desempeño

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores				
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo	Medios de verificación	Supuestos
Fin					
Contribuir al fortalecimiento de la administración pública municipal a través de controles administrativos que generen un adecuado ejercicio de los recursos públicos.	Tasa de variación del gasto corriente	$((\text{Gasto corriente del año actual} / \text{Gasto corriente en el año anterior}) - 1) * 100$	Anual Estratégico	Estado comparativo de Egresos	N/A
Propósito					
Las unidades administrativas municipales cumplen sus funciones mediante el ejercicio adecuado de los recursos públicos.	Porcentaje de avance en el gasto corriente ejercicio	$(\text{Gasto corriente ejercido} / \text{Gasto corriente programado}) * 100$	Anual Estratégico	Estado comparativo de Egresos	La normatividad en vigencia obliga a las autoridades municipales a la aplicación responsable, transparente y reglamentada de los recursos.
Componentes					
1. Sistema integral de personal instaurado	Tasa de variación de los servidores públicos municipales en funciones.	$((\text{Servidores públicos en funciones en el semestre actual} / \text{Servidores públicos en funciones en el semestre anterior}) - 1) * 100$	Semestral Gestión	Registros Administrativos	La normatividad induce a las autoridades municipales a implantar controles administrativos en materia de derechos humanos.

2. Programa de Adquisiciones y distribución de bienes y servicios implementado.	Tasa de variación en el gasto por concepto de adquisiciones, bienes y servicios.	((Monto por concepto de adquisiciones+ Monto por suministro de gasolina + Monto por pago de servicios consumidos del semestre actual/ Monto por concepto de adquisiciones+ Monto por suministro de gasolina + Monto por pago de servicios consumidos del semestre anterior)-1)	Semestral Gestión	Estado Comparativo de Egresos	La normatividad en materia de contratación y adquisiciones incluye obligatoriedad para los municipios.
---	--	--	-------------------	-------------------------------	--

		*100			
3. Programa de preservación del patrimonio del ayuntamiento implementado.	Tasa de variación en el registro de bienes patrimoniales.	((Suma del patrimonio registrado en el inventario municipal en el semestre actual/ Suma del patrimonio registrado en el inventario municipal en el semestre anterior)-1) *100	Semestral Gestión	Inventarios actualizados	La normatividad en materia de control patrimonial incluye obligatoriedad para los municipios.
Actividades					
1.1. Detección y determinación de incidencias a los registros de puntualidad y asistencia.	Tasa de variación en las incidencias determinadas por concepto de los registros de puntualidad y asistencia.	((Incidencias determinadas por concepto de los registros de puntualidad y asistencia en el mes actual/ Incidencias determinadas por concepto de los registros de puntualidad y asistencia en el mes anterior)-1) *100	Mensual Gestión	Registros Administrativos	La normatividad administrativa marca los controles de puntualidad y asistencia que debe seguir el ayuntamiento.
1.2. Actualización de los movimientos de altas y bajas de los servidores públicos.	Porcentaje de movimientos de personal.	(Movimientos de altas y bajas efectuados/Movimientos de altas y bajas en proceso) *100	Semestral Gestión	Registros Administrativos	La normatividad administrativa en materia de recursos humanos marca el procedimiento de alta y baja para el personal.
2.1. Ejecución del Programa Anual de Adquisiciones	Porcentaje en la ejecución del Programa Anual de Adquisiciones.	(Monto por concepto de adquisiciones ejercido/Monto por concepto de adquisiciones programadas) *100	Trimestral Gestión	Listas de asistencia de los servidores públicos coordinados.	La normatividad en materia de contratación marca el procedimiento para determinar la planeación de adquisiciones.
2.2. Distribución de insumos a las áreas administrativas para la prestación y otorgamiento de bienes y servicios.	Tasa de variación en la distribución de insumos a las áreas administrativas para la prestación y otorgamiento de bienes y servicios.	((Erogaciones por concepto de insumos a las áreas administrativas para la prestación y otorgamiento de bienes y servicios en el trimestre actual/Erogaciones por concepto de insumos a las áreas administrativas para la prestación y otorgamiento de bienes y servicios en el trimestre anterior)-1) *100	Trimestral Gestión	Registros Administrativos	La normatividad en materia administrativa estandariza los procesos de control sobre los bienes y servicios contratados.
3.1 Integración del registro de bienes muebles e inmuebles.	Porcentaje de bienes muebles e inmuebles inventariados.	(Bienes muebles e inmuebles registrados en el inventario del municipio/ Bienes muebles e inmuebles en proceso de registro en el inventario del municipio) *100	Trimestral Gestión	Inventario	La normatividad en materia de control patrimonial establece los requerimientos para la correcta integración de bienes muebles e inmuebles.
3.2. Verificación física y control de inventarios	Porcentaje de verificación al inventario	(Verificaciones físicas al inventario patrimonial municipal	Trimestral Gestión	Reportes de Verificación	La normatividad administrativa obliga a la

	patrimonial municipal.	realizadas/Verificaciones físicas al inventario patrimonial municipal programadas) *100			autoridad municipal al correcto cuidado de los bienes muebles e inmuebles a través de las revisiones físicas de inventario.
--	------------------------	---	--	--	---

Programa presupuestario: Modernización del catastro mexiquense.

Objetivo del programa presupuestario:	Engloba las acciones que se llevan a cabo en los procesos de registro de bienes inmuebles en el Estado de México, así como determinar extensión geográfica y valor catastral por demarcación que definan la imposición fiscal.				
Dependencia General:	J00 Gobierno municipal.				
Pilar o Eje transversal:	Eje transversal II Gobierno Moderno, Capaz y Responsable				
Tema de desarrollo:	Finanzas públicas sanas				

Indicadores

Objetivo o resumen narrativo	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo	Medios de verificación	Supuestos
Fin					
Contribuir a incrementar el padrón catastral mediante acciones de regularización y actualización.	Tasa de variación en el número de predios registrados en el padrón	((Predios registrados en el padrón catastral en el año actual/ Predios registrados en el padrón catastral en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Comparativo de los padrones catastrales de los dos últimos años	N/A
Propósito					
Los predios regularizados se registran en el padrón catastral.	Tasa de variación en el número de predios regularizados	((Predios regularizados en el año actual/Predios regularizados en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Comparación de los predios inscritos en el padrón catastral mexiquense.	La población coadyuva con la autoridad municipal en la regularización de sus predios.
Componentes					
1. Servicios catastrales solicitados por la población.	Porcentaje en los servicios catastrales solicitados por la población.	(Servicios catastrales solicitados por la población/Servicios catastrales atendidos a la población) *100	Semestral Gestión	Registro de los servicios catastrales solicitados.	La población requiere de la autoridad municipal la prestación de servicios catastrales.
2. Levantamientos topográficos catastrales de inmuebles realizados.	Porcentaje en los levantamientos topográficos catastrales de inmuebles.	(Levantamientos topográficos realizados para la actualización catastral de inmuebles/Levantamientos topográficos programados para la actualización catastral de inmuebles) *100	Semestral Gestión	Resultados comparativos del levantamiento topográfico levantado en campo.	Autoridades de otros órdenes de gobierno colaboran con la autoridad municipal en efectuar levantamientos topográficos.
Actividades					
1.1. Recepción de las solicitudes de trámite catastral presentadas por la ciudadanía.	Porcentaje en la recepción de las solicitudes de trámite catastral.	(Solicitudes de trámite catastral recibidas/Solicitudes de trámite catastral programadas) *100	Trimestral Gestión	Registro de solicitudes catastrales.	La ciudadanía responde favorablemente en la prestación de servicios catastrales.

1.2. Atención a las solicitudes de trámite catastral presentadas por la ciudadanía.	Porcentaje en la atención de las solicitudes de trámite catastral.	(Solicitudes de trámite catastral atendidas/Solicitudes de trámite catastral en	Trimestral al Gestión	Registro de solicitudes catastrales.	La ciudadanía responde favorablemente en la prestación
---	--	---	-----------------------------	--------------------------------------	--

		proceso) *100			de servicios catastrales.
2.1. Programación para la realización de las diligencias de inspección y medición física de los predios.	Porcentaje en la programación para la realización de diligencias de inspección y medición de inmuebles.	(Diligencias de inspección y medición de inmuebles realizadas/Diligencias de inspección y medición de inmuebles programadas) *100	Trimestral Gestión	Sistemas de control programático de diligencias catastrales.	La población colabora con la autoridad municipal en las labores de inspección y medición física de los predios.
2.2. Notificación para la realización de diligencias para la inspección y medición física de los predios.	Porcentaje en la notificación para la realización de diligencias de inspección y medición de inmuebles.	(Notificaciones entregadas para la realización de diligencias de inspección y medición de inmuebles/Notificaciones generadas para la realización de diligencias de inspección y medición de inmuebles) *100	Trimestral Gestión	Sistemas de control programático para la notificación de diligencias catastrales.	La población colabora con la autoridad municipal recibiendo las notificaciones de diligencias.
2.3. Levantamiento de planos topográficos en campo.	Porcentaje en los planos topográficos levantados en campo.	(Levantamientos de planos topográficos en campo efectuados/Levantamientos de Planos topográficos en campo programados) *100	Trimestral Gestión	Comparativo de los resultados del levantamiento topográfico catastral de inmuebles, de los dos últimos años.	Autoridades de otros órdenes de gobierno colaboran con la autoridad municipal en el levantamiento de planos topográficos.

Programa presupuestario: Administración del sistema estatal de información estadística y geográfica

Objetivo del programa presupuestario:	Comprende el conjunto de acciones municipales que se llevan a cabo para la captación, registro, procesamiento, actualización y resguardo de información estadística y geográfica del territorio estatal.
Dependencia General:	E02 Informática
Pilar o Eje transversal:	Eje transversal II Gobierno Moderno, Capaz y Responsable
Tema de desarrollo:	Eficiencia y eficacia en el sector público

Indicadores

Objetivo o resumen narrativo	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo	Medios de verificación	Supuestos
Fin					
Contribuir a mejorar la cultura en materia estadística y geográfica a través de la implantación de un sistema estatal de información estadística y geográfica.	Tasa de variación en los sistemas desarrollados.	((Sistemas desarrollados en el año actual/ Sistemas desarrollados en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	IGECEM. Registros administrativos.	N/A
Propósito					
El gobierno municipal cuenta con un sistema de información estadística y geográfica que coadyuva a la toma de decisiones estratégicas.	Tasa de variación de sistemas de información estadística y geográfica	((Sistemas de información estadística y geográfica actualizados en el año actual/Sistemas de información estadística y geográfica actualizados en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Registros administrativos.	Autoridades de otros órdenes de gobierno coadyuvan con la autoridad municipal para la integración de un sistema e información estadística geográfica.

1. Reportes geo referenciados con información estadística y geográfica emitidos.	Porcentaje de reportes geo referenciados	(Reportes geo referenciados emitidos/Reportes geo referenciados programados) *100	Semestra l Gestión	Reportes generados en el sistema de información.	IGCEM colabora con la autoridad municipal en la integración de plataformas de georreferencia.
Actividades					
1.1. Actualización periódica de los registros administrativos	Porcentaje de actualización de registros administrativos	(Registros actualizados/Registros generados) *100	Trimestra l Gestión	Informe de registros.	Autoridades de otros niveles de gobierno requieren de la actualización periódica de los registros administrativos generados por el ayuntamiento.
1.2. Mantenimiento informático del sistema.	Porcentaje de mantenimiento informático	(Respaldo de información generada/Total de la base de datos) *100	Semestra l Gestión	Informe del soporte técnico.	La iniciativa privada que determine el ayuntamiento proporciona mantenimiento informático al sistema.

Programa presupuestario: Comunicación pública y fortalecimiento informativo.

Objetivo del programa presupuestario:	Difundir los valores y principios de gobierno, promoviendo la cultura de la información transparente y corresponsable entre gobierno, medios y sectores sociales, con pleno respeto a la libertad de expresión y mantener informada a la sociedad sobre las acciones gubernamentales, convocando su participación en asuntos de interés público.
Dependencia General:	A01 Comunicación social.
Pilar o Eje transversal:	Eje transversal II Gobierno Moderno, Capaz y Responsable
Tema de desarrollo:	Comunicación y diálogo con la ciudadanía como elemento clave de gobernabilidad

Indicadores

Objetivo o resumen narrativo	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo	Medios de verificación	Supuestos
Fin					
Contribuir a la difusión de la información gubernamental en los medios de comunicación y sectores sociales, mediante la difusión de las acciones de gobierno.	Tasa de variación en las acciones de difusión de información gubernamental en los medios de comunicación	((Acciones de difusión de información gubernamental en los medios de comunicación realizados en el año actual/Acciones de difusión de la información gubernamental en los medios de comunicación efectuados en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Sistemas de control de la información publicada en los medios de comunicación.	N/A
Propósito					
La comunicación pública y fortalecimiento informativo a los habitantes del municipio se realiza por los canales convencionales	Tasa de variación en los eventos para fortalecer la comunicación e información pública	((Eventos para fortalecer la comunicación e información pública dirigida a los habitantes del municipio realizados en el año actual/Eventos	Anual Estratégico	Comparativo de los soportes informativos de comunicación pública.	La población requiere información oportuna del actuar de sus autoridades

de información gubernamental.		para fortalecer la comunicación e información pública dirigida a los habitantes del municipio realizados en el año anterior)-1) *100			locales.
Componentes					
1. Planes y programas de acción gubernamental para instancias de gobierno y la sociedad difundidos.	Porcentaje de divulgación de planes y programas de acción gubernamental para instancias de gobierno y la sociedad.	(Planes y programas de acción gubernamental divulgados/Total de planes de acción gubernamental que maneja la administración municipal) *100	Semestral Gestión	Acuses de recibo de los planes y programas de acción gubernamental difundidos.	La ciudadanía espera conocer los planes y programas que aplicara la autoridad municipal.
2. Los resultados de los planes y programas de acción gubernamental para instancias de gobierno y la sociedad difundidos.	Porcentaje en los resultados de los planes y programas de acción gubernamental para instancias de gobierno y la sociedad.	(Resultados de la evaluación de los planes y programas de acción gubernamental por parte de la sociedad organizada/Resultados esperados en la evaluación de los planes y programas de acción gubernamental por parte de la sociedad organizada) *100	Semestral Gestión	Resultados comparativos pormenorizados de los planes y programas de acción gubernamental para instancias de gobierno de los dos últimos años.	La ciudadanía requiere informes sobre los resultados de los planes y programas implementados por la autoridad local.
Actividades					
1.1. Difusión del Plan de Desarrollo Municipal, a los sistemas de gobierno y la sociedad.	Porcentaje en la difusión del Plan de Desarrollo Municipal.	(Eventos celebrados para la difusión del cumplimiento del Plan de Desarrollo Municipal/Eventos programados para la difusión del cumplimiento del Plan de Desarrollo Municipal) *100	Trimestral Gestión	Acuses de recibo de los Planes de Desarrollo Municipal.	La población requiere de informes sobre el plan de desarrollo municipal.
1.2. Difusión del Informe de Gobierno, a los sistemas de gobierno y la sociedad.	Porcentaje en la difusión del Informe de Gobierno.	(Asistentes registrados en los eventos de difusión para dar a conocer el Informe de Gobierno/Asistencia esperada a recibir en los eventos de difusión para dar a conocer el Informe de Gobierno) *100	Trimestral Gestión	Acuses de recibo de los Informes de Gobierno.	La población responde favorablemente ante los actos de difusión e informe del actuar de la autoridad local.
2.1. Distribución de los boletines informativos, con las acciones de gobierno.	Porcentaje en el cumplimiento de la distribución de boletines informativos.	(Boletines informativos difundidos/boletines informativos programados para difusión) *100	Trimestral Gestión	Acuses de recibo de los boletines informativos.	La ciudadanía busca información impresa sobre las acciones del gobierno.
2.2. Difusión de spots informativos, en los medios audiovisuales de comunicación masiva.	Porcentaje en la difusión de spots informativos.	(Spots informativos difundidos/Spots informativos para difusión programados) *100	Trimestral Gestión	Acuses de recibo de los spots informativos.	La ciudadanía busca información audiovisual sobre las acciones del gobierno.
2.3. Los trámites y servicios digitales a la ciudadanía están contenidos en la plataforma WEB.	Porcentaje en los trámites y servicios digitales a la ciudadanía.	(Trámites y servicios digitales a la ciudadanía realizados/Trámites y servicios digitales a la ciudadanía programados) *100	Trimestral Gestión	Registros comparativos entre plataformas.	La ciudadanía requiere de un acercamiento a los trámites y servicios del ayuntamiento vía virtual.
2.4. Elaboración de diseños gráficos, con objetivos específicos de	Porcentaje en la elaboración de diseños	(Diseños gráficos realizados/Diseños gráficos programados)	Trimestral Gestión	Registros de diseños gráficos elaborados.	La ciudadanía requiere de medios de

difusión.	gráficos, con objetivos específicos de difusión.	*100			información con impacto visual.
2.5. Realización de conferencias de prensa en los diferentes medios de comunicación impresos y electrónicos.	Porcentaje en las conferencias de prensa en los diferentes medios de comunicación impresos y electrónicos.	(Conferencias de prensa realizadas/Conferencias de prensa programadas) *100	Trimestral Gestión	Soportes documentales y videos.	La ciudadanía responde favorablemente ante actos divulgatorios con los medios de información.

Programa presupuestario: Transparencia

Objetivo del programa presupuestario:	Se refiere a la obligación que tiene el sector público en el ejercicio de sus atribuciones para generar un ambiente de confianza, seguridad y franqueza, de tal forma que se tenga informada a la ciudadanía sobre las responsabilidades, procedimientos, reglas, normas y demás información que se genera en el sector, en un marco de abierta participación social y escrutinio público; así como garantizar la protección de sus datos personales en posesión de los sujetos obligados.
Dependencia General:	P00 Atención Ciudadana
Pilar o Eje transversal:	Eje transversal II Gobierno Moderno, Capaz y Responsable
Tema de desarrollo:	Transparencia y rendición de cuentas

Indicadores

Objetivo o resumen narrativo	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo	Medios de verificación	Supuestos
Fin					
Contribuir a garantizar la transparencia y el derecho al acceso a la información pública a través de la atención de las solicitudes de información realizadas al Municipio.	Tasa de variación de las solicitudes de transparencia.	((Solicitudes de transparencia presentadas en el año actual/Solicitudes de transparencia presentadas en año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Registros Administrativos	N/A
Propósito					
La ciudadanía tiene acceso a la información pública de oficio de todas las áreas que conforman al Ayuntamiento.	Porcentaje de atención a las solicitudes de transparencia y acceso a la información.	(Total de solicitudes atendidas/ Total de solicitudes presentadas) *100	Anual Estratégico	Registros Administrativos	La ciudadanía solicita información del quehacer municipal.
Componentes					
1. Actualización de las fracciones comunes y específicas por parte de los servidores públicos habilitados "SPH".	Porcentaje de cumplimiento de fracciones de la ley de Transparencia y Acceso a la información.	(Total de fracciones actualizadas y publicadas/Total de fracciones señaladas en la Ley de Transparencia y Acceso a la información) *100	Semestral Estratégico	Registros administrativos	La sociedad exige el acceso a la información pública.
Actividades					

1.1. Capacitación a Servidores Públicos en Materia de Transparencia, Acceso a la información Pública y Protección de Datos Personales.	Porcentaje de personal capacitado en materia de transparencia y acceso a la información	(Número de personas capacitadas/ Número de personas programadas a ser capacitadas) *100	Semestra l Gestión	Registros Administrativos	La ciudadanía, así como el personal que labora en las dependencias del Ayuntamiento,
--	---	---	--------------------	---------------------------	--

	pública y protección de datos personales.				asistente a las capacitaciones, con el propósito de fomentar la transparencia y la rendición de cuentas.
1.2. Seguimiento y evaluación del cumplimiento a las obligaciones de los SPH.	Porcentaje de seguimiento a los SPH en cumplimiento de sus obligaciones.	(Total de SPH que cumplen con sus obligaciones en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales/ total de SPH para el cumplimiento de sus obligaciones en transparencia, el acceso a la información pública y la protección de los datos personales) *100	Mensual Gestión	Registros Administrativos	Los ciudadanos exigen que los SPH cumplan con sus obligaciones.

Programa presupuestario: Deuda Pública

Objetivo del programa presupuestario:	Refiere todas aquellas acciones relacionadas con el manejo eficiente y sustentable de la deuda pública, entre ellas, la contratación, amortización, servicio, refinanciamiento y/o reestructuración de la deuda del gobierno municipal, así como el registro, vigilancia, seguimiento y control de sus obligaciones multianuales correspondientes al gobierno municipal.
Dependencia General:	L00 Tesorería
Pilar o Eje transversal:	Eje transversal II: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable
Tema de desarrollo:	Finanzas públicas sanas

Indicadores

Objetivo o resumen narrativo	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo	Medios de verificación	Supuestos
Fin					
Contribuir al saneamiento financiero municipal a través de un programa de cumplimiento del rezago de obligaciones por concepto de servicios definidos.	Porcentaje de adeudos por incumplimiento de pago con respecto a los egresos municipales.	(Monto total de adeudos por concepto de rezago de cumplimiento de obligaciones por servicios y financiamiento proporcionados/Total de Egresos municipales) *100	Anual Estratégico	Registros Administrativos.	N/A
Propósito					
Las finanzas municipales cumplen el compromiso del pago del rezago de obligaciones financieras	Porcentaje de pago de rezago a acreedores con relación a los ingresos municipales	(Monto definido de rezago por pago a acreedores sujetos a regularización/Total de ingresos Municipales del presente ejercicio) *100	Anual Estratégico	Registros Administrativos	Se cuenta con el compromiso de las máximas autoridades estatales para el reconocimiento y acuerdo de la deuda.
Componentes					
1. Convenios gestionados para el reconocimiento, establecimiento del cumplimiento y amortización de la deuda.	Porcentaje de los ingresos municipales destinados al pago de rezago a proveedores	(Monto establecido de amortización para el pago del rezago por incumplimiento de pago por servicios proporcionados/Total de ingresos Municipales) *100	Semestral Gestión	Convenio	Autoridades estatales y acreedores concilian un acuerdo justo y sustentable para las finanzas municipales.

Actividades					
1.1 Establecimiento de recursos propios para el pago de financiamiento.	Porcentaje de los ingresos propios destinados al pago de financiamiento.	(Monto de recursos para el pago de financiamiento/ Total de Ingresos Propios) *100	Semestra l Gestión	Convenio	Los ciudadanos acuden a realizar el pago de sus contribuciones en tiempo y forma, lo que permite obtener recursos propios destinados al pago de financiamiento.
1.2. Definición del monto de amortización periódico.	Porcentaje de ingresos municipales mensuales destinados para amortización.	(Monto de amortización mensual/Total de ingresos mensuales) *100	Mensual Gestión	Pólizas de egresos Estados comparativos de egresos	El estatus de las finanzas municipales permanece estable para poder dar cumplimiento a lo establecido

Programa presupuestario: Transferencias

Objetivo del programa presupuestario:	Comprende la suma de recursos transferidos por los municipios y organismos municipales para cumplir con objetivos diversos, además engloba las acciones necesarias para la celebración de convenios.
Dependencia General:	L00 Tesorería
Pilar o Eje transversal:	Eje transversal II: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable
Tema de desarrollo:	Finanzas públicas sanas

Indicadores

Objetivo o resumen narrativo	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo	Medios de verificación	Supuestos
Fin					
Contribuir al fortalecimiento presupuestal de los entes municipales dependientes de transferencias financieras para su funcionamiento operativo a través mecanismos que contemplen una previsión presupuestal.	Porcentaje destinado a transferencias	(Total de recursos previstos para transferencias hacia entes municipales/Total de ingresos municipales) *100	Anual Estratégico	Registros Administrativos	N/A
Propósito					
Los entes municipales dependientes de transferencias financieras por parte del municipio aseguran su funcionamiento operativo.	Tasa de variación en los recursos transferidos a entes municipales	((Recursos transferidos a entes municipales en el año actual/Recursos transferidos en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Registros Administrativos	El municipio asegura las transferencias de recursos a sus entes municipales.
Componentes					
1. Participaciones presupuestales para los entes municipales entregadas.	Porcentaje de gasto vía transferencias.	(Participación mensual destinada a entes municipales/Total de egresos mensuales) *100	Mensual Gestión	Registros Administrativos	El nivel de ingresos con el que se estiman las transferencias de recursos hacia los entes municipales permanece en los mismos rangos o se incrementa.
Actividades					

1.1. Realización del registro contable del	Porcentaje de registros	(Pólizas emitidas para registrar	Mensual Gestión	Pólizas de egresos.	El sistema contable funciona
--	-------------------------	----------------------------------	-----------------	---------------------	------------------------------

egreso transferido del municipio hacia sus entes municipales.	contables correspondientes a transferencias.	transferencias/Total de Pólizas generadas) *100		adecuadamente
---	--	---	--	---------------

Programa presupuestario: Previsiones para el pago de adeudos de ejercicios fiscales anteriores

Objetivo del programa presupuestario:	Tiene por objeto integrar los recursos financieros presupuestales para el pago de adeudos que no fueron cubiertos en ejercicios anteriores.
Dependencia General:	L00 Tesorería
Pilar o Eje transversal:	Eje transversal II: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable
Tema de desarrollo:	Finanzas públicas sanas

Indicadores					
Objetivo o resumen narrativo	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo	Medios de verificación	Supuestos
Fin					
Contribuir al cumplimiento del pago de adeudos de ejercicios anteriores (ADEFAS) a través de la integración de los recursos financieros necesarios.	Tasa de variación en el pago de ADEFAS	((ADEFAS cubiertas el presente ejercicio/ADEFAS cubiertas el ejercicio anterior)-1) *100)	Anual Estratégico	Estado de Posición Financiera	N/A
Propósito					
El municipio asegura el cumplimiento de sus pagos pendientes de liberación, de un ejercicio fiscal a otro.	Porcentaje de pago de ADEFAS con respecto al gasto	(ADEFAS pagados en el presente año/Total de Egresos) *100	Anual Estratégico	Estado de Posición Financiera Estado Comparativo de Egresos	Las finanzas municipales se mantienen estables para asegurar el cumplimiento de adeudos convenidos.
Componentes					
1. Recursos financieros destinados al pago de adeudos pendientes.	Porcentaje que implica el pago de ADEFAS con respecto al techo financiero institucional	(Monto de ADEFAS pagado/Monto de ADEFAS programado) *100	Semestral Estratégico	Estado de Posición Financiera Pólizas de egresos	La solvencia financiera está garantizada por la institución
Actividades					
1.1. Determinación de las ADEFAS del ejercicio.	Porcentaje de ADEFAS con respecto al gasto presupuestado mensual	(Total de recursos que implica el pago de ADEFAS/Total de gasto presupuestado para el mes correspondiente a la liberación) *100	Mensual Gestión	Estado de Posición Financiera Pólizas de egresos	El monto de ADEFAS es proporcional a los gastos del mes.
1.2. Determinación del Disponibilidad presupuestal.	Porcentaje de ADEFAS con respecto a la disponibilidad presupuestal	(Total de recursos que implica el pago de ADEFAS/Disponibilidad presupuestal determinada) *100	Mensual Gestión	Estado de Posición Financiera Pólizas de egresos	La institución libera los recursos para pago acreedores diversos.
1.3. Cancelación de las cuentas.	Tasa de variación en la evolución de liberación de pagos	((Pago a acreedores diversos que quedaron pendientes de liquidación liberados en el presente mes/Pago a acreedores diversos que quedaron pendientes de liquidación liberados en el mes anterior)-1) *100	Mensual Gestión	Estado de Posición Financiera Pólizas de egresos	El ejercicio del gasto permanece estable

Programa presupuestario: Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios

Objetivo del programa presupuestario:	Conjunto de acciones orientadas a establecer las bases de coordinación entre el Estado y los Municipios para el funcionamiento de los Sistemas Anticorrupción, de conformidad con lo dispuesto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción, Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, para que las autoridades estatales y municipales competentes prevengan, investiguen y sancionen las faltas administrativas y los hechos de corrupción.
Dependencia General:	
Pilar o Eje transversal:	Eje transversal II: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable
Tema de desarrollo:	Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a la disminución de los actos de corrupción, mediante las acciones del Sistema Anticorrupción Municipal.	Tasa de variación en la incidencia de actos de corrupción.	$((\text{Número de actos de corrupción registrados en el año } t / \text{Número de actos de corrupción registrados en el año } t-1) - 1) * 100$	Anual Estratégico	Registros de actos de corrupción con resolución por la Contraloría Municipal y/o del Sistema Anticorrupción Municipal.	Los servidores públicos y la población del Ayuntamiento conocen y se conducen con ética, además de presentar sus denuncias ante posibles actos de corrupción.
Propósito					
Las administraciones municipales implementan políticas públicas integrales en materia de anticorrupción.	Porcentaje de posibles actos de corrupción con resolución emitida	$(\text{Número de actos de corrupción con resolución} / \text{Total de posibles actos de corrupción}) * 100$	Anual Estratégico	Resolución de la Contraloría Municipal y/o del Sistema Anticorrupción Municipal	Los servidores públicos y la ciudadanía del Ayuntamiento conducen su actuar bajo los principios éticos.
Componentes					
1. Sistema Municipal Anticorrupción coordinado con el Sistema Estatal Anticorrupción.	Porcentaje de acciones para la coordinación entre los Sistemas Estatal y Municipal realizadas.	$(\text{Número de acciones de coordinación entre los Sistemas Estatal y Municipal realizadas} / \text{Número de acciones de coordinación entre los Sistemas Estatal y Municipal programadas}) * 100$	Semestral Gestión	Controles y documentos administrativos inherentes al seguimiento del Sistema Municipal Anticorrupción.	Los factores tecnológico-administrativos son los idóneos para la correcta coordinación entre los Sistemas Anticorrupción Municipal y Estatal.
2. Acuerdos cumplidos como parte del Sistema Anticorrupción Municipal.	Porcentaje de acuerdos cumplidos en el seno de las sesiones del Comité Coordinador Municipal como parte del Sistema Anticorrupción Municipal.	$(\text{Acuerdos cumplidos} / \text{Acuerdos registrados}) * 100$	Trimestral Gestión	Actas de las sesiones (seguimiento de acuerdos)	El contexto político y social, permite la correcta implementación de las acciones acordadas por el Comité Coordinador Municipal.
3. Auditorías realizadas que derivan de la identificación de posibles actos de corrupción.	Porcentaje de auditorías que identificaron posibles actos de corrupción.	$(\text{Auditorías con posibles actos de corrupción identificados} / \text{Total de auditorías realizadas en el año}) * 100$	Semestral Gestión	Pliego de observaciones. Reportes administrativos	Los servidores públicos cumplen con las obligaciones que le son establecidas en materia de ética, conducta y

					transparencia.
4. Campañas de difusión realizadas para la prevención, control y disuasión de las faltas administrativas y hechos de corrupción.	Porcentaje de campañas realizadas para concientizar a los servidores públicos sobre la tolerancia cero a la corrupción	(Campañas de concientización realizadas / Campañas programadas en el año) *100	Semestral Gestión	Programas de difusión.	Los servidores públicos municipales participan y utilizan sus conocimientos en materia de corrupción para identificar posibles actos.
Actividades					
1.1 Elaboración del Informe anual de avances y resultados del Comité Coordinador Municipal para entrega al Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción.	Porcentaje de avance en la elaboración del Informe de avances y resultados del Comité Coordinador Municipal.	(Número de acciones realizadas para integrar el Informe de Avances y resultados del Comité Coordinador Municipal/ Número de acciones programadas para integrar en el Informe de Avances y resultados del Comité Coordinador Municipal) * 100	Semestral Gestión	Controles y documentos administrativos inherentes a la implementación del Sistema Municipal Anticorrupción.	Los servidores públicos municipales participan activamente en la correcta implementación del Sistema Municipal Anticorrupción.
1.2 Plataforma Digital Estatal actualizada en lo concerniente a la información del municipio.	Porcentaje de información derivada del cumplimiento al artículo 78 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, registrada en la Plataforma Digital Estatal.	(Número de documentos derivados de la información en materia de evolución patrimonial, declaración de intereses, contrataciones, hechos de corrupción, faltas administrativas y sanciones registrados en la Plataforma Digital Estatal) Total de documentos derivados de la información en materia de evolución patrimonial, declaración de intereses, contrataciones, hechos de corrupción, faltas administrativas y sanciones generados) *100	Semestral Gestión	Control administrativo de Evoluciones patrimoniales, declaración de intereses, contrataciones, hechos de corrupción, faltas administrativas y sanciones.	Los servidores públicos presentan en tiempo y forma su evaluación patrimonial y declaración de intereses, además de que evitan involucrarse en actos de corrupción.
2.1 Realización de sesiones del Comité Coordinador Municipal.	Porcentaje de sesiones del Comité Coordinador Municipal del Sistema Anticorrupción Municipal.	(Sesiones realizadas del Sistema Anticorrupción Municipal / Sesiones programadas del Sistema Anticorrupción Municipal) *100	Trimestral Gestión	Actas de las sesiones	Los integrantes del Comité asisten a las sesiones convocadas.
3.1 Seguimiento del programa de auditorías en el municipio.	Porcentaje de cumplimiento en la ejecución del programa anual de auditorías.	(Programa anual de auditorías realizado / Programa anual de auditorías programado) *100	Trimestral Gestión	Programa anual de auditorías emitido, de la Contraloría Municipal.	Los servidores públicos participan de manera efectiva en las revisiones que les son realizadas en afán de dar seguimiento al cumplimiento de la norma en la materia.
4.1. Realización de	Promedio de	(Servidores públicos	Trimestral	Convocatorias	Los servidores

eventos en materia de corrupción para servidores públicos.	servidores públicos asistentes a los eventos de concientización.	que asisten a los eventos / Total de eventos de concientización)	al Gestión	realizadas y listas de asistencia de cada los eventos realizados.	públicos asisten a los eventos convocados y participan activamente en las acciones de prevención de los actos de corrupción.
--	--	--	------------	---	--





IV.VII. EJE TRANSVERSAL 3: TECNOLOGÍA Y COORDINACIÓN PARA EL BUEN GOBIERNO

El uso de las tecnologías de información y comunicación en diferentes ámbitos de aplicación se ha vuelto una necesidad, toda vez que el proceso de globalización obliga a las comunidades y gobiernos actualizar la información y crear sistemas que faciliten dos temas importantes; por un lado, eficientar los procesos de planeación y por otro; la simplificación de trámites y servicios.

En ese contexto, se busca implementar el fortalecimiento municipal, consolidando la certeza jurídica, fortalecer el canal de comunicación con la ciudadanía y dar una mayor eficiencia a las actividades de la administración pública.

Derivado de lo anterior, el gobierno en turno implementará políticas públicas que permitan lograr una mejora continua del municipio, con la participación activa de los pobladores, el sector privado, instituciones de gobierno y el gobierno en sus diferentes niveles.

Es por ello, que este eje se centra en el objetivo 17 de la Agenda 2030 y sus metas.

IV.VII.I. Tema: Alianzas para el desarrollo

El proceso de desarrollo y mejora dentro de los municipios, dependerá no solo del gobierno, sino de todas aquellas actividades que, en conjunto con la ciudadanía, el sector público y el sector privado logren robustecer esquemas que coadyuven en el mejoramiento de las instituciones públicas.

Algunos de los factores que influyen en el desarrollo organizacional de la administración pública son la buena gestión de los recursos financieros y humanos, así como el desempeño de una cultura organizacional, considerando elementos como creencias y valores. Apoyándose para el desarrollo de dichos esquemas de las diferentes organizaciones gubernamentales, sociales, e incluso hasta internacionales, con el propósito de mejorar las alianzas en materia de desarrollo.

IV.VII.I.I. Subtema: Organizaciones para el cumplimiento de los objetivos

De acuerdo con lo establecido en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los gobiernos municipales serán los promotores del desarrollo, a través de brindar servicios públicos, infraestructura y recursos necesarios para garantizar una mejor calidad de vida de la población.

Algunas de las instituciones que trabajan en conjunto con los municipios para lograr un desarrollo son:

1. El Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED),
2. El Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO),
3. La Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE),
4. La Organización de las Naciones Unidas (ONU),
5. La Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STyPS), entre otras.

Para lograr una mejora en las condiciones de vida de los tenanguenses, el gobierno municipal ha generado alianzas desde el gobierno federal, estatal, organizaciones sociales y por supuesto desde su trinchera ha creado dependencias gubernamentales de orden local, para mejorar el desarrollo de todo el territorio municipal.

En ese contexto, el Gobierno municipal se ha apoyado principalmente de las siguientes instituciones.

Tabla 103. Organizaciones Gubernamentales para el Desarrollo.

NO.	RECONOCIMIENTO OBTENIDO	INSTITUCIÓN OTORGANTE	DEPENDENCIA U ORGANISMO BENEFICIADO
1	Reconocimiento CONAGUA	CONAGUA	OPDAPAS
2	Jornada Infantil por la Paz	FENAMM	
3	Certificación URIS	DIF Nacional	
4	Premio Nacional Tonantzin	AMECP y Marketing de México	Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia Tenango del Valle
5	Distintivo Gilberto Rincón Gallardo	Secretaría del Trabajo y Previsión Social	
6	Distintivo México sin trabajo infantil	Secretaría del Trabajo y Previsión Social	
7	Modelo de Equidad de Género MEG:2012	Instituto Nacional de las Mujeres	Instituto Municipal de la Mujer
8	Programa de Actividad Física	Instituto Mexiquense de Cultura Física y Deporte (IMCUFIDE)	Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte
9	Escoba de Plata	ATEGRUS	
10	Premio al Buen Gobierno Municipal	FENAMM	
11	Modernización del Alumbrado Público	Comisión Federal de Electricidad	Dirección de Servicios Públicos
12	Mención Honorífica por la Modernización del alumbrado público	Instituto Hacendario del Estado de México	
13	Premio ICLEI	Asociación de Gobiernos Locales por la Sustentabilidad	Dirección de Desarrollo Agropecuario y Medio Ambiente
14	Reconocimiento ECOLTEC	Holcim	
15	Premio Estatal de Medio Ambiente	Secretaría del Medio Ambiente del Estado de México	
16	Edificios Libres de Humo de Tabaco	Instituto de Salud del Estado de México	Dirección de Desarrollo Económico y Turístico
17	Reconocimiento por erradicación de la Rabia	Instituto de Salud del Estado de México	

NO.	RECONOCIMIENTO OBTENIDO	INSTITUCIÓN OTORGANTE	DEPENDENCIA U ORGANISMO BENEFICIADO
18	Distintivo M	CONEVAL	
19	Reconocimiento Pueblo con Encanto	Gobierno del Estado de México	Dirección de Desarrollo Económico y Turístico
20	Certificación PRO SARE	Comisión Federal de Mejora Regulatoria	
21	Reconocimiento de la imagen urbana	Colegio de Arquitectos del Estado de México	Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas
22	Certificación Patrimonial 2015		
23	Premio Estatal de Contraloría Social 2014 y 2015	Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de México	Contraloría municipal.
24	Premio Nacional de Contraloría Social	SFP	
25	Modernización catastral	BANOBRAS	Tesorería municipal
26	Índice Municipal de Transparencia Presupuestal	IMCO	
27	Premio Esfuerzo Hacendario	IHAEM	
28	Premio OX Calidad Web en la Categoría de Organismo y Gobierno	Editorial OX	Coordinación de Comunicación Social
29	Distintivo Gilberto Rincón Gallardo	Secretaría del Trabajo y Previsión Social	Defensoría Municipal de Derechos
30	Agenda para el Desarrollo Municipal 2014 y 2015	Instituto Nacional para el Federalismo y Desarrollo Municipal (INAFED)	Secretaría Técnica y de Programas de Gobierno
31	Emisión del Boleto Conmemorativo a Tenango del Valle	Lotería Nacional	
32	Mi negocio México	IMCO	
33	Observatorio Ciudadano de la Gestión Municipal	Fundación de Gobiernos Ciudadanos	
34	Implementación del Sistema de Gestión de la Calidad	Organismo Certificador de Sistemas de Gestión	
35	Agenda desde lo Local	Instituto Nacional para el Federalismo y Desarrollo Municipal (INAFED)	
36	Premio a las Mejores Prácticas de Gobiernos Locales	Revista Alcaldes de México	

Fuente: Elaboración propia, 2019.

IV.VII.II. Tema: Municipio moderno en tecnologías de información y comunicaciones

El acceso a las tecnologías de información y comunicaciones (TICs), contribuye al desarrollo de una gestión gubernamental al permitir eficientar los procesos internos, agilizando los servicios públicos de calidad.

A partir de lo anterior, se entiende por TIC's al conjunto de herramientas relacionadas con la transmisión, el almacenamiento, procesamiento y almacenamiento digitalizado de la información (Belloch, 2012).

De acuerdo a lo reportado por INEGI (2015), en el municipio de Tenango del Valle el 18.84% de las viviendas, contaba con una computadora, el 20.57% con línea telefónica, el 63.04% con teléfono celular y el 16.75% con internet.

Algunas de las acciones que se han implementado en el municipio de Tenango del Valle para la simplificación de trámites y servicios a través de la página web oficial del gobierno municipal son:

2013.

Pago en línea del impuesto predial.

Pago en línea por derechos de agua.

Impresión de estado de cuenta con referencia bancaria para pago con bancos.

Obtención del premio internacional OX en la categoría de Organismo y Gobierno.

Transparencia a través de IPOMex.

2014.

Pago en línea del impuesto predial.

Pago en línea por derechos de agua.

Impresión de estado de cuenta con referencia bancaria para pago con bancos

Obtención del premio internacional OX en la categoría de Organismo y Gobierno.

Aplicaciones en redes sociales.

Transparencia a través de IPOMex.

Canal propio de YouTube

Encuesta ciudadana

Apertura de datos públicos.

2015.

Pago en línea del impuesto predial.

Pago en línea por derechos de agua.

Impresión de estado de cuenta con referencia bancaria para pago con bancos

Obtención del premio internacional OX en la categoría de Organismo y Gobierno.

Aplicaciones en redes sociales.

Transparencia a través de IPOMex.

Canal propio de YouTube

Encuesta ciudadana

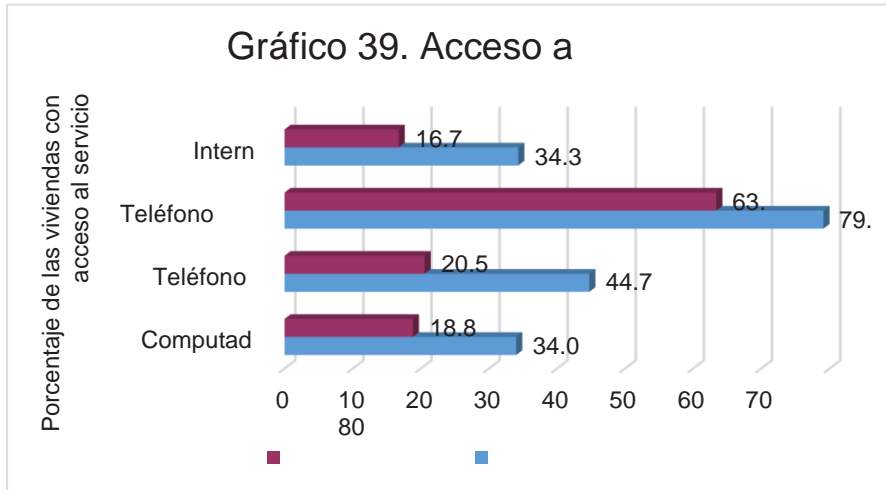
Apertura de datos públicos.

Firma de convenios GEM, SEI, Microsoft México.

Toda vez que, en la Constitución Política de los Estado Unidos Mexicanos, se establece que el Estado garantizará el acceso a las tecnologías de la información y comunicación, así como a los servicios de radiodifusión y telecomunicaciones, incluido el internet. Ante dicho contexto, el municipio proporciona los servicios

descritos, es por ello que, en Tenango del Valle se cuenta con la siguiente infraestructura y equipo en materia de TIC's.

A continuación, se presenta una gráfica con información referente al acceso a tecnologías en el municipio de Tenango del Valle.



Fuente: INEGI, 2015.

Equipos de cómputo para servicio de la ciudadanía, impresoras

Con base en la información de la gráfica anterior, el 18.84% de las viviendas del municipio de Tenango del Valle cuentan con una computadora, ya sea por motivos escolares, de trabajo o distracción, mientras que, a nivel Estatal, el 34.01% de las viviendas cuentan con dicho aparato.

Se estima que el porcentaje de acceso a un aparato de cómputo aumente en los siguientes años, toda vez que se notó un incremento respecto al año 2010, en donde solo el 16.32% de las viviendas contaban con una computadora.

Redes de internet

Por su parte, el acceso a internet se vuelve una necesidad para la población, el acceso a la información es un derecho que deben poder tener los pobladores no solo a nivel nacional o estatal, sino también a nivel municipal. Ante dicho contexto, dentro del municipio de Tenango del Valle, solo el 16.75% de la población cuenta con dicho servicio en sus viviendas, sin embargo, en el municipio se cuenta con servicio de Internet de banda ancha gratuito en espacios públicos, con lo que se permite una mayor comunicación y acceso a la información para los tenanguenses.

Teléfonos

En el caso de los teléfonos, se tiene que en el 20.57% de las viviendas cuentan con teléfono fijo para su comunicación, mientras que el 63.4% de la población utiliza el teléfono móvil como principal medio de comunicación.

Comunicación

Otros medios de acceso a las tecnologías, que permiten la intercomunicación del municipio son los servicios de FAX, las Redes sociales (Canal de YouTube, Facebook, Twitter) y el proceso de mejora regulatoria (Servicios y trámites vía internet), que le otorgan al municipio de Tenango del Valle mantenerse a la vanguardia.

Matriz FODA Eje Transversal 3: Tecnología y coordinación para el buen gobierno

Tema y Subtema de Desarrollo	Programa de la Estructura Programática	Fortalezas (Análisis de lo interno)	Oportunidades (Análisis de lo extremo)	Debilidades (Análisis de lo interno)	Amenazas (Análisis de lo extremo)
Alianzas para el desarrollo	02040401	Se tienen convenios con diferentes organizaciones y sectores, dando cobertura a la demanda de servicios que se tienen por parte de la población. Se cuenta con personal capacitado para la ejecución y dirección de actividades.	Gestión de convenios de colaboración para el impulsar el desarrollo del municipio. Capacitación constante a personal para mejorar la gestión de los recursos.	Falta de cumplimiento o seguimiento a los convenios existentes. Mala gestión de los recursos financieros y humanos, dificultando el seguimiento de la organización del municipio y sus convenios.	Falta de interés en la gestión para nuevos convenios que promueva la mejora continua del municipio.
Municipio moderno en tecnología de la información y comunicaciones	01080501	Prestación del servicio de internet gratuito. Personal capacitado en el tema de tecnologías y sistemas. Crecimiento del municipio en materia del uso de tecnologías. Reducción de costos y tiempo invertido con los procesos en línea.	Ampliar el servicio de internet de banda ancha gratuito a todas las localidades del municipio, para mejorar la intercomunicación y el libre acceso a la información. Capacitación a la población para el uso de las tecnologías.	Desconocimiento de la población en el uso de las tecnologías. Fallas en los sistemas tecnológicos implementados.	Desarrollo de nuevas tecnologías con alto costo (dificultad para acceder a ellas). Falta de cobertura de las tecnologías.

Matriz de Escenario Eje Transversal 3: Tecnología y coordinación para el buen gobierno.

Tema de Desarrollo y/o Subtema	Programa de Estructura Programática	Escenario Tendencial	Escenario Factible
Alianzas para el desarrollo Organizaciones para el cumplimiento de objetivos	01050206	El municipio cuenta con convenios en diferentes sectores y temáticas, sin embargo, es necesario que se actualicen dichos convenios para que realmente sirvan como base de desarrollo del municipio.	Se crean nuevos convenios continuamente en el municipio, ampliando las relaciones a nivel internacional.
Municipio moderno en tecnologías de la información y comunicación	01080301 01080501	El municipio no cuenta con servicios electrónicos de calidad.	Se crea la página en internet del municipio para facilitar los trámites de la población, reduciendo costos y tiempo invertido. A través de las redes sociales se impulsa el crecimiento económico de Tenango del Valle, logrando atraer turismo e inversiones.

Objetivos, estrategias y líneas de acción EJE TRANSVERSAL 3: Tecnología y coordinación para el buen gobierno

EJE TRANSVERSAL 3: TECNOLOGÍA Y COORDINACIÓN PARA EL BUEN GOBIERNO

Tema/ subtema	Programa presupuestario	Objetivo	Estrategia	Línea de acción
Tema: Alianzas para el desarrollo. Subtema: Organizaciones para el cumplimiento de objetivos.	01050206 Consolidación de la Administración Pública de Resultados/ secretaria del Ayuntamiento.	1: Fortalecer la relación de los convenios que rigen las relaciones laborales entre gobiernos municipales y los servidores públicos, así como con instituciones ajenas al municipio.	1. Consolidar los convenios con las diferentes organizaciones para permitir el proceso de desarrollo y comunicación.	1.1. Identificar las áreas faltantes de atención para buscar acuerdos o convenios que permitan reforzar el tema en el municipio. 1.2. Fomentar la correcta participación de los servidores públicos y la sociedad para que los convenios cumplan con sus objetivos.
Tema: Municipio moderno en tecnologías de información y comunicaciones.	01080301 Comunicación pública y fortalecimiento informativo.	1: Mantener la difusión constante de las acciones gubernamentales, fortaleciendo la comunicación y el diálogo entre sociedad y gobierno.	1. Dar a conocer a la sociedad las acciones gubernamentales con información transparente y oportuna.	1.1. Publicar en todo tipo de medios de comunicación las actividades gubernamentales, aumentando la participación social de interés público.

				1.2. Alimentar y actualizar la página web del Ayuntamiento,
--	--	--	--	---

				facilitando las acciones y trámites para la población.
	01080501 Gobierno electrónico.	1: Incrementar el número de servicios que se otorgan a la población a través de tecnologías de la información.	1. Mejorar la eficiencia y eficacia en los procesos facilitando la operación y distribución de la información que se brinda a la población.	1.1. Implementar una plataforma para ofrecer servicios a los tenanguenses a través de la página oficial del municipio. 1.2. Llevar a cabo la ampliación del servicio de internet de banda ancha gratuito a todas las localidades del municipio, para mejorar la intercomunicación y el libre acceso a la información.

Matriz Indicadores Eje Transversal 3: Tecnología y coordinación para el buen gobierno

Programa presupuestario: Desarrollo Comunitario

Objetivo del programa presupuestario:	Incluye proyectos cuyas acciones de coordinación para la concurrencia de los recursos en los programas de desarrollo social se orientan a la mejora de los distintos ámbitos de los municipios y los grupos sociales que en ellos habitan, en especial a los de mayor vulnerabilidad, y que tengan como propósito asegurar la reducción de la pobreza.
Dependencia General:	I00 PROMOCIÓN SOCIAL
Pilar o Eje transversal:	Pilar 1: Social
Tema de desarrollo:	Desarrollo humano incluyente, sin discriminación y libre de violencia

Programa presupuestario: Nuevas organizaciones de la sociedad

Objetivo del programa presupuestario: Modernizar el marco legal para promover la participación social en la solución de los problemas, contando con mecanismos técnicos y financieros que fortalezcan la participación de figuras asociativas correspondientes en el desarrollo político, económico y social.

Dependencia General: J00 Gobierno municipal
Pilar o Eje transversal: Eje Transversal III: Tecnología y Coordinación para el Buen Gobierno
Tema de desarrollo: Alianzas para el desarrollo

Indicadores					
Objetivo o resumen narrativo	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo	Medios de verificación	Supuestos
Fin					
Contribuir a fortalecer la cultura de la asociación de la sociedad civil mediante la conformación de figuras asociativas correspondientes.	Tasa de variación en el número de asociaciones de la sociedad civil	((Asociaciones de la sociedad civil en el año actual - Asociaciones de la sociedad civil en el año anterior) - 1) * 100	Anual Estratégico	Actas constitutivas de la conformación de las figuras asociativas correspondientes.	N/A
Propósito					

Las demandas de	Tasa de variación	((Demandas de solución de problemas		Testimonios	A la población le
-----------------	-------------------	--	--	-------------	-------------------

solución de problemas de la comunidad se resuelven con la conformación y participación de figuras asociativas correspondientes.	en la solución de demandas de problemas de la comunidad	de la comunidad resueltos en el año actual/Demandas de solución de problemas comunes de la comunidad presentados en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	documentales que comprueben la solución de problemas comunes presentados por la comunidad.	interesa participar organizadamente con la autoridad municipal.
Componentes					
1. Capacitación técnica realizada para fomentar la organización de la población en figuras asociativas.	Porcentaje de capacitación técnica para fomentar la organización de la población en figuras asociativas correspondientes.	(Capacitación técnica para fomentar la organización de la población en figuras asociativas realizadas/Capacitación técnica para fomentar la organización de la población en figuras asociativas programadas) *100	Semestral Gestión	Listas de asistencia a los cursos de capacitación para fomentar la organización de la sociedad.	La población requiere de capacitación para poder participar organizadamente con la sociedad.
2. Gestión realizada para desarrollar cursos de formación en el trabajo a vecinos organizados con participación ciudadana.	Porcentaje en la gestión de cursos de formación en el trabajo a vecinos organizados con participación ciudadana.	(Cursos técnicos realizados para el fomento de figuras asociativas en la población/Cursos técnicos programados para el fomento de figuras asociativas en la población) *100	Semestral Gestión	Listas de asistencia a los cursos de formación en el trabajo	Los ciudadanos asisten a los cursos impartidos por la autoridad local.
3. Gestión realizada de la celebración de concursos temáticos a vecinos organizados con participación ciudadana.	Porcentaje en la gestión para la celebración de concursos temáticos a vecinos organizados con participación ciudadana.	(Apoyos otorgados para efectuar concursos temáticos para fomentar la participación ciudadana/Apoyos gestionados para efectuar concursos temáticos para fomentar la participación ciudadana) *100	Semestral Gestión	Testimonios documentales de la gestión de los concursos temáticos a vecinos organizados con participación ciudadana, celebrados.	La ciudadanía responde favorablemente a las convocatorias emitidas por la autoridad local.
Actividades					
4.1 Difusión de los cursos de capacitación temáticos a integrantes de las figuras asociativas correspondientes.	Porcentaje de difusión de los cursos de capacitación temáticos a integrantes de las figuras asociativas correspondientes.	(Difusión de los cursos de capacitación temáticos a integrantes de las figuras asociativas correspondientes realizada /Difusión de los cursos de capacitación temáticos a integrantes de las figuras asociativas correspondientes programada) *100	Trimestral Gestión	Testimonios documentales de la difusión de los cursos de capacitación temáticos a integrantes de las figuras asociativas correspondientes.	Las figuras asociativas solicitan información que les permita participar con la autoridad local.
4.2 Participación de expertos en la impartición de los cursos de capacitación.	Porcentaje de participación de expertos en la impartición de los cursos de capacitación.	(Participación de expertos en la impartición de los cursos de capacitación realizada/Participación de expertos en la impartición de los cursos de capacitación programada) *100	Trimestral Gestión	Relación de currículums vitae de los expertos que imparten los cursos de capacitación.	La población en interés de colaborar con la autoridad local requiere de facilitadores expertos que les permita adquirir las aptitudes necesarias de participación.
		(Eventos de difusión de			

2.1 Difusión de los cursos de formación en el trabajo a vecinos organizados con participación ciudadana.	Porcentaje en la difusión de los cursos de formación en el trabajo a vecinos organizados con participación ciudadana.	cursos de formación en el trabajo realizados en coordinación con la sociedad /Eventos de difusión de cursos de formación en el trabajo en coordinación con la sociedad organizada programados) *100	Trimestral Gestión	Testimonios documentales de la difusión de los cursos de formación en el trabajo a vecinos organizados con participación ciudadana.	La ciudadanía requiere de información en tiempo y forma para lograr la participación conjunta con la autoridad local.
2.2 Celebración de los cursos de formación en el trabajo a vecinos organizados con participación ciudadana.	Porcentaje en la celebración de cursos de formación en el trabajo a vecinos organizados con participación ciudadana.	(Cursos de formación en el trabajo realizados en coordinación con la sociedad organizada/Cursos de formación en el trabajo programados en coordinación con la sociedad organizada) *100	Trimestral Gestión	Listas de asistencia a los cursos de formación en el trabajo a vecinos organizados con participación ciudadana.	La población participa en tiempo y forma en los cursos impartidos.
3.1. Difusión de concursos temáticos a vecinos organizados con participación ciudadana, celebrados.	Porcentaje en la difusión de concursos temáticos a vecinos organizados con participación ciudadana.	(Concursos temáticos divulgados/Concursos temáticos programados) *100	Trimestral Gestión	Testimonios documentales de la difusión de los concursos temáticos con participación ciudadana.	Los vecinos de las colonias dependen de la oportuna difusión de la autoridad local para asistir a cursos ofrecidos por parte del ayuntamiento.
3.2. Participación ciudadana de vecinos organizados en concursos temáticos.	Porcentaje de realización de concursos temáticos	(Concursos temáticos realizados para fomentar la participación ciudadana/Concursos temáticos para fomentar la participación ciudadana programados) *100	Trimestral Gestión	Registro de participantes en los concursos temáticos.	Los vecinos de colonias asisten en tiempo y forma a los cursos impartidos.

Programa presupuestario: Gobierno electrónico

Objetivo del programa presupuestario: Engloba todas las actividades o servicios que las administraciones municipales otorgan a la población a través de tecnologías de información, mejorando la eficiencia y eficacia en los procesos facilitando la operación y distribución de información que se brinda a la población.

Dependencia General: E02 Informática

Pilar o Eje transversal: Eje Transversal III: Tecnología y Coordinación para el Buen Gobierno

Tema de desarrollo: Municipio moderno en tecnologías de información y comunicaciones

Indicadores					
Objetivo o resumen narrativo	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo	Medios de verificación	Supuestos
Fin					
Contribuir a efficientar la gestión y administración gubernamental a través de la actualización de TIC's que contribuyan al impulso de un gobierno electrónico.	Tasa de variación en el número de TIC's adquiridas.	((TIC's adquiridas en el año actual/ TIC's adquiridas el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Bases de Licitación. Registros de inventarios actualizados.	N/A
Propósito					
Los servidores públicos municipales cuentan TIC's que mejoran la operación y distribución de la información brindada a la ciudadanía y la prestación de servicios públicos electrónicos.	Porcentaje de avance en la prestación de Servicios Electrónicos.	(Total de trámites municipales en línea/Total de trámites municipales por subir a la web) *100	Anual Estratégico	Vigencia del dominio electrónico Funcionamiento de la herramienta vía remota	El servidor informático donde es alojado el sitio mantiene la trasferencia de datos los 365 día del año.
Componentes					
1. Procedimientos simplificados para la prestación de servicios electrónicos instaurados.	Porcentaje de avance en la mejora procedimental.	(Total de procedimientos simplificados enfocados a la prestación de servicios electrónicos/Total de procedimientos identificados de prestación de servicios electrónicos) *100	Semestral Gestión	Manual interno de procedimientos.	La mejora regulatoria llevada a cabo se efectúa conforme a los programas de trabajo planteados.
2. Documentos emitidos vía electrónica con certeza jurídica y validez oficial.	Porcentaje de avance en la digitalización documental.	(Avance por unidad administrativa en la digitalización documental/Avance programado en digitalización documental por unidad administrativa) *100	Trimestral Gestión	Verificación física en de base datos. Reporte de la base de datos	Los registros administrativos están en buen estado. Se cuenta con el hardware y software necesarios para la actividad de digitalización.
3. Campañas de actualización y capacitación impartidas a servidores públicos sobre e- gobierno.	Porcentaje de cursos de capacitación sobre e- gobierno.	(Cursos impartidos /Cursos programados) *100	Trimestral Gestión	Lista de asistencias de cursos sobre e- gobierno realizados.	Se cuenta con equipos de cómputo funcional y actualizado para la impartición de los cursos.
Actividades					
1.1. Elaboración de un catálogo de trámites y	Porcentaje de avance en la integración de la	(Trámites incorporados al	Mensual Gestión	Listado por unidad	Las unidades administrativas

servicios por unidad administrativa municipal.	Catalogación de tramitología.	programa de e-gobierno/Total de tramites seleccionados para el programa e-gobierno) *100		administrativa Reporte de avance.	municipales cumplen en tiempo y en forma con la programación acordada.
1.2. Readecuación del procedimiento presencial hacia procedimientos remotos.	Porcentaje de Avance en la Readecuación procedimental.	(Procedimientos adecuados/Procedimientos programados) *100	Mensual Gestión	Manual de procedimientos Procedimiento modificado.	Las unidades administrativas municipales cumplen en tiempo y en forma con la programación acordada.
1.3. Elaboración del vínculo habilitado para servicios electrónicos en el sitio web municipal.	Porcentaje de avance en la Programación Informática.	(Meses de avance en programación/Total de meses previstos para programar) *100	Mensual Gestión	Disco con el avance del lenguaje de programación.	El área Informática municipal o la empresa contratada para la programación cumple con el programa acordado.
recepción de pagos de los trámites electrónicos					forma electrónica.
2.1. Elaboración de un sistema de digitalización.	Porcentaje de avance en la Programación Informática	(Meses de avance en programación/Total de meses previstos para programar) *100	Mensual Gestión	Disco con el avance en el cronograma de programación.	El área de Informática o la empresa contratada para la programación cumple con el programa acordado.
2.2. Digitalización de documentación oficial por unidad administrativa	Porcentaje de avance en la Digitalización acordada	(Total de documentos digitalizados/Documentación programada para digitalizar) *100	Mensual Gestión	Reporte emitido por las bases de datos.	Las unidades administrativas municipales cumplen en tiempo y en forma con la programación acordada.
3.1. Elaboración de un programa de capacitación a los servidores públicos municipales sobre e-gobierno.	Porcentaje en el cumplimiento del Programa de Capacitación.	(Cursos impartidos/Cursos programados) *100	Mensual Gestión	Calendarización del programa de capacitación	Expertos en la materia de e-gobierno acceden a la impartición de los cursos programados.
3.2. Impartición de capacitación sobre TIC's a los servidores públicos	Porcentaje de Servidores capacitados.	(Servidores públicos capacitados /Servidores públicos programados para ser capacitados) *100	Mensual Gestión	Listas de asistencias	Los servidores públicos muestran disponibilidad en la impartición de cursos.



Casas de Empeño

MARTINIANO

RENTAL

MULTIEMPENOS

TELCEL

TELCEL

MADELLA

AV. AVILA VELAZCO

AV. AVILA VELAZCO



OSTICERIA "LOPEZ"

movistar

EVOLUCION JUVENTUD

JUVENI

mo ar

EVOLUCION JUVENTUD

V. CRITERIOS GENERALES PARA LA EVALUACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL Y SUS PROGRAMAS

La realidad actual y la importancia que ha tomado la rendición de cuentas y la transparencia, nos exige realizar cambios que nos ayuden a transitar hacia acciones más eficientes que apoyen mejorando los procesos para alcanzar las metas que nos planteamos, lo mismo sucede en los gobiernos mexicanos que a través de la intervención de diferentes instituciones tales como el Órgano Superior de fiscalización OSFEM, el Consejo Nacional de Armonización Contable CONAC, la Secretaría de Finanzas, entre otros han trabajado para apoyar a los gobiernos municipales en la transición hacia un proceso de planeación estratégica, que permita aplicar un esquema de evaluación orientada hacia el logro de resultados y el cumplimiento de objetivos, generando información mediante la aplicación de diversas formas de evaluación, las cuales permiten mantener un esquema de seguimiento y revisión al cumplimiento de metas, para poder detectar fallas e inconsistencias, y en su caso realizar las adecuaciones pertinentes que promuevan un uso eficiente de los recursos, una mayor capacidad de eficiencia en el desarrollo de las funciones y la creación de mayor público para los ciudadanos de la entidad municipal.

Para el estado de México y por consiguiente aplicable para los 125 municipios que lo conforman se ha logrado que los Planes de Desarrollo Municipal se elaboren con estricta vinculación a los Presupuestos de Egresos y a los Programas Anuales, todos ellos elaborados bajo una visión integral y estratégica, que con base en la utilización de la Metodología del Marco Lógico, se puedan realizar las evaluaciones correspondientes a los avances del cumplimiento de las metas, estrategias y objetivos plasmados para cada elemento y apoyar a una eficiente utilización de los recursos presupuestarios.

En este mismo contexto el artículo 134 de la Constitución Política establece que el presupuesto debe ser evaluado con el objeto de identificar el cumplimiento de los objetivos de los programas y proyectos plasmados en el Plan de Desarrollo Municipal, como un proceso que nos permita mejorar continuamente.

V.I. Esquema para la integración del proceso de evaluación del Plan de Desarrollo Municipal 2019–2021

Existen diversos métodos para llevar a cabo las evaluaciones, para el Estado de México el Sistema de Evaluación Democrática establece como un compromiso de los Gobiernos municipales emitir el informe de evaluación al cumplimiento del Plan de desarrollo municipal, los métodos de evaluación aplicables a nivel municipal y que apoyan el sistema de transición hacia una Gestión por Resultados, se encuentran dados por las distintas herramientas que publica el Gobierno del Estado a través de distintas instituciones tales como el OSFEM Y la Secretaria de Finanzas entre otras, de ello podemos rescatar que existen diversas herramientas para evaluar el Plan de Desarrollo Municipal, destacando los siguientes como los principales y que se encuentran establecidos en ley:

- ✓ Sistema de Evaluación de la Gestión Municipal (SEGEMUN)

Este sistema fortalece el desarrollo de la gestión para resultados, mediante el cual se busca orientar las políticas públicas en un esquema de planeación estratégica, para hacer más eficientes los programas e incrementar en calidad y cantidad la creación de valor público.

El seguimiento, monitoreo y las evaluaciones, serán los instrumentos que se utilicen para elaborar los distintos reportes e informes, que demanda la normatividad y que dan a conocer el cumplimiento y avance de los objetivos y metas del plan de desarrollo, sus programas y presupuesto.

Para lo cual desde el proceso de elaboración del presupuesto de egresos, se integró un Programa Anual con una visión futurista de los logros a los que se pretende llegar, mismos que han sido plasmados en forma concreta a través de los objetivos establecidos en el plan de desarrollo municipal.

El presupuesto por tanto debe guardar una estricta vinculación con el plan de desarrollo, relación que se da partir de la implementación de la Estructura Programática municipal, la cual funciona como una guía para la asignación de los recursos en base al funcionamiento y las áreas que integran el ayuntamiento, a las cuales asignándoles sus programas y proyectos correspondientes desarrollaran las acciones necesarias para el mejoramiento y el cumplimiento de las expectativas de mejora, así como las responsabilidades que les han sido encomendadas, también se les asignó el presupuesto correspondiente con el que podrán llevar a cabo el desarrollo de las mismas, elemento que sirve de base para consolidar el sistema de evaluación de la gestión municipal, el cual que busca medir el desempeño de la administración en sus diferentes programas presupuestarios a través de la matriz de indicadores para resultados.

La MIR por tanto se convierte en la herramienta central para poder llevar a cabo la evaluación, las cuales se encuentran alineadas a cada uno de los programas presupuestarios y proyectos determinados en la estructura programática de Tenango del Valle, esta se encuentra estructurada a partir del diseño y determinación de una serie de indicadores en 4 niveles verticales, fin, propósito, componentes y actividades, mientras que horizontalmente identifica los objetivos,

relaciones causales, indicadores, medios de verificación y los supuestos o riesgos que pueden influir en el éxito o fracaso de cada programa presupuestario

Para cada uno de los indicadores de la MIR se han establecido metas de los posibles logros a obtener en cada uno, mismos que para su análisis, valoración y retroalimentación se estarán reportando en diferentes temporalidades, tales como anuales, semestrales y trimestrales, este ejercicio permitirá dar el seguimiento al avance en el cumplimiento de metas y al avance en los cambios generados a los indicadores a partir de la su contribución al logro de los objetivos del plan de desarrollo, mismos que serán entregados al Órgano Superior de Fiscalización para su revisión y análisis.

Podemos concluir que el SEGEMUN es un sistema de evaluación del desempeño basado en la construcción de indicadores para alimentar las matrices tipo de cada uno de los programas presupuestarios y sus respectivos proyectos; y tiene el propósito de mediante su seguimiento y actualización dimensionar los efectos generados en la creación de valor público y el nivel de cumplimiento en los objetivos planteados en el plan de desarrollo municipal, mientras que la evaluación anual permitirá detectar deficiencias e inconsistencias en el ejercicio de los recursos, por lo que anualmente se puede realizar un ejercicio de actualización y retroalimentación para determinar acciones que nos ayuden en el uso eficiente de los recursos presupuestarios y que logren un impacto positivo en la calidad de vida de los ciudadanos tenanguenses.

✓ Informe de gobierno

Esta herramienta tiene la finalidad de conocer si los resultados obtenidos fueron alcanzados con el presupuesto programado, como parte de un proceso comparativo para medir el avance de los indicadores, de las metas y del ejercicio del presupuesto.

Este informe debe rendirse a la ciudadanía en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 116 de La Ley Orgánica Municipal del Estado de México la cual establece que el Plan de Desarrollo Municipal, deberá evaluarse una vez al año, este informe deberá presentarse en los primeros tres días hábiles del mes de diciembre identificando el avance y cumplimiento a los objetivos, programas, proyectos, estrategias, metas y líneas de acción plasmadas en el plan de desarrollo.

En este informe deben resaltar los datos cualitativos y cuantitativos que permitan informar a la ciudadanía sobre los logros obtenidos durante cada uno de los años de la administración pública, en el que se debe destacar el alcance que se ha logrado con la ejecución de los programas y proyectos utilizados en la administración acorde al presupuesto de egresos y el avance que estas acciones generan para contribuir al cumplimiento de los objetivos del plan, donde se resaltara los beneficios logrados a partir de las metas logradas y la ejecución del gasto público, al mismo tiempo también informara sobre las principales obras y acciones que fueron planteadas, y como va su ejecución a cada año de avance de la administración.

Cobra relevancia también al resaltar que como su presentación es anual permite que al final de hacer la evaluación se detecten oportunidades de mejora para el mayor aprovechamiento de los recursos y del mismo modo permite aplicar cambios en las acciones realizadas, así como incrementar el número de acciones, acorde al gasto realizado para cada programa, o en su caso integrar nuevas acciones o suspender aquellas que no generar una contribución al logro de los objetivos planteados.

✓ Informe anual de ejecución del plan de desarrollo municipal

Este informe como el anterior se basa dar a conocer mediante cifras concretas y precisas el avance al cumplimiento de los objetivos, estrategias, metas y líneas de acción que contiene el Plan de Desarrollo Municipal, este informe apoyado por el COPLADEMUN.

Recordemos que el COPLADEMUN es una herramienta cuyo objetivo es fortalecer la participación de los ciudadanos en la planeación y rendición de cuentas, así como para dar el debido seguimiento y evaluación al plan de desarrollo municipal; asegurando su congruencia del Plan de Desarrollo Municipal de Tenango del Valle 2019-2021 con los planes nacional y estatal, funciona con apoyo de Gobierno Estatal a través de la utilización de una plataforma en línea.

La plataforma antes mencionada tiene la finalidad de coadyuvar facilitando el seguimiento y la evaluación del plan de desarrollo municipal, contiene una base de datos donde serán registrados todos los objetivos, estrategias, metas y líneas de acción del plan de desarrollo, y se estará registrando el avance para cada elemento en la misma plataforma lo que facilita y automatiza el proceso de evaluación.

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 22, 23, 24 y 1 de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios y 18, 20, 82, 84, 85 y 67 de su Reglamento, el COPLADEMUN evaluará al menos 2 veces al año el Plan de desarrollo Municipal y sesionará cuantas veces sea necesario, esto será determinado por los integrantes del COPLADEMUN, mismos a quienes estas dos veces en que se debe sesionar por ley los responsables de la UIPPE presentarán e informarán sobre el avance en el cumplimiento del Plan de Desarrollo Municipal, adquiriendo mayor relevancia ya que dentro de este comité se encuentran representantes de la sociedad civil, organizaciones, sector público e integrantes del cabildo, así como algunos directores de áreas representativas en la administración municipal, a quienes se les dará a conocer los resultados de la evaluación del plan de desarrollo municipal, mismo que deberá coincidir con lo registrado en la plataforma de COPLADEMUN, en cifras totales y gráficas y expresarles el análisis correspondientes de las mismas para comprensión de los integrantes, y por consiguiente determinar acciones a emprender para mantener o mejorar el cumplimiento.

✓ Programa Anual de Evaluaciones

Es el documento que todas las administraciones municipales están obligadas a elaborar y publicar a más tardar el último día hábil del mes de abril en cumplimiento a lo dispuesto a lo que establece la Ley Orgánica Municipal del Estado de México vigente en materia de reglamentación, el artículo 79 de la Ley general de Contabilidad Gubernamental, y atendiendo a lo que dictan los “Lineamientos generales para la evaluación de programas presupuestarios” publicados el 6 de noviembre de 2018 en gaceta de gobierno no. 87, del Estado de México a través de la secretaria de finanzas.

Los municipios a través de las UIPPEs deberán seleccionar los tipos de valuación que aplicaran para sus programas presupuestarios, los cuales de acuerdo a los lineamientos que publica el Estado de México pueden ser de los siguientes tipos:

- a. Evaluación del Diseño Programático: Analiza sistemáticamente el diseño y desempeño global de los programas, para mejorar su gestión y medir el logro de sus resultados con base en la Matriz de Indicadores para Resultados;

- b. Evaluación de Procesos: Analiza mediante trabajo de campo, si el programa lleva a cabo sus procesos operativos de manera eficaz y eficiente, y si contribuye al mejoramiento de la gestión;
- c. Evaluación de Consistencia y Resultados: Analiza el diseño, operación y medición de los resultados de un Programa presupuestario de manera general, identificando áreas de mejora en cualquiera de los aspectos analizados.
- d. Evaluación de Impacto: Identifica el cambio en los indicadores a nivel de resultados, atribuible a la ejecución del programa presupuestario;
- e. Evaluación Específica de Desempeño: Identifica el avance en el cumplimiento de los objetivos y metas establecidas en un Programa presupuestario, mediante el análisis de indicadores de resultados, de servicios y de gestión de los programas sociales.
- f. Evaluación Específica: Aquellas evaluaciones no comprendidas en los presentes lineamientos, y que se realizarán mediante trabajo de administración y/o de campo, y
- g. Evaluaciones Estratégicas del Desempeño Institucional: Las evaluaciones que se aplican a un programa o conjunto de programas en torno a las estrategias, políticas e instituciones.

Para dar cumplimiento a la ley el municipio de Tenango del Valle Publicará a más tardar en el mes de abril de cada ejercicio fiscal el Programa Anual de Evaluación con sus términos de referencia correspondientes, identificando los tipos de evaluación que aplicará, los programas presupuestarios sujetos a evaluarse, los responsable de la ejecución de los programas presupuestarios, así como el calendario de ejecución de las evaluaciones y el termino para publicar el resultado de las mismas.

V.II. Proceso para la Programación, Presupuesto y Control de la Gestión Municipal

El presupuesto de Egresos es la herramienta mediante la cual se establece la programación, ejercicio control y evaluación del gasto público en un entorno de gestión por resultados, herramienta que para su elaboración se basó en el Manual Para la Planeación, Programación y presupuesto de egresos municipal del ejercicio fiscal 2019 y que define como presupuesto de egresos a:

La estimación financiera anticipada, generalmente anual, de los ingresos y egresos del gobierno, necesarios para cumplir con los objetivos establecidos en los planes, programas y proyectos determinados.

Esta herramienta apoya la asignación de los recursos a los programas y proyectos determinados por la administración, a fin de generar una eficiente utilización de los recursos y contribuir al logro de los objetivos planteados.

Para la elaboración del Presupuesto de Egresos del municipio de Tenango del Valle se utilizó el Manual Para la Planeación, Programación y presupuesto de egresos municipal del ejercicio fiscal 2019, publicado por Gobierno del Estado a través de la

secretaría de finanzas y dentro del cual podemos resaltar que se deben de cumplir las etapas descritas a continuación para su elaboración:

1° Incluir una visión integral, considerando como etapa fundamental una alineación del Presupuesto de egresos con la Agenda 2030, el Plan nacional de Desarrollo y El Plan Estatal de Desarrollo, con la finalidad de contribuir al logro de los objetivos establecidos en cada documento y que propicien una contribución al cumplimiento en la búsqueda del cumplimiento de los 17 objetivos establecidos por la agenda 2030.

2° Anteproyecto de presupuesto de egresos (primera etapa)

Esta primera etapa del presupuesto de egresos consiste en el desarrollo de un coordinado trabajo entre la Tesorería Municipal, la UIPPE y las áreas administrativas que conforman la administración municipal, consiste en la recopilación de la información por parte de la UIPPE, en la que se deberá elaborar el Programa Anual.

El programa anual es un componente del Presupuesto basado en Resultados en el cual las áreas operativas plasmaran los objetivos, estrategias, metas de actividad, indicadores y proyectos y realizaron el llenado de los formatos:

PbRM-01a “Dimensión Administrativa del Gasto”

En este formato se registrarán los programas y proyectos de los cuales son responsables las áreas administrativas y los organismos municipales, de acuerdo a la estructura programática.

PbRM-01b “Descripción del Programa presupuestario

Formato en el cual se establecerá un diagnóstico de cada uno de los programas presupuestarios mediante un análisis FODA, se definirán los objetivos, estrategias y líneas de acción que adoptaran las áreas responsables por programa presupuestario, y contendrá además la vinculación de cada programa con el Plan de Desarrollo Municipal y con los objetivos del Desarrollo Sostenible.

PbRM-01c “Metas de actividad por Proyecto”

Formato donde se registrarán las actividades primordiales de cada proyecto retomado ejemplificando una comparación entre lo alcanzado en el año inmediato anterior y el que se encuentra en proceso de elaboración.

PbRM-02 a “Calendarización Metas de actividad por Proyecto”

Es la expresión cualitativa de las actividades relevantes retomadas en el formato PbRM-01c, con una distribución trimestral, lo cual establecerá el calendario para el cumplimiento de metas acorde a la cantidad que se pretende avanzar en su cumplimiento para cada trimestre, estas actividades deben estar estrictamente ligadas al formato PbRM01-b, ya que las actividades descritas, deben permitir el cumplimiento con lo establecido en este formato.

PbRM-01 e “Matriz de Indicadores para Resultados por Programa presupuestario y Dependencia General”.

Consiste en retomar las matrices de indicadores tipo publicadas en el manual para la planeación, programación y presupuesto de egresos municipal, correspondientes a los programas presupuestarios utilizados por la administración y que servirán para

realizar el seguimiento y evaluación al cumplimiento mediante el reporte de los indicadores que contiene.

PbRM-01 d “Ficha técnica de diseño de indicadores estratégicos o de gestión 2019”

Es la expresión individual y cuantitativa del logro al que se pretende llegar en cada uno de los indicadores que contiene la MIR, con las características que marca el manual para la planeación.

Este anteproyecto será la base para la transición hacia el presupuesto de egresos, en el que una vez integrado, la Tesorería y la UIPPE realizan la revisión correspondiente y sea integrado el presupuesto de egresos.

3° Proyecto de presupuesto de egresos (segunda etapa)

Una vez integrado el, Programa Anual se sustentará la asignación de recursos presupuestarios para el desarrollo de las funciones década área y la ejecución de cada uno de sus programas y proyectos a utilizarse, además de ellos se integrará el resto de los formatos que demanda el manual., los cuales son:

- a. Programa Anual
- b. Presupuesto de Ingresos Detallado
- c. Carátula de Presupuesto de Ingresos
- d. Presupuesto de Egresos Detallado
- e. Presupuesto de Egresos por Objeto del Gasto y Dependencia
- f. Egreso Global Calendarizado
- g. Carátula de Presupuesto de Egresos
- h. Tabulador de Sueldos
- i. El Programa de Adquisiciones
- j. El Programa Anual de Obra

4° Proyecto de presupuesto de egresos (tercera etapa)

Versión definitiva del presupuesto de egresos municipal en el que todos los formatos antes mencionados serán entregados al OSFEM para su aprobación teniendo como fecha límite el 25 de febrero de cada ejerciciopresupuestal.

Bibliografía

- Comisión Estatal de Población. (2019). Información sociodemográfica para la integración de los Planes de Desarrollo Municipal, 2019-2021. Tenango del Valle.
- CONAPO. (2010). Proyección de la población de los municipios a mitad de año por sexo y grupos de edad, 2010-2030. Tnango del Valle.
- CONAVI. (2019). Proyección de Población. Recuperado el 29 de enero de 2019, de http://sniiv.conavi.gob.mx/Reports/Conapo/Proy_Pob.aspx
- CONEVAL. (2019). CONEVAL página principal. Recuperado el 29 de enero de 2019, de https://www.coneval.org.mx/Medicion/IRS/Paginas/Indice_Rezago_Social_2015.aspx
- Consejo Estatal de Población. (2015). Índice de marginación 2015. Tenango del Valle.
- Consejo Estatal de Población. (2019). Zonas metropolitanas del Estado de México. Recuperado el 28 de enero de 2019, de http://coespo.edomex.gob.mx/zonas_metropolitanas
- Diputados Locales del Estado de México. (2017). Panorama General del Crecimiento Económico Municipal en el Estado de México 2003-2015. Toluca, Estado de México: s/d.
- Dirección de Seguridad Pública Municipal. (2019). Incidencia delictiva 2018. Tenango del Valle.
- Gobierno del Estado de México. (2009). Prontuario de información geográfica municipal de los Estados Unidos Mexicanos. Tenango del Valle.
- Gobierno del Estado de México. (2011). Plan Municipal de Desarrollo Urbano de Tenango del Valle. Tenango del Valle.
- IGECEM. (2010). Población y porcentaje de los indicadores de pobreza 2010. Tenango del Valle.
- IGECEM. (2018). Regionalización 2017-2023. Toluca, Estado de México.
- IGECEM. (2018). Sistema para la Elaboración de Planes de Desarrollo Municipales. Recuperado el 29 de enero de 2019, de http://estadisticahistorica_igecem.edomex.gob.mx
- IGECEM. (2019). Atlas Cibernético del Estado de México. Recuperado el 29 de enero de 2019, de <http://acvisor.edomex.gob.mx/AtlasCibernetico/portal/visorAtlas.do#>
- IGECEM. (2019). Información sociodemográfica para la integración de los Planes de Desarrollo Municipal, 2019-2021. Tenango del Valle.
- IGECEM. (2019). Producto Interno Bruto por año según sector de actividad económica Base 2013 2007-2017. Tenango del Valle.
- IGECEM. (2019). Sistema para la elaboración de planes de desarrollo municipales. Recuperado el 28 de enero de 2019, de http://estadisticahistorica_igecem.edomex.gob.mx:8084/infoMuni.php
- IGECEM. (2019). Sistema para la elaboración de planes de desarrollo municipales. Recuperado el 29 de enero de 2019, de http://estadisticahistorica_igecem.edomex.gob.mx:8084/infoMuni.php
- IGECEM. (2019). Sistema para la Elaboración de Planes de Desarrollo Municipales. Recuperado el 3 de febrero de 2019, de http://estadisticahistorica_igecem.edomex.gob.mx:8084/principal.php
- IGECEM. (2019). Unidades económicas, personal ocupado y valor agregado por año. Tenango del Valle.
- IGECEM. (2019). Visor del Atlas Cibernético del Estado de México. Recuperado el 29 de enero de 2019, de <http://acvisor.edomex.gob.mx/AtlasCibernetico/portal/visorAtlas.do>
- INEGI. (1990). Censos y Conteos de Población y Vivienda. Recuperado el 28 de enero de 2019, de <https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/1990/default.html>

- INEGI. (1995). Censos y Conteos de Población y Vivienda. Recuperado el 28 de enero de 2019, de <https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/1995/default.html>
- INEGI. (2000). Censos y Conteos de Población y Vivienda. Recuperado el 28 de ENERO de 2019, de <https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2000/default.html>
- INEGI. (2005). Censos y Conteos de Población y Vivienda. Recuperado el 28 de enero de 2019, de <https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2005/default.html>
- INEGI. (2010). Censos y Conteos de Población y Vivienda. Recuperado el 28 de enero de 2019, de <https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2010/>
- INEGI. (2015). Encuesta Intercensal 2015. Recuperado el 29 de enero de 2019, de <https://www.inegi.org.mx/programas/intercensal/2015/>
- INEGI. (2015). Tabulados de la Encuesta Intercensal 2015, características económicas. Tenango del Valle.
- INEGI. (2015). Topografía. Recuperado el 28 de enero de 2019, de <https://www.inegi.org.mx/temas/mapas/topografia/>
- INEGI. (2019). Archivo histórico de localidades geoestadísticas. Recuperado el 28 de enero de 2019, de <https://www.inegi.org.mx/app/geo2/ahl/>
- Instituto de Información e Investigación geográfica Estadística y Catastral del Estado de México. (2013). Estadística Básica Municipal Tenango del Valle. Tenango del Valle.
- PROMÉXICO inversión y comercio. (2019). PROMÉXICO inversión y comercio. Recuperado el 12 de febrero de 2019, de <http://www.promexico.gob.mx/es/mx/pasos-exportar>
- Secretaría de Desarrollo Urbano. (2011). Plan de Desarrollo Urbano de Tenango del Valle. Tenango del Valle, Estado de México, México.
- Secretaría de Desarrollo Urbano. (s.f.). Plan de Desarrollo Urbano de Tenango del Valle. Tenango del Valle, Estado de México, México.
- Comisión Estatal de Población. (2019). Información sociodemográfica para la integración de los Planes de Desarrollo Municipal, 2019-2021. Tenango del Valle.
- CONAPO. (2010). Proyección de la población de los municipios a mitad de año por sexo y grupos de edad, 2010-2030. Tnango del Valle.
- CONAVI. (2019). Proyección de Población. Recuperado el 29 de enero de 2019, de http://sniiv.conavi.gob.mx/Reports/Conapo/Proy_Pob.aspx
- CONEVAL. (2019). CONEVAL página principal. Recuperado el 29 de enero de 2019, de https://www.coneval.org.mx/Medicion/IRS/Paginas/Indice_Rezago_Social_2015.aspx
- Consejo Estatal de Población. (2015). Índice de marginación 2015. Tenango del Valle.
- Consejo Estatal de Población. (2019). Zonas metropolitanas del Estado de México. Recuperado el 28 de enero de 2019, de http://coespo.edomex.gob.mx/zonas_metropolitanas
- Diputados Locales del Estado de México. (2017). Panorama General del Crecimiento Económico Municipal en el Estado de México 2003-2015. Toluca, Estado de México: s/d.
- Dirección de Seguridad Pública Municipal. (2019). Incidencia delictiva 2018. Tenango del Valle.
- Gobierno del Estado de México. (2009). Prontuario de información geográfica municipal de los Estados Unidos Mexicanos. Tenango del Valle.
- Gobierno del Estado de México. (2011). Plan Municipal de Desarrollo Urbano de Tenango del Valle. Tenango del Valle.
- IGECEM. (2010). Población y porcentaje de los indicadores de pobreza 2010. Tenango del Valle.

- IGECEM. (2018). Regionalización 2017-2023. Toluca, Estado de México.
- IGECEM. (2018). Sistema para la Elaboración de Planes de Desarrollo Municipales. Recuperado el 29 de enero de 2019, de http://estadistiahistorica_igecem.edomex.gob.mx
- IGECEM. (2019). Atlas Cibernético del Estado de México. Recuperado el 29 de enero de 2019, de <http://acvisor.edomex.gob.mx/AtlasCibernetico/portal/visorAtlas.do#>
- IGECEM. (2019). Información sociodemográfica para la integración de los Planes de Desarrollo Municipal, 2019-2021. Tenango del Valle.
- IGECEM. (2019). Producto Interno Bruto por año según sector de actividad económica Base 2013 2007-2017. Tenango del Valle.
- IGECEM. (2019). Sistema para la elaboración de planes de desarrollo municipales. Recuperado el 28 de enero de 2019, de http://estadistiahistorica_igecem.edomex.gob.mx:8084/infoMuni.php
- IGECEM. (2019). Sistema para la elaboración de planes de desarrollo municipales. Recuperado el 29 de enero de 2019, de http://estadistiahistorica_igecem.edomex.gob.mx:8084/infoMuni.php
- IGECEM. (2019). Sistema para la Elaboración de Planes de Desarrollo Municipales. Recuperado el 3 de febrero de 2019, de http://estadistiahistorica_igecem.edomex.gob.mx:8084/principal.php
- IGECEM. (2019). Unidades económicas, personal ocupado y valor agregado por año. Tenango del Valle.
- IGECEM. (2019). Visor del Atlas Cibernético del Estado de México. Recuperado el 29 de enero de 2019, de <http://acvisor.edomex.gob.mx/AtlasCibernetico/portal/visorAtlas.do>
- INEGI. (1990). Censos y Conteos de Población y Vivienda. Recuperado el 28 de enero de 2019, de <https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/1990/default.html>
- INEGI. (1995). Censos y Conteos de Población y Vivienda. Recuperado el 28 de enero de 2019, de <https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/1995/default.html>
- INEGI. (2000). Censos y Conteos de Población y Vivienda. Recuperado el 28 de ENERO de 2019, de <https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2000/default.html>
- INEGI. (2005). Censos y Conteos de Población y Vivienda. Recuperado el 28 de enero de 2019, de <https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2005/default.html>
- INEGI. (2010). Censos y Conteos de Población y Vivienda. Recuperado el 28 de enero de 2019, de <https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2010/>
- INEGI. (2015). Encuesta Intercensal 2015. Recuperado el 29 de enero de 2019, de <https://www.inegi.org.mx/programas/intercensal/2015/>
- INEGI. (2015). Tabulados de la Encuesta Intercensal 2015, características económicas. Tenango del Valle.
- INEGI. (2015). Topografía. Recuperado el 28 de enero de 2019, de <https://www.inegi.org.mx/temas/mapas/topografia/>
- INEGI. (2019). Archivo histórico de localidades geoestadísticas. Recuperado el 28 de enero de 2019, de <https://www.inegi.org.mx/app/geo2/ahl/>
- Instituto de Información e Investigación geográfica Estadística y Catastral del Estado de México. (2013). Estadística Básica Municipal Tenango del Valle. Tenango del Valle.
- PROMÉXICO inversión y comercio. (2019). PROMÉXICO inversión y comercio. Recuperado el 12 de febrero de 2019, de <http://www.promexico.gob.mx/es/mx/pasos-exportar>
- Secretaría de Desarrollo Urbano. (2011). Plan de Desarrollo Urbano de Tenango del Valle. Tenango del Valle, Estado de México, México.
- Secretaría de Desarrollo Urbano. (s.f.). Plan de Desarrollo Urbano de Tenango del Valle. Tenango del Valle, Estado de México, México.

Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México (COPLADEM). 2018. Regiones y Municipios. Dictamen de la División Regional. En línea. Disponible en: http://copladem.edomex.gob.mx/regiones_y_municipios Consultado en febrero de 2019.

Comisión Estatal de Parques Naturales y de la Fauna (CEPANAF). 2014. Áreas Naturales Protegidas del Estado de México. Gobierno del Estado de México. Disponible en: http://www.conacyt.gob.mx/cibiogem/images/cibiogem/sistema_nacional/documentos/ANPL/Mex/SUPERFICIE_PARQUES_JUNIO_2014.pdf Consultado en febrero de 2019.

Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH). 2017. Pueblos y comunidades indígenas. Disponible en: <http://www.cndh.org.mx/Indigenas> Consultado en febrero de 2019.

Escuela Nacional de Antropología e Historia (ENAH). 2016. Antropología y dinámica demográfica. Disponible en: <https://enah.edu.mx/index.php/posgaf-lgac/lgac-4> Consultado en febrero de 2019.

Gobierno del Estado de México. 2018. Programa Regional XIII Tenancingo 2017-2023. Disponible en: <https://www.dropbox.com/s/l5wum5zbf952ap/XIII%20TENANCINGO.pdf?dl=1> Consultado en febrero de 2019.

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). 2000. XII Censo General de Población y Vivienda del 2000. Disponible en: <https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2000/> Consultado en febrero de 2018.

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). 2010. Censo de Población y vivienda 2010. Disponible en: <https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2010/> Consultado en febrero de 2018.

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). 2015. Distribución de la población por Tamaño de la Localidad y su Relación con el Medio Ambiente. Dirección General de Estadísticas Sociodemográficas. Disponible en: <https://www.inegi.org.mx/eventos/2015/Poblacion/doc/p-WalterRangel.pdf> Consultado en febrero de 2018.

Belloch, C. 2012. Las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC's) en el aprendizaje. Material docente Departamento de Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación. Universidad de Valencia. Disponible en: <http://www.uv.es/bellochc/pedagogia/EVA1.pdf> Consultado en febrero de 2019.

[Comisión Estatal de Parques Naturales y de la Fauna \(CEPANAF\). 2014. Áreas Naturales Protegidas del Estado de México. Gobierno del Estado de México. Disponible en: https://www.conacyt.gob.mx/cibiogem/images/cibiogem/sistema_nacional/documentos/ANPL/Mex/SUPERFICIE_PARQUES_JUNIO_2014.pdf](https://www.conacyt.gob.mx/cibiogem/images/cibiogem/sistema_nacional/documentos/ANPL/Mex/SUPERFICIE_PARQUES_JUNIO_2014.pdf) Consultado en febrero de 2019.

Comisión Nacional del Agua (CONAGUA). 2019. Monitor de sequía de México. Disponible en: <https://smn.cna.gob.mx/es/climatologia/monitor-de-sequia/monitor-de-sequia-en-mexico> Consultado en febrero de 2019.

Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad (CONABIO). 2008. Principales tipos de vegetación. Disponible en: http://www.conabio.gob.mx/conocimiento/cambios_veg/documentos/tipos_valle.html Consultado en febrero de 2019.

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. 2017. Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. Secretaría General. Secretaría de Servicios Parlamentarios.

Dirección de Seguridad Pública, Protección Civil y Bomberos, 2019. H. Ayuntamiento de Tenango del Valle.

Enciclopedia de los Municipios y delegaciones de México (INAFED). s/f. Tenango del Valle. Disponible en: <http://siglo.inafed.gob.mx/enciclopedia/EMM15mexico/municipios/15090a.html> Consultado en febrero de 2019.

García, Héctor. s/f. Definición Imagen Urbana. Planeación y Desarrollo Urbano. Just another WordPress.com weblog. Disponible en: <https://desarrollourbano.wordpress.com/imagen-urbana/> Consultado en febrero de 2019.

[Gobierno del Estado de México. 2017. Pueblos mágicos y pueblos con encanto. Disponible en: http://edomex.gob.mx/pueblos_magicos_encanto](http://edomex.gob.mx/pueblos_magicos_encanto) Consultado en febrero de 2019.

- Gobierno Federal (GOB). 2019. Calidad del aire. Disponible en: <https://www.gob.mx/aire/glosario.html> Consultado en enero de 2019.
- Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México (IGECEM). 2009. Sistema para la Elaboración de Planes de Desarrollo Municipales. Alumbrado Disponible en: http://estadistiahistorica_igecem.edomex.gob.mx Consultado en enero de 2019.
- [Instituto de Salud del Estado de México \(ISEM\). Secretaría de Salud. 2018. Unidades Médicas Disponible en: http://salud.edomex.gob.mx/isem/at_unidades_medicas&cveunidad=MCSSA003106 Consultado en febrero de 2019.](http://salud.edomex.gob.mx/isem/at_unidades_medicas&cveunidad=MCSSA003106)
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). 2000. XII Censo General de Población y Vivienda del 2000. Principales resultados por Localidad, ITER 2000. Disponible en: <https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2000/> Consultado en febrero de 2018.
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). 2010. Censo de Población y vivienda 2010. Principales resultados por Localidad, ITER, 2010. Disponible en: <https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2010/> Consultado en febrero de 2018
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). 2017. Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Delegaciones 2017. Tabulados Básicos. Disponible en: <http://www.beta.inegi.org.mx/programas/cngmd/2017/> Consultado en febrero de 2019.
- Instituto Nacional de Estadísticas y Geografía (INEGI). 2015. Distribución de la población por Tamaño de la Localidad y su Relación con el Medio Ambiente. Dirección General de Estadísticas Sociodemográficas. Disponible en: <https://www.inegi.org.mx/eventos/2015/Poblacion/doc/p-WalterRangel.pdf> Consultado en enero de 2018.
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). 2015. Guía para la interpretación cartográfica. Uso de suelo y vegetación. Escala 1:250000. Serie V.
- Martínez, Artemio. 2011. La agricultura de temporal y el cambio climático. Disponible en <https://www.economista.com.mx/opinion/La-agricultura-de-temporal--y-el-cambio-climatico-20110804-0003.html> Consultado en Febrero de 2019.
- [Naciones Unidas. \(UN\). 2019. Cambio climático. Disponible en: http://www.un.org/es/sections/issues-depth/climate-change/index.html Consultado en febrero de 2019.](http://www.un.org/es/sections/issues-depth/climate-change/index.html)
- Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO). 2009. Estudios de caso sobre la evaluación de la degradación de los Bosques. Análisis del Índice Normalizado de la Vegetación (NDVI) para la Detección de Degradación de la Cubierta Forestal en México 2008-2009. Italia.
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la cultura (UNESCO). 2019. Patrimonio Natural. Disponible en: <https://es.unesco.org> Consultado en febrero de 2019.
- Plan de Desarrollo Municipal de Tenango del Valle (PDM). 2016. H. Ayuntamiento de Tenango del Valle. <https://www.economista.com.mx/opinion/La-agricultura-de-temporal-y-el-cambio-climatico-20110804-0> Consultado en febrero de 2019.
- Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del D.F. 2003. Informe Anual 2003. Apéndice temático. Documentos de referencia. Uso de suelo. Disponible en: http://centro.paot.org.mx/documentos/paot/informes/informe2003_borrarme/temas/suelo.pdf Consultado en febrero de 2019.
- Red Automática de Monitoreo Atmosférico de la ZMVT. 2019. Calidad del Aire. Secretaria de Medio Ambiente. Disponible en: http://rama.edomex.gob.mx/calidad_aire Consultado en febrero de 2019.
- Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios. 2002. Gobierno del Estado de México.
- Secretaría de Cultura. 2014. Monografías Mexiquenses. Tenango del Valle. Gobierno del Estado de México. Disponible en: <http://monografiasmexiquenses.mx/monografias/tenangovalle/index.php> Consultado en febrero de 2019.
- Secretaría de Desarrollo Agrario Territorial y Urbano (SEDATU), Consejo Nacional de Población (CONAPO), Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). 2018. Delimitación de las zonas metropolitanas de México 2015.

México. Secretaría de Gobernación. ISBN: 978-607-530-073-3 Disponible en: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/344506/1_Preliminares_hasta_V_correcciones_11_de_julio.pdf Consultado en enero de 2019.

Secretaría del Medio Ambiente (SMA), Sistema Nacional de Información de la Calidad del Aire (SINAICA), Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático (INECC). 2019. Redes de Monitoreo. Estaciones. Disponible en: <https://sinaica.inecc.gob.mx/smca.php?sid=43> Consultado en enero de 2019.

Secretaría del Medio Ambiente (SMA). 2019. Índice de calidad del aire. Disponible en: www.aire.cdmx.gob.mx/default.php?opc=%27ZaBhtml=%27&dc=Zw== Consultado en enero de 2019.

Secretaría del Medio Ambiente del Gobierno del Estado de México (SMA). 2006. Actualización del Modelo del Ordenamiento Ecológico del Territorio del Estado de México. Periódico Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de México.

Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales ((SEMARNAT). 2015. Energías Renovables. Disponible en: <https://www.gob.mx/semarnat/acciones-y-programas/energias-renovables> Consultado en enero de 2019.

Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT). 2016. Consulta temática: Índice Metropolitano de la Calidad del Aire (IMECA). Disponible en: http://dgeiawf.semarnat.gob.mx:8080/ibi_apps/WFServlet?IBIF_ex=D3_R_AIRE01_04&IBIC_user=dgeia_mce&IBIC_pass=dgeia_mce Consultado en enero de 2019.

Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales. SEMARNAT. s/f. Áreas sin vegetación aparente. Glosario. Disponible en: http://dgeiawf.semarnat.gob.mx:8080/ibi_apps/WFServlet?IBIF_ex=D3_GLOS_RFORESTA&IBIC_user=dgeia_mce&IBIC_pass=dgeia_mce Consultado en febrero de 2019.

Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad, y Calidad Agroalimentaria (SENASICA). 2016. Sistemas de Riego en la Agricultura. Disponible en: <https://www.gob.mx/senasica/articulos/esisten-diferentes-sistemas-de-riego-en-la-agricultura?idiom=e> Consultado en febrero de 2019.

Sistema de Monitoreo Atmosférico (SEDEMA). 2019. Índice de Calidad del Aire. Gobierno de la Ciudad de México. Disponible en: <http://www.aire.cdmx.gob.mx/default.php?opc=%27ZaBhtml=&dc=%27Zw==> Consultado en febrero de 2019.

Sistema de Monitoreo Atmosférico de la Ciudad de México. 2019. El monitoreo de la calidad del aire. Disponible en: <http://www.aire.cdmx.gob.mx/default.php?opc=%27ZaBhtml=%27> Consultado en enero de 2019.

Sistema de Monitoreo Atmosférico de la Ciudad de México. 2019. NADF-009-AIRE-2017. Índice de Calidad del Aire. Disponible en: <http://www.aire.cdmx.gob.mx/default.php?ref=Z2Q=> Consultado en febrero de 2019.

Sistema Nacional de Información de la Calidad del Aire. 2019. SMCA: México (EDOMEX). Redes de Monitoreo. Disponible en: <https://sinaica.inecc.gob.mx/smca.php?sid=43> Consultado en febrero de 2019.

Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (SNIEG). 2016. Catálogo de Tipos de Vegetación Natural e Inducida de México. Anexo A. Disponible en: https://www.snieg.mx/contenidos/blogforo/docFOROS/AnexoA_TIPOSVEG_Julio2016.pdf Consultado en febrero de 2019.

World Wildlife Fund (WWF). 2019. Cambio climático y energía. Disponible en: http://www.wwf.org.mx/que_hacemos/cambio_climatico_y_energia/ Consultado en febrero de 2019.

Comisión Estatal de Población. (2019). Información sociodemográfica para la integración de los Planes de Desarrollo Municipal, 2019-2021. Tenango del Valle.

CONAPO. (2010). Proyección de la población de los municipios a mitad de año por sexo y grupos de edad, 2010-2030. Tnango del Valle.

CONAVI. (2019). Proyección de Población. Recuperado el 29 de enero de 2019, de http://sniiv.conavi.gob.mx/Reports/Conapo/Proy_Pob.aspx

- CONEVAL. (2019). CONEVAL página principal. Recuperado el 29 de enero de 2019, de https://www.coneval.org.mx/Medicion/IRS/Paginas/Indice_Rezago_Social_2015.aspx
- Consejo Estatal de Población. (2015). Índice de marginación 2015. Tenango del Valle.
- Consejo Estatal de Población. (2019). Zonas metropolitanas del Estado de México. Recuperado el 28 de enero de 2019, de http://coespo.edomex.gob.mx/zonas_metropolitanas
- Diputados Locales del Estado de México. (2017). Panorama General del Crecimiento Económico Municipal en el Estado de México 2003-2015. Toluca, Estado de México: s/d.
- Dirección de Seguridad Pública Municipal. (2019). Incidencia delictiva 2018. Tenango del Valle.
- Gobierno del Estado de México. (2009). Prontuario de información geográfica municipal de los Estados Unidos Mexicanos. Tenango del Valle.
- Gobierno del Estado de México. (2011). Plan Municipal de Desarrollo Urbano de Tenango del Valle. Tenango del Valle.
- IGECEM. (2010). Población y porcentaje de los indicadores de pobreza 2010. Tenango del Valle.
- IGECEM. (2018). Regionalización 2017-2023. Toluca, Estado de México.
- IGECEM. (2018). Sistema para la Elaboración de Planes de Desarrollo Municipales. Recuperado el 29 de enero de 2019, de http://estadisticahistorica_igecem.edomex.gob.mx
- IGECEM. (2019). Atlas Cibernético del Estado de México. Recuperado el 29 de enero de 2019, de <http://acvisor.edomex.gob.mx/AtlasCibernetico/portal/visorAtlas.do#>
- IGECEM. (2019). Información sociodemográfica para la integración de los Planes de Desarrollo Municipal, 2019-2021. Tenango del Valle.
- IGECEM. (2019). Producto Interno Bruto por año según sector de actividad económica Base 2013 2007-2017. Tenango del Valle.
- IGECEM. (2019). Sistema para la elaboración de planes de desarrollo municipales. Recuperado el 28 de enero de 2019, de http://estadisticahistorica_igecem.edomex.gob.mx:8084/infoMuni.php
- IGECEM. (2019). Sistema para la elaboración de planes de desarrollo municipales. Recuperado el 29 de enero de 2019, de http://estadisticahistorica_igecem.edomex.gob.mx:8084/infoMuni.php
- IGECEM. (2019). Sistema para la Elaboración de Planes de Desarrollo Municipales. Recuperado el 3 de febrero de 2019, de http://estadisticahistorica_igecem.edomex.gob.mx:8084/principal.php
- IGECEM. (2019). Unidades económicas, personal ocupado y valor agregado por año. Tenango del Valle.
- IGECEM. (2019). Visor del Atlas Cibernético del Estado de México. Recuperado el 29 de enero de 2019, de <http://acvisor.edomex.gob.mx/AtlasCibernetico/portal/visorAtlas.do>
- INEGI. (1990). Censos y Conteos de Población y Vivienda. Recuperado el 28 de enero de 2019, de <https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/1990/default.html>
- INEGI. (1995). Censos y Conteos de Población y Vivienda. Recuperado el 28 de enero de 2019, de <https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/1995/default.html>
- INEGI. (2000). Censos y Conteos de Población y Vivienda. Recuperado el 28 de ENERO de 2019, de <https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2000/default.html>
- INEGI. (2005). Censos y Conteos de Población y Vivienda. Recuperado el 28 de enero de 2019, de <https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2005/default.html>
- INEGI. (2010). Censos y Conteos de Población y Vivienda. Recuperado el 28 de enero de 2019, de <https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2010/>
- INEGI. (2015). Encuesta Intercensal 2015. Recuperado el 29 de enero de 2019, de <https://www.inegi.org.mx/programas/intercensal/2015/>

- INEGI. (2015). Tabulados de la Encuesta Intercensal 2015, características económicas. Tenango del Valle.
- INEGI. (2015). Topografía. Recuperado el 28 de enero de 2019, de <https://www.inegi.org.mx/temas/mapas/topografia/>
- INEGI. (2019). Archivo histórico de localidades geoestadísticas. Recuperado el 28 de enero de 2019, de <https://www.inegi.org.mx/app/geo2/ahl/>
- Instituto de Información e Investigación geográfica Estadística y Catastral del Estado de México. (2013). Estadística Básica Municipal Tenango del Valle. Tenango del Valle.
- PROMÉXICO inversión y comercio. (2019). PROMÉXICO inversión y comercio. Recuperado el 12 de febrero de 2019, de <http://www.promexico.gob.mx/es/mx/pasos-exportar>
- Secretaría de Desarrollo Urbano. (2011). Plan de Desarrollo Urbano de Tenango del Valle. Tenango del Valle, Estado de México, México.
- Secretaría de Desarrollo Urbano. (s.f.). Plan de Desarrollo Urbano de Tenango del Valle. Tenango del Valle, Estado de México, México.
- Belloch, C. 2012. Las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC's) en el aprendizaje. Material docente Departamento de Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación. Universidad de Valencia. Disponible en: <http://www.uv.es/bellochc/pedagogia/EVA1.pdf> Consultado en febrero de 2019.
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). 2015. Distribución de la población por Tamaño de la Localidad y su Relación con el Medio Ambiente. Dirección General de Estadísticas Sociodemográficas. Disponible en: <https://www.inegi.org.mx/eventos/2015/Poblacion/doc/p-WalterRangel.pdf> Consultado en febrero de 2019.
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). 2015b. Encuesta Intercensal 2015. Disponible en: <https://www.inegi.org.mx/programas/intercensal/2015/default.html#Tabulados> Consultado en marzo de 2019

Anexo Foro de consulta y taller de planeación y escenarios Tenango del Valle

Foro de consulta

Un plan municipal de desarrollo contiene el proyecto de un modelo de ciudad y de municipio ideal a mediano plazo. El Municipio como factor de desarrollo estatal y nacional, actualmente enfrenta retos con diferentes dimensiones alusivas al desarrollo sostenible, que implican reforzar la coordinación interna del Ayuntamiento e intergubernamental con la sociedad civil organizada, con el objetivo de ofertar soluciones efectivas acordes con las condiciones físicas, sociales y económicas del municipio y su población.

De acuerdo con el reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, en su capítulo tercero de los planes de desarrollo y sus programas sujeto al...

Artículo 23.- En la etapa de formulación e integración del Plan de Desarrollo del Estado de México, el Ejecutivo, convocará con la participación de los Poderes Legislativo y Judicial a más tardar dentro de los primeros 45 días de iniciado el período constitucional de Gobierno, los foros de consulta popular u otros mecanismos de participación social definidos en el presente Reglamento para analizar los temas y prioridades del desarrollo estatal, a efecto de captar las demandas sociales e integrarlas al plan. Por lo que toca a la fase de ejecución y evaluación de las políticas y acciones gubernamentales, dichos Poderes, podrán opinar sobre los logros y alcances de los programas.

Artículo 24.- Para la elaboración e integración de los planes y programas en los términos que señala la Ley y el presente Reglamento, los mecanismos e instrumentos de participación social a través de los cuales se podrá captar y considerar las propuestas y aportaciones de la sociedad en el proceso de planeación del desarrollo podrán ser:

- I. Foros temáticos abiertos;
- II. Foros regionales abiertos;
- III. Encuestas y sondeos de opinión;
- IV. Buzones de opinión ciudadana;
- V. Estudios e investigaciones académicas y sociales;
- VI. Registro de demandas de campaña;
- VII. Consulta popular a través de medios electrónicos;
- VIII. Recepción de documentos y propuestas en las instancias auxiliares del COPLADEM.

Como parte de los resultados, se integra un expediente o memoria que contiene su correspondiente registro, análisis y conclusiones, las que deberán incorporarse y ser parte del plan.

El foro de consulta ciudadana fue el mecanismo por el cual el gobierno municipal se acercó directamente con la ciudadanía para involucrarla en la planeación

democrática del municipio de Tenango del Valle, en estos foros se instalaron mesas de trabajo dividida en cuatro pilares, Social, Económico, Territorial y Seguridad, y tres ejes transversales Igualdad de Género, Gobierno Capaz y Conectividad y Tecnología para el Buen Gobierno.

En este sentido, el foro de consulta ciudadana para la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal de Tenango del Valle, se llevó a cabo los días 30 de enero y 6 de febrero, en un horario de recepción de propuestas de 9:00h a 18:00h, Registrando la participación de residentes de las diferentes delegaciones municipales que componen al municipio de Tenango del Valle.

Los instrumentos de la democracia participativa del gobierno del municipio de Tenango del Valle implican que la ciudadanía intervenga en la integración del Plan de Desarrollo Municipal, de esta manera se manifestó la participación de niñas, niños y adolescentes, mujeres y hombres adultos y de la tercera edad junto con la intervención de organizaciones civiles. Reconociendo como proyectos principales la recolección de residuos sólidos, la seguridad ciudadana, movilidad urbana, salud y turismo.

Escenarios





Atendiendo a lo establecido en el manual para la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021 el día 8 de febrero de 2019 se llevó a cabo un taller con todos los directores y coordinadores de la administración municipal del Municipio de Tenango del Valle, taller en el que se les explicó que para contribuir a la realización del Plan de Desarrollo Municipal debían de plantearse distintos escenarios del rumbo al que quieren o desean que llegue la administración municipal 2019-2021, teniendo en consideración cuál debería ser el futuro ideal al que debería llegar cada una de sus áreas, y al mismo tiempo diferenciar entre cual sería el futuro tendencial acorde a las condiciones actuales y a las primeras experiencias a las que ya se habían enfrentado en el ejercicio de la administración, así como el estado en el que se encontraba cada una de sus áreas.

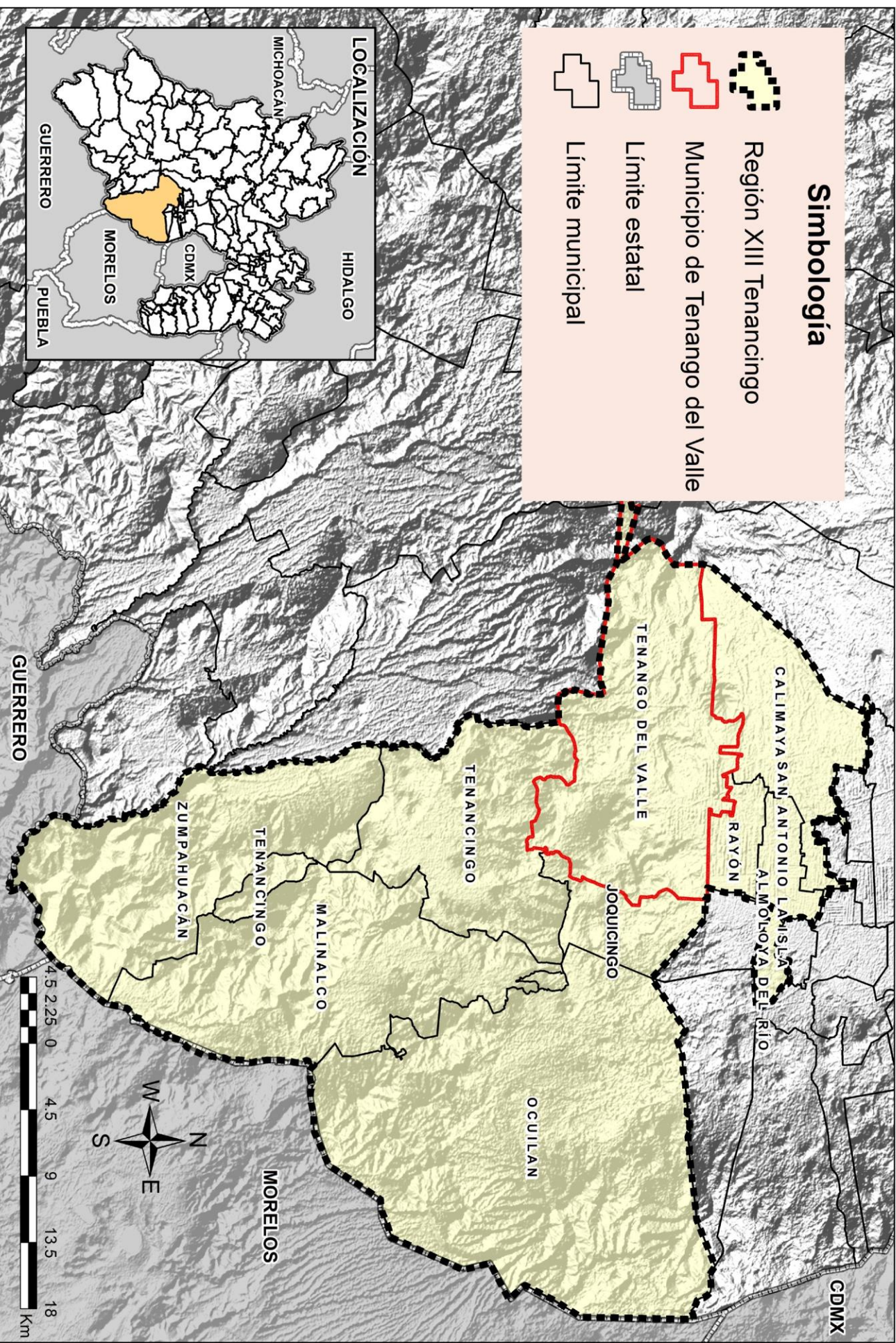
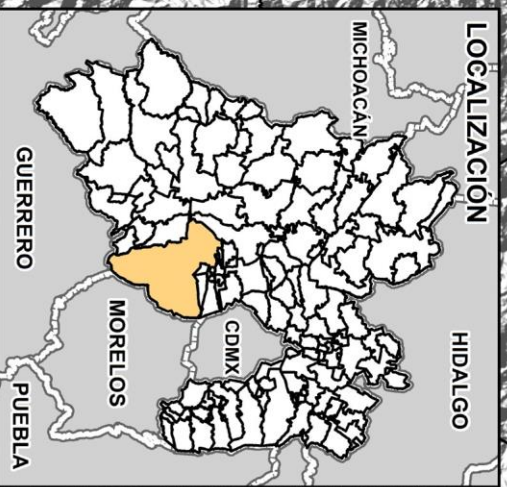
Una vez que cada uno de los servidores públicos pudo identificar y diferenciar entre distintos tipos de escenarios se les solicitó realizar el llenado puntual y concreto de un escenario deseable y de un escenario tendencia en el que describieran de manera concreta el escenario factible que podrían llegar a construir a partir de las condiciones actuales de cada área y de la contribución y aporte que cada uno de ellos implementaría para lograr mejorar el desempeño de la administración municipal y cumplir con los compromisos políticos del proyecto, así como generar un cambio beneficioso en la calidad de vida de los Tenanguenses mediante la creación de valor público con una visión de calidad y eficiencia.



Localización regional

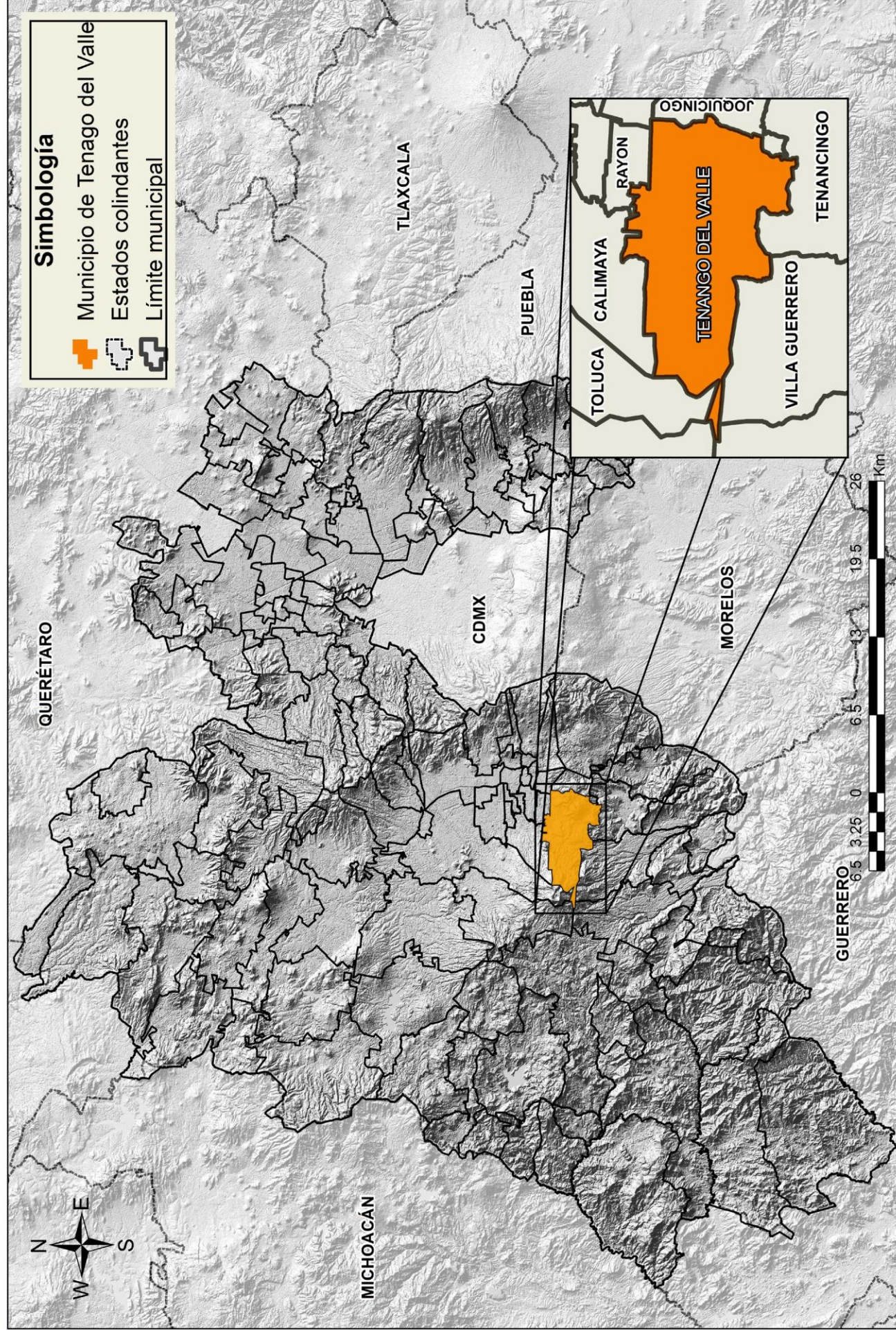
Simbología

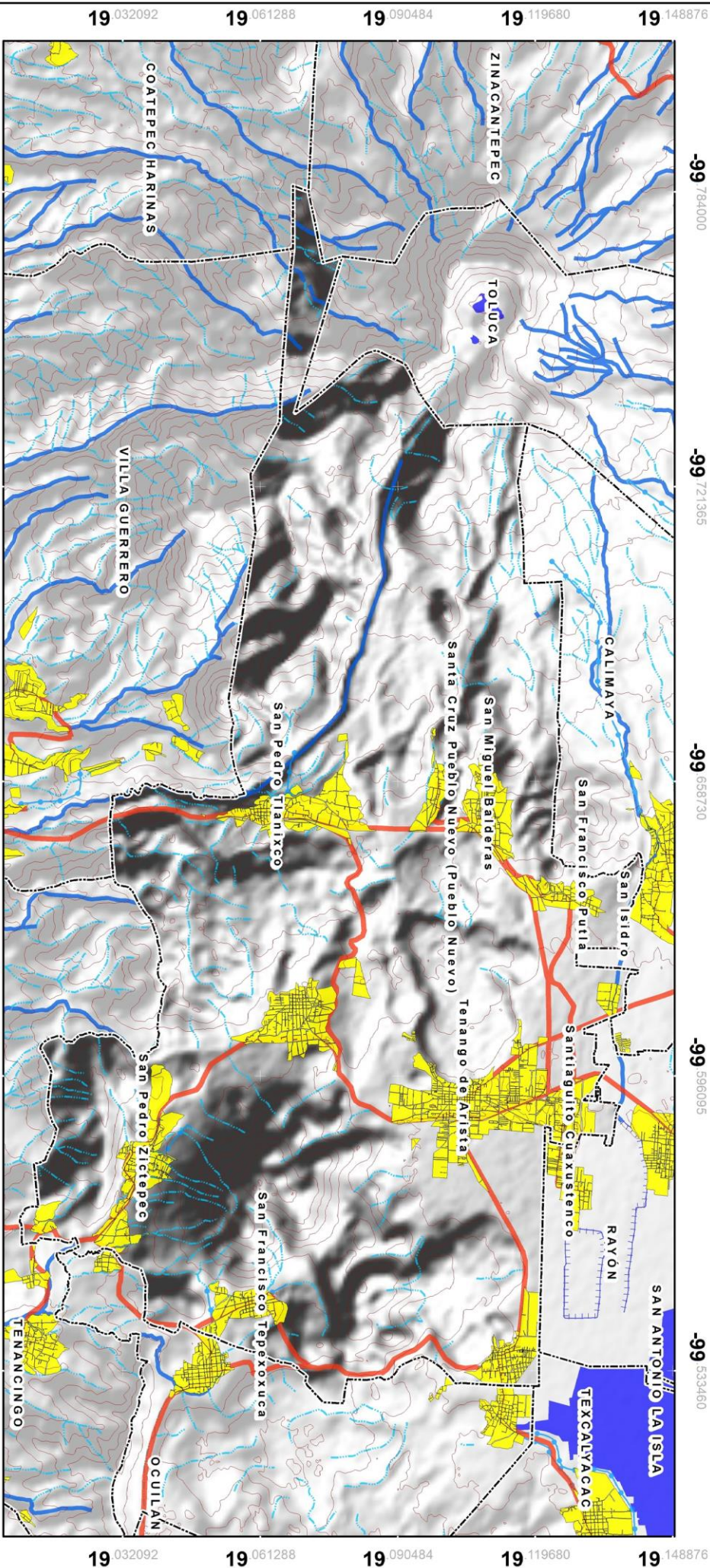
-  Región XIII Tenancingo
-  Municipio de Tenango del Valle
-  Límite estatal
-  Límite municipal





Localización geográfica





Simbología temática

- Traza urbana
- Limite municipal
- Vías de comunicación
- Curvas de nivel

Simbología básica

- Hidrología
- Corriente perenne
- Corriente intermitente
- Canales
- Acueductos
- Cuerpo de agua

Plan de Desarrollo Municipal Tenango del Valle 2019 - 2021

TENANGO VALLE
Todos Somos Tenango
2019 - 2021

Localización

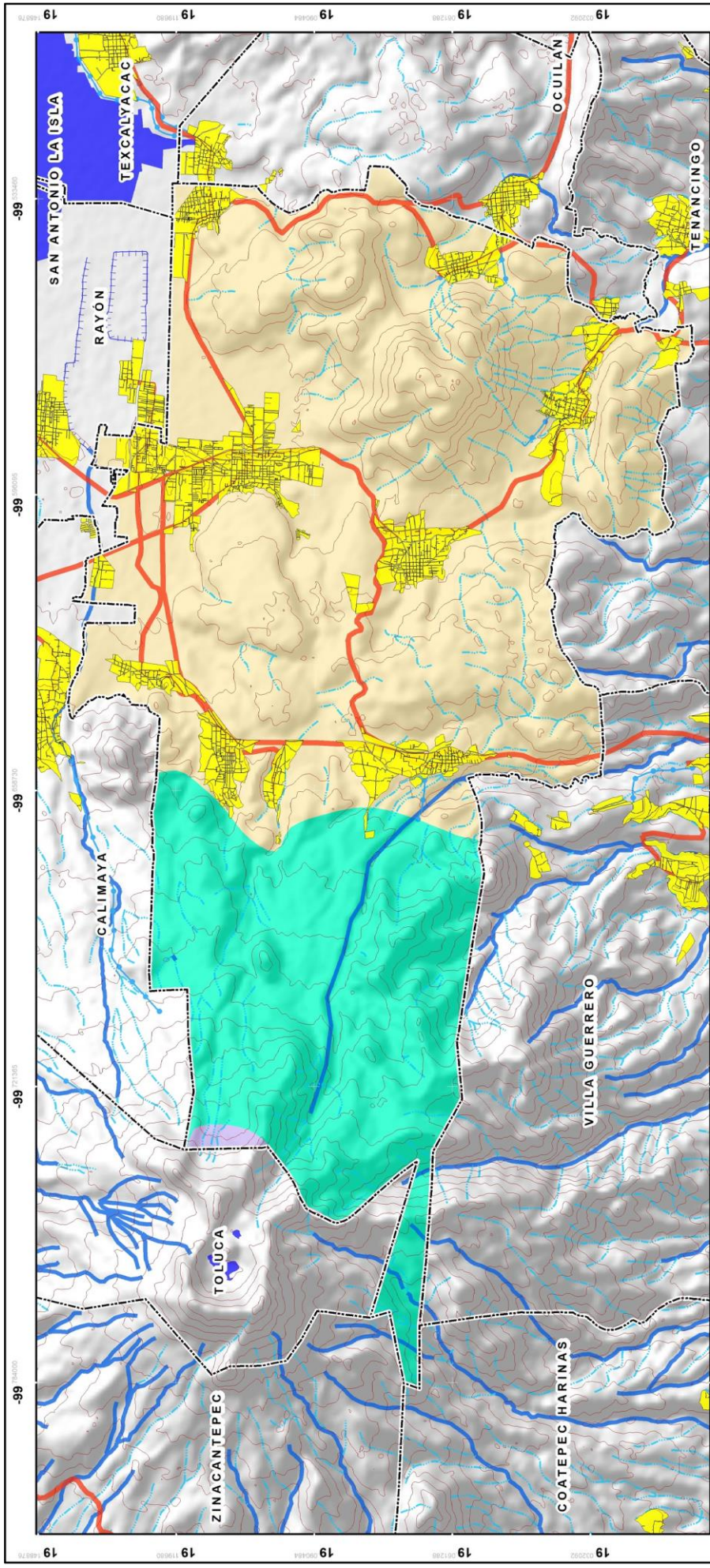
Tenango del Valle

Norte y escala

1:84,000

Mapa: Base

Fuente: Elaboración propia con base en datos de INEGI, 2010 e IGECM, 2018



Simbología temática

- Frio
- Semifrio
- Templado

Simbología básica

- Traza urbana
- Limite municipal
- Vías de comunicación
- Curvas de nivel
- Hidrología
- Corriente perenne
- Corriente intermitente
- Canales
- Acueductos
- Cuerpo de agua

Plan de Desarrollo Municipal Tenango del Valle 2019 - 2021

TENANGO DEL VALLE
Todos Somos Tenango
2019 - 2021

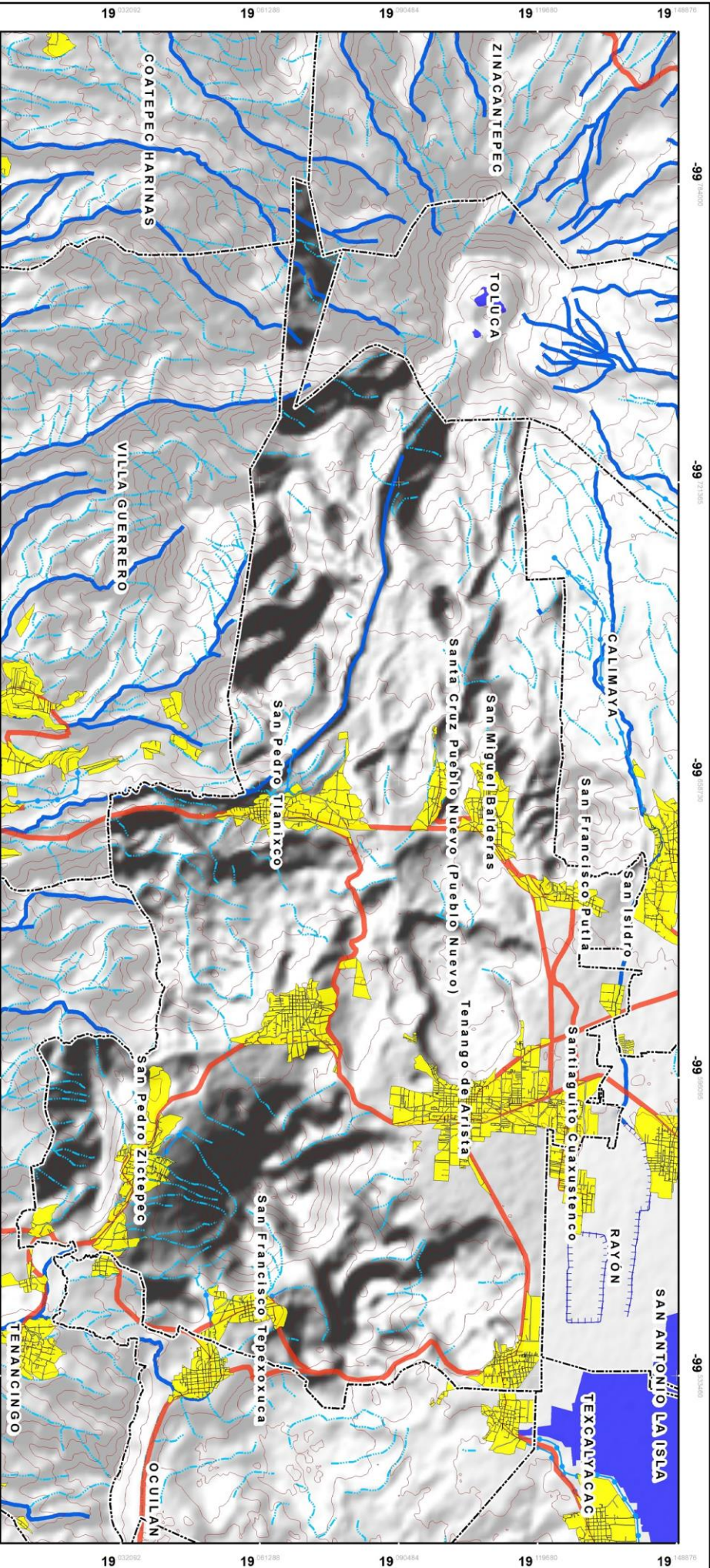
Localización

Norte y escala

1:84,000

Mapa: Climas

Fuente: Elaboración propia con base en datos de COPLADEM, 2010



Simbología temática

- Corriente perenne
- Corriente intermitente
- Canales
- Acueductos
- Cuerpo de agua

Simbología básica

- Traza urbana
- Límite municipal
- Vías de comunicación
- Curvas de nivel

TENANGO DEL VALLE
Toda buena Tenango
2019 - 2021

Plan de Desarrollo Municipal
Tenango del Valle
2019 - 2021

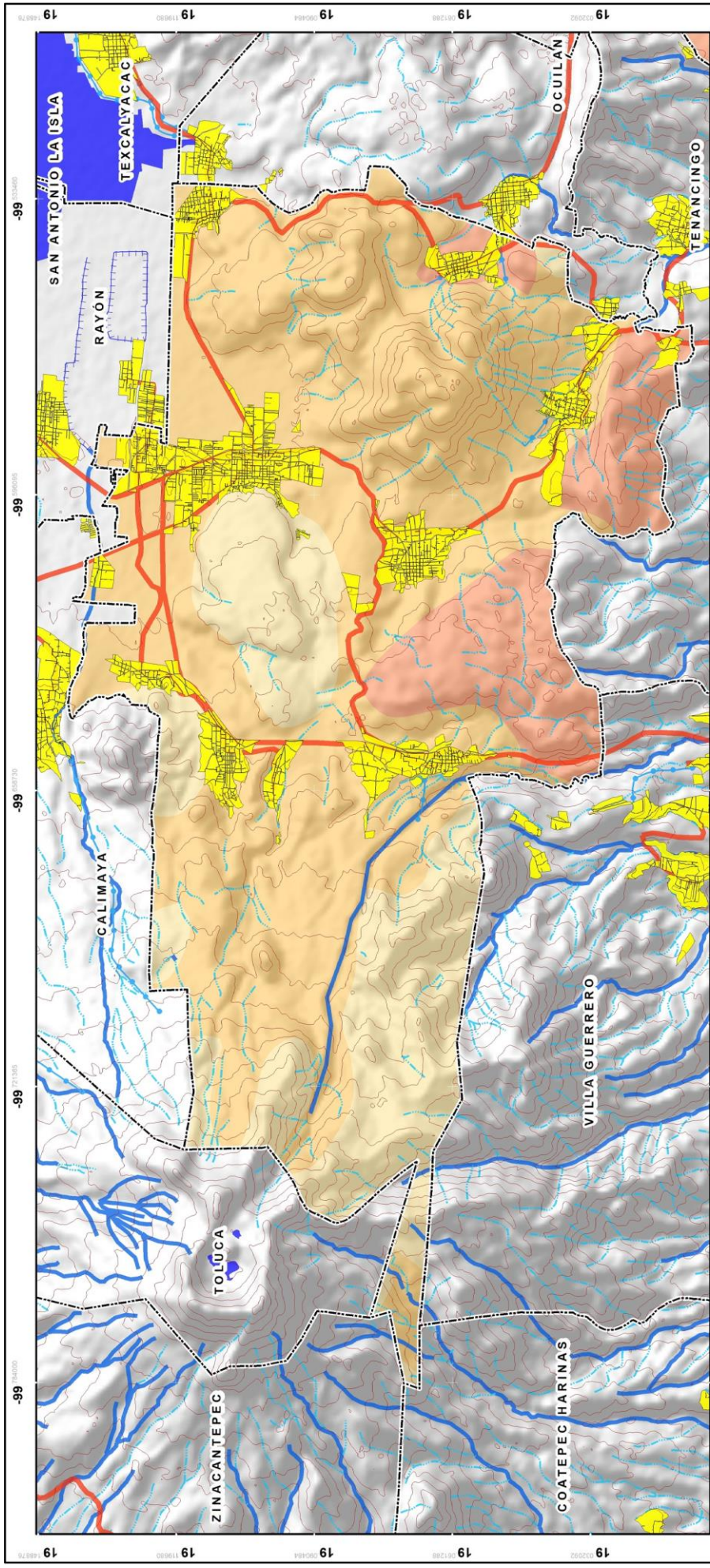
Localización

Norte y escala

1:84,000

Mapa:
Hidrología

Fuente: Elaboración propia con base en datos de CONABIO, 2010



Simbología temática

- Rocas clásticas volcánicas
- Rocas volcánicas-cuaternario
- Rocas volcánicas-terciario

Simbología básica

- Traza urbana
- Limite municipal
- Vías de comunicación
- Curvas de nivel
- Hidrología
- Corriente perenne
- Corriente intermitente
- Canales
- Acueductos
- Cuerpo de agua

Plan de Desarrollo Municipal Tenango del Valle 2019 - 2021

TENANGO DEL VALLE
Todos Somos Tenango
2019 - 2021

Localización

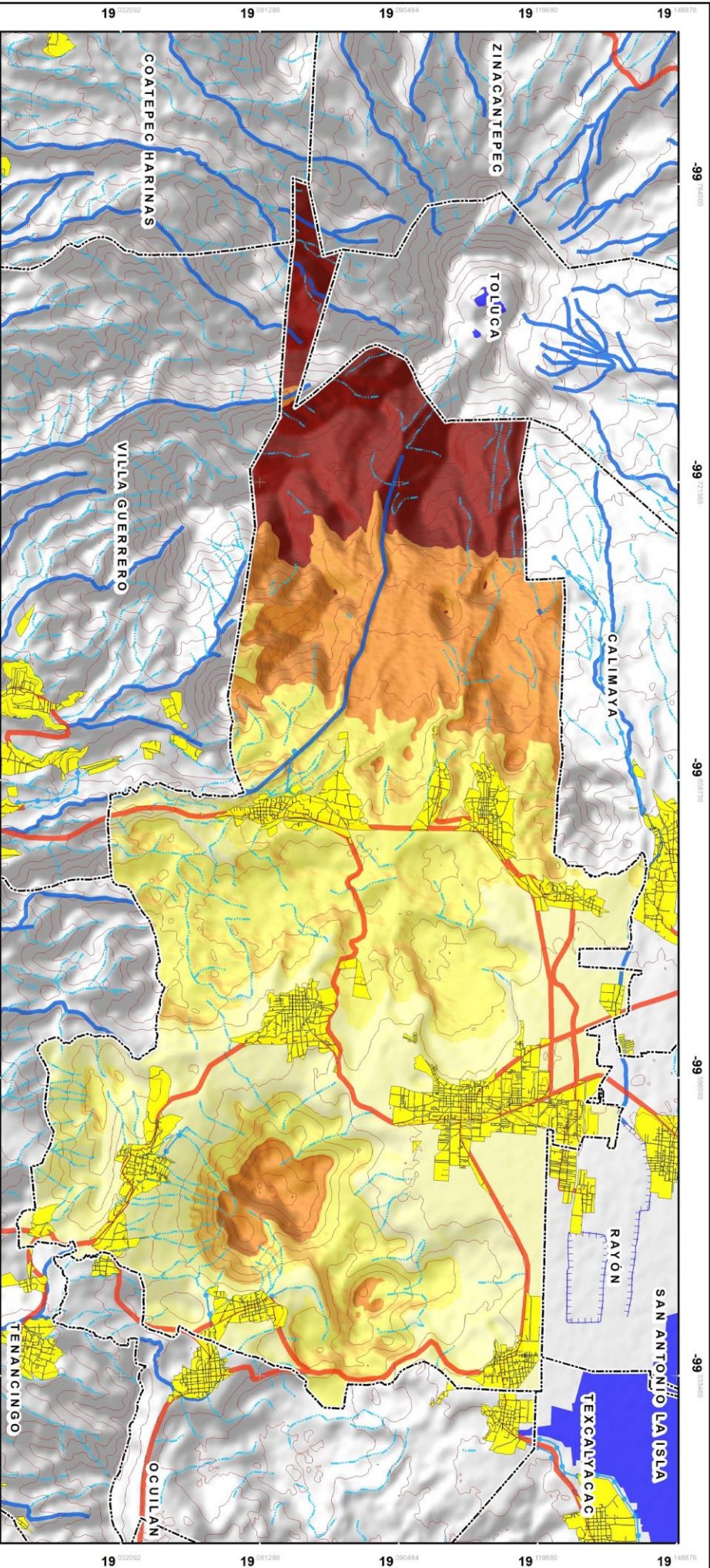
Tenango del Valle

Norte y escala





1:84,000

Mapa: Geología










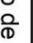
Fuente: Elaboración propia con base en datos de COPLADEM, 2010



Simbología temática

-  Valles y llanuras
-  Lomerío típico
-  Sierra con meseta
-  Sierra volcánica

Simbología básica

-  Traza urbana
-  Límite municipal
-  Vías de comunicación
-  Curvas de nivel
-  Hidrología
-  Corriente perenne
-  Corriente intermitente
-  Canales
-  Acueductos
-  Cuerpo de agua

**Plan de Desarrollo Municipal
Tenango del Valle
2019 - 2021**

TENANGO DEL VALLE
TODAS BARRIOS TENANGO
VALLE
2019 - 2021



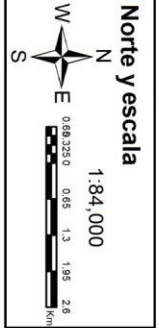
Localización



Tenango del Valle

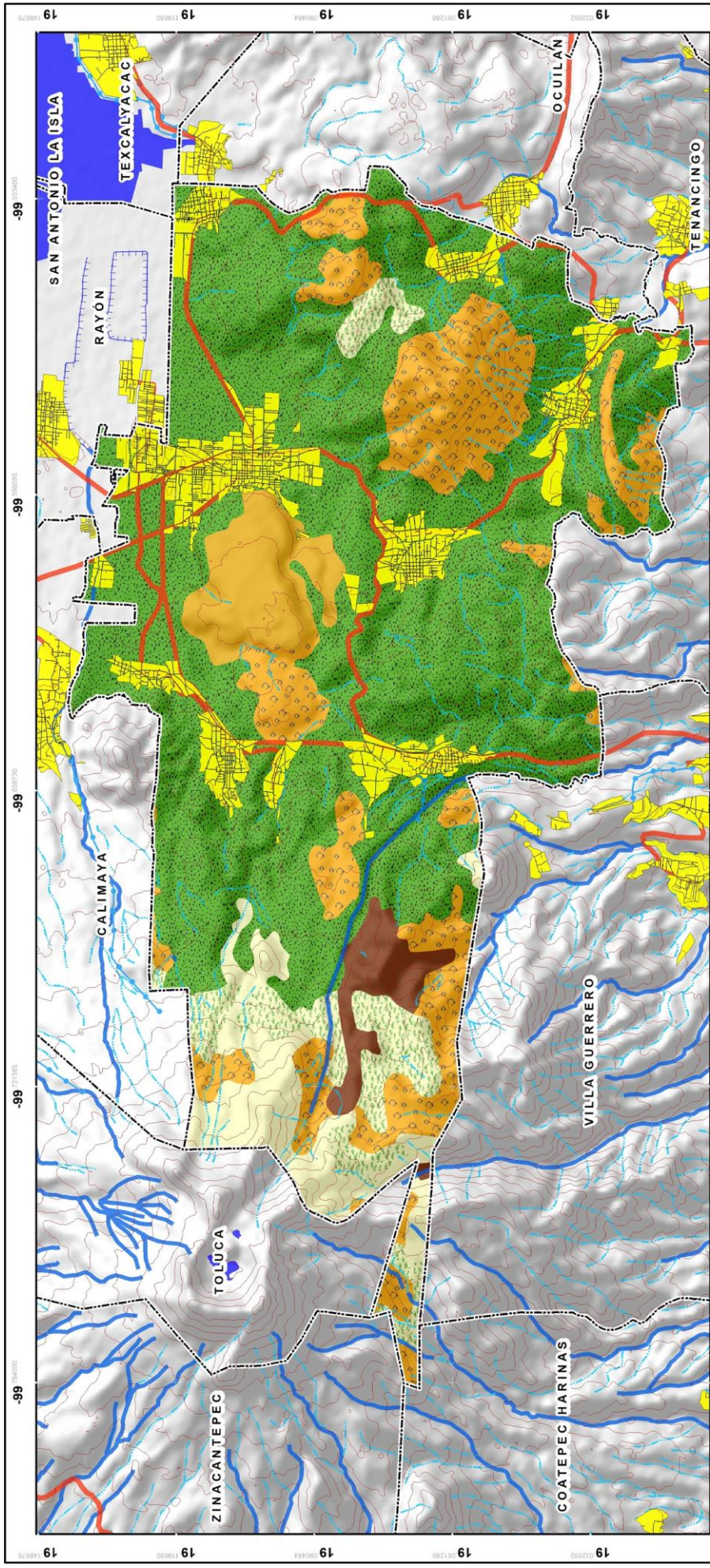
Norte y escala

1:84,000



**Mapa:
Orografía**

Fuente: Elaboración propia con base en un modelo de elevación del municipio



Simbología temática

- Arbol llorón; arbustos y cultivos
- Bosque de encino
- Bosque de oyamel
- Bosque de pino
- Páztizal
- Pradera de montaña

Simbología básica

- Traza urbana
- Limite municipal
- Vías de comunicación
- Curvas de nivel
- Hidrología
- Corriente perenne
- Corriente intermitente
- Canales
- Acueductos
- Cuerpo de agua

TENANGO DEL VALLE
 Todos Somos Tenango
 2019 - 2021

Plan de Desarrollo Municipal
Tenango del Valle
2019 - 2021

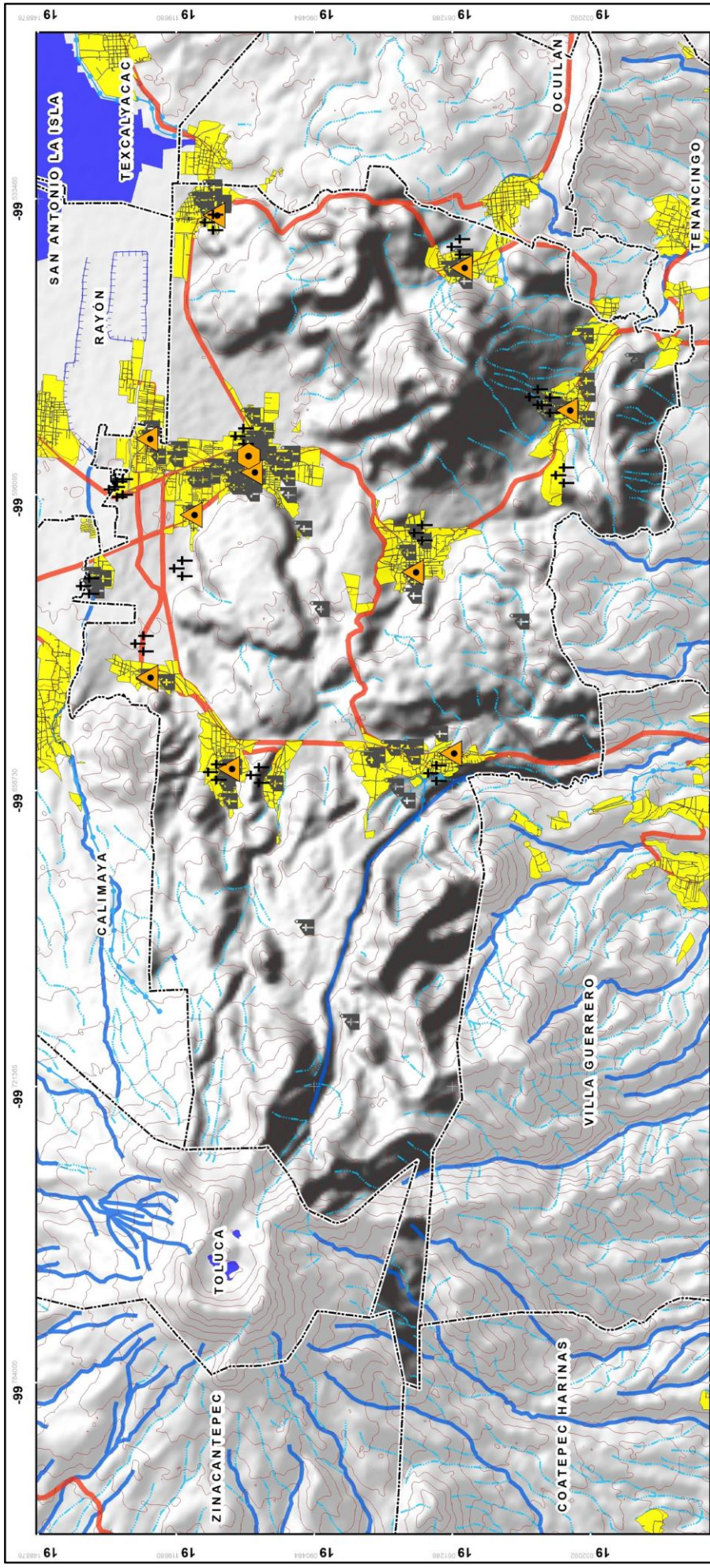
Localización

Norte y escala

1:84,000

Mapa:
Flora

Fuente: Elaboración propia con base en INEGI, 2010



Simbología temática

- Centro recreativo
- Cementerio
- Plaza
- Culto

Simbología básica

- Traza urbana
- Limite municipal
- Vías de comunicación
- Curvas de nivel
- Hidrología
- Corriente perenne
- Corriente intermitente
- Canales
- Acueductos
- Cuerpo de agua

TENANGO DEL VALLE
 Todos Somos Tenango
 2019 - 2024

TENANGO DEL VALLE
 2019 - 2021

**Plan de Desarrollo Municipal
 Tenango del Valle
 2019 - 2021**

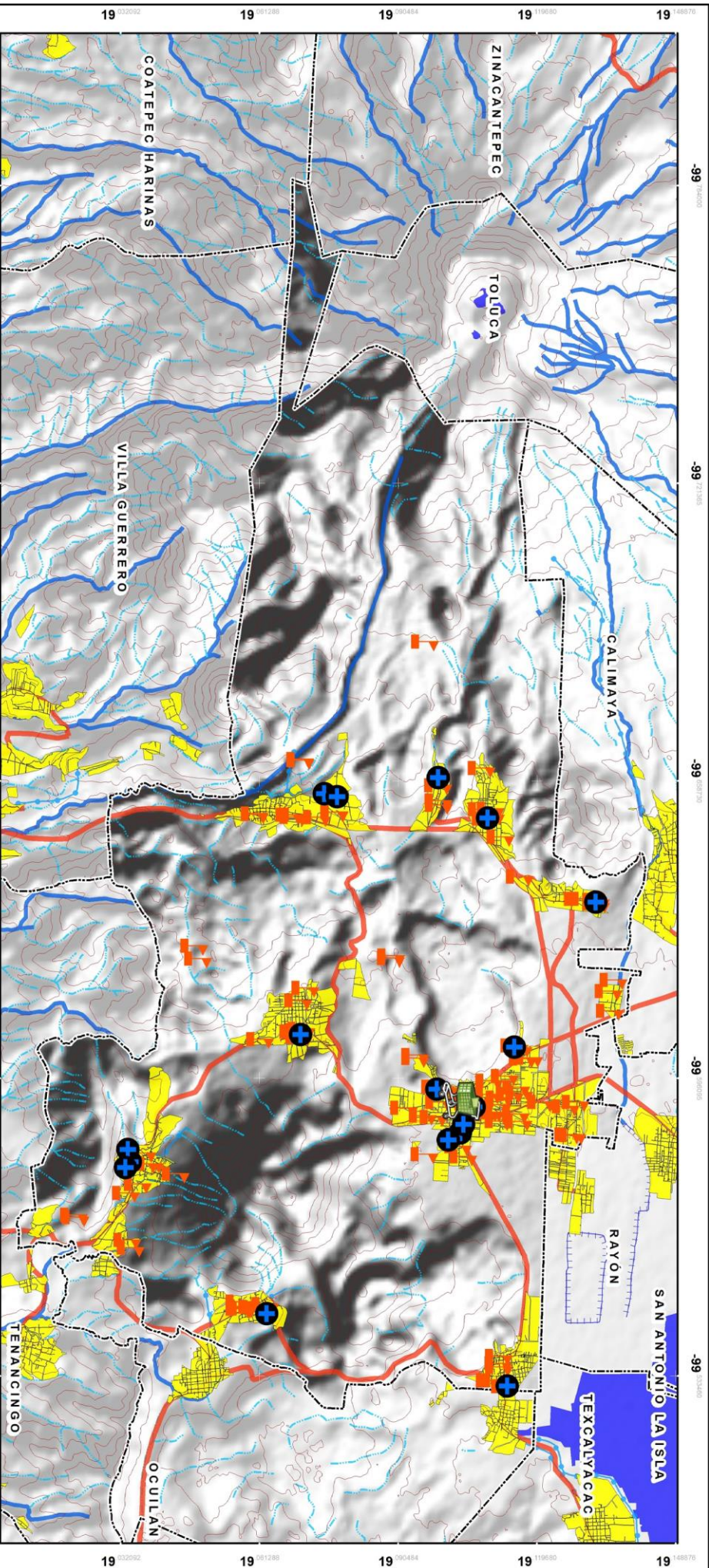


Norte y escala

1:84,000

**Mapa:
 Equipamiento**

Fuente: Elaboración propia con base en datos de INE, 2018



Simbología temática

- Mercado
- Centro de salud
- Escuela

Simbología básica

- Traza urbana
- Límite municipal
- Vías de comunicación
- Curvas de nivel
- Hidrología
- Corriente perenne
- Corriente intermitente
- Canales
- Acueductos
- Cuerpo de agua

**Plan de Desarrollo Municipal
Tenango del Valle
2019 - 2021**

Todos somos Tenango
2019 - 2021

Localización

Tenango del Valle

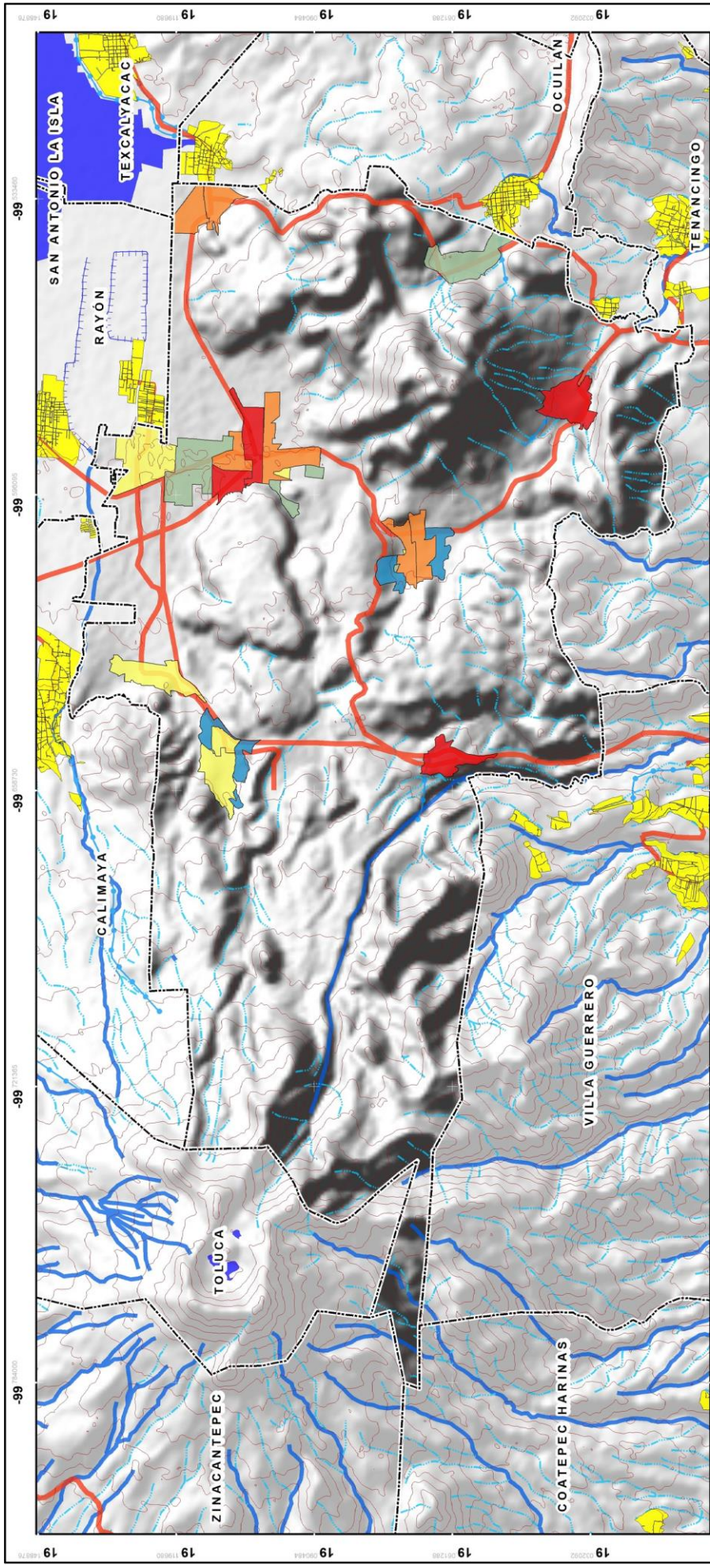
Hidalgo, Michoacán, Guerrero, Morelos, Puebla, Oaxaca, CDMX

Norte y escala

1:84,000

**Mapa:
Equipamiento**

Fuente: Elaboración propia con base en datos de INE, 2018



Simbología temática
Densidad de vivienda (Viv./has.)

- Menor a 5
- De 6 a 9
- De 10 a 13
- De 14 a 17
- De 18 a 21

Simbología básica

- Traza urbana
- Limite municipal
- Vías de comunicación
- Curvas de nivel
- Hidrología
- Corriente perenne
- Corriente intermitente
- Canales
- Acueductos
- Cuerpo de agua

Plan de Desarrollo Municipal
Tenango del Valle
2019 - 2021

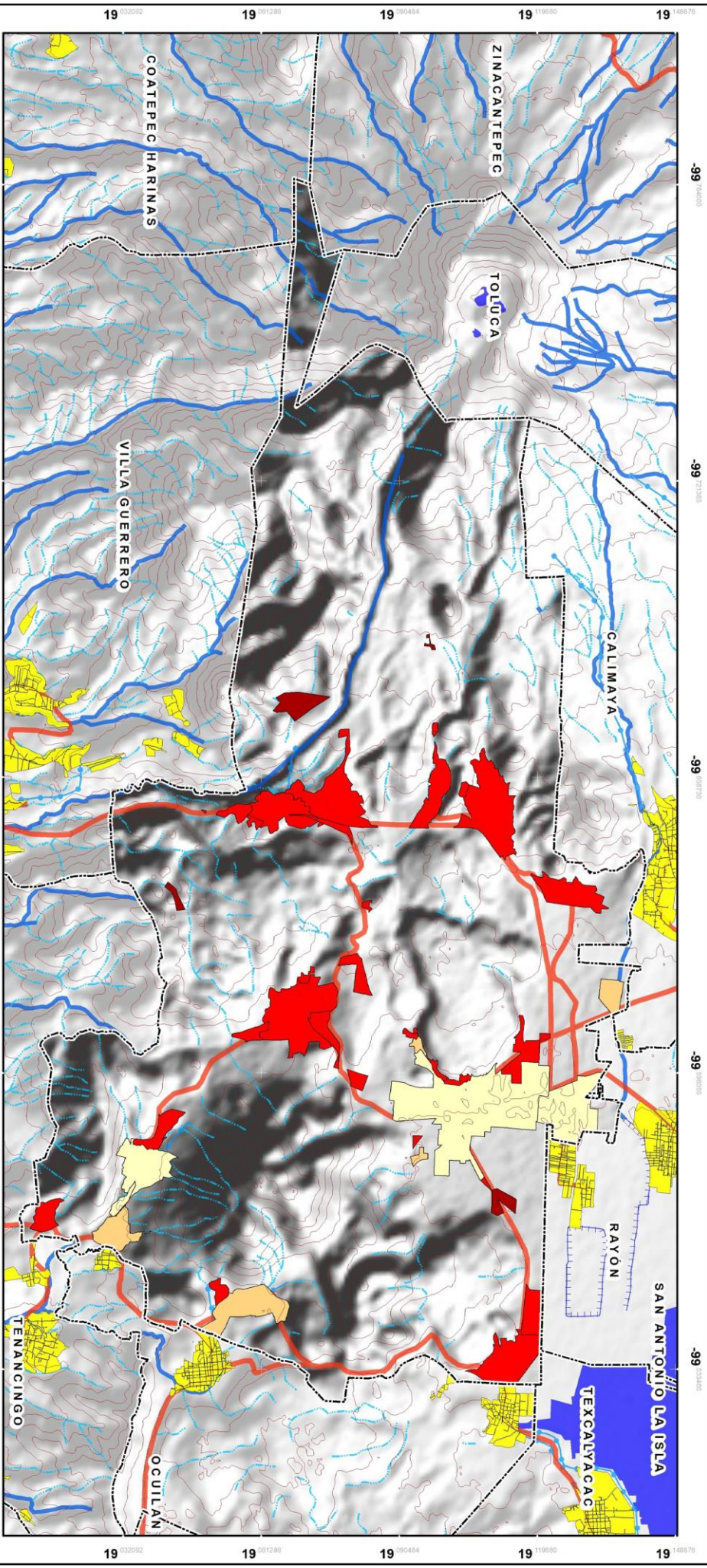
TENANGO DEL VALLE
 Todos Somos Tenango
 2019 - 2021

Localización

Norte y escala
 1:84,000

Mapa:
Densidad de vivienda
por AGEb

Fuente: Elaboración propia con base en datos de INEGI, 2010



Simbología temática

- Bajo**
- Medio**
- Alto**
- Muy alto**

Simbología básica

- Traza urbana
- Límite municipal
- Vías de comunicación
- Curvas de nivel
- Hidrología
- Corriente perenne
- Corriente intermitente
- Canales
- Acueductos
- Cuerpo de agua

TENANGO DEL VALLE
Toda buena Tenango
2019 - 2021

Plan de Desarrollo Municipal
Tenango del Valle
2019 - 2021

Localización

Tenango del Valle

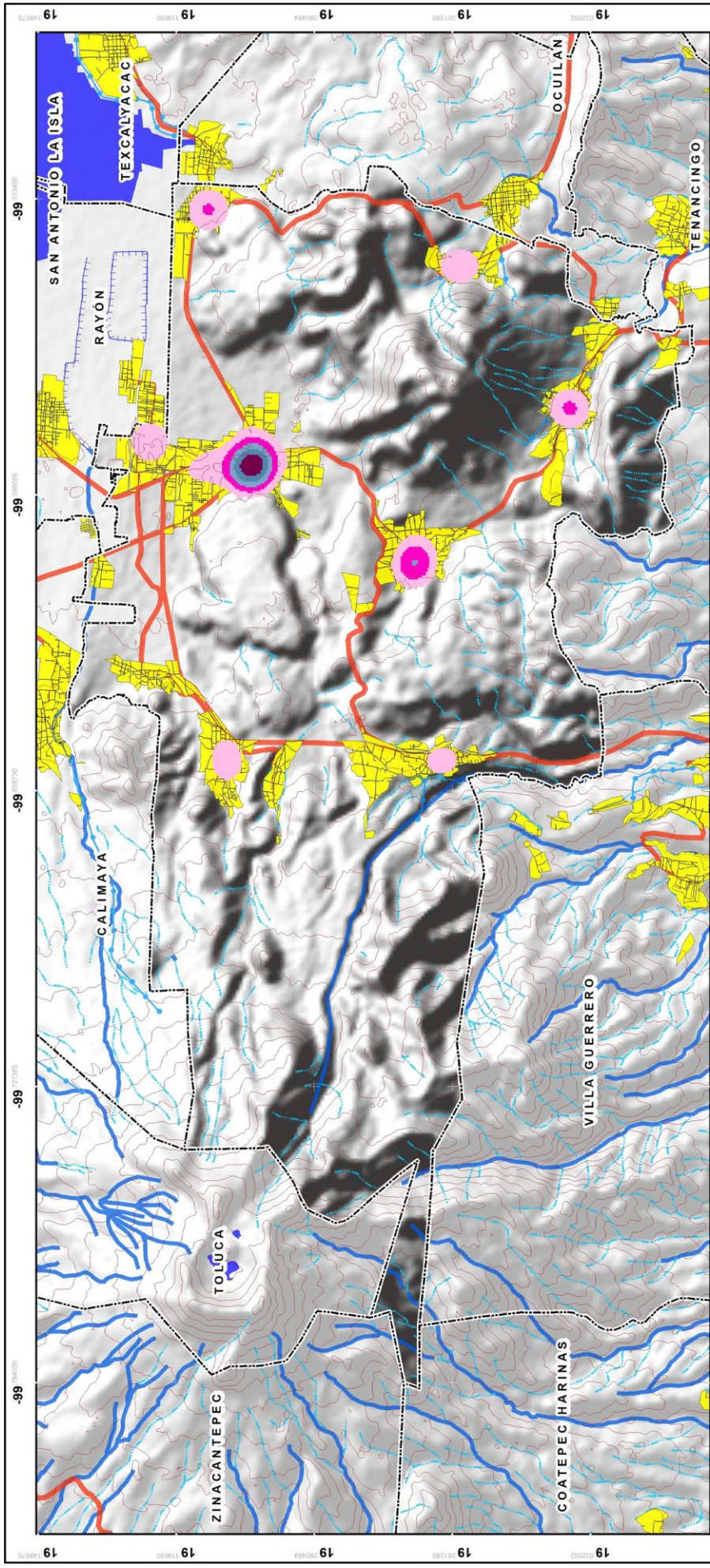
Norte y escala

1:84,000

Mapa:

Grado de marginación

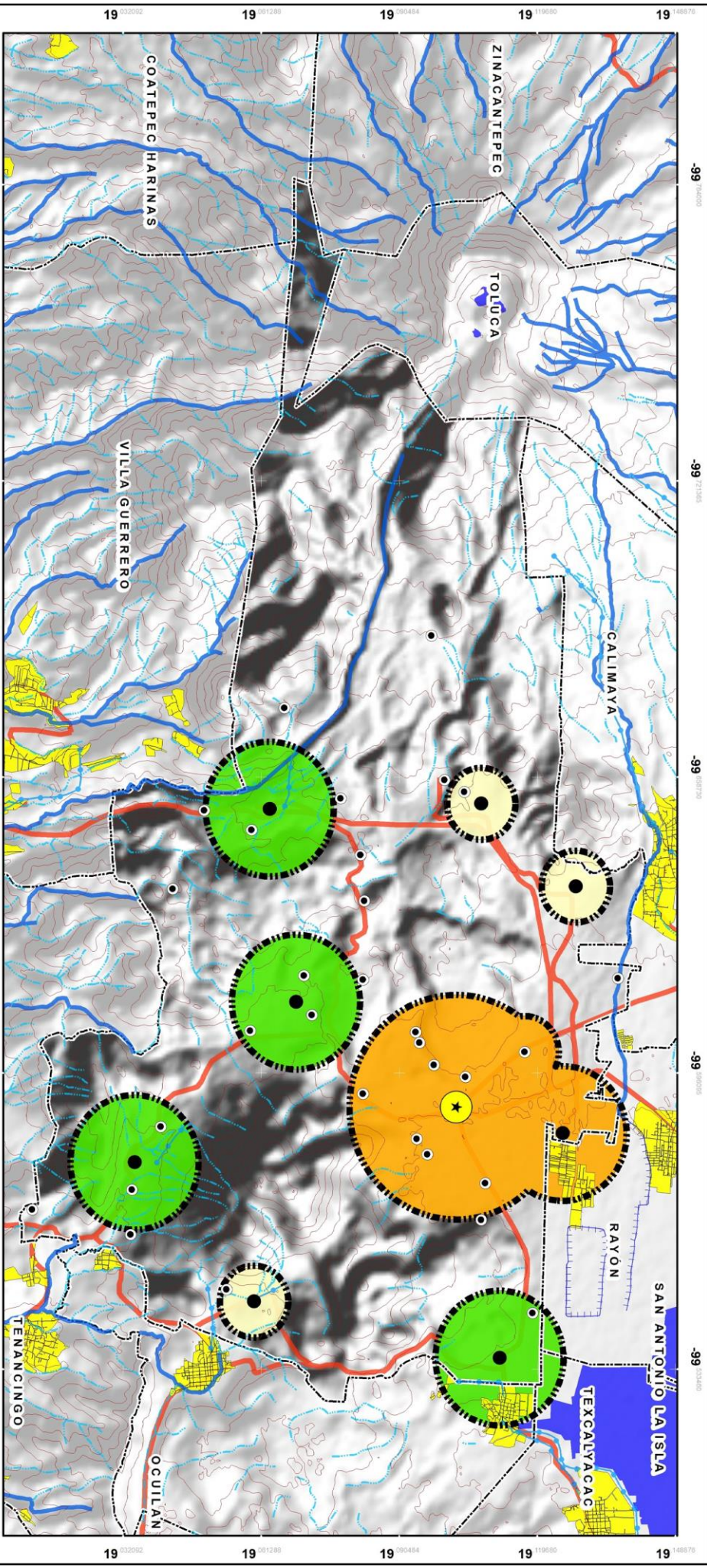
Fuente: Elaboración propia con base en datos de CONAPO, 2010



Norte y escala

1:84,000

0 0.68 1.35 2.6 5.2 10.4 20.8 41.6 83.2 166.4 332.8 665.6 1331.2 2662.4 5324.8 10649.6 21299.2 42598.4 85196.8 170393.6 340787.2 681574.4 1363148.8 2726297.6 5452595.2 10905190.4 21810380.8 43620761.6 87241523.2 174483046.4 348966092.8 697932185.6 1395864371.2 2791728742.4 5583457484.8 11166914969.6 22333829939.2 44667659878.4 89335319756.8 178670639513.6 357341279027.2 714682558054.4 1429365116108.8 2858730232217.6 5717460464435.2 11434920928870.4 22869841857740.8 45739683715481.6 91479367430963.2 182958734861926.4 365917469723852.8 731834939447705.6 1463669878895411.2 2927339757790822.4 5854679515581644.8 11709359031163289.6 23418718062326579.2 46837436124653158.4 93674872249306316.8 187349744498612633.6 374699488997225267.2 749398977994450534.4 1498797955988901068.8 2997595911977802137.6 5995191823955604275.2 11990383647911208550.4 23980767295822417100.8 47961534591644834201.6 95923069183289668403.2 191846138366579336806.4 383692276733158673612.8 767384553466317347225.6 1534769106932634694451.2 3069538213865269388902.4 6139076427730538777804.8 12278152855461077555609.6 24556305710922155111219.2 49112611421844310222438.4 98225222843688620444876.8 196450445687377240889753.6 392900891374754481779507.2 785801782749508963559014.4 1571603565499017927118028.8 3143207130998035854236057.6 6286414261996071708472115.2 12572828523992143416944230.4 25145657047984286833888460.8 50291314095968573667776921.6 100582628191937147335553843.2 201165256383874294671107686.4 402330512767748589342215372.8 804661025535497178684430745.6 1609322051070994357368861491.2 3218644102141988714737722982.4 6437288204283977429475445964.8 12874576408567954858950891929.6 25749152817135909717901783859.2 51498305634271819435803567718.4 102996611268543638871607135436.8 205993222537087277743214270873.6 411986445074174555486428541747.2 823972890148349110972857083494.4 1647945780296698221945714166988.8 3295891560593396443891428333977.6 6591783121186792887782856667955.2 13183566242373585775565713335910.4 26367132484747171551131426671820.8 52734264969494343102262853343641.6 105468529938988686204525706687283.2 210937059877977372409051413374566.4 421874119755954744818102826749132.8 843748239511909489636205653498265.6 1687496479023818979272411306996531.2 3374992958047637958544822613993062.4 6749985916095275917089645227986124.8 13499971832190551834079290455972249.6 26999943664381103668158580911944499.2 5399988732876220733631716182388998.4 10799977465752441467263432764777996.8 21599954931504882934526865529555993.6 43199909863009765869053731059111987.2 86399819726019531738107462118223974.4 172799639452039063476214924236447948.8 345599278904078126952429848472895897.6 69119855780815625390485969694579175.2 138239711561631250780971939389151350.4 276479423123262501561943878778302700.8 552958846246525003123887757556605401.6 1105917692493050006247775545113210803.2 2211835384986100012495551090226421606.4 4423670769972200024991102180452843212.8 8847341539944400049982204369055664225.6 17694683079888800099964408738111324501.2 35389366159777600199928817476222649002.4 70778732319555200399857634952445298004.8 141557464639110400799715269904895596009.6 283114929278220801599430539809791192019.2 566229858556441603198861079619582384038.4 1132459717112883206397722159239164768076.8 2264919434225766412795444318478329536153.6 452983886845153282559088863695655907227.2 905967773690306565118177727391311814454.4 181193554738061313023635545478262362888.8 362387109476122626047271090956524725777.6 724774218952245252094542181913049451555.2 1449548437904490504189084363826098903110.4 2899096875808981008378168727652197806220.8 5798193751617962016756337455304395612441.6 11596387503235924033512674910608791224883.2 2319277500647184806702534982121758244976.4 463855500129436961340506996424351649952.8 927711000258873922681013992848703299905.6 185542200051774784536202796597406599981.2 371084400103549569072405593194813199962.4 742168800207099138144811186389626399924.8 1484337600414198276289622372779252799849.6 2968675200828396552579244745558505599699.2 5937350401656793105158489491117011199398.4 11874700803313586210316978982234022398776.8 2374940160662717242063395796446804497553.6 47498803213254344841267915928936089951067.2 9499760642650868968253583185787217912134.4 18999521285301737936507166371574435824268.8 37999042570603475873014332743148871648537.6 7599808514120695174602866548629773297075.2 15199617028241390349205733097259546594150.4 30399234056482780698411466194519093188300.8 60798468112965561396822932389038187366001.6 121596936225931122793645864778076374732003.2 243193872451862245587291729556152749464006.4 486387744903724491174583459112305498928012.8 972775489807448982349166918224610797840025.6 194555097961489796469833383644921559680051.2 3891101959229795929396667672898431193600102.4 7782203918459591858793335345796862387200204.8 1556440783691918371758667069159372477400409.6 3112881567383836743517334138318744954808199.2 6225763134767673487034668276637490091398.4 12451526269535346974069336553274980183776.8 24903052539070693948138673106549963675553.6 49806105078141387896277346213099927351107.2 99612210156282775792554692426199854702214.4 19922442031256555158510938485239970840428.8 39844884062513110317021876970479941680857.6 79689768125026220634043753940959883361715.2 15937953625005244126808750788191976732430.4 31875907250010488253617501576383953464860.8 63751814500020976507235003152767906929721.6 127503629000041953014470006305535813859443.2 25500725800008390602894001261106767708886.4 51001451600016781205788002522213535577772.8 10200290320003356241155756044427074155555.6 204005806400067124823111120888540483111112.0 40801161280013424964622224177088108816222224.0 816023225600268498492444483541761616444448.0 1632046451200536996984888967083523232888896.0 3264092902401073993969777934167046465777792.0 6528185804802147987939555868334092931555584.0 13056371609604295975879111736668185811111168.0 26112743219208591951758223713336371622222336.0 5222548643841718390351644742667264424444672.0 1044509728768343678070328948533452848888944.0 2089019457536687356140657897066905697777888.0 4178038915073374712281315794133811355555776.0 8356077830146749424562631588267670711111552.0 1671215566029349884912526377653534022222304.0 334243113205869976982505275530706844444608.0 668486226411739953965010551061413688891216.0 1336972532823479907930021102122227337782432.0 267394506564695981586004220424444467554464.0 53478901312939196317200844084888913511111312.0 10695780262587839263440168169777822222624.0 2139156052517567852688033633955444444448.0 427831210503513570537606726791088888896.0 8556624210070271410752134535821777777792.0 1711324842014054282150426907164355555584.0 342264968402810856430085381432871111168.0 684529936805621712860170762865742222336.0 1369059873611243425720341525731484444672.0 273811974722248685144068305146296888944.0 547623949444497370288136610292593777888.0 10952478988889947405762732211851875557776.0 21904957977779894811525464423703751115552.0 43809915955559789623050928847407502222304.0 87619831911119579246101857694815004444608.0 175239663822239158492203715389630088891216.0 350479327644478316984407426779260177782432.0 7009586552889566339688148535753203555648.0 1401917310577913271937629707150640711111312.0 280383462115582654387525941431280142222336.0 560766924231165308775051882862560284444672.0 112153384846233061755010376572512056888944.0 2243067696924661235100207531450241135555776.0 4486135393849322470200415062900482222304.0 8972270787698644940400830125800964444608.0 179445415753972898808016602516019288891216.0 358890831507945797616033205132038577782432.0 7177816630158915952320664102640771555648.0 143556332603178319046413282052815011111312.0 28711266520635663809282656410563002222304.0 57422533041271327618565312821126004444608.0 1148450660825426552371306256422520088891216.0 2296901321650853104742612528845041135555776.0 4593802643301706209485225057690082222304.0 9187605286603412418970450115380164444608.0 18375210573206824837940900230763288891216.0 36750421146413649675881800461526577782432.0 73500842292827299351766009223051135555776.0 147001685785654598703532018446102222304.0 294003371571309197407064036892204444608.0 5880067431426183948141280737844088891216.0 11760134862852367896282561475688177782432.0 235202697257047357925651235113774444608.0 4704053945140947158513024702275488891216.0 9408107890281894317026049404550977782432.0 188162157805637886340520988091019555648.0 37632431561127577268104197618203911111312.0 7526486312225515453620839523640782222304.0 15052972624451030907241679047281564444608.0 301059452489020618144832780945631288891216.0 60211890497804123628966556189262557782432.0 1204237809956082472579331123785251135555776.0 2408475619912164945158466247570502222304.0 481695123982432989031732515114004444608.0 9633902479648659780634650302280088891216.0 1926780495929731956126930060456077782432.0 385356099185946391225386012091215555776.0 7707121983718927824507720241824311111312.0 154142439674378556490154404836482222304.0 308284879348757112980308809672964444608.0 616569758697514257960617619355088891216.0 1233139517395028515921235238711077782432.0 24662790347900570318424704774215555776.0 493255806958011406368494095484311111312.0 98651161391602281273698819096862222304.0 197302322783204562547397637193724444608.0 3946046455664091250947952743874488891216.0 789209291132818250189590548774897782432.0 157841858226563650037918109754979555648.0 31568371645312730007583621950995911111312.0 6313674329062546001516724300199182222304.0 12627348658125092003033448600398364444608.0 252546973162501840060668972007967288891216.0 5050939463250036801213379440159357782432.0 1010187892650007360242675888031877555648.0 20203757853000151204853517760637511111312.0 404075157060003024097070354012752222304.0 808150314120006048194040708025504444608.0 16163006282400120838880814160510088891216.0 323260125648002416777616283210217782432.0 64652025129600483355522566642043555648.0 12930405025920096671104513328408711111312.0 2586081005184019334220902665617542222304.0 5172162010368038668441805331235084444608.0 103443240207360773368836106624701688891216.0 2068864804147215467376722132494037782432.0 413772960829443093475344426498807555648.0 82754592165888618695068885299761511111312.0 16550918433177727339013777059952222304.0 33101836866355454678027554119904444608.0 662036737327109093560551082398088891216.0 132407347465421818712110216439617782432.0 26481469493084363742422042887923555648.0 529629389861687274848440857754711111312.0 105925877972337454969688171550942222304.0 211851755944674909939376343101884444608.0 4237035118893498198787526862037688891216.0 847407023778699639757505372407537782432.0 169481404755739927951501074801507555648.0 33896280951147985590300214960301511111312.0 67792561902295971180600429920602222304.0 135585123804591942361200859841204444608.0 2711702476091838847224017196824088891216.0 542340495218367769444803439364817782432.0 108468099043673553888960687872963555648.0 21693619808734710777792135754992222304.0 43387239617469421555584271510984444608.0 867744792349388431111685431219688891216.0 173548958469877686222337086243137782432.0 34709791693975537244467417248627555648.0 6941958338795107448893483449725511111312.0 138839166775902148977869668994502222304.0 277678333551804297955739337989004444608.0 5553566671036085959114786759780088891216.0 1110713334207217191822957359956017782432.0 222142666841443438364591471991203555648.0 44428533368288687672918294398240711111312.0 8885706673657737534583658879648142222304.0 1777141334731547506916731759929624444608.0 3554282669463095013833463519859288891216.0 710856533892619002766692703971857782432.0 142171306778523800553338540794371555648.0 284342613557047601106677081589542222304.0 568685227114095202213354163179084444608.0 113737045422819040442670832635817782432.0 22747409084563808088534166527163555648.0 4549481816912761617706833305432711111312.0 909896363382552323541366661085542222304.0 1819792726765104647082733322171084444608.0 36395854535302092941654666443221555648.0 7279170907060418588330932888644311111312.0 145583418141208371766618657772862222304.0 29116683628241674353327331554564444608.0 582333672564833487066546631090888891216.0 1164667345129666974133



Simbología temática

- Sistema urbano primario
- Sistema urbano independiente (5,001 a 7,000 hab.)
- Sistema urbano independiente (3,000 a 5,000 hab.)
- Cabecera municipal
- Localidades urbanas
- Localidades rurales

Simbología básica

- Traza urbana
- Limite municipal
- Vías de comunicación
- Curvas de nivel
- Hidrología
- Corriente perenne
- Corriente intermitente
- Canales
- Acueductos
- Cuerpo de agua

Plan de Desarrollo Municipal Tenango del Valle 2019 - 2021

TENANGO DEL VALLE
Toda buena Tenango
2019 - 2021

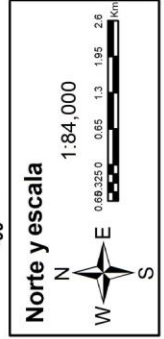
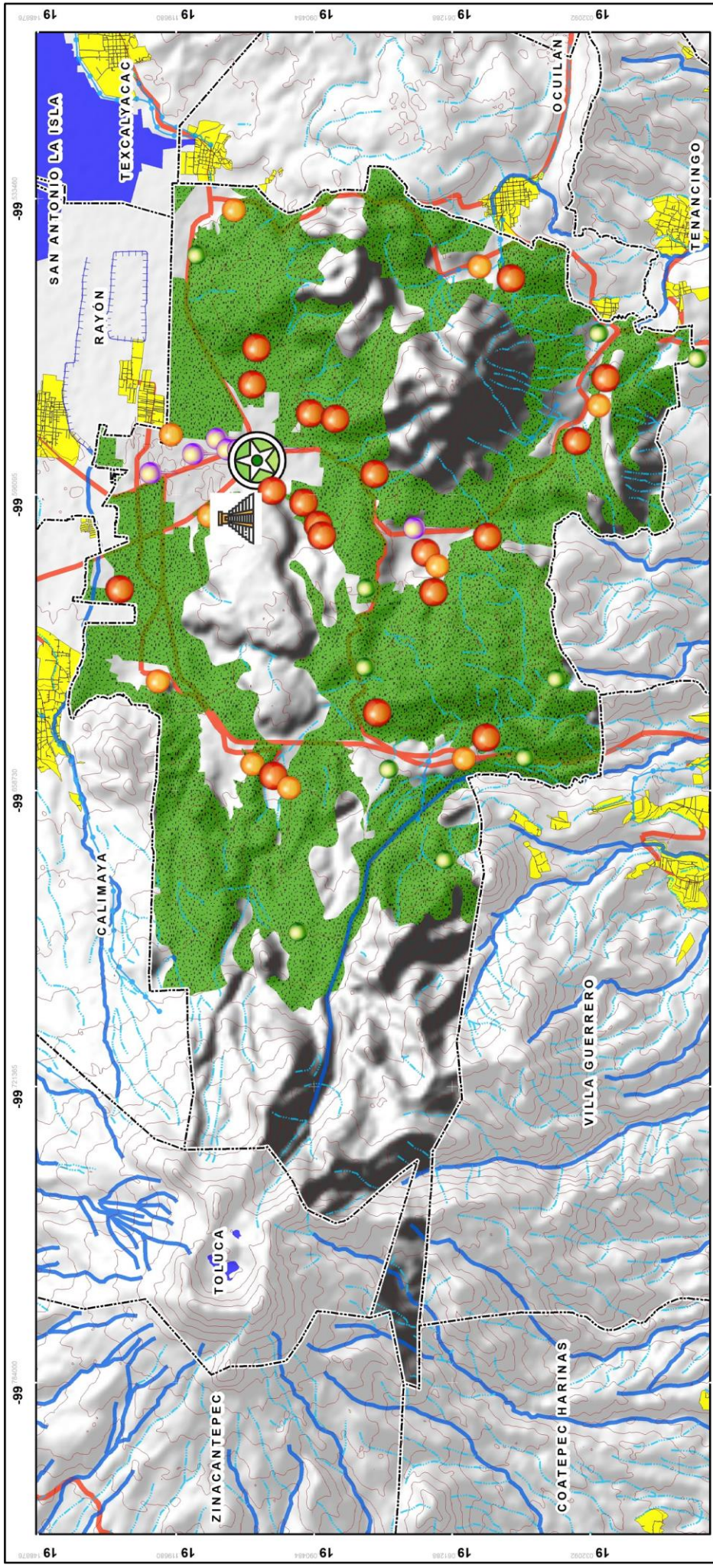
Localización

Tenango del Valle

Norte y escala

1:84,000

Mapa: Sistema de localidades



Mapa:
Espacios urbanos

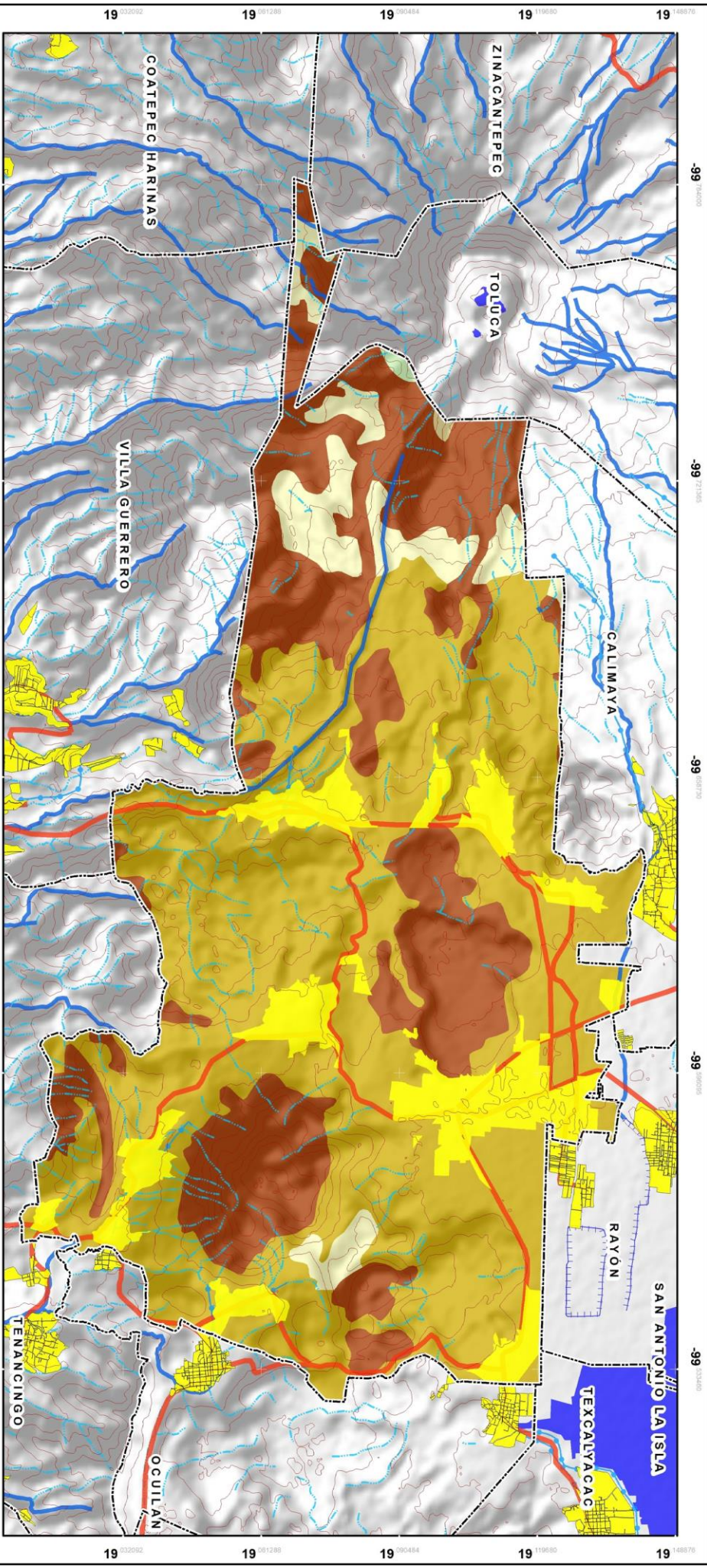


**Plan de Desarrollo Municipal
Tenango del Valle
2019 - 2021**

- Simbología básica**
- Traza urbana
 - Limite municipal
 - Vías de comunicación
 - Curvas de nivel
 - Hidrología**
 - Corriente perenne
 - Corriente intermitente
 - Canales
 - Acueductos
 - Cuerpo de agua

- Simbología temática**
- Cabecera municipal
 - Colonia
 - Delegación
 - Subdelegación
 - Hotel
 - Zona arqueológica
 - Agricultura

Fuente: Elaboración propia con base en datos del ITER, INEGI, 2010



Simbología temática

- Urbano
- Agricultura
- Bosque
- Pastizal
- Pradera de Alta Montaña
- Área sin Vegetación Aparente

Simbología básica

- Traza urbana
- Limite municipal
- Vías de comunicación
- Curvas de nivel
- Hidrología
- Corriente perenne
- Corriente intermitente
- Canales
- Acueductos
- Cuerpo de agua

TENANGO DEL VALLE
Toda buena Tenango
2019 - 2021

Plan de Desarrollo Municipal
Tenango del Valle
2019 - 2021

Localización

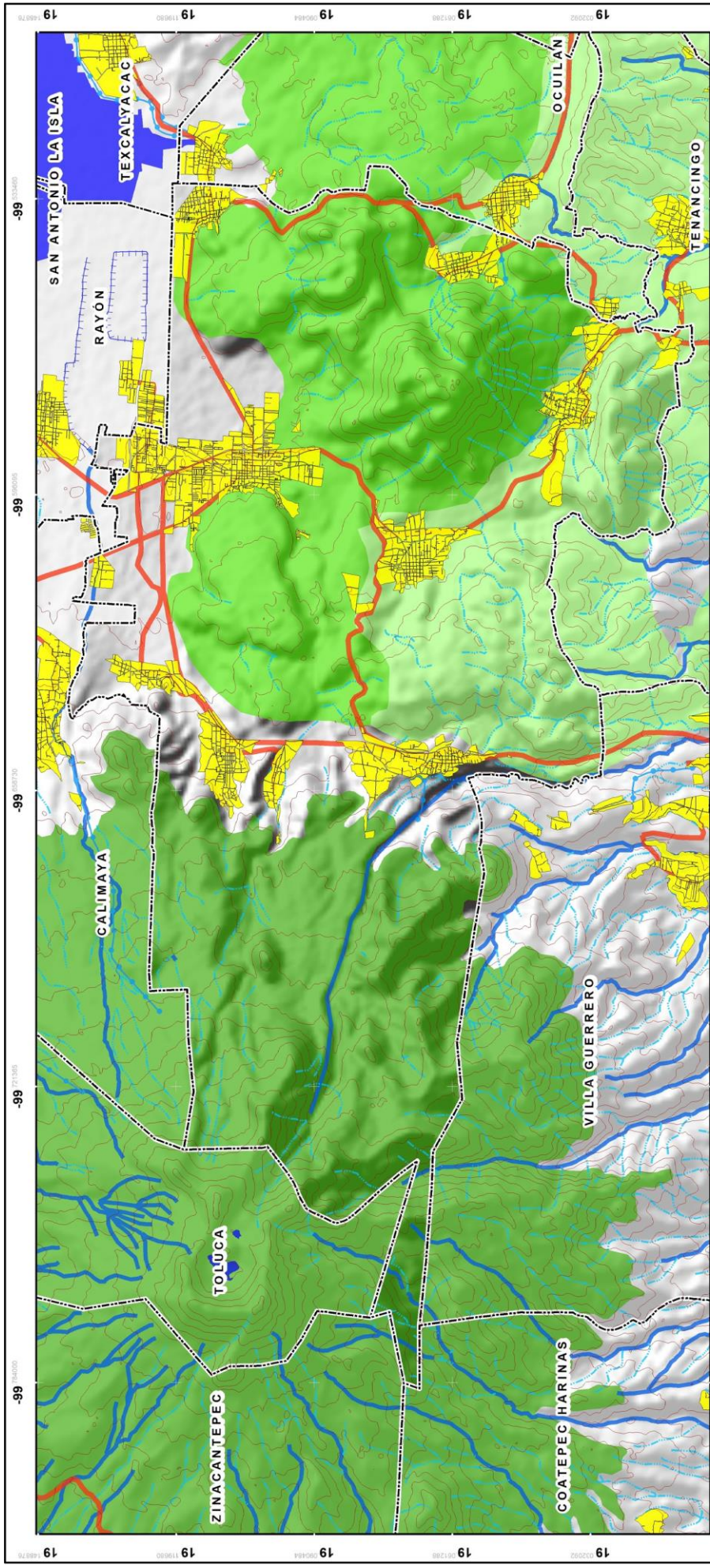
Tenango del Valle

Norte y escala

1:84,000

Mapa:
Usos del suelo

Fuente: Elaboración propia con base en datos de COPLADEM, 2010



Simbología temática

- P.N. Nevado de Toluca
- P.E. Nahuatlaca-matlazinca
- P.E. Tenancingo-Malinalco-Zumpahuacán

Simbología básica

- Traza urbana
- Límite municipal
- Vías de comunicación
- Curvas de nivel
- Hidrología
- Corriente perenne
- Corriente intermitente
- Canales
- Acueductos
- Cuerpo de agua

Plan de Desarrollo Municipal Tenango del Valle 2019 - 2021

TENANGO DEL VALLE
Todos Somos Tenango
2019 - 2021

Localización

Hidalgo
Toluca
Puebla
Morelos
Guerrero
CDMX
Michoacán

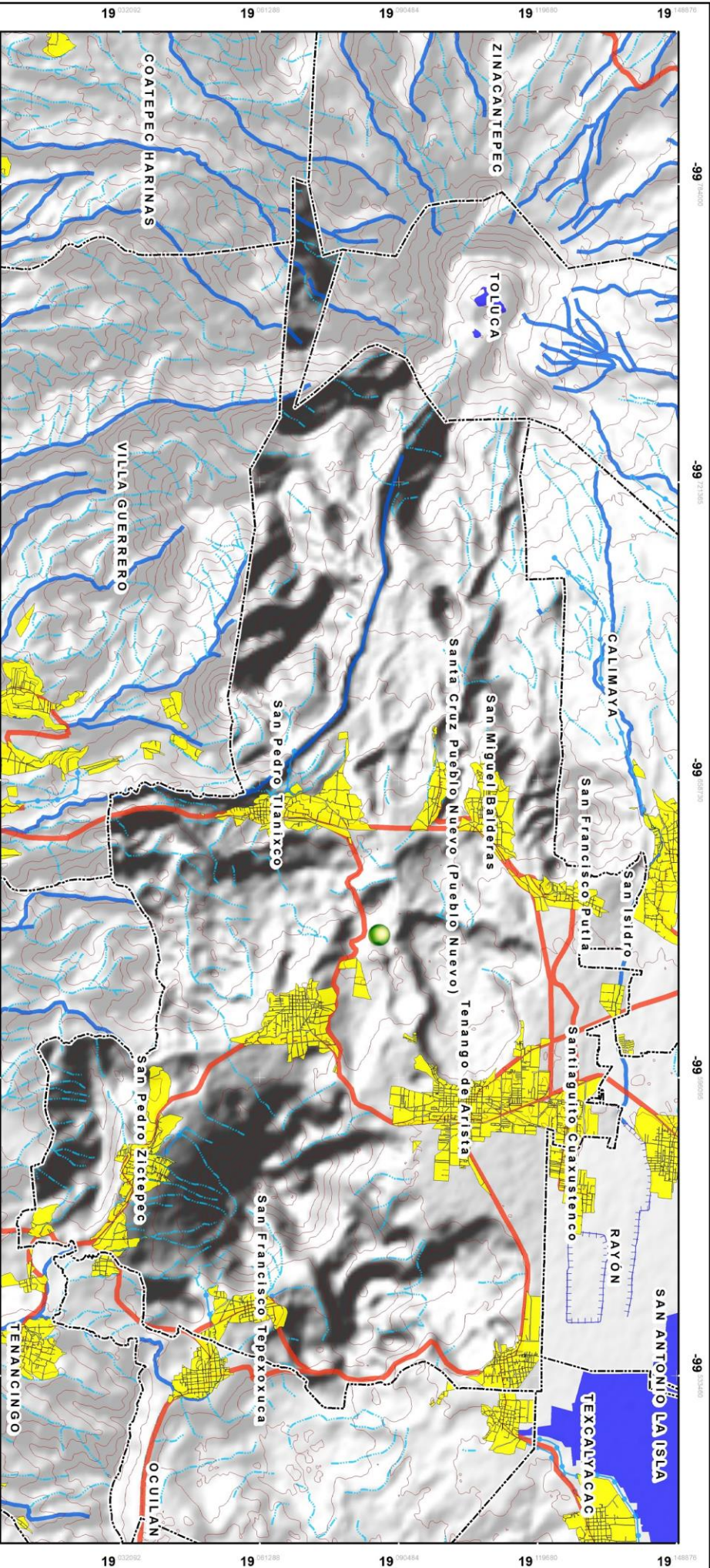
Norte y escala

1:84,000

0 0.65 1.3 1.95 2.6
600m

Mapa: Áreas naturales protegidas

Fuente: Elaboración propia con base en datos de CONABIO, 2018



Simbología temática

- Localización de residuos

Simbología básica

- ▭ Traza urbana
- ▭ Límite municipal
- ▬ Vías de comunicación
- ▬ Curvas de nivel
- Hydrología
- ▬ Corriente perenne
- ▬ Corriente intermitente
- ▬ Canales
- ▬ Acueductos
- ▬ Cuerpo de agua

Plan de Desarrollo Municipal Tenango del Valle 2019 - 2021

TENANGO DEL VALLE
Toda buena Tenango
2019 - 2021

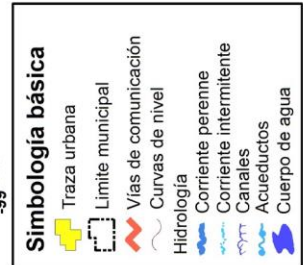
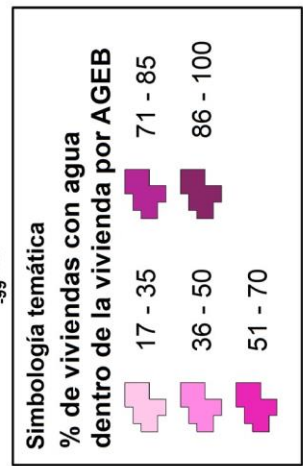
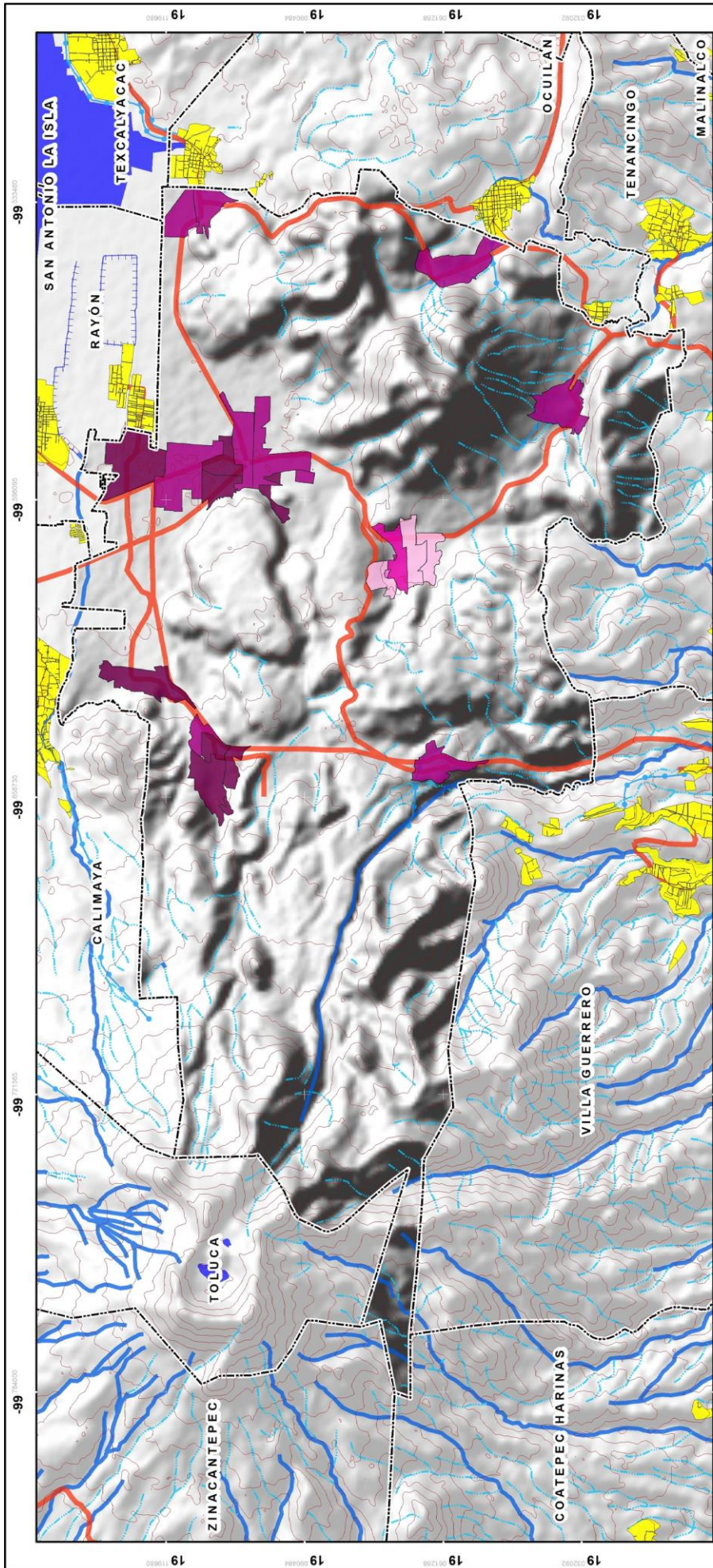
Localización

Tenango del Valle

Norte y escala

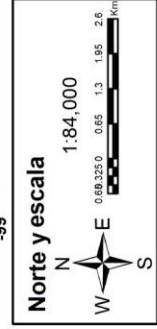
1:84,000

Mapa: Residuos



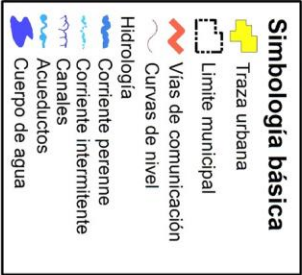
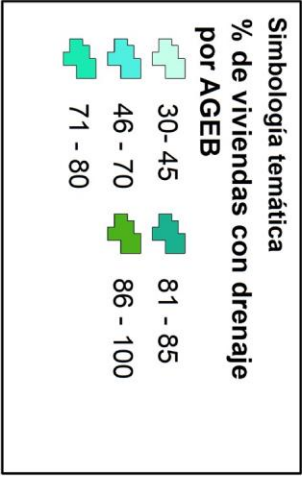
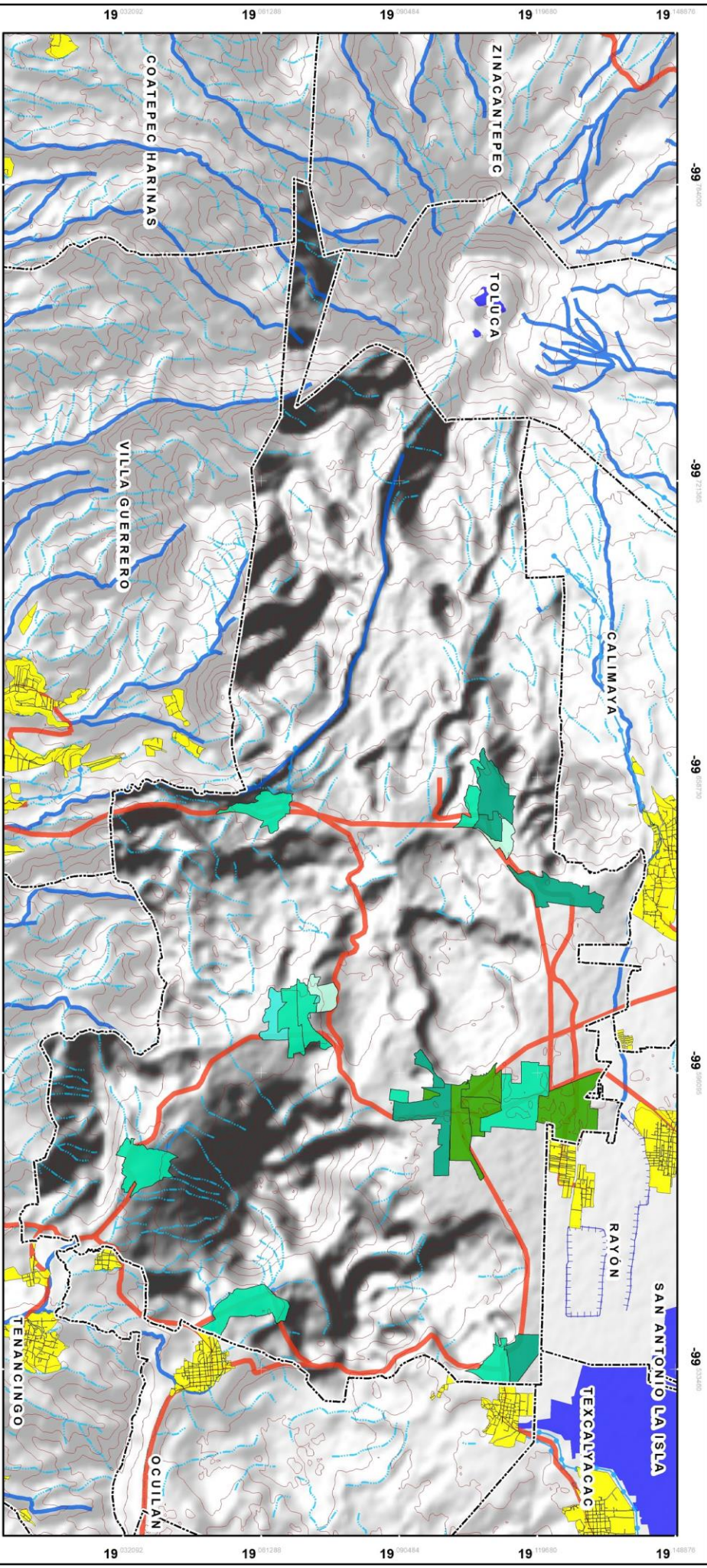
TENANGO DEL VALLE
Todos Somos Tenango
2019 - 2021

Plan de Desarrollo Municipal
Tenango del Valle
2019 - 2021



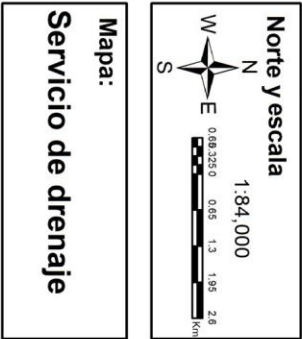
Mapa:
Servicio de agua

Fuente: Elaboración propia con base en datos de INEGI, 2010



TENANGO DEL VALLE
TODOS SONOS TENANGO
2019 - 2021

Plan de Desarrollo Municipal
Tenango del Valle
2019 - 2021



Fuente: Elaboración propia con base en datos de INEGI, 2010



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TENANGO DEL VALLE 2019-2021

ING. PABLO IVÁN GUADARRAMA MENDOZA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL.

M. EN C.P. MONZEISELA GARCÍA RAMOS
SÍNDICO MUNICIPAL

LIC. JONATHAN NORBERTO MORALES VILLEGAS
PRIMER REGIDOR

C. YACQUELINE VELAZQUEZ MEJÍA
SEGUNDA REGIDORA

LIC. JONATHAN ISASSI REYES
TERCER REGIDOR

T. C. ELIZABETH OLVERA SÁNCHEZ
CUARTA REGIDORA

C. FRANCISCO DIONISIO HINOJOSA CAMPOS
QUINTO REGIDOR

LIC. YURIDIA SAN JUAN MUCIENTES
SEXTA REGIDORA

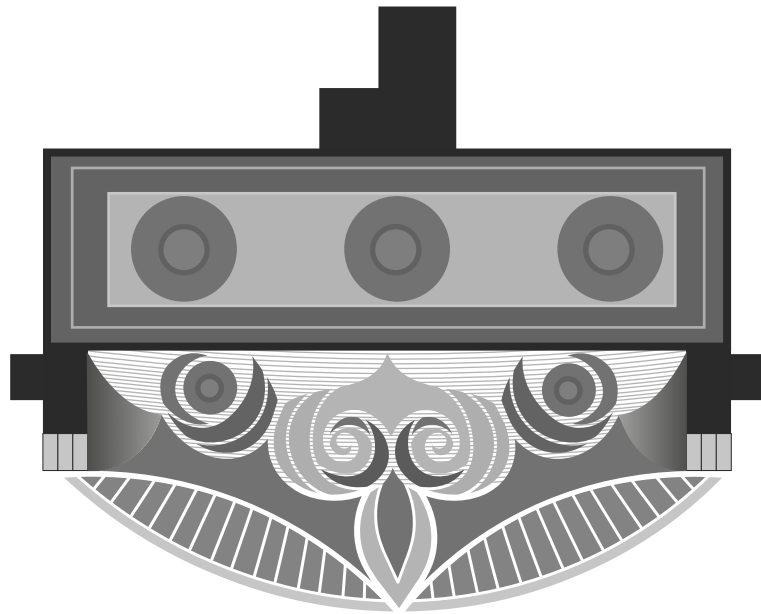
P. A. LETICIA VÁZQUEZ TORRES
SÉPTIMA REGIDORA

C. WENCESLAO MONROY ARIAS
OCTAVO REGIDOR

P. D. LUIS ROBERTO SALGADO MENDOZA
NOVENO REGIDOR

ING. MARIBEL MARTÍNEZ CARBAJAL
DÉCIMA REGIDORA

M. EN D. NAHUM MIGUEL MENDOZA MORALES
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO



TENANGO DEL VALLE
2019 - 2021